

**UNIVERSIDAD DE GRANADA  
INSTITUTO DE LA PAZ Y CONFLICTOS**



**TESIS DOCTORAL**

**DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA Y  
EDUCACION PARA LA PAZ, CANTON LOJA  
(ECUADOR)**

**Alumna: Diana Gabriela Moreira Aguirre**

**Director: Dr. Francisco Jiménez Bautista**

**Granada, septiembre, 2012**

Editor: Editorial de la Universidad de Granada  
Autor: Diana Gabriela Moreira Aguirre  
D.L.: GR 2220-2013  
ISBN: 978-84-9028-634-0

*A mis padres Vicente y Fanny, a Ximena, Patricia, Andrés, Roberto  
Felipe, Roberto Andrés, Doménica  
e Isabela con todo mi amor*

## **AGRADECIMIENTO**

Mi más sincero y profundo agradecimiento a las autoridades de la Universidad Técnica Particular de Loja. Al Dr. Francisco Jiménez Bautista, Director de esta Tesis Doctoral, por su ayuda incondicional y el valioso aporte que ha entregado a mi vida y formación; sin su apoyo este trabajo no hubiera sido posible.

A mis queridas amigas y amigos Sarita Tandazo Valarezo, Luz Ivonne Zabaleta, Santiago Pérez Samaniego, Roberto Beltrán Zambrano, Carlos García, Maritza Ochoa, Deisi Yunga, Renato Samaniego y todos quienes de alguna manera han contribuido ya sea con apoyo intelectual, moral y espiritual a la elaboración de este trabajo y que se han constituido en pilar fundamental para mi formación. Para todos ellos mi más sincero agradecimiento.

De la misma manera hago extensivo el agradecimiento a todas las personas quien a través de sus instituciones colaboraron para que esta investigación pueda ser realizada, por su invaluable esfuerzo y el continuo y permanente estímulo para continuar con este proyecto.

## ***SIGLAS***

<b>CRE</b>	Constitución de la República del Ecuador.
<b>CCNA</b>	Código de la Niñez y Adolescencia
<b>CNNA</b>	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
<b>CCNA L</b>	Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja
<b>CONAMU</b>	Consejo Nacional de las Mujeres de Ecuador
<b>EENA</b>	Encuesta Nacional por la Niñez y Adolescencia
<b>IIEPAZ</b>	Instituto Iberoamericano de Educación para la Paz y Noviolencia
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo Ecuador
<b>JPR</b>	Journal of Peace Research
<b>LOES</b>	Ley Orgánica de Educación Superior
<b>LOEI</b>	Ley Orgánica de Educación Intercultural-
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>SERPAJ</b>	Servicio de Paz y Justicia del Ecuador
<b>SIISE</b>	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
<b>UGR</b>	Universidad de Granada, España
<b>UNESCO</b>	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UTPL</b>	Universidad Técnica Particular de Loja

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

## CAPÍTULO I: OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGIA

- 1.- Objeto de Investigación
- 2.- Problema a Investigar
- 3.- Preguntas, Hipótesis, Objetivos
  - 3.1 Preguntas
  - 3.2 Hipótesis
  - 3.3 Objetivos
- 4.- Metodología, Técnicas y Fuentes
  - 4.1 Metodología
    - 4.1.1 Diseño
    - 4.1.2 Población y Muestra
  - 4.2 Técnicas
    - 4.2.1 Variables de la Investigación
    - 4.2.2 Encuesta
  - 4.3 Proceso de Obtención y Análisis Estadístico
    - 4.3.1 Levantamiento de información
  - 4.4 Fuentes
    - 4.4.1 Directas
    - 4.4.2 Indirectas
      - 4.4.2.1 Fuentes documentales utilizadas
      - 4.4.2.2 Fuentes hemográficas

## CAPÍTULO II: EL DERECHO Y PAZ

- 2.1 Paz y Derecho.
  - 2.1.1. Pensamiento de Inmanuel Kant
  - 2.1.2. Pensamiento de Hals Kelsen
  - 2.1.3. Pensamiento de Norberto Bobbio
  - 2.1.4. Pensamiento de Danilo Zolo
- 2.2 Instrumentos Jurídicos promotores de la Cultura de la Paz.
  - 2.2.1 Declaración de Derechos Humanos
  - 2.2.2 Carta de las Naciones Unidas

- 2.2.3. Convenio de Ginebra
- 2.2.4. Constitución UNESCO
- 2.2.5. Declaración sobre el Diálogo entre Civilizaciones y la Cultura de Paz
- 2.2.6. Declaración sobre el papel de la religión en la promoción de una cultura de paz
- 2.2.7. Declaración de Principios sobre la Tolerancia
- 2.2.8. Decenio Internacional de la Cultura de Paz y no violencia para los niños del Mundo
- 2.2.9. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz
- 2.2.10. Objetivo de Desarrollo del Milenio:
- 2.2.11. Declaración sobre la contribución de las mujeres a una cultura de paz
- 2.2.12. Declaración del Derecho Humano a la Paz
  
- 2.3 El Avance de los Derechos Humanos y El Derecho Humano A La Paz.
- 2.3.1 Positivación internacional del Derecho Humano a la paz
- 2.3.1.1 Declaración de Luarca
- 2.3.1.2 Declaración de Barcelona

### **CAPÍTULO III: DESARROLLO HISTÓRICO Y EVOLUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ**

- 3.1. Desarrollo del Concepto de Paz
- 3.2. Estudios sobre la Guerra
- 3.3. La violencia
- 3.3.1. Johan Galtung y su Triángulo de la Violencia
- 3.3.1.1. Violencia Directa (verbal, psicológica y física)
- 3.3.1.2. Violencia Estructural
- 3.3.1.3. Violencia cultural
- 3.4. Estudios e Investigación para la Paz
- 3.4.1 Primera Etapa: Estudios sobre la guerra y el concepto de paz negativa
- 3.4.2 Segunda Etapa: Paz Positiva, cooperación al desarrollo, desarme y refugiados
- 3.4.3 Tercera Etapa: Paz Neutra Nuevas Culturas VS Nuevas Realidades
- 3.5 Marco internacional de la Cultura de paz
- 3.5.1 El Manifiesto 2000 por una Cultura de paz y No Violencia
- 3.5.2 Ocho Áreas de Acción de Cultura de paz
- 3.5.3 3.5.2.1 Educación formal
- 3.5.2.2 Educación informal
- 3.6 La Educación para la Cultura de paz
- 3.6.1 La educación para la Cultura de paz
- 3.7 A modo de conclusión

## **CAPÍTULO IV: CONTEXTO POBLACIONAL DE LA INVESTIGACION**

- 4.1 Reseña Histórica de Latinoamérica
- 4.2 Ecuador: Características Físicas, Demográficas y Socio culturales
  - 4.2.1 Características Demográficas población del Ecuador
  - 4.2.2 Población Total por Sexo
  - 4.2.3 Diversidad Étnica en el Ecuador
- 4.3 Conflicto limítrofe Ecuador- Perú
  
- 4.4 Aspectos Socioculturales
- 4.5 Provincia de Loja
  - 4.5.1 Aspectos geográficos
  - 4.5.2 Fundación de la Ciudad de Loja- Cantón Loja
  - 4.5.3 Loja en la actualidad
  - 4.5.4 Migración
  
- 4.6 Organización Jurídico- Político y Administrativa
  - 4.6.1. Jerarquía de las leyes en el ecuador
  - 4.6.2. Aspectos jurídicos
  
- 4.7 Organización en el Ecuador y Políticas Públicas sobre Educación
  - 4.7.1 Organización del Sistema Educativo Ecuatoriano
  - 4.7.2 Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia

## **CAPÍTULO VI: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

- 5.1. Docentes Parroquias Urbanas y Rurales
- 5.2. Estudiantes Parroquias Urbanas y Rurales
- 5.3. Discusión de Resultados

## **CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES Y PROPUESTA**

- 6.1. Conclusiones
- 6.2. Propuesta de Política Pública de Cultura y Educación para la paz en el Cantón Loja

### **Bibliografía**

### **Anexos**



## INTRODUCCIÓN

La presente Tesis Doctoral refleja un trabajo desarrollado dentro del Instituto Iberoamericano de Educación para la Paz y no Violencia (IIEPAZ) de la Universidad Técnica Particular de Loja en torno al tema de la Cultura de paz en Ecuador.

A través de un trabajo de diagnóstico y análisis se quiere contribuir con la elaboración de una política pública en el cantón de Loja, apunte a la construcción de un nuevo y mejorado proyecto educativo orientado en la construcción de una Cultura de paz, esperándose la proyección que esta iniciativa de investigación a nivel local que pueda sentar las bases como modelo válido para su aplicación exitosa a nivel nacional. Actualmente el Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano cuenta con un ente rector en el tema de políticas públicas de niños/as y adolescentes en el Ecuador, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia de Loja (CCNA), el cual a su vez cuenta con delegaciones en cada cantón.

Los Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia (CCNA-Loja), están integrados paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil, y están encargados de elaborar y proponer políticas públicas locales para la correcta aplicación de los derechos de la niñez y adolescencia. En este caso el trabajo mancomunado con esta institución nos permitirá cristalizar de una manera más efectiva la futura implementación de esta política en beneficio de la niñez y adolescencia del Cantón Loja.

Constituye una iniciativa que intenta aportar personalmente a un proceso de formación así como una línea institucional que pretende tener incidencia a nivel nacional e internacional y tiene como objeto de estudio la realidad educacional primaria del cantón de Loja en la educación pública. Se ha escogido este tema debido a la experiencia personal por mi formación adicional en docencia, reconociendo la importancia de la educación como medio indispensable para la transformación profunda de la sociedad, sin restar importancia a otros ámbitos de la Cultura de paz como el género, derechos humanos, interculturalidad o medioambiente.

Cuando el noruego Johan Galtung clasificaba a la violencia en: Directa (física, verbal o psicológica), estructural, cultural y/o simbólica abrió el debate mundial sobre las diferentes manifestaciones de la violencia y como esta se encuentra enraizada en el común de los seres humanos. El triángulo generado por Galtung señalaba como la violencia está arraigada en la sociedad a través de diferentes manifestaciones. Para objeto de este estudio hemos delimitado el

espacio de la escuela primaria para identificar y realizar un diagnóstico sobre la violencia en la escuela.

Para ello se aplicó un instrumento para evaluar el estado de convivencia dentro de las Instituciones educativas públicas del Cantón Loja, destinado tanto a estudiantes como profesorado basado en aspectos como: violencia, conflictos, resolución de conflictos, deberes, derechos; debido a que es necesario atender la creciente conflictividad presente en las instituciones educativas, lo cual incide negativamente en la sana convivencia escolar y por ende en el desarrollo de una Cultura de paz en las generaciones posteriores.

Con estos antecedentes pretendemos aportar mediante la presente investigación: *Diseño de una Política Pública de Cultura de Paz y Educación para el Cantón Loja*, y en base a los lineamientos generales del mismo, se intentará promover las condiciones que posibiliten el aprendizaje de conductas de convivencia social, participativa y cooperativa, así como cimentar verdaderas comunidades educativas en el que puedan interactuar reflexivamente cumpliendo responsablemente sus obligaciones tanto la institución educativa como los estudiantes y padres de familia.

Dadas las condiciones del país y cantón en este momento, una política sobre cultura de paz debería comprender algunos elementos básicos que probablemente no son las existentes en otros países sobre el tema, sino que se enmarcarán en las situaciones sociales especiales del país como la interculturalidad, los índices reales de desarrollo humano, económico y social, la corrupción, la inmigración, la violencia de género y otros factores que la vuelven una situación diferente.

El Derecho Humano a la Paz reconocido como un derecho de tercera generación incluye algunos elementos como: medio ambiente, desarrollo, libre determinación de los pueblos, beneficiarse del patrimonio común de la humanidad y a ser diferente. El 15 de Diciembre de 1978 en la *Declaración sobre la Preparación de las Sociedades para la vida en Paz* se lo proclamó como un nuevo derecho inmanente a toda persona, posteriormente en la *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos a la Paz*, en 1984 se notificó que todos los pueblos de la tierra tiene un derecho sagrado a la paz y se declaró enfáticamente que proteger este derecho y fomentar su realización es una obligación de todo estado, adicionalmente, no podríamos dejar de mencionar la *Declaración de Luarca* (2006)<sup>1</sup> que constituye un documento histórico que proclama el reconocimiento del Derecho Humano a la Paz; sin temor a equivocarnos en concordancia con estos instrumentos jurídicos vinculados, este Derecho se encuentra garantizado en la mayoría de Cartas Magnas a nivel mundial y por lo tanto se debería exigir su cumplimiento desde los Estados.

---

<sup>1</sup> Declaración completa. *ANEXO I. Declaración sobre Luarca* (Asturias, España).

Estos derechos responden a las actuales necesidades del ser humano y sobretodo de la propia humanidad. Es por esto que se necesita una decidida acción comunitaria internacional para su cumplimiento ya que todos estos dependen de acuerdos colectivos y alcanzables para todo el planeta también conocido como derechos relacionados con la “*solidaridad*”. Todos estos derechos comporta la responsabilidad y un deber a asumir por parte del gobierno que es el garante histórico de la protección y validez de los mismos, pero sobretodo un compromiso de índole personal de cada ser humano. Siendo de vital importancia el reconocimiento al derecho y al deber de la paz hay que destacar que la educación se constituye un vehículo clave para su consecución.

En este sentido, la paz como derecho guarda armonía con nuestro régimen jurídico Ecuatoriano, aclarando que uno de los derechos humanos fundamentales garantizados por la Constitución de la República del Ecuador, es el de la educación, establecido como un bien público y estratégico de primer orden; este instrumento jurídico, atribuye algunos elementos que caracterizan a este derecho promoviendo para ello un sistema educativo que se fundamenta en principios éticos, morales, cívicos que propicien la paz, contextualizándolo como uno de los factores esenciales para el desarrollo de las personas y de las colectividades, por tanto, su mejoramiento depende de todos. El Estado, la sociedad, la familia, los medios de comunicación, las universidades, la empresa, somos corresponsables en su desenvolvimiento y su materialización.

El reconocimiento de la Educación para una Cultura de paz en el Ecuador conforme al nuevo orden mundial, debería implicar la afirmación de éste como un verdadero derecho, como un bien invaluable y herramienta fundamental para transformar el mundo de la violencia a la paz y para ir construyendo una ciudadanía más efectiva y comprometida.

Las categorías de paz, derecho y educación guardan estrecha relación; derecho puede ser muy efectivo a través de la generación de instrumentos jurídicos que permitan el diseño, promoción y gestión legal de normas, en este caso de la cultura y Educación para la paz. El Estado es una institución que formaliza el marco normativo en los ámbitos que pretende regular. Lo hace por medio de la promulgación de textos jurídicos y administrativos, de la creación de organización y redes de interacción que sirven de enlace entre la organización y el entorno pertinente en el cual desea desarrollar su acción.

De modo que se consideran las leyes, el derecho en general, y las instituciones estatales como un intento formal de modificación en un cierto sentido, de las reglas de juego en los ámbitos escogidos. Las políticas públicas constituyen importantes herramientas dentro de su concepción ya que son decisiones adoptadas formalmente en el marco de las instituciones públicas, lo cual les confiere la capacidad de obligar, pero que han sido precedidas de un proceso de elaboración con la participación de una pluralidad de actores públicos y privados. Su

importancia radica en que no son acuerdos o transacciones voluntarias adoptadas por actores, son determinaciones que se imponen sobre la comunidad porque derivan de la autoridad y cuentan con alguna legitimidad política

Por otra parte, dentro del marco jurídico ecuatoriano relacionado con los ámbitos de: educación, ciudadanía, democracia, interculturalidad, derechos humanos, violencia nos permiten asegurar que no existe al momento políticas gubernamentales que regulen, normen y multipliquen iniciativas de Cultura y Educación para la paz. Lo que se observan son disposiciones gubernamentales que fortalecen algunos valores propios de esta cultura como son el tema de educación ambiental, interculturalidad, valores, democracia entre otros. Un ejemplo de ello es la Ley de la Democracia que exalta en su parte correspondiente que la educación ecuatoriana está inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanísticas y científicos y promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico y fomentará el civismo, enfatizando que el sistema educativo es esencial en el desarrollo y consolidación de la democracia en Ecuador.

Sin embargo, la construcción de un marco sobre Cultura de paz no está normado como en otros países de América Latina como Chile que a través de su Ministerio de Educación tienen una Política de Convivencia Escolar, modelo que supone la estructuración del sistema educativo sobre la base de valores como el diálogo, la cooperación, la resolución alternativa de conflictos que han contribuido a la existencia de una Cultura de paz tal como se desprenden de los indicadores del programa. Otro claro ejemplo de lo que estamos concluyendo es el Programa Nacional de Mediación Escolar que mantiene el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que ha permitido la formación de estudiantes en los temas de mediación escolar resolución de conflictos y Cultura de paz.

Hasta el momento en el Ecuador, no existe una política nacional para promover la Cultura de paz en el sistema nacional educativo de nivel primario y secundaria; existiendo solamente una serie de cuerpos normativos que se refieren a ella de manera indirecta y no como parte de un todo. Este es un hecho de singular importancia ya que nos permite concluir sobre la imperiosa necesidad y obligación del Estado de elaborar políticas sobre el tema cuyos principios rectores deberán ser acordes a la realidad de un país con particularidades especiales. En este sentido la ecuación para una Cultura de paz puede ser construida e implementada a través de un modelo de política pública que permita fortalecer las experiencias comunitarias, institucionales y sociales que existen sobre el tema de manera dispersa en el Ecuador.

La tesis que defendemos, consta de los siguientes capítulos, a saber:

- *El primer capítulo* de este trabajo constituye la descripción del objeto de estudio así como los fundamentos de la metodología aplicada dando al lector una mirada global de los pasos

que se ha utilizado en el trabajo investigativo, sin olvidar, las técnicas y fuentes utilizadas que nos pueden ayudar a comprender la complejidad de este tipo de investigaciones.

- *El segundo capítulo* se refiere a la delimitación del marco teórico conceptual, y como una visión global sobre como el Derecho ha permitido la construcción de paz en la sociedad través de pensamientos históricos que perduran hasta la actualidad. Se hace una breve revisión de los antecedentes mundiales y de contexto en que se ha ido desarrollando este constructo social conocido como Cultura de paz y el papel indispensable que entre otros elementos se da a la educación en la promoción de esta cultura a la luz de documentos y resoluciones mundiales al respecto. Así mismo se pretende dar al lector una revisión sobre las principales declaraciones, resoluciones y convenios basados en valores propios de la Cultura de paz y que consolidan el respaldo teórico para la Declaración de éste como un Derecho Humano a la paz. Que nos conduzca a pensar que la idea o la posibilidad de la paz que solo será posible en la medida en la que los estados asuman compromisos válidos que garanticen el cumplimiento de las garantías propias de este derecho. De la misma manera se aborda los avances más importantes en el camino para la Declaración del Derecho Humano a la paz en el ámbito jurídico a nivel mundial.

- *El tercer capítulo* constituye la fundamentación histórica teórica sobre los principales momentos del desarrollo de la Investigación para la paz, la violencia los conflictos así como los acontecimientos que han determinado el movimiento a favor de la Cultura y Educación para la paz en el mundo. La revisión de los antecedentes mundiales y de contextos en que se ha ido desarrollando la Cultura de paz, como el papel indispensable que entre otros elementos se da a la educación en la promoción de esta cultura a la luz de documentos y resoluciones mundiales al respecto.

- *El cuarto capítulo* constituye la descripción del contexto general y particular de la presente investigación, describiendo el Ecuador en sus aspectos geográfico, histórico, jurídico, cultural, étnico, político, educativo y social y luego particularmente del cantón Loja perteneciente al Provincia de Loja; se singularizan los hechos de mayor relevancia que permitan al lector ubicarse en una realidad particular, muy peculiar pero que comparte problemas comunes en todo el mundo, lugar desde el cual se está planteando la posibilidad de un nuevo orden social y mundial basado en la paz, es decir, hacia una paz mundo.

- *El quinto capítulo*, constituye el aporte investigativo que describe los resultados obtenidos con la aplicación de instrumentos de investigación (cuantitativos y cualitativos) tanto a profesores como a estudiantes en las escuelas fiscales del cantón Loja. Encontramos los resultados obtenidos sobre las hipótesis propuestas respecto a la carencia en inexistencia de lineamientos dentro del sistema educativo ecuatoriano en temas de Cultura y Educación para la paz. A la par se pueden identificar diferentes tipos de violencia que forman parte de la estructura

como tal del Estado ecuatoriano. Igualmente, damos una visión de la realidad ecuatoriano sobre el tema de *violencia en general y escolar en particular*.

- *El sexto capítulo*, son las conclusiones que nos pueden ayudar a construir una política pública de Cultura y Educación para la paz en el Cantón Loja, que es una colaboración personal, que la Universidad Técnica Particular de Loja a través del IIEPAZ que puede proponer como una línea de acción que propenda a hacer visible y relevante la necesidad de la instauración de este mecanismo como norma transversal de cumplimiento dentro de las instituciones educativas del cantón Loja inicialmente y luego en el Ecuador, respondiendo a las particularidades de nuestro Cantón y país con sus peculiaridades y realidades.

- Por último, hemos añadido el capítulo referente a la bibliografía y algunos anexos que nos ayudan a completar todo el proceso de investigación llevado a cabo.

Es importante destacar que la estructura de este proceso investigativo tal cual como se podrá observar, ha pretendido identificar y dar pautas para contribuir en el Ecuador con una investigación innovadora sobre el tema de Cultura y Educación para la paz tema de incipiente análisis en este país. Pretendemos que el lector pueda enriquecerse y disfrutar con el trabajo desarrollado y a través de la secuencia de los contenidos pueda conocer una realidad muy particular como es la de Ecuador, país que vive actualmente un momento histórico de transformación desde sus estructuras sociales, políticas y económicas.

Debido a la importancia del tema sería de muchísima utilidad que este tipo de trabajos sean tomados en consideración como referentes para la ciudadanía para entender los innumerables conceptos y relaciones que se dan en el proceso de construcción de paz, interiorizar el rol de los ciudadanos y del Estado para la construcción de un verdadero orden social fundamentado principalmente en los principios de la Cultura y Educación para la paz.

## Capítulo I

### **OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGIA**

Este capítulo explica el marco metodológico, hipótesis, objetivos y metodología; se pretende describir las técnicas y fuentes utilizadas para cumplir con los objetivos propuestos.

La primera parte consistió en la revisión bibliográfica para determinar el estado del arte sobre el tema en el Ecuador mediante el trabajo de investigación sobre Instrumentos Jurídicos de Cultura y Educación para la Paz en el país, así como analizar los principales referentes teóricos a sobre el tema de derecho y paz. Este trabajo permite identificar el problema, objetivos, preguntas y supuestos referentes a la temática propuesta guiando el trabajo hacia importantes conclusiones recomendaciones y propuestas.

El siguiente paso fue diseñar la metodología de la investigación, plan de trabajo, estructura y estrategias a seguir para la recolección de la información seguido del análisis de los resultados conclusiones y recomendaciones.

El presente trabajo pretende ser una contribución importante dentro del ámbito Ecuatoriano para sentar las bases para una proyección acerca políticas a nivel nacional sobre Cultura y Educación para la paz y fundamentalmente para el desarrollo de la investigación para la paz en el Ecuador. Este es un tema que no ha sido desarrollado desde el ámbito académico y científico careciendo de análisis y difusión, es importante insertar en la sociedad ecuatoriana, el concepto de paz, como un ámbito que necesita y debe ser conocido, estudiado y aplicado en el contexto del país.

Esta es la posibilidad de liderar y ofrecer a la sociedad una investigación pionera en el Ecuador, en el cantón Loja sobre el tema de cultura y educación para la paz en el sistema educativo, así como proporcionar datos estadísticos eficaces, reales, claros y objetivos sobre violencia en el sistema educativo del Cantón Loja, convertirla en un insumo científico para concienciar, reflexionar y llevar a la discusión sobre la necesidad de incluir dentro de las políticas públicas y de educación que este tema sea parte de los procesos de aprendizaje en los niños, niñas y jóvenes a fin de generar una mejor convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, lo que además se proyectara a la sociedad en general.

Es verdad que la educación es un instrumento de transformación social y dota de insumos con sólidos conocimientos en los valores éticos a los educandos, profesores y representantes garantizando, el cumplimiento de los deberes y derechos, tanto personales como de los otros permitiendo vivir la auténtica democracia y la paz.

Esto permite proyectarse en un futuro a que este trabajo no se quede solo en una propuesta sino que sea trasladada e implementada a nivel nacional como Política de Estado en concordancia con el Nuevo Régimen Constitucional Ecuatoriano colaborando así con una de las Garantías Constitucionales y los principios de participación ciudadana, que brinda la posibilidad de intervención de los ciudadanos en la formulación de políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos orientados a hacer efectivos los principios del buen vivir y todos los derechos, formulados a partir del principio de solidaridad.

## 1.- OBJETO DE INVESTIGACION

Una de los teóricos más importantes en el campo de la investigación sobre la paz y la violencia es el politólogo noruego Johan Galtung, quien a través de sus teorías innovadoras sobre la violencia y la paz estableció un nuevo espectro vigente en la actualidad siguen sirviendo de influencia para este tema.

Remontándonos a Galtung, podemos afirmar que la violencia no es una cuestión propia del ser humano aunque se debe admitir que tenemos un enorme potencial para practicarla. Cuando adoptamos conductas violentas puede ser que estas estén relacionadas con circunstancias en las que surgen que pueden ser incompatibilidad de intereses, disputas y frustración.

Otro aspecto a tomar en consideración es como nuestros sentimientos son raíces que generan violencia muchas veces su proceso de apareamiento permite que el ser humano adopte una posición para lidiarlos de manera positiva o negativa.

En cuanto a la tipificación de la violencia reconoce las siguientes clases las cuales serán abordadas con mayor detenimiento posteriormente:

- a) **Directa** es lo que Galtung describe como la violencia visible, es decir, física y verbal. Dentro de esta estarían situaciones como los conflictos evidentes, las peleas, las guerras, los enfrentamientos, uso de armas,
- b) **Estructural** originada por la injusticia y la desigualdad como consecuencia de la propia estructura social. Es decir todas las situaciones que la estructura del Estado se encargan de



legitimar como justas y correctas, nos referimos a una violencia que acaba siendo institucionalizada.

c) *Cultural* se manifiesta y se hace evidente en situaciones como la religión, la cultura, el arte, las ideologías entre otros. Es importante mencionar, que esta violencia es una de las más peligrosas porque tiene profundas raíces propias de la misma dinámica de la cultura.

Con estas conceptualizaciones permitió la desmitificación de la violencia como un hecho propio del ser humano, a diferencia de los animales nuestras herramientas para lograr nuestros intereses no tienen que ver con el uso de la fuerza sino más bien en elementos como la cooperación, el diálogo Al fin y al cabo, Galtung logró desmitificar la violencia como una esencia natural de nuestro ser, al decir que la violencia está generada por nosotros y nosotros somos los que la utilizamos.

Esta teoría del autor se ve influenciada por la reunión de expertos con ocasión del Año Internacional de la Paz con el auspicio de las Naciones Unidas en el *Manifiesto de Sevilla*<sup>2</sup> (1986) documento histórico donde se expresa de manera puntual que la paz es posible porque la guerra es una construcción del ser humano y no es una fatalidad biológica sino una invención social.

El Manifiesto afirma que la guerra es una invención social, que biológicamente no nacemos violentos y que no existe ningún obstáculo de naturaleza biológica que se oponga inevitablemente a la abolición de la guerra o de cualquier otra forma de violencia. Bajo estas consideraciones los seres humanos debemos asumir la puntual tarea de construir mecanismos para evitar la violencia.

La violencia escolar constituye un hecho de relevancia a nivel mundial, Actualmente la escuela tiene que responder a nuevas demandas. La sociedad exige cada vez más a la escuela, lo que nos lleva a pensar si el problema de la violencia es un hecho que se genera en el pasado y que simplemente no fue abordado. El conflicto existe en la escuela desde que es escuela, esto no es una novedad. La crisis de la educación refleja la crisis de la sociedad en general y ésta se observa mejor en el micromundo de la escuela.

Evidentemente actualmente existe mucha más percepción del tema, una mayor sensibilidad, nadie admite ese comportamiento como algo legítimo. En metáfora de Gil Galvo (1996), “lo que se ha producido en estos años, más que una escalada de violencia, es una escalada en la visibilidad social sobre la conflictividad escolar y los problemas reales y morales de la sociedad. No podemos afirmar que tenemos escuelas más violentas, pero no cabe la menor duda de que tenemos una sociedad más preocupada por los problemas de la violencia en general y de

---

<sup>2</sup> Documentos UNESCO, disponible en <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sevilla.htm>. Consultado el 20 de Enero del 2012

manera específica la violencia escolar<sup>3</sup>." El problema actual es que anteriormente la violencia era ejercida de los adultos hacia los alumnos, ahora la situación ha tomado otros matices, es entre los chicos y chicas o inclusive hacia el maestro. Esto sumado al déficit muy grande en el manejo del lenguaje para resolver problemas. Refleja que la escuela no es capaz de enfrentar los conflictos, es decir tanto los profesores como los estudiantes no hemos sido educados para manejar nuestros conflictos por una vía alternativa no violenta y con valores que sustenten la cultura de paz.

En este sentido, la cuestión fundamental está en cómo generar las condiciones que mejoren la calidad de los aprendizajes. Creemos que los niños y niñas tienen que ser protagonistas en el desarrollo y elaboración de las normas escolares para que la autoridad pueda ser ejercida, que hayan escuelas con autoridad, pero no autoritarias; y parte de la capacidad de las escuelas de ganar autoridad se centra en la posibilidad de generar espacios participativos, con los alumnos, padres y docentes, para discutir las normas y resolver pacíficamente los conflictos.

Enseñar a convivir es uno de los fines esenciales de la educación escolar. Para aprender a convivir hay que saber afrontar los conflictos, el modo de encararlos es en sí mismo una enseñanza y un aprendizaje. Por ello el aprendizaje de la convivencia en una sociedad democrática, requiera la asunción de estrategias basadas en la prevención e intervención ante los conflictos de una forma pacífica mediante el "diálogo". Los conflictos son hechos intrínsecos a la convivencia y entendemos el marco escolar como uno de los pilares básicos en los que la sociedad se ve fundamentada y desde el que es posible el tratamiento educativo del conflicto

La educación constituye una herramienta valiosísima e importante dentro de la concepción de los valores, la violencia y la paz. La educación como un instrumento que puede transformar el mundo de la violencia a la paz. Por esto la UNESCO ha reconocido la importancia de la educación como instrumento de transformación del mundo enfocando su aporte como un medio para garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes para enseñarles como vivir en democracia.

Los ámbitos de la cultura de paz y la educación aportan y son mencionados en el *Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013*, de la República del Ecuador, a través del acercamiento pedagógico a los distintos componentes conceptuales comunes tanto a la Cultura de paz como al Buen vivir, entendido este último como la concepción del mundo y de la vida que retoma las aspiraciones de los pueblos ancestrales andinos a una vida plena y en armonía con la naturaleza. Estos componentes conceptuales son, entre otros: la integración, la cohesión social, la vida en armonía con la naturaleza, el cumplimiento y respeto de los derechos humanos universales, la convivencia solidaria, la reconstrucción de lo público, y la democracia participativa y representativa en el marco del Estado.

---

<sup>3</sup> ORTEGA Rosario y MORA Joaquín (2000) *Violencia Escolar. Mito o realidad*, Sevilla, Editorial Mergablum. pp. 15-16.

El grupo de investigaciones del Cites de Gestión Legal de la UTPL a través de su Instituto Iberoamericano de Educación para la Paz y Noviolencia IIEPAZ ha venido desarrollando desde el 2003 algunas experiencias importantes dentro del sistema educativo lojano<sup>4</sup>. Uno de estos constituye la implementación del Proyecto de Formación de Niños y Niñas Mediadores de los Quintos Años de Educación Básica de Escuelas Municipales: Héroes del Cenepa, Tierras Coloradas, Belén, Capulí Loma, Conzacola. Pitas, Borja, Pradera, Planta de reciclaje municipal- ciudad de Loja – Ecuador” programas de formación en mecanismos alternativos de resolución de conflictos que ha beneficiado a sectores importantes de la población proyectando con éxito el trabajo de la UTPL y permitiendo la posibilidad de soñar en que estos procesos en todo el régimen educativo de la provincia de Loja como un mecanismo para construir una ciudadanía más comprometida con el tema.

La inclusión de temas como la mediación en estas escuelas permitió la capacitación de comunidades educativas (estudiantes, profesores, padres de familia, directivos) demostrando con exitosos resultados sobre el manejo de conflicto en las instituciones educativas como mecanismos para mejorar los niveles de convivencia en las escuelas así contribuyendo a que los niños y niñas desarrollen actitudes de tolerancia, respeto y diálogo como mecanismos de interrelación positiva, así como la creación de espacios de interacción en los cuales sean los protagonistas en la solución de sus conflictos. La resolución pacífica de los conflictos es uno de los pilares del convivir democrático de manera que al dotar a los niños y niñas de herramientas para el manejo de conflictos con esto se les están dando los insumos que se requieren para vivir en democracia. La comunidad en la cual los niños se desenvuelven es su escuela y eventualmente los conocimientos adquiridos por ellos contribuirán al desarrollo de las comunidades donde viven así como a la construcción de una sociedad educada en la no violencia

En este sentido es importante determinar que pese a que el gobierno ecuatoriano mediante decreto presidencial exigió el cumplimiento de la elaboración de códigos de convivencia en las instituciones educativas como medio para mejorar los niveles de convivencia, estos procesos lejos de construirse de una manera constructiva y participativa por parte de todos los actores del sistema educativo, han sido reducidos a simples transcripciones textuales de documentos elaborados como siempre por unos sin tomar en consideración el resto de actores. La CRP del 2008 genera un nuevo marco normativo para el tema de la Participación ciudadana, no sólo al dotar de un quinto poder del estado en el régimen de la participación sino fortaleciendo el rol que cumple la sociedad civil en los cambios estructurales que tienen derecho y obligación de participar a fin de generar los cambios que el país necesita.

## **2.- PROBLEMA A INVESTIGAR**

---

4 Disponible en internet [www.iiepaz.org](http://www.iiepaz.org) Consultado 22 de Enero del 2012

Al constituirse la violencia en un fenómeno interpersonal, está presente en todas las instancias de nuestras relaciones. La visión moderna, sin embargo encuentra que dicho conflicto puede generar respuestas positivas o negativas. Es innegable que puede degenerar en violencia, pero con un tratamiento maduro del conflicto, a través de mecanismos alternativos de resolución del mismo, puede constituirse en medios de tremendo crecimiento personal, que amplíen las posibilidades de pensar en una sociedad en donde la convivencia sea pacífica sin embargo desde una perspectiva negativa este puede llevar al caos y a la destrucción.

Desgraciadamente la violencia es una constante en todos los ámbitos de la vida del ser humano y se ve alentada y justificada en ocasiones por nacionalismos, religiones y creencias de grupos, con expresiones brutales manifestadas en las guerras y a menor escala los conflictos.

El debate sobre la violencia desde una perspectiva biológica con su vertiente psicológica y de agresividad inherente a la naturaleza humana en su raíz y social en su desarrollo, sigue abierto aunque trate de explicar que el conflicto en sí no debe implicar violencia, aunque por naturaleza es imposible eludir cierto grado de agresividad.

Desde el punto de visto ecológico el conflicto, al trascender el plano individual afecta a más de una persona y se entiende como un proceso natural porque se desarrolla dentro de un sistema de relaciones en el que obviamente existirán diferencias y confrontaciones.

La convivencia social mediada por la escuela permite por la Ley de reciprocidad promover el aprendizaje de habilidades de tipo social que bajo patrones de autoridad y disciplina motivan la práctica de soluciones tradicionales a los conflictos, que muchas veces implican el uso de violencia.

Gran parte del currículo oculto en las escuelas está representado por los estilos y formas de los sistemas de comunicación, estilos de convivencia, las formas que adquieren, el poder que se establecen en ellas. La violencia suele ocurrir como sistema de rechazo a esas estructuras de poder que suceden no solo en el ámbito de directivos de instituciones educativas sino también en los grupos de alumnos, en donde se crean grupos dominantes.

La edificación de una cultura de paz implica entonces el crear las condiciones esenciales favorables para una coexistencia pacífica entre los pueblos, generada por la promoción del desarrollo y la convivencia pacífica basada en el respeto y la igualdad. Y para lograrlo la educación es un instrumento clave por ser ella la base para el fortalecimiento de estructuras democráticas en todos los niveles de la sociedad. Así pues, la educación resulta una estrategia formidable para la formación de hombres y mujeres como semillas de la red de paz que hará posible un mundo mejor.

Las instituciones educativas deben estar preparadas para manejar todo tipo de conflictos, los provenientes del hogar y de la sociedad en donde está creciendo la intolerancia convirtiéndose en corresponsabilidad junto con las familias el fortalecimiento de los niveles valorativos del respeto, la tolerancia, la libertad a los alumnos a fin de que estos puedan manejar los conflictos y convivir incluso en ambientes violentos, usando medios pacíficos para la resolución de conflictos que garanticen posibilidades de construir sociedades mejores.

Jonson David y Roger<sup>5</sup> proporcionan algunos elementos o programas de prevención de violencia y resolución de conflictos en las instituciones educativas que han sido y serán mencionadas en este trabajo como son: el admitir que los conflictos destructivos están fuera de control, el instrumentalizar programas de prevención de violencia, valorizar el conflicto, creación de contextos cooperativos, entrenamiento en resolución de conflictos y mediación escolar y el uso de la controversia para mejorar la enseñanza.

En el ámbito Ecuatoriano en los últimos años se ha podido determinar a través de algunos estudios que han alertado sobre las dinámicas violentas no solo de los maestros o autoridades de las instituciones educativas hacia los estudiantes sino un hecho preocupante de los mismos estudiantes entre estos violencia entre pares.

Pese a que este es un estudio más reciente podemos traer a revisión algunos otras investigaciones que se han realizado en el país en el tema. Como lo destaca Norma Alejandra Marcia Maluf<sup>6</sup> El componente étnico es aún abordado como uno de los más importantes factores de discriminación en América Latina y Ecuador, cuando se analizan las formas de violencia escolar que provienen del sistema educativo o de las relaciones de los alumnos con sus pares. En el 2000, una encuesta afirmaba que de cada 100 niños indígenas, 18 de ellos habían sido objetos de malos tratos, frente a 9 niños blancos que habían pasado por situaciones similares. Las mismas tendencias de discriminación – incluso más altas- podían aplicarse a las escuelas pobres en comparación con las escuelas de clase media o alta. Para la autora estos rasgos junto con otros conforman una violencia que se podría denominar histórica en el sistema educativo ecuatoriano, sin embargo esto no es componente de la violencia escolar como tal.

En un informe producido por Ciudad Segura del Programa de Estudios Sociales de la Flacso Ecuador<sup>7</sup> hace referencia a distintas expresiones de violencia relacionadas con la escuela, que tuvieron lugar en Ecuador en el año 2006.

Estas a la luz de los medios de comunicación entre las que destacan: la muerte de un vicerrector en Guayaquil, situaciones de acoso, abuso sexual, pedofilia y pornografía y como una

---

<sup>5</sup> JOHNSON D. y JOHNSON (1999) *Cómo reducir la violencia en las escuelas*, Madrid, Paidós Educador, p. 45.

<sup>6</sup> Psicóloga, Máster en Ciencias Sociales FLACSO, México, Actualmente se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Políticas. Invisibles y extraviados. De instituciones y sujetos de la violencia escolar.

<sup>7</sup> FLACSO Ecuador, (2007) *La violencia en las escuelas en: Programa de Estudios sobre la Ciudad*, Quito, p. 25.

expresión diferente de agresión, un joven estudiante que apedrea a la directora de la institución en la que estudia. En el 2002, un hecho protagonizado por dos estudiantes en un colegio de Guayaquil – que resultó en la muerte de uno de ellos<sup>8</sup> generó un amplio despliegue de movilización de instituciones policiales especializadas, que se propusieron controlar y sancionar de manera indiferenciada a todo joven que pareciera sospechoso.

El papel de los medios de comunicación juega un rol interesante dentro de la visibilización del tema de violencia en contextos educativos. Los diarios se han encargado de hacer públicos hechos que han despertado conmoción social por ser ilegales y vinculados a delitos tipificados en normas penales ecuatorianas (muerte, pornografía y acoso sexual).

Los medios destacan con mucho más ruido asuntos que pasan en el aula relacionados con violencia ya que estos son de gran repercusión mediática y con esto aseguran el consumo masivo y la ganancia económica sobre fines analíticos y reflexivos, es decir la prensa no tiene ni ha generado posiciones o criterios expresos sobre el tema de la violencia educativa. Es decir no existe un verdadero análisis del fenómeno de la violencia como tal sino la gravitación del acontecimiento noticioso como tal. Así mismo existe una tendencia marcada a invisibilizar las fallas institucionales (Sistema educativo y Estado) en el tema del tratamiento de la violencia, conflictos en las instituciones educativas, ya que se sigue delegando o atribuyendo la responsabilidad a los sujetos perpetradores de violencia “chicos problema” asociándolos con trastornos psicológicos, económicos y sociales esto sin considerar que los contextos educativos también son el marco para que estas situaciones sean comunes.

Estas manifestaciones de violencia junto con eventos suscitados durante la última década como es el caso de Estados Unidos, Japón y más tarde en países en América Latina han convertido y han dado un vuelco al tema de la violencia escolar como preocupación de los medios. Se creó la apariencia de que se había producido un aumento espectacular de un fenómeno que no había sido medido ni investigado hasta entonces.<sup>9</sup>

Sin embargo como destaca el mismo estudio estos acontecimientos no significaron el inicio de un proceso de reflexión para las instituciones educativas, quienes depositaron responsabilidades y explicaciones en las dinámicas propias de los jóvenes, como si se tratara de factores “exógenos” a las escuelas. Aunque el Estado intentó generar algún debate con docentes y autoridades de las escuelas sobre el contexto social y cultural de las pandillas juveniles, los

---

<sup>8</sup> Diario el Comercio “Falleció estudiante víctima de un disparo en el colegio. Quito, viernes 1 de febrero del 2002. El acto se atribuyó a un miembro de llamada nación de los Latín King, quienes al parecer, mantenían conflictos con la de “Los Netas”.

<sup>9</sup> FILMUS, Daniel (2006) *Miradas interdisciplinarias sobre la violencia escolar. Apertura. Observatorio argentina de violencia en las escuelas*, Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

mismos se diluyeron ni bien los medios perdieron el interés y el problema dejó de tener una actualidad inmediata.

Se percibe una crisis del sistema escolar, el cual se traduce en el incremento de las demandas por los derechos humanos así como el crecimiento de las violencias en general, en este sentido la calidad de educación no puede estar al margen de lo que sucede en el país, la educación es un reflejo de las continuas manifestaciones que se dan en él. Es por eso que no podemos negar el hecho que se presenta en la mayoría de los contextos educativos formales y no formales, los mismos que recibe cotidianamente, todo tipo de violencia y se evidencian graves problemas de convivencia el impacto de una crisis que dificulta los procesos de aprendizaje, tanto por el crecimiento de la pobreza y la marginación como por la decadencia de los valores en general, el papel de los medios de comunicación y la desarticulación de la escuela y la familia.

Otro de los elementos que pueden ser analizados dentro de violencia en los estamentos educativos: se refiere al abuso sexual que se da en estos contextos. Gloria Camacho en la investigación *Secretos bien guardados; jóvenes: percepciones sobre violencia a la mujer, maltrato y abuso sexual*<sup>10</sup> realizado por el CEPAM durante el 2008.<sup>11</sup>

Este estudio quería consultar sobre el tema del abuso sexual a jóvenes. La investigación fue realizada a jóvenes estudiantes de todos los sectores sociales (altos, medios, bajos) y de distintos tipos de colegios. Dentro de los hallazgos más importantes de la investigaciones se destacaba un discurso de condena social contra el abuso sexual y la violencia contra la mujer, sin embargo, en la práctica se tendía a justificar este tipo de violencia e inclusive se incurría en esta habiendo como es bastante común una incoherencia entre lo que se dice y se hace.

Entre otros importantes datos la mencionada investigación arrojó datos sobre como los chicos y chicas justifican el uso de la violencia, cuando se transgreden ciertas normas y conductas especialmente en la relación de los padres con los hijos, en porcentajes:

✓ 60% considera que se les debe golpear si se portan groseros

---

<sup>10</sup> “*Secretos bien guardados*” es un estudio que recoge los resultados de 1000 encuestas realizados con jóvenes varones y mujeres de distintos estratos socio-económicos, estudiantes de secundaria en colegios de las ciudades de Esmeraldas, Quito, Guayaquil, Cuenca y Portoviejo, en donde vive el 40% de la población ecuatoriana. Esta investigación explora y analiza las percepciones y vivencias juveniles respecto a la familia, el maltrato a menores, la violencia en la pareja y el abuso sexual. Busca proporcionar información sobre la incidencia de estos problemas, determinar los factores sociales, culturales y económicos que influyen en su producción, e indagar si la población juvenil considera que esas practicas son una violación de derechos, con miras a determinar en que medida ha logrado concebir al espacio privado como un ámbito de ejercicio de derechos y ciudadanía. <http://www.comminit.com/la/materiales/lamaterials/materiales/707.html>

<sup>11</sup> El Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, CEPAM, es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que nace en 1983. Promovemos el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a través de los programas de Iniciativas Productivas y Derechos Económicos; Programa de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y Programa de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar, sexual y de género.

- ✓ 47% que se golpee a los hijos si pierde el año
- ✓ 41% de las mujeres justifica que se les golpee si salen con el enamorado y llegan tarde.

Estos datos preocupan además porque el 50% opinó que los castigos en la mayoría de los casos eran bastante severos, lo cual permite concluir que existe una tolerancia e interiorización del castigo como un mecanismo o herramienta que sirve para educar.

El discurso paterno justifica los malos tratos. La familia autoriza a la escuela a disciplinar y castigar de ser necesario, más allá de que ello implique violencia el derecho de un niño, o sobrepasar el umbral entre lo que podría considerarse una sanción justa o un acto de maltrato o violencia. Mamás y papás piensan que los maestros deben castigar al niño/a si su comportamiento lo merece. El énfasis de la preocupación de los padres no está puesto en el acto del castigo en sí, sino en explicar sus causas que muy frecuentemente radican en el comportamiento del niño/a, aquí algunas de las respuestas obtenidos

**- ¿Ustedes saben si se castiga a los niños en la escuela?**

- Depende como se porte el niño en la escuela, hay que castigarlos pero si no está haciendo nada no hay que castigarlos
- Depende del comportamiento de ellos se los castiga (Grupo focal Guayaquil)

**- ¿Ustedes qué piensan de los maestros que castigan a los niños?**

- Si se portan mal, claro que esta bien
- Da gana, algunos se atrasan por estar jugando (Grupo Focal padres, Quito)

Existe una incidencia alta en relación a la violencia a la mujer en el ambiente familiar, el 40% de las jóvenes encuestadas habían sido testigos de algún hecho de violencia de este tipo. El 3,2% de las mujeres y el 1,3% de los hombres fueron obligados a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad y el 30% de esos casos ocurrieron en el colegio, convirtiéndose éste en un lugar de riesgo.

Un porcentaje de 44% reveló que no comentó su experiencia de abuso, mientras que sólo el 16% hizo saber su experiencia ya sea a sus padres y en el caso de denuncias en las instituciones educativas hubo un insignificante proporción de denuncia, lo que según el estudio indica que es un tema poco tratado, poco visibilizado y condenado en la sociedad pero la mayoría de chicos y chicas optan por el silencio.

Los datos revelan una situación bastante preocupante por un lado existe una cultura del castigo que justifica en algunos casos como los antes indicados el uso de la violencia como parte de la dinámica de educación entre padres e hijos e inclusive en las instituciones educativas y por otro lado la forma de resolver los conflictos solo encuentra asidero en el uso de la violencia la cual es ejercida generalmente por el poder masculino.



Con relación a estos datos sobre violencia en los cuerpos de niños, niñas y adolescentes según datos recogidos en el 2006, estos hechos solo despiertan la atención de los afectados y las familiares. Según la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN,) durante los años 2005, 2006 y 2007 existieron estas denuncias: referentes maltrato físico, psicológico, institucional que tienen relación y sucesión en estos años donde se puede ver claramente un aumento significativo en los casos registrados a través de denuncias a esta dependencia.

Ser denunciadas por los estudiantes en muchas instituciones educativas son amenazadas con expulsión u otras formas coercitivas para callar sus denuncias. Así mismo el estudio refleja que no hay lugar para convertir en público un acontecimiento que atenta contra la vida y este tampoco trasciende las esferas administrativas, en donde se producen suspensiones temporales, territoriales, cargos pero nada más.

Cabe destacar que también han existido casos como el conocido a través de la opinión pública cuando en junio del 2006, un estudiante impactaba una piedra contra la cara de la Directora del instituto al que pertenecía. Lo cual también revela que existe violencia de los jóvenes contra sus maestros trastocando la tradicional dinámica de la institución donde en los maestros fueron protectores y sobretodo impenetrables a hechos de violencia.

Con esto se puede confirmar la frase común que se escucha en el la comunidad “La violencia genera violencia”.

La violencia no solamente en la forma de maltrato o conflictos en el ámbito física, sino en los propios ambientes de trabajo en donde no hay cuidado, ni comodidad, trato solidario y humano. La educación no es completamente integral, y no integra ni propone solidaridad. No está pensada para propiciar el diálogo y la práctica de valores y la búsqueda de la paz.

En el 2008, la encuesta “Mi opinión cuenta” develó alteras sobre los niveles de violencia que existen en el interior de las escuelas entre los propios niños: los cuales alertaron sobre como los niños manifestaban haber sido golpeados, amenazado o burlado en la escuela/colegio por sus compañeros/as. Ante esta compleja realidad que devela y alerta sobre la reproducción de la violencia en los entornos agresivos se motivó la realización de la Primera Encuesta Nacional de la Niñez y Adolescencia (ENNA), en el año 2010, la misma que fue liderada por el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Esta organización es una instancia de la sociedad civil—convocada por iniciativa de UNICEF— que desde el 2002 monitorea el cumplimiento de los compromisos del Estado y la sociedad ecuatoriana con sus niños y niñas.

Este instrumento permitió medir por primera vez en el Ecuador el vínculo y el respeto que existe entre los niños/as y sus pares dentro del fomento de la cultura de buen trato señalando la importancia de la erradicación de cualquier tipo de maltrato que pudiera tener entre maestros-alumnos y en las relaciones niños-niños.

En una de las preguntas se requiere que los niños contesten como son tratados en sus escuelas, el 54% entre los 6 y 10 años y el 47.2 % entre los 10 y 12 años contestan que sus profesores les pegan y esto sucede más en los estratos marginales y en las zonas rurales. El 21,5% de los adolescentes sufren diversos tipos de violencia sexual en la escuela y el 8.17% fueron violados por sus profesores. Un 18.2% de los niños/as dicen que preferirían que sus maestros los escucharan, un 15.7% que no los griten y maltraten. El 93.5% de los niños dicen que las reglas de disciplina al interior de la escuela no son discutidas con los alumnos, simplemente les son decididas e impuestas.

En el caso de los niños/a y de culturas diferentes, particularmente indígena, el racismo profundamente arraigado produce un sentimiento de inferioridad, baja imagen de sí mismos y escaso estímulo para emprender con entusiasmo nuevos desafíos.

Otro dato importante es la débil práctica de la cultura democrática en las instituciones educativas que se evidencia a través de conductas maltratantes que adoptan los niños/as para descalificar a sus pares que son diferentes. Algo muy notorio de destacar es que en el país las situaciones de violencia escolar, entre pares, no son marcadas entre la educación pública y la privada; el maltrato por ser diferente, las peleas entre alumnos, las pandillas violentas o las burlas/insultos son hechos reportados casi por igual en ambos sistemas. Sin embargo, la destrucción de las cosas personales, el abuso de los más pequeños y el robo de las cosas personales son comportamientos más frecuentes en el sistema educativo público<sup>12</sup>

Este panorama indica una realidad que debe ser objeto de atención por parte de entidades estatales como el Ministerio de Educación, pero también debe ser estudiado a la luz de lo que las investigaciones educativas puedan aportar. La última reforma curricular del Ecuador emprendida generó un cambio desde el núcleo mismo del sistema educativo concibiendo a los centros educativos como espacios que posibilitan el aprendizaje. La principal estrategia de la reforma es propiciar la sensibilización de la sociedad nacional y de las comunidades locales por la educación. Si la educación no es vista y sentida como una cuestión que nos atañe a todos muy difícilmente vamos a involucrarnos en los procesos y en las necesarias transformaciones

Después de todo una de las primeras funciones de la sociedad es la educación de sus miembros. Otras estrategias como el fortalecimiento de la participación social en los centros

---

<sup>12</sup> Encuesta Nacional por la Niñez y Adolescencia del Ecuador. Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Plan Internacional, Save the Children, UNICEF, 2010.

escolares o la descentralización de la educación hacia los organismos seccionales son concomitantes con la búsqueda de nuevas y mejores condiciones para que todos los niños, niñas y adolescentes aprendan los contenidos, destrezas y actitudes esenciales para sus vidas.

En este sentido estudiar a profundidad el hecho de la violencia directa/simbólica/cultural dentro de las instituciones educativas aporta al Debate local y posteriormente nacional sobre el tratamiento de la violencia y la utilización de mecanismos alternativos para la resolución de los mismos en concordancia con la Cultura de Paz.

### **3.- PREGUNTAS, HIPOTESIS Y OBJETIVOS**

#### **3.1. Preguntas**

Las interrogantes que han generado el interés en el presente tema son las siguientes:

- ¿Existen índices de violencia estructural/simbólica/cultural en el sistema educativo del cantón Loja?
- ¿Cuál es la fundamentación teórica sobre la investigación para la paz?
- ¿Cómo se relaciona el derecho y la paz y cuál es la influencia de éstas ramas en el ámbito educativo?
- ¿Qué instrumentos jurídicos o políticas públicas tenemos para garantizar una cultura de paz en la educación ecuatoriana?
- ¿Es factible el planteamiento de políticas públicas que definan la Cultura de Paz como un eje transversal al sistema educativo, social y cultural del Estado en el Ecuador?

#### **3.2. Hipótesis**

Se han planteado las siguientes hipótesis de investigación:

H1. El modelo del sistema educativo del cantón Loja evidencia índices elevados de violencia estructural/simbólica/cultural, producto de un sistema y un modelo caduco de Educación a Nivel Nacional.

H0. El modelo del sistema educativo del cantón Loja no evidencia índices elevados de violencia estructural/simbólica/cultural, producto de un sistema y un modelo caduco de Educación a Nivel Nacional.

H1. La educación ecuatoriana no refleja una orientación para los temas de educación y cultura de Paz.

H0. La educación ecuatoriana refleja una orientación para los temas de educación y cultura de Paz.

H1. En el Ecuador no existen políticas públicas claras que definan la Cultura de Paz como un eje transversal al sistema educativo, social y cultural del Estado.

H0. En el Ecuador existen políticas públicas claras que definan la Cultura de Paz como un eje transversal al sistema educativo, social y cultural del Estado

### **3.3. Objetivos**

Los objetivos de esta investigación son:

- Revisar los referentes teóricos internacionales sobre la investigación para la paz
- Conocer la relación entre el derecho y la paz, así como los principales acontecimientos históricos que han creado la Cultura de Paz y su relación con la Educación.
- Analizar de manera jurídica instrumentos sobre, cultura de paz y educación, y políticas públicas en el Ecuador e identificar la existencia de violencia estructural, cultura y física en el régimen educativo del Cantón Loja Ecuador
- Realizar el diseño y planteamiento de una Política pública de Cultura y Educación para la Paz en el cantón Loja

## **4. METODOLOGIA, TÉCNICAS Y FUENTES**

La investigación requiere algunos lineamientos metodológicos que se detallan en este apartado:

Para ello es necesario comprender que es la investigación, ante lo cual diríamos que es el medio a través del cual se llega a conocer lo desconocido, es un proceso que a través del método científico propone obtener información relevante y fidedigna para comprender, corroborar o contrastar el conocimiento.

En el campo de las ciencias sociales se pueden realizar investigaciones para conocer los problemas, realidades y situación actual de los diferentes entes que conforman la sociedad

El diseño de esta investigación se basa en un enfoque cuantitativo ya que nos permite conocer la realidad de manera imparcial y mediante la recolección de datos para poder realizar una generalización de los resultados de forma objetiva.

Lo correspondiente a la parte empírica se focalizó en el estudio de la percepción que tienen los profesores/as de nivel básico de la ciudad de Loja sobre las relaciones que se manejan

entre estudiantes y profesores, así como también sobre aspectos del sistema de enseñanza aprendizaje que admiten niveles de violencia tanto estructural y simbólico/cultural, y, si han existido procesos de formación basados en una cultura de paz.

Se realizó al mismo tiempo el levantamiento de información para conocer la percepción de los niños y niñas de sexto y séptimo año de las escuelas determinadas en la muestra, para contrastar la información entre docentes y estudiantes.

## **4.1 Metodología**

### **4.1.1 Diseño**

El diseño utilizado en este trabajo es el modelo de estadística descriptiva, que incluye la recopilación, presentación, descripción y análisis de datos numérico en relación a la población de las Unidades Educativas Municipales y escuelas de las parroquias rurales.

Este método permitió simplificar las afirmaciones referentes a los datos recolectados de esta población de estudio. Ninguna conclusión producto de este trabajo va más allá del grupo estudiado descrito y analizado, los datos describen este grupo y nada más que este.

### **4.1.2 Población y Muestra**

#### **4.1.2.1 Población**

Se seleccionó el total de los estudiantes de los sextos y séptimos años de las instituciones fiscales investigadas tanto rurales como urbanas y se tomó en cuenta el total de instituciones municipales del cantón Loja, es necesario explicar que en todas las entidades educativas existe únicamente un paralelo de cada año tomados en consideración para esta tarea.

#### **4.1.2.2. Muestra**

Debido a la naturaleza de la presente investigación se consideraron algunos criterios para la selección de la muestra, seleccionada a través de un procedimiento aleatorio y estratificado, los indicadores son:

- *Año de educación básica*: alumnos y profesores de sexto y séptimo año de educación general básica, pues, estos niños y niñas fueron tomados en cuenta ya que a este nivel ya poseen conocimientos previos y manejan conceptos que les permitiría responder a los instrumentos. Cabe indicar que esta edad sugerida por expertos corresponde a que los estudiantes ya se rigen por una serie de normas y principios que le permiten participar de manera más efectiva en la aplicación del instrumento.

- *Edad*: niños comprendidos entre los 10 a 12 años, manteniendo como argumento lo señalado en el indicador anterior.
- *Género*: fue importante considerar parte de la investigación a los dos sexos, niñas y niños de los años de educación básica antes descritos.
- *Ubicación de los centros educativos*: se tomó en cuenta centros de educación ubicados tanto en parroquias rurales como urbanas del cantón Loja
- *Tipo de centro educativo*: las escuelas seleccionadas corresponden orden de colegios municipales y fiscales.
- *Estrato económico-social*: el nivel al que corresponden el establecimiento es al medio y al bajo.

El levantamiento de información se realizó de acuerdo a la siguiente distribución:

**Cuadro No.1.1. Escuelas Ubicadas en las parroquias urbanas:**

PARROQUIAS URBANAS			ENCUESTAS PARA APLICAR	
CANTÓN	COD.	UNIDADES EDUCATIVAS	ENCUESTAS ESTUDIANTES	ENCUESTAS DOCENTES
Loja	PU1	MARIETA DE VEINTIMILLA	32	6
Loja	PU2	JOSE INGENIEROZ NUMERO 1	21	5
Loja	PU3	ESC. ADOLFO JURADO GONZALEZ	21	4
Loa	PU4	UEM. LA PRADERA	27	8
Loja	PU5	UEM. HEROES DEL CENEP	58	8
Loja	PU6	UEM. TIERRAS COLORADAS	54	9
Loja	PU7	UEM. ECOLÓGICA	33	9
Loja	PU8	UEM. CAPULI LOMA	28	7
Loja	PU9	UEM. BORJA	19	7
Loja	PU10	UEM. ANGEL F. ROJAS (BELEN)	29	8
Loja	PU11	UEM. MONS. JORGE G. ARMIJOS (CONSACOLA)	43	8
<b>TOTAL DE ENCUESTAS APLICADAS</b>			<b>365</b>	<b>79</b>

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Educación de Loja.

**Cuadro No.1.2. Escuelas Ubicadas en las parroquias rurales**

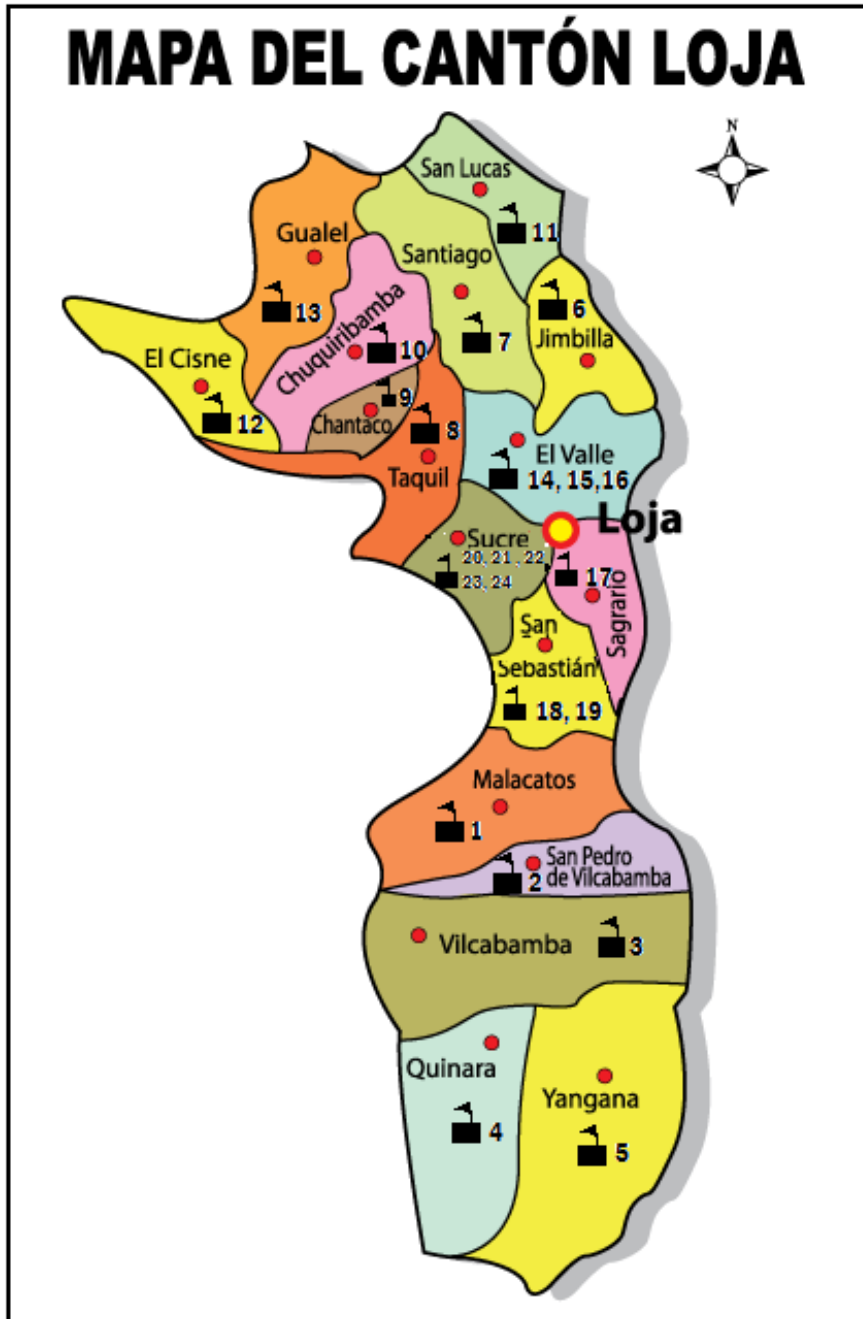
<b>PARROQUIAS RURALES</b>			<b>ENCUESTAS PARA APLICAR</b>	
<b>CANTÓN</b>	<b>COD.</b>	<b>UNIDADES EDUCATIVAS</b>	<b>ENCUESTAS ESTUDIANTES</b>	<b>ENCUESTAS DOCENTES</b>
Loja	PR1	Manuel José Rodríguez	32	4
Loja	PR2	Nueve de Octubre	23	6
Loja	PR3	Juan Montalvo	39	8
Loja	PR4	Vicente Paz	16	7
Loja	PR5	Fray Vicente Solano	14	9
Loja	PR6	Gonzalo Pizarro	20	*
Loja	PR7	Luis Pasteur	29	10
Loja	PR8	Ricardo Valdivieso	22	*
Loja	PR9	Benjamín Franklin	20	10
Loja	PR10	Isabel de Aragón	17	*
Loja	PR11	Rumiñahui	22	8
Loja	PR12	Abdón Calderón	18	8
Loja	PR13	Álvarez Sánchez Colombia	27	8
<b>TOTAL DE ENCUESTAS APLICADAS</b>			<b>299</b>	<b>78</b>

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Educación de Loja.

\* Los docentes de estas unidades educativas colaboraron solamente al permitirnos aplicar el instrumento con los estudiantes, no se pudo conseguir su participación en este proceso de investigación.

## UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS EN LA QUE FUE APLICADO EL CUESTIONARIO

GRAFICO No.I.1



Fuente: Elaboración propia. Ilustración del Municipio de Loja.



**4.2 Técnicas:** dentro de este apartado se aplicó los cuestionarios como Instrumentos utilizados en la presente investigación son:

#### **4.2.1 Variables de la investigación**

Dentro del objeto de estudio existen numerosas variables considerándose las variables dependientes, independientes.

Las variables dependientes son las que corresponden a características de la realidad que se ven determinadas o que dependen del valor que asuman otros fenómenos o variables independientes. Para nuestro caso las variables serían las relacionadas con:

1. Tipos de violencia (estructural/simbólico/cultural) que se encuentra legitimada en el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación. Con esta variable se pretende establecer los tipos de violencia que se evidencian en las instituciones educativas.

Las variables independientes por su parte son las variables cuyos cambios determinan cambios en los valores de otra (variable dependiente)

En este caso son las que permiten determinar la percepción de docentes y estudiantes respecto a la aprobación o no de los diferentes tipos de violencia, y como están relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje.

**4.2.2 Encuesta:** aplicados a los estudiantes y docentes de educación primaria del cantón Loja.

#### **a) Encuestas como instrumentos de investigación**

Se utilizaron dos encuestas para la recolección de información, su propósito fue conseguir información de manera holística y ordenada de la muestra seleccionada sobre el objeto de investigación.

En el cuestionario utilizado para los docentes se determinaron preguntas cerradas con las diferentes opciones de respuesta, éstas se diseñaron realizando una revisión completa de la bibliografía utilizada, además se contó con la ayuda de expertos conocedores sobre el tema.

Las opciones de respuesta fueron:

1. Totalmente en desacuerdo;
2. En desacuerdo;
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo;
4. De acuerdo y

5. Totalmente de acuerdo,

En el cuestionario utilizado para los estudiantes de 24 preguntas se establecieron preguntas de opción múltiple abiertas debido a que para los niños se les facilitaba para su comprensión, también se establecieron preguntas cerradas con las diferentes opciones de respuesta, para casos específicos.

Las opciones de respuesta para un grupo de preguntas fueron:

1. Siempre
2. A veces
3. Nunca
4. Ns/nc, no sabe o no contesta

Y para otro grupo de preguntas las opciones de respuesta fueron:

1. Todos
2. Muchos
3. Pocos
4. Ninguno
5. Ns/nc, no sabe o no contesta

#### **b) Validez del Cuestionario**

En el proceso de la construcción de los cuestionarios se determinaron las preguntas y opciones de respuesta, asimismo se los organizó de tal forma que podríamos agruparlas según el objeto de investigación es decir sobre violencia estructural y simbólico/cultural, posteriormente trabajamos con un grupo de expertos en los temas los que nos ayudaron a mejorarlos.

Posteriormente realizamos una prueba piloto para verificar la validez de los instrumentos, producto de lo cual se eliminaron algunas preguntas y se redefinieron otras, a esto se sumaron las sugerencias de los expertos que nos recomendaron cambiar la redacción del texto, mientras que en el cuestionario para los estudiantes se cambió la forma de plantear las preguntas para su mejor comprensión, por esta razón que este cuestionario se estructuró con preguntas de opción múltiple y preguntas cerradas.

Durante este proceso se trabajó con un grupo de

Es relevante indicar que las sugerencias de los expertos hacían referencia a la clarificación de contenidos, cambios de la terminología y redacción de las preguntas.

## a) Descripción de Instrumentos

### 1. Instrumento aplicado a Estudiantes (Véase, Anexo I)

El instrumento aplicado a los estudiantes corresponde al cuestionario diseñado por el equipo de investigación de Instituto Iberoamericano de Educación para la Paz y No Violencia IIEPAZ de la UTPL y validado en una muestra aleatoria en la Unidad Educativa San José de Calasanz.

El mismo fue diseñado en base a un modelo inicial utilizado en el Proyecto Formación de Niños y Niñas Mediadores Caso Piloto Unidad Educativa San José de Calasanz<sup>13</sup>. Dicho instrumento permitía medir la percepción de los estudiantes de los mecanismos que utilizan para resolver sus conflictos y como perciben el manejo que se daba dentro de su institución educativa a los conflictos.

Con la colaboración de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja CCNA Loja<sup>14</sup> se incluyeron estos ámbitos para identificar esta problemática dentro del cuestionario.

Para efectos de la presente investigación este instrumento fue modificado en aspectos relacionados como: violencia, derechos humanos, normas de disciplina, manejo de conflictos, medio ambiente e interculturalidad todos aspectos relativos a la construcción de paz. Resultaba de vital importancia al ser el grupo objetivo niños y niñas, contar con la visión desde un instrumento jurídico de importancia en el Ecuador como es el Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, el mismo que establece la doctrina de protección de niños, niñas y adolescentes que incluye el fortalecimiento y promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes así como de la sociedad en general para su cumplimiento.

Este trabajo conjunto entre investigadores de la UTPL y personal del CCNA Loja permitió el diseño de un instrumento completo para aplicarlo a los niños y niñas de las escuelas. Validación del instrumento. Luz Ivonne Zabaleta docente investigador colaboradora del IUNITAC (Instituto Universitario de Iberoamérica para el desarrollo del talento y la Creatividad) actualmente nominado como CEP (Centro de Educación Y Psicología).. y consejo cantonal de la validación de la muestra y depuración del instrumento para aplicación a los estudiantes.

---

<sup>13</sup> Proyecto de Investigación y Extensión fue diseñado y puesto en práctica en el Período electivo 2006- 2007 y comprendió el diagnóstico, capacitación y formación de la Comunidad Educativa en temas de resolución de conflictos y cultura de paz Este proyecto asumió una labor educativa de capacitación y acompañamiento tanto a estudiantes, familia y personal docente de esta Unidad Educativa a través de la introducción de los métodos alternativos de resolución de conflictos así como la figura de la Mediación Escolar como instrumento para implementar espacios de diálogo en dicha Institución.

<sup>14</sup> Posteriormente se abordará con más profundidad esta institución.

## **2. Instrumento aplicado a Profesores VER ANEXO 2**

Con relación al instrumento utilizado para recabar información de los profesores este fue diseñado de conformidad a un modelo utilizado por la Dra. María Guadalupe en su Tesis Doctoral “*Propuesta de Educación y Cultura de Paz para la ciudad de Puebla*” del Instituto de la Paz y Conflictos de la Universidad de Granada. Este trabajo con fecha 2009, contiene elementos de análisis con respecto a la realidad educacional del Estado de México de manera especial de la ciudad de Puebla.

El instrumento realizado bajo una serie de investigaciones bibliográficas y doctrinarias sobre el tema se centra en determinar la realidad del sistema educativo México y en este caso fue adaptado a través de un serio análisis a las categorías que podrían ser útiles para el caso de nuestro contexto Ecuador y sobretodo el cantón Loja.

Dentro de esta selección se tomaron en consideración 80 preguntas correspondientes al instrumento original, las que quedaron restando fueron consultadas para su aplicación con expertos en el tema para ver la dificultad que esto podría causar a los profesores para el momento de contestar la información.

### **4.3 . Proceso de obtención y análisis estadístico**

#### **4.3.1 Levantamiento de Información**

##### **a) Contactos con Directivos**

Durante el primer instante del proceso para la recolección de información, nuestro primer interés fue contar con la aprobación y apoyo de la Dirección Provincial de Educación de Loja, competente del sistema educativo en la Provincia. Para esto se realizó un acercamiento con la Directora Dra. Miriam González a través de una comunicación oficial de la Universidad indicando el contexto del proyecto y pidiendo la colaboración oficiando a los directivos de las instituciones para tal efecto (Véase, Anexo III).

Cabe indicar que pese a la entrega de esta comunicación no se pudo contar de manera directa con la aprobación, ni siquiera tuvimos respuesta a nuestro pedido en forma escrita o verbal. Esto desde ya nos permite percibir el interés de algunos funcionarios que no se comprometen con iniciativas que podrían beneficiar a sectores de población de esta región.

Cabe destacar que el primer contacto en las Unidades Municipales para el caso de las parroquias urbanas fue con el Coordinador de Promoción de estas dependencias quien luego de

socializado el proyecto procedió a dar la autorización y brindar todas las facilidades para la correcto y efectivo trabajo de recolección de datos.

Adicionalmente se decidió realizar comunicación directas a los Directores de Educación de las respectivas unidades educativas a ser partícipes de este proceso (Véase, Anexo IV) tanto urbanas como las rurales.

Una vez que las comunicaciones fueron recibidas tuvimos una respuesta favorable de todos los seleccionados que nos permitieron, luego de la entrega de un cronograma de aplicación

#### **b) Conformación Equipo de Investigación**

Para la realización de este proceso se conformó un grupo de trabajo conformado por: (cuatro docentes) y un becario de investigación que forman parte del equipo del Instituto Iberoamericano de Educación para la Paz y No Violencia IIEPAZ. Se realizaron dos grupos de dos personas para la aplicación

Una vez que fue definido y autorizado los respectivos planteles educativos se organizó un cronograma de aplicación que suponía la presencia de cada equipo en la institución educativa. Cada uno se destinaba a uno de los paralelos donde procedería a la aplicación del instrumento,

#### **c) Traslados**

Como se señalado anteriormente se escogieron Unidades Educativas ubicadas tanto en parroquias urbanas como rurales. Para los dos tipos de parroquias se contó con el apoyo de un transporte de la Universidad que llevaba a los equipos de trabajo generalmente la aplicación permitía que el vehículo espere a los equipos mientras realizaban el proceso.

Cuando la aplicación de las encuestas correspondió a las parroquias rurales que se tuvo que salir de la ciudad de Loja, realizando un mapa estratégico por localidades todo el equipo viajó y fueron siendo dejados de conformidad a la ruta y luego recogidos para su regreso a la ciudad de Loja.

Si nos fijamos en el Gráfico No. 1., donde se describe a través de un mapa del cantón Loja la ubicación de las escuelas donde se aplicaron los instrumentos miraremos que las que corresponden a El valle, Sucre, San Sebastián y El Sagrario no fueron de mayor problema en el traslado, a continuación un cuadro indicando la ruta de trabajo para las parroquias rurales.

### Cuadro No. 3 Rutas Parroquias Rurales

<b>RUTA</b>	<b>EQUIPO</b>
Malacatos- San Pedro de Vilcamba	Grupo 1 Grupo 2
Quinara- Yangana	Grupo 1 Grupo 2
Taquil- Chantaco-Chuquiribamba	Grupo 1 Grupo 2
El Cisne- Gualiel	Grupo 1 Grupo 2
San Lucas- Santiago – Jimbilla	Grupo 1 Grupo 2

Fuente: Elaboración propia. Municipio de Loja.

#### d) **Normas de aplicación**

En el proceso del levantamiento de información, una vez que se arribó a las dependencias se procedió a comunicarse con el Director/a para que nos permita el inicio del trabajo.

Como se indicó cada miembro del equipo trabajo paralelamente con un grado sea este Sexto o Séptimo. Como este proceso implicaba una participación de los niños y niñas procedimos en todas las Instituciones a una presentación de los equipos tratando de generar confianza y alentando a la participación responsable de los estudiantes.

Se hizo conocer en primer lugar el objetivo de la presente investigación y se pidió la colaboración tanto de los docentes como de los estudiantes para que sean honestos con sus criterios y también para que respondan todas las preguntas del cuestionario.

Luego se entregaron las hojas de respuesta a los niños y niñas indicándoles que anoten sus datos. Se les hace una explicación de la manera como se va a realizar y se les explica que se van a leer conjuntamente las instrucciones de la encuesta y se indica que yo leeré en voz alta y ellos seguirán la lectura con la vista. Se van leyendo cada una de las preguntas y los estudiantes las van completando. La encuesta de forma estructurada, es decir se fue dirigiendo a los diferentes grupos de estudiantes, esto para evitar errores en el proceso y facilitar la comprensión de las preguntas, asimismo nos permitió agilizar el proceso de aplicación del instrumento.

Es importante destacar que con este proceso se evitó que los estudiantes puedan demorarse contestando porque se iba controlando que todos respondan al mismo tiempo. Aproximadamente 30 minutos duró la aplicación del instrumento.

El ambiente cumple los requisitos para la aplicación de la encuesta (luz, ventilación, tranquilidad, etc.)

En cuanto a los docentes se aplicó directamente la encuesta según la distribución muestral, estos fueron entregados la encuesta y posteriormente entregada a los coordinadores del proyecto para su posterior tabulación e interpretación.

Es importante recalcar que este proceso fue totalmente confidencial ya que no se solicitaba ningún dato de identificación personal a los encuestados, además se dio la libertad suficiente tanto a los docentes como estudiantes para que emitan sus respuestas según su criterio personal.

## **b) Procesamiento de la Información**

Los datos obtenidos fueron analizados estadísticamente con la aplicación del *Paquete Estadístico SPSS 17.0 para Windows*; el SPSS es un paquete estadístico de análisis de datos muy utilizado en las ciencias sociales, además que contiene varias opciones de análisis descriptivos e inferenciales y multivariantes, dado que posee una gran librería de software.

## **4.4 Fuentes**

### **4.4.1. Directas**

*A través de la Observación participante* que se tradujo en una memoria de la investigación en la cual se ha permitido recoger la experiencia y la observación de la situación

### **4.4.2 Indirectas**

#### **4.4.2.1. Fuentes documentales utilizadas.**

Siendo una investigación con enfoque cuantitativo, la fuente directa se considera a la muestra de la población de la que se obtuvieron los resultados mediante la aplicación del instrumento base para conocer sobre la existencia de violencia estructural, simbólica y cultural en el entorno educativo en el cantón Loja.

Asimismo como fuentes indirectas se aplicó la revisión bibliográfica para analizar sobre las teorías que fundamentan las temáticas de cultura de paz, políticas públicas educativas y los diferentes tipos de violencia que se presentan en el ámbito educativo, igualmente se realizó una descripción contextual de las normas vigentes e instrumentos públicos que posibilitan la implementación de políticas públicas para la cultura de paz, mediante una revisión prolija y minuciosa de la legislación ecuatoriana histórica, actual en documentos oficiales, revisión de periódicos y más.

A través de una serie Libros y artículos científicos. Hay una bibliografía básica que me ha permitido trabajar todo el tema de la Conflictología, y Cultura de Paz desde diferentes enfoques. Las fuentes bibliográficas también han servido para hacer una referencia sobre el Ecuador, unas citas breves sobre su historia y geografía y sobre todo para reunir los datos suficientes que permitan contar con una cronología de acciones legislativas y presencia de iniciativas para la promoción de dicha Cultura.

Fue complejo identificar, de la abundante bibliografía existente, aquella que me pueda brindar elementos suficientes para contar con suficientes bases teóricas para el trabajo identificando aquellas que soporten un aparente diagnóstico de la realidad ecuatoriana en este tema.

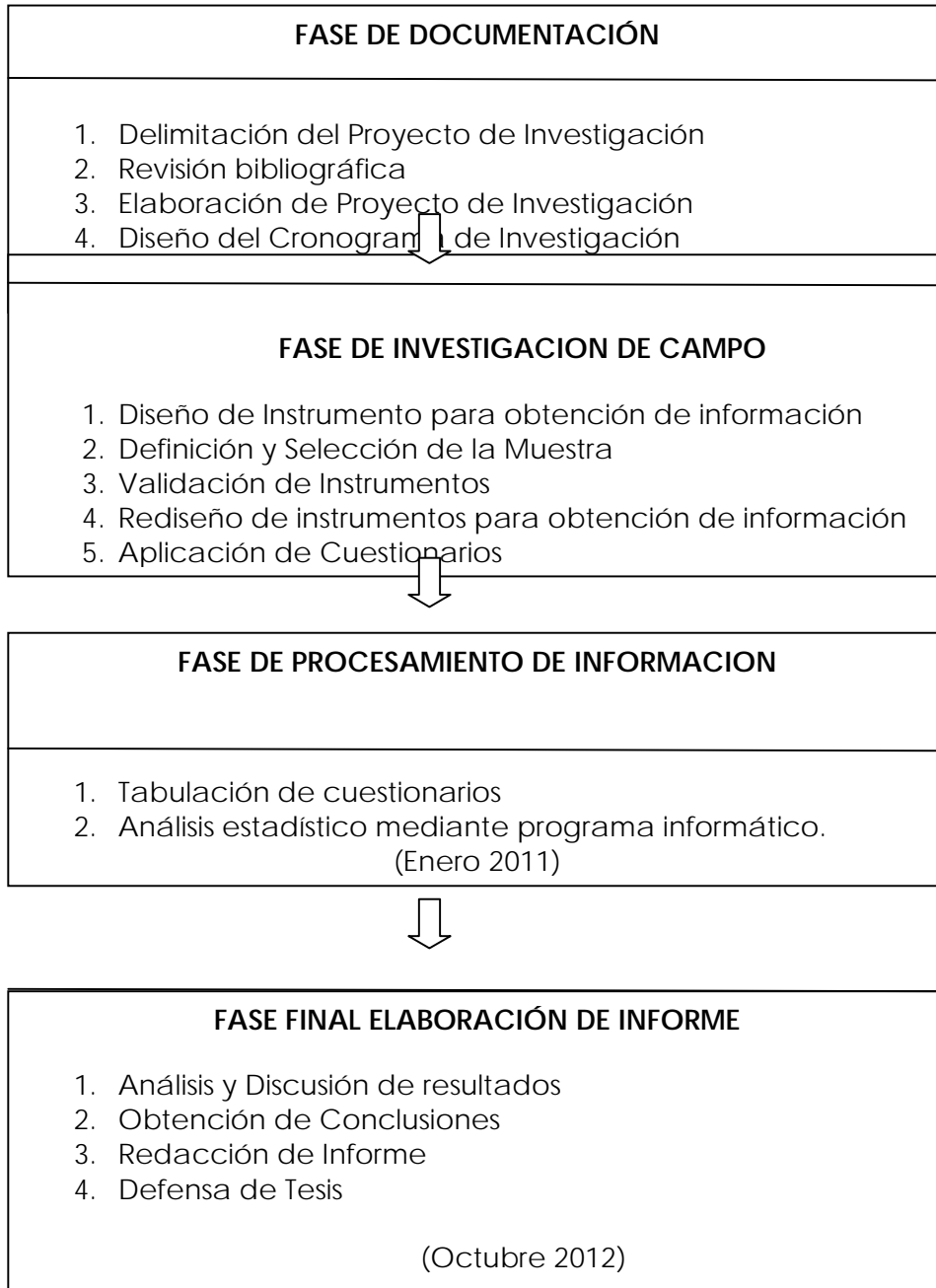
Instrumentos Jurídicos como: Constitución de la República, Leyes, Reglamentos, Planes Nacionales, y otros documentos que me permitirán conocer sobre el desarrollo de políticas nacionales que promueven como necesidad y metas la implementación de la Cultura de Paz gestión ambiental.

#### **4.4.2.2 Fuentes Hemerográficas**

Los diarios nacionales como El Comercio, La Hora, Hoy y El Universo me han permitido reconstruir históricamente, la evolución de actividades nacionales ubicarnos en la realidad educativa y legislativa sobre la Construcción de una cultura de paz en Ecuador. Abundante información se obtuvo en estas fuentes sobre la violencia escolar reportada, aunque no sistematizada.



## FASES DE LA INVESTIGACION



## **Capítulo II**

# **EL DERECHO Y PAZ**

En el presente capítulo pretendemos desarrollar conceptualmente algunas nociones esenciales sobre el derecho y su relación con la paz, ya que la relación entre ellos sirve de base para el análisis del investigador sobre la necesidad de contar con cuerpos jurídicos de cumplimiento sobre el tema de cultura de paz en el Ecuador, en un capítulo posterior se abordará con mayor profundidad el tema de la paz y de manera puntual la investigación para la paz.

Para esto resulta importante revisar brevemente el pensamiento histórico de cuatro juristas excepcionales que en diferentes momentos históricos de la humanidad han marcado e influenciado la tendencia moderna del derecho como concepto en relación con la paz y el derecho. Es importante destacar que podríamos referirnos a muchos más trascendentes sin embargo para efectos de a la presente investigación hemos puntualizado en estos referentes.

El desarrollo de una tendencias importante como son los derechos de tercera generación y especialmente el debate internacional generado alrededor de la declaración por parte de los Estados del Derecho Humano a la paz dando al lector una mirada sobre la jerarquía jurídica del país y los principales elementos con respecto a legislación en cuanto a Cultura y Educación para la Paz, sin adelantarlos al desarrollo del tema de este capítulo podríamos definir el Derecho Humano a la paz como el

### **2.1. PAZ Y DERECHO**

Es importante hacer un análisis de los diferentes momentos de la historia del pensamiento que han generado las ideas modernas sobre el derecho y su relación con la paz.

#### **2.1.1. Pensamiento de Inmanuel Kant**

En 1795 Inmanuel Kant publica su famosa obra *“La paz perpetua”*<sup>15</sup> tratando de esbozar los lineamientos para alcanzar el estado de paz perpetua a través de la utilización del derecho. En

---

<sup>15</sup> KANT, Inmanuel.(1965) *La paz perpetua*, Madrid, Espasa-Calpe, p. 154.

sus palabras “*llegar a una sociedad civil que administre el derecho en general*”<sup>16</sup>. Tal parece que ser el objetivo de la filosofía jurídico política de Kant, el mismo que concibe a la política y al derecho como derechos innatos junto con el ejercicio de la libertad que corresponde al arbitrio independiente de la voluntad de otro, por eso es necesario que las personas podamos ejercer nuestra capacidad legisladora (libertad moral), y sin que otros intenten ponernos obstáculos (libertad legal), para vivir según la dignidad que nos corresponde como seres racionales.

Las normas jurídicas vendrían a instituirse como herramientas para proteger la libertad cuando ésta ha sido violentada por terceros, aun inclusive a través de la imposición de sanciones, lo que significa que el ejercicio de esta libertad limita la libertad de un tercero. La razón de ser del derecho sería, entonces, proteger el ejercicio de la libertad moral.

Es a raíz de esta premisa que nace la noción de *Estado* de Kant. Este ente tiene la autoridad para evitar la guerra y garantizar las condiciones para la paz de sus ciudadanos, ya que un escenario en donde no exista paz impide que los ciudadanos puedan disfrutar sus derechos y gozar de su libertad moral. Esto da nacimiento a las cartas magnas de cada estado que establecen la manera como los habitantes resuelven sus conflictos sin tener que recurrir a medios como la guerra.

Su idea de la creación de una Federación de Estados supone a los Estados de Derecho someterse a las normas de cada país de manera esencial a la constitución, que es la única norma que puede garantizar a sus ciudadanos que se cumplan plenamente sus derechos. De manera puntual sus bases jurídicas eran normas mínimas que establecieron para que se pueda garantizar la confianza mutua entre los pueblos. La paz perpetua sólo se consigue si existe un pacto entre Estados Republicanos que deciden abandonar un estado de libertad para formar parte de una sola comunidad pacífica donde cada uno de estos pueda mantener su soberanía, “*El derecho de gentes*” supone un interés especial de Kant por garantizar condiciones de justicia, igualdad y dignidad humana de todas las personas. A continuación se detallan algunos de los artículos preliminares más importantes desarrollados por Kant:

1. Prohibición de que existan reservas secretas en los tratados de paz
2. Prohibición de que un Estado pueda ser adquirido por otro mediante herencia, intercambio, compra o donación
3. La eventual desaparición de los ejércitos regulares,
4. La prohibición de que la política exterior de lugar a deuda pública
5. La no intervención de los Estados en asuntos internos

---

<sup>16</sup> KANT, Immanuel (1978) *Idea de una historia universal en sentido cosmopolita*, en Filosofía de la historia, México, Editorial, p. 48.

6. La prohibición de ciertas conductas – recurrir a asesinatos, envenenadores, actos de sedición, y toda clase de “estrategemas deshonorables”<sup>17</sup> que hagan imposible la confianza mutua en el futuro.

Han pasado muchos años desde que Kant aportara estas ideas al mundo y hoy más que nunca parecen calar dentro de nuestra sociedad. A lo largo de la obra del autor aparece constantemente su idea de que la paz no es un estado natural del hombre y que por lo tanto debe ser instaurada y en este sentido son las normas jurídicas las principales herramientas para conseguirlo. No olvidemos que el uso de la razón (práctica) es la única vía para lograr la convivencia pacífica como mencionaba Kant quien hablaba de que este debe no sólo se debe desarrollar entre individuos sino entre pueblos y en este sentido naciones.

En su Proyecto filosófico de paz perpetua (1795), Kant se opone a la idea de equilibrio europeo porque desprecia a los pueblos y los mantiene bajo la amenaza. Para él la paz sólo debe ser cosa de los pueblos y la guerra es una injerencia intolerable en un estado independiente. Reprueba el servicio militar obligatorio y propone como remedio contra las guerras: el desarrollo del espíritu comercial (idea-fuerza del liberalismo económico ya en el siglo XIX, una suerte de pacifismo como fase superior del capitalismo), la moral democrática (los pueblos quieren vivir en paz, sólo ellos y nunca los príncipes deben decidir sobre la paz), y la publicidad (los secretos de las políticas militares facilitan las guerras, si las negociaciones se hacen de cara al pueblo vencerá la idea de paz).

El aporte fundamental de Kant a nuestro estudio reviste en la importancia que otorga a la organización de los Estados para garantizar condiciones de paz para que los ciudadanos puedan convivir en paz, ya que la guerra es un estado opuesto que vulnera y atenta contra el goce efectivo de los derechos humanos. La paz no es un estado natural del hombre y que por lo tanto debe ser instaurada y en este sentido son las normas jurídicas las principales herramientas para conseguirlo.

### **2.1.2 Pensamiento de Hans Kelsen**

En 1920 Hans Kelsen durante la I Guerra Mundial publica su ensayo *El problema de Soberanía y la Teoría de Derecho del Internacional Público*,<sup>18</sup> señalando por primera vez el tema de la naturaleza y las funciones del sistema y de la Ley Internacional.

Para Kelsen el sistema de la ley internacional se ubica sobre todos los otros sistemas normativos en particular de los sistemas legales estatales y bajo esta premisa estos se subordinan a este orden internacional. La ley doméstica de los estados es meramente un “sistema parcial” en relación con la universalidad del sistema legal internacional, es en realidad la legalidad y la validez que esto confiere a la

---

<sup>17</sup> KANT, Immanuel (1978), p. 76.

<sup>18</sup> KELSEN, Hans (1965) *Principios del Derecho Internacional Público*, Buenos Aires, Ateneo Editorial, p. 89.

ley nacional; lo que significaría que las normas domésticas nunca podrán estar en contradicción con las internacionales (so pena de nulidad).

La idea del pacifismo de Kelsen está inspirada en una doble normativa optimista, pues por un lado, inicia con la presunción racionalista de que es posible eliminar la guerra, los estados armados, los conflictos políticos y sobreponerse a las inmensas desigualdades económicas y culturales que hay en el mundo; confiando básicamente en instrumentos legales e institucionales, es decir, exaltando el poder supranacional que supone la definición más perfecta, imparcial, racional y moral en la que se ha inspirado. La segunda idea de Kelsen sobre el pacifismo está basada en la gran confianza en los instrumentos penales. Por eso asume con certeza que los castigos ejemplares aplicados a algunos responsables por crímenes de guerra a través de una Corte internacional pueden actuar como un efectivo freno o advertencia en relación a posibles guerras.

Como ya se señaló anteriormente la esperanza legal cosmopolita de Kelsen para alcanzar una comunidad mundial pacífica es la base para su postulado de la unidad de la especie humana. Una moral universal, una ley universal y una constitución universal que forman una unidad compacta.

El pensamiento jurídico de Kelsen plantea tesis tan innovadoras como radicales:

- a) La unidad y/o objetividad del ordenamiento jurídico,
- b) La primacía del derecho internacional, el carácter “parcial” de los ordenamientos jurídicos nacionales, la necesidad de desalojar la idea misma de la soberanía para lograr alcanzar un mundo pacífico.

Recordemos que para Kelsen el derecho interno de los estados no es más que un “ordenamiento parcial” con relación a la posibilidad de la universalidad de normas internacionales. Este le daba un carácter obligatorio del derecho internacional, éste no puede buscarse en algo externo al mismo ordenamiento: su validez debe ser postulada en términos lógico-trascendentales, como imagen jurídica del mundo y, al mismo tiempo, como reflejo de la unidad moral del género humano.

Los elementos fundamentales del pensamiento jurídico de Kelsen nos hacen reflexionar sobre su concepción de la paz, al destacar que para alcanzarla es necesario la supremacía de un sistema de ley internacional que el mismo que debe estar sobre cualquier ordenamiento jurídico interno, porque es la única manera de garantizar las condiciones para la paz entre Estados.

### ***2.1.3 Pensamiento de Norberto Bobbio***

Luego de la Segunda Guerra Mundial Norberto Bobbio postula, desde el marco general de la Ciencia Política, diversas concepciones acerca del Derecho, muchas de ellas polémicas. Bobbio considera, como muchos otros, que la función básica del derecho es la solución de los conflictos, pero no olvida que el Derecho está asociado inicialmente al poder y a la coacción.

La enseñanza clásica de la Filosofía de Derecho expresa que la norma jurídica se diferencia de los otros tipos de normas en su carácter coercitivo, pero Bobbio encuentra no sólo funciones negativas y represoras para el Derecho sino además algunas funciones positivas, uno de los conceptos muy importantes de Bobbio es el llamado “pacifismo jurídico”. Bobbio señala que la guerra es el resultado de un Estado sin Derecho carente de normas eficaces para legalizar los conflictos puesto que las distintas corrientes pacifistas se ocupan sobre todo de la situación de las relaciones internacionales, respecto a que la guerra es una realidad permanente, el pacifismo jurídico hace referencia al proceso de formación de una sociedad internacional, planteando que los conflictos suscitados entre los estados no deben resolverse mediante las guerras; considera asimismo que el pacto social supuesto por la doctrina contractualista no es suficiente porque sería efectivo únicamente en una sociedad ideal, en la que todos los seres, siendo plenamente morales, no creen que el fin justifica los medios; de manera que el Estado que surge de este pacto primitivo es apenas un estado provisional.

Cree Bobbio que surge un Estado de derecho Perentorio cuando se pone en común no sólo los bienes sino el uso de la fuerza. “La fase final del camino hacia la paz a través del derecho es el estado de Derecho Perentorio, es decir, aquel en el que se ha elaborado un ordenamiento normativo por el cual, según la definición del derecho propia del Positivismo Jurídico, existe un poder coactivo capaz de hacer eficaces las normas del ordenamiento, este derecho no puede prescindir del empleo de la fuerza, y, en última instancia, se fundamenta siempre en el derecho del más fuerte, el cual coincide sólo algunas veces, aunque no necesariamente, con el derecho del más justo”<sup>19</sup>

Para Bobbio la conceptualización de la palabra paz no puede definirse sino en la relación y en estrecha conexión con la definición de guerra,<sup>20</sup> además, señalaba que la paz es un estado de ausencia de guerra es decir la definía como la paz negativa.<sup>21</sup>

Al definirla de esta manera no asume la carga de excluir o ignorar otras nociones de paz, sólo que no acepta que puedan entenderse como constitutivas de los lenguajes político y jurídico, por lo que cree no deben importarse desde la esfera moral. El imperativo de Bobbio apunta a que la paz constituye el estado de las cosas específicas que pueden ser cumplidos a través de los acuerdos establecidos en los instrumentos jurídicos.

---

<sup>19</sup> BOBBIO, Norberto (2005) *Teoría General de la Política*, Madrid, Editorial Trotta, p. 130.

<sup>20</sup> BOBBIO, Norberto (1992) *El problema de la guerra y las vías para la paz*, Barcelona, Gedisa, p. 58.

<sup>21</sup> Término utilizado por el noruego Johan Galtung para definir la ausencia de conflicto.

Analizando la idea de que asocia al derecho con el poder, deberíamos entender que el accionar de los ciudadanos está sujeto a las normas positivas, pero debemos comprender que dichas normas no siempre deberán ejercer presión ni coerción, más bien entenderlas como la normativa para regular el orden social.

El pacifismo de Bobbio realiza críticas importantes a cuáles son las causas para pacifismo bobbiano inicia con una cerrada crítica a las justificaciones tradicionales de la guerra y desarrolla como habíamos mencionado al respeto de los derechos humanos y la importancia de las relaciones internacionales como mecanismos para que se alcance una paz que no esté basada en el miedo ni la violencia. La idea del despotismo es una continuación como tal de la guerra y su idea de la democracia internacional es un mecanismo para aumentar la seguridad de la paz en las fronteras de los Estados, es decir el arribo de la paz está vinculada estrechamente con la democracia.

#### ***2.1.4 Pensamiento de Danilo Zolo***

El italiano Danilo Zolo desarrolla una crítica al globalismo jurídico para lo cual propone su llamado “pacifismo débil”. El autor considera que el problema del globalismo jurídico se debe a que el orden y la paz internacional no se pueden garantizar mediante el establecimiento de instrumentos coercitivos, jurídicos, económicos o militares sobretodo mientras persista esta tendencia o brecha que cada vez más refleja las desigualdades presentes en el poder, riqueza y recursos científicos-tecnológicos en el ámbito internacional.

Para Zolo nada garantiza que una actividad judicial que aplique sanciones, aun las más severas, contra los individuos responsables de los ilícitos internacionales incida en las dimensiones macro estructurales de la guerra, es decir, que pueda actuar sobre las razones más profundas de la agresividad humana, del conflicto y de la violencia armada. Así mismo quedarían dudas acerca de esta “justicia supranacional”, estas dudas se enmarcan dentro de los contextos sociales, culturales y económicos en los que actúan los sujetos expuestos a dichas sanciones. Adicional a esto se plantea como la cultura jurídica (europea y occidental) genera un prejuicio en este proyecto de unificación del mundo ya que se muestra particularmente indiferente respecto a tradiciones culturales, políticas y jurídicas distintas de la occidental.

Zolo señala que la paz no se puede establecer mediante los ordenamientos jurídicos o institucionales, ya que no se considera la influencia de los factores económicos en las condiciones de la guerra y de la paz, por tanto pensar en la existencia de una “sociedad civil global carece de todo fundamento, al igual que la hipótesis de la democracia transnacional basada en dicha

sociedad”<sup>22</sup> ya que se correría el riesgo de que estas llamadas autoridades cosmopolitas tiendan a ser intensamente invasivas e intervencionistas situándonos nuevamente en un hecho de dominación y arbitrariedad. La idea de un poder global como medio para suprimir los conflictos e inclusive la anarquía internacional o la destrucción del planeta o la extinción de la especie es una ilusión, su tesis invita a sustituir el modelo de la Santa Alianza por un «pacifismo débil» que no pretende acabar con las guerras sino que respeta la diversidad cultural existente.

La propuesta de Zolo está enfocada al proceso de transición que debe existir de un pacifismo cosmopolita a un pacifismo débil, lo que requiere de una red de instituciones internacionales, nacionales y regionales y locales, que den paso a una comunicación intercultural lo que permitirá fortalecer las diferentes identidades étnicas culturales. Es necesario legitimar los sistemas étnicos puesto que estamos en un mundo diverso con culturas y tradiciones diferentes, el autor explica claramente que para crear condiciones de paz no solamente se debe erradicar la agresividad y la presencia de conflictos porque es algo utópico. Para Zolo la paz únicamente se podrá lograr en el conflicto y mediante el conflicto una vez que puedan superar las razones que subyacen al conflicto es decir si nos enfocamos en atender sus raíces internas sin tratar de eliminarlos o reprimirlos por la intervención militar externo.

El pacifismo débil de Zolo<sup>23</sup> está centrado de cinco principios fundamentales:

- 1) Necesidad de instituciones internacionales capaces de realizar algunas actividades de mantenimiento de paz,
- 2) La existencia de instituciones internacionales débiles que frente a un conflicto son capaces de ofrecer a los contendientes las herramientas necesarias de una diplomacia rápida y efectiva;
- 3) Controlar y limitar internacionalmente la producción y distribución de armas;
- 4) Ubicar dichas instituciones en diferentes zonas regionales, descentralizar sus órganos y proveer de delegación local y regional de las mismas; y
- 5) Financiación de dichas institución la misma que correría a cuenta de los “usuarios”.

Danilo Zolo con su pacifismo jurídico destaca el fracaso del ordenamiento jurídico y los mismos instrumentos jurídicos internacional para prevenir las guerras, la ocupación y como tal garantizar la paz a través de leyes universales. Al definirlos como un hecho abstracto y sin utilidad ya que no cumplen con el objetivo de garantizar la paz mundial. Los conceptos propios como diálogo intercultural, son gran parte del discurso de este italiano que considera como un mecanismo para fortalecer los lazos entre estados.

---

<sup>22</sup> ZOLO Danilo (2000) *Cosmópolis: perspectivas y riesgos de un gobierno mundial*, Barcelona, Paidós, p. 206.

<sup>23</sup> ZOLO Danilo (1998) *I signori della pace. Una crítica del globalismo jurídico*, Roma, Carozzi [Traducción castellana: *Los señores de la paz. Una crítica del globalismo jurídico*, Madrid, Dykinson, 2005.



Existen otros autores muy relevantes que posiblemente no han sido considerados para este análisis sin embargo a breves rasgos podríamos referirnos al italiano Luigi Ferrajoli, quien en su obra principal "*Principia iuris*" (2007) habla sobre el derecho como la expresión de la paz mundial. Así mismo para este autor "el pacifismo jurídico, es decir la prohibición de la guerra y su lógica, es en la actualidad la única repuesta realista a la gravedad de los problemas globales y, más que nunca a la explosión del terrorismo"<sup>24</sup>. Su consideración de la paz y el respeto de los derechos fundamentales tras siglos de una tradición bélica basada en la estatalidad supone un cambio cultural, a la par que de las instituciones internaciones. El análisis de su pensamiento se centra si en el mundo actual el aprecio de la paz y los derechos humanos es un valor rector de cada Estado y del Derecho Internacional más que todo como un hecho de práctica diaria.

Como podemos recabar nuestros cuatro autores defienden la idea de un sistema de normas para garantizar las condiciones de paz pero también van ampliando sus concepciones al diálogo intercultural como mecanismo para el correcto respecto de los derechos fundamentales de los pueblos sobretodo de vivir en condiciones de paz. El derecho es una expresión social por lo tanto el derecho humano a la paz es una expresión palpable de la unión de los conceptos de paz complementarios e interdependientes entre sí.

## **2.2. INSTRUMENTOS JURÍDICOS PROMOTORES DE VALORES DE CULTURA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

Es innegable que el tema de la construcción de paz ha sido relacionado con los conceptos de guerra y conflicto, sin embargo, así como ya lo señalaban los autores antes mencionados desde diferentes puntos de vista, el derecho se constituye como una herramienta valiosa de regulación de conflictos entre los individuos de una sociedad, no obstante no es la única vía. Existe mayor interés por investigar nuevos mecanismos de construcción de una sociedad, de un nuevo orden mundial que trabaje por la paz como elemento indispensable y dentro de este sentido históricamente las diferentes declaraciones universales, tratados, convenios internacionales siendo determinantes para poner fin a las diferencias existentes entre países en conflictos bélicos.

Dentro de los instrumentos jurídicos internacionales uno de los más importantes es el de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que marcan momentos históricos en la consideración de la dignidad humana y suponen mecanismos de cumplimiento de estas garantías universales. Junto a esta declaración se desprenden numerosos, relevantes y recientes documentos de análisis sobre el tema.

---

<sup>24</sup> FERRAJOLI, Luigi (2003) *Democracia y garantismo*, Madrid, Trotta, p. 370.

### **2.2.1 Declaración de los Derechos Humanos<sup>25</sup>**

El 10 de Diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este instrumento jurídico supone crear las condiciones para que todos los seres humanos seamos liberados del temor, la miseria y podamos disfrutar su libertad que es una de las aspiraciones más elevadas del hombre.

Han pasado 60 años desde esta declaración y desde esa fecha este instrumento ha colaborado y ha contribuido a establecer que los derechos humanos son una responsabilidad nacional e internacional, tanto que se ha convertido en un instrumento legalmente vinculante para todos los Estados, como parte de su derecho consuetudinario internacional. Disposición que establece principios como la universalidad, indivisibilidad, imprescriptibilidad e igualdad de los seres humanos alrededor del mundo. Estos derechos han sido categorizados alrededor del mundo en tres categorías aunque cabe indicar que esta clasificación es un ejercicio estrictamente académico pues no existe ningún documento que así señale esta división solamente la doctrina internacional sobre el tema:

- ***Derechos Civiles y políticos***: expedidos para evitar abusos de poderes arbitrarios y diversas formas de dictaduras, limitar competencias del Estado, garantizar libertad de los ciudadanos.
- ***Derechos sociales, económicos y culturales***: exigen que los Estados adopten un papel de guardián de las garantías mínimas de la condición humana (derecho al trabajo, educación, propiedad, seguridad social, cultura, deporte, artes, etc.)
- ***Derechos de tercera generación***: derechos derivados de la fraternidad, de la solidaridad, derecho a la paz, derecho al medio ambiente sano, derecho al desarrollo.

#### ***a) El caso de Ecuador***

En el Ecuador en el marco de la Constitución vigente hasta el 2007 estos derechos estaban divididos en tres: los grupos de derechos fundamentales: Derechos Civiles, Derechos Políticos, Derechos Económicos sociales y Culturales, y por último la innovación del grupo de los Derechos Colectivos los cuales incluyen garantías constitucionales establecidos a favor de los grupos indígenas, negros y afroecuatorianos, derechos del ambiente, del consumidor y de grupos vulnerables;

En el último proceso de Asamblea Constituyente se aprobó un nuevo texto Constitucional en el 2008, haciendo cambios importantes a la estructura como tal del Estado, sin embargo una de las innovaciones más interesantes es la declaración de la búsqueda del fin colectivo común que

---

<sup>25</sup> Disponible Documentos ONU en línea en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [Consultado el 12 de septiembre de 2011].

aspiramos los Ecuatorianos a través de la concreción del deber primordial del Estado de planificar en consideración al buen vivir, el cual se encuentra contenido en el numeral 5 del Artículo 3 de la Constitución del Ecuador, o la consagración en el Capítulo II, Título II de la misma Constitución, de los Derechos del Buen Vivir, o la cimentación del Régimen del Buen Vivir contenida en el Título VII , y las múltiples referencias que se realizan por al menos veinticinco ocasiones a lo largo del texto constitucional de los términos: ***Buen vivir o sumak kawsay***, al cual incluso se le da la connotación de principio en el artículo 250 en el Capítulo Segundo de la CPE . Es importante destacar que el Principio o Régimen del buen Vivir es un eje transversal dentro del marco constitucional y supone el deber de cumplimiento de los derechos humanos garantizados para los ciudadanos ecuatorianos. Sobre este apartado y sobre otros temas se desarrollará en un capítulo posterior.

La construcción de una nueva sociedad basada en el Buen Vivir – SumakKawsay esta fundamentada en la progresividad de los derecho humanos, colectivos, de la naturaleza, el agua, así como la soberanía alimentaria, la economía social y solidaria.

El término Sumakkawsay, en quichua, o el buen vivir en la Constitución vigente significa mejorar la calidad y esperanza de vida de la población ecuatoriana. El buen vivir se encuentra recogido en 99 artículos de la Carta Magna. Esta propuesta plantea que el desarrollo no es meramente económico y los derechos humanos son fundamentales en los ejes de este cuerpo jurídico. Así mismo conceptos como la inclusión y equidad, recursos naturales, salud, seguridad social, vivienda, comunicación social, cultura, ciencia y tecnología. El Régimen del Buen Vivir plantea la obligación que el beneficiario central de los frutos del desarrollo es el ser humano y para lograrlo propone una serie de redes de acción. Entre los cuales se encuentra el Sistema de Planificación, La soberanía alimentaria que propone el fin de la dependencia externa, la soberanía económica que es el paso hacia una economía social y solidaria, un sistema de inclusión y equidad social. Finalmente, la biodiversidad y los recursos naturales, donde se plantea una convivencia armónica con la naturaleza que es la fuente de vida de todas las sociedades.

Es de destacar los avances que se están dando en el marco jurídico, social y cultural del país, sin embargo pese a este espectro sería importante plantearlos algunas preguntas: *¿Será suficiente la norma jurídica? ¿Qué hace falta para un verdadero goce de los derechos humanos en el Ecuador? ¿Se está llevando eso en la práctica ¿*

El lenguaje político es violento en contenido, el discurso es inconsecuente y se sigue manteniendo una cultura y sigue priorizando la inmediatez, lo coyuntural, lo mediático, lo electoral, en definitiva no se piensa en las nuevas generaciones sino en el momento electoral.

Esto nos lleva a evaluar algunas situaciones de orden nacional y conocido en el ámbito internacional, durante los últimos años el Ecuador se ha caracterizado por estar ligado a

escándalos sobre derechos humanos fundamental sobre todo en los temas de libertad de expresión. Uno de los derechos fundamentales que se está violando el derecho a la libertad de expresión, el actual proceso político no respeta los derechos humanos fundamentales, la aplicación de la Constitución, incluso se violan los derechos presentes en los Convenios y Tratados Internacionales. El Ejecutivo y sus Ministros han adoptado la política de la intimidación a su oposición política, han perseguido a líderes de organizaciones sociales, y en algunos casos como ya se ha señalado, existen casos penales como civiles en las Cortes. Esto nos permite pensar que las normas evidentemente no son suficientes y no están logrando los objetivos que tratan de alcanzar estas que son lograr en este caso que se cumplan con los apostolados del buen vivir.

Existe todavía un largo recorrido y un trabajo sostenido para tratar de transformar las estructuras donde que evidencian los tipos de violencia directa/cultural/estructural en nuestro país. Ante esta perspectiva pensar en la posibilidad de crear mejores condiciones de vida para las futuras generaciones a través de procesos sostenidos de educación; en este caso una educación que enseñe valores propios de la cultura de paz incorporando en el común del Ecuatoriano la tolerancia, el respeto al otro, el género, el medio ambiente, entre otros como mecanismo para alcanzar el concepto del buen vivir que promulga el gobierno ecuatoriano.

### ***2.2.2. Carta de Naciones Unidas<sup>26</sup>***

Este documento proclama como objetivos fundamentales la paz y la seguridad internacionales basados en la solución pacífica de las diferencias y la renuncia al uso de la fuerza. El artículo primero enuncia en los siguientes términos los propósitos de las Naciones Unidas:

*1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz, y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;*

*2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derecho y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;*

*3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de*

---

<sup>26</sup> Documento ONU. Disponible en línea en <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm> [Consultado el 12 de Septiembre 2011].

*carácter económico, social, o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; (...).*

Dos resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas son también indispensables para el análisis del Derecho a la paz.

**Resolución 33/73**, adoptada el 15 de diciembre de 1978, titulada Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, en la que se sostiene que el derecho a vivir en paz es un derecho de todas las naciones y de todos los individuos. Su Artículo 1 dice:

*“Todas las naciones y todos los seres humanos, sin distinción de raza, de convicción, de lengua o de sexo, tienen el derecho inherente de vivir en paz. El respeto de este derecho, así como de los demás derechos humanos, redundan en interés común de toda la humanidad y es una condición indispensable para el adelanto de todas las naciones, grandes y pequeñas, en todas las esferas”.*

**Resolución 39/11** del 12 de noviembre de 1984 hace referencia, por primera vez, al derecho a la paz. El primer párrafo de la Declaración sobre el Derecho de los pueblos a la paz, proclama solemnemente que los pueblos de la Tierra tienen un derecho sagrado a la paz. En los párrafos 2 y 3 se expresa:

*2. Declara solemne que preservar el derecho de los pueblos a la paz y promover la realización de este derecho constituyen una obligación fundamental para cada Estado:*

*3. Señala que, para asegurar el ejercicio del derecho de los pueblos a la paz, es indispensable que la política de los Estados tienda a la eliminación de las amenazas de la guerra, sobre todo de guerra nuclear, al abandono del recurso a la fuerza en las relaciones internacionales y al reglamento pacífico de las discrepancias internacionales sobre la base de la Carta de Naciones Unidas”.*

Dentro de este mismo sentido la *Declaración y Programa de Acción de Viena*<sup>27</sup> en 1993, instrumento suscrito por 171 estados que afirmó el vínculo existente entre la paz y los derechos humanos señalando que:

*Artículo 6 “los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por lograr el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales de*

---

<sup>27</sup> Disponible y consultado en internet <http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28Symbol%29/A.CONF.157.23.Sp> [Consultado 12 de septiembre de 2011].

*todos contribuyen a la estabilidad y el bienestar necesarios para que hay relaciones de paz y amistad entre las naciones y para que mejoren las condiciones de paz y la Seguridad, así como para el desarrollo económico y social, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas”*

Este documento sin lugar a duda constituye uno de los pilares fundamentales con relación a la paz ya que determina claramente los objetivos como tal de la Organización de las Naciones Unidas y porque establece cuales son los mecanismos para alcanzarla. Haciendo hincapié en el fomento de relaciones de amistad entre estados, la cooperación internacional, y determinado que todos los estados tienen un derecho innato a gozar de paz y como el Sistema de las Naciones Unidas debe realizar trabajos para alcanzarlo.

### **2.2.3. Convenio de Ginebra<sup>28</sup>**

Las Convenciones de Ginebra son el intento de normalizar el Derecho Internacional Humanitario. Son el resultado de los esfuerzos de Jean Henri Dunant, creador de la Cruz Roja. Están formadas por una serie de tratados internacionales firmados en Ginebra, Suiza, entre 1864 y 1949 con el propósito de minimizar los efectos de la guerra sobre soldados y civiles. Dos protocolos adicionales a la convención de 1949 fueron aprobados en 1977.

Las Convenciones de Ginebra han sido:

- La Primera Convención de Ginebra, de 1864, que comprende el *Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte que corren los militares heridos en los ejércitos en campaña* de 1864.
- La Segunda Convención de Ginebra, de 1906, que comprende el *Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña* de 1906.
- La Tercera Convención de Ginebra, de 1929, que comprende: *Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña* y el *Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra* del 27 de julio de 1929.

El Convenio de Ginebra es un verdadero aporte a la concepción del respeto de los derechos fundamentales porque crea un derecho especial conocido por algunos doctrinarios como el Derecho Humanitario ya que dichas disposiciones están orientadas a defender a los seres humanos en caso de guerras, las leyes de la guerra así como de la ayuda humanitaria aplicables a

---

<sup>28</sup> Disponible internet <http://www.icrc.org/spa/war-and-law/treaties-customary-law/geneva-conventions/index.jsp> [Consultado el 12 Septiembre 2011].

los contextos bélicos.

#### **2.2.4 Constitución UNESCO**

La Carta Constitutiva de la Unesco propone como eje fundamental de la Organización propone contribuir a la paz y la seguridad estrechando mediante la educación, la ciencia y la cultura la colaboración entre las naciones a fin de asegurar el respeto mutuo a fin de asegurar el respeto mundial a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión la Carta de la Naciones Unidas reconoce a todas las naciones del mundo.

Fomentará el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones prestando su concurso a los órganos de información para las masas, recomendará los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la pablara y de la imagen (...) Dará nuevo y vigoroso impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura facilitando la igualdad de posibilidades de educación para todos, sin distinción de raza, sexo ni condición social o económica alguna, y sugiriendo métodos educativos adecuados para preparar a los niños del mundo entero a las responsabilidades del hombre libre “<sup>29</sup>. Esta institución le corresponde cumplir sus objetivos a través de algunos ejes:

- Estudios prospectivos (formas de educación, ciencia, cultura y comunicación para el mundo)
- El adelanto, la transferencia y el intercambio de los conocimientos, basados primordialmente en la investigación, la capacitación y la enseñanza
- Actividad normativa, mediante la preparación y aprobación de instrumentos internacionales y recomendaciones estatutarias.
- Conocimientos especializados, que se transmiten a través de la "cooperación técnica" a los Estados Miembros para que elaboren sus proyectos y políticas de desarrollo.
- Intercambio de información especializada.

Sin lugar a duda una de las instituciones más importantes en lo que se refiere al tema de la paz porque han sido los mayores precursores con sus trabajos, esta institución a través de su programa de Cultura de Paz, ha tenido como objeto consolidar la paz en las sociedades y conciencias a través de mecanicismo de cooperación de hombres y mujeres que han tomado

---

<sup>29</sup> Página oficial de UNESCO Disponible en internet: [http://www.unesco.org/comnat/elsalvador/que\\_es.htm](http://www.unesco.org/comnat/elsalvador/que_es.htm) [Consultado el 14 de septiembre de 2011].

como suyos los principios y valores y son los principales actores a través de redes de participación y voluntariado. Otro aspecto importante de destacar es el enorme potencial y el nivel de convocatoria que la institución tiene lo cual permite generar alrededor del mundo foros, congresos, reuniones, declaraciones, publicaciones, etc., esto ha permitido generar una serie de metodologías, propuestas básicas para la acción y puesta en marcha de iniciativas a favor de la construcción de paz.

### **2.2.5. Declaraciones sobre el diálogo entre Civilizaciones<sup>30</sup> y la Cultura de Paz<sup>31</sup>**

En el mes de septiembre del año del 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba la Declaración y Plan de acción sobre una Cultura de paz en esta declaración definían la Cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad, y sitúa en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas.

Así mismo se determina que para eliminar la violencia y sus causas se necesita de un trabajo sostenido y la práctica cotidiana de los Derechos Humanos para lograr el cambio en la sociedad. Dentro de la declaración se establece que para que esto sea una realidad será preciso:

*a) Fomentar la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia y la comprensión mutua nacional e internacional;*

*b) Luchar contra forma de discriminación;*

*c) promover los principios y las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la sociedad;*

*d) combatir la pobreza y lograr un desarrollo endógeno y sostenible que beneficie a todos y que proporcione a cada persona un marco de vida digno; y,*

*e) movilizar a la sociedad con el fin de formar en los jóvenes el deseo ferviente de buscar nuevas formas de convivencia basadas en la conciliación, la generosidad y la tolerancia, así como el rechazo a toda forma de presión y violencia, la justa distribución de la*

---

<sup>30</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución sobre el año de Naciones Unidas del diálogo entre civilizaciones, 16 de noviembre de 1998. Disponible en <http://www.un.org/spanish/dialogue/ares5322.pdf> [Consultado el 17 de enero de 2012].

<sup>31</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración y Plan de Acción sobre una Cultura de Paz, 06 de Octubre de 1999. Disponible en internet [http://www.fund\\_culturadepaz.org/DECLARACIONES%20RESOLUCIONES/Declaracion%20Cdpaz%20Esp.pdf](http://www.fund_culturadepaz.org/DECLARACIONES%20RESOLUCIONES/Declaracion%20Cdpaz%20Esp.pdf) [Consultado el 17 de enero de 2012].



*riqueza, el libre flujo informativo y los conocimientos compartidos.*<sup>32</sup>

Esta declaración conforme a la cronología de los principales instrumentos en el tema, determinaba como la cultura de paz podría ser alcanzada a través de la eliminación de violencia en el mundo, sin embargo un elemento muy importante es el que determina que ningún trabajo puede ser posible en el tema sin un esfuerzo personal diario y constante de todos los seres humanos, invitando a la movilización y sobretodo a la participación activa de los miembros de la sociedad en el proceso de construcción de paz.

#### **2.2.6 Declaración sobre el papel de la religión en la promoción de una cultura de paz**<sup>33</sup>

Durante el 12 al 18 de Diciembre de 1994 organizado por la UNESCO y el Centro UNESCO de Cataluña se celebró el encuentro de expertos debatió la importancia que la religión tiene para la construcción de paz en el mundo y como su mediación puede desarrollar un diálogo entre culturas. Algunos de los puntos más importantes de esta declaración están descritos:

*1.- Vivimos en un mundo en el que el aislamiento ya no es posible. Vivimos en una época caracterizada por la movilidad sin precedentes de los pueblos y el cruzamiento de las culturas. Somos todos interdependientes y compartimos la responsabilidad ineludible del bienestar del mundo entero.*

*2.- Hacemos frente a una crisis que puede llevar al suicidio de la especie humana, o bien deparamos un nuevo despertar y una nueva esperanza. Creemos que la paz es posible. Sabemos que la religión por sí sola no resuelve todos los males de la humanidad, pero que tiene un papel indispensable que desempeñar en este crítico momento.*

*3.- Somos conscientes de la diversidad religiosa y cultural de nuestro mundo. Cada cultura es en sí misma un universo, que sin embargo no es cerrado. Las culturas dan a las religiones su lenguaje y las religiones ofrecen a cada cultura su significado esencial. La paz no será posible si no reconocemos el pluralismo y respetamos la diversidad. Buscamos una armonía que es la esencia misma de la paz.*

*4.- Entendemos la cultura como un modo de ver el mundo y de vivir en él. Ello supone cultivar los valores y formas de vida que reflejan la visión del mundo propia de cada cultura. Por consiguiente ni el significado de la paz ni el de la religión pueden reducirse a un único y rígido concepto, al igual que una sola lengua no puede transmitir toda la gama de la experiencia humana.*

---

<sup>32</sup> MAYOR, Federico (2008) *Paz y Conflictos en el Siglo XXI: Tendencias Globales*, Anuario 2007- 2008.

<sup>33</sup> Disponible en internet <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/religion.htm> [Consultado en 25 de septiembre de 2011].

5.- *Para algunas culturas, la religión es una forma de vida que impregna toda la actividad humana. Para otras, representa la más alta aspiración de la existencia. Otras aún creen que las religiones son instituciones portadoras de un mensaje de salvación.*

6.- *Las religiones han contribuido a la paz del mundo, pero también han sido causa de división, odio y guerras. Con demasiada frecuencia, los creyentes hemos traicionado los elevados ideales que nosotros mismos habíamos predicado. Nos sentimos obligados a un acto de arrepentimiento sincero y mutuo perdón, personal y colectivo, de unos a otros y a la humanidad en general, a la Tierra y a todos los seres que la pueblan.*

Esta Declaración reviste de muchísima importancia porque las religiones han tenido un papel protagónico en la construcción de los conceptos de paz y violencia en los seres humanos. El hecho religioso está íntimamente unido a una concepción de la vida, sus valores y su práctica y esto reviste de vital importancia cuando pensamos en la paz a través del pluralismo de religiones lo que dificultan y hacen complejo el panorama de encontrar una paz universal. Los temas planteados en la presente declaración resultan complejos al pensar en la posibilidad de que las religiones que tomen en consideración las recomendaciones de la declaración a fin de garantizar que sus adeptos logren interiorizar la construcción de paz como un principio de cada religión.

### **2.2.7 Declaración de Principios sobre la Tolerancia<sup>34</sup>**

Al celebrarse en 1995 el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, se proclama el Año Internacional de la Tolerancia, en su texto que declara:

*Artículo 1.- consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y miedos de ser humanos. La fomenta el conocimiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la Cultura de paz.*

La Tolerancia no es lo mismo que concesión condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados. La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los

---

<sup>34</sup> Declaración sobre la Tolerancia, UNESCO, 1995. Disponible en [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=131175&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=131175&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) [Consultado el 26 de septiembre de 2011].

instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos. Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

La tolerancia es una de las grandes cualidades que debería sustentar la democracia, como se ha señalado en el caso ecuatoriano, la tolerancia continua siendo un concepto poco practicado, la aceptación de las diferencias y la oposición como un mecanismo propio del mismo sistema democrático genera un sistema contrario más bien propio de un sistema cerrado y autoritario. Que importante sería para este país la aplicación de los principios de esta declaración en acciones y prácticas diarias no sólo desde el gobierno sino de cada miembro de la sociedad para que a través de esto se logre una verdadera práctica de la tolerancia que nos lleva a una coexistencia pacífica entre las personas reconociendo la individualidad y diversidad de cada uno

## **2.8 Decenio Internacional de la Cultura de Paz y no violencia para los niños del Mundo**<sup>35</sup>

Bajo las consideraciones y teniendo en cuenta el proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura titulado "Hacia una cultura de paz", y recordando la tarea de las Naciones Unidas de en lo posible posibilitar que las generaciones futuras no sean víctimas de guerras ni violencias para esto se necesita un especial trabajo para la transición hacia una cultura de paz, con valores, actitudes y conductas que reflejen e inspiren la interacción y la participación en la sociedad sobre la base de los principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad, una cultura en que se rechace la violencia y se procure prevenir los conflictos abordando sus causas profundas con objeto de resolver los problemas mediante el diálogo y la negociación y en que se garantice el pleno ejercicio de todos los derechos y los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de la sociedad,

Existen enormes daños y sufrimientos que sufren los niños y niñas a nivel del mundo y están enfrentados a diferentes formas de violencia en cada plano de la sociedad y solo mediante el respeto *de los s derechos de estos grupos se puede garantizar una* Cultura de paz y no violencia que promueva el respeto a la vida y a la dignidad de todo ser humano, sin prejuicios ni discriminaciones de ninguna índole

---

<sup>35</sup> Disponible y consultado en internet [http://www3.unesco.org/iycp/kits/Resolutions%20UN/sp\\_57\\_6.pdf](http://www3.unesco.org/iycp/kits/Resolutions%20UN/sp_57_6.pdf) [Consultado el 30 de septiembre de 2011].

Cabe indicar que esta declaración también señala y destaca la función imprescindible que juega la educación en cuanto a forjar una cultura de paz y no violencia y como una enseñanza basada en estos valores. *Subrayando* que el Decenio Internacional propuesto para una Cultura de paz y no violencia para los niños del mundo contribuirá a promover una cultura de paz sobre la base de los principios enunciados en la Carta y del respeto a los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la promoción del desarrollo, la educación para la paz, el libre intercambio de información y la participación más amplia de la mujer como criterio integral para prevenir la violencia y los conflictos, y a los esfuerzos encaminados a crear las condiciones propicias para la paz y su consolidación, *Convencida* de que ese decenio, observado al iniciarse el nuevo milenio, contribuiría considerablemente a los esfuerzos de la comunidad internacional por promover la paz, la armonía, todos los derechos humanos, la democracia y el desarrollo en todo el mundo:

- 1.- Proclama el período comprendido entre los años 2001 y 2010 Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo;*
- 2.- Invita al Secretario General a que le presente en su quincuagésimo quinto período de sesiones, en consulta con los Estados Miembros, los organismos competentes de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, un informe y un proyecto de programa de acción para promover la ejecución de las actividades del Decenio en los planos local, nacional, regional e internacional, y a que coordine las actividades del Decenio,*
- 3.- Invita a los Estados Miembros a que adopten las medidas necesarias para velar por que la paz y la no violencia se enseñen en todos los niveles de su sociedad, incluidas las instituciones de enseñanza;*
- 4.- Insta a los organismos competentes de las Naciones Unidas, en particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, e invita a las organizaciones no gubernamentales, a las instituciones y grupos religiosos, a las instituciones de enseñanza, a los artistas y a los medios de difusión a que presten activo apoyo al Decenio en beneficio de todos y cada uno de los niños del mundo;*
- 5.- Decide examinar en su quincuagésimo quinto período de sesión la cuestión del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001-2010) en relación con el tema del programa titulado "Cultura de paz".*

Esta es una de las declaraciones más importantes con relación al tema de estudio del presente trabajo. La adopción de un marco de recomendaciones formales para la promoción de la Cultura de Paz teniendo como principal protagonista los niños y niñas del mundo. La mayoría de las legislaciones del mundo han emitido normativas para proteger los derechos humanos de los niños y niñas del mundo tal es el caso del Ecuador con relación al Código de la Niñez y Adolescencia que pretende fortalecer la doctrina de protección integral de este grupo humano. Debemos reconocer que son los niños y niñas el principal elemento de transformación de la

sociedad y en este sentido esta declaración reviste de importancia a través de varias herramientas para su correcta aplicación de este Decenio como de la Cultura de Paz estimulando al conjunto de la sociedad universal a adoptar medidas a favor de la eliminación de cualquier tipo de violencia así como la promoción de la educación como instrumento para educar en la paz.

### ***2.2.9 Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz***

Con fecha 06 de Octubre de 1999 en Nueva York se reúne la Asamblea General de las Naciones Unidas y emiten la Resolución No. 53/243, de los cuales sus artículos más importantes con relación al tema se detallan:

**Artículo 1.** Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: *a)* El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; *b)* El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional ;*c)* El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; *d)* El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; *e)* Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras; *f)* El respeto y la promoción del derecho al desarrollo; *g)* El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; *h)* El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; *ii)* La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.

**Artículo 2.** El progreso hacia el pleno desarrollo de una cultura de paz se logra por medio de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida propicios para el fomento de la paz entre las personas, los grupos y las naciones. **Artículo 3** El desarrollo pleno de una cultura de paz está integralmente vinculado a: *a)* La promoción del arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y el entendimiento mutuos y la cooperación internacional; *b)* El cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; *c)* La promoción de la democracia, el desarrollo de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el respeto y cumplimiento universales de éstos; *d)* La posibilidad de que todas las personas a todos los niveles desarrollen aptitudes para el diálogo, la negociación, la formación de consenso y la solución pacífica de controversias; *e)* El fortalecimiento de las instituciones democráticas y la garantía de la participación plena en el proceso del desarrollo; *f)* La erradicación de la pobreza y el analfabetismo y la reducción de las desigualdades entre las

naciones y dentro de ellas; g) La promoción del desarrollo económico y social sostenible; h) La eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer promoviendo su autonomía y una representación equitativa en todos los niveles de la adopción de decisiones; i) El respeto, la promoción y la protección de los derechos del niño; j) La garantía de la libre circulación de información en todos los niveles y la promoción del acceso a ella; k) El aumento de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos; l) la eliminación de todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas; m) La promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüística; n) El respeto pleno del derecho a la libre determinación de todos los pueblos, incluidos los que viven bajo dominación colonial u otras formas de dominación u ocupación extranjera, como está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y expresado en los Pactos internacionales de derechos humanos 2, así como en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960.

**Artículo 4.** La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. En ese contexto, es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos.

**Artículo 5.** Los gobiernos tienen una función primordial en la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz.

**Artículo 6.** La sociedad civil ha de comprometerse plenamente en el desarrollo total de una cultura de paz.

**Artículo 7.** El papel informativo y educativo de los medios de difusión contribuye a promover una cultura de paz.

**Artículo 8.** Desempeñan una función clave en la promoción de una cultura de paz los padres, los maestros, los políticos, los periodistas, los órganos y grupos religiosos, intelectuales, quienes realizan actividades científicas, filosóficas, creativas y artísticas, los trabajadores sanitarios y de actividades humanitarias, los trabajadores sociales, quienes ejercen funciones directivas en diversos niveles, así como las organizaciones no gubernamentales.

Nuevamente un documento importante constituye la Declaración y Programa de acción sobre una Cultura de Paz, el mismo que hace alusión a algunos aspectos importantes: definiendo los valores propios de la cultura de paz indicando que su implementación es elemento fundamental para un pleno desarrollo de la vida de los seres humanos. De la misma manera se enfatiza en la Educación pero vinculándola con los el papel que tienen los medios de

comunicación, la sociedad civil, los padres, maestros, políticos en general de la comunidad en general para alcanzar los fines de la cultura de paz en el mundo, sobre estos temas se abordará en el capítulo siguiente.

## **2.2. 10 Objetivo de Desarrollo del Milenio:** <sup>36</sup>

En el estrenado siglo XX los Jefes de Estado y de Gobierno suscriben la Declaración que contiene los Objetivos del Milenio:

- I. Valores y Principios;
- II: Paz, seguridad y desarme;
- III. Erradicación de la pobreza;
- IV: Protección de nuestro medio ambiente común.
- V. Derechos Humanos, democracia y buena gobernación;
- VI. Proteger a los más vulnerables;
- VII Satisfacer las necesidades especiales de África; y
- VIII. Reforzar las Naciones Unidas.

Sin embargo, para el objeto del presente estudio nos interesa precisar en este último grupo de derechos de tercera generación en lo que corresponde al *derecho humano a la paz*; derecho que durante las últimas décadas ha sido ampliamente debatido y exigido para que cada vez vaya tomando forma y consolide el discurso sobre Cultura de paz. La relación entre paz y Derechos Humanos ha partido fundamentalmente a partir de la II Guerra Mundial, con la aprobación de la carta de las Naciones Unidas y la creación de la ONU en 1945.<sup>37</sup>

Durante el 2012 las Naciones Unidas emitieron su Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que informan sobre el avance en los puntos planteados indicando que se han logrado varios hitos importantes con relación a la reducción de la pobreza así como mejorando las condiciones de vida de los seres humanos. La matriculación de niñas en la enseñanza primaria ha igualado a la de los niños y se ha visto un avance acelerado en la reducción de la mortalidad materna y de los niños menores de 5 años. Sin embargo todavía hay muchas cosas por trabajar que sólo podrán lograrse en la medida que el mandato ocho sea cumplido que significa la alianza mundial para el desarrollo.

### **2.2.11 Declaración sobre la contribución de las mujeres a una cultura de paz**<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración del Milenio, 8 de septiembre de 2000. Disponible en <http://un.org/spanish/millenniumgoals/areas552.html> [Consultado el 25 de septiembre de 2011].

<sup>37</sup> GOMEZ, Felipe (2004) Derecho Humano a la Paz, LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario (Dir.) *Enciclopedia Paz y Conflictos*, Tomo I. Granada, Junta de Andalucía/Editorial Universidad de Granada, p. 4.

<sup>38</sup> Disponible y en internet <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/women.htm>, [Consultado el 11 de septiembre de 2011].

Dentro de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing (China,) durante el 4 al 15 de septiembre de 1995 se emitió la Declaración sobre las mujeres y su papel en la construcción de cultura de paz.

Esta declaración tiene como antecedentes la reflexión sobre como la paz se construye con la inspiración y su esperanza de las percepciones y acciones de las mujeres. Indicando que es importante sacar fuerzas de la diversidad cultural y volver a definir el concepto de seguridad de forma que abarque la seguridad ecológica, económica, social, cultural y personal.

La posibilidad de sustituir las relaciones desiguales entre los géneros por una igualdad auténtica y práctica entre hombres y mujeres para que las democracias puedan ser realmente participativas.

El nuestro sigue siendo un planeta armado y belicoso. Durante esta primera mitad del decenio existe numerosa. Simplemente en la primera mitad de este decenio, más de noventa hostilidades de diversos tipos se han cobrado un gran número de vidas humanas, han retrasado el desarrollo social y económico y han reducido los recursos mundiales. Las mujeres siguen sufriendo violaciones sistemáticas de sus derechos humanos y permaneciendo, en buena medida, excluidas de los procesos de adopción de decisiones. En situaciones de guerra y ocupación militar, las mujeres son, hasta un grado alarmante, el blanco y las víctimas de atrocidades y agresiones.

Para combatir la guerra como expresión suprema de la cultura de violencia tenemos que resolver problemas como la violencia que se ejerce contra las mujeres en el hogar, los actos y reflejos de agresión e intolerancia en la vida cotidiana, la trivialización de la violencia en los medios de comunicación, la glorificación implícita de la guerra en la enseñanza de la historia, el tráfico de armas y de drogas, el terrorismo y la negación de los derechos humanos fundamentales y las libertades democráticas.

Una cultura de paz exige que hagamos frente a la violencia de la penuria económica y social. La pobreza y las injusticias sociales, como la exclusión y la discriminación, repercuten con especial fuerza en las mujeres. Es indispensable corregir las asimetrías flagrantes de riqueza y oportunidades dentro de cada país y entre los distintos países para atajar de raíz las causas de la violencia en el mundo. La igualdad, el desarrollo y la paz están inextricablemente unidos. No puede haber paz duradera sin desarrollo, del mismo modo que no puede haber un desarrollo sostenible sin una plena igualdad entre hombres y mujeres. El nuevo milenio ha de representar un nuevo comienzo. Hemos de esforzarnos por evitar la violencia en todos los niveles, examinar alternativas a los conflictos violentos y forjar actitudes de tolerancia e interés activo hacia los demás. La sociedad humana tiene capacidad para afrontar los conflictos de modo que se conviertan en parte de una dinámica de cambio positivo. Siempre y cuando se lleven a cabo con



la plena participación de las mujeres, las acciones para poner fin a una cultura omnipresente de violencia no están fuera del alcance de las poblaciones y los gobiernos del mundo.

Otro punto importante que se señala en esta declaración es la importancia de la educación como un instrumento para alcanzar la paz, puesto que todavía niñas y mujeres en el mundo son excluidas de este derecho humano. Garantizar la igualdad de acceso y de oportunidades entre los sexos en materia de educación es un requisito previo para lograr los cambios de actitudes y mentalidades de los que depende una cultura de paz.

La igualdad en la educación es la clave para cumplir otros requisitos de una cultura de paz, entre ellos los siguientes: el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres; la liberación y utilización del potencial creativo de las mujeres en todos los aspectos de la vida; la coparticipación en el poder y la igual participación en la adopción de decisiones por parte de mujeres y hombres; la reorientación de las políticas sociales y económicas para que las oportunidades sean las mismas y se establezcan modelos nuevos y más equitables de relaciones entre los géneros, todo lo cual presupone una reforma radical de las estructuras y los procesos sociales.

La capacidad de dirección de las mujeres debe aprovecharse plenamente y en beneficio de todos para avanzar hacia una cultura de paz. Su participación históricamente escasa en el gobierno ha dado lugar a una deformación de los conceptos y a una limitación de los procesos. En ámbitos como la prevención de los conflictos, el fomento del diálogo intercultural y la reparación de la injusticia socioeconómica, las mujeres pueden generar enfoques innovativos y sumamente necesarios para la edificación de la paz.

Las mujeres aportan a la causa de la paz entre los pueblos y las naciones experiencias, competencias y perspectivas diferentes. La función que cumplen las mujeres de dar y sustentar la vida les ha proporcionado aptitudes e ideas esenciales para unas relaciones humanas pacíficas y para el desarrollo social. Las mujeres se adhieren con menos facilidad que los hombres al mito de la eficacia de la violencia y pueden aportar una amplitud, una calidad y un equilibrio de visión nuevos con miras al esfuerzo común que supone pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz.

El aporte de la mujer a crear mejores condiciones de vida en el mundo es indudable y en Ecuador la inclusión de la mujer en varios espacios de influencia esta siendo cada vez más determinante. En septiembre de 2007, el gobierno expidió el *Decreto 620* que declara como política de Estado la erradicación de la violencia de género desde la niñez. Para implementar esa política pública se elaborará un plan que permita “generar e implantar acciones y medidas, que incluyen mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional en todos los niveles del Estado”... política pública que “da inicio a la construcción de una cultura no autoritaria que

puede aportar mucho a la revolución ciudadana que persigue el actual gobierno, incorporando a las mujeres como actrices plenas y libres de violencia”.<sup>39</sup> Esto ha permitido en este país una serie de acciones, políticas y prácticas muy concretas sobre el tema del reconocimiento de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida social, política, y cultura de este país.

### **2.2.12. Declaración del Derecho Humano a la Paz** <sup>40</sup>

*Declaración realizada por el Director General de la UNESCO París, Francia, enero de 1997. En esta declaración se basa en las premisas de que la paz duradera es premisa y requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos. No la paz del silencio, de los hombres y mujeres silenciosas, silenciadas. La paz de la libertad - y por tanto de leyes justas -, de la alegría, de la igualdad, de la solidaridad, donde todos los ciudadanos cuentan, conviven, comparten. Paz, desarrollo y democracia forman un triángulo interactivo. Los tres se requieren mutuamente. Sin democracia no hay desarrollo duradero: las disparidades se hacen insostenibles y se desemboca en la imposición y el dominio. Es preciso identificar las raíces de los problemas globales y esforzarnos, con medidas imaginativas y perseverantes, en atajar los conflictos en sus inicios. Mejor aún es prevenirlos. La prevención es la victoria que está a la altura de las facultades distintivas de la condición humana. Saber para prever. Prever para prevenir. Actuar a tiempo, con decisión y coraje, sabiendo que la prevención sólo se ve cuando fracasa. La paz, la salud, la normalidad, no son noticia. Tendremos que procurar hacer más patentes estos intangibles, estos triunfos que pasan inadvertidos. La renuncia generalizada a la violencia requiere el compromiso de toda la sociedad. No son temas de gobierno sino de Estado; no de unos mandatarios, sino de la sociedad en su conjunto (civil, militar y eclesiástica). La movilización que se precisa con urgencia para, en dos o tres años, pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz, exige la cooperación de todos. Para cambiar, el mundo necesita a todo el mundo. Es necesario un nuevo enfoque de la seguridad a escala mundial, regional y nacional. Las fuerzas armadas deben ser garantía de la estabilidad democrática y de la protección ciudadana, porque no puede transitarse de sistemas de seguridad total y libertad nula, a otros de libertad total y seguridad nula. Los ministerios de guerra y de defensa han de convertirse progresivamente en ministerios de la paz.*

Todas las conferencias de Naciones Unidas han coincidido en proclamar, sea cual sea el tema abordado (medio ambiente, población, desarrollo social, derechos humanos y democracia, mujer, vivienda) que la educación es la clave para esta perentoria inflexión del rumbo actual del mundo, que agranda la distancia que nos separa en bienes materiales y en saberes, en lugar de

---

<sup>39</sup> Ana Lucía Herrera, asesora del Ministerio de Gobierno para el Plan de Erradicación de la Violencia de Género, y Presidenta del CONAMU, Disponible en internet: [www.unifemandina.org/un\\_archives/mm8lialherrera \(1\).pdf](http://www.unifemandina.org/un_archives/mm8lialherrera%20(1).pdf) (11/07) [Consultado el 20 de agosto de 2012].

<sup>40</sup> Disponible en internet <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/HRtoPeace.htm> [Consultado el 10 de enero de 2012].

estrecharla. Invertir en educación no es tan sólo atender un derecho fundamental sino construir la paz y el progreso de los pueblos. Educación para todos, por todos, durante toda la vida: éste es el gran desafío. Desafío que no admite dilaciones.

### **2.3. EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO HUMANO A LA PAZ**

Desde el inicio de la historia de la humanidad podemos identificar que las primeras leyes escritas eran un intento de plasmar el derecho consuetudinario con la finalidad de regular la conducta de las personas en un determinado territorio lo que incidía para el buen vivir en relación con su comunidad y sus semejantes, esta constante la podemos identificar durante el transcurso de la historia en la Edad Media y moderna europea ya que tanto el derecho como la paz permitieron guiar las diferentes acciones de los individuos, incidiendo en los estados aristocráticos modernos, todos con la idea del “Bien Común considerando estos hitos como los embriones de los Derechos Humanos”.<sup>41</sup>

Cuando se dio la suscripción de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948 hubiéramos pensado que su firma y ratificación en los Pactos internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el de Derechos Civiles y Políticos de 1966 que garantizan la protección de los individuos del mundo con respeto a sus derechos. Sin embargo, no cabe duda, que los acontecimientos históricos, avances científicos y tecnológicos así como las transformaciones políticas que han transcurrido desde la fecha de la Declaración hacen reflexionar sobre el hecho de que existen numerosas nuevas reivindicaciones a las garantías constitucionales que todavía están por definir.

Durante las últimas décadas se han venido desarrollado un importante debate científico, jurídico, éticos, social cultural y religioso sobre algunos vacíos que los derechos fundamentales que actualmente necesitan una protección que en 1948 fuera impensable e imprevisible. Estos nuevos derechos humanos capaces de proteger determinados bienes y valores humanos que, en los tiempos actuales, han calado en todas las sociedades y han adquirido trascendencia vital para todos los seres humanos. Asistimos con ello a la aparición de lo que muchos denominan “la tercera generación de derechos humanos”, los que superan los derechos estrictamente individuales y sociales y centran sus aspiraciones en la protección de bienes supraindividuales, derechos de determinadas colectividades, derechos de los pueblos o la comunidad internacional, de esta manera cada uno de estos derechos se han ido incorporando al orden de los Estados Constitucionales.<sup>42</sup> Dentro de estos derechos de tercera generación se incluyen algunos derechos

---

<sup>41</sup> HERRERA, Joaquín (2005) *Paz y Derechos Humanos Investigación para la paz*, Granada, UGR, p. 234.

<sup>42</sup> MARTINEZ, Narciso (2010) Documento de Trabajo Maestría. UTPL. “Presente y Futuro de los Derechos Humanos” Madrid, Universidad a Distancia de España, p. 3.

como: medio ambiente, desarrollo, libre determinación de los pueblos, beneficiarse del patrimonio común de la humanidad y a ser diferente.

Según Narciso Martínez existen algunas razones por las cuales esta tercera generación de derechos humanos ha surgido:

*1.- El Desarrollo e incidencia de las nuevas tecnologías:* indudablemente durante el último siglo XX hemos sido testigos de trascendentales cambios económicos, políticas, sociales, culturales, tecnológicos que han marcado la vida de los seres humanos, por lo tanto esto nos permite enfrentarnos frente a un escenario nuevo al que se dio en el momento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos las relaciones humanas se transformen así como estos cambios tecnológicos crea nuevas situaciones que necesitan ser resueltas para cubrir los derechos humanos fundamentales. }

*2.- La transformación del modelo clásico de Estado:* El concepto del Estado también ha cambiado, los procesos de globalización han disminuido su poder y han ido debilitando sus estructuras. Ahora el concepto de soberanía está extendido a decisiones políticas de otros estados ya que los Estados todos tienen preocupaciones que tienen que resolver de manera conjunta lo cual apoya el hecho de un nuevo régimen de derechos humanos que este ajustado a las necesidades humanas del presente conjuntamente con la creación de órganos internacionales para garantizar su cumplimiento y respeto

*3.- La crisis del estado del bienestar con la consiguiente crisis de los derechos sociales:* los estados no están cumpliendo con su papel para garantizar eficazmente las prestaciones y reivindicaciones sociales que son reclamadas por los ciudadanos. Ante esto los grupos sociales, individuos han generado sus propias luchas para la exigencia de sus derechos

*4.- El fracaso de las garantías de los derechos de Derechos de Segunda Generación:* los sistemas de protección y garantías de derechos humanos a nivel universal han sido poco eficaces por no decirlos nulas, esta función se ha visto limitada a los estados nacionales y a algunas organizaciones que de manera incipiente han realizado alguna labor en este sentido como es el caso de Tribunal de Derechos humanos de Estrasburgo, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Europa) así como la Corte Interamericana de Derechos Humanos

*5.- La explosión del movimiento descolonizador:* el desarrollo actual de innumerables luchas de algunos pueblos por su independencia, dignidad y respeto ha sido vital para que asistamos a lo que conocemos derechos de tercera generación. Los procesos históricos de colonización no permitieron a los países indígenas el goce efectivo de sus derechos; mientras podemos ver en el ámbito internacional que los ciudadanos cada día gozan de

más libertades y reconocimientos lo cual impide que muchos pueblos promuevan un desarrollo adecuado de sus derechos más elementales.

6.- *La persistencia de algunas desigualdades tradiciones:* aún cuando en pleno siglo XXI ha habido importantes avances reducidos a legislaciones concretas sobre algunos derechos de grupos vulnerables estas no han sido superadas; la igualdad de las mujeres, los derechos de migrantes así como de algunos colectivos minoritarios todavía no son garantizados de manera efectiva.

La dinámica social contemporánea, con sus nuevos retos, planteamientos y angustias, ha llevado a descubrir los derechos de la tercera generación que protegen elementos y valores nuevos de la vida del hombre en comunidad. Su característica fundamental es que se extienden más allá de las fronteras nacionales por lo que su defensa tiene que hacerse a través de esfuerzos multilaterales. Ellos forman parte del proceso de internacionalización de los derechos humanos, que han salido de la esfera soberana de los Estados para insertarse en las relaciones internacionales.<sup>43</sup>

Al hablar de derechos de tercera generación hablamos de demandas que responden a las actuales necesidades del ser humano y sobretodo de la propia humanidad. Es por esto que se necesita una decidida acción comunitaria internacional para su cumplimiento ya que todos estos dependen de acuerdos colectivos y alcanzables para todo el plantea también conocidos como derechos relacionados con la “solidaridad” Todos estos derechos comportan la responsabilidad y un deber de asumir por parte del gobierno quien es el garante histórico de la protección y validez de estos derechos pero sobretodo un compromiso de índole personal de cada ser humano.

Es preciso ahora profundizar en este último grupo de derechos de tercera generación en lo que corresponde al Derecho humano a la paz; derecho que durante las últimas décadas ha sido ampliamente debatido y exigido para que cada vez vaya tomando forma y consolide el discurso sobre cultura de paz. La paz es la obra de la justicia y el fruto del amor, pero ha de ser también el producto de la educación o, mejor dicho, la educación ha de ser uno de sus instrumentos.<sup>44</sup> Siendo de vital importancia el reconocimiento al derecho y al deber de la paz es importante destacar como la educación se constituye un vehículo clave para la consecución de este derecho

Este derecho ha sido un anhelo universal durante la historia muestra de ello es la coincidencia tanto en Oriente como en Occidente de las ideas de la paz; en China habían propuestas sobre que vienen del 546ac. C sobre el desarme, así mismo los griegos establecieron un sistema de alianzas para terminar guerras internas y contener las externas,<sup>45</sup> aún cuando

---

<sup>43</sup> BORJA , Rodrigo (2003) *Sociedad, Cultura y Derecho*, Quito, Grupo Planeta, p. 334.

<sup>44</sup> RODRIGO CARAZO (1978).

<sup>45</sup> *Ibíd.*, p. 45.

fueron estrategias utilizadas para acabar con desastres, violencia que imperaba no es hasta épocas actuales que su definición y realización práctica es un hecho. Sin embargo no es sino hasta posterior a las dos guerras mundiales que la paz comienza a ser considerada como un objeto de estudio para esto se va nutriendo y enriqueciendo de diferentes disciplinas y perspectivas de otras ciencias, lo que ha contribuido a que se construyan teorías más profundas concretas y complejas con respecto al tema.

El derecho a la paz significa en primer lugar la ausencia de guerra y el desarme para evitarla. Desde esta perspectiva. La prohibición del recurso a la guerra se expresa con claridad en el Art. 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas, en el Preámbulo de la Convención Europea de Derechos Humanos y en su Art. 13.5 de la convención de América de Derechos Humanos. Podría afirmarse que el Derecho Humano a la paz, síntesis de los derechos y libertades fundamentales y plenamente asentadas en la conciencia de la Humanidad, ha favorecido la existencia de instrumentos que reconocen esta universal convicción a través de la incorporación de este ideal en los ordenamientos jurídicos de todo el mundo.<sup>46</sup>

El derecho humano a la paz ha sido definido en la actualidad como “[...] la ausencia no sólo de conflictos armados, sino también como la ausencia de toda violencia estructural causada por la negación de las libertades fundamentales y por el subdesarrollo económico y social”<sup>47</sup>

El Derecho Humano a la paz no sólo ha sido reconocido por decirlo de una manera teórica sino que se ha visto reflejado en algunas consecuencias prácticas de gran influencia internacional como la famosa agenda para la paz elaborada por el Secretario General de las Naciones Unidas. Este documento sienta las bases para las operaciones de mantenimiento de la paz a través de las Naciones Unidas siendo un requisito indispensable para un proceso de paz y reconciliación internacional el respeto a los derechos humanos; igualmente se han formulado algunas resoluciones que analizan la relación tan cercana del término derechos humanos y paz así como la constante evolución del concepto de paz concebido inicialmente como ausencia de guerra para enmarcarnos en un concepto de paz dinámica que está en constante proceso de cambio, de enriquecimiento. Como lo señala la UNESCO comprende nociones como la resolución alternativa de conflictos, desarrollo humano, derechos humanos, desarme, cuestiones socioambientales; estas consideraciones han dado paso al planteamiento del reconocimiento del derecho a la paz como una condición indispensable para el avance de los pueblos en el mundo.

---

<sup>46</sup> TUVILLA, José (2004) *El Derecho Humano a la Paz*, en LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario (Dir.) *Enciclopedia de la Paz y Conflictos*, Granada, Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía, p. 309.

<sup>47</sup> BEDJAOU, Mohammed (1997) *Introducción al Derecho a la Paz*, en *Diálogo, Derecho Humano a la Paz: Germen de un Futuro Posible*, México, UNESCO, No. 21, p. 7.

Sin embargo pese al debate que se ha generado para el reconocimiento de este derecho desde la misma UNESCO e instituciones como Fundación Internacional de los Derechos Humanos aún muchos estados apoyan la inclusión de este derecho dentro del orden moral más no como un nuevo derecho humano, es decir existe todavía una discusión sobre este reconocimiento.

### **2.3.1 Positivación internacional del Derecho Humano a la paz**

Algunos de los documentos más relevantes para la afirmación de la existencia de este Derecho Humano a la paz son la Carta de las Naciones Unidas que proclama como objetivo fundamental la paz y la seguridad internacional basados en la solución pacífica de diferencias y la renuncia al uso de la fuerza, como lo señalamos en un aparto anterior la Declaración De los Derechos Humanos es otro importante hito para el reconocimiento de este derecho ya que lo relaciona directamente con un Derecho de la paz.

El 15 de Diciembre de 1978 en la *Declaración sobre la Preparación de las Sociedades para la vida en Paz*<sup>48</sup> se proclamó como un nuevo derecho inmanente a toda persona, posteriormente en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos a la Paz, en 1984 se proclamó que todos los pueblos de la Tierra tiene un derecho sagrado a la paz y se declaró enfáticamente que proteger este derecho y fomentar su realización es una obligación de todo estado adicionalmente no podríamos dejar de mencionar la Declaración de Luarca 2006<sup>49</sup> que constituye un documento histórico que proclama el reconocimiento del Derecho Humano a la Paz; sin temor a equivocarnos en concordancia con estos instrumentos jurídicos vinculados, este Derecho se encuentra garantizado en la mayoría de Cartas Magnas a nivel mundial y por lo tanto se debería exigir su cumplimiento desde los Estados.

De acuerdo a lo sintetizado por José Tuvilla Rayo,<sup>50</sup> la positivación del derecho a la paz en el ámbito regional americano, esta recogido en algunos cuerpos normativos. La Resolución de la conferencia general del organismo para la Prescripción de las Armas Nucleares en la América Latina, adoptada por la Conferencia de Quito en 1979 (R.128 (VI), que proclamó de conformidad con la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 33/73, “el derecho de todas la personas, Los Estados y la Humanidad a vivir en paz”, así mismo el autor hace una relación que aunque en el Protocolo adicional de la convención americana relativa a los derechos humanos sobre los derechos económicos, sociales y culturales “Protocolo de San Salvador” de 1988, el artículo 13 que se refiere al derecho a la educación podría considerarse interpretado en el sentido de la paz.

---

<sup>48</sup> Disponible: [http://www.iri.edu.ar/publicaciones\\_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones V05/Publicaciones/T5/T514.html](http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones%20V05/Publicaciones/T5/T514.html), [Consultado el 12 de septiembre de 2011].

<sup>49</sup> Anexo 1

<sup>50</sup> TUVILLA José (2003) *Programas Internacionales de Educación para la Paz*, AA.VV. (Eds.) *Actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz*, Granada, Editorial Universidad de Granada, p. 311.



Vicent Fisas<sup>51</sup> entiende que los contenidos del derecho a la paz serían una trasposición de los contenidos del Programa Cultura de Paz de la UNESCO, entre otros: el respeto a todos los derechos humanos, la potenciación del diálogo y el conocimiento entre culturas y religiones, la promoción del desarrollo social y sostenible, la priorización de las inversiones educativas sobre las militares, así como la promoción de la educación para la paz y los derechos humanos

La *Carta Africana de los Derechos del hombre y de los pueblos*,<sup>52</sup> texto adoptado por la 19ª Conferencia de Jefes de Estado y de gobierno, celebrada en Nairobi el 27 de junio de 1981- proclama, enumera y garantiza la protección de los derechos de los individuos y de los pueblos.

Art.23 “Todos los Pueblos tendrán Derecho a la Paz y a la Seguridad Nacional e Internacional” Así mismo podemos ver que en los textos constitucionales de algunos países lineamientos con relacionados con la paz, obviamente ha existido dificultad en incluir este reconocimiento como tal y en muchos casos es inexistente, como lo veremos en un capítulo posterior en el caso del Ecuador.

#### **a) Declaración de Luarca: (Véase Anexo V)**

Uno de los principales inspiradores de esta declaración Carlos Villán, defensor incansable de los derechos humanos quien se reconocía desde su propuesta que la positivación del Derecho Humano a la paz tendría un largo recorrido para que sea una práctica diaria. Villán proponía la elaboración de un 3er Pacto de la ONU sobre los derechos de solidaridad en especial sobre el tema de nuestro interés.

Consideraciones como la resolución alternativa de conflictos, desarrollo humano, derechos humanos, desarme, la cuestión socioambientales, han permitido el planteamiento del reconocimiento del Derecho a la paz como una condición indispensable para el avance de los pueblos en el mundo. Sin embargo pese al debate que se ha generado para el reconocimiento de este derecho desde la misma UNESCO<sup>53</sup> e instituciones como Fundación Internacional de los Derechos Humanos todavía muchos estados apoyan la inclusión de este derecho dentro del orden moral más no como un nuevo derecho humano, es decir existe todavía una discusión sobre este reconocimiento.

---

<sup>51</sup> FISAS, Vicent (1998) *Cultura de Paz y Gestión de Conflicto*, Barcelona, Icaria, pp. 8-87.

<sup>52</sup> Consultado en internet disponible en línea

<http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/afrika/CAFDH/1981CAFDH.htm?gclid=CIOctJDEoK4CFQxX7AodXi225g> [Consultado el 23 de septiembre de 2011].

<sup>53</sup> Op. Plan para elaboración Proyecto de Declaración sobre el derecho humano a la paz, p. 44.



La UNESCO ha emprendido un trabajo sustancial en este tema a través de diferentes propuestas para formular un proyecto de Declaración sobre el derecho humano, para lo cual ha habido algunas consideraciones especiales o algunos instrumentos importantes que son la base para el trabajo que se ha realizado:

#### **b) Declaración de las Palmas**

Durante el 23 y 25 de Febrero de 1997 se llevó a cabo en Las Palmas de Gran Canaria una reunión de expertos sobre el derecho humano a la paz, organizada por la UNESCO, con sede en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Tricontinental de Democracia Parlamentaria y Derechos Humanos, y apoyada por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dentro del grupo de 30 expertos que asistieron figuraban grandes personalidades del Derecho internacional y de los derechos humanos. Esta reunión nació en base al llamamiento que propusiera en la Declaración de enero de 1997 quien ese entonces era el Director General de la UNESCO Federico Mayor Zaragoza, quien ha sido uno de los mayores precursores de la posibilidad de proclamar el derecho humano y en general el movimiento a favor de la paz en concordancia

Algunas de las consideraciones que se tomaron en esta cita fueron:

- 1) Acoger la propuesta del Director de la UNESCO señalando que la paz internacional e interior debía ser un verdadero objetivo para alcanzar en término de la constitución de la UNESCO y de la Declaración de 1997;
- 2) Que el mantenimiento de la paz interior e internacional encuentra obstáculos relacionados con aspectos económicos, sociales y culturales y que esto solo se podrá superar a través del que los Estados comprometan jurídicamente esfuerzos para alcanzar los fines de esta declaración,
- 3) Los sujetos pasivos del uso efectivo de este derecho seríamos todo los seres humanos, la comunidad internacional, lo que significa que gran de esta responsabilidad parte del protagonismos y actividad efectiva que tenemos desde la sociedad civil, las organizaciones internacionales y nuevamente el Estado y
- 4) Esta reunión de expertos determinó que todas estas consideraciones deberían quedar plasmadas en una Declaración que se instituya en los órdenes jurídicos internos de los estados miembros a través de una serie de medidas constituciones legislativas y reglamentarias, en vista de esto se solicitó al Director General que se fijara una agenda de trabajo para seguir identificando los elementos que debería tener la declaración de derecho humano a la paz para que se plasme en una Declaración internacional a ser

aprobada en un año desde la fecha que se llevó a cabo la reunión en las Palmas que coincidió con el aniversario del Cincuentario declaración de los derechos humanos

### **c) Declaración de Oslo sobre el derecho humano a la paz**

Luego de los acuerdos llegados en la Reunión de las Palmas de Gran Canaria, se convoca a la segunda de reunión de expertos que tenían como misión la redacción del Proyecto de Declaración sobre el Derecho Humano a la paz.

Esta segunda reunión se llevó a cabo en el Instituto Noruego de Derechos Humanos en Oslo bajo la dirección del Profesor Asbjorn Eide, la comisión de trabajo estuvo integrada por un grupo de 8 de expertos<sup>54</sup> durante junio de 1997 tiempo durante el cual trabajaron en base a las conclusiones de la Declaración de Palmas, este documento previo a una revisión fue un instrumento revisado en el marco de la 29ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO realizada en París.

Esta declaración guarda algunas importantes reflexiones sobre la consideración del derecho humano a la paz

*a. La paz aparece como “meta esencial de todo el sistema de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales”, es un “bien común de la humanidad”, “valor universal y fundamental al que aspiran todos los seres humanos y todos los pueblos”. Se afirma además la necesidad de reconocer, proteger y hacer efectivo el derecho a la paz como derecho humano de carácter universal en razón de lo dispuesto en la DUDH y los Pactos de 1966. Y, en tal sentido, considera que el “reconocimiento de un derecho humano a la paz permite dar cabalmente a la paz su dimensión humana”. Aunque el vínculo entre la paz y los derechos humanos no se afirme expresamente, resulta implícito en la universalidad del derecho a la paz, rasgo de este derecho humano que dimana de la Declaración Universal de 1948 y los Pactos Internacionales de 1966.*<sup>55</sup>

*.b. La realización (mantenimiento/restablecimiento) de la paz entre los Estados y en su interior encuentra obstáculos que son económicos, sociales y culturales, que hay que superar mediante medidas adecuadas. Entre esas medidas –aparte del reconocimiento,*

---

<sup>54</sup> Dentro del grupo de expertos podemos identificar a: Asdrúbal Aguilar, Rafea Ben Achour, Antonio A. Cançado Trindade, Héctor Gros-Espiell, Emmanuel J. Roucouinas, Janusz Symonides, Karel Vasak y E. Zenghi.

<sup>55</sup> Preámbulo de la Declaración de Oslo, párrs. 4, 6, 9 y 10. Conviene indicar aquí que, antes de la reunión de Oslo, tuvo lugar en Bamako (Malí) una Semana de la Paz (24-28 de marzo de 1997), que culminó con la adopción el 28 de marzo de 1997 de la Declaración de Bamako, la cual defiende con insistencia la relación estrecha entre la paz y los derechos humanos, de una parte, y la paz, la democracia y el desarrollo, de la otra. En efecto, los participantes en dicha Semana «Reafirman que sin paz no puede haber democracia y que sin democracia no puede haber desarrollo; (...) Siguen convencidos de que sin paz no es posible garantizar en modo alguno el respeto de los derechos humanos; Declaran que el derecho del ser humano a la paz es un derecho fundamental sin el cual es ilusorio el respeto de los derechos humanos» (la negrita corresponde al original). (UNESCO5: Anexo III)

*protección y efectividad del derecho humano a la paz– se subraya el carácter esencial de la cooperación internacional y de los esfuerzos solidarios de los Estados, las Organizaciones Internacionales, la Organizaciones no gubernamentales, los individuos y las entidades públicas y privadas*<sup>56</sup>.

Posteriormente este proyecto fue remitido al Director General de la UNESCO a través de una carta circular a los Jefes de Estado de todos los Estados Miembros de la Organización el 1 de julio de 1997, para tener ideas sobre el proyecto. Luego con las respuestas que se tuvo de parte de los jefes de estado se incluyó en el orden del día de la próxima conferencia General de la UNESCO incluir el punto sobre “*Informe del Director General sobre el Derecho Humano a la Paz*”, sobre los puntos de la Declaración de Oslo hubo un proceso de revisión que incluyó y modificó aspectos sobre los valores y principios que dan lugar a esta declaración.

#### **d) El Consenso de París**

Como se indicó anteriormente se incluyó como punto para la próxima conferencia General de la UNESCO el tratamiento del tema del Proyecto de Declaración de Derecho Humano a la paz. Esta reunión tuvo lugar en la Sede UNESCO París, entre el 5 y 9 de marzo de 1998 en la cual estuvieron presentes a través de sus representaciones 117 Estados Miembros. Con la intención de llegar a acuerdos con miras al reconocimiento del Derecho Humano a la paz en torno a la idea del consenso entre países.

Sin embargo, esta consulta mostró marcadas diferencias y dudas con relaciona a la definición de este derecho humano, sin perder la consideración moral por parte de los estados sin embargo esta reunión retrasó el progreso del reconocimiento de este derecho. Hubo una considerable reducción en los contenidos originados en Las Palmas y Oslo.

Estos procesos han sido de los más determinantes para lo que es la Declaración de Luarca (Asturias) sobre el Derecho Humano a la Paz, documento que tiene como base el trabajo y la conclusiones y recomendaciones formuladas en las distintas iniciativas de trabajo señaladas anteriormente que se resumen en: Proyecto de Declaración Universal sobre el Derecho Humano a la paz celebrados en Gernika (30 de noviembre y 1 de diciembre de 2005), Oviedo (27-28 de julio de 2006), Las Palmas de Gran Canaria (17-18 de agosto del 2006) y con la colaboración y apoyo de Asociación Española para el Desarrollo y la Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con el patrocinio de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat de Catalunya y la colaboración de la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores del Principado de Asturias, la Universidad de Oviedo y el Ayuntamiento de Valdés.

---

<sup>56</sup> Párrs. 8 y 11 del Preámbulo de la Declaración de Oslo.

Con fecha 30 de octubre del 2006 redactan **la Declaración del Derecho Humano a la Paz** que se constituye es un texto normativo, redactado conforme a la técnica jurídica de los instrumentos internacionales de derechos humanos<sup>57</sup> que esta redacta y estructurada de la siguiente manera:

✓ ***Preámbulo:***

La Asamblea General considerando que de conformidad el preámbulo de la Declaración del Derecho Humano a través de 21 consideraciones sobre como la paz es un valor universal que consta en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. La concepción positiva de la paz no limitándola a un concepto de ausencia de conflicto sino que viene acompañada de conceptos como desarrollo económico, social y cultural de los pueblos así como la eliminación de todo tipo de violencia.

De la misma manera se hace referencia a algunos instrumentos fundamentales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos sobretodo la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Así mismo se destaca la importancia del Derecho Internacional como instrumento la aplicación adecuada e indispensable de la paz e indicando la corresponsabilidad de esta consecución para todos los habitantes del mundo, mujeres, hombres, pueblos, Estados, Organizaciones, sociedad civil, actores sociales en general la comunidad internacional así como pone en relieve que el compromiso a favor de la paz constituye un principio del Derecho Internacional, de conformidad al Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Resulta fundamental las consideraciones sobre la Carta de las Naciones Unidas sobre cómo se obliga a los estados miembros al arreglo de sus controversias internacionales a través de mecanismos pacíficos para que no pongan en peligro la estabilidad de las naciones. De la misma manera se hace un análisis de las resoluciones pertinentes emitidas por la Asamblea General, las mismas que fueron señaladas anteriormente, para el tema de garantizar varios valores propios de la cultura de paz.

Recordando que el Preámbulo de la Constitución de la UNESCO señala el principio señalado previamente *“puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluarte de la paz”* y como esta organización ha destacado y dirigido sus esfuerzos para promover la cultura de paz.

Vitales son las consideraciones que se desarrollan en este preámbulo sobre la necesidad de tener presente que los derechos humanos son inalienables, universales, indivisibles e interdependientes y que su valor reside en que constituyen parte fundamental de la dignidad y

---

<sup>57</sup> Declaración de Luarca (Asturias) sobre el Derecho Humano a la Paz Revista de Paz y Conflictos, núm. 1, 2008, Granada, UGR, pp. 109-11.

valor de los seres humanos así como la necesidad de que los seres humanos podamos vivir en paz dentro de este derecho en el orden interno de cada país y que este sea una prioridad absoluta para el pleno reconocimiento de los derechos humanos.

La promoción de una cultura de paz esta acompañada de la posibilidad de que exista una redistribución mundial de los recursos que hacen posible la realización de la justicia social y el establecimiento de un nuevo orden económico lo cual permite que sean efectivos los principios de esta declaración y que de esta manera se eliminen las desigualdades que generan la violencia estructural que es incompatible con la paz a nivel interno e internacional. Que la construcción de la paz solo podrá ser alcanzada a través de la aplicación de justicia y el reconocimiento de las víctimas de violación de derechos humanos y del Derecho internacional humanitario. Este preámbulo da una muy importante consideración a los procesos migratorios que se fortalecen por las innumerables peligros ,a amenazas y falta de paz en los estados y que estos flujos migratorios muchas veces se ven afectados los derechos de los ciudadanos.

De las últimas consideraciones obedecen a algunas de las situaciones que podemos identificar como las formas de sufrimiento y violencia que tienen que atravesar las mujeres en los conflictos armados y como estas son protagonistas en los procesos de construcción de paz como y ha sido reconocido mundialmente. Así mismo la carrera armamentista, producción de armas y tráfico que ponen en peligro la paz mundial. El respeto al medio ambiente como medio para alcanzar el desarrollo social y cultural y finalmente la consideración de que la paz sigue siendo un valor y un anhelo constante de todas las civilizaciones a lo largo de la historia de la humanidad.

✓ ***Parte I: Contenido del Derecho Humano a la Paz :***

La declaración se encuentra dividida en dos secciones: La Sección sobre los Derechos y la Sección B sobre las obligaciones. El contenido de la Declaración consta de 18 artículos divididos dentro de las secciones.

Dentro de esta sección de los Derechos se encuentran algunos artículos referentes:

- ✓ Titulares
- ✓ Derecho a la educación en la paz y los derechos humanos
- ✓ Derecho a la seguridad humana
- ✓ Derecho a vivir en un entorno seguro y sano
- ✓ Derecho a la desobediencia y a la objeción de conciencia
- ✓ Derecho a resistir y a oponerse a la barbarie
- ✓ Derecho al refugio
- ✓ Derecho a emigrar, a establecerse pacíficamente y a participar

- ✓ Ejercicio de las libertades de pensamiento, conciencia y religión
- ✓ Derecho a un recurso efectivo
- ✓ Derecho al desarme
- ✓ Derecho al desarrollo
- ✓ Derecho al medio ambiente sostenible
- ✓ Grupos Vulnerables
- ✓ Exigencias de paz e información veraz

Estos son bajo esta declaración los derechos que incluirían el reconocimiento del derecho humano a la paz comprende una serie de definiendo el hecho de que este es un derecho que todas las personas, los grupos y los pueblos tenemos el derecho inalienable a una paz, justa, sostenible y duradera.

Definiendo que la educación se constituye en un medio eficaz para la transmisión de los valores de la cultura de paz y el reconocimiento de los derechos humanos de generación en generación entre otros importantes derechos que en sí tratan de englobar las múltiples situaciones donde se puede defensa y proclamar el derecho humano a la paz. Para nuestro tema de estudio y objeto de este trabajo resulta importantísimo este documento porque marca una ruta de trabajo importante para que la posibilidad del reconocimiento de este derecho sea cada vez más una realidad práctica en la comunidad internacional. Es importante destacar que desde esta perspectiva fueron varios los trabajos de importantes figuras investigadoras de la paz que aportaron a esta construcción de esta declaración con sus trabajos desde diferentes ámbitos ya sea el medio ambiente, la seguridad humana, el género, la educación, el desarme, la paz entre otros.

### ***Sección B: Obligaciones:***

En la sección que corresponde a las obligaciones para la realización del Derecho Humano a la paz, parte que contiene siete puntos de referencia que se resumen en las condiciones que deben generarse para que esta declaración sea una práctica efectiva.

Las obligaciones y deberes que tienen los Estados, organizaciones internacionales, la sociedad civil, los pueblos, las mujeres y los hombres, las empresas y otros actores sociales, y en general, toda la comunidad internacional. Así como se recalca la necesidad de que la Organización de las Naciones Unidas sea en eje que reúna o dirija los esfuerzos para alcanzar los propósitos y principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas. La Organización de la misma manera debe ser fortalecida para continuar con sus trabajos para evitar las violaciones de derechos humanos, proteger los derechos humanos y la dignidad humana dentro del cual se encuentra el Derecho Humano a la Paz.

### ✓ ***Parte II:***

La segunda parte de esta declaración se refiere a los ámbitos de aplicación de la declaración pero de manera puntual cual va a ser la dinámica metodológica para garantizar la plena vigencia de la declaración y su aplicación internacional.

✓ ***Aplicación de la Declaración***

Para lo cual se señala que se establecerá un Grupo de Trabajo sobre el Derecho Humano a la Paz (Grupo de Trabajo) el cual estará compuesto de diez miembros que tendrán como objeto cumplir funciones señaladas y determinadas por la misma Declaración. Este Grupo de trabajo estará conformado por expertos de los Estados miembros de las Naciones Unidas para los cuales habrán algunos criterios de selección como: a) de tener consideración y reconocimiento moral, imparcialidad e integridad que acrediten experiencia en los ámbitos de la Declaración, b) Distribución geográfica y representación de las diferentes formas de civilización, c) Representación equilibrada de género y d) que no pueden haber dos expertos de un mismo Estado.

El proceso de elección será a través de una votación secreta en la sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de una lista de candidatos que habrán sido propuestos por los Estados miembros. Estos expertos serán elegidos por cuatro años y sólo podrán ser reelegidos una vez.

Otro aspecto que se ha regulado son las funciones especiales que tiene este grupo de trabajo que se resumen: a) promover mundialmente el respeto y la conciencia del Derecho Humano a la Paz, b) recabar, reunir y reaccionar eficazmente ante toda información que proceda de los Estados, organizaciones internacionales y sus órganos, c) Dirigir cuando lo estimen pertinente y oportuno recomendaciones así como llamamientos a los Estados miembros de las naciones miembros para que se adopten medidas para el respeto de los derechos humanos y por ende de el Derecho Humano a la Paz, d) Elaborar informes por iniciativa propia o a petición de la Asamblea General, El Consejo de Seguridad o El consejo de Derechos Humanos, sobre los informes que se considere necesarios en caso de que hubieren amenazadas sobre violación del Derecho Humano a la Paz, e) presentar informe anual de actividades a la Asamblea General, Consejo de Seguridad y Consejo de derechos humanos; f) La preparación de un proyecto de convención internacional que incluya el Derecho Humano a la Paz así como un mecanismo procesal de verificación y control de su aplicación efectiva; g) en caso de conocer alguna situación donde se hayan cometido crímenes de competencia de la Corte o Jurisdicción Penal remitir al Fiscal de la Corte Penal Internacional y; h) aprobar el plan de trabajo para el funcionamiento del Grupo de Trabajo.

Su sede es en New York y se reúnen durante tres períodos de sesiones, así como, dispondrán de una Secretaría permanente proporcionada por el Secretario General de las Naciones Unidas.

### **- Disposiciones Finales**

En lo que corresponde a las disposiciones finales de esta Declaración se pone de relieve el poder que le confirme a cualquier Estado, grupo o persona a desarrollar actividades que pudieran atentar contra esta Declaración así como de los de la Carta de las Naciones Unidas, Carta Internacional de Derecho Humanos o del Derecho Internacional Humanitario. Se recalca la obligación de todos los Estados miembros en aplicar las disposiciones de la presente Declaración.

### **2.3. Declaración de Barcelona**

Esta Declaración se basa en la *Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz* (30 de octubre del 2006) así como una serie más de declaraciones que se han formulado sobre el tema desde personas expertas de la sociedad civil internacional. En consenso el 2 de junio del 2010 reunidos en Barcelona bajo una serie de consideraciones realizan **la Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz**. Bajo una serie de 27 considerandos que hacen relación a la necesidad del establecimiento del derecho humano a la paz y esta declaración esta estructurada de la siguiente manera.

#### ***Parte I: Sobre Elementos del Derecho Humano a la Paz***

##### *Sección A: Derechos*

- ✓ Titulares y Deudores
- ✓ Derecho a la Educación en y para la paz y los demás derechos humanos
- ✓ Derecho a la seguridad humana y a vivir en un entorno seguro y sano
- ✓ Derecho al desarrollo y a un medio ambiente sostenible
- ✓ Derecho a la desobediencia y a la objeción de conciencia
- ✓ Derecho a la resistencia contra la opresión y el totalitarismo
- ✓ Derecho al desarme
- ✓ Libertades de pensamiento, opinión, expresión, conciencia y religión
- ✓ Derecho al refugio
- ✓ Derecho a emigrar y a participar
- ✓ Derecho de las víctimas
- ✓ Grupos en situación de vulnerabilidad



Esta sección hace relación a los derechos que deberían garantizar el reconocimiento al Derecho Humano a la Paz. Una de las incorporaciones dentro del primer artículo de los titulares y añade la expresión deudores haciendo alusión a que son los Estados los principales deudores del derecho humano a la paz, el mismo que deberá realizárselo sin ningún tipo de distinción por ninguna condición. Así mismo vamos revisando conforme el desarrollo de los derechos que estos tienen incorporaciones de la *Declaración de Luarca* porque va ampliando algunos aspectos.

Para nuestro efecto revisemos el *Derecho a la educación en y para la paz y los demás derechos humanos*, en el texto de la Declaración citada anteriormente señalaba Derecho a la Educación en la Paz, tal parecería que al incorporar estos artículos “*para*” alude a un hecho más importante sobre la educación que significa que no sólo dará herramientas para crear condiciones de paz, manejo alternativo de conflictos, sino que la educación como tal deberá ser un instrumento para la paz.

Otro elemento importante es la incorporación sobre Libertades de pensamiento, opinión, expresión, conciencia y religión que suponen la posibilidad de que como seres humanos podamos denunciar los hechos que puedan amenazar o violentar el derecho humano a la paz así como de participar con total libertad en cualquier iniciativa, actividad políticas, sociales culturales para ejercer este derecho y realiza una incorporación sobre la violencia cultural que supone el gozo efectivo de estos derechos.

Adicionalmente se incorpora del texto original de la Declaración de Luarca *Derecho de las Víctimas* e incorpora la protección que tienen todas las personas que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos así como la reparación efectiva que les proteja ante las violaciones de los derechos humanos sobretodo del derecho humano a la paz; así como la imprescribibilidad e irrenunciabilidad de la posibilidad de ser reparados por los daños que sufrieron

## **Sección B: Obligaciones**

### ✓ *Obligaciones para la realización del derecho humano a la paz*

En esta sección similar aunque con un numeral menos que la Declaración de Luarca señala las obligaciones que sobretodo se centran en la responsabilidad que tienen los Estados para hacer efectivo la realización y sobretodo práctica del derecho humano a la paz. A la par destaca la importancia del involucramiento de la sociedad civil en general, los pueblos, las personas, las empresas, medios de comunicación y otros actores sociales para tal efecto.

Sigue destacando el enorme potencial y compromiso que tiene el sistema de las Naciones Unidas como el organismo universal encargado de armonizar los esfuerzos para lograr con los fines de la Carta de las Naciones Unidas.

## ***Parte II: Aplicación de la Declaración***

- ✓ Establecimiento del Grupo del Trabajo sobre el Derecho Humano a la Paz

Determinando el grupo de Trabajo sobre el Derecho Humano a la Paz el mismo que estará compuesto por diez miembros y asumirá las funciones previamente establecidas para el grupo. Este grupo estará compuesto de expertos nacionales de los estados Miembros de las Naciones Unidas. Similar a la Declaración de Luarca se encarga de determinar el proceso de elección de los miembros del Grupo

- ✓ Funciones del Grupo de Trabajo

La principal función es la de promover la observancia y al aplicación de la presente Declaración encargándose de promover de manera general y promover mundialmente el respeto y la conciencia del derecho humano a la paz y en general las mismas funciones que se establecieron en la Declaración de Luarca.

### **Disposiciones Finales**

Estas se refieren a como ninguna disposición de la Declaración podrá interpretarse en el sentido que confiere a cualquier Estado, grupo o persona derecho alguno para comprender o desarrollar cualquier actividad o realizar cualquier acto contrario a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Las disposiciones serán siempre dirigidas de tal manera que pueda haber una realización efectiva del derecho humano a la paz,, enunciada en virtud de la legislación interna de los Estados o resultante del derecho internacional en vigor. Y finaliza indicando la buena fe que deberán tener los Estados en el cumplimiento de los objetivos propuestos para alcanzar el derecho humano a la paz en cada Estado.

Como podemos observar los contenidos de estas Declaraciones son indispensables en la posibilidad sobre la práctica diaria de los Estados de este derecho como parte importante de los cuerpos jurídicos nacionales e internacionales. Sin embargo hasta ahora persisten los esfuerzos de las instituciones que han liderado este proceso como la *Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, *UNESCO* y el patrocinio de la Generalitat de Catalunya para generar la reflexión en la comunidad internacional sobre la el contenido y el alcance de este derecho humano a la paz como continúan haciendo con cada una de estas Declaraciones que van aportando cada una mayores insumos para la correcta y efectiva realización del Derecho Humano a la Paz.

A modo de conclusión los cuatro autores citados al inicio de este capítulo desarrollaban su pensamiento con relación al derecho y a la paz. Recordemos que Kant señalaba que la guerra es un estado opuesto que vulnera y atenta contra el goce efectivo de los derechos humanos, la paz no sería un estado natural del hombre y que por lo tanto debe ser instaurada y en este sentido son las normas jurídicas las principales herramientas para conseguirlo así mismo que la paz es un imperativo categórico que sólo puede asegurarse a través del Derecho. Por su parte Kelsen postula la supremacía de un ordenamiento jurídico internacional como medio de mantener la paz, este debe estar sobre cualquier ordenamiento jurídico interno, porque es la única manera de garantizar las condiciones para la paz entre Estados, Bobbio siguiendo esta idea creó la noción de “pacifismo jurídico” que también puede llamarse “pacifismo institucionalizado” esta idea es rechazada por Danilo Zolo como vimos antes.

Danilo Zolo con su pacifismo jurídico destaca el fracaso del ordenamiento jurídico y los mismos instrumentos jurídicos internacional para prevenir las guerras, la ocupación y como tal garantizar la paz a través de leyes universales. Al definirlos como un hecho abstracto y sin utilidad ya que no cumplen con el objetivo de garantizar la paz mundial. Los conceptos propios como diálogo intercultural, son gran parte del discurso de este italiano que considera como un mecanismo para fortalecer los lazos entre estados.

Como podemos recabar nuestros cuatro autores defienden la idea de un sistema de normas para garantizar las condiciones de paz pero también van ampliando sus concepciones al diálogo intercultural como mecanismo para el correcto respecto de los derechos fundamentales de los pueblos sobretodo de vivir en condiciones de paz. El derecho es una expresión social por lo tanto el derecho humano a la paz es una expresión palpable de la unión de los conceptos de paz complementarios e interdependientes entre sí.

Sin lugar a duda las declaraciones, convenios, tratados internacionales han sido instrumentos jurídicos han permitido a través de la historia crear normas que sientan las bases que permiten la estructuración de orden mundial de paz. El derecho al ser un fenómeno social es el encargado de crear instrumentos jurídicos de colaboración para permitir que los individuos alcancen fines diversos mediante medios pacíficos. Sin embargo, como ya lo señalaba Zolo en su propuesta del pacifismo débil contrario a la tesis del “pacifismo institucionalizado” además de instrumentos jurídicos será necesario el comprometimiento individual y la aceptación de la diversidad en este planeta.

A lo largo del capítulo se ha hecho una vez más evidente la relación entre paz y derecho así como entre los desarrollos de la cultura de paz y los avances de la ciencia y el pensamiento filosófico jurídico con respecto a la paz. De la misma manera cómo ha evolucionado la normativa referente a la paz, y como existen avances significativos en la posibilidad de la obligatoriedad del

cumplimiento del Derecho Humano a la paz a la construcción de un mundo donde se cumplan las garantías y derechos de como una realidad dentro de los sistemas jurídicos de los países y de esa manera la contribución los seres humanos.

## Capítulo III

# DESARROLLO HISTÓRICO Y EVOLUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ

El presente capítulo tiene como objeto introducir los conceptos básicos sobre la paz así como describir históricamente como la paz fue dejando de ser un objeto de irreal para convertirse un campo científico que va siendo nutrido por diferentes aportes de investigadores y diferenciar las principales manifestaciones sobre la evolución de la paz así como de su estudio. Se da una visión general sobre la intrínseca relación entre paz y guerra y su impresión Investigación para la paz (*peace research*<sup>58</sup>) así como se explica el movimiento mundial a favor de la Cultura de paz.

Para sumergirnos en la temática planteada es importante referirnos a conceptos básicos que nos permiten entender la importancia e influencia del tema en la sociedad actual. A decir de Cucho Denys, “las palabras tienen una historia y en cierta medida, también las palabras hacen la historia”.<sup>59</sup> En este caso se puede verificar en los conceptos y palabras a desarrollar.

### 3.1. EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE PAZ

Tiene su origen del nombre latino *pax* en género femenino y este define la acción de la raíz *pak*, que se considera el acuerdo, convención que se llega entre dos partes. En un sentido gramatical el diccionario de la Real Academia Española la define a la paz como un estado opuesto a la guerra, pues manifiesta que es «una situación y relación mutua de quienes no están en guerra».<sup>60</sup>

La paz como tal está cargada de innumerables significados que a lo largo de la historia han ido adquiriendo diferentes manifestaciones y descripciones dependiendo del uso del contexto variado de esta. La paz como concepto tiene muchísimas acepciones, unas dentro del lenguaje, si revisamos un diccionario nos encontraremos con diferentes acepciones así como matices de este

---

<sup>58</sup> Término utilizado para definir el movimiento multidisciplinario de grupos de científicos e investigadores que consideraron abordar las temáticas sobre la paz y la violencia de recursos intelectuales. Sobre este punto se abordará durante este capítulo.

<sup>59</sup> CUCHE, Denys (2002) *La noción de la cultura en las ciencias sociales*, Buenos Aires, Nueva Visión, p. 9.

<sup>60</sup> Disponible en: <http://buscon.rae.es/draeI/> DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1992) [Consultado el 1 de agosto de 2011].

vocablo: acuerdo con otro, cualidad de vida, estado de seguridad, amistad, tiempo de paz, estado de orden y seguridad, personificación en la divinidad; calma, imperturbabilidad de los dioses;<sup>61</sup> otras como valor y otras muy diferentes dentro de una Cultura, en donde tenemos que considerar ambos elementos como parte del proceso de socialización y asimilación de hábitos y valores vigentes en la sociedad a la que se pertenece: que es el constructo social llamado Cultura.

La Paz ha sido una realidad primigenia en todos los “tiempos” humanos, en los biológicos y en las históricos, condición que está ligada a los seres humanos desde sus inicios<sup>62</sup>) Este mismo autor afirma que ha existido un proceso de socialización en el que la reproducción, aprendizaje y socialización ha jugado un papel fundamental en la existencia de los seres humanos, dando esto como consecuencia que los sistemas de conocimiento racionales y emocionales han relacionado la “paz” como una tendencia a la bondad y al placer.

Este proceso histórico cultural de socialización nos ha llevado a que se vayan desarrollando imaginarios e ideas que han sido vitales para la formación de nuestra conducta, lo que hace que generalmente nuestra búsqueda sea por el bien y evitemos el mal, tratemos de reforzar la bondad ante la maldad, elegir lo bueno ante lo malo, lo cual nos podría dar pautas fundamentales para entender como el discurso de paz se ha impregnado en la historia de toda la humanidad.

Bajo esta precisión Muñoz asevera que todos en el fondo de nuestra conciencia humana así como de nuestro inconsciente individual y colectivo, poseemos la certeza de afirmar que la paz es absolutamente necesaria, imprescindible y que sin su presencia en diferentes momentos históricos no habiéramos podido evolucionar y que por lo tanto su cuidado debe ser protegido preservado para gozar de esta. El autor habla de un capital activo a la paz porque cada ser humano sin importar su actividad, religión, sexo, edad ha adquirido a lo largo de su vida una “idea de paz” la cual es fruto de las diversas experiencias que ha adquirido a lo largo de su vida y de los diferentes proceso de socialización que ha sido partícipe, todos hemos tenido o experimentado diferentes sensaciones, expresiones y experiencias con relación a la paz<sup>63</sup>.

Pese a que durante la historia de la humanidad han existido innumerables situaciones conflictos y donde la violencia ha sido claramente utilizada es importante destacar que pese a estos hechos, existen poquísimas evidencia arqueológicas sobre muestras de violencia organizada correspondientes al primer noventa y nueve por ciento de la historia humana. Tal parece que los hombres de las cavernas no tenían como primera opción el uso de la violencia y la fuerza sino que eran comunidad que más bien se empeñaban en coexistir, sin duda hubo enfrentamientos

---

<sup>61</sup> LOPEZ Martínez, Mario (Dir.) (2004) *Enciclopedia de la Paz y los Conflictos*, Tomo II, Granada, Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía, p. 881.

<sup>62</sup> MUÑOZ, Francisco A. (2004), p. 881.

<sup>63</sup> *Ibíd.*, p. 881.

entre individuos, asesinatos impulsivos, incluso luchas encarnizadas entre familias y tribus sin embargo la humanidad evolucionó en el seno de lo que se podría denominar una “co-cultura”, en la cual la mayoría de los conflictos se manejó de un modo constructivo, mediante la coexistencia y la cooperación. Este tipo de conducta se puede explicar debido a que elementos como la lucha y el dominio no tenían sentido para criaturas que vivían en una red flexible interdependiente y erraban en busca de caza y vegetales su subsistencia dependía de su cooperación, tanto en su grupo como en otros.<sup>64</sup>

Para aportar a la definición del concepto de paz nos remitimos a una figura trascendental dentro de los estudios para la paz, en el aporte de Johan Galtung quien en 1964 en la Editorial de la edición de Fundación del *Journal of Peace Research* y luego en su libro “*Teorías para la Paz*”<sup>65</sup> explicaba su idea sobre la paz bajo tres premisas: primero la idea que la paz es un sinónimo de estabilidad y equilibrio, lo cual para Galtung tiene que ver con un estado interno de los seres humanos, la paz interna o con uno mismo; adicionalmente esto también tiene que ver con el concepto de “*ley y orden*” es decir la idea del orden social aunque este se lograre por medio de la fuerza, amenaza y coerción.

Su segunda idea sobre la paz como la ausencia de organización la violencia colectiva, en otras palabras, la violencia entre los seres grupos humanos importantes de manera especial las naciones, sino también entre las clases y grupos raciales y étnicos a causa de las guerras internas magnitud puede tienen, este concepto Galtung lo define como la “*paz negativa*” como la ausencia de violencia y de guerra, si reflexionamos esta es la primera idea de paz que hemos desarrollado los seres humanos. Con respecto a esta paz Galtung reconoce dos tendencias: a) la paz como una unidad interior frente a una amenaza exterior; la cual tiene que ver con la concepción de la historia de Occidente y está relacionado a lo político y militar como mecanismos de defensa de la soberanía; y b) El universalismo que nace y tiene su centro en Occidente; es decir la tendencia como una paz netamente eurocéntrica que se asocia al concepto de “derecho de estado”.<sup>66</sup>

Y por ultimo su tercer punto que es su aporte a la investigación para la paz con relación a la “*paz positiva*” que tiene que ver con las situaciones donde se desarrollan las cosas o valores buenos en la comunidad del mundo, particularmente la cooperación y la integración entre grupos humanos, es decir la integración de la sociedad humana. Esta propuesta del autor es una alternativa a la violencia directa. La misma involucra la búsqueda además de condiciones positivas para resolver las causas de los conflictos que producen la violencia

---

<sup>64</sup> URY, William (2000) *Alcanzar la Paz: resolución de conflictos y Mediación en la Familia el Trabajo y el Mundo*, Buenos Aires, Editorial Paidós, pp. 25-28.

<sup>65</sup> GALTUNG, Johan (1967) *Teorías para la Paz*, Oslo, International Peace Research Institute, pp. 12-15.

<sup>66</sup> JIMENEZ BAUTISTA, Francisco (2004) *Paz Negativa*, LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario (Dir.) *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía, pp. 906-908.

Galtung<sup>67</sup> resumía para discutir la idea de paz hay que partir de tres principios:

- 1.- El término "paz" se utilice para fines sociales por lo menos que sea una expresión verbalmente aceptado por muchos, aunque no necesariamente por la mayoría.
- 2.- Estos fines sociales pueden ser complejos y difíciles pero no imposibles de obtener
- 3.- La declaración de que la paz es la ausencia de violencia se mantiene como válida.

Para Galtung su tercera premisa no es una definición porque sabe que es un caso claro de *obscurum pero obscurius*<sup>68</sup> pero hace un intento porque los términos paz y la violencia estén vinculados entre sí para que la paz pueda ser considerada sinónimo de ausencia de violencia. Las razones del autor para hacer esta diferenciación semántica, son de dos tipos: la declaración es simple y concuerda con el uso común y define un orden social como pacífico cuando en una región o estrato social no está presente la violencia. La definición de la violencia en sí no es el trabajo más importante que debemos buscar, tampoco lo es el de definir los tipos de violencia mucho más importante es destacar las dimensiones teóricamente significantes de violencia que pueden conducir el pensamiento, la investigación y potencialmente la acción para resolver los más importantes problemas. Si la paz es un término que tiene más significado cuando significa ausencia de violencia por lo tanto es importante entender las diferentes variedades de violencia que servirán como base para acciones concretas.

Su intento por definir la paz esta íntimamente ligado a la definición de violencia que se abordará más adelante y con más detalle.

Como lo señala Francisco Muñoz cuando define a la paz, relaciona que la palabra paz como otros vocablos queda reflejada en el lenguaje cuando se convierte en un motivo social de preocupación considerándola como "el conjunto de situaciones en las que se opta por la no violencia, comenzando por el amor, la dulzura o el cariño, actos que son propios del ser humano y que, muchas veces nos cuesta trabajo exteriorizar, para continuar con la hospitalidad, la diplomacia, el intercambio, los tratos y las alianzas y ; ¿cómo no?, la regulación pacífica de conflictos; en definitiva la paz es todo aquello que nos ayuda a ser más humanos, más felices";<sup>69</sup> es posible que no faltarán quienes acusen a este criterio de un excesivo de moralismo, pero a la luz de la realidad esta determinación confiere a la paz un sentido de realismo.

Johan Paul Lederach es también un referente en el tema y expresa que la paz es la ausencia de condiciones o circunstancias no deseadas (guerras, marginación, etc.) pero también s la presencia de condiciones y circunstancias deseadas, configurando así una visión mixta de la paz.

---

<sup>67</sup> GALTUNG, Johan (1967) *Violence, Peace and Peace Research* en Journal of Peace Research. Sage Publications. Vol. 6. No.3, pp.167-191.

<sup>68</sup> Explicando la oscuridad por algo mucho más oscuro es decir que no es un término claro.

<sup>69</sup> JIMENEZ BAUTISTA, Francisco (2009) *Saber Pacífico: La Paz Neutra*, Loja, UTPL, p. 50.



Por ello el autor indica que es importante referir que la paz es un compromiso de todos, mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, líderes es decir de la sociedad en general porque la lucha para alcanzarla implica acciones concretas a favor del respeto de la dignidad humana.<sup>70</sup>

Al respecto Fernando Savater refiere, que tal condición se materializa dentro de la vida democrática al afirmar que “en un estado democrático, la paz equivale a la vida en libertad y sin temor de sufrir persecución o violencia por las propias ideas o forma de vida, siempre que se atenga a la legalidad. La paz no es estática, no equivale a una congelación beatífica de la vida, sino al ejercicio pleno y sin coacciones de los derechos de ciudadanía. Esto, como digo, dentro de los estados democráticos; y lo deseable será alcanzar un orden internacional en que sea también posible algo semejante entre los diversos estados, los cuales hoy están todavía unos respecto a otros en situación (...) asilvestrada”;<sup>71</sup> desde este punto de vista la paz se encuentra orientada a lograr la plenitud de la vigencia de los derechos humanos, pues ello permite concluir que el ejercicio del derecho a la paz es real.

Francisco Jiménez Bautista en el 2004 aporta a la construcción de un concepto de paz e introduce a través de un ejercicio filosófico, intelectual la Paz Neutra que supone el establecimiento de relaciones sociales y simbólicas de los individuos, es decir, no es una paz de acción, sino más bien una no acción de actos violentos. Esta va encaminada a la resolución de conflictos de forma no violenta, a través de la cultura de paz consiguiendo demostrar los beneficios de una acción pacífica en lugar de una violenta discusión de la definición de la paz<sup>72</sup>. Introduce una nueva categoría de paz a inicios del siglo XXI, la paz neutra constituye una implicación activa y personal para reducir la violencia cultural, pero ante todo la paz es un proceso gradual, un acuerdo de comprometerse a sus actores bajo un conjunto de normas y reglas fruto del dialogo, nacidas sobre principios como la igualdad, la libertad, la justicia, la responsabilidad.<sup>73</sup>

Podríamos concluir que la paz es la consecuencia de una serie de actos concretos que nos llevan a determinar su existencia, siendo necesaria su interrelación; la paz más allá de un concepto es un objetivo de las sociedades contemporáneas pues de esta manera se permite una convivencia social armónica. Es imprescindible la comprensión del concepto de paz en un sentido de ejecución y de acción y de estos actos concretos orientados a determinar su existencia podríamos sostener que la paz es el resultado final de un complejo proceso.

---

<sup>70</sup> LEDERACH, John Paul (1984) y (2007) *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz*, Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratuz.

<sup>71</sup> Disponible en: <http://jlesolengua.blogspot.com/2011/01/dia-de-la-paz-40-definiciones-y-1.html> [Consultado el día 1 de agosto de 2005] .

<sup>72</sup> JIMENEZ BAUTISTA, Francisco (2009a), pp. 102- 110.

<sup>73</sup> JIMENEZ BAUTISTA, Francisco (2009b) *Hacia un Paradigma Pacífico: La Paz Neutra*, en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 16, Núm. Esp, México, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 141-190.

Bajo cualquier enfoque, la paz es un bien muy preciado, pero uno de los más frágiles y quebradizos, a pesar de constituir un ideal a conseguir y en la mayoría de las culturas un deseo a alcanzar. Este panorama nos presenta y nos lleva a la reflexión sobre cuál fue la razón por la que comenzamos a resolver nuestros conflictos más serios a través de alguna forma de coerción, fuerza, violencia el domino y fundamentalmente la guerra y si queremos abordar el tema del surgimiento de la Investigación para la paz resulta de vital importancia la dualidad entre paz y guerra, ya que el concepto de paz se ha visto expresado desde tiempos iniciales como una antítesis de la violencia.

## **1.2. Estudios sobre la Guerra**

La aparición de las acciones bélicas trajo consigo la identificación de símbolos y signos de paz, se comenzó un proceso de reflexión sobre la como las guerras se extendían así como el anhelo de paz era cada vez algo más necesario y latente.

No podríamos dejar de analizar el hecho que el desarrollo de la ciencia de la paz, está directamente relacionada con el concepto de violencia y una de las manifestaciones más evidentes de esta violencia se puede encontrar en las guerras mundiales que fueron hechos que marcaron la historia del mundo. El estudio de las causas para evitar la guerra constituye el punto inicial para trazar *los primeros pasos de vías y alternativas para la construcción de paz en el mundo*. La historia de la humanidad es un claro ejemplo de conflictos, realidad y de violencia donde la paz siempre ha sido el valor o estado deseado o añorado por todos

Esta historia está relacionada cercanamente con la guerra, ya que resulta indudable pensar en que las guerras ocurridas han marcado y han contribuido al levantamiento de grandes civilizaciones así como han marcado hitos históricos en la historia de muchísimos países, resulta paradójico pensar que un hecho cargado de tanta violencia sea un referente de cambios y progreso en algunos casos. Es preciso también afirmar que la guerra no ha sido siempre la misma ha ido cambiando y evolucionando paulatinamente conforme al transcurso de la historia, acompañado de la política y las armas, cada vez existen instrumentos más avanzados de dominio así como existen latentes preocupaciones por nuevas armas de defensa o destrucción. Actualmente los estados tienen muchísimo más interés en invertir en ciencia y tecnología para la defensa o protección, llevando el papel de los estados a uno protagónico en su financiamiento y orientación. Existe un desarrollo considerable en la ciencia y tecnología para la defensa, lo que nos conlleva a analizar que también debemos cuestionarlos ciertos usos de la ciencia y la tecnología en los roles de la guerra, las consecuencias sociales de la tecnociencia así como buscar formas de participar en la construcción de la ciencia y técnica como medio para la paz.

Los hechos destructivos de las guerras en los siglos XIX y XX generaron como siempre gran preocupación en la comunidad internacional que ha hecho innumerables esfuerzos para

regular y controlar su desarrollo a través de documentos jurídicos, tratados convenidos y leyes importantes de destacar se encuentra la Declaración de París (1856)<sup>74</sup>, la Convención de Ginebra (1864)<sup>75</sup>, la Declaración de San Petersburgo (1868)<sup>76</sup>, las conferencias de paz de La Haya (1898 y 1907)<sup>77</sup>, la Sociedad de Naciones (1919-1920)<sup>78</sup>, la Organización de las Naciones Unidas (1945)<sup>79</sup>, Los Convenios de Ginebra (1949) y los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra.<sup>80</sup> Es indudable que los avances del Derecho Internacional así como algunas instancias jurídicas han colaborado para que los conflictos sobretodo entre Estados puedan ser resueltos por vías de la diplomacia, negociación arbitraje entre otros.

A partir del siglo XIX la guerra adquirió características muy importantes, cuyos efectos han ido en constante aumento. Así, por una parte, encontramos la influencia de la economía sobre la marcha de la guerra, pues las potencias económicamente débiles

Con el transcurso de la historia de la humanidad, la guerra ha ido transformándose en la mayor preocupación a nivel mundial ahora no es el enfrentamiento bélico entre naciones sino la aparición de conflictos o guerras internas entre los mismos territorios, los conflictos sociales (culturales, étnicos, políticos), existen nuevos elementos que marcan la conflictividad a nivel mundial. Actualmente nos encontramos ante un muy variado grupo de conflictos o violencias por así decirlos. Sin irnos más lejos nuevos tipos de guerras como las mafias, guerrillas, paramilitares, situaciones como la segregación racial, genocidios, desplazamientos, luchas medioambientales, entre otros constituyen las nuevas preocupaciones a nivel mundial.

En este campo ha sido crucial el papel de *la Polemología en los años 30 y 40*, tratado de investigar las causas de la guerra y ha centrado su atención en establecer porque los conflictos son resueltos a través de las guerras y que ha pasado con la utilización de medios no violentos para la resolución de estos. La guerra ha sido estudiada desde una visión cuantitativista lo que significa que más haciendo definiciones por el número de muertos lo cual es una clara muestra de cómo los científicos atómicos en ese entonces concebían a la guerra un hecho concreto sería la creación del *Bulletin of the Atomic Scientific y el Movimiento Pugwash*

---

<sup>74</sup> Disponible en: [http://www.cruzroja.es/dih/pdf/Declaracion\\_de\\_Paris\\_de\\_1856.pdf](http://www.cruzroja.es/dih/pdf/Declaracion_de_Paris_de_1856.pdf) [Consultado el 10 de agosto de 2011].

<sup>75</sup> Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/index.shtml> [Consultado el 10 de agosto de 2011]

<sup>76</sup> Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tesauro/tr1969.cfm> [Consultado el 10 de agosto de 2011]

<sup>77</sup> Disponible en: [http://www.hcch.net/index\\_en.php?act=text.display&tid=37](http://www.hcch.net/index_en.php?act=text.display&tid=37) [Consultado el 10 de agosto de 2011]

<sup>78</sup> Organización internacional que fue fundada como resultado del Tratado de Versalles. Como resultado de la Primera Guerra Mundial se pensó en la necesidad de una estructura que pudiera prevenir las guerras entre países. Tenía como metas fundamentales el desarme, evitar conflictos entre países y el uso de vías alternativas para la solución de conflictos como la negociación y diplomacia. Sin embargo el inicio de la Segunda guerra mundial indicó que la Sociedad falló en su propósito fundamental.

<sup>79</sup> Disponible en <http://www.un.org/es/aboutun/> [Consultado el 10 de agosto de 2011]

<sup>80</sup> Disponible en <http://www.icrc.org/spa/war-and-law/treaties-customary-law/geneva-conventions/index.jsp>. [Consultado el 10 de agosto de 2011]

Por estos mismos años Margaret Mead, famosa antropóloga Estadounidense una de las figuras más influyentes en el campo de la antropología, desarrolló un especial interés y sensibilidad al estudio de las Culturas. A raíz del impacto y las consecuencias de la guerra Mead fue asociada como una defensora de la idea de la posibilidad del cambio sobre los patrones de género frente a una tendencia pesimista sobre este hecho.

Realiza su estudio de gran impacto sobre los patrones del racismo, belicismo y exploración ambiental señalando que estos eran costumbres que la sociedad humana va adquiriendo y que por lo tanto son capaces de modificar estos esquemas mentales para a partir de esto construir una sociedad más humana con principios y valores más humanos. A ella se le atribuye la famosa frase "*No dudemos jamás de la capacidad de tan sólo un grupo de ciudadanos insistentes y comprometidos para cambiar el mundo*"<sup>81</sup> sin lugar a duda esto genera una reflexión para pensar en la posibilidad de un cambio en la manera de entender y de esta manera transformar el mundo.

Otro aspecto importante a considerar en este sentido son los apostolados de algunas organizaciones emblemáticas a nivel mundial. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su carta de fundacional señalaba que el objetivo fundamental de esa institución es el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales así como señala que la libertad de los pueblos constituye otro objetivo primordial de la creación de dicha organización, así como en esta carta se hacía clara el deber de los pueblos de frenar los desastres de la *guerra* y pensar de una manera diferente para resolver los conflictos que afectan a la humanidad.

Sin duda y una de las Organizaciones que más ha extendido esta idea es la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) quien en su carta de constitución textualmente señala:

*“Que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz, poniendo nuevamente en evidencia que la construcción de la paz es una tarea individual”*

La Unesco durante años ha venido desplegando un trabajo en este campo, caso concreto es el famoso documento histórico la *Declaración de Sevilla*, que constituye el esfuerzo de famosos científicos reunidos en Sevilla en 1986 convocados por la Comisión Nacional española para la UNESCO, esta declaración histórica, entonces conocida como "*Declaración sobre*

---

<sup>81</sup> Margaret Mead a través de sus estudios planteó la idea de que los patrones de racismo, belicismo y explotación ambiental eran costumbres adquiridas, y que la sociedad humana era capaz de modificar dichos esquemas para construir nuevos principios sociales totalmente distintos eso dio pie a su famosa y reconocida frase.

*Violencia*<sup>82</sup>”, fue diseñada para refutar “la noción que organizó violencia humana biológico se determina”.

*Es científicamente incorrecto afirmar que tenemos una tendencia a la guerra heredada de nuestros ancestros animales. Aunque la lucha sea un fenómeno frecuente en el reino animal, se conocen pocos casos de lucha organizada entre grupos de la misma especie, y en ninguno de éstos se emplean herramientas como armas [...] Es científicamente incorrecto afirmar que la guerra o cualquier otra forma de conducta violenta está genéticamente programada en la naturaleza humana [...] Es científicamente incorrecto afirmar que en el curso de la evolución humana ha habido una selección hacia la conducta agresiva en mayor medida que hacia otro tipo de conducta [...] Es científicamente incorrecto afirmar que los humanos tenemos un "cerebro violento" [...] Concluimos que la biología no condena a la humanidad a la guerra, y que la humanidad puede librarse de las ataduras del pesimismo biológico y, afrontar con confianza los cambios necesarios para ello.*<sup>83</sup>

No cabe duda que la conducta humana es extraordinariamente flexible, como lo demuestra en la actualidad la extrema variación de las tasas sociales de violencia. Las variaciones derivan del modo en que las personas decidan manejar sus diferencias. La violencia no es un fenómeno autónomo, sino una elección entre muchas posibilidades para el manejo de las dispuestas. Los seres humanos están manejando constantemente conflictos propios y de terceros, eligiendo procedimientos que emplearán. Los preconceptos comunes que habían acerca de la naturaleza humana son erróneos no somos monos asesinos por naturaleza. Lo cual tampoco significa que seamos pacíficos o armoniosos por naturaleza (ningún extremo nos lleva a ninguna parte) a la par de la afirmación “la guerra está en la naturaleza humana” podemos decir “Sí, lo mismo que la paz”<sup>84</sup>, no somos seres fatalmente predestinados para ser violentos lo que significa que tanto como somos constructores de violencia tenemos la misma capacidad para construir la paz

Sin embargo hasta la actualidad existe la percepción de que hasta que la violencia no sea utilizada como la única fuente de arreglo de conflictos, la humanidad tendrá que seguir conviviendo con su presencia y seguir analizando las causas que producen su apareamiento y manejo en las sociedades modernas.

### **3.3 La violencia**

---

<sup>82</sup> Disponible en <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sevilla.htm> [Consultado el 11 de Agosto del 2011].

<sup>83</sup> Documentos disponibles sitio web UNESCO en consultado en internet <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sevilla.htm> [Consultado el 12 de septiembre de 2011].

<sup>84</sup> URY, Willian (2000), pp. 74-75.

Al igual que las definiciones sobre la paz, existe un sin número de conceptualizaciones que demuestran el gran esfuerzo por dilucidar el significado de la violencia. En el Diccionario de la Real Academia se encuentra la definición “Acción y efecto de violentar o violentarse” inclusive “Acción violenta o contra el natural modo de proceder” todo lo que sea contrario a un acto humano. Se aplica a las acciones de personas y grupos con un carácter desmedidamente pasional, impetuoso o colérico que se dejan aconsejar fácilmente por la ira. En suma: “la violencia es un “hacer del etéreo”<sup>85</sup>” y todo ello suele contraponerlo continuamente a la ausencia de paz (y viceversa).

Cuando Karl Marx analiza el tema en cuestión se inscribe en su célebre obra *Teoría de la alienación* que comenzó en los *Manuscritos Económico-Filosóficos* de 1844 y culminó con su obra cumbre *El Capital*. Para Marx la violencia se encuentra en el seno de unas relaciones sociales, en las cuales se produce una apropiación del poder de los medios de producción por parte de un grupo o clase social que se instala en el seno del Estado con la finalidad de administrar sus intereses, de tal forma que para este autor la violencia se presenta por cuestiones relativas a factores económicos.

Uno de los mayores exponentes del pacifismo es sin duda alguna Mahatma Gandhi, quien en sus reflexiones afirmaba que no existe ninguna persona completamente libre de violencia, ya que ésta es una característica innata de los seres humanos, de tal forma que la violencia es parte de la vida misma de las personas, lo que corresponde es referir si la violencia se presenta en mayor o menor intensidad de acuerdo a las particularidades en que se desenvuelve una situación concreta.<sup>86</sup>

Charles Darwin publicó en 1859 su controvertida obra, *El origen de las especies*, donde se estableció “la justificación de la violencia como parte de la lucha por la sobrevivencia, el poder del más fuerte o del más hábil y, con ello, se exculpaba a los más débiles de su incapacidad de adaptación a la dureza de la realidad de la vida”<sup>87</sup>; desde tal perspectiva tal particularidad era utilizada como mecanismo de exclusión de supervivencia de aquellos que no tenían las condiciones físicas para adaptarse al medio en el que se desenvuelve.

Desde el punto de vista de Thomas Hobbes, en su obra *Leviatán*<sup>88</sup> señalaba que en el origen (*lo que él denominaba estado de naturaleza*) sólo hay individuos separados unos de otros por sus pasiones y sus intenciones contrapuestas y obligados a unirse de común acuerdo en sociedad política para huir de la “guerra eterna”, es decir de la violencia que engendra muerte y dolor. Al estar el hombre dominado por sus pasiones su estado de naturaleza se caracteriza por la

---

<sup>85</sup> MORILLAS, Martín, (2003) *Los Sentidos de la Violencia*, Granada, Editorial Universidad de Granada, p.41

<sup>86</sup> MERTON, Thomas. (2000) *Gandhi y la No-Violencia*, Madrid, Ediciones Oniro. p. 43

<sup>87</sup> VINYAMATA, Eduard. (2007) *Conflictología: Curso de resolución de conflictos*. 4ta ed. Barcelona, Ariel, p.31

<sup>88</sup> Hobbes, Thomás, (1651) *Leviatan*.

precariedad y la violencia, pues no existiendo ley ni autoridad nada es justo ni injusto, y todos tienen derecho a todo. Ya que los seres humanos son aproximadamente iguales en fuerza y maldad ninguna prevalece sobre otro, generándose lo que él llamaba “bellun omnium contra omnes<sup>89</sup>”; por ello se considera que las particulares cuestiones personales determinan que la violencia se encuentre presente en el hombre de manera innata; afirmación que se asemeja a la de Gandhi. Para Hobbes la única manera de vivir en paz resultaba del contrato social para formar un solo estado-soberano (poder absoluto del estado) ya que solo el miedo detenía a los hombres de la competencia y la violencia.

En la idea de Jean Jaques Rousseau<sup>90</sup> opuesto a la idea de una guerra civil permanente, el estado de naturaleza del cual hablaba Hobbes, para este autor se caracterizaba por la libertad, la igualdad y la bondad; en su filosofía los seres humanos viven en una suerte de inocencia originaria; ya que la sociedad, si bien garantiza ciertas necesidades básicas, corrompe a los humanos al lanzarlos en competencia mutua; y, en esencia concluye que solamente un acuerdo entre ciudadanos puede llegar a mitigar las desastrosas consecuencias de una sociedad corruptora, de tal percepción se desarrolla su teoría del contrato social.

Pierre Clastres antropólogo francés Pierre, pensaba que la guerra era inherente a la sociedad; así entonces la posibilidad de guerra está inscrita en el ser de la sociedad primitiva. Sin embargo se sostiene que “¿acaso podría imaginarse que esa posibilidad jamás se haga realidad? y que en lugar de la guerra de todos contra todos tal como piensa Hobbes se asista, por el contrario, al intercambio de todos con todos”<sup>91</sup>. La naturaleza misma de la sociedad propone que las personas no sean iguales por diferentes razones y ello puede originar aspectos relacionados con la violencia.

Así, la guerra es un fenómeno propio de los seres vivos, implícito en el mismo acto de vivir, que se halla presente en todas las épocas y edades; y, que aparece de manera muy importante en la vida de las personas y de las sociedades que estas conforman. Se puede notar claramente que a pesar de las discrepancias que existen respecto de si la violencia ¿se considera que ésta nace innata al ser humano, se desarrolla en la sociedad, o por su instinto de sobrevivencia?, sea cual sea su origen, todos aciertan en que el ser humano convive en un mundo donde desafortunadamente se convive en violencia

---

<sup>89</sup> Expresión utilizada por Hobbes y que su traducción al castellano significa “ guerra de todos contra todos’ que tiene relación con el estado de naturaleza promulgado por el autor que precedió al pacto social de referida al estado de naturaleza que precedió al pacto social

<sup>90</sup> ROUSSEAU, Jean –Jacques (2004) *EL Contrato Social*” España, Edimat Libros, p. 45

<sup>91</sup> CLASTRES, Pierre (2004) *Arqueología de la violencia la guerra en las sociedades primitivas*, México, F.C.E., p. 52.

Se puede concluir que la violencia es un fenómeno social y psicológico: social porque se desarrolla en el clima de relaciones humanas; y psicológico, porque afecta personalmente a los individuos que se ven envueltos en ella: víctimas, agresores y espectadores.

Tanto la violencia como la paz son temas que tiene un espacio que cuesta mucho delimitar, pues “muchos son los factores que generan la violencia así en su dimensión interna como internacional. Es muy complicado hacer una etiología de la violencia ya que no hay respuestas mono causales, de tal forma que sobre estos temas no existe exclusividad.

### **3.3.1 Johan Galtung y su Triángulo de la Violencia**

Recordemos que cuando definíamos la paz identificamos el aporte de Johan Galtung con sus paces y para completar su teoría revisaremos su pensamiento con relación a la violencia. Para este autor necesitamos tener una concepción y perspectiva más amplia de la violencia porque son estas dimensiones las que nos permiten un mayor entendimiento de los dos términos así como para que la evolución del concepto de violencia discorra paralelo y en íntima conexión con el concepto de paz.

Para Galtung la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que la realización de sus funciones somáticas y mentales están por debajo de su realización potencial. Esto se puede entender como que cuando no se cumplen las necesidades básicas siempre exista conflicto en la sociedad debido a que las necesidades básicas no se cubren<sup>92</sup>. Es importante destacar su permanente distinción para entender las dimensiones de la violencia: entre física y psicológica; enfoque positivo y negativo sobre la misma; existencia o no de objeto receptor del daño; existencia o no de un sujeto actuante; deliberada o no; manifiesta o latente.<sup>93</sup>

#### **3.3.1.1 Violencia Directa ( Verbal, Psicológica y Física)**

Dentro de este concepto podríamos definir todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico, así mismo toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica. El más claro ejemplo de esta violencia es la guerra, de la cual nos referimos anteriormente, se podría entender que las primeras etapas de la investigación para la paz fueron fuertemente influenciadas por el panorama con respecto a conflictos bélicos, agresiones. Los asesinatos, genocidios, violaciones constituyen claros ejemplos de violencia directa.

---

<sup>92</sup> GALTUNG, Johan, (1985) *Sobre la Paz*, Barcelona, Fontamara, p.35.

<sup>93</sup> MUÑOZ, Francisco. (2003) *Prólogo: Tras las Huellas de la Violencia.*, en *Los Sentidos de la Violencia 2003*. Granada, UGR, p. 8- 34.



Con la relación que hacía Galtung sobre la violencia y la privación de las necesidades dentro de la violencia directa un ejemplo de esto puede ser en el campo de la *seguridad o supervivencia* su manifestación más clara son los homicidios, genocidios, asesinatos. En cuanto al *bienestar* se produce las manifestaciones de miseria, mutilación, sanciones. En cuanto a la *identidad*, se produce una ciudadanía de segunda clase, resocialización o des-socialización desde la propia cultura. En cuanto a la *libertad*, se producen represiones, detenciones, expulsiones, y toda una gama de variantes que nos ayuda a comprender cómo las necesidades humanas básicas se ponen de manifiesto desde el campo de la violencia,<sup>94</sup>

### **3.3.1.2 Violencia Estructural**

Dentro de esta categoría podemos encontrar los procesos en los que la acción se produce a través de mediaciones “institucionales” o “estructurales”. Es una violencia que se ve manifestada en la estructura como tal de los estados porque hace evidencia la injusticia social y otras circunstancias que hacen que las necesidades humanas de los pueblos no puedan ser satisfechas, cuando los parámetros de eficiencia en la organización como tal del estado son insuficientes o poco efectivos.

Esta violencia resulta doblemente peligrosa: primero porque está oculta y muchas veces no es reconocida como tal, y causa de la mayoría de violencias directas, no hay sujeto agresor (personas, grupos o instituciones) perceptible que se pueda identificar fácilmente y tampoco se puede responsabilizar a nadie en concreto todo está configurado en un sistema o estructuras que permiten la injusticia en el mundo.

La ampliación del concepto de violencia ha sido paralelo a la incorporación de un concepto de paz en el que ya no sólo bastaba la negación de la violencia directa o sino que sea debe asumir la relación entre paz y justicia.

Este concepto de violencia estructural fue desarrollado por el autor para tratar de explicar las innumerables interacciones y las prácticas violentas que se dan en los ámbitos sociales. Autores Marx hablaban como se señaló anteriormente de la explotación y marginación de los trabajadores, serían también los aportes de Martín Luther King, líder no violento de los negros norteamericanos en su lucha contra el racismo y como su pensamiento logró develar un espectro sobre la marginación de este colectivo humano. Esta es una violencia de los sistemas (hambre, miseria, analfabetismo, incultura, dependencia, desigualdades de género, contaminación), sus

---

<sup>94</sup>JIMENEZ, Francisco y LOPEZ Mario (2007) *Hablemos de Paz*. Colombia, Editorial Java, p. 134- 152

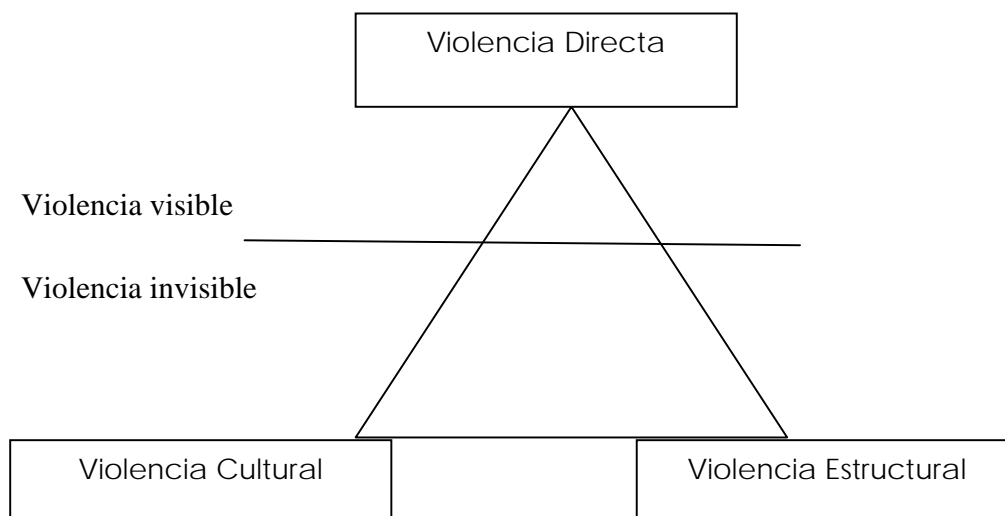
causas, mecanismos, y resortes están en muchas ocasiones, velados por otras circunstancias que además, hacen que sean más difícilmente perceptibles por los seres humanos<sup>95</sup>.

### 3.3.1.3 Violencia Cultural

Tiene que ver con todos aquellos aspectos de la cultura (religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, derecho, educación) que pueden ser utilizados para justiciar o legitimizar la violencia directa o estructural.

La violencia cultural hace desde las ideas, las normas, los valores, la cultura, la tradición, como alegato o aceptación “natural “de las situaciones provocadas por ella<sup>96</sup>. Es decir todo que permite que la cultura legitime y/o promueva la violencia. Como podremos ver en el gráfico que a continuación se detalla, con esta definición Galtung definía los tres tipos de violencia tratando de indicar como cada una de estas se encuentran íntimamente relacionadas.

**Gráfico 2. Triángulo de la violencia (Johan Galtung)<sup>97</sup>**



La cultura como tal es la expresión de la totalidad de la vida social del hombre y se caracteriza por su dimensión colectiva. La cultura es un hecho que se adquiere y no se origina en ninguna herencia biológica. No obstante, si bien la cultura es adquirida, su origen y

<sup>95</sup>JIMENEZ, Francisco (2007) p. 138.

<sup>96</sup>JIMENEZ, Francisco (2007) p. 142

<sup>97</sup> GALTUNG Johan,(1998). *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: bakeaz, gernika gogoratzuz. pp. 15.

características son, en gran parte inconscientes,<sup>98</sup> en tales expresiones se puede advertir la dimensión universal que abarca el concepto de cultura. Las culturas como tal han ido incorporando la violencia como parte de esta y esto nos lleva a pensar que la cultura no sólo justicia sino que en algunas casos promueve la acción en diferentes sentido, es decir a través de esta se puede promover la violencia.

Si bien la idea de Galtung constituye uno de los referentes con respecto a la clasificación del tema con su triángulo de la violencia porque podríamos acertar con algunos otros aspectos tanto la violencia estructural como la cultural son invisibles a nuestra realidad. Para el autor la violencia no es propia del ser humano sin embargo tenemos un potencial enorme para ejercerla lo cual depende de las circunstancias.

Lo que nos lleva a pensar que el ser humano responderá en grande parte de conformidad a su entorno, si el ser humano se desarrolla en un entorno violento la resolución de sus conflictos se verá fuertemente influenciada por su medio. Francisco Jiménez Bautista defiende la tesis también de que el ser humano es conflictivo por naturaleza, pero pacífico o violento por cultura. La Violencia del ser humano no está en sus genes sin en su ambiente, de forma que la Biología resulta insuficiente para explicar la violencia. Nadie Es pacífico por naturaleza. La Agresión es inevitable, no así la violencia. De Lo que se deduce la importancia del momento socializante, educativo, formativo en la transformación reproducción de las culturas<sup>99</sup>

Galtung planteaba la posibilidad de romper el espiral de la violencia. Lo que significa para el autor que hay como transformar los ciclos viciosos en ciclos virtuosos, ante esto la paz sería esa capacidad que tenemos para enfrentar los conflictos con empatía, no-violencia y creatividad.

En las relaciones humanas hay actos beneficiosos y actores perjudiciales –como los golpes, o las palabras ofensivas-; también hay actos neutrales; en síntesis, el acto tiene que ver con un emisor y un receptor, en donde hay reciprocidad e interacción. Un acto perjudicial implica trauma del que sufre y culpa de quien lo produce; hay una norma de la reciprocidad que dice que hay que cobrar venganza, para que se equilibren ambas partes. Esto genera una cadena de violencia de nunca acabar.<sup>100</sup>

Dentro de nuestro marco de investigación en el caso del país podríamos relacionar la identificación de estos tipos de violencia en el conjunto como tal de la sociedad Ecuatoriana.

---

<sup>98</sup> CUCHE, Denys. (, 2002) pp. 5.

<sup>99</sup> ( Jiménez, 2007: 99)

<sup>100</sup> ROMERO, Flor, (2010) *Violencia y Cultura de Paz en: Programa Andino de Derechos Humanos*, PADH, Quito, pp. 10

Una **violencia directa** manifestada en la historia política de nuestro país como son los eventos de reclamo social y la continua historia de derrocamientos de presidentes en los últimos años, donde ya se puede ubicar a actores y víctimas de este tipo de violencia.

Señalaba Damián Toro en *¿La Paz es Posible en Ecuador?* Que durante la vida política de nuestro país han existido algunos hechos relevantes que denotan violencia directa:

- ✓ Durante el gobierno de Febres Cordero hubo varios muertos como consecuencia de la guerrilla, dos sublevaciones militares y casos de desaparecidos, entre ellos los hermanos Restrepo.
- ✓ Durante la campaña electoral de Abdala Bucaram tenemos la estrategia que éste verbalizó y definió al decir que “las elecciones se libran huevo a huevo, de varón a varón”. Este presidente utilizaba un lenguaje sumamente soez y era bastante habitual ser testigos de sus actos violentos contra funcionarios, opositores, periodistas, gremios, comunicadores sociales ( agresiones físicas, verbales, amenazas con armas de fuego)
- ✓ Otro hecho muy particular constituyen los levantamientos indígenas que durante los últimos años causan estragos a la infraestructura vial y enfrentamientos físicos, sin embargo durante el último Gobierno estos han sido controlados y moderados
- ✓ El Gobierno del Presidente Rafael Correa, no ha estado aislado de este tipo de violencia, el jueves 30 de septiembre del 2010 se produjo una rebelión liderada por un grupo de miembros de la fuerza pública que puso la atención del mundo en nuestro país. El presidente de la República fue secuestrado en el hospital de la Policía como un intento por sectores de la oposición por derrocar al presidente. Este día histórico dio como resultado enfrentamientos físicos que produjeron la muerte de cinco personas. Cabe destacar que el Presidente recibió el apoyo internacional y masivo del pueblo ecuatoriano.
- ✓ Sin embargo existen otros hechos ligados a la este fenómeno de la violencia en el Ecuador que alertan a los Ecuatorianos. Durante los últimos años se ha incrementado los índices de violencia en el país. Según la Fiscalía, entre el 2010 y el 2011 se registraron 2.843 homicidios y 4539 asesinatos. También 7145 indagaciones (inicio de la investigación) de las que solo 1.175 pasaron a instrucción fiscal (comienzo del proceso penal). <sup>101</sup>De estos, apenas 673 juicios terminaron con sentencia condenatoria en ambos años, lo que representa un 9.11% del total de delitos contra la vida, en el mismo periodo.

---

<sup>101</sup> Datos Fiscalía General del Estado del Ecuador, Junio 2012.

Al parecer la Violencia directa en nuestro país parece un mecanismo eficaz y muy usado en la sociedad ecuatoriano lo cual ha determinado la inestabilidad política, social y cultura que vive este país.

Si revisamos algunos otros datos, en el país el 60,6% de las mujeres en Ecuador ha vivido algún tipo de violencia. La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales: en la zona urbana el porcentaje es de 61,4% y en la rural 58,7%, según la Primera Encuesta de Violencia de Género realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos<sup>102</sup>

En lo que respecta a la *violencia estructural* podemos revisar como tal el sistema económico, social y cultural de nuestro país. Esta se manifiesta por la organización de tipo patriarcal y autoritaria que se mantiene pese a los intentos por democratizar las estructuras como tal del estado todavía subsisten rasgos de esta organización.

Otro hecho muy importante de destacar es la cuestión étnica, pese al reconocimiento Constitucional de Ecuador como país multiétnico y pluricultural todavía existe poca aceptación a los grupos indígenas y negros, el racismo sigue siendo parte de la estructura como tal del Estado, esto se mencionó para objeto de nuestra investigación en los índices identificados en las escuelas que se perciben como prácticas discriminatorias. Este tipo de prácticas no solo afectan de manera individual sino colectiva al conjunto de la sociedad y siguen fortaleciéndose en el modelo como tal del Estado.

Adicionalmente como resultado de algunos cambios sociales que se dan en vecinos países como es el caso de Colombia, Perú y debido a un apoyo del gobierno actual con la población de cubanos se han podido identificar actitudes xenofóbicas de ecuatorianos contra emigrantes. El común del Ecuatoriano tiene percepción negativa en torno a la nacionalidad colombiana en general, y se lo estigmatiza, muchas veces por el lugar de origen del mismo Colombia es así como cuando llegan de Putumayo, se los considerados "cocaleros" y sus oportunidades para ser calificados como refugiados se restringen así como su integración a la sociedad. Por otro lado la percepción del ecuatoriano con respecto al colombiano esta relacionado con la violencia, delincuencia, narcotráfico lo cual consolida este proceso de discriminación para los colombianos.<sup>103</sup>

Con respecto a la población peruana debido a la rivalidad histórica entre los dos países el peruano ha sido históricamente invisibilizado y menospreciado por la población Ecuatoriana. Estos hechos revisten de un análisis más profundo y extenso que no es parte de este análisis sin

---

<sup>102</sup> INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos,

<sup>103</sup> PEREZ, Santiago (2012) en Revista Cognitio Juris: Análisis de la situación socio-jurídica de la población colombiana en el Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe,

embargo que siguen siendo de preocupación ya que su identificación nos permite ver los gérmenes en los que desemboca la violencia directa en nuestra sociedad.

En lo que se refiere a la **violencia cultural** podemos afirmar que constituye en el país todo lo que legitima las dos violencias anteriores, actos de la cultura ecuatoriana que permiten creer y pensar que el mundo y la sociedad como tal son normales entre los cuales podemos afirmar algunos interesantes:

La sociedad todavía machista donde el patriarcado se ha legitimado como una conducta normal siendo el papel del hombre como el de proveedor, invisibilizando el aporte de la mujer a la construcción de la sociedad como tal. Pese a que han existido importantes avances con relación al tema en el país todavía falta que las instancias en el ámbito público y privado respeten la normativa constitucional y legal con relación a las mujeres; se que garantizar el derecho a la representación paritaria; y arbitrar medidas para remover los obstáculos estructurales, políticos, culturales, sociales, y económicos para la participación política de las mujeres ecuatorianas. En este sentido el actual presidente ha promovido la campaña “*Reacciona, Ecuador el machismo es violencia*” la misma que busca que los ecuatorianos comprendamos que la violencia contra las mujeres de todas las edades y condiciones: económica, social y cultural, no es natural, ni normal; es una violación de derechos humanos que pone en riesgo sus vidas y que perjudica el desarrollo del país. La campaña corresponde a una política pública impulsada desde el gobierno para erradicar la violencia

También es importante destacar además del análisis que realiza Galtung de su triángulo de la violencia, el aporte del sociólogo francés *Pierre Bourdieu* con respecto al tema de la violencia simbólica, definición que reviste de importancia dentro de nuestro estudio.

Para el autor su visión de la sociología del poder determina su pensamiento, la **violencia simbólica** es inseparable de la idea de “poder simbólico”. El poder da lugar a la violencia simbólica y este oculta las relaciones de fuerza verdaderas. Según afirma: “*Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlos como legítimos disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza*”.<sup>104</sup>

Francisco Jiménez realiza una interpretación de los elementos del pensamiento de *Bourdieu*<sup>105</sup>:

Por “poder simbólico” solemos entender la capacidad de determinar socialmente el valor de las representaciones simbólicas sociales (económicas, políticas y culturales), qué actos son más valiosos que otros para un determinado grupo social, qué formas de acción social tienen más

---

<sup>104</sup> Bourdieu, Pierre (2005) *Capital cultural, escuela y espacio social*, México: Siglo XXI.

<sup>105</sup> JIMENEZ BAUTISTA, Francisco (2012) *Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad* en: Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 19, núm. 58, enero-abril, 2012, México, Universidad Autónoma del Estado de México. p. 13 -52

prestigio. Estas representaciones simbólicas operarían dentro de un “campo simbólico”, es decir, el “campo” donde no “se invierten” los recursos del poder simbólico: político, económico y cultural.

Para el discurso de la violencia simbólica este solo puede funcionar en la medida que su existencia y subsistencia cuenta con el consentimiento por así decirlo de los mismos agentes sociales. Dicho esto para este autor uno de los campos más idóneos donde se entrelaza la violencia simbólica es el campo educativo, que dentro de lo social hay muchas técnicas que permean la acción pedagógica. Las instituciones como las escuelas han sido tradicionalmente las apropiadas para combatir la violencia mediante la emisión de normas que disimulan muchas veces las arbitrariedades que se cometen en la relación autoridad- estudiante, que es lo mismo que sucede con la religión, que la violencia se combate por principios lo cual no parecería incorrecto mientras el sentido de justicia y equidad en la relación se mantenga.

### ***3.4. Estudios e Investigación para la Paz***

Ahora bien una vez determinado la guerra y especialmente la violencia como un hecho cercano a la construcción de la paz es posible identificar como señala Francisco Jiménez en su texto “Saberes Pacíficos” tres fases dentro de la Investigación para la paz los cuales han marcado como esta ciencia se desarrolla hasta la actualidad.

Una primera fase, que es la base fundamental donde se construye el patrimonio científico de esta ciencia que se ajusta al modelo de paz negativa; una segunda, donde se recibe la contribución desde las ciencias sociales y corresponde al período de la paz positiva; y finalmente la tercera que se relaciona con la multi - disciplinariedad enriquecimiento de esta ciencia por varias variaciones de disciplinas científicas así como el apareamiento de instituciones internacionales ONU, ONG, y el vínculo con los movimientos sociales al trabajo diario para la construcción de paz dentro del cual podemos encontrar el concepto de paz neutra.

### ***3.8 Primera Etapa: Estudios sobre la guerra y el concepto de paz negativa***

Durante el desarrollo de las dos guerras mundiales surgen los históricos estudios de Pitrim Sorokin, Quincy Wright y Lewis Richardson autores considerados los precursores de la Investigación para la paz.

Lewis Richardson por esta razón, es hoy día considerado fundador, o co-fundador (junto con Quincy Wright y Pitirim Sorokin así como con otros como Kenneth Boulding, Anatol Rapaport y Adam Curle), del análisis científico de los conflictos; un área interdisciplinaria de ciencias sociales cuantitativas y matemáticas dedicada a sistematizar la Investigación de las causas de la guerra y las condiciones de la paz

Los estudios de Wright y de Richardson así como la contribución de las teorías sociológicas y Culturales de Pitirim Sorokim en los años 20, clarificaron los motivos de las guerras; sus teorías se fundamentaban en críticas a la guerra como una extensión de la política desde una mirada científica y no moral.<sup>106</sup> En especial Richardson y Wright son considerados los padres fundadores de los Estudios para la Paz con su versión de la paz negativa.

Sin embargo no es sino durante los años 40 y 50's del siglo XX que se puede considerar que se inicia un campo académico en la Investigación para la paz. Después de la Segunda Guerra Mundial esa preocupación se vio fuertemente marcada por la invención y uso del arma nuclear. Desde los años 50 en adelante el enfrentamiento potencialmente violento de dos concepciones del mundo- la capitalista y la comunista- se materializó en la denominada Guerra Fría. La Investigación para la paz tuvo entonces una especial dedicación a las armas nucleares y a su posible eliminación<sup>107</sup> Otro de los factores de desarrollo de los Estudios para la paz es la creación en esta década de los primeros centros así como los primeros escritos científicos sobre la Investigación para la paz.

Luego de finalizada la II Guerra Mundial en Estados Unidos ocurren algunos hechos significativos: en 1948 se desarrolla el primer Programa de Estudios para la Paz en el Manchester College de Indiana, en 1950 se publica el *Research Exchange on the Prevention of War* y se crea en la Universidad de Michigan auspiciado por Kenneth Boulding, Herbert Herman y Anatol Rapoport el *Journal of Conflict Resolution*, que constituye un esfuerzo por alcanzar una Investigación científica de la guerra como medio para construir la paz. Estas investigaciones se ven nutridas por disciplinas como la economía las matemáticas, la teoría de juegos aplicados al tema de la resolución de conflictos.

En Francia en 1954 se funda el Instituto Francés de Polemología, siendo su figura más importante el investigador Bert Roling quien basaba su estudio en la Investigación para la guerra, estudios que fueron herramienta fundamental para el desarrollo inclusive del derecho internacional. Adicionalmente en el mismo año existe un momento cumbre con la conformación de un grupo interdisciplinar, el *Center for Advanced Studies in the Behavioral Sciences* en la Universidad de Stanford.<sup>108</sup>

En 1959 se crea en Lancaster Inglaterra el *Richardson Peace Research Centre* así como el *Peace Research Institute* en Dundas Canadá, un punto común en estos institutos es la relación de paz negativa es decir el desarrollo de lo que no es paz para enfrentar esto.

---

<sup>106</sup> JIMENEZ, Francisco (2010) *Saberes Pacíficos la Paz Neutra*, Loja, Editorial Universidad Técnica Particular de Loja, p. 59.

<sup>107</sup> AGUIRRE, Mariano (2005) *La agenda de Investigación para la paz en los años 90*. En Teorías para la Paz. Valencia NAU Libres p. 47.

<sup>108</sup> JIMENEZ, Francisco (2010) p. 69



De la misma manera es importante destacar el fortalecimiento y consolidación de la acción humanitaria dentro del tema de Investigación para la paz en el campo de lo público. En los Estados Unidos entre los años 1934 y 1945 se da el surgimiento y nacimiento de las primeras Organizaciones no gubernamentales (ONG) privadas y algunos intergubernamentales de la ONU, los cuales han tenido como misión específica afrontar los desastres y efectos de la guerra. Adicionalmente es importante que en el siglo XIX se destaquen Florence Nightingale, y la histórica creación de la Cruz Roja Internacional en la figura de Henri Dunant en 1863 así como la suscripción de la Convención de Ginebra en 1864.

Vicent Martínez señalaba que “Entre 1934–1945, surgieron en los Estados Unidos de Norteamérica, las primeras organizaciones humanitarias privadas, las que más tarde se conocerían y llamarían como Organizaciones no Gubernamentales(ONG’s), con lo que se distinguieron de los organismos gubernamentales y de los organismos intergubernamentales de la ONU. En Europa en 1942 se crea el Oxford Fammine Relief Committe (OXFAM) para socorrer a la población griega de la hambruna.

De esta etapa, fue particularmente significativo el año de 1955, por dos cosas: la primera, por el llamamiento que hicieron Bertrand Russell y Einstein a la comunidad científica mundial y a todos los Estados para unir esfuerzos de cara a evitar el brote de una nueva guerra. De este llamamiento, nació el movimiento conocido como *Movimiento Pugwash*<sup>109</sup>, que unió a eminentes científicos de todo el mundo, que se avocaron a evitar el estallido de una nueva guerra, y también, por la aparición en Estados Unidos, del *Journal of Conflict Resolution*, revista editada por el *Center for Research of Conflict Resolution, War Project*, creado en 1950, y dirigida por J. David Singer, enfocada al desarrollo y aplicación de la teoría de los juegos, basada particularmente en las matemáticas y aplicada a la resolución de conflictos

Estos momentos históricos son como lo señala el. Francisco Jiménez lo que se considera los espacios iniciales de la construcción de la paz y la primera etapa en la Investigación para la paz y considerando como la paz negativa la antítesis del proceso de paz desde otra concepción

### 3.8.1 *Segunda Etapa: Paz Positiva, cooperación al desarrollo, desarme y refugiados*

Una segunda etapa dentro de los estudios para la Investigación para comprende los años 60 y 70s siglo XX, que se constituye una crítica a los planteamientos de la etapa inicial. Se puede

---

<sup>109</sup> El movimiento Pugwash de lucha contra el armamento nuclear, fue fundado en 1957 en el pueblo canadiense de Pugwash por el filósofo británico Bertrand Russell y el físico estadounidense de origen alemán Albert Einstein, diez años después del lanzamiento de bombas atómicas contra las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki. Nacido de un manifiesto publicado en 1955 que pedía a los hombres de ciencia que se movilizaran para evitar la guerra nuclear, el movimiento de Conferencias Pugwash sobre Ciencia y Problemas Internacionales

considerar que esta época tiene como característica principal la consolidación de una perspectiva mundial e internacional con relación a la Investigación para la paz.

Uno de los elementos más importante de discusión dentro de esta etapa es la fundación del *Internacional Peace Research Institute de Oslo (PRIO)* en Oslo, Noruega; bajo la dirección del nombrado Johan Galtung, quien elevó el concepto de paz al plano científico a través de la redefinición de todos los conceptos que existían hasta el momento con respecto a la guerra, violencia y la paz. Su más importante contribución al mundo científico fue la incorporación del concepto de violencia estructural pasando la histórica clasificación de la paz romana referida a la quietud y la ausencia de conflictos a la posibilidad de pensar que hay que atender causas de la violencia que se derivan de las propias estructuras de la sociedad. La inclusión de este término crea nuevas posibilidades de análisis dentro y el concepto de paz positiva

Johan Galtung con una connotación diferente de oposición a la violencia organizada, lo cual presupone que nuestra sociedad funciona con un nivel reducido de violencia directa y un elevado nivel de justicia. Por lo tanto supone el logro de la armonía social, la justicia, la igualdad, el cambio radical de la sociedad en la eliminación de la violencia estructural.

Durante los años 70 y 80 se incluyeron dentro del ámbito de la Investigación para la paz algunos otros derechos fundamentales como la vinculación de la paz con los derechos humanos, las cuestiones feministas y la crisis medio ambiental.

Otro punto importante y de gran desarrollo es el tema de la consolidación de los métodos alternativos de resolución de conflictos en los Estados Unidos, a partir de los años setenta, la decisiva influencia del movimiento ciudadano norteamericano a favor de los derechos civiles (Civil Rights Movement), que, sobre todo a los largo de los años setenta, llevó a amplios sectores de las sociedad estadounidense a cuestionar, entre muchas otras cosas, los métodos tradicionales, autoritarios y punitivos de tratamiento del conflicto en ámbitos como el familiar, el escolar, el político, el empresarial, el judicial o el internacional.

La Lucha afroamericanos contra la discriminación y la segregación, la oposición a la guerra de Vietnam, el movimiento hippie, el feminismo y el cuestionamiento del patriarcalismo en la familia y en la sociedad, o el asunto de Watergate, por citar algunos ejemplos, fueron expresiones de dicho movimiento contestatario, el cual proporcionó la base social e ideológica fundamental para el desarrollo del la Resolución de Conflicto,<sup>110</sup> finalmente en algunos ámbitos esta corriente está fuertemente centrada y asociada con mecanismos para la construcción de Cultura de paz. Este sería el caso de algunos países Latinoamericanos en donde en muchos casos el interés por la Cultura de paz ha nacido asociado a la ola de promoción que tuvieron estos

---

<sup>110</sup> FARRE, Sergi.( 2004 ) *Gestión de Conflictos: Taller de mediación*, Barcelona, Editorial Ariel , p. 51, 55

sobretudo vinculados al ámbito jurídico a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a la justicia tradicional, otros evidentemente debido a situaciones sociales de los que son testigos estos países.

Uno de los puntos importantes de destacar es la inclusión en el estudio de la Investigación para la paz de la perspectiva de género, acompañados de la considerada la matriarca de la Investigación para la Paz, *Elise Boulding* quien jugó un papel remontable consolidación de esta disciplina desde 1950. Boulding hizo contribuciones fundamentales a los estudios históricamente liderados por hombres y centrados en el análisis de la guerra abrió el campo nuevas agendas de Investigación. El trabajo de Boulding estaba centrado en tres enfoques: la Investigación para la paz, los estudios sobre las mujeres y los Estudios de Futuro (*Future Studies*)

La incorporación del enfoque de paz en un contexto dominado por los estudios de la guerra fue uno de sus puntos prioritarios así como puso de especial relevancia al estudio del activismo pacifista y del rol de las ONG en la construcción de una Cultura de paz. En segundo lugar, puso gran énfasis en el papel de la educación para la paz como vía para el cambio social. Y finalmente el enfoque de género, señalando por primera vez el potencial de las aportaciones de las mujeres para la paz.

La Investigación de Elise Boulding sobre el papel de las mujeres en la construcción de la paz precede gran parte del trabajo sobre las capacidades de las mujeres para el cuidado de las personas y la paz desarrollado posteriormente por autoras como Birgit Brock-Utne, Carol Ligan, Betty Reardon o Sara Ruddick<sup>111</sup>. Beatty Readon construyó sus conceptos a través de la relación entre el sistema de dominación masculina y el concepto de seguridad como agresión y el orden mundial de estados – nación basada en la disuasión y el sistema de guerra proponiendo como alternativas las propuestas de la Ética del Cuidado y el Feminismo de la Diferencia. Por otro lado Brigit Brock Utne realizaba la distinción entre paz positiva y negativa así como analizaba la violencia a pequeña escala como la violencia doméstica que se da contra la mujer y los niños<sup>112</sup>

Es en esta etapa cuando la sensibilidad por la Investigación de la paz se vio apoyada por la creación de nuevos centros, instituciones corrientes que comienzan a dar un rigor mucho más científico al tema de la Investigación para la paz alrededor del mundo y estos esfuerzos se ven plasmados en importantes publicaciones históricas como el *Journal of Peace Research* que hasta hoy se denomina *Security Dialogue*, así mismo en 1984 la Revista Nuclear Time; en 1989 la *Peace Review* y la *The Peace Studies Association* (PSA).

---

<sup>111</sup> Disponible en: IRENE COMINS MINGO en [www. http://www.1325mujerestejiendolapaz.org/sem\\_elise.html](http://www.1325mujerestejiendolapaz.org/sem_elise.html). Consultado en Agosto 2011.

<sup>112</sup> MARTINEZ, Vicent. (2004) *El estado de la Cuestión: Investigar la Paz*, Diálogo Filosófico No.60, p. 412-422.

La creación *del Internacional Peace Research Association IPRA* en 1964 organización no gubernamental cuyo fin es la Investigación transdisciplinaria para identificar las causas de la guerra y otros tipos de violencia así como identificar las condiciones para lograr una paz sostenible. Promover internacionalmente estudios y enseñanza relacionada con cómo alcanzar la paz y sobretodo la cooperación entre estudiantes y educadores para alcanzar la paz; esta a su vez tiene la comisión PEC *Peace Education Comition*) desde donde se comienza a impulsar el tema de la educación para la paz ya sea a través de publicaciones, desarrollo de material didáctico de capacitación, realización de actividades y articulación de redes entre actores claves en el proceso educativo. Ya orientados más específicamente al tema de la educación para la paz, a esto se suman el desarrollo de programas y cátedras de Peace Studies en la Universidad de Bradford; es decir este es un período marcado por la relación entre desarrollo y paz.

Las perspectivas de la paz se ven ricamente influenciadas por asociaciones en países como Japón, Canadá entre otros que se ven desarrollando temas y conceptos varios en torno a la construcción de paz, ya sea a través de instituciones como el caso de la Asociación de estudios de la paz en Japón, la *Asian Peace Research Association* y en Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz.

### 3.8.2 *Tercera Etapa: Paz Neutra Nuevas Culturas VS Nuevas Realidades*

Esta etapa en palabras de Francisco Jiménez es de la **hibridación** como estrategia de Investigación<sup>113</sup> Entendiendo la hibridación como un proceso a través del cual se comienza a consolidar o conjugar las prácticas sociales para la paz. Descubrimos nuevos conceptos de paces, y la Investigación para la paz se va sub especializado por lo tanto existen nuevos debates, planteamientos y categorías de análisis.

Durante la finalización de los años 90 al final de la Guerra fría los movimientos sociales para el desarme herederos de los movimientos de oposición a la Guerra en Vietnan impulsaron durante este periodo una paz centrada en el desarme y el freno a la carrera armamentista. Existe un análisis por los conceptos de paz positiva y paz negativa como alternativas a la violencia estructural y se generan nuevas discusiones sobre tipos de violencia entre estos: la Cultural y la simbólica.

Una etapa que se caracteriza por el desarrollo y ampliación por así decirlo del concepto de violencias, ya que las violencias no solo están relacionadas con lo físico sino que se incluyen categorías como la pobreza, represión, segregación, alienación, contaminación ambiental entre otros.

---

<sup>113</sup> JIMENEZ, Francisco (2010) p. 56.

Muestra de este desarrollo es el término acuñado con Johan Galtung en 1990 donde como ya lo habíamos comentado en otro apartado, desarrolla su concepto de *violencia Cultural*. Antes había propuesto para sus términos violencia física la posibilidad de la paz negativa y para la violencia estructural la paz positiva, conceptos unidos como el desarrollo y la justicia como la posibilidad de la satisfacción de las necesidades humanas. La violencia Cultural constituye todo ese conjunto de principios y valores que, de forma implícita o explícita, justifican los actos de agresión física o moral contra personas o grupos. Justifica la expresión de las violencias directa y estructural. En muchos casos, sobre todo cuando dichas conductas pueden ser claramente ilícitas o ilegales, la Cultura los justifica se expresa de forma implícita. Esta sería la antítesis de la Cultura de paz por lo cual desde este aporte que completa la tridimensionalidad de Johan Galtung se planea la idea de la Cultura de Paz.

La propuesta ahora está dirigida a la Investigación y construcción de una nueva forma de Cultura en el ámbito internacional; cambio que deberá ser apoyado e impulsado por la comunidad a nivel mundial para crear un diálogo abierto entre civilizaciones.

La Cultura de Paz constituye una serie de valores actitudes, comportamientos que reflejan el respeto a la vida de la persona humana, a su dignidad, y a todos los derechos humanos el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, tolerancia y solidaridad así como a la comprensión tanto entre los pueblos, los grupos y las personas.<sup>114</sup>

Otro aspecto importante a destacar dentro de esta etapa son los innumerables esfuerzos en la comunidad internacional para el reconocimiento del Derecho Humano a la Paz como una demanda imperativa en cada uno de los estados. El Derecho Humano a la Paz ha implicado el trabajo de varios sectores sociales que han apoyado esta iniciativa y se encuentran fuertemente comprometidos con el tema, en un capítulo siguiente se abordará con mucha más profundidad sobre este derecho y su relación con el objeto de Investigación de esta propuesta

Este periodo nos permite considerar como la fusión de trabajo multidisciplinario de reflexión de varias disciplinas que permiten nutrir el conocimiento y el bagaje de la Investigación para la paz, El desarrollo de nuevas perspectivas y sobre todo las posibilidades innumerables que tenemos cada uno de los seres humanos para ir aportando con esta construcción.

### **3.9 MARCOINTERNACIONAL DE LA CULTURA DE PAZ**

No es el propósito del presente trabajo el profundizar en los múltiples elementos o características

---

<sup>114</sup> JIMENEZ BAUTISTA, Francisco (2006) *Cultura de paz, educación y valores*. Ponencia presentada en el 1er Congreso Internacional sobre la Paz, Democracia y Desarrollo en Toluca, México.

que se agrupan alrededor de los conceptos de paz y Cultura, ambos problemáticos por sí mismo sin embargo es necesario revisar algunos de ellos para tratar de enmarcar y caracterizarla desde la historia y desde los diferentes enfoques.

La búsqueda de la paz o el anhelo de su presencia están contenidos en las declaraciones constitucionales de derechos de los estados. Casi todas las constituciones de naciones la ligan al derecho, ha sido uno de los valores humanos que aparece en la mayor parte de las declaraciones e ideales de las diferentes asociaciones humanas a pequeña o gran escala. Aun la guerra ha sido justificada cuando se realiza como medio de búsqueda de la paz.

Los intentos por conseguir la paz han ido manifestándose en diferentes iniciativas educativas desarrolladas en objetivos varios, uno de los casos específicos y de nuestro especial interés.

1. *La primera generación u ola de Educación para la paz*, por ejemplo tomada luego de la Primera Guerra Mundial aparece con la Escuela Nueva activando la conciencia de que era necesario revisar los principios de la educación y sus instituciones con miras a la conservación de la paz. Y generación u ola de Educación para la paz, por ejemplo tomada luego de la Primera Guerra Mundial aparece con la Escuela Nueva activando la conciencia de que era necesario revisar los principios de la educación y sus instituciones con miras a la conservación de la paz”<sup>115</sup>. Las consecuencias de la guerra hacer pensar en la necesarios de revisar los principios de la educación así como sus instituciones para que éstas se concibieran como instrumentos para construir la paz.

Figura trascendental dentro de esta primera generación constituye la Sociedad de Naciones que de cierta manera diseño propuestas que recomendaban a los gobiernos de los estados tomar medidas para que los niños, niñas y jóvenes supieran sobre la existencia de esta organización y sus fines. Sobre estos puntos se emitieron algunas propuestas para la enseñanza a fin a los objetivos de la Sociedad de Naciones, entre los cuales se destacan:

1. La educación para la cooperación internacional debe estar adaptada al desarrollado intelectual del alumno.
2. Se expresa el rechazo a crear una nueva asignatura sobre la educación para la paz, debiendo impregnar toda la acción educativa con el espíritu de este tipo de educación.
3. Los medios más idóneos para llevar a cabo esta tarea serían: a) el profesorado, b) los materiales didácticos y c) revisión de los libros de textos.

---

<sup>115</sup> FILHO, Lyra (1994) *Introducción al estudio de la Escuela Nueva*, Buenos Aires, Kapeluzsz, p 45.

Otro hito importante dentro de esta primera etapa corresponderá la creación del *Bureau International d'Education (Oficina Internacional de Educación)* la cual fue decisiva para la conceptualización y divulgación de la Educación para la Paz.

2. En *un segundo momento* y luego de la Segunda Guerra Mundial en que se inicia una nueva fase de conflictos internacionales, descolonización, carrera armamentista, deterioro ambiental, violación de los derechos humanos, se vuelca aun más la mirada a la educación como promotora de la paz, y las Naciones Unidas a través de la UNESCO promueve temas de comprensión entre los pueblos, la paz, el desarme y los derechos humanos, es decir una Cultura al servicio de la paz.

La educación para los derechos humanos tiene su punto de inicio con la proclamación de la Carta de las NN.UU. Los fundadores de la organización se dieron cuenta de que la violación de los derechos humanos había sido una de las causas de la II Guerra Mundial y llegaron al convencimiento de que no se conseguiría un mundo pacífico sin una eficaz protección internacional de los derechos humanos.<sup>116</sup>

Otras de las iniciativas más relevantes que partieron de esta institución se constituyen todos sus esfuerzos por la educación para el desarme como uno de los principales componentes de una educación para la paz. Sin embargo son importantes destacar:

a) *El plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO.*

Esta iniciativa es una propuesta para que permite que los centros educativos se incorporen a este programa mediante una solicitud que supone que la institución tenga un proyecto educativo con especial atención a las actividades propias del plan. Los que se incorporan asumen la responsabilidad de impartir dicha enseñanza, tanto por sus propios medios como en colaboración con otros participantes del Plan.<sup>117</sup>

Esta iniciativa supone una serie de compromisos institucionales que deben llevar a cabo los solicitantes para lo cual la UNESCO supervisa el proceso de desarrollo. La incorporación de este plan al currículum supone un apoyo constante por medio de la institución que lo hace a través de la publicación *El Correo de la UNESCO* que permite el acceso gratuito a publicaciones mensuales que son fuente de material didáctico para implementar en las escuelas.

---

<sup>116</sup> UNESCO, (1969) *Algunas sugerencias sobre la enseñanza acerca de los Derechos Humanos*, París. UNESCO, p 9

<sup>117</sup> MONCLUS, A (1988) *Las Escuelas Asociadas. Origen, estructura y metodología*, en Cuadernos de Pedagogía.n.164, p.25.

b) Los clubs de amigos de la UNESCO

Son movimientos espontáneos entre los particulares, sin apoyo de ningún gobierno pero inspirados por los mismos ideales y esperanzas que la Organización.<sup>118</sup>

Estos eran entidades individuales, diferentes de los demás y pudiendo llevar diversos nombres como club, asociales, centro la mayor parte de sus actividades están centradas en informar a sus miembros y a los ciudadanos en general sobre los fines de la UNESCO y la defensa de la Declaración de los Derechos Humanos.

3. *La tercera ola* se caracterizó por los aportes que se hicieron para la paz con los nuevos planteamientos de la no violencia, incorporando finalmente la cuarta tendencia, la Investigación para la paz y la educación para la paz a finales de la década de los 50.<sup>119</sup> El pensamiento educativo de Gandhi mayor representante del movimiento no violento. Aunque esta emblemática figura no ejerció actividad escolar directamente su vida y pensamiento fue en si una propuesta educativa. A través del desarrollo de sus dos técnicas principales: la no-cooperación y la desobediencia civil, conceptos que suponen la posibilidad de una enseñanza para el pueblo para partir de ellos mismos y no de imposiciones.

Gandhi promueve el pensamiento educativo a través de un concepto comunitario de educación. Para Gandhi no sólo la escuela debe estar abierta e integrada en su medio, sino que la educación no puede ser responsabilidad exclusiva de la misma toda la comunidad debe participar en ella. La comunidad está ahí y es en ella donde la escuela se enraíza, se nutre, se ensancha, encontrado en ella la imagen vivificante de su deseo de conocimiento.<sup>120</sup>

4. Podríamos considerar una *Cuarta Ola de Educación para la Paz* que se relaciona con los movimientos de investigación para la paz de los años 50 que los abordamos anteriormente. La creación del *Journal Conflict Resolution*, el *Center for Research Conflict Resolucion*, el Instituto de Investigaciones sociales y la figura de Johan Galtung con la creación del *Journal of Peace Research*.

Dentro de este sentido se destacan las propuestas pedagógicas del brasileño **Paulo Freire** hasta el punto de que su concepto de concientización y su obra *Pedagogía del oprimido* aparecen asociados a la importancia de la concientización para superar las causas de la violencia estructural.

---

<sup>118</sup> UNESCO (1988) *Si. ¡Juntos podemos! Clubs UNESCO y Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO*. París ,Unesco, p.25.

<sup>119</sup> MARTINEZ, Antonio (1998), *Educación para la Paz, Loja*, Editorial UTP, p.43-61

<sup>120</sup> GANDHI, Mohamed (1988) *Todos los hombres son hermanos* Salamanca, Sígueme, p. 57.



La necesidad de construir un nuevo paradigma para la paz en la época de postguerra fría, últimas décadas del siglo XX, en que nos ubicamos en el presente trabajo ha propiciado una serie de reuniones de orden nacional, internacional y mundial en que se van encontrando escenarios, diseñando políticas, describiendo elementos y encontrando finalmente estrategias que la hagan posible. Es en este periodo cuando se comienza a reflexionar socialmente sobre el concepto y valor de la paz introduciendo elementos antes no visibles como son: derechos humanos, el respeto, comienza a reclamarse por las inequidades de género, de raza, por las exclusiones sociales, políticas, económicas, geosociopolíticas y demás. Ya no se habla de libertad únicamente de igualdad y fraternidad como consignas sociales, sino que se pone en el tapete de la discusión y de la convivencia humana de los pueblos conceptos que abarcan y combinan la ética con la solidaridad, la lucha ineludible por los derechos humanos y en contra de cualquier tipo de discriminación. Se da importancia a la conciencia del cuidado del medioambiente, el desarrollo económico sustentable, el alto número de refugiados. No se mencionaba entonces los conflictos sociales derivados de la emigración, que en el caso de nuestro país, por ejemplo determinó que entre los años 1998 y 2001 se produjera lo que Alberto Acosta, denominara la “*mayor estampida migratoria del país*”<sup>121</sup>

Las herramientas utilizadas generalmente para resolver conflictos como son la guerra y la diplomacia aparecían entonces insuficientes en los nuevos escenarios globales, ya que los conflictos y la violencia, lejos de presentarse únicamente en las fronteras nacionales se fueron instalando en los contextos intrasociales. Los tentáculos de la violencia se enraizaron más allá de los intereses de las naciones para obtener poder y riqueza, creando un nuevo reto en la obtención de la paz como meta final.

Ante ello, la respuesta que se comienza a trabajar es el establecimiento de una Cultura que edifique la paz, cobijada por principios, reflexiones y acuerdos mundiales consensuados desde el trabajo regional, nacional, en la concienciación de su necesidad urgente mediante la realización de propuestas y acciones que vayan entretejiendo una gran red que aliente la existencia de la paz. Obviamente esas estructuras requieren de algunos niveles de organización social, que iremos puntualizando en este capítulo.

Me remontaré a 1986: En Perú, cuando el sacerdote Felipe Mac Gregor<sup>122</sup> propulsor de la

---

<sup>121</sup> ACOSTA, Alberto. (2009), *La migración en el Ecuador, “Oportunidades y Amenazas”* Quito, Corporación Editora Nacional.

<sup>122</sup> Nacido (Callao, 14 de septiembre de 1914-Lima, 2004) fue un sacerdote jesuita y profesor Creador del concepto de Cultura de Paz. Fue profesor y Rector en el Colegio de la Inmaculada (Lima), y Profesor Principal del Departamento de Humanidades en la Pontificia Universidad Católica del Perú, de la que fue Rector entre 1963 y 1977 Director fundador y Rector del Instituto por la Paz. Nombrado Provincial de los jesuitas del Perú entre 1958 y 1962. Fue también Rector de la Universidad de las Naciones Unidas. Ejerció como presidente de la UDUAL (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe) en 1975 y 1976. Desde 1980 fue Presidente de la Asociación Peruana de Estudios e Investigación para la Paz, y desde 1990 presidió el Instituto por la Paz. La UNESCO le entregó el año 2000 la Medalla Gandhi, por haber introducido el concepto "Cultura por la Paz".

Educación para la Paz, no sólo hiciera difusión a través de sus escritos sino que se dedicó activamente a la comprensión de la necesidad de su implantación. En 1986 a raíz de la Conmemoración del Año Internacional de la Paz junto con un grupo investigadores y profesores peruanos, el padre Mac Gregor promovió la reflexión sobre dos hechos: uno la realidad violenta y otro sobre la necesidad de un Proyecto de Educación para la paz que condujera a la construcción de una Cultura de paz

En este espacio de debate se crea la Comisión Nacional permanente de Educación para la Paz en Perú y acuñan por primera vez el término *Cultura de Paz*, que sirvió de inspiración para su uso generalizado y adopción por parte de estudiosos y científicos alrededor del mundo haciendo alusión a los postulados que se aprecian en el Preámbulo de Constitución de la UNESCO.

El término Cultura de paz fue recogido casi de inmediato por dos ex funcionarios de la UNESCO A. M.M Bown y Federico Mayor Zaragoza siendo este último quien se convirtió en el impulsor y lo introdujo en programa y acción de la UNESCO. Este término fue plasmado en una publicación que ha servido de inspiración al movimiento mundial liderado por la UNESCO.

En ese mismo año destacamos como hecho importante la reunión en Sevilla de un grupo de científicos que plasma su trabajo en su Declaración (Manifiesto de Sevilla contra la violencia) como ha señalado anteriormente.

El aporte singular de este manifiesto radica en el análisis de un primer elemento que se centró en la ubicación fatal de la génesis de la violencia y de la guerra en la naturaleza humana, en los genes, y la presencia del área cerebral determinada para reacciones violentas, o en los instintos.

Esta corriente es aceptada como explicación por muchos, proponiendo otros diferentes como las teorías etológicas, las psicosociales de la agresividad que descargan mayor responsabilidad en el entorno social, o socio dinámicas de los conflictos como término sustitutivo de la violencia.

La declaración de Sevilla, a la que me he referido establece además, que si el hombre es capaz de inventar la guerra, también es capaz de inventar la paz y concluye que la biología humana no condena a la humanidad a la guerra, ya que ella puede ser liberada del pesimismo biológico y empoderada con la confianza de asumir la tarea de transformación necesaria para revertir la violencia en paz. Obviamente, añade estas tareas son principalmente institucionales y colectivas, pero descansan en la conciencia individual de los participantes para quienes pesimismo y el optimismo son factores cruciales en su actitud de afrontar los conflictos y la vida misma.

Un aporte tan significativo puso en la palestra del pensamiento contemporáneo muchas de

las cuestiones y preguntas de debate que constituyeron los años posteriores

Es en 1989, que el concepto de Cultura de paz, se registra o nace, en el marco del Congreso Internacional sobre “*La Paz en el espíritu de los hombres*” de Yamousoukro (Costa de Marfil)<sup>123</sup> pocos meses antes de la caída del Muro de Berlín y la desaparición de las tensiones de la Guerra Fría, evento en el que se acuñó el concepto de Cultura de paz, Sus reflexiones propusieron un programa para la construcción de la paz en el que todos los agentes sociales tienen una responsabilidad de participación. Así mismo se recomendó que sea UNESCO la institución debiera ayudar a la construcción de una nueva visión de la paz a través del desarrollo de una Cultura de paz basada en los valores universales de derecho a la vida, libertad, justicia, solidaridad, tolerancia, derechos humanos e igualdad entre hombres y mujeres.

En octubre de 1992, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 140ava reunión debatió el programa operacional para la promoción de una Cultura de Paz. Colocado en el marco de Una agenda para la paz que acababa de ser formulada por Boutros Boutros/ Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, programa que apelaba a la realización de actividades locales de reconciliación y cooperación de países donde se habían ejecutado o se podían prever operaciones de mantenimiento de paz ,indicando estas actividades como un proceso continuo en el cual se insistía en que las energías de los pueblos y las personas se debían canalizar en una lucha común por el bienestar colectivo.

Inspirado por la propuesta, el Consejo adoptó una decisión en la que se invitó al Director General de la UNESCO a consultar a expertos en el área y a someter un programa operacional que proponga acciones prácticas que habría que emprender para promover la Cultura de paz.

En febrero de 1994 con motivo del Primer Foro Internacional sobre Cultura de Paz celebrado en San Salvador (El Salvador), el entonces Director General de la UNESCO, Federico Mayor, inició una reflexión que desbordó internacionalmente sobre el establecimiento de un derecho a la paz a la vez que se refería a la Declaración de Viena<sup>124</sup> (1993) en la cual se proclama que los derechos humanos, la democracia y el desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Durante este año el Director General creó la Unidad del programa Cultura de paz bajo su dependencia asignándole una serie de funciones entre las cuales se destaca:

*“ Coordinar el perfeccionamiento de una metodología para el fortalecimiento de una Cultura de paz mediante la reflexión, la Investigación y la evaluación, el desarrollo de programas*

---

<sup>123</sup>

Disponible

en:

<http://www.fundacionmb.com.ar/contenido.asp?idtexto=198&nseccion=UNIPAZ%20en%20espa%F1ol&tseccion=Novedades>. Consultado en Agosto 2011

<sup>124</sup> Documento Declaración de Viena. Consultado y disponible en línea <http://www.ladeclaraciondeviena.com/> Consultado Agosto 2011.

*nacionales y subregionales de una Cultura de paz, ofrecer un enfoque integral a las acciones de las diversas unidades y oficinas regionales de la UNESCO que contribuya a la promoción de una Cultura de paz y coordinar estas acciones con las del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales”<sup>125</sup>*

En 1995 durante la Conferencia General de la UNESCO se autoriza la realización del Proyecto Transdisciplinario denominado “Hacia una Cultura de paz” (Towards a Culture of Peace) el cual es implementado de acuerdo con el documento 28 C/434. Adicionalmente los estados miembros de la UNESCO decidieron que la organización debía movilizar todas sus energías al servicio de la Cultura de paz en el marco de su Estrategia a Plazo Medio (1996 – 2001).

En este sentido, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, jóvenes, adultos, redes de comunicación, redes de periodistas y dirigentes religiosos que estuvieren trabajando a favor de la paz, no violencia y la tolerancia participarían activamente en la construcción de una Cultura de paz alrededor del mundo.

Como señala Francisco Jiménez<sup>126</sup>, este proyecto tendría como elementos principales:

- ✓ Educación para la paz, derechos humanos, la democracia y la tolerancia
- ✓ La promoción de los derechos humanos y la democracia, así como la lucha contra la discriminación.
- ✓ El pluralismo Cultural y el diálogo intercultural
- ✓ La prevención de los conflictos y consolidación de la paz
- ✓ El proyecto interdisciplinario sobre juventud y Cultura del futuro

El 20 de noviembre de 1997 la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sesión 52, reconociendo la importancia de la Cultura de Paz, establece una agenda separada titulada “Hacia una Cultura de Paz”. La Asamblea General respondió a las recomendaciones realizadas por su Consejo Económico Social (ECOSOC) y proclamaron el año 2000 como el Año Internacional de la Cultura de Paz encargando Adolfo Pérez Esquivel, a la UNESCO la tarea de asumir su coordinación.

En 1998 en su 53ava. Reunión, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/53/25 decide proclamar la década del 2001 – 2010 como “La Década Internacional de la Cultura de Paz y No violencia para los niños y niñas del mundo”. La junta directiva de la

---

<sup>125</sup> Ibid: pg48.

<sup>126</sup> JIMENEZ, Francisco (2008), Documento de Trabajo Cultura de Paz Maestría Desarrollo y Paz Colombia , Universidad de Pamplona, ,p.5

UNESCO, se reunió en Tashkent, Uzbekistán, y en su 155ava sesión en noviembre de 1998, adoptó la *Declaración de Tashkent de la Cultura de Paz y la acción de UNESCO en sus Estados Miembros*.

En 1999, La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración y el Programa de Acción de la Cultura de Paz (resolución A/53/243) definiendo ocho áreas de acción que deberían ser enlazadas a través del concepto de paz y no violencia en un solo enfoque coherente.

El 4 de marzo del mismo año, en París, se hizo público El Manifiesto 2000 por una Cultura de Paz y no violencia, obra fruto del trabajo de algunos Premios Nobel de la Paz.

Al declararse el 2000 como El Año internacional de la Cultura de Paz y de conformidad con lo decidido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, trabajaron conjuntamente con la UNESCO en la identificación de los siguientes puntos focales de atención y estrategias de acción. En base al Manifiesto 2000 se lanzó una campaña de difusión. Este acuerdo común marcó el comienzo de una campaña mundial de sensibilización y movilización en pro de los objetivos del Año Internacional de la Cultura de paz. Suscrita por 75 millones de personas durante todo el año, porcentaje mayor al uno por ciento de la población mundial, que se comprometía a crear un mundo más tolerante, menos violento y más solidario.

Se propuso e impulsó una serie de acciones para una Cultura de paz orientadas a las ocho áreas definidas por las Naciones Unidas fueron a través de una variedad de eventos y proyectos a largo término. Se dispusieron el uso de todas las herramientas de comunicación e información que promovieran la interacción, utilizando sitios Web, guías para puntos focales, logos, herramientas de comunicación y demás.

### 3.9.1 **EL MANIFIESTO 2000 por una Cultura de paz y No Violencia**<sup>127</sup>

Es el nombre del documento redactado por un grupo de Premios Nobel de la Paz, con motivo del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los primeros que suscribieron el presente manifiesto fueron: Norman Borlaug, Mikhail Gorbachev, Mairead Maguire, Rigoberta Menchú Tum, Shimonn Pérez, José Ramos Horta, Joseph Rotblat, David Trimble, Desmond Tutu, Elie Wiesel Carlso F. Ximenes Belo, Nelson Mandela y el Dalai Lama.

Este manifiesto tiene como primordial objetivo sensibilizar a la población mundial y provocar una toma de conciencia para que cada uno adopte un compromiso individual y responsablemente plasme en la vida cotidiana los valores, actitudes, comportamientos que

---

<sup>127</sup> Disponible en [http://www3.unesco.org/manifiesto2000/sp/sp\\_manifeste.htm](http://www3.unesco.org/manifiesto2000/sp/sp_manifeste.htm). Consultado en Enero 2012

inspiran la Cultura de paz. Este documento enfatiza el hecho de que cada ser humano puede poner en práctica esta Cultura en sus diversos ámbitos de interacción: familia, lugar de trabajo, comunidad, ciudad, país, convirtiendo y vivencia los valores construidos alrededor de la paz, de manera especial del diálogo y la tolerancia.

El compromiso que cada persona adquirió al firmar este manifiesto resume la riqueza de valores implícitos en la paz: respeto a la vida, práctica activa de la no violencia, defensa de la libertad de expresión y diversidad Cultural, promoción del consumo responsable y contribución al desarrollo en cada comunidad, reafirmando el triángulo de paz, desarrollo y democracia.

Esta Cultura de paz se vincula intrínsecamente a la prevención de los conflictos y a su solución por medios no violentos. Se funda en la tolerancia, convivencia y la solidaridad cotidiana, respeta los derechos de todos – este principio de pluralismo garantiza la libertad de opinión- y que orienta esencialmente a prevenir los conflictos en sus raíces, concediendo toda la importancia debida a los nuevos peligros que, sin tener un carácter bélico, se ciernen sobre la paz y la seguridad, por ejemplo, la exclusión, la pobreza extrema y el deterioro del medio ambiente. La Cultura de paz trata de resolver los problemas a través del diálogo la negociación y la mediación, a fin de lograr que la guerra y la violencia vayan cediendo terreno a la convivencia pacífica.

Es verdad que el conseguirlo aparece como una utopía. La historia de la humanidad es una historia marcada por violencias de diferente tipo que han construido brechas que se han ido profundizando, haciendo de la paz una meta aparentemente imposible de conseguir sin embargo existen posibilidades para esto se plantean algunas áreas de acción a través de las cuales se podrá colaborar a que esta supuesta utopía sea una realidad.

### **3.9.2 OCHO AREAS DE ACCION DE CULTURA DE PAZ**

La Declaración de las Naciones Unidas y el Programa de Acción de Cultura de Paz fue adoptada por: gobernantes, sociedad civil, medios de comunicación, padres, profesores, políticos, científicos, artistas, Ong y el sistema entero de las Naciones Unidas asumió la responsabilidad de difundir, promover y socializar su contenido y la búsqueda de los resultados propuestos.

Los postulados se resumen en ocho áreas de acción para intervención en el ámbito nacional, regional e internacional:

✓ Promoción de una Cultura de paz a través de la educación, promoción de un desarrollo sostenible y del desarrollo social, promoción del respeto por los derechos humanos, aseguramiento de la igualdad entre mujeres y hombres, promoción de la participación

democrática, creación de los escenarios para el entendimiento, tolerancia y solidaridad, apoyo de la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimiento, promoción de la paz y la seguridad internacional.<sup>128</sup>

En septiembre del 2001 la Secretaria General de las Naciones Unidas en un reporte hecho para la Asamblea General enfatiza los dos aspectos en que los estados miembros deberán comprometerse durante la década: educación para una Cultura de paz con los niños como el centro, y la organización estratégica de un movimiento global, que enfatice la colaboración y el uso de las nuevas tecnologías de la información.

El documento la Educación como el Centro de la Cultura de paz enfatiza que: “La práctica de la paz y no violencia deberá ser enseñada en todos los niveles en las sociedades respectivas incluyendo en este sentido a las instituciones educativas. Algunas de las acciones específicas deberán incluir aspectos que afectan directamente a los niños particularmente en términos de educación.”<sup>129</sup>

La educación será entendida en su sentido más amplio, lo que significa no sólo en la educación formal en escuelas sino también fuera de ella y la educación informal así como el aprendizaje en familia ya través de los varios medios de comunicación.

### ***3.5.2.1 Educación formal***

Que incluye estrategias como: entrenamiento de las personas que toman decisiones y de los educadores, profesores, facilitadores y líderes jóvenes en las destrezas necesitadas para promover la Cultura de paz y no violencia, revisión de los materiales del currículo, de manera especial libros de historia para promover el entendimiento mutuo y remoción de sesgos o estereotipos, creación de un nuevo currículo dirigidos a la paz, la no violencia y derechos humanos, producción y diseminación de materiales educativos y textos en educación para la Cultura de paz y derechos humanos, promoción del pluralismo lingüístico y fortalecimiento del multiculturalismo, promoción de redes entre instituciones nacionales, organizaciones no gubernamentales y especialistas en educación cívica, desarrollo de nuevos métodos de resolución no violenta de conflictos que incluyen métodos pacíficos

La educación para la Cultura de paz en los niños y niñas toma lugar también fuera de clases o en otros ambientes de desarrollo educativo. Actividades lúdicas, artísticas como: deportes, danza, teatro y actividades artísticas, son espacios en donde pueden practicar y aprender las reglas para jugar justamente los valores de compartir así como fomentar las actitudes y

---

<sup>128</sup> Documento UNESCO “Manifiesto Cultura de Paz” disponible en [www.unesco.org](http://www.unesco.org) Consultado en septiembre 2011

<sup>129</sup> Disponible en, [http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp\\_res243.pdf](http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf). Consultado en Enero 2012.

comportamientos que constituyen Cultura de paz. Adicionalmente en esos espacios aprenden como leer, usar y observar el amplio rango de comunicación y productos artísticos que los rodean diariamente: libros, películas, pinturas, eventos deportivos, música, juegos y otros más.

### **3.5.2.2 Educación informal**

Incluye actividades como: desarrollo de campañas de conciencia pública para los niños, niñas en el hogar y en su comunidad local, promoción de eventos multiCulturales y multiétnicos en artes deportes para promover entendimiento mutuo, festivales, intercambios artísticos competencias, creación de apoyo para los padres, profesores y asociaciones locales con el propósito de proteger a los niños y niñas de la violencia en los medios de comunicación, creciente amenaza de nuestra era. El trabajo conjunto con autoridades locales, gobiernos y organizaciones internacionales para adoptar medidas específicas para monitorear y regular la violencia en los medios de comunicación y organización de consignas y vindicaciones válidas para una Cultura de paz que consigan que tantos los diseñadores, productores y dueños de los medios de comunicación se interesen en la difusión de la misma.

## **3.10 LA EDUCACIÓN DE LA CULTURA DE PAZ**

### **3.6.1 La educación para la Cultura de la Paz**

Jacques Delors<sup>130</sup> señala que “la educación tiene la misión de capacitar a cada uno de nosotros sin excepciones en desarrollar todos sus talentos al máximo y a realizar su potencial creativo, incluyendo la responsabilidad de sus propias vidas y el cumplimiento de los objetivos personales.”

Delors en su conocido informe relativo a “*La Educación en el siglo XXI*” emitido con la UNESCO señalaba como la educación deberá organizarse alrededor de cuatro aprendizajes, que serán los pilares del conocimiento a lo largo de la vida de cada individuo y que perfectamente podrían considerarse también los cuatro ejes de la ecuación para la paz:

- ✓ Aprender a conocer, esto es, adquirir los instrumentos de la comprensión
- ✓ Aprender a hacer, para poder actuar sobre el entorno
- ✓ Aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas
- ✓ Aprender a ser, progresión esencial que participa de los tres aprendizajes anteriores

---

<sup>130</sup> DELORS, Jacques, (1999), *Educación” Hay un tesoro escondido dentro*, París, UNESCO Santillana, p. 50



La Educación para la paz “consiste en analizar este mundo en que vivimos, pasarlo por la crítica reflexiva emanada de los valores propios de una cosmovisión transformador liberador de las personas en tanto en cuanto que, movidas por ese análisis críticos quedan atrapadas por la fuerza de la verdad y obligados en conciencia a cooperar en la lucha por la emancipación de todos los seres humanos y de sí mismas, en primer lugar”

Federico Mayor Zaragoza señala sobre la educación para la paz: “*tenemos la obligación moral de fomentar en nosotros y en nuestros hijos la capacidad de oponernos a que un sinfín de cosas que parezcan normales, cotidianas y aceptables en el entorno, tanto natural como social.*” Debemos luchar contra la pereza y la tendencia al conformismo y el silencio que la sociedad fomenta”<sup>131</sup>

*Vicenc Fisas* señalaba: “Educar en otras palabras, significa dotar al individuo de la autonomía suficiente para que pueda razonar y decidir con toda libertad. Significa proporcionar criterios que nos permiten defender nuestras diferencias y divergencias sin violencia”<sup>132</sup>. Así mismo recalca la importancia de la educación, como instrumento crucial de la transformación social y política. Si la paz es la transformación creativa de los conflictos, y que sus palabras clave son, entre otras, el conocimiento, la imaginación, la compasión, el diálogo, la solidaridad, la integración, la participación y la empatía, hemos de convenir que su propósito no es otro que formar una Cultura de paz, opuesta a la Cultura de la violencia que pueda desarrollar esos valores, necesidades y potencialidades

*Johan Galtung*: “educar para la paz es enseñar a la gente a encararse de manera más creativa, menos violenta, a las situaciones de conflicto y darle los medios para hacerlo”<sup>133</sup> Para lo cual se promueve la reflexión sobre los conflictos propios que tenemos lo cual supone el momento en que los conflictos son transformados por las personas y las comunidades de forma positiva, creativa y no violenta

*Francisco Fernández Palomares*: señala el lugar que la educación para la paz tiene en la dinámica del Sistema educativo, el aprendizaje de los conocimientos de Matemáticas, Lengua o Sociales no es lo único ni lo más importante que tiene lugar en la enseñanza. Además de eso lo que tiene lugar sobre todo es una tarea de socialización, ósea, de producir los hombres y mujeres que una sociedad concreta necesita para funcionar. Y ello porque el Sistema Educativo es una institución social construida para cumplir unas determinadas funciones. Por ello la escuela refleja y está constituida en su propia naturaleza por las mismas dinámicas de represión y liberación, de

---

<sup>131</sup> MAYOR ZARAGOZA, Federico,(1994) *La nueva página*, París ,UNESCO. CirculodeLectores, ,p.5

<sup>132</sup> FISAS Vicenc,(1998),*Cultura de Paz y Gestión de Conflictos*, Barcelona Ediciones UNESCO, Icaria, p. 151

<sup>133</sup> GALTUNG,Johan.(1997)*La educación para la paz sólo tiene sentido si desemboca en la acción* ”El Correo De la UNESCO, Febrero.

reproducción y cambio que emergen del conflicto que emergen del conflicto que constituye el motor de la dinámica social global.” Según lo acotado por el autor es el sistema educativo el espacio donde ciertos elementos humanos como la toma de conciencia, las opciones éticas y los compromisos toman lugar, por eso se plantea la necesidad de las propuestas de educación para la paz catalogando a la educación para la paz como los nuevos valores sociales que la sociedad demanda.

*Xesús. R. Jares*; concibe a la educación para la paz como: “<sup>134</sup> un proceso educativo, continuo y permanente, fundamentado en los dos conceptos definidores, el concepto de paz positiva y la perspectiva creativa del conflicto, y que a través de la aplicación de métodos problematizantes pretende desarrollar un nuevo tipo de Cultura, la Cultura de paz, que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad, compleja y conflictiva, para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia”

*Jares* así mismo dedujo algunos principios sobre la educación para la paz:

- ✓ La educación para la paz como una forma de educación en valores ya que transmite valores determinados asociados a su práctica: justicia, cooperación, solidaridad, desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones, cuestionan por otro lado los que serían contrarios a esta educación para la paz.
- ✓ La educación para la paz es una educación para la acción, lo cual supone un cambio personal de actitudes, comportamientos y actitudes tanto como de educadores como de la sociedad en general.
- ✓ Recuperación de la idea de paz positiva para el conjunto de ciudadanos y en todas las esferas de relación humana. Dicho esto esta educación para la paz comienza en un micronivel cercano, el aula su organización e interacciones que en la misma se producen.

La consideración de la educación como actividad política entendido como el fortalecimiento en los sujetos de la conciencia del funcionamiento de los procesos socioeconómicos y políticos, entre ellos la paz. “La educación para la paz es un proceso a través del cual un grupo de personas se vuelven conscientes de su capacidad potencial y aprenden a identificar los medios a través de los cuales se puede llegar a la solución de este problemas

Sin lugar a duda la educación constituye una herramienta valiosísima e importante dentro de la concepción de los valores, la violencia y la paz. La educación como un instrumento que puede transformar el mundo de la violencia a la paz. Esto nos lleva a plantear algunas preguntas ¿Cómo

---

<sup>134</sup> JARES,R.Xesús,(997)“*Educación para la Paz y Organización Escolar*” en: *Educando para la Paz: Nuevas propuestas*. España, Editorial UGR pp.89.

se puede transformar la cultura de violencia en una cultura de paz? Nuestra realidad es una realidad violenta, ya que la violencia ha sido la primera alternativa asumida por la sociedad en general.

En Latinoamérica las noticias en los medios de comunicación sobre casos de sicariato, trata de personas, narcotráfico, terrorismo, corrupción, pobreza, desempleo, contaminación ambiental, etc. determina índices de violencia física, estructural y cultural espantosos y cada vez en más ascenso. Se avecinan tiempos difíciles y diversas formas de violencia. En Ecuador a partir de la Constitución de Montecristi aprobada en el año 2007, reformas al código Penal y Código de Procedimiento Penal y actualmente con la reestructuración de la Función judicial se vive un ambiente de incertidumbre sobre la inseguridad jurídica y social.

La paz no es una responsabilidad única de los Estados y sus mandatarios, sino de cada ser humano recordemos las palabras de Rigoberta Menchú: “ La paz no puede ser ni un anhelo ni sólo una discusión teórica. Es una lucha permanente que significa acciones concretas que transformen las actuales prácticas de exclusión, intolerancia y racismo que diariamente destruyen las relaciones entre las sociedades y generaciones. Cambias estas prácticas por otras cuyo sustento sea un conjunto de valores, actitudes y comportamientos, como sustento de la paz y no violencia, es el reto (..) <sup>135</sup>

El fenómeno de la violencia es un fenómeno que también se encuentra dentro de las instituciones educativas sin embargo sus manifestaciones son mucho más amplias, la violencia esta en la en la calle, en la vida doméstica, en el ámbito económico, político y social en general.

Lo que ocurre en los centros escolares no es más que un reflejo de lo que ocurre en la vida pública y privada en todos sus aspectos. Es por eso que es fundamental que la educación sea reconocida como fundamental para la adquisición de valores éticos para influir en el comportamiento de las personas y así con sus semejantes,. La educación para la paz es un proyecto político y educativo que se describe como defensor de la paz, justicia, igualdad, libertad, confraternidad, solidaridad, democracia es la piedra angular para el desarrollo de la cultura de paz. Los valores no llegan a la escuela sino a través de compromisos personales, colectivo y reciproco de todas las partes que constituyen la comunidad educativa.

La incorporación de elementos de esta naturaleza dentro del currículo educativo es sin dudar las principales herramientas que generarán cambios significativos en el tratamiento tradicional del conflicto y la violencia así como sentará las bases para que los estudiantes sean partícipes de una formación crítica que les permita su incorporación en la vida de sus comunidades

---

<sup>135</sup>MENCHU, Rigoberta (2002) *Hacia una Cultura de Paz*. México, Lumen.p.45.

### 3.7 A MODO DE CONCLUSIÓN

Durante el desarrollo del presente capítulo hemos tratado de recoger de manera muy sucinta y completa primeramente la definición de paz, guerra violencia para entender su dinámica, conceptualización así como su desarrollo cronológico sobre la investigación para la paz y como ha podido ganar un espacio consolidado en el ámbito universal, a través de la investigación. Se ha explicado el movimiento que se viene promoviendo alrededor del mundo a través de instituciones como la UNESCO que han sido los protagonistas en el tema de la promoción de la Cultura de Paz.

Sobre la violencia aún nos falta mucho desarrollar y descubrir sobretodo en el ámbito del Ecuador, pese a ser un fenómeno identificado todavía ha sido poco investigado y de poco interés público diría yo poco visible y todavía no es asumido como una realidad importante en el país. A través de un análisis hemos podido reproducir la tipología de la violencia planteada por Galtung en el país y sus continuas manifestaciones. Es por esto que para lograr un cambio real se hace necesaria la modificación de la estructura como tal de Estado e introducimos en un proceso que construya estas estructuras mediante la transformación de lo violento y todo el sistema que legitima esto.

La violencia cultural que se define como la base donde se han latentes la violencia directa y la estructural que supone todos los aprendizajes que adquirimos a lo largo de nuestra vida lo cual nos lleva a reflexionar sobre todos los ámbitos que hacen que esta cultura legitime el uso de la violencia y la fuerza hecho que es muy importante para el tema de esta investigación.

*¿Como se puede transformar en el Ecuador una cultura violenta por una cultura de paz?*  
Existen varios elementos que aportarían:

- ✓ La identificación por parte del ecuatoriano de un espacio para promover la reflexión y cuestionamiento sobre los cambios sustanciales en la construcción de los paradigmas tradiciones de la violencia que permea todos los ámbitos del país, en lo familiar, educativo, laboral, y de salud y sobretodo cultural.
- ✓ Otro elemento se refiere al uso del lenguaje como vehículo de la cultura y todo lo que puede inducirse de él. Como ya se había mencionado en un anteriormente el discurso desde el cualquier nivel genera un efecto multiplicador y de práctica común, especialmente si es un usado en forma apropiada o no por los propios personeros del Gobierno. Hay discursos y mensajes implícitos que abren más la brecha entre la riqueza y la pobreza promoviendo espacios de violencia individual y colectiva.

✓ Hacer ver la importancia de la inclusión de la educación para la paz en todos los niveles de aprendizaje, comenzando en las edades tempranas de manera que los niños y niñas aprendan que es posible manejar los conflictos sin llegar a la violencia, tema sobre el que se abordará con mayor profundidad en un apartado posterior.

La cultura de paz debe constituirse en uno de los pilares esenciales del convivir democrático de manera que cuando hablamos de que esta tiene que tener especial énfasis en los niños y niñas estamos dotándoles de herramientas para una visión diferente del mundo dándoles los insumos que se requieren para vivir en democracia. La comunidad en la cual los niños se desenvuelven es su escuela. Eventualmente los conocimientos adquiridos por estos niños contribuirán al desarrollo de las comunidades donde viven así como a la construcción de una sociedad educada en la no violencia.

Una de las formas en las cuales el ciudadano en general puede participar en la gestión y políticas públicas es trabajando dentro de su comunidad en la transformar sus realidades. Esta cultura de paz en el Ecuador sólo podrá ser posible en la medida que todos los miembros de la sociedad reconozcan que se debe trabajar en el tejido social creando hábitos, prácticas pacíficas en las personas si se quiere pensar en un futuro de paz.

## Capítulo IV

### CONTEXTO POBLACIONAL DE LA INVESTIGACION

El presente capítulo ha sido diseñado para dar una visión global sobre el contexto geográfico, histórico, cultural, étnico, político y económico del Ecuador ,país donde ese desarrolla la presente investigación, Luego de la descripción del mismo, se ciñe al contexto del Cantón Loja , capital de la Provincia de Loja. Esta es la circunscripción geográfica donde se aplicaron los instrumentos de recogida de datos y el área para la que se realiza la propuesta correspondiente.

Los datos históricos, demográficos, étnicos, educativos que se describen ayudaran al lector a entender la realidad y explicarán la propuesta final del presente trabajo . A su vez a descripción del actual marco jurídico ecuatoriano en relación al tema de la Cultura y Educación para la Paz y la ubicación de la estructura que permite el planteamiento de esta investigación a través de instituciones como los Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia organismos con potestad para la emisión de políticas públicas, vigentes a partir de la Constitución del 2008. Será fácil caracterizar al Ecuador a través de su historia, de conquista por España, de independencia , de un marco jurídico constitucional que ha cambiado 20 veces en su historia republicana provocando una permanente inestabilidad política y desasosiego ciudadano. Sin embargo no ha existido conflicto armado de importancia y duración como para marcar, como en otros países la vida nacional.

#### 4.1. *RESEÑA HISTÓRICA DE LATINOAMÉRICA*

Antes del año 1492, lo que hoy denominamos el continente Americano, estaba poblado por pueblos originarios quienes contaban con diferentes formas de organización económica, social, política, religiosa, cultural, etc. y quienes llegaron a formar sistemas socio-políticos como es el caso de los mayas, aztecas e incas.

La época primitiva surge a partir de pueblos indígenas que habitaban en América antes de la llegada de los incas, quienes tenían su propia organización social, económica y política, caracterizada por la ausencia de la propiedad privada y las clases sociales.<sup>136</sup> Su organización se

---

<sup>136</sup> Este sistema era conocido como “modelo de curacazgo”

basaba esencialmente en la vida comunitaria. Su sistema de gobierno estaba dirigido por un curaca elegido según reglas claras y se organizaba sobre la base de la reunión de clanes y linajes. El sistema económico se establecía en el principio de reciprocidad, a través del método de intercambio o trueque<sup>137</sup>. Los pueblos indígenas “primitivos” fueron dueños de conocimientos teóricos y prácticos transmitidos de generación en generación, creando un sistema político, económico y social propio.

En el siglo XV, el Estado Inca se fue expandiendo hacia el norte andino, conquistando a los pueblos primitivos<sup>138</sup>, ejerciendo su poder e imponiendo su modelo de “estado”, que de todas maneras no era muy disímil al existente en aquel tiempo, especialmente en el ámbito económico y religioso. Su organización social y política, se sustentaba en la familia o “ayllu”, en donde las relaciones de parentesco desempeñaban un papel fundamental, tal es así que los incas practicaban la endogamia a fin de mantener y asegurar que el poder no pasase a los grupos sometidos. Los incas eran polígamos y exógamos de la comunidad, es decir que les era permitido cazarse con mujeres de su clan o de los pueblos dominados, sin embargo a fin de mantener la familia real debían casarse con su hermana para asegurar los privilegios de los “incas de sangre”.

Hasta este entonces, el continente americano se encontraba estructurado con formas peculiares de organización social, económica, política, cultural y religiosa, ejercida por estos pueblos originarios. Es en el año de 1492, cuando Cristóbal Colón en búsqueda de la India, llega a tierras americanas, e inicia un proceso de colonización, denominada como colonialismo, a través del cual se sometió a varias culturas originarias establecidas en esa época, proceso que para muchos historiadores y sobre todo organizaciones indígenas se le consideró como genocidio por las muchas muertes de indígenas<sup>139</sup> que acompañaron a este momento.

*“El sistema colonial se mantuvo mediante las instituciones de la encomienda, la mita y las reducciones. Por medio de éstas, se saqueó la riqueza; para su explotación se utilizó la mano de obra indígena, la misma que además de estar sometida a las formas más abiertas de trabajo, estaban obligados a pagar tributos e impuestos como mecanismos de sujeción de los indios. Codiciaban nuestro trabajo pero al mismo tiempo nos rechazaban, nos aborrecían y negaron nuestra condición de seres humanos, legitimando así la brutal opresión y explotación a la que estábamos sujetos”*.<sup>140</sup>

---

<sup>137</sup> Esta práctica continua vigente en algunos pueblos indígenas.

<sup>138</sup> Esta expansión duró aproximadamente un siglo

<sup>139</sup> El término indio, por su parte tiene para muchos diversos significados, el primero resulta ser un gentilicio de los habitantes de la India (Se dice que Cristóbal Colón cuando llegó a América pensó haber descubierto la India y es por ello que los nativos de esta época tomaron este nombre). En América Latina, el término indio, aborigen e indígena ha sido utilizado para referirse a los descendientes de la población pre colonial, generalizándose para todas las nacionalidades y pueblos indígenas.

Indígena por su parte según la Real Academia de la Lengua Española significa al originario del país que se trata.

<sup>140</sup> CONAIE, Las nacionalidades Indígenas en el Ecuador, 1989, pp.7

A partir del año 1808<sup>141</sup>, a raíz de algunos acontecimientos ocurridos al interior de Europa y España, los territorios colonizados por esta Nación, empiezan su lucha de emancipación e independencia, organizándose las primeras juntas criollas, en la Paz, Virreinato del Río de la Plata, Chile, Nueva Granada, Quito, entre los años de 1809 a 1810, sin embargo éstas son reprimidas por las autoridades metropolitanas españolas, causando su derrota. Surgen en este momento dos grandes líderes: José de San Martín<sup>142</sup> y Simón Bolívar<sup>143</sup>, quienes con sus ejércitos libertadores atacaron las tropas realistas de sur a norte, proceso de independencia que terminó en el año de 1824, surgiendo las naciones independientes de la actualidad: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Podemos decir que empieza a partir de esta época (con el denominado “sueño de Bolívar”<sup>144</sup> de unificar a las antiguas colonias españolas), el interés por la integración Latinoamericana.

Se han dado diferentes denominaciones a los países pertenecientes al Sur y Centro del Continente Americano: América Latina, Latinoamérica, Hispanoamérica, Iberoamérica. Estos nombres si bien se remontan hacia los inicios de la colonización y al descubrimiento de esta parte del Mundo y como legado imperial de nuestros colonizadores de la Europa Latina, como España, Francia y Portugal, se han incluido también en esta denominación zonas del Caribe y Centro que fueron dominadas por Inglaterra u Holanda<sup>145</sup>. Es decir se ha denominado con estos nombres a los países pertenecientes al territorio de México, Centroamérica y América del Sur, incluido el

---

<sup>141</sup> En el año de 1776 las trece colonias inglesas en América iniciaron su independencia denominándose Estados Unidos de América.

<sup>142</sup> José Francisco de San Martín, (Argentina 1778 - Francia 1850) fue un militar argentino cuyas campañas fueron decisivas para las independencias de Argentina, Chile y Perú.

A los siete años viajó a España y con el tiempo se unió a los ejércitos españoles que combatían la dominación napoleónica de la Península, participando en las batallas de Bailén y La Albuera. En 1812, tras una escala en Londres, partió a Buenos Aires, en donde se le encomendó la creación del Regimiento de Granaderos a Caballo (que hoy lleva su nombre), que resistió un ataque realista durante el Combate de San Lorenzo. Luego reforzó el Ejército del Norte.

Desde la ciudad de Mendoza inició su plan para la liberación definitiva de Sudamérica: tras crear al Ejército de los Andes cruzó con el mismo la cordillera de los Andes y liberó Chile, en las batallas de Maipú y Chacabuco. Tomando bajo su control los barcos chilenos, atacó el centro del poder español en Sudamérica, la ciudad de Lima, que declaró su independencia en 1821.

<sup>143</sup> Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, mejor conocido como Simón Bolívar, (Caracas, Venezuela 1783 — Santa Marta, Colombia, 1830) fue un militar y político venezolano, una de las figuras más destacadas de la Emancipación Americana frente al Imperio español. Contribuyó de manera decisiva a la independencia de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Participó en la fundación de la Gran Colombia, nación que intentó consolidar como una gran confederación política y militar en América, de la cual fue Presidente. Bolívar es considerado por sus acciones e ideas el "*Hombre de América*" y una destacada figura de la Historia Universal, ya que dejó un legado político en diversos países latinoamericanos, algunos de los cuales le han convertido en objeto de veneración nacionalista. Ha recibido honores en varias partes del mundo a través de estatuas o monumentos, parques, plazas, etc.

<sup>144</sup> “Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo por su libertad y gloria”

<sup>145</sup> El término fue utilizado por primera vez en París en 1856 en una conferencia del filósofo chileno Francisco Bilbao y, el mismo año, por el escritor colombiano José María Torres Caicedo en su poema *Las dos Américas*. Este término fue apoyado por el Imperio Francés de Napoleón III.

Desde su aparición, el término ha ido evolucionando para comprender un conjunto de características culturales, étnicas, políticas, sociales y económicas.



Caribe, entendiéndose a los habitantes de América que usan como lengua el español, portugués y francés, bajo un bagaje sociocultural latino; y si bien comparten algunas similitudes culturales, se observan también muchas diferencias lingüísticas, étnicas, políticas, económicas y sociales. Posee una superficie de 2,069.501 km<sup>2</sup> y tiene alrededor de 579 millones de habitantes.

La UNESCO, señala como Región América Latina y el Caribe a: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela, República Dominicana, Daint Kitts y Nevis, san Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay<sup>146</sup>.

Es interesante notar que Estados Unidos ha permanecido como una nación “alejada” del resto del Continente Americano, en la que además pesan condiciones económicas, políticas y hasta religiosas disimiles de la denominada Latinoamérica. Los países del Centro y Sur del Continente comparten un mismo idioma, religión (La mayoría de sus habitantes son católicos), mientras que Estados Unidos es un país mayoritariamente protestante y anglosajón, además para muchos es evidente que desde sus inicios esta nación inició un proyecto expansivo de ser líder del Continente lo que ha causado no pocas fricciones políticas con muchas de las naciones hasta el día de hoy<sup>147</sup>.

Resulta importante además señalar que dentro de la denominada América Latina existen diferentes regiones: México, Centroamérica, Caribe y Sudamérica, encontrándose en esta última la subregión Andina, Brasil y Cono Sur, cuya división en gran medida obedece a razones geopolíticas o económicas<sup>148</sup>. La subregión Andina, la integran Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y la subregión Cono Sur está integrada por: Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay.

#### 4.2. ECUADOR: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, DEMOGRÁFICAS Y SOCIOCULTURALES

Nuestro país está situado hacia el noroeste de América del Sur, se ubica dentro de la Región Andina, entre Colombia, Perú y el Océano Pacífico. Los actuales límites han variado si los comparamos con los que correspondían a la antigua presidencia de Quito, actualmente limita al norte por Colombia, al sur y este por Perú y al oeste por el Océano Pacífico.

---

<sup>146</sup> Véase página Web:

[http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=357&Itemid=410&lang=es](http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=357&Itemid=410&lang=es)

<sup>147</sup> Para los países angloparlantes se considera que Norteamérica y Sudamérica son dos continentes diferentes, se refieren a “Las Américas” al hablar de un mismo continente.

<sup>148</sup> Se ubica a Belice en la Región Caribeña, pero no así a la costa Caribe de México, Centroamérica, Colombia y Venezuela; a Venezuela se le ubica como país Andino, a pesar de no poseer una extensión muy grande de los Andes.

Se reconoce el mar territorial de 200 millas, y la riqueza o reserva marina que guarda especies endémicas únicas en el planeta, plataforma continental, órbita geoestacionaria y derechos en la partida.

La superficie del Ecuador continental es de 256.370 km<sup>2</sup>., mientras que Ecuador Insular o Archipiélago de Colón es de 8.010 km<sup>2</sup>.

La superficie de cada una de las tres Regiones Naturales son:

**Cuadro 4.1. Superficie Km<sup>2</sup> por Regiones del País**

<i>Región</i>	<i>Superficie km<sup>2</sup></i>
Litoral	66.360 km <sup>2</sup>
Sierra	69.204 km <sup>2</sup>
Amazonía:	120.806 km <sup>2</sup>
<b>TOTAL:</b>	<b>256.370 Km<sup>2</sup></b>

*Fuente: INEC, Elaboración propia.*

La población del Ecuador ocupa un territorio pequeño en el centro del planeta, en plena zona tórrida. Pero es enormemente diverso. La Costa, tanto la ribereña del océano Pacífico como la interior, es cálida, pero al mismo tiempo es muy rica y productiva. Los Andes configuran la Sierra, las tierras altas que albergan valles fértiles de clima templado, al pie de imponentes montañas y volcanes de clima frío. El “Oriente”, como llamamos los Ecuatorianos a nuestra Amazonía, ocupa una proporción más bien pequeña de toda la hoya amazónica sudamericana, pero contiene más del 50% de toda su variedad y riqueza ecológica.

El nombre Ecuador con el que se designa al país tiene su origen en un hecho científico, la Academia de ciencias del Paris decidió investigar en el siglo XVIII aproximadamente, la forma de la tierra, es decir poder conocer si el achatamiento de la misma era polar o ecuatorial, según la teoría de Newton o de los geodestas de aquella época; entonces se enviaron expediciones las cuales estaban encargadas de medir un arco del meridiano en la región ecuatorial y en la polar, la misión viajó a Quito presidida por Carlos de la Condamine entre otros personajes que acompañaron a esta ardua tarea, mientras esto sucedía en Europa se corría la voz de que sus coterráneos estaban en una misión geodésica en tierras del Ecuador y no en la Audiencia o Presidencia de Quito como realmente debían haber llamado a esto, por lo tanto se fue relacionando el nombre del país con el de la línea equinoccial, sin tomar en cuenta que no solo Quito estaba atravesado por el Ecuador geográfico. Es así cómo la ley territorial de Colombia de

1824 designa con el nombre de Ecuador a uno de los tres departamentos que componían el Distrito del Sur.

Al separarse el Distrito del Sur de la Gran Colombia en 1830, se deja al nuevo Estado con el nombre de Ecuador.

En nuestro país la cordillera de los Andes es la columna vertebral que le imprime su fisonomía geográfica, pues esta divide al país en tres regiones que son: Región Anteandina o Costa, Región interandina o Sierra y la Región Transandina o Amazónica, cada una de estas presenta un medio geográfico diferente que ha determinado el que se conforme un tipo humano propio de cada región que se distingue a simple vista: el costeño el serrano y el oriental, todo esto independientemente del área continental integrada también al patrimonio ecuatoriano que son el conjunto de las islas que conforman el Archipiélago de Galápagos o Región insular.

Cada una de las regiones tiene características propias que hacen que esta diversidad complemente a quienes habitamos en ella con la riqueza natural con que cuenta todas y cada una de sus provincias,

La vegetación en el Ecuador al igual que muchos de sus recursos, es muy rica, cabe anotar que la natural recubre la mayor parte de las montañas altas e inclinadas de la Sierra y Amazonía, y la artificial la encontramos en las plantaciones y agricultura de la gran llanura amazónica y de las cuencas interandinas.

En nuestro país se han identificado un número aproximado de mamíferos que supera las 250 especies, de aves alrededor de 1500 especies, también se han identificado gran cantidad de especies de anfibios, el número de especies de insectos también es enorme; por lo tanto está confirmando que el Ecuador posee el mayor número de especies por área de Sudamérica.

La antropología demuestra que el espacio geográfico ecuatoriano estuvo poblado desde hace 12.000 años, por grupos que se presume llegaron a través del mar por la costa del Pacífico.

El Ecuador es un país cuya historia se configura a merced de la fusión de varias realidades étnicas y al mestizaje de diversas corrientes de cultura, que inciden sobre el territorio en un largo trámite, cuyos pasos resultan ser decisivos, firmes e irreversibles. Tal caminar es mi finalidad poder compartir con todos ustedes para que conozcan del modo más sintético posible en las páginas que siguen a describir la forma de vida adoptada por un conjunto de hombres que lucharon por crearse una característica peculiar, que los hace distinguirse de entre los grandes personajes que han hecho historia.

En una primera etapa fueron hombres nómadas que subsistían de la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres, y se asentaron en las regiones costeras por la variedad de recursos naturales y las mayores facilidades que ofrece estas tierras, años más tarde estos hombres migrarían a la sierra y después al oriente.

Posteriormente con el descubrimiento del fuego, nuevas herramientas la mayor vinculación del hombre con la tierra estos grupos forman núcleos sedentarios, desarrollando culturas marítimas y agrícolas con manifestaciones artísticas interesantes.

Serían los Caras conocidos como Shyris quienes llegaron a la costa en el año 100 de la era cristiana y organizaron una unidad política coherente.

En el siglo XV conquista el actual espacio ecuatoriano el poderoso imperio inca originario de los Andes, ante esta realidad que encuentran los españoles a su llegada a estos territorios, deciden implantar desde un principio sus costumbres, creencias y modelos a estos pueblos, para ellos considerados como salvajes. La población indígena se redujo especialmente por el duro trabajo a que fue sometida, el poder lo tiene la burocracia española totalmente para su beneficio, no se respetan ni los sistemas ni estructuras autóctonos, ni el medio ambiente, pues se introducen herramientas y animales que comienzan a acelerar el deterioro del suelo.

En el transcurso del período colonial la mayor parte de la población se asentó dentro del valle interandino. El centro urbano más destacado fue Quito, que a partir de 1563 es la sede que se la conoce como la Audiencia de Quito, en esta misma región se desarrollan otras ciudades, que en esta época no tuvieron mayor desarrollo.

Los hispanos de raza blanca se fusionaron con la raza india por lo tanto apareció el mestizo, en un espacio donde el desenvolvimiento del sistema de los modos de producción que en realidad constituyeron los modos de explotación hacia los indígenas, como por ejemplo las encomiendas, fija los sitios de concentración demográfica frente a otras áreas que permanecieron casi despobladas.

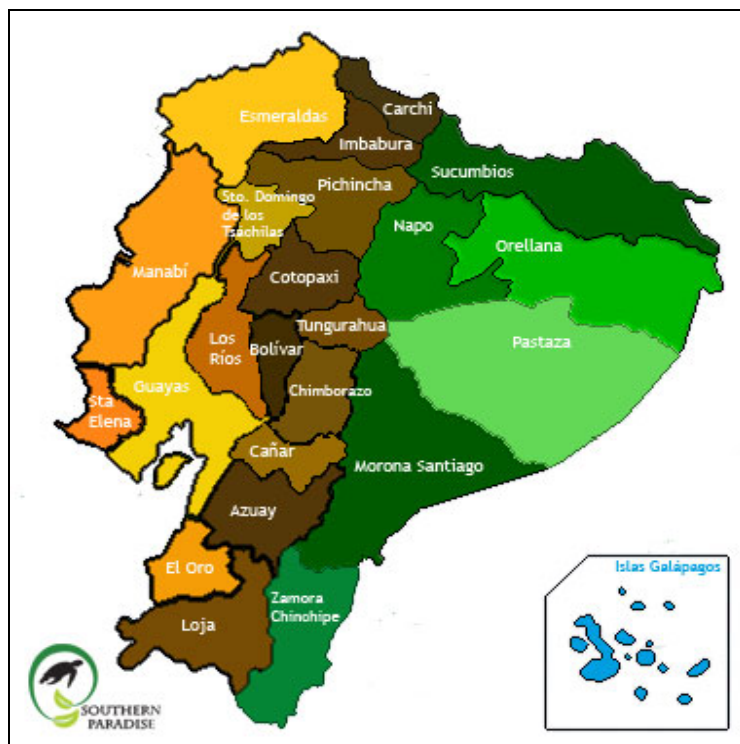
Se introducen también los esclavos negros sobre todo en Esmeraldas y en las áreas de cultivo de caña de azúcar y aparecen los mulatos, zambos y cholos. Los inmigrantes europeos se asentaron especialmente en las ciudades serranas por esto en el resto de las regiones internas andinas predomina aún en la actualidad la población indígena. La vertiente oriental de la cordillera y la región amazónica en general fueron desde estas épocas menos habitadas y en nuestros días encontramos todavía grupos de indios que guardan sus costumbres y cultura original.

A mediados del siglo XIX el aumento de la demanda del cacao, sumado al incentivo económico de contratación libre en las haciendas atrae la mano de obra serrana hacia la costa, la república acentúa la importancia de Quito como centro político, Guayaquil como principal puerto exportador del país, el espacio nacional se empieza articular con los caminos que se contruyen y el ferrocarril que uniría a Quito con Guayaquil.

Un aspecto que ha sido fundamental dentro de la economía de nuestro país y que ha tomado fuerza especialmente en estos últimos años es la riqueza petrolera con que contamos, declarado a partir de la década de los 60. Se encuentra en la región amazónica, en los últimos años ha sido fundamental el impacto positivo que ha tenido la actividad petrolera , lo cual ha permitido la consolidación e independencia que ha tenido el sector hidrocarburífero, el cual a través de la aplicación de medios tecnológicos y administraciones más transparentes han permitido una adecuada utilización de estos recursos y por ende de la capacidad de la economía con la actualmente contamos.

Políticamente se halla dividido en 24 provincias distribuidas en: 7 en la costa, 6 en el oriente, 1 en Galápagos y 10 en la Sierra.

#### Gráfico IV.2. Mapa Geográfico de Ecuador



*Fuente: Instituto Geográfico Militar del Ecuador, Elaboracion propia.*

En cuanto a recursos energéticos se encuentra un gran sistema de ríos conformado por 31 sistemas hidrográficos con su origen en la Cordillera de los Andes descendiendo hacia el Océano Pacífico o hacia el Marañón o al Amazonas a través del río Napo.

#### **4.2.1 Características Demográficas población del Ecuador**

Ecuador es una nación multiétnica y pluricultural. Su población sobrepasa los 14 millones de habitantes. De ella, más de 5 millones y medio viven en la Sierra. En la Costa del Pacífico la cifra se acerca a los 6 millones y medio. En la Amazonía hay más de 600 mil habitantes, y en Galápagos cerca de 17 mil.

Habría que considerar la diversidad étnica y regional de Ecuador para analizar su cultura. Marcado mayormente por la presencia de mestizos, indígenas, afroecuatorianos, y blancos; así como regiones como son la costa, la sierra, el oriente y la región insular, todas estas con especificidades muy ricas.

Según el Censo realizado en el año 2010 en Ecuador somos 14,483.499 habitantes. Las 10 ciudades más pobladas del país<sup>149</sup> son:

#### **Cuadro 4.2. Población del País por Ciudades**

	<b>CIUDAD</b>	<b>POBLACION</b>
<b>1</b>	Guayaquil	2.291.158
<b>2</b>	Quito	1.619.146
<b>3</b>	Cuenca	331.888
<b>4</b>	Santo Domingo	305.632
<b>5</b>	Machala.	241.606
<b>6</b>	Durán.	235.769
<b>7</b>	Portoviejo	223.086
<b>8</b>	Manta	221.122
<b>9</b>	Loja	180.617
<b>10</b>	Ambato	178.538

*Fuente INEC 2010 Elaboración por la Autora*

#### **4.2.2 Población Total por Sexo**

1491 Fuente INEC. Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos.

Un rasgo característico de la población ecuatoriana es que, excepto el censo de 1974, las mujeres han sido mayoría a lo largo de la historia, unos períodos con menor prevalencia y otros períodos con una mayor prevalencia .como el último censo, donde la supremacía de las mujeres sobre los hombres igualó a toda la población de una provincia.

**Cuadro 4.3. Población por Sexo rango 2001-2010**

<b>Sexo/Censo</b>	<b>2001</b>	<b>2010</b>
Hombres	6.018.353	7.177.683
Mujeres	6.138.255	7.305.816

Fuente: INEC 2011Elaboración de la Autora.

#### **4.2.3 Diversidad Étnica en el Ecuador**

La variedad étnica es considerable, predominan los mestizos de diversos cruces y los amerindios, que representan el 41 y 39 %, respectivamente, del total de los habitantes. Un 10% son criollos (descendientes de colonos españoles) y un 5% son negros y mulatos.

En general, los amerindios habitan principalmente en la Sierra. En Loja vive la Etnia de los Saraguro. La lengua oficial es el castellano, aunque también se habla el quichua en las etnias serranas. La religión que más se practica es la católica, caracterizada por una religiosidad popular llena de romerías, bendiciones, promesas, supersticiones, etc.

#### **a) Composición étnica**

**Cuadro 4.4. Composición Étnica del País**

<b>Etnia</b>	<b>Porcentaje</b>
<i>Mestizos.</i>	71.9%
<i>Montubios.</i>	7.4%
<i>Afroecuatorianos.</i>	7.2%
<i>Indígenas.</i>	7%
<i>Blancos.</i>	6.1%

Fuente INEC Elaboración por la Autora

#### **b) Etnias de Ecuador**

En sus tres regiones continentales conviven 14 nacionalidades indígenas con tradiciones diversas y su propia cosmovisión. Las nacionalidades indígenas amazónicas más conocidas son: Huaorani, Achuar, Shuar, Cofán, Siona-Secoya, Shiwiar y Záparo. Los tagaeri, parientes de los huaorani, conforman otro pueblo de la zona pero éste fue declarado como “intangible” por el Estado, en respeto a su voluntad de vivir alejados de la civilización.

En la sierra, en las Andes y en el austro, están los quichuas de la sierra con pueblos como los otavalos, salasacas, cañaris y saraguros. En la parte norte se encuentra la comunidad de los awa. En la costa del Pacífico están los chachis, tsáchilas y huancavilcas. En las ciudades y pueblos viven mestizos, blancos y afroecuatorianos, aunque también se dan importantes migraciones del campo a la ciudad.

Las comunidades indígenas de Ecuador están en su mayoría integradas dentro de la cultura establecida a diferentes niveles, pero algunas comunidades todavía practican sus propias costumbres, particularmente en lo más remoto de la Cuenca pacha.

Por otro lado están los afroecuatorianos concentrados en dos ubicaciones: en la costa norte en la provincia de Esmeraldas y en el Valle del Chota, entre las provincias de Imbabura y Carchi; se los encuentra sin embargo distribuidos en todo el país.

La mayoría de la población ecuatoriana se autoidentifica como mestiza aunque existen algunos que prefieren adherirse a un legado cultural básicamente blanco/europeo, principalmente en las grandes ciudades, así también como existen mulatos, zambos y diversos pequeños grupos de inmigrantes de otros países y continentes. El último Censo de Población 2011 lo indicó así.

#### ***4.3 El Conflicto Limítrofe Ecuador- Perú***

A inicios de la República el mapa del Ecuador abarcaba desde la zona de Pasto al norte y más allá de Tumbes, incluía una amplia zona que llegaba hasta el río Marañón o Amazonas. En 1830 cuando nace como tal el Estado Ecuatoriano no tenía sus límites claros, razón por la cual luego de una guerra con Nueva Granada (actualmente Colombia), en 1833 Ecuador renunció a Pasto y la frontera fue fijada en Rumichaca. En el caso del Perú la historia fue diferente porque nunca se llegó a un arreglo formal y este conflicto sobre los límites entre países fuimos testigos de un largo conflicto que tuvo como resultados firmas de tratados que nunca solucionaron la disputa ya que a la par existía influencia de grupos dominantes de cada país que obstaculizaron las negociaciones y el arreglo del conflicto.

En Julio de 1941 el ejército peruano invadió el Ecuador, con una fuerza peruana que superaba a la ecuatoriana existieron enfrentamientos y ocupaciones del ejército peruano que dominaron la batalla dando como resultado una derrota ecuatoriana. Posteriormente en 1942 se



convocó a la Conferencia Interamericana de Río de Janeiro por la presión de Gobiernos como de Estados Unidos, Brasil y otros países garantes de impuso a Ecuador un protocolo que sacrificó su demanda amazónica

Se suscribieron varios tratados, entre ellos: “Ecuador gozará, para la navegación pacífica y el comercio en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, de los derechos que se estipulan en el presente tratado, además de aquellos que le reconoce el artículo sexto del Protocolo de Río de Janeiro”. El Protocolo de Río de Janeiro fue sentido por los ecuatorianos como un trauma nacional así como un despojo impuesto por la fuerza.

### ***Hacia la Paz***

A inicios de la década de los noventa se dieron los primeros pasos para consolidar un acuerdo de paz con el Perú, pese a que en 1995 se produjeron enfrentamientos en la cabecera del Rio Cenepa existió ahora si resistencia por parte del ejército ecuatoriano y un amplio apoyo de todo el país bajo una consigna de “ni un paso atrás” y finalmente se aceptó un acuerdo de Paz.

El 26 de octubre de 1998, se firmó la paz con el Perú, luego de múltiples disputas territoriales que habían durado toda la vida republicana y quizá desde antes. Luego de muchas negociaciones y diálogos se efectuó la declaración de paz de Itamaraty entre Perú y Ecuador, en Brasil, con la presencia de los países garantes Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos. En palabras de Benjamín Carrión planteó que se debía reconstruir una “pequeña Gran patria”<sup>150</sup>

Si bien las bases para la misma no son del total agrado de ninguno de los dos países, se termina aceptando por presión y agotamiento de los garantes.

### ***4.4 Aspectos Socioculturales***

A inicios del siglo XXI, el Ecuador enfrenta nuevas realidades y desafíos. Ha sobrepasado los catorce millones de habitantes. La mayoría de ellos viven en la Costa, aunque la Sierra conserva una alta proporción. La Amazonía y Galápagos tienen una población mucho más alta tasa de crecimiento poblacional. Las ciudades han crecido en forma significativa en las últimas décadas. Guayaquil sobrepasa los dos millones y Quito el millón y medio. Con el crecimiento de otras ciudades y desde hace tiempo la mayoría de la población del país es urbana. Todo ello ha profundizado varios problemas y ha generado otros nuevos, al mismo tiempo que ha cambiado ciertos caracteres de la lucha social y la identidad cultural.

---

<sup>150</sup> Benjamín Carrión, *Cartas al Ecuador*, Quito, Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, vol.37, Quito, Corporación Editora Nacional, 1988, p. 168

La crisis económica que se manifestó a inicios de los ochenta se ha mantenido persistente. Los ingresos por la explotación petrolera tienden a descender, en tanto que los generados por la exportación de productos tradicionales y otros nuevos ha logrado cubrir solo parcialmente la brecha creada. La deuda externa ha crecido de quinientos millones de dólares en 1975 a nueve mil millones en 1986, y un estimado de dieciséis mil millones en 1998. En medio de la crisis se ha tratado de volver a una economía basada en las exportaciones de productos primarios.

Durante los últimos 30 años la política nacional ha pasado por varios regímenes que han dejado huellas imborrables. Han sido 12 los presidentes que han ocupado la silla presidencial. Sin embargo pese a este panorama no hubo espacio para fraccionamientos o regionalismo de alta intensidad se podría decir que existió un manejo acertada para evitar que el país se vea sumido en procesos de violencia crítica como el caso de nuestro vecino Colombia, o inclusive Perú con la guerrilla.

Para enfrentar la crisis, sucesivos gobiernos han aplicado políticas de ajuste de denominados de corte neoliberal y que han promovido privatizaciones de empresas públicas y varios aspectos de modernización de la estructura del Estado. Pero, como ahora los propios sustentadores del neoliberalismo lo admiten, el modelo concentrador ha ido acrecentando la polarización entre sectores cada vez más amplios de la sociedad, cuyas condiciones de vida se deterioran, frente a grupos reducidos vinculados al capital monopólico. Los pobladores de los cinturones de miseria elevan el nivel de sus demandas, los campesinos piden tierra y trabajo, los grupos medios ven cada vez más reducidos sus ingresos y son lanzados hacia abajo en la escala social.

Al filo del milenio, la sociedad ecuatoriana ha sufrido cambios. La lucha de los pueblos indígenas por sus reconocimientos, nacionalidades dentro de un Ecuador único pero diverso, ha promovido el cambio de las concepciones de la nación mestiza única. Las viejas demandas regionales han adquirido nuevas facetas y nuevo vigor, planteando como problema pendiente la descentralización. Los movimientos de reivindicación de la mujer han ganado importante espacio en el escenario nacional y han aportado nuevas perspectivas. Los movimientos de tendencia ecologista, como otros que emergen de la sociedad civil, han encontrado eco en el escenario social y político del Ecuador.

Luego de algunos años de reflujo, las organizaciones de trabajadores han comenzado a retomar su protagonismo social. También las de pobladores urbanos y de campesinos mestizos o montubios se están revitalizando. Por otro lado, en los sectores representativos de los empresarios hay también actitudes nuevas, que buscan la concertación social.

La acelerada urbanización, el ascenso de la lucha social, las demandas de los trabajadores y los pueblos indígenas, las iniciativas de modernización que se extienden a la sociedad toda, la

ampliación de la influencia de los medios de comunicación, en suma, el hecho de que somos protagonistas de grandes cambios, nos hace pensar que estamos transitando a una sociedad distinta en el marco de una gran transformación mundial. Todo ello ha traído consigo un repensar filosófico y cultural que está en marcha. También nos ha hecho reflexionar que la “globalización” no es una realidad neutra e irreversible, sino un fenómeno en el que se ensancha el intercambio, la comunicación y el acceso al conocimiento, pero también se acentúan las desigualdades y peligran las identidades. Con las nuevas realidades nacionales, del mundo y del continente, se va a ir forjando una renovada identidad ecuatoriana, que emergerá de las raíces del pasado y de los desafíos del futuro. Durante la historia, el hecho regional ha sido determinante en la vida del Ecuador. Un proceso de larga duración ha desembocado en la actual estructura regionalizada del país. Este es un valor de nuestra identidad y no debe ser vista desde los prejuicios sino desde el valor y la riqueza de la diversidad.

Esperamos también que en el futuro se amplíen los rasgos democráticos de nuestra sociedad. A lo largo de las últimas décadas se ha consolidado el funcionamiento del régimen constitucional. Las instituciones se han robustecido y se ha ido definiendo un sistema político con mayor tolerancia y con derechos personales y colectivos que cubren, al menos en su enunciado, a toda la comunidad. En general, en la sociedad se han ido desarrollando tendencias democráticas y participativas que esperamos resultarán cada vez más difíciles de ser dominadas por los proyectos de democracia restringida que viven nuestros países de América Latina.

#### 4. Provincia de Loja

Gráfico IV.3 Mapa Geográfico de la Provincia de Loja



*Fuente Instituto Geográfico del Ecuador.*

*Elaboración de la Autora*

##### 4.5.1 Aspectos geográficos

La región Sur del país está integrada por las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, que constituyen históricamente, una sola comunidad socioeconómica, vigorosamente independiente, con características y perspectiva similares. El núcleo histórico y geográfico de esta región es Loja; el polo más dinámico de su economía, a la vez que uno de los puertos marítimos más importantes del océano Pacífico, constituye la ciudad de Machala- Puerto Bolívar; y Zamora que se encuentra ubicada en la franja del oriente ecuatoriano, inicio de la Amazonia. Esta región se denomina Región 7 a partir de la nueva división que realizara el gobierno nacional luego de la vigencia de la Constitución del 2008.

La Flora y fauna de esta zona es importantísima en el contexto mundial, con el parque Podocarpus, que es un bosque húmedo tropical con la mayor diversidad de especies por metro

cuadrado en todo el mundo. De donde sacamos el dato. Además, también se encuentra ubicado en la zona sur el “Bosque Petrificado” de Puyango, de una importancia paleontológica fundamental, y que debe su nombre precisamente a la gran cantidad de troncos de árbol carbonizados y convertidos en piedra. Penosamente no ha sido cuidado, ni preservado apropiadamente y tan sólo hace tres décadas que se ha iniciado su exploración.

La provincia de Loja se constituye en la zona más baja de los Andes Ecuatorianos (en general, los relieves bajan regularmente de Este a Oeste, y al Este de la ciudad de Loja y al Sur de Yangana no alcanzan los 3.000 msnm), acusa la existencia de varias cuencas hidrográficas profundamente encañonadas, entre las que se destacan las de los ríos Catamayo- Chira y Puyango – Tumbes, que permiten la penetración de corrientes de aire seco provenientes del desierto tumbesino; y , por otro lado el eje de la fractura Santiago- Jimbilla, al abrir la cordillera oriental en dirección NE-SO, permite el paso del río Zamora desde la serranía a la llanura amazónica y la entrada de la humedad de esa inmensa región: todo esto “evidencia la posición de frontera que ocupa la provincia de Loja entre estos dos conjuntos climáticos”.<sup>151</sup>

En lo humano y cultural también se encuentran notables peculiaridades: junto al “Chazo” que es denominador común, pueblos indígenas como los Saraguros, irreductibles amos de sus propias tierras, profundamente orgullosos de su raza, que han logrado, más bien, extender sus dominios a nuevas y amplias áreas de la región oriental. En lo étnico y cultural, en esta región se dio un proceso casi homogéneo de mestizaje, fundamentalmente entre los paltas y la colonización ibérica, que en esta latitudes tuvo características muy especiales que habrá de proyectarse a lo largo de la historia. Loja, como las demás provincias de la región sur, conserva aún, sin mayores alteraciones ni mezclas, las costumbres y el idioma castellano, así como una innegable y fecunda vocación por la creatividad cultural.

El aporte musical de Loja ha sido y es tan relevante en el país que se le ha denominado “Capital Musical del Ecuador.” La profunda religiosidad de la provincia tiene expresiones verdaderamente llamativas con la devoción a la Virgen María en su advocación campesina de El Cisne.

La provincia de Loja tiene a 160.000 habitantes repartidos en las 16 divisiones administrativas conocidas como cantones; los cuales a su vez se subdividen en distintas parroquias.

#### ***Cuadro No. 4.5 Población Provincia de Loja***

CANTÓN	POBLACIÓN
--------	-----------

<sup>151</sup> Cultura, *Revista*, Banco Central del Ecuador, Edición monográfica dedicada a la Provincia de Loja, Vol. V, Número 15, enero – abril 1983, Quito, Ecuador.

Calvas	28.185
Catamayo	30.638
Celica	14.468
Chaguarpama	7.161
Espíndola	14.799
Gonzanamá	12.716
<b>LOJA</b>	<b>214.855</b>
Macara	19.018
Olmedo	4.870
Paltas	23.801
Pindal	8.645
Puyango	15.513
Quilanga	4.337
Saraguro	30.183
Sozoranga	7.465
Zapotillo	6.441
<b>TOTAL</b>	<b>448.966</b>

*Fuente Gobierno Provincial de Loja  
Elaboración de la Autora.*

#### **4.5.2 Fundación de la Ciudad de Loja: Cantón Loja**

La presente investigación tiene como lugar central el Cantón Loja (Ecuador). La ciudad de Loja tuvo dos fundaciones, la primera en el valle de Garrochamba o Cangochamba (Catamayo) a principios de 1547, por orden de Gonzalo Pizarro, en cuyo nombre se le llamó la Zarza, en recuerdo del caserío del mismo nombre que poseían los Pizarro en Trujillo, de España. La fundación realizada por el capitán Alonso de Mercadillo (natural de Loja, Granada), obedeció a la necesidad de establecer un centro poblado de españoles para garantizar la vida de los conquistadores de los ataques de los indios.

La segunda y definitiva fundación tuvo lugar en el valle de Cuxibamba con el nombre de La Inmaculada Concepción de Loja, el ocho de diciembre de 1548. El virrey don Andrés Hurtado de Mendoza dice en su memoria al Rey de España: El Capitán Alonso de Mercadillo, natural de Loja en Granada, acompañado de Hernando de Benavente, nacido en Zamora (España), por encargo de Don Pedro de la Gasca fundó la Ciudad de Loja, por ser la costumbre de los conquistadores de dar el nombre de su tierra nativa a las ciudades que fundaban.

Este cambio en el lugar de fundación tiene relación a que el asiento y valle de Cangochamba y Garrochamba (hoy Valle de Catamayo), era una tierra caliente y no tan fértil como el valle donde ahora ésta se mudó y reedificó de la provincia de Loja.<sup>152</sup> El traslado de la población al Valle de Cuxibamba, que quiere decir “llanura alegre o risueña”, que está situada entre dos ríos que la recorren.

La ciudad de Loja quedó en el centro y se convirtió en la capital de la Gobernación del Yaguarzongo y, además, en la ciudad fortaleza de la cual salían en todas las direcciones los conquistadores. Su independencia data del 18 de noviembre de 1820, fecha que se rememora anualmente, considerándose en un hecho festivo en la ciudad.

### **4.5.3 Loja en la actualidad**

Loja, cuna de una rica tradición cultural notablemente en la historia del país, ha logrado colocarse en un sitio cimero por su extraordinaria creatividad artística e intelectual constituida por un gran número de manifestaciones en el campo de las artes y las letras, las tradiciones y costumbres, la arquitectura civil y religiosa, así como la gastronomía propia del lugar. “La ciudad Castellana” dueña de atractivos naturales como el Parque Nacional Podocarpus que conserva los secretos del agua y la vida que riega las tierras bajas del Sur- Occidente de la provincia de Loja y el Norte la Costa Peruana. Valles como Catamayo, Malacatos y Vilcabamba que ofrecen paisaje y un clima paradisíaco, son algunos de los lugares que ésta ciudad tiene para ofrecer a quienes la visitan.

Conocida como “Jardín y Fortaleza del Ecuador” , la ciudad de Loja es el centro urbano histórico, y cultural de la región Sur del Ecuador. Ciudad insignia dentro del panorama nacional por su gran tradición cultural la cual ha sido de marcada trascendencia para la construcción de la historia como tal del país.

### **4.5.4. Migración**

Al respecto el Ecuador se ha convertido en uno de los países con el mayor número de emigrantes, esto a raíz de una profunda crisis económica, social y política desatada a mediados de los años 90 (siglo XX), por lo que la ciudad y provincia de Loja también ha resultado involucrada en este proceso.

---

<sup>152</sup> Historia de Loja y su Provincia de Pío Jaramillo Alvarado. Pág. 66.

En lo referente a nuestra ciudad al igual que otras provincias del austro ecuatoriano hay indicios de que el fenómeno migratorio se inició mucho antes de que alcanzara una verdadera dimensión como lo es en la actualidad. Como consecuencia de las graves sequías ocurridas en los años 60 (siglo XX)<sup>2</sup>, el hecho migratorio interno para Loja pasó a convertirse en una tradición. Con la crisis económica desatada en el país a fines del siglo XX en que se desató la “estampida migratoria ecuatoriana” en términos utilizados por Alberto Acosta), en nuestra ciudad se impuso finalmente la opción de migrar al exterior, tomando como objetivo el viajar a España como destino preferente, reduciendo así la opción de desplazarse a Norte América en donde el idioma pasa a constituirse en una de las dificultades para su integración. El segundo destino migratorio de los lojanos es Italia.

El cantón Loja es la cabecera cantonal de Loja. Su población total asciende a 218.000 habitantes aproximadamente, la cual está distribuida en un 68 % en la zona urbana, 13% en la periferia, y 19% en las parroquias rurales.

El cantón esta dividido políticamente, en 4 parroquias urbanas y 13 parroquias rurales que son: **Parroquias urbanas:** El Sagrario, San Sebastián, Sucre y El Valle. **Parroquias rurales:** Chuquiribamba, Chantaco, el Cisne, Gualiel, Jimbilla, Malacatos, Quinara, Santiago, San Pedro de Vilcabamba, San Lucas, Taquil, Vilcabamba, Yangana.

**Gráfico 4.5 Mapa Cantón Loja.**



*Fuente Municipio de Loja. Elaboración de la Autora*



**a) *Mestizaje Diferente***

La composición étnica de los lojanos es más homogénea que en el caso de la sierra centro y norte, es muy usual encontrar amplios núcleos de población enteramente blanca, en los que notoriamente, no se ha operado el proceso de mestizaje o éste se ha dado de manera diferente al resto del país, en forma muy débil, con un claro predominio de la raza blanca, produciendo un tipo de hombre distintos. Se distingue sin embargo la etnia Saraguros, cuya ascendencia procede de los Paltas, según Pio Jaramillo Alvarado, historiados de Loja y su Provincia, y que otros señalan como proveniente de los orientales shuaras.

**b) *Música y Artes***

Loja ha ganado un excelente lugar en el concierto nacional por poseer una pléyade de pensadores y literatos de renombre, quienes, con una literatura bien concebida y que transmite la esencia de la “lojanidad” han logrado elevarse a categorías de prestigio nacional e internacional. Imposible dejar de nombrar a figuras cimeras como: Benjamín Carrión, Pablo Palacios, Alejandro Carrión Aguirre, Angel Felicísimo Rojas, Pío Jaramillo Alvarado. Ellos constituyeron a mediados del siglo XX una tendencia literaria conocida como “El círculo romántico de Loja”, hecho que no ha sido suficientemente estudiado aún.

**c) La Educación**

La enseñanza primaria, secundaria y universitaria estuvo en la época colonial encomendada a las instituciones religiosas. En la escuela primaria de la época colonial predominaba la instrucción de carácter religioso, los demás conocimientos humanos, inclusive la lectura y escritura, eran secundarios. La ciudad de Loja ,era la única que por excepción tenían escuela de enseñanza primaria en el Colegio de los Jesuitas, y este hecho así como los antecedentes históricos de la fundación colonial de la escuelas y colegios en la ciudad de Loja, marcan la peculiaridad de la cultura lojana.<sup>153</sup>

La educación en Loja colonial tuvo auge con el funcionamiento de dos centros educativos dirigidos por los jesuitas, gracias a la donación de 52.000 pesos hecha por los sacerdotes De la Cueva y Rodríguez alrededor de 1750; fortuna que sirvió para la adquisición de bienes a favor de la educación lojana con la donación que hizo el presbítero Miguel de Valdivieso.

En 1767 se dio la expulsión de los Jesuitas luego de los cuarenta años de floreciente educación en Loja.

---

<sup>153</sup> JARAMILLO, Pio (2002) “Historia de Loja y su Provincia “Guayaquil, Senelder pp. 239,

Desde 1767, sufrieron un menoscabo de consideración. Las bases económicas para el mantenimiento de los dos centros de educación empezaron a tambalearse debido a intereses mezquinos de malos lojanos.

Pasados 15 años de la expulsión de los Jesuitas, la llamada Junta de

Temporalidades, institución que administraba el patrimonio de los centros educativos, decidió apoderarse de las haciendas adquiridas gracias a las donaciones de los benefactores: De la Cueva, Rodríguez y Valdivieso, para venderlas en pública subasta, acto de apariencia legal que pretendía ocultar la infamia del hecho engendrado. De mucha importancia fue la presencia de Don Bernardo Valdivieso en el Cabildo accionado a favor de la educación de la niñez y juventud de Loja.

Don Bernardo Valdivieso en su calidad de Regidor del Cabildo de Loja, se constituyó en defensor de la educación lojana y, por ende, de los bienes dejados por los benefactores Fausto de la Cueva, Francisco Rodríguez y Miguel Valdivieso para el funcionamiento y mantenimiento de la escuela y colegio de Loja que estuvo regentada por los Jesuitas.

Don Bernardo Valdivieso el 22 de julio de 1805 otorgó su testamento en una de las cláusulas, determinó cuantiosos bienes para que continúe la obra educativa en Loja. La filantropía de don Bernardo Valdivieso, pese a la posición de los herederos, estuvo encaminada a impulsar la obra educativa iniciada por los benefactores anteriores, para que pueda desenvolverse con mayor prestigio la escuela y colegio de Loja.

El 19 de abril de 1812, en sesión solemne celebrada en la Sala Constitucional de Loja se acordó establecer la enseñanza pública en un ambiente de respeto a los fondos legados por don Bernardo Valdivieso; se trató también del Programa de Enseñanza y de los maestros para el funcionamiento de la escuela y Colegio de Loja. Se contempla para niños y niñas la enseñanza de lectura y escritura, las cinco reglas de Aritmética y la Doctrina Cristiana. Por otra parte, se estableció la enseñanza de Prosodia, de la Sagrada Biblia, de Filosofía y Álgebra, Así como la Teología Dogmática.

En octubre de 1820 el Cabildo solicitó a la Corona Española conceda a esta ciudad de Loja cuatro religiosos Jesuitas para que se hagan cargo de las cátedras en el Colegio de Loja. Existía el peligro de que si no se restablecía el colegio y escuela, los bienes de don Bernardo podían adjudicarse al Seminario de Cuenca.

Con la visita de El Libertador Simón Bolívar a Loja en 1823, tomó un nuevo rumbo el funcionamiento del Colegio. Con anterioridad, mediante decreto de 19 de octubre de 1822 el Libertador dictó el primer Reglamento del Colegio, encargado de su ejecución a la

Municipalidad, sin desconocer la voluntad testamentaria de don Bernardo Valdivieso. Dicho reglamento tuvo vigencia hasta 1838 en que el presidente Rocafuerte dictó uno nuevo.

El 26 de agosto de 1824, resuelve se cumpla el Decreto de reapertura del Colegio según los alineamientos dados por El Libertador. Sin embargo, siguió demorando dicha reapertura. Recién el 22(26) de octubre 1826 se pudo instalar el Colegio “San Bernardo”.

En 1859 durante el gobierno federal de Loja, el Señor Carrión Pinzano decretó la creación del Colegio “La Unión”; el cual habría de fusionarse posteriormente con el Colegio “San Bernardo”.

Decreto a favor de la cesión (...) “perpetua” para la fundación de dicho Seminario Tridentino en Loja en la calidad de Treinta Mil Pesos “de los capitales el Colegio Nacional de San Bernardo y la localidad que actualmente ocupa esté, en el cual se compromete la Casa Episcopal”...

Además, que en compensación de los capitales cedidos al Colegio Seminario, se impone a este y al Prelado Diocesano el deber de “perpetuamente” para la Escuela de Niños, “sea en el mismo Seminario o sea en la Casa anexa a la Iglesia Catedral”.

La Universidad Nacional de Loja nace del Bernardo Valdivieso en 1859, estableciéndose la Facultad de Jurisprudencia, que mas tarde sería la Junta Universitaria y que en octubre de 1943 sería elevada a la categoría de Universidad Nacional de Loja. Adicionalmente la Universidad Técnica Particular de Loja fue fundada por la **Asociación Marista Ecuatoriana** (AME) el 3 de mayo de 1971. Oficialmente reconocida por el Estado Ecuatoriano bajo el Decreto Ejecutivo 646, publicado en el Registro Oficial Nro. 217 del 5 de mayo de 1971, con el cual se constituye como persona jurídica autónoma al amparo del convenio de “Modus Vivendi” celebrado entre la Santa Sede y el Ecuador, teniendo en cuenta las normas de la Iglesia en su organización y gobierno.

Actualmente el sistema educativo de la provincia de Loja se encuentra reglado de conformidad al Sistema Nacional de Educación. En el centro de la ciudad de Loja se concentran la mayor de las instituciones educativas. En la provincia se constatara una elevación del nivel de instrucción debido al desarrollo que han tenido en los últimos años los centros de alfabetización. Existen 327 escuelas fiscales primarias las cuales se encuentran divididas de la siguiente manera:

#### ***Cuadro No. 4.6 Distribución del Cantón Loja por Parroquias***

<b>Parroquias Rurales</b>	
El Sagrario	44
El Valle	57
Sucre	47
San Sebastián	57
<b>Total</b>	<b>205</b>
<b>Parroquias Urbanas</b>	
Quinara	4
Malacatos	30
Jumbilla	9
Gualel	9
Chuquiribamba	13
El Cisne	8
Chantaco	6
Vilcabamba	17
Santiago	8
Taquil	14
San Pedro Vilcabamba	4
<b>Total</b>	<b>122</b>

#### 4.6 *Organización Jurídica- Político y Administrativa*

Hasta fines del año 2007 se podría decir que probablemente el Ecuador era uno de los países latinoamericanos que más transformaciones sufre. Con la consolidación definitiva del capitalismo y con ello, a la conformación de una clase media y de un proletariado que antes no existía; como la riqueza petrolera que en gran parte es controlada por el Estado, el gobierno se liberó de la tradicional tutela ejercida por la oligarquía agroexportadora; por primera vez en su historia el país supera su crónica escasez de recursos y se torna menos dependiente del crédito y de la inversión extranjeras; Guayaquil ya no es el eje económico del Ecuador, Quito rivaliza con el puerto por la hegemonía económica del país; vertiginosamente se moderniza un país que hasta hace poco se ubicaba entre los más atrasados de América Latina; la acumulación de riqueza en la clase dominante y en ciertos sectores de la media, sumada la inflación y al no reajuste

proporcional de salarios, han provocado una redistribución regresiva del ingreso que particularmente ha perjudicado al campesinado y al subproletariado urbano, el desarrollo económico de nuestro país sigue concentrándose en Quito principalmente y en las grandes ciudades.

A diferencia de lo que sucedía antes, ahora los conflictos políticos y la inestabilidad ya no se deben a las luchas personales de caudillo y militares, al regionalismo a asuntos religiosos, sino a los problemas de las libertades y de las atribuciones de las funciones que desean reposar específicamente en un solo poder.

Los partidos políticos también sufren las consecuencias de los cambios enunciados, asistimos al ocaso del tradicional sistema político dominado por el bipartidismo conservador-liberal, a un profundo reordenamiento ideológico a un profundo reordenamiento ideológico y al nacimiento de un nuevo sistema de partidos. Ahora las posiciones frente al fenómeno económico social son las que ubican políticamente a los ciudadanos y no razones religiosas.

Según el Derecho Constitucional, todo Estado precisa y tiene siempre una organización determinada por medio de la cual se manifiesta y realiza sus funciones, esta organización se determina por una regla que tiene carácter jurídico y que recibe el nombre de Constitución, pudiéndose, en consecuencia definir ésta, desde tal punto de vista, como la regla o norma jurídica que determina la organización fundamental del Estado. Ahora bien el Estado como tal está llamado a sostener las relaciones con el individuo y con la sociedad, no pudiendo en ellas ni con aquella organización desconocer los derechos fundamentales de los mismos, cuyo fin es sumamente conveniente que tales derechos se consagren y reconozcan por la misma Constitución.

El actual gobierno del Presidente Rafael Correa inició en su mandato “la revolución ciudadana” enfatizando la creación del “Socialismo del Siglo XXI”, que en bloque con otros países latinoamericanos: Cuba, Venezuela, y Bolivia pretende redefinir un socialismo con rostro humano, devolviendo el poder a los grupos minoritarios, pero controlados por un centralismo que poco respeta el orden constituido. Se votó una nueva constitución en el 2008 y cada día observamos nuevas transformaciones pragmáticas antes que ideológicas en el contexto nacional.

La necesidad de conocer la supremacía de las leyes me permite poner a vuestra consideración un análisis que tiene si bien tiene su origen en la muy conocida tabla de Kelsen, de la cual tomando como base me permito realizar un análisis de la jerarquía de las leyes en Ecuador.

#### 4.6 .1 Jerarquía de las Leyes en el Ecuador



La estructura del sistema jurídico ecuatoriano -en la actualidad- mantiene similitud con las legislaciones de la gran mayoría de países latinoamericanos (Chile, Argentina, Colombia y Perú), no obstante, por la situación política que nuestro país en el 2008 participamos del diseño y aprobación del nuevo texto de contiene propuestas interesantes con respecto a varios aspectos.

El marco jurídico ecuatoriano tiene una pirámide jerárquica de preeminencia descendente, basada en la siguiente estructura

#### **JERARQUÍA:**

1. **CONSTITUCIÓN**.- Norma suprema del Estado ecuatoriano elaborada por una Asamblea Nacional Constituyente <sup>154</sup> en un proceso especial. Desde la vigencia de nuestra vida republicana, son diecinueve las constitución que han regido el marco jurídico ecuatoriano, de las cuales, únicamente dos han sido sometidas a la aprobación del pueblo ecuatoriano a través de un plebiscito o referendo. Así, la Octava Constitución, redactada por una Asamblea en el Gobierno de García Moreno en el año de 1869, la cual fue aprobada por el pueblo ecuatoriano mediante un plebiscito. La Decimonovena, en el gobierno del último Triunvirato Militar en el año de 1978, referendo por el cual los ecuatorianos decidimos entre la Constitución de 1945 y un Proyecto de Constitución que fue elaborado por un grupo de notables; el pueblo votó por lo segundo y la nueva Constitución entró en vigencia el 10 de agosto de 1979. El próximo 28 de

<sup>154</sup> Desde la promulgación de la Constitución del Ecuador del 2008 el Congreso Nacional del Ecuador toma el nombre de Asamblea Nacional Constituyente

septiembre, los ecuatorianos por tercera vez decidiremos si entra en vigencia el nuevo texto constitucional que fue elaborado y aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi.

2. **LEYES**.- El Ecuador se rige por leyes Orgánicas y Ordinarias, normas obligatorias de interés general en concordancia con las disposiciones constitucionales; denominadas “derecho positivo” por la fijación de disposiciones normativas y sancionadoras, las cuales son ejecutadas a través de códigos procedimentales denominados “derecho adjetivo”.

3. **DECRETOS LEGISLATIVOS**.- La Función Legislativa -vigente en la actual Constitución del Estado- emite Normas que regulan situaciones de tipo particular que, emitidas por Congreso Nacional, deben ser sancionadas por el Presidente de República para su inmediata publicación en el Registro Oficial.

4. **DECRETOS EJECUTIVOS**.- Normas reglamentarias orientadas a regular el desarrollo de la administración pública. Le corresponde privativamente al Presidente de la República la emisión de los decretos.

5. **ACUERDOS MINISTERIALES**.- Para viabilizar el correcto funcionamiento de los ministerios y los organismos adscritos a los mismos, los Ministros de Estado emiten acuerdos ministeriales que operativizan la administración pública.

6. **ORDENANZAS**.- A cargo de las Cámaras Provinciales y los Cabildos Municipales que, como entes legislativos locales, emiten ordenanzas orientadas a regular las actividades públicas entre los entes seccionales y la comunidad

7. **RESOLUCIONES Y ACUERDOS**.- Las resoluciones y acuerdos, sin tener fuerza obligatoria, permiten conocer, aclarar o vincular la administración pública en cada uno de sus niveles jerárquicos con la sociedad, por tanto, pueden ser emitidos por cada uno de los seis niveles descritos.

En materia internacional, deberemos analizar los tratados que el Ecuador ha suscrito y que se relacionan con el tema de investigación propuesto.

El nuevo texto Constitucional contiene algunas reformas a la normativa vigente que debemos analizar. La constitución actual distinguen cinco funciones:

1. *Función Legislativa*, ejercida por la Asamblea Legislativa –*desapareció el Congreso Nacional siendo reemplazado por la Asamblea Nacional*, conformada por 130 Asambleístas elegidos por el pueblo ecuatoriano en elección directa.

2. *Función Ejecutiva*, integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas.

4. *Función Judicial y Justicia Indígena*, que se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. Los órganos jurisdiccionales, sin perjuicio de otros órganos con iguales potestades reconocidos en la Constitución, son los encargados de administrar justicia, y serán los siguientes: 1. La Corte Nacional de Justicia, 2. Las cortes provinciales de justicia, 3. Los tribunales y juzgados que establezca la ley, 4. Los juzgados de paz. Existe una Corte Constitucional, que tiene como facultad interpretar de manera obligatoria la Constitución, y además, se determina en es el máximo órgano de control, interpretación constitucional y de administración de justicia. Dicha corte conoce y resuelve, a petición de parte, las acciones por incumplimiento que se presente con la finalidad de garantiza la aplicación de normas o actos administrativos de carácter general, cualquiera que sea su naturaleza o jerarquía, así como para el cumplimiento de derechos humanos que no sean ejecutables por las vías judiciales ordinarias

En lo concerniente a la Justicia Indígena, innovación de este Proyecto de Constitución se determina que “Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercen funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. “

Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.

4. *Función de Transparencia y Control Social*, cuya naturaleza determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

5. *Función Electoral*, organismo que garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.



#### 4.6.2. Aspectos Jurídicos

Recordemos que Vicent Martínez nos hablaba de que lo que necesitamos es potenciar los medios jurídicos para crear instituciones de paz<sup>155</sup>. En este sentido el análisis que a continuación se detalla sobre estos instrumentos jurídicos posiblemente aplicables al marco jurídico de nuestro país y una descripción de las alternativas dentro de las leyes de este país para la posible implementación de la presente propuesta de investigación.

En un mundo tan dinámico como el nuestro, resulta cada vez más complejo el regular las relaciones sociales entre sus individuos. El estado como entidad garantizadora de los derechos de sus individuos, debe prever los medios necesarios para regular esas relaciones a través de normas jurídicas (derecho objetivo).

En los siguientes párrafos trataremos la diferente normativa existente sobre cultura y educación para la paz a nivel nacional.

##### a) *Constitución de la República del Ecuador (2008)*

Como norma fundamental del Estado, constituye el mecanismo donde se cimientan todas y cada una de las funciones del Estado, los derechos de las personas y los principios que orientan el accionar estatal, obligan y vinculan a los poderes públicos. Respecto de la paz, el Art. 3 de nuestra vigente Constitución de la República, que entre los deberes primordiales del Estado señala:

Respecto de la paz, el Art. 3 de nuestra vigente Constitución de la República, que entre los deberes primordiales del Estado señala:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.<sup>156</sup>

El reconocimiento de un derecho, determina una condición subjetiva a favor de los ciudadanos cuya premisa constituye un requisito indispensable para el ejercicio de los derechos humanos; pues en virtud de este derecho se permite la consolidación de otros derechos como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia.

<sup>155</sup> MARTINEZ, Vincent. (2001) *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona. Icaria pp.130

<sup>156</sup> Constitución de la República del Ecuador. 2008. Quito, Ediciones Legales.

El establecimiento de éste derecho en la norma fundamental del Estado, constituye un aspecto sumamente importante y progresivo para la efectivización de los demás derechos reconocidos en la Constitución; pues el derecho a la paz más allá de un reconocimiento normativo implica una forma de relación entre los miembros de la sociedad en su conjunto.

Desde esa perspectiva la educación juega un rol fundamental, para lograr una efectiva aplicación del derecho a la paz; pues el Art. 26 de la Constitución expresa “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...)”, en ese sentido la educación como derecho, puede constituirse como el mejor mecanismo que permita el acceso al derecho a la paz; más aún cuando al tenor de lo dispuesto en el Art. 27 de la propia Constitución “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz (...)”

En esencia la educación es uno de los mecanismos más efectivos para lograr la paz, aspecto que tiene relación directa con la vigencia de los derechos humanos y la democracia, cuestiones que también deben ser asumidas a lo largo del proceso de educación donde las instituciones educativas tienen un potencial fundamental. Pero lograr un sistema de educación para la paz no es una cuestión en la que tenemos responsabilidad únicamente las personas, siendo el Estado a través de sus instituciones el que debe encaminar y adecuar los espacios para lograr la realización de tal importante derecho; en ese sentido el Art. 84 de la Constitución de la República dispone “La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano de las comunidades, pueblos y nacionalidades (...)” entendiéndose la paz como un derecho humano fundamental, la Asamblea Nacional tiene la responsabilidad de establecer normas orientadas a permitir que la educación se constituya en uno de los pilares fundamentales para lograr la paz.

De conformidad con el Art. 261 de la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva sobre las políticas en el ámbito de educación, por lo que le corresponde establecer los lineamientos básicos para permitir que la educación se constituya en el mecanismo principal para su efectivización . Ubicándose así dentro del ámbito de las competencias del poder ejecutivo el incluir la educación para la paz garantizaría su visibilidad y la exigencia de su cumplimiento. Aunque el esquema parezca efectivo en este sentido, debemos saber que la paz representa un

proceso complejo que necesita de un cambio de mentalidad individual y colectiva, producto de la educación; sólo entonces el establecimiento de la misma como política pública sería coherente.

Allí la tarea fundamental de los docentes, profesores y del propio Estado, que debe encaminarse a un cambio en la educación, tanto desde las aulas, en la construcción de valores en los futuros ciudadanos permitiendo una evolución del pensamiento social, así como en los procesos de reflexión sobre cómo se puede incidir en la construcción de la cultura de la paz, desde los medios de comunicación, la familia, las empresas, las instituciones, las organizaciones y las esferas de participación ciudadana.

Todos estos tejidos sociales deben tener en cuenta que es imprescindible una conciencia colectiva, donde la educación constituye un instrumento fundamental para lograr su vigencia. En esa perspectiva el Art. 347 entre las responsabilidades del Estado en su numeral 6 expresa “Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes” para lo que se necesitan programas y políticas de Estado.

Respecto de las relaciones internacionales el Ecuador en el Art. 416 ha establecido principios básicos para que estas puedan desarrollarse de manera adecuada, orientando como finalidad los intereses del pueblo ecuatoriano, de esta forma “Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad”; siendo la convivencia pacífica un principio fundamental de las relaciones internacionales. Deben priorizarse las políticas públicas orientadas a la solución de conflictos.

Otro de los principios establecidos para el desarrollo de las relaciones internacionales “propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos”<sup>157</sup>, principio con el cual el Estado Ecuatoriano rechaza el uso de la fuerza para la solución de los conflictos externos, determinando un aspecto sustancial para la búsqueda de la paz a nivel nacional e internacional.

En la actualidad las relaciones internacionales constituyen una forma de cooperación debido al proceso de globalización mundial, en ello se encuentra inmerso aspectos tales como la economía internacional, la economía política internacional y la rama política de las relaciones internacionales; escenario en que el Estado Ecuatoriano “promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros”; la promoción de la paz es uno de los aspectos fundamentales en la sociedad contemporánea, donde se han

---

<sup>157</sup> Constitución De La República Del Ecuador 2008. Art. 416 numeral 2.

desarrollado nuevas formas de violencia; por ellos resulta necesario efectivizar una lucha internacional, que se centre en buscar acuerdos de paz internacionales entre las principales potencias mundiales.

En esencia la educación es uno de los mecanismos más efectivos para lograr la paz, aspecto que tiene relación directa con la vigencia de los derechos humanos y la democracia, cuestiones que también deben ser asumidas a lo largo del proceso de educación donde las instituciones educativas tienen un potencial fundamental. Pero lograr un sistema de educación para la paz no es una cuestión en la que solo tenemos responsabilidad las personas, sino que el Estado a través de sus instituciones deben encaminar y adecuar los espacios para lograr la realización de tal importante derecho; en ese sentido el Art. 84 de la Constitución de la República dispone “La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades (...)” entendiéndose la paz como un derecho humano fundamental, la Asamblea Nacional tiene la responsabilidad de establecer

El sistema educativo tiene como meta final crear la posibilidad de formar adultos capaces de decidir su propio destino personal y social. Ahora bien esta se habrá alcanzado cuando las mujeres y los hombres hayan llegado a encarnar en sus conductas diarias determinados valores, y las condiciones sociales permitan su vivencia. El hombre del mañana estará perfilado por los valores que lo dirijan. Y ofrecer a los niños, niñas y adolescentes la posibilidad de conocer e ir practicando esos valores será, sino la misión clave de la educación futura, si una de las misiones prioritarias.

Ahora bien la Constitución de la República han incorporado algunas disposiciones fundamentales referidas con la paz así podemos observar:

*Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:*

*8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción*

Para lo cual se ajustan algunas otras disposiciones:

**Art. 280.-** El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

*Este Plan Nacional de Desarrollo* tiene como orientación del gobierno ecuatoriano dirigirse *Hacia una convivencia solidaria, fraterna y cooperativa*: alude a la construcción para la convivencia humana y el fortalecimiento de relaciones que auspicien la solidaridad y la cooperación entre ciudadanos y ciudadanas, que se reconozcan como parte de una comunidad social y política. La construcción de la cooperación, la solidaridad y la fraternidad es un objetivo acorde con una sociedad que quiere recuperar el carácter público y social del individuo y no pretende únicamente promover el desarrollo de un ser solitario y egoísta, como la denominada sociedad de libre mercado

Otro tema interesante es lo referente a las Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana regulados en este cuerpo legal. Según lo dispuesto en:

**Art. 85.-** *La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:*

*1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.*

*2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.*

*3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.*

*En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.*

Estas disposiciones constitucionales nos dan cuenta de la importancia de las políticas públicas como instrumentos para garantizar el buen vivir y los derechos de los ciudadanos ecuatorianos. El concepto asociado a la formulación de políticas públicas se refiere al ejercicio de la participación ciudadana.

Para que exista un verdadero sentido democrático se requiere que las instituciones de todo índole den cabida a los procesos de participación ciudadana y toma de decisiones en los asuntos que son de interés de la comunidad. La posibilidad de estos espacios de participación y diálogo ciudadanos pueden generar incidencia pública nos permite pensar en la posibilidad de cambios en la manera del ejercicio del poder en el país.

El ejercicio de la democracia actualmente no sólo debe de ser entendida como la simple participación en procesos electorales sino que tiene que ir enmarcada con la posibilidad de que el ciudadano tenga presencia activa. La presencia de la ciudadanía activa,

La gobernanza participativa entraña la presencia de una ciudadanía activa y de fuertes movimientos sociales que trabajen en redes abiertas con los agentes estatales, en cuestiones locales y en temas nacionales, y la institucionalización de múltiples dispositivos participativos a fin de que aquellos ganen en capacidad de influencia y de control sobre las decisiones políticas. Se trata entonces de promover una efectiva inserción de la participación ciudadana en la gestión pública y el proceso político. El Estado pasa a ser gestionado a través de redes públicas en que se implica la ciudadanía y la sociedad civil organizada y que se soportan en nuevos procedimientos para un mayor equilibrio de poder en la toma de decisiones. La innovación institucional participativa democratiza la gestión pública y la vuelve más eficiente en

El estado es una institución que formaliza unas reglas de juego en ámbitos que pretende regular. Lo hace por medio de la promulgación de textos jurídicos y administrativos, de la creación de organización y redes de interacción que sirven de enlace <sup>158</sup> entre la organización y el entorno pertinente en el cual desea desarrollar su acción. De modo que se consideran las leyes, el derecho en general, y las instituciones estatales como un intento formal de modificación en un cierto sentido, de las reglas de juego en los ámbitos escogidos <sup>159</sup>.

Esta acción política de formulación de políticas públicas solo se puede desarrollar a través de los actores sociales que son los ciudadanos que las conciben, las deciden y permiten su implementación igualmente.

### ***Otros instrumentos***

Cabe indicar que adicionalmente existen algunos decretos ejecutivos, acuerdos del Ministerio de Educación que directa o indirectamente mencionan aspectos relativos a: tolerancia a situación de adolescentes embarazadas en instituciones educativas, recomendaciones para eliminar bandas de guerra, eliminación de certámenes de belleza, construcción de códigos de convivencia entre otros que mencionaremos a continuación:

#### **a) *Reforma Curricular***

---

<sup>158</sup> CROZIER, Michel (1992) *Estado modesto, Estado moderno. Estrategias para el Cambio*, FCE; México, pp 166

<sup>159</sup> ROTH, André (2002) *Políticas Públicas.: Formulación, implementación y evaluación*. Colombia, Ediciones Aurora, pp.19.

Con la instauración de la Reforma Curricular consensuada, en 1996, el Ministerio de Educación del Ecuador (MEC) dio los primeros pasos concretos en dirección hacia el establecimiento de una educación para la paz. Dentro de este nuevo marco pedagógico, se establecieron tres ejes transversales curriculares: ambiente, valores e interculturalidad.

Esta reforma suponía una transformación de todos los planes de la existencia social y de la persona individual. Sin embargo debemos centrar nuestra atención en que la educación como tarea primordial del Estado, entendido como el conjunto de todos los ciudadanos del Ecuador en tanto en cuanto se organizan políticamente para alcanzar eso que conocemos como el “bien común”. La realidad histórica luego de 16 años de dicha reforma educativa todavía no se manifiesta en acciones concretas que sean visibles en la sociedad y no ha sido debidamente evaluada.

Si podemos decir que en este caso que las políticas de educación y Cultura no han dado directrices específicas sobre el tema de Educación para la Paz como línea estratégica o contenido especial curricular dentro de la educación básica, secundaria.

La paz esta implícita en los valores que se declaran como imprescindibles de adquirir pero no aparece como una línea clara o meta a conseguir a través del sistema educativo formal e informar.

#### **b) *Ley de La Democracia***

Con fecha 22 de noviembre de 2006 el Honorable Congreso Nacional del Ecuador a través de la Comisión de Legislación y Codificación expide la Ley de Educación para la Democracia en el R. O No. 402 en la Codificación 2006-61, inspirada en la Constitución Política de la República que señala que la educación ecuatoriana esta inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanísticas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico y fomentará el civismo, dando importancia que el sistema educativo es esencial en el desarrollo y consolidación de la democracia en Ecuador y América Latina ya que es a través de la educación que se sentarán la base de la formación de ciudadanos y ciudadanas.

Esta formación democrática prevé que en todos los planes y programas de los niveles de educación se incluyan obligatoriamente contenidos destinados al conocimiento y participación en la democracia, los valores humanos y ciudadanos, el conocimiento de la realidad nacional y la educación ambiental.

Algunas iniciativas resultantes de las reformas anteriores ya habían destacado la importancia del refuerzo de los contenidos cívicos, democráticos y de valores. Por ejemplo la

Convención Nacional de Estudiantes de Bachillerato, realizada en junio del 2004 contó con la participación 2.000 jóvenes estudiantes de varios colegios del Ecuador para, en un acto simbólico, firmar su compromiso con la Iniciativa Educación para la Democracia.

Delegaciones de estudiantes de todo el territorio ecuatoriano, incluyendo las Islas Galápagos, acompañados de maestros y padres de familia, se dieron cita para dar su opinión y avalar la Iniciativa Educación para la Democracia que propuso la Universidad Andina Simón Bolívar y el Ministerio de Educación consistente en implementar tres asignaturas para el último año de bachillerato: Cívica, Educación Ambiental y Realidad Nacional Ecuatoriana, llenando así un vacío referente al bachillerato en la formación de valores.

La inclusión de estos temas se orientó al cumplimiento de uno de los objetivos generales básicos de la educación en la formación de ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y deberes y a la consolidación de la democracia en el Ecuador y al desarrollo de la comunidad internacional en que rijan los principios de paz, integración, igualdad, justicia y derechos humanos.

El cuerpo de ley establece la educación en valores, democracia, medio ambiente, interculturalidad e integración como ejes transversales de la educación básica ecuatoriana, dando énfasis a la enseñanza en Historia Nacional, Realidad local y región. En lo que se refiere al bachillerato dispone la inclusión de la enseñanza de educación en valores con temas como ética, autoestima, equidad de género, educación sexual y culturas juveniles. Así mismo en lo que se refiere a bachillerato se incluirá dentro de la Educación para la Democracia las siguientes materias: Cívica o Educación para la Ciudadanía, Realidad Nacional y Educación Ambiental.

Estas disposiciones inclusive se aplican a lo que se refiere cursos de ascenso de categoría que el Ministerio de Educación a través del Magisterio nacional oferta a docentes, cursos de capacitación artesanal, obtención de licencias de choferes profesionales en temas de Cívica, realidad Nacional, Derechos y Deberes Ciudadanos

**c) *Decreto Ejecutivo 203***

El 15 de noviembre de 1998, la Regulación General de la Ley de Educación fue cambiada y la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe indígena (DINEIB) asume la responsabilidad del desarrollo del currículo apropiado para cada sistema y para la modalidad de educación intercultural bilingüe (EIB), así como para el diseño de modalidad educativas consistentes con las necesidades de la población. Este modelo deberá incluir y promover la diversidad cultural, la solidaridad y la paz, comprometiéndose a mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones espirituales, culturales, lingüísticas, sociales, políticas y económicas con el objeto de reiterar su compromiso con las personas indígenas de tener acceso a una



educación de calidad y de ser capaces de confiar en un sistema de educación intercultural bilingüe.

d) ***LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL***

Adicionalmente como aporte a esta investigación podríamos citar que mediante Registro Oficial N° 417 del jueves 31 de marzo del 2011 se aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de Educación Intercultural que responde a un interés pro parte del gobierno para asegurar los fines como tal de la educación ecuatoriana.

Basándose en la Constitución de la república y como enuncia que la educación deberá responder al interés al interés público no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural. Este cuerpo legal tiene como principal característica orientar los principios y fines generales orientados en el marco del Buen Vivir la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores.

Uno de los puntos más interesante está contenido en el Art. 2 que señala los Principios de la Educación los cuales constituyen los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo entre los cuales vamos a señalar:

a. Universalidad.- La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos;

b. Educación para el cambio.- La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales;

c. Libertad.- La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa;

d. Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.- El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos

e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla;

j. Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación;

k. Enfoque en derechos.- La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género;

l. Igualdad de género.- La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo;

m. Educación para la democracia.- Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial;

n. Comunidad de aprendizaje- La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes;

o. Participación ciudadana.- La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva;

p. Corresponsabilidad.- La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias,

docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley

t. Cultura de paz y solución de conflictos.- El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley;

y. Laicismo.- Se garantiza la educación pública laica, se respeta y mantiene la independencia frente a las religiones, cultos y doctrinas, evitando la imposición de cualquiera de ellos, para garantizar la libertad de conciencia de los miembros de la comunidad educativa;

z. Interculturalidad y plurinacionalidad.- La interculturalidad y plurinacionalidad garantizan a los actores del Sistema el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador y el mundo; así como sus saberes ancestrales, propugnando la unidad en la diversidad, propiciando el diálogo intercultural e intracultural, y propendiendo a la valoración de las formas y usos de las diferentes culturas que sean consonantes con los derechos humanos;

aa. Identidades culturales.- Se garantiza el derecho de las personas a una educación que les permita construir y desarrollar su propia identidad cultural, su libertad de elección y adscripción identitaria, proveyendo a los y las estudiantes el espacio para la reflexión, visibilización, fortalecimiento y el robustecimiento de su cultura}

kk. Convivencia armónica.- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa; y, ll. Pertinencia.- Se garantiza a las y los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial

**a) *Acuerdos Ministeriales***

***1. Acuerdo Ministerial No. 089***

Con fecha 8 de marzo del 2007 suscrito por el Ministro de Educación, Raúl Vallejo Corral, se prohíbe a las autoridades de los planteles de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional, la expulsión, suspensión, negación de matrícula o cualquier tipo de discriminación a las estudiantes que estén en estado de embarazo, con el propósito de precautelar

los intereses prioritarios de los niños, niñas adolescentes y educandos se prohíbe a las autoridades educativas negar matrículas a las jóvenes embarazadas.

El propósito es precautelar los intereses prioritarios de los niños, niñas, adolescentes y educandos en general. Con la expedición de este Acuerdo, el Ministerio cumple con el Art. 6<sup>160</sup> de la Constitución” que establece: “La educación es un derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia”. El artículo 47 exige atención prioritaria para las embarazadas.

El artículo 6 del Código de la Niñez establece que “todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados”.

Esta normativa incluye un plan de acción que dispone a las autoridades de los establecimientos educativos que, en caso de existir estudiantes en dicho estado, implementen un plan de acción en las áreas de salud, psicología, social y pedagógica, que incluya apoyo a la estudiante.

Estas acciones deben contribuir en conjunto con la familia, a obtener la atención médica necesaria, dentro del plantel, de existir este servicio o en el centro de salud pública más cercano y soporte educativo y didáctico, entre otras acciones que sean pertinentes.

Con fecha 11 de Mayo del 2007-05-11 el Ministerio de Educación dispone a los directores/ as y rectores/as de todas las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, particulares y municipales de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional, que la organización de los desfiles tengan un carácter cívico y festivo, de tal manera que se privilegie la exhibición de comparsas, el folclor nacional, regional y local y otras manifestaciones culturales.

En su artículo 4 INSTITUYE: la transformación de las “Bandas de Guerra” en “Bandas de música Estudiantiles” según lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 2036 de 30 de julio del 2002, con enfoque de integración, formación y civismo, que posibilite la práctica y reflexión de valores cívicos y ciudadanos. Así mismo que se innoven los repertorios musicales con canciones propias del país y de Latinoamérica, de tal manera que se propenda a una cultura de recuperación de la identidad nacional y regional.

Adicionalmente en el Art. 5 se RECOMIENDA: la eliminación progresiva de la elección de reinas princesitas de Navidad y otras dignidades que basen su designación en la belleza física y/o en la recaudación de fondos económicos. Reemplazando estas actividades por certámenes

---

<sup>160</sup> Constitución de la República del Ecuador (2008) , Ediciones Legales, Quito

pertinentes (canto, teatro, danza, coreografía, etc.) de acuerdo a las fiestas y aspectos culturales de la comunidad, considerando siempre la integración sin discriminación. Este tipo de consideraciones responden a la política de igualdad de sexos que trata de eliminar ciertos elementos culturales que han sido perjudiciales en el momento de la concepción de la mujer dentro de la realidad ecuatoriana y mundial.

## **2. Acuerdo Ministerial no.1962**

Aunque el Ministerio de Educación mediante Acuerdo Ministerial 1962 del 18 de julio del 2003, comenzó un proceso de análisis y reflexión sobre los reglamentos que normaban la convivencia escolar prácticas pedagógicas, disciplinarias los conflictos internos y como estos inciden en el maltrato y deserción estudiantil<sup>68</sup> no es sino hasta el 22 de mayo del 2007 mediante el Acuerdo Ministerial No. 182 en que se dispone la elaboración códigos de convivencia cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar. Ya que es necesidad del sistema educativo nacional contar con las directrices para aplicar los códigos de convivencia en cada una de las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades.

Este acuerdo tiene como propósito el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa conformada por los docentes, estudiantes y familias, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, calidad educativa y convivencia armónica.

Cabe destacar que pese a ser una exigencia del gobierno estatal esta herramienta esta siendo lentamente analizada y discutida, se ha dado Resulta interesante indicar que si miramos la fecha de los últimos acuerdos ministeriales indicados anteriormente, estos guardan un orden cronológico bastante cercano, esto nos invita a reflexionar sobre la gestión del Ministerio de Educación en los últimos años, en concordancia con la línea gubernamental, tomando en consideración que este ministro ha sido el mayor precursor del Plan Decenal, plan que introduce un sistema riguroso de ingreso al magisterio y generaliza las pruebas de medición de logros de aprendizaje en el sistema educativo.

Si bien el Ministerio de Educación del Ecuador no mantiene una política ministerial implícitamente relacionada con la cultura de Paz, se encuentra bastante comprometido con el tema ya que ha generado alianzas estratégicas con varias instituciones para la capacitación de profesores en el tema de cultura de paz, como es el caso de varias ONGS, como Servicios de Paz y Justicia SERPAJ así como ha generado espacios de reflexión sobre el tema de la formación docente en los temas de cultura de paz.

Ahora bien revisemos brevemente como está estructurado el Sistema Educativo a nivel nacional y local y cómo entraría en el esquema la propuesta planteada en esta investigación

## ***4.7 La Educación en Ecuador y las Políticas Públicas sobre Educación para Niñez en el Cantón Loja***

### ***4.7.1 Organización del Sistema Educativo Ecuatoriano y del Cantón Loja***

La Ley de Educación y Cultura vigente, en concordancia con la Ley Orgánica de Educación 127 dictada por Resolución RO 280: 8 de marzo 2001, fija los principios y fines generales que orienta la educación, organización y más funciones del sistema educativo.

La educación es el principal recurso para promover el bienestar y reducir las desigualdades sociales. La educación no es sólo un derecho humano y una responsabilidad social, sino una condición básica para cualquier proceso de desarrollo.

Según nuestra legislación en materia educativa, la Educación se divide en los siguientes niveles:

- 1) Formación básica.- 10 años de estudio: de Primero al 10mo. año.
- 2) Bachillerato.- 3 años de estudio. Primero a 3er. Curso de bachillerato.
- 3) Nivel Superior. Hasta 6 años de carrera, dependiendo de carrera y profesión a obtener.
- 4) Nivel Postgrado.- Especialidades, Maestrías y Doctorados. (hasta 4 años de estudio).

Según la constitución vigente, la educación básica es responsabilidad del estado y es obligatoria para todos los ecuatorianos hasta ese nivel. Este subsistema esta conformada por la educación regular, educación compensatoria y educación especial.

El Capítulo II del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación con fecha 8 de marzo del 2001 mediante decreto ejecutivo 935, da viabilidad a la reforma educativa de la estructura académica del sistema

En su Art. 20.- El Sistema Nacional de Educación enfatiza la presencia de la educación formal y la no formal, definiéndolas literalmente como

a) La educación formal es la que establece una sucesión regular de períodos lectivos, sujeta a políticas curriculares progresivas, en un sistema de niveles de estudios consecutivos, sometidos a disposiciones reglamentarias sobre límite de edad, asistencia, secuencia y duración, conducentes a la concesión de certificaciones y títulos.

b) La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y años exigidos para la educación formal.

Se caracteriza como una oferta educativa con un currículo flexible que responda a las necesidades y demandas específicas de diversos grupos, así como al desarrollo comunitario y nacional. La educación no formal atiende a niñas, niños, jóvenes y personas adultas. También es una vía para que la juventud y las personas adultas, que no tuvieron acceso escolar o que lo abandonaron en los primeros años, tengan una segunda oportunidad de aprender y desarrollar sus conocimientos, habilidades y destrezas.

c) La educación formal y la no formal utilizarán los instrumentos y medios alternativos que brindan las nuevas tecnologías, en especial las teleinformáticas.

La Constitución vigente consagra la obligatoriedad de 10 años de escolaridad como educación básica, desde los 5 hasta los 15 años. Para asegurar la continuidad de la educación esta nueva estructura reemplaza la educación primaria y básica con 10 años de educación básica y luego reemplaza el término bachillerato por educación media con 3 años de duración.

La novedad de esta reforma curricular, como ya lo enfatizamos antes, integra como ejes transversales la interculturalidad, la educación ambiental, la transversalidad del currículo, los valores, la cultura, con énfasis en el desarrollo personal, el conocimiento del entorno inmediato, la expresión creativa para la construcción de una autonomía creciente los cuales serán abordados más adelante en este trabajo .

A su vez la educación compensatoria o no escolarizado comprende:

- a.- Nivel de educación básica popular con: alfabetización, post-alfabetización, ciclo básico.
- b.- Nivel diversificado popular
- c.- Formación profesional a nivel artesanal

Se prevé además la creación de Universidades de Producción que podrán funcionar como Unidades Educativas de Producción, que sin embargo no funcionan todavía.

Este sistema escolarizado fue modificado mediante decreto ejecutivo 1768 y aparecen los Capítulos II, III y IV como educación compensatoria,

- ✓ Educación especial
- ✓ Educación no escolarizada.

#### ***4.7.2 Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia***

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA) es un organismo colegiado de nivel nacional, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargado de velar por el cumplimiento de los derechos establecidos en esta Ley. Goza de

personería jurídica de derecho público y autonomía orgánica, funcional y presupuestaria. Está representado legalmente por su Presidenta, que es la Ministra de Inclusión Económica y Social.

De esta manera el CNAA tiene como función que en cada cantón implementar sedes de los Consejos. En el caso de la Cantón Loja en Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja se rige por Ordenanza Municipal que “*Regula el Funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección integral a la Niñez y Adolescencia en el Cantón Loja*”<sup>161</sup>, sancionada el veintiséis de junio de 2005 y publicada en el Registro Oficial N.-30 del 28 de febrero del 2006.

Este cuerpo colegiado tiene como potestad y es el organismos rector encargado de de elaborar y vigilar el cumplimiento de Políticas Públicas de niñez y adolescencia a nivel local, mantiene estrecha relación con las instituciones que se encuentran trabajando en el tema niñez y adolescencia y se encuentra fuertemente comprometida a apoyar la investigación a favor de estos grupos para la implementación de políticas públicas en el cantón a favor de la niñez y adolescencia de Loja.

El CCNA L se encuentra regido por la Carta Magna del país, el Código de la Niñez y Adolescencia y ratificado en acuerdos y trataos internacionales en materia de la niñez y adolescencia así como la Ordenanza y Reglamentos que Regulan el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en el Cantón Loja. Este esta presidido por el Alcalde del cantón Loja e integrado por miembros de la sociedad civil mediante un concurso público de méritos y oposición.

Es importante destacar que pese a que este cuerpo colegiado tiene como potestad la emisión de políticas públicas ,hasta el momento no se ha logrado hacer efectivo el tema en el cantón Loja, de hecho podríamos afirmar que a nivel del Ecuador las políticas públicas para este sector social siguen siendo inexistentes a través de los Consejos Cantonales.

Es importante además destacar que aunque estos temas se vinculan de manera clara , se requiere que su implementación sea pensada y reflexionada en otros espacios también. El pertenecer a un grupo de investigación sobre Cultura de Paz dentro de una Institución Educativa de Tercer nivel, alimentaría el accionar y la dinámina de trabajo de dicho Consejo Cantonal con la propuesta de prácticas comprobadas y rigurosas en la elaboración de es Cultura de Paz; respetando por su puesto su potestad y competencia para la implementación.

En Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia a través de la Unidad de Políticas Públicas ha planteado la *propuesta Metodológica para la Formulación- Vigilancia y Monitoreo* y

---

<sup>161</sup> Documento disponible en línea <http://www.loja.gob.ec/contenido/concejo-cantonal-de-la-ninez-y-la-adolescencia>. Consultado en Enero 2012



*Evaluación de Políticas Públicas*<sup>162</sup>, que constituye una ruta de actuación que incluye una serie de lineamientos metodológicos, técnicas, instrumentos para plantear estratégicamente la parte operativa de las políticas las mismas que como se han señalado anteriormente deberán estar vinculadas al Plan Nacional del Buen Vivir, y los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales de manera participativa e inclusiva.

Hace claro que los sujetos de derechos de estas políticas son los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y promueve la recuperación de las especificidades locales: culturales, étnicas, de género, generacionales, movilidad humana, discapacidades

Para dar correcto enfoque a estas políticas públicas ellas deberán sustentarse en los principios de los Derechos humanos para asegurar su implementación y su efectividad como parte de nuestra propuesta.

El correcto proceso de la política pública deberá adoptar un sistema de seguimiento y evaluación que mide el grado de cumplimiento de los derechos y el avance institucional en el desarrollo de competencias y corresponsabilidades para la garantía, exigibilidad, vigilancia y justiciabilidad de los derechos.

Recordemos que ya se había señalado en el desarrollo de este capítulo la necesidad de la promoción, participación y control ciudadano para fortalecer la cultura democrática en el país como un hecho íntimamente unido al proceso de formulación de políticas públicas. En este caso nuestro especial interés supone que la propuesta del presente estudio, pueda ser socializada, analizada, revisada y evaluada en conjunto con todos los actores sociales implicados.

Una de las fallas que se ha dado dentro de la estructura como tal del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón Loja, es que no han tenido los insumos suficientes para la formulación de políticas públicas, cuando hablo de insumos me refiero básicamente a propuestas de investigación, líneas de base, metodológicas que les permitan formular propuestas de políticas en beneficio de la niñez y adolescencia del cantón.

Nuestra legislación interna no prevé la educación para la paz como un tema a tratar dentro del ámbito de la educación. Hoy por hoy ni siquiera la Cívica constituye materia curricular dentro de las escuelas y colegios. Debido a esta realidad es necesario implementar normas que permitan tener un conocimiento acertado sobre la paz, y más aún lineamientos metodológicos que permitan lograr que la paz sea un tema tratado desde todas las esferas del Estado, para de esta forma crear una conciencia de paz en nuestra sociedad, y efectivizar de mejor manera los derechos reconocidos en la Constitución y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.

---

<sup>162</sup> Consejo Nacional De La Niñez Y Adolescencia Unidad De Políticas Públicas (2010) " *Propuesta Metodológica para la Formulación de Políticas públicas*" Quito, CNNA, pp. 5

El tema de Educar para la Paz debe ser un tema de prioridad para nuestros legisladores. Se debe articular normativa para la paz tomando como base los preceptos previstos en nuestra actual constitución; pues los acuerdos ministeriales no han sido lo suficientemente eficaces para fortalecer y construir nuestra cultura de paz.

Pretendemos entonces dar un aporte con este trabajo investigativo para visibilizar a través de una serie de datos que se han levantado, que está sucediendo respecto a la Cultura de paz, a la violencia, a la resolución de conflictos en las escuelas del cantón Loja. Y una vez conocida la realidad, se podrá observar en los dos capítulos siguientes una propuesta que esperamos ayude en la construcción de un convivir pacífico.

## Capítulo V

### Explicación de Resultados

Este capítulo recoge el verdadero aporte de este proceso de investigación, que tiene como objeto principal la descripción de los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados y utilizados en profesores y estudiantes de Escuelas fiscales y municipales del cantón Loja zonas urbanas y rurales. Como se determinó en el primer capítulo en la parte metodológica donde se indica cual fue la muestra que se tomó para este efecto en esta parte se realizará un análisis, descripción y finalmente una discusión de los resultados que se han obtenido.

Se encuentra dividido básicamente en tres partes: una primera que se relaciona con los datos obtenidos de las respuestas dadas por los docentes, la segunda que se refiere a la descripción de los resultados obtenidos a lo aplicado a los estudiantes, y finalmente la tercera parte que posteriormente se contrastará con el último capítulo de este trabajo doctoral que se relaciona con la discusión de los resultados.

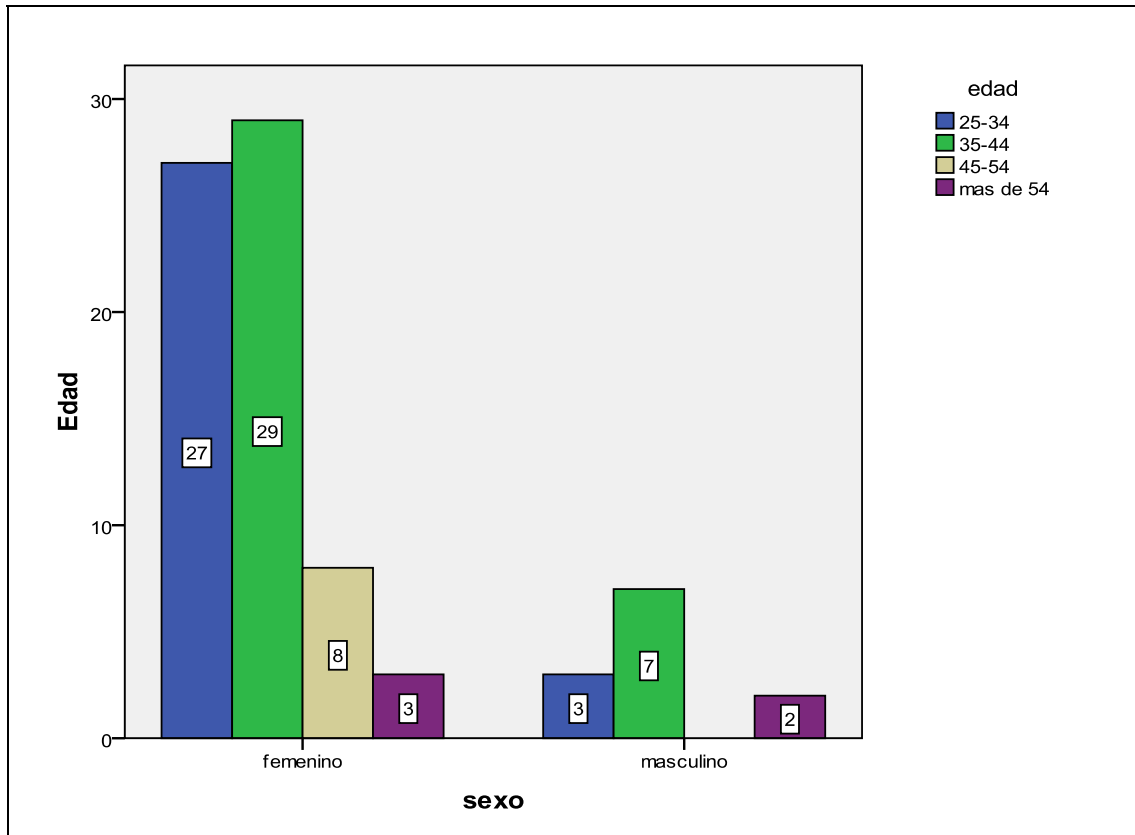
Las tablas y gráficos que resumen los resultados de los instrumentos aplicados explican de manera particular en algunos casos y en otras interrelaciona y contrasta variables con las cuales se pueden emitir conclusiones relevantes sobre el tema de estudio.

#### I. DOCENTES PARROQUIAS URBANAS y RURALES

**TABLA I: DATOS: SEXO Y EDAD**

	Edad				Total
	25-34	35-44	45-54	mas de 54	
Sexo Femenino	27	29	8	3	67
Masculino	3	7	0	2	12
Total	30	36	8	5	79

**GRAFICO V: I SEXO Y EDAD**



*Fuente: Escuelas elegidas para investigación*

*Elaboración propia.*

Esta primera gráfica nos ubica en el universo de docentes que participaron de este levantamiento de información en un total de 79. El Grafico 1 indica la división entre género femenino y masculino de los profesores y profesoras y los rangos de edad comprendidos en estos grupos.

Uno de los hechos más importantes es analizar el elevado porcentaje de profesionales femeninas. Si miramos la gráfica se observa que 67 (75,16%) de los 79 (24,84%) profesores pertenecen al sexo femenino y 12 son hombres lo que da un total el 100% de docentes. Ahora bien esto se argumenta en razón a lo que aspectos el SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador) las cifras con respecto a mujeres y hombres en el país son importantes considerando que existe un número mayor de mujeres en relación con al grupo de hombres, no tan elevado pero es una realidad. Talvés el elemento más importante de análisis es el hecho que debido a un aspecto cultural como sociedad y país, heredado desde la perspectiva que las mujeres son quienes se hacen cargo de los niños y niñas en casa proyectándose en el momento de elegir y

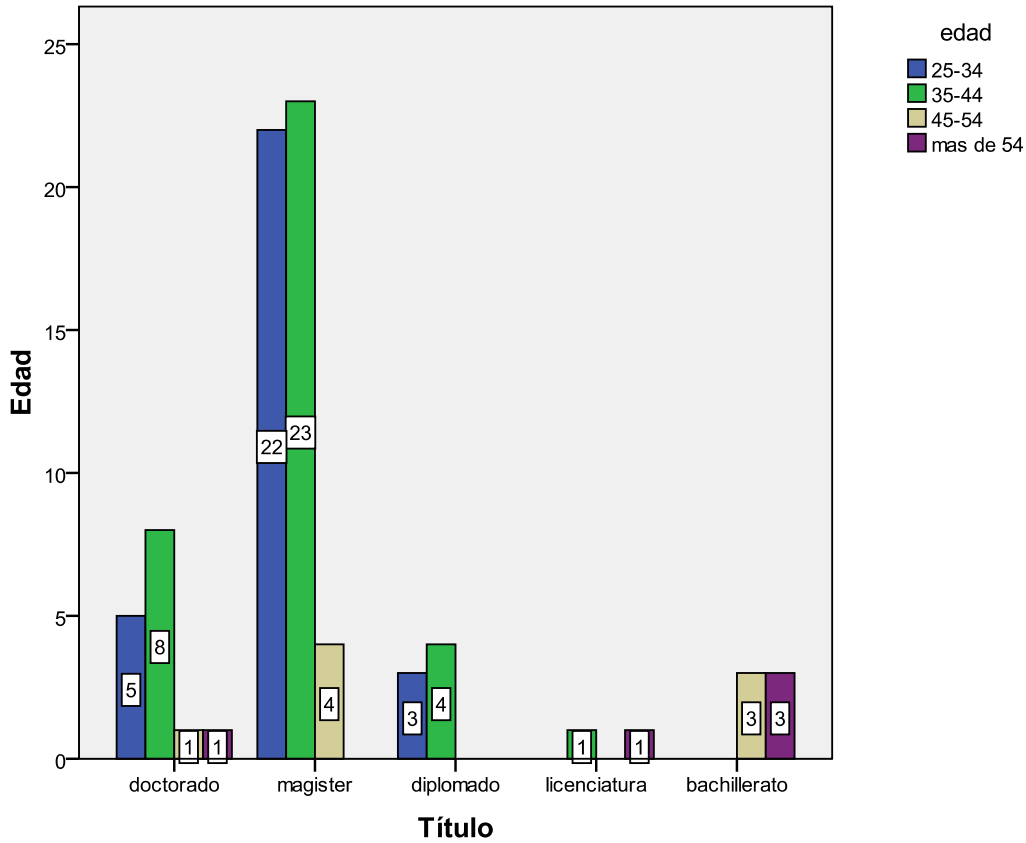
desempeñarse por una profesión como la docencia, siendo un hecho relacionado continuamente a las mujeres, son muy pocos los hombres que entran al magisterio; de hecho como se puede observar en el rango de edades en lo que respecta al género masculino en el grupo de edades comprendidas entre 25 -34 años hay solo 3 mientras el grupo de 35-44 tiene un número de siete, es decir que no es una profesión elegida por los hombres como opción profesional sobretodo en grupos jóvenes.

La asignación de ciertos roles de género a la mujer y al hombre son evidentes como en este caso. La profesión de maestro esta encasillada culturalmente a las mujeres, siendo las mujeres “socialmente” las más idóneas para la importante tarea de educar a los niños y niñas; por eso además de la docencia hay otras carreras donde ocurre un fenómeno similar por ejemplo enfermería, secretarias, contadora, cuidadoras de niños, ancianos. De hecho históricamente en el Ecuador las mujeres tuvieron un papel protagónico importantísimo en los cambios del sistema educativo llenando de matices su intervención pero sobretodo generando cambios en las condiciones a la hora de asignar roles hace algunas décadas. La intervención de las mujeres en participar en la vida pública ha sido importante a través de su incorporación al la esfera laboral en este caso el sector educativo, el cual se ve influenciando debido a su perfil profesional. De hecho si miramos el cuadro los números más elevados en edades corresponden a los grupos de 25-34 y 35- 44 siendo un perfil ocupacional todavía deseado por los profesionales mujeres.

**TABLA 2: TITULO Y EDAD**

		Edad				Total
		25-34	35-44	45-54	más de 54	
Título	Doctorado	5	8	1	1	15
	Magister	22	23	4	0	49
	Diplomado	3	4	0	0	7
	Licenciatura	0	1	0	1	2
	Bachillerato	0	0	3	3	6
Total		30	36	8	5	79

**GRAFICO V: 2 TITULO Y EDAD**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación  
 Elaboración propia.

La Tabla 2 como en el gráfico que le corresponde se refiere al Título o Perfil profesional y Edad correspondiente para los grupos encuestados. Se describen dentro de los títulos Doctorado, Magister, Diplomado, Licenciatura y los que solo han culminado el Bachillerato. En Ecuador hasta Agosto del 2010 existían algunas carreras como: Derecho, Ciencias de la Educación, Psicología que ofrecían como títulos terminales de carrera, el título de Doctorado según la Ley de Educación vigente a esa fecha, este era un título académico profesionalizante, más no uno de investigación como lo exige la nueva Ley de Educación Superior LOES promulgada el 12 de octubre de 2010 ; por eso el número de doctorados de los cuadros indica que en un total de 15 que guarda relación con las edades comprendidas al ser el último grupo de profesores que debieron acceder al doctorado académico.

Por otro lado son interesantes los datos sobre grupos de 25-34 y 35-44 años de edad que son los porcentajes más elevados de profesores con estudios de maestrías. Esto podría ser

explicado en razón que actualmente existe una consideración vinculada a los concursos de méritos y oposiciones del Magisterio Ecuatoriano que incide en el nivel de categorización de los profesores y profesoras y fundamentalmente para el tema salarial, en este sentido el acceder a un título de cuarto nivel asegura un valor significativo en la remuneración del docente.

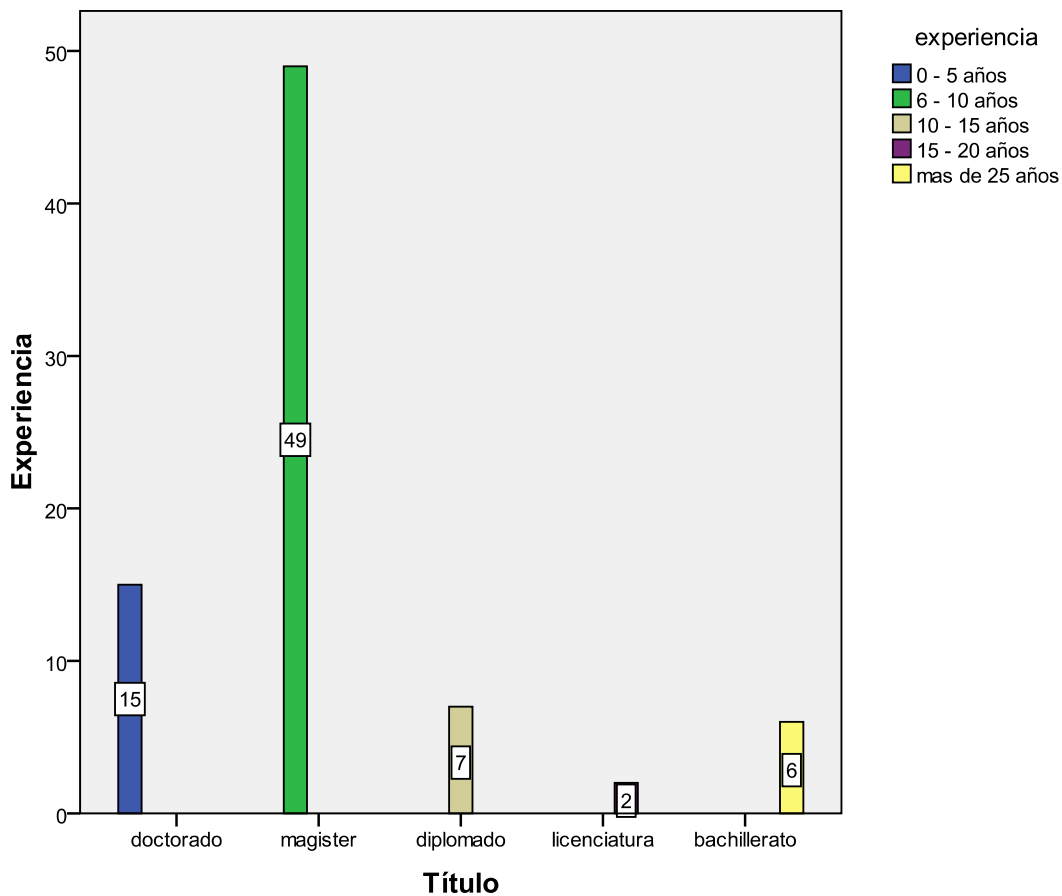
Además, es de destacar que entre estos grupos relativamente jóvenes es importante el tema de desempeño y auto superación, pese a que si es necesario el título por categoría, existe una mayor conciencia sobre las ofertas académicas que se ofrecen a través de diferentes Universidades del país y su potencial de aplicación en su ejercicio profesional diario con los estudiantes.

Así mismo en el gráfico existe un profesional con título de licenciatura lo cual valida lo dicho anteriormente cada vez son más los profesionales que buscan un título que eleve su perfil profesional. Un último dato es en las categorías de edad de 45- 54 y más de 54 donde todavía hay profesores sin título académico y es en estas edades porque antiguamente muchas personas entraban a trabajar en instituciones educativas sin poseer títulos académicos, lo cual fue regulado por el gobierno a través de planes de profesionalización, esta situación era especialmente evidenciada en sectores rurales donde no había demanda de profesores con títulos.

**TABLA 3: EXPERIENCIA DE EXPERIENCIA Y TITULACION**

		Experiencia					Total
		0 - 5 años	6 - 10 años	10 - 15 años	15 - 20 años	mas de 25 años	
Título	Bachillerato	0	0	0	0	6	6
	Licenciatura	0	0	0	2	0	2
	Diplomado	0	0	7	0	0	7
	Magister	0	49	0	0	0	49
	Doctorado	15	0	0	0	0	15
Total		15	49	7	2	6	79

**GRAFICO V:3: EXPERIENCIA Y EDAD**



En el Gráfico VI: 3 se pueden determinar conforme a la experiencia en años de, específicamente al tiempo de labores dentro de la institución educativa o del sistema educativo como tal.

El primer grupo a analizar es el que corresponde a los profesores en nivel bachillerato, sin títulos de tercer ni cuarto nivel y corresponde según los datos anteriores a profesores con más de 25 años en el magisterio, que ingresaron a instituciones educativas por aspectos coyunturales y no necesariamente profesionales,

El grupo más elevado es el de los profesionales con título de Maestría que se encuentra relacionado con los datos anteriores en edad, en las que fluctúan profesionales entre 10 – 15 años de experiencia en el sistema educativo y que anteriormente se analizaron como un grupo joven, de hecho, a la hora del trabajo de campo esto incidió en la colaboración de estos sujetos en la encuesta. Otro número importante es el de doctorados, grupo con menos años de experiencia en



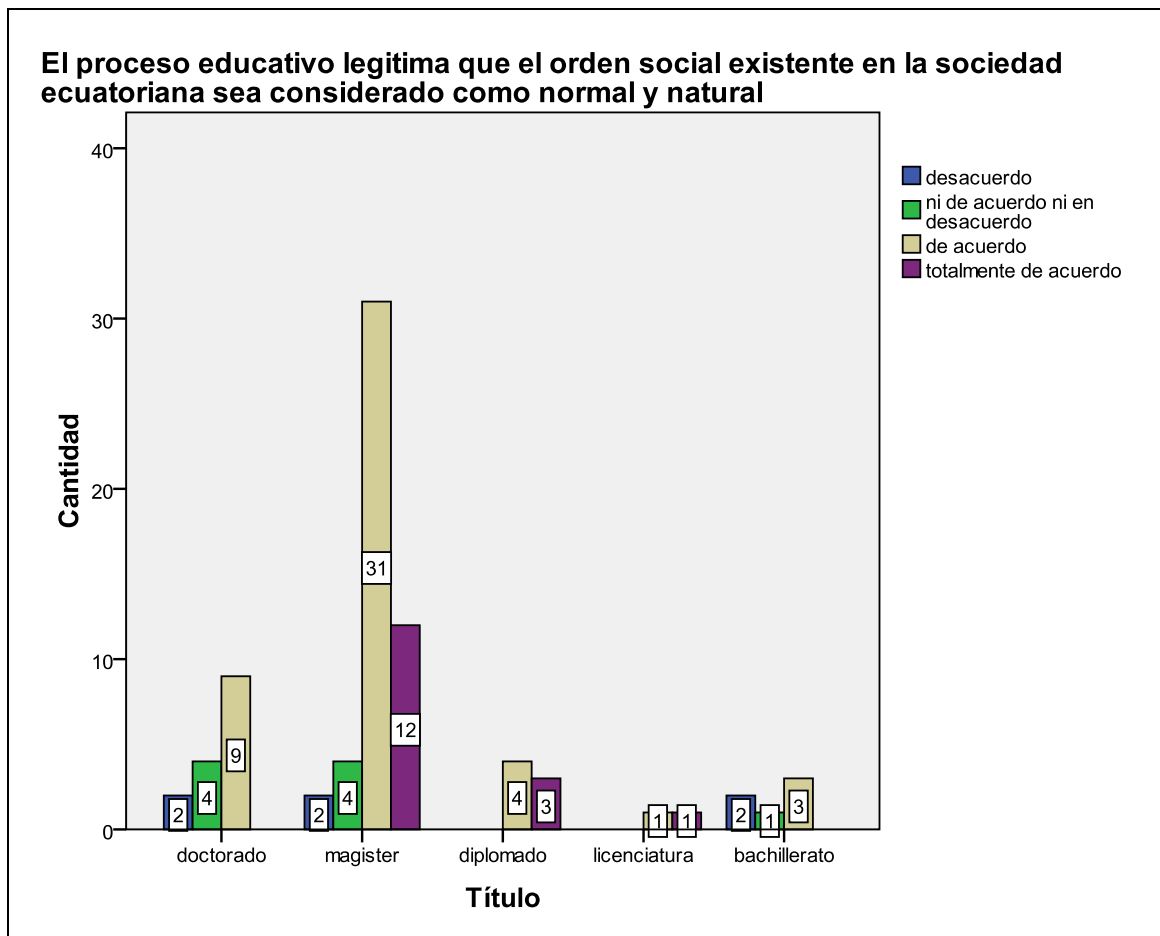
el sistema educativo, lo cual resulta paradójico si se relaciona, con los datos de la figura No. 2 ya que se observó que estos corresponden a edades superiores.

Es importante señalar que la Política Sexta del Plan Decenal de Educación a través del Ministerio de Educación implanta con Acuerdo Ministerial 025 del 26 de enero del 2009 el Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas que evalúa cuatro componentes: la gestión del Ministerio y sus dependencias, el desempeño de los docentes, el desempeño de los estudiantes y el currículo nacional. Emprendiendo un proceso de evaluación obligatoria de desempeño de los docentes del sistema de educación pública; es decir de los docentes en servicio, en sus fases interna (cualitativa) y externa; para lo cual se definió una muestra a nivel nacional de instituciones educativas que contienen el 25% de docentes del país. Esta situación generó muchísimas reacciones del profesorado sobretodo de la gente de más edad puesto que puso en el tapete el tema de la experiencia, preparación y capacidad de los profesores, a través de estos procesos se puede monitorear el sistema educativo lo cual permite el diseño de políticas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje retomando la profesionalización y capacitación constante de la que los profesores deben ser protagonistas, sin importar tiempo de experiencia, ni edad.

**TABLA 4: PREGUNTA 1**

		El proceso educativo legitima que el orden social existente en la sociedad ecuatoriana sea considerado como normal y natural				Total
		desacuerdo	ni de acuerdo ni en desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	2	1	3	0	6
	Licenciatura	0	0	1	1	2
	Diplomado	0	0	4	3	7
	Magister	2	4	31	12	49
	Doctorado	2	4	9	0	15
Total		6	9	48	16	79

**GRAFICO V: 4: PREGUNTA 1**



En esta gráfica se observa como el mayor porcentaje de profesores que contestaron esta pregunta en un 60% señalan que efectivamente el proceso educativo legitima que el orden social existente en la sociedad ecuatoriana sea considerado como normal y natural.

El porcentaje más elevado responde al grupo de magister quienes están “de acuerdo”; podría suponerse a que este conglomerado tenga más conciencia y claridad proporcionada por su nivel de instrucción. Sin embargo en todos los grupos analizados todos coinciden de alguna manera, que están de acuerdo con lo planteado; el 13% está totalmente de acuerdo tornándose interesante preguntarse si en realidad esta pregunta fue totalmente entendida por los profesores para dar esta respuesta. Considero que existe un desconocimiento del concepto “orden social” como se lo mencionó en la pregunta. De hecho la connotación usada en el cuestionario se refiere a los procesos de diferenciación jerárquica entre los integrantes de la sociedad y valores y normas jurídicas que los sostienen, configurando una convivencia acordada por todos los actores de la

vida social. En conclusión en una sociedad hay orden social cuando una buena parte de los actos individuales y grupales están coordinados y regulados con fines sociales.

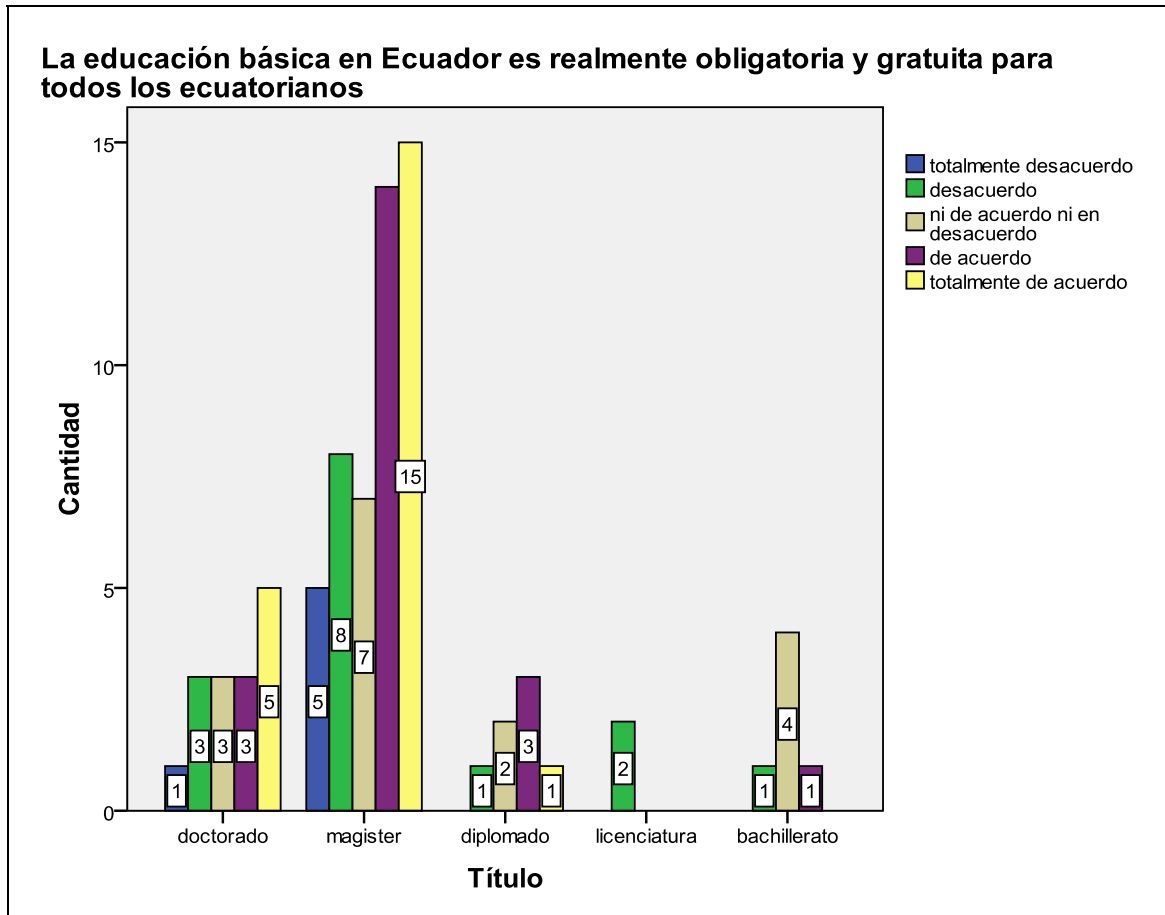
De las respuestas obtenidas relacionadas con el no estar de acuerdo, ni de acuerdo /ni desacuerdo y el totalmente en desacuerdo ratifican la percepción sobre un acomodamiento de los docentes a los sistemas educativos establecidos, una falta de involucramiento y creatividad en cuanto a analizarlas, criticarlas y modificarlas y en definitiva una falta de interés por un movimiento de la realidad social del país.

Sin embargo esa diferenciación social no es el único medio posible para tal fin (establecer un orden social): en comunidades primitivas es frecuente observar que, más que el jefe, impera la costumbre; en el otro extremo, en sociedades muy avanzadas, la participación activa de los ciudadanos acentúa el carácter bidireccional y recíproco de la relación política y atenúa su carácter de subordinación, pero en la mayoría de los casos, el orden social es generado por el establecimiento de relaciones políticas de mando y obediencia, que evidencian la existencia de un poder, en nombre de una finalidad social: la convivencia armónica entre los hombres. El orden social no es estático ni establecido de una vez para siempre. Es dinámico, pero su movimiento no es anárquico: tiene un proceso que lo hace cambiante y que vaya modificando sus formas.

**TABLA 5: PREGUNTA 2**

		La educación básica en Ecuador es realmente obligatoria y gratuita para todos los ecuatorianos					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni en desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	1	4	1	0	6
	Licenciatura	0	2	0	0	0	2
	Diplomado	0	1	2	3	1	7
	Magister	5	8	7	14	15	49
	Doctorado	1	3	3	3	5	15
Total		6	15	16	21	21	79

**GRAFICO V: 5: PREGUNTA 2**



La muestra al haber sido aplicada en escuelas fiscales evidencia la mayor cantidad de respuestas equivalentes “Totalmente de Acuerdo” “De acuerdo” en un 54% porque están directamente relacionados con este sistema educativo pero existe un significativo grupo equivalente al 33% que señala que responde “ni de acuerdo ni en desacuerdo”.

En el **TABLA: PREGUNTA 5** observamos datos con respecto a la pregunta sobre la Educación Básica en el Ecuador y su característica de obligatoriedad y gratuidad para los ecuatorianos. En este sentido es importante destacar que el 29 de mayo de 1897 en el gobierno del Presidente Eloy Alfaro la Asamblea Constituyente de 1897 aprobó la Ley de Instrucción Pública consagrando al Estado como laico poniendo fin a la injerencia de la Iglesia Católica en el Estado. Alfaro dio muchísimo impulso a la educación por lo cual se instituyó que la educación sea obligatoria en la primaria, gratuita y laica, este principio constitucional ha sido receptado y ha tenido vigencia en las diferentes constituciones que ha habido en el país. El texto de la

Constitución del Ecuador (2008) en su Art. 348<sup>163</sup> señala «*que la educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros.*»

La educación en el Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación sea educación fiscal, fiscomisional, municipal, y particular laica o religiosa, hispana o bilingüe intercultural. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente ley extendida actualmente para promover el acceso a la educación superior.

Pese a estas consideraciones todavía persiste la duda de analizar si efectivamente la disposición constitucional está siendo cumplida ya que todavía existe la percepción de la ciudadanía a través de medios de comunicación, denuncias y otras situaciones de que dentro de las instituciones públicas existen algunos mecanismos conocidos como “colaboraciones” que se imponen para que los padres de familia aporte a los sistemas educativos disminuye el criterio de efectividad con respecto a este principio y sobre todo con el fin de la educación ecuatoriana de la gratuita. Pese a que es de destacar además la impresionante campaña que el gobierno ecuatoriano ha invertido en la última administración para dotar de implementos, infraestructura y elevar los niveles de la educación fiscal del país. Todavía existe un importante porcentaje de niños y niñas que no acceden a la educación incidiendo en los niveles de analfabetismo, Ecuador registró una tasa de analfabetismo de 6,8%, 2,2 puntos menos que lo registrado en el Censo del 2011<sup>164</sup>, importantes que tiene el país, pese a diferentes iniciativas mundiales, nacionales y locales que se libran cada día para transformar esta situación y que este derecho sea una verdadera aplicación.

**TABLA 6: PREGUNTA 3**

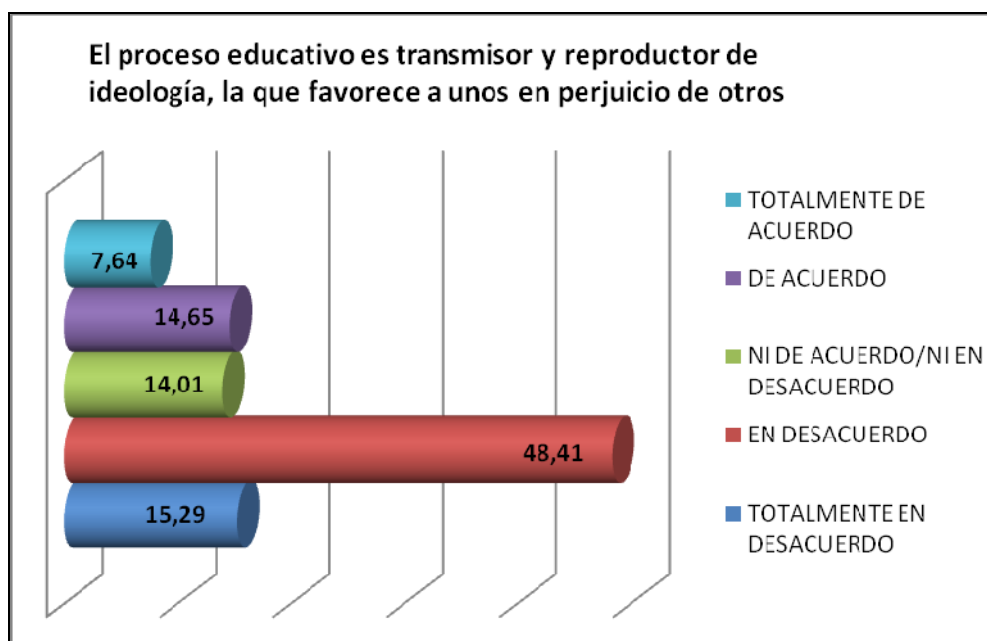
		El proceso educativo es transmisor y reproductor de ideología, la que favorece a unos en perjuicio de otros					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni en desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	3	2	1	0	6
	Licenciatura	0	0	1	1	0	2
	Diplomado	1	5	0	1	0	7

<sup>163</sup> CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Ediciones Legales, Quito, 2008

<sup>164</sup> Censo 2011 realizado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

	Magister	11	20	11	6	1	49
	Doctorado	3	7	1	4	0	15
Total		15	35	15	13	1	79

**GRAFICO V:6 : PREGUNTA 3**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación

Elaboración propia

Como se puede visualizar los porcentajes en el TABLA :PREGUNTA 3 Gráfico V:6, sobre el proceso educativo como transmisor y reproductor de ideologías, la que favorece a unos en perjuicio de otros, vemos que nuevamente el sector más crítico por así decirlo y que contesta que están “en desacuerdo “con un porcentaje de 48% y agrupados ”totalmente en desacuerdo corresponden a un 15% ; también es interesante ver porcentajes muy cercanos entre “de acuerdo 15% y otro importante porcentaje de 14% que responden que no están “ni de acuerdo/ni en desacuerdo” Sobre este aspecto es de destacar que esta pregunta es bastante relevante porque al ser el sistema educativo un instrumento para moldear o implementar a través de sus diferentes esquemas y métodos un tipo de ideología en los estudiantes.

Dado que el sistema educativo ecuatoriano vive un profundo proceso de cambio, consustancial a la naturaleza de todo sistema educativo este se adapta permanentemente al entorno social en el que se inserta. En el Ecuador podríamos resumir diciendo que han existido dos tendencias ideológicas predominantes la conservadora relacionada con la colonización de

América, que en la esfera ideológica, tuvo como misión evangelizadora: cristianizar heroicamente el mundo, por conversión o por miedo. A escala política, su papel era expandir el dominio de la Corona española, consagrada a la fe católica muy relacionada con la presencia y educar para la obediencia, y, la liberal (relacionado como se señaló en el Gráfico VI: 5 anterior con el laicismo, gratuidad dependencia del Estado, es decir la educación en general como responsabilidad del gobierno y con la consecuente determinación de contenidos orientados a fomentar esos valores.

Es importante destacar que pese a que el sistema educativo se ve fuertemente influenciado por las tendencias ideológicas a nivel de los profesores, cada educador incluye en su práctica un modelo educativo, concebido consciente o inconscientemente, dada la naturaleza de los centros educativos, o los sistemas imperantes en el orden político nacional.

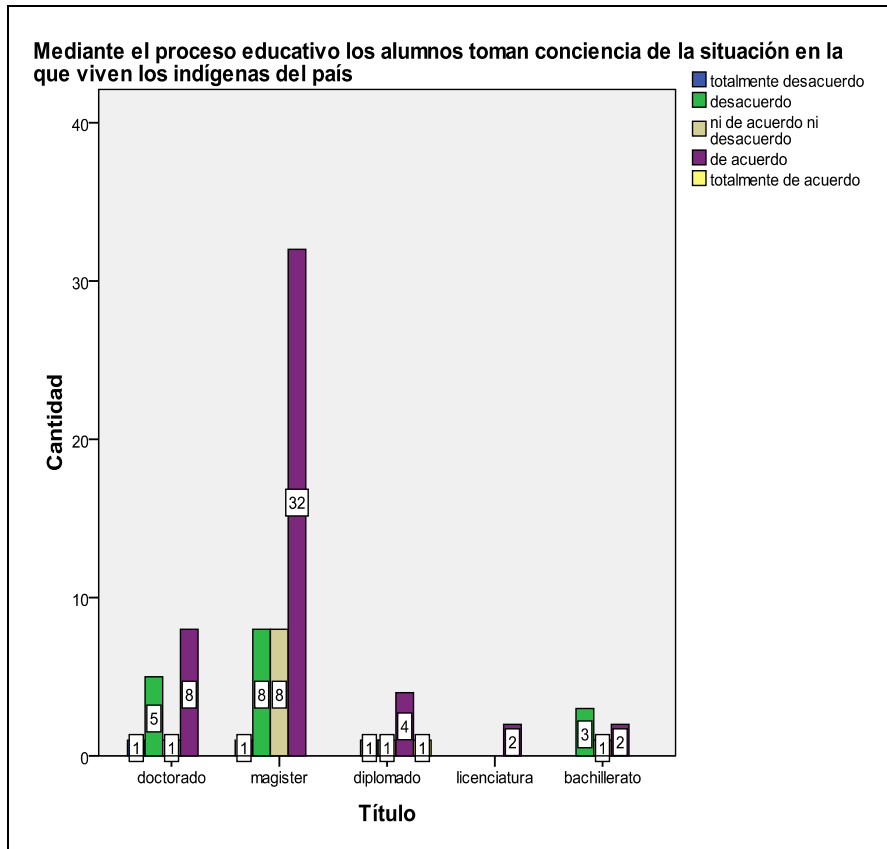
Aunque no existen datos estadísticos confiables, hay una creencia generalizada de que pese a ser un estado y una educación laica conforme lo señala la Constitución, los docentes con una formación familiar de carácter religioso educan a sus hijos en colegios fiscomisionales, es decir de tendencia religiosa o prefieren la educación particular o privado

A partir de la década de los setenta la universidad ecuatoriana y lojana se vio influenciados por los movimientos de ideología comunista o de izquierda. Pensamiento que se sembró en la enseñanza universitaria dando como resultado hoy generaciones de docentes y profesionales con un discurso socialista incoherente con su régimen de vida familiar y social.

**TABLA 7: PREGUNTA 4**

		Mediante el proceso educativo los alumnos toman conciencia de la situación en la que viven los indígenas del país					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	3	1	2	0	6
	Licenciatura	0	0	0	2	0	2
	Diplomado	0	1	1	4	1	7
	Magister	1	8	8	32	0	49
	Doctorado	1	5	1	8	0	15
Total		2	17	11	48	1	79

### GRAFICO V: 7: PREGUNTA 4



Fuente: Escuelas elegidas para investigación  
Elaboración propia.

En el gráfico VI: 7 relacionado a la pregunta No.4 se identifica que el mayor porcentaje de respuestas positivas coinciden con la apreciación que el proceso educativo ayuda a construir la conciencia social sobre la realidad del grupo indígena del país. Aunque históricamente los 34 grupos indígenas que coexisten en el país vivieron una situación de invisibilidad social, su realidad y presencia se ha visibilizado y tornado más relevante en la última década, sin dejar de explicar que en la antigüedad ya se identificó a tales agrupaciones por lo cual han mantenido una lucha social importante para su reconocimiento.

La realidad cultural diversa del país, producto de la convivencia de al menos diez grupos étnicos distintos, ha sido tradicional y deliberadamente desconocida. De los diferentes grupos socio-culturales, entre ellos el indígena, el afroecuatoriano y el mestizo, este último ha ocupado lugares protagónicos por su participación en las esferas de poder político, económico y cultural.

Esta diversidad socio-cultural estuvo ausente como elemento diferenciador en la educación, debido a la presencia de una política de homogenización sociocultural sustentada en la



supuesta existencia de una y única “cultura nacional”, situación que condujo a la exclusión, en el sistema educativo nacional del reconocimiento de la diversidad y de todas las expresiones culturales diferentes al “proyecto nacional” a causa de su arraigamiento en el pensamiento nacionalidad patriótico.

La incorporación de la interculturalidad al proceso educativo a través de la Reforma Educativa del 1997<sup>165</sup> como eje transversal buscó generar una actitud de respeto hacia los diversos grupos y la eliminación de caducos esquemas discriminatorios, en favor de la igualdad de oportunidades de participación en el desarrollo y toma de decisiones de carácter nacional. Lo que significa que la interculturalidad es un proceso de construcción de una condición que permite equilibrar las posibilidades para sectores de la población históricamente desfavorecidos.

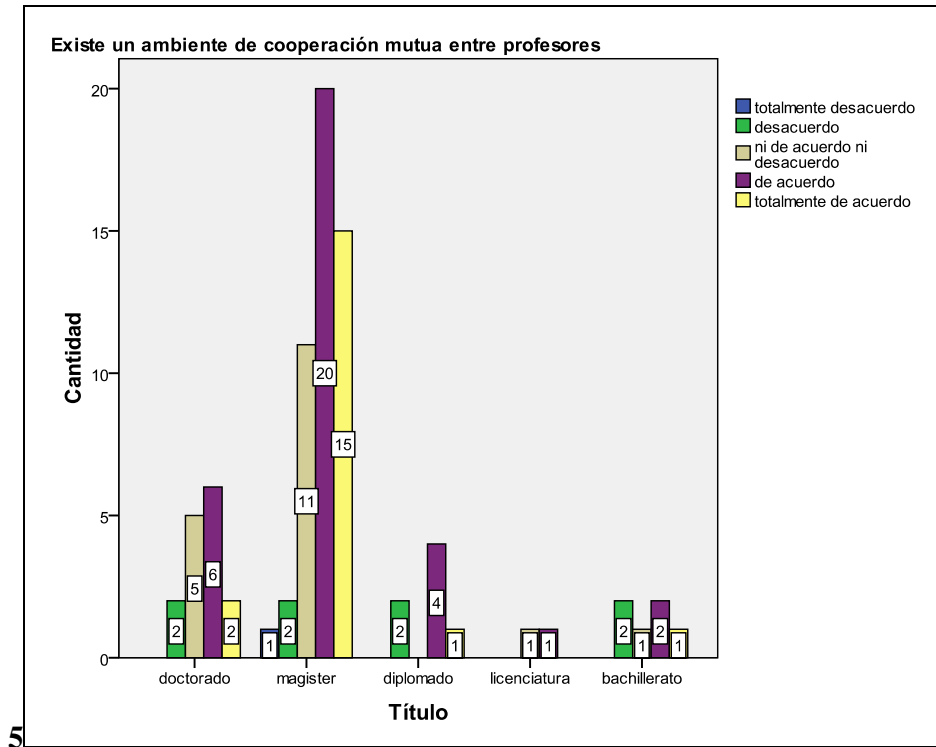
Finalmente se debe rescatar que las dos últimas constituciones del País 1998 y 2008 claramente declaran al estado ecuatoriano bajo esta característica, *Art. 1 «El Ecuador es un estado constitucional de derecho y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. ....»* las respuestas obtenidas a nivel local ratifican que la que la visibilidad de los grupos indígenas y la conciencia que se tiene sobre *esto* es muy fuerte y aceptada como normal, lo que significa un avance social en las dos últimas décadas.» Esto se puede evidenciar por ejemplo en la nominación asignada a la última Ley de Educación, Ley Orgánica de Educación Intercultural-LOEI.

**TABLA 8: PREGUNTA 5**

		Existe un ambiente de cooperación mutua entre profesores					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	2	1	2	1	6
	Licenciatura	0	0	1	1	0	2
	Diplomado	0	2	0	4	1	7
	Magister	1	2	11	20	15	49
	Doctorado	0	2	5	6	2	15
Total		1	8	18	33	19	79

<sup>165</sup> Resolución Ministerial N° 1433 de 1996.

**GRAFICO V: 8: PREGUNTA**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación  
Elaboración propia.

En el **TABLA: PREGUNTA 8** sobre cómo se percibe el ambiente dentro del sistema educativo especialmente en la relación de cooperación mutua entre profesores podemos observar que esto también es especialmente importante como parte de la actividad docente y la vida de las instituciones educativas. Esta pregunta tenía como meta identificar la percepción de los profesores con respecto a sus compañeros o compañeras de trabajo y como se configura por así decirlo el clima laboral.

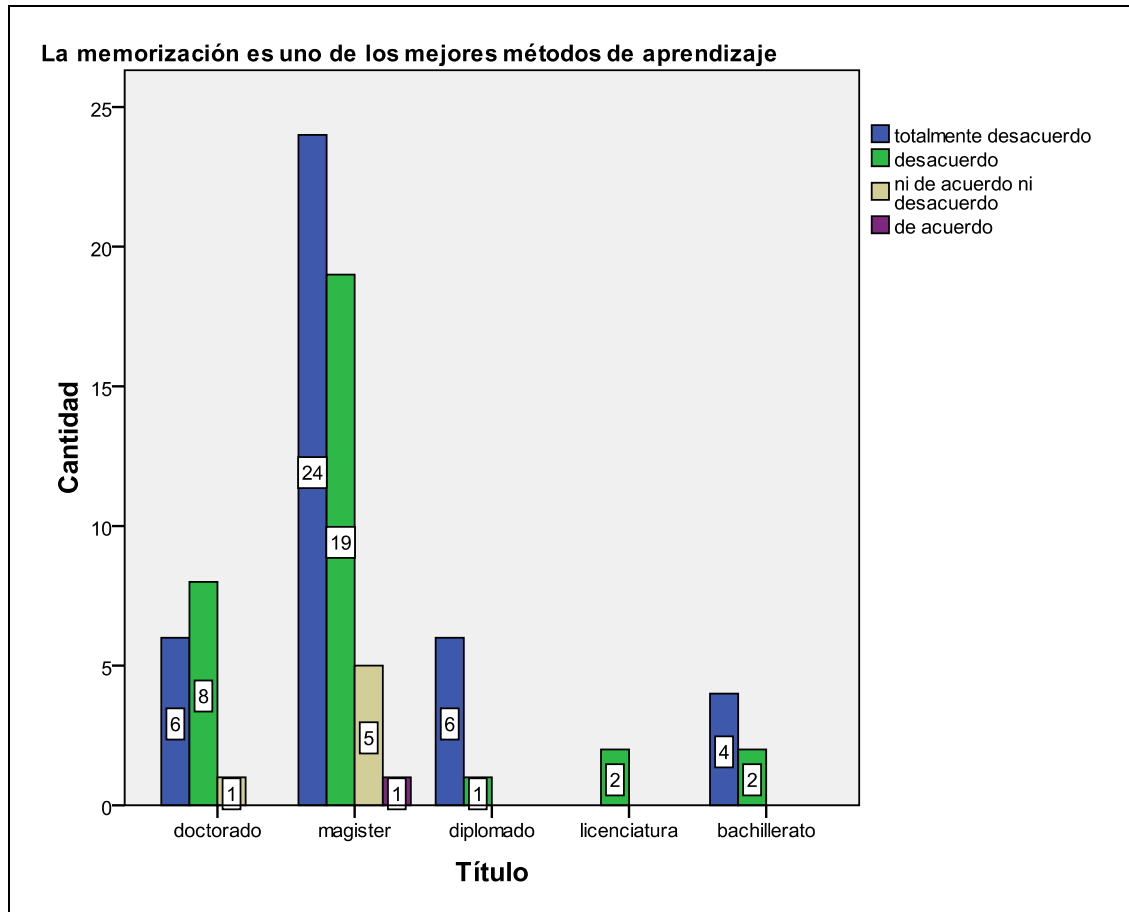
Aunque en el cuadro podemos observar que el mayor porcentaje de respuestas están relacionadas con “de acuerdo” 43%, “totalmente de acuerdo” 25%, interpretando que cuando el docente contesta esta pregunta está consciente de que dentro de las relaciones diarias se puede percibir un clima de cooperación y podríamos afirmar de trabajo conjunto en sus entornos laborales. Sin embargo es de destacar el alto porcentaje 18% de profesores que contesta “ni de acuerdo ni de desacuerdo” lo cual coincide con los porcentajes de esta respuesta por parte del docente por ciertas situaciones que se viven dentro de los entornos educativos

Podríamos afirmar con estas respuestas que existen criterios divididos con respecto a la pregunta por los porcentajes obtenidos. El tema de la cooperación también por algunos profesores se entiende como actividades que se articulan entre los entes del sistema educativo en este caso como los profesores colaboran con los directivos de las instituciones y como esta relación o actividad se ve reflejada en cómo mejorar el entorno tanto para los estudiantes como para los profesores. Se podría afirmar que la cooperación es un hecho que puede ser mejor percibido en los entornos rurales porque los mismos valores de las comunidades que viven en estas zonas permiten el desarrollo de actitudes más a la cooperación, solidaridad y toma de conciencia en las situaciones que les afectan. Por lo tanto se podría concluir que en las parroquias urbanas por así decirlo se vive una especie de indiferencia con relación a la cooperación ya que el profesor se limita estrictamente a sus actividades diarias y no tiene mayor iniciativa ni conciencia de que puede cooperar para cambiar su entorno. Esta cooperación se puede ver expresada en la participación constante en las actividades que se planifican en la escuela, apoyo a las decisiones de los directivos, entre otros; esto permite fomentar el diálogo y la cooperación entre profesores y directivos para crear un mejor entorno lleno de compromiso para el aprendizaje

**TABLA 9: PREGUNTA 6**

		La memorización es uno de los mejores métodos de aprendizaje				Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	
Título	Bachillerato	4	2	0	0	6
	Licenciatura	0	2	0	0	2
	Diplomado	6	1	0	0	7
	Magister	24	19	5	1	49
	Doctorado	6	8	1	0	15
Total		40	32	6	1	79

## GRAFICO V:9 PREGUNTA 6



Fuente: Escuelas elegidas para investigación

Elaboración propia.

La respuesta a la pregunta 6 trata de averiguar algunas pistas sobre la pedagogía vigente en las escuelas consultadas a fin de vislumbrar la participación de los alumnos en los procesos de aprendizajes.

La memorización de contenidos ha sido uno de elementos dominantes en la enseñanza tradicional dentro del sistema educativo del Ecuador, conforme lo enfatiza el Informe Aprendo 2007<sup>166</sup>. Este tipo de escuela tradicional que orientaba todo el sistema educativo hacia la ejercitación continua, rutinaria y repetitiva por parte de los alumnos como única posibilidad para que este incorpore los conocimientos y las normas socialmente aceptadas, usando esa repetición de contenidos como método de evaluación implica a la vez, la fuerte presencia del docente como autoridad en las clases y el estudiante como receptor pasivo. En este sistema de dependencia de la

<sup>166</sup> Informe Técnico Aprendo 2007 Logros Académicos y Factores Asociados. Ministerio de Educación 2008.

autoridad del profesor es más fácil la presencia de conflictos y la solución de ellos suele ser punitiva para el estudiante.

Las respuestas a esta interrogante es obviamente la esperada pues solamente 2% de los profesores interrogados están de acuerdo en que la memorización es uno de los mejores métodos de aprendizaje y los grupos restantes se agrupan en un total desacuerdo 48 % y de en desacuerdo 44 %, también hay un grupo que manifiesta su desinterés sobre el particular. Los resultados de las pruebas Aprendo en Matemáticas y Lenguaje y aplicadas cuatro veces en entre el 1996 y el 2007 a los alumnos de los terceros, séptimo y decimo grados de la escuela. Buscan determinar la eficacia de la enseñanza reflejad en los conocimientos, destrezas o valores adquiridos por los estudiantes. La medición de la eficacia del sistema educativo requiere la aplicación de pruebas de evaluación académica. Con datos sobre el aprendizaje de niños/as y jóvenes y conocer cuáles son las debilidades y fortalezas de la enseñanza. Este tipo de medición es la aproximación más directa a la eficacia del sistema embargo dan cuenta de los bajísimos índices de aprendizaje resumidos en 9 sobre 20 en matemáticas, 8 sobre 20 en lenguaje, que los alumnos de las escuelas del Ecuador adquieren. Al analizar los aspectos evaluados como destrezas se encuentran debilidades repetitivas que no han sido superadas en el periodo indicado educativo nacional.

Recordemos el Informe de Jacques Delors<sup>167</sup> “*Educación Hay un Tesoro escondido dentro*” señalaba que una destreza es "*saber hacer*"; esto es, la capacidad que la persona puede aplicar o utilizar de manera autónoma cuando la situación lo requiere. Las destrezas específicas corresponden, a su vez, a destrezas generales. En Matemáticas, por ejemplo, deben considerarse las destrezas de reconocimiento de objetos matemáticos y, sobre todo, dos actividades que están interrelacionadas: la ejecución de algoritmos y la resolución de problemas. En castellano, la prioridad la constituyen destrezas vinculadas con la comprensión lectora: comprensión literal, reorganización e inferencia.

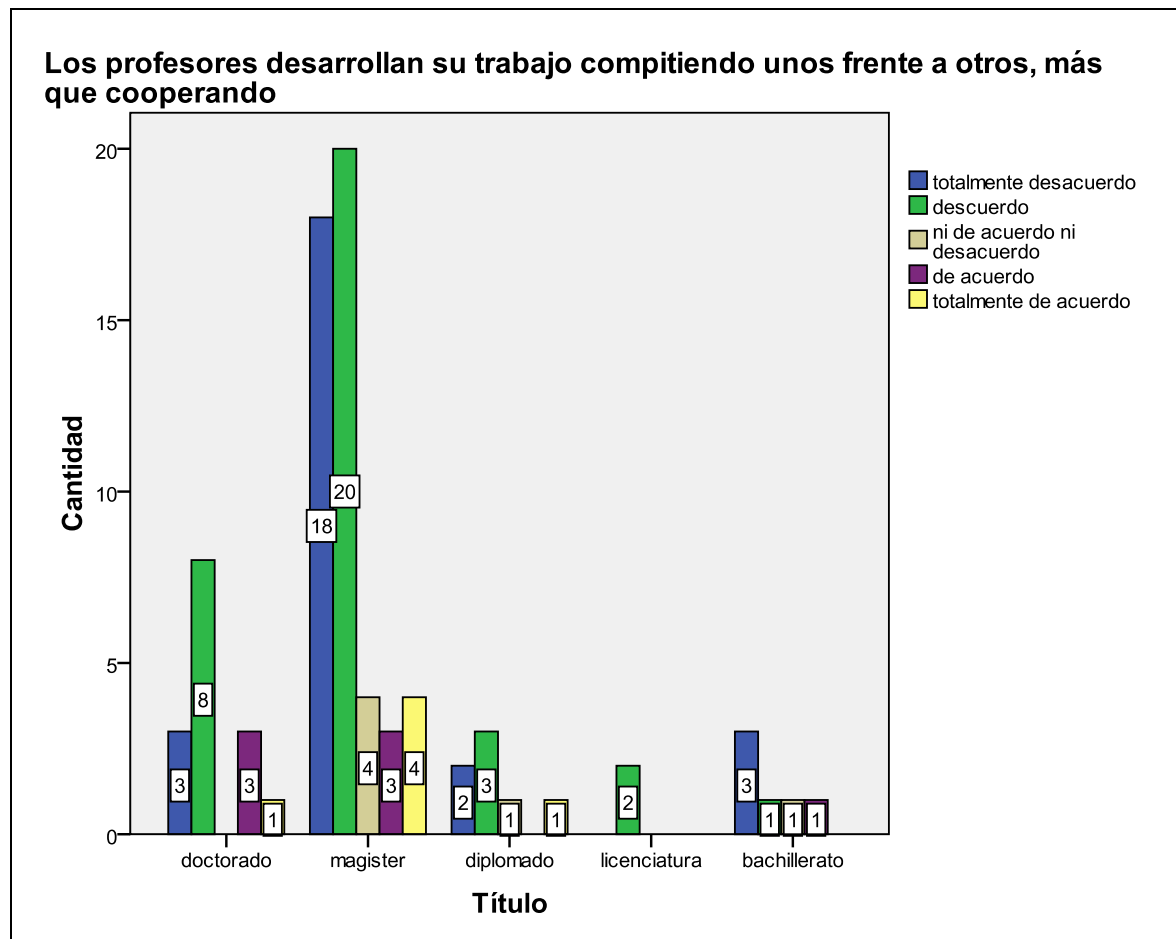
---

<sup>167</sup> DELORS, Jacques, (1999), *Educación Hay un tesoro escondido dentro*, UNESCO Santillana, París.

**TABLA 10: PREGUNTA 7**

		Los profesores desarrollan su trabajo compitiendo unos frente a otros, más que cooperando					
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	Total
Título	Bachillerato	3	1	1	1	0	6
	Licenciatura	0	2	0	0	0	2
	Diplomado	2	3	1	0	1	7
	Magister	18	20	4	3	4	49
	Doctorado	3	8	0	3	1	15
Total		26	34	6	7	6	79

**GRAFICO V: 10: PREGUNTA 7**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Una de las tendencias más exitosas en cuanto a aprendizajes es el *aprendizaje colaborativo* que se refiere a la actividad de pequeños grupos desarrollada en la sala de clase. Su sustento se basa en que los alumnos forman pequeños equipos después de haber recibido instrucciones del profesor. En cada equipo los alumnos intercambian información y trabajan en las tareas asignadas intercambiando información hasta que todos los miembros logren aprender y terminar utilizando para ello la colaboración.<sup>168</sup>

Lo que ocurre es una transformación en el aula, convirtiéndose en un foro abierto al diálogo entre estudiantes, profesores y estudiantes, siendo los elementos que se asocian al AC (*aprendizaje cooperativo*) la cooperación, la responsabilidad, la comunicación, el trabajo en equipo y el auto evaluación.

El aprendizaje colaborativo es una práctica eficaz que incentiva a los estudiantes a trabajar en equipo. Motiva a aprender, a dar y recibir críticas, a planificar, a guiar y evaluar sus actividades individuales con los otros, ya que cada miembro puede participar más y es más probable que los problemas individuales se puedan aclarar y resolver y acelerar el conocimiento incrementando el rendimiento académico.

Los resultados a la pregunta No. 7 señalan que los porcentajes en su mayoría se agrupan entre un desacuerdo total o el desacuerdo. Sugiriendo entonces que sí se propicia un ambiente de cooperación y trabajo colaborativo.

Sin embargo hay un 29 % que no parece preocuparse por los sistemas de colaboración entre profesores y alumnos y el trabajo en clase; entre las respuestas positivas el 41% manifiestan estar de acuerdo que los profesores deben competir entre ellos frente a los alumnos antes que cooperar en cuanto a la entrega del conocimiento y el propiciar los aprendizajes y porcentajes inferiores, el 7% menciona estar totalmente de acuerdo, y el 13% de acuerdo y nuevamente el porcentaje que se lo puede catalogar como indiferencia; se evidencia que el 10% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Históricamente la profesión del docente ha sido poco valorada y reconocida inclusive económicamente, lo cual ha configurado un cierto perfil de profesores que su única actividad se refiere a su propia enseñanza, su conocimiento, su preparación sin pensar en su entorno más

---

<sup>168</sup>Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo. Vicerrectora Académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, *Aprendizaje colaborativo*, En línea <http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/inf-doc/estrategias/colaborativo.html> Consultado en Junio 2012.

cercano ya que para este no es necesario además de que hay que destacar el papel que han tenido las facultades de educación en sus currículos para fortalecer este tipo de valores en los profesores.

**TABLA 11: PREGUNTA 8**

		Las materias que integran los planes de estudio carecen de relación entre sí					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	4	1	1	0	6
	Licenciatura	1	1	0	0	0	2
	Diplomado	1	5	0	0	1	7
	Magister	13	18	6	11	1	49
	Doctorado	2	5	4	4	0	15
Total		17	33	11	16	2	79

Las respuestas de los docentes demuestran una distribución dispersa. En desacuerdo encontramos un 38%, un 13 % manifiestan ni en acuerdo /ni desacuerdo lo que se podría interpretarse como que en ocasiones sí y en otras no, mientras que la apreciación de los docentes un 30 % indica que están de acuerdo en que las materias de los planes de estudio carecen de relación entre sí.

Los resultados expresados podrían indicar o simplemente evidencian que no se ejecutan bajo los lineamientos dados por el modelo propuesto por el Ministerio de Educación, que a través de la Reforma Curricular vigente desde el año 1997 trata de integrar las materias alrededor de las áreas o líneas estratégicas de desarrollo del niño considerado en su integralidad, propiciando aprendizajes significativos.

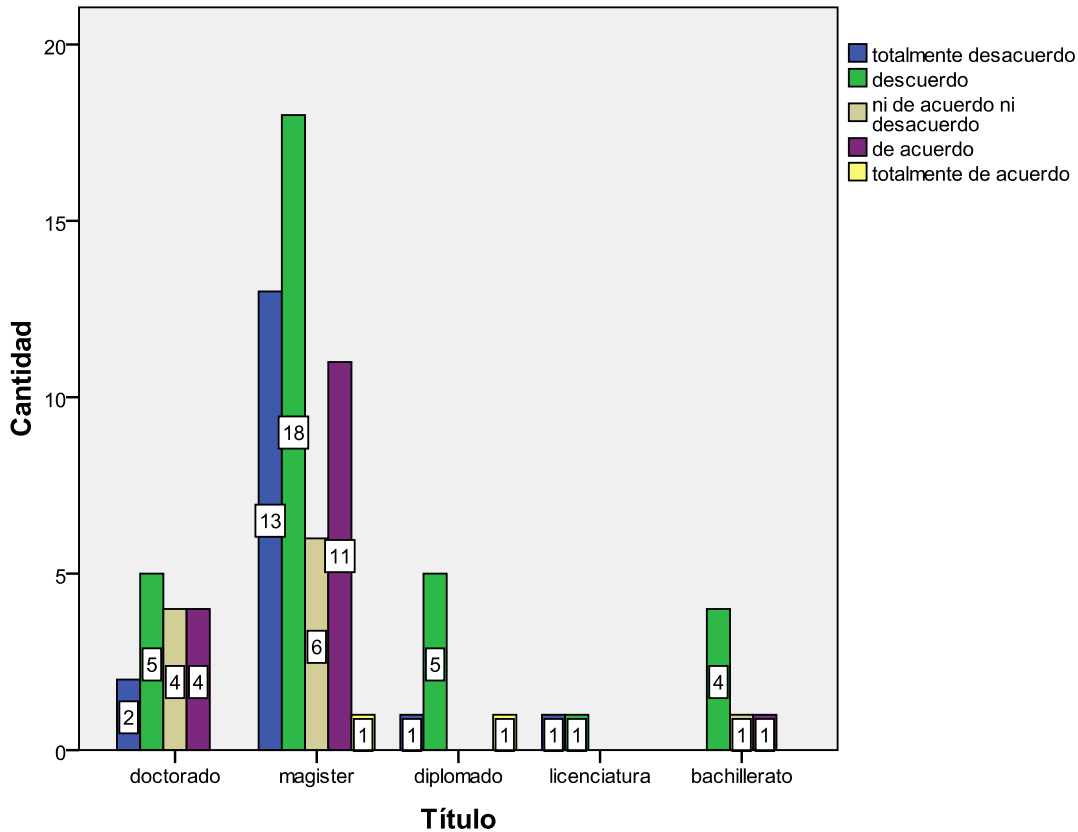
Desarrolla la adquisición de competencias en áreas de conocimiento como son Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Entorno Natural y Social, Ciencias Naturales, Cultura Estética como curriculares y la Educación en la práctica de valores, la interculturalidad y la Educación ambiental como ejes transversales.<sup>169</sup>

<sup>169</sup> <http://www.educarecuador.ec/upload/planificacionesdeaulafer.pdf> en línea Consultado en Junio 2012.



## GRAFICO V: 11: PREGUNTA 8

Las materias que integran los planes de estudio carecen de relación entre sí



Fuente: Escuelas elegidas para investigación Elaboración propia.

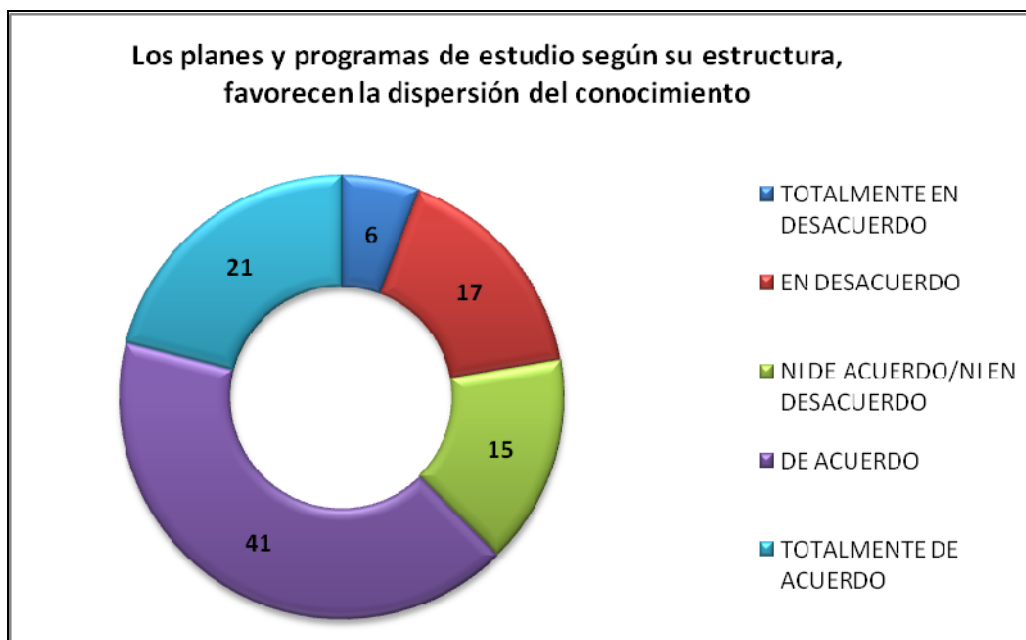
Organiza entonces los materiales o materias de cada grado en esos contextos promoviendo que se aglutinen alrededor de los aspectos o destrezas que el niño debe desarrollar para integrarse activamente y potenciar todas sus habilidades cognitivas, afectivas sociales y de ejecución.

Como lo manifiestan un 30% que están de acuerdo y totalmente de acuerdo un 4% señala en cuanto a que los planes de estudio carecen de relación entre sí, lo cual indica un peligroso desconocimiento del desarrollo de esta propuesta del Ministerio de Educación, o puede significar también que ese Ministerio no ha difundido, ni exige el cumplimiento de los fines propios de la Reforma. De hecho los planes de estudio actuales deberían estar integrados y tener relación con la realidad social, económica y cultural de país ya que es a través de esto que se pueden defender y cultiva los valores propios de la cultura y nacionalidades o étnicas que integran el país.

**TABLA 12: PREGUNTA 10. Los planes y programas de estudio según su estructura, favorecen la dispersión del conocimiento**

CUADRO No. 10				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
6	17	15	41	21

**GRAFICO V: 13: PREGUNTA 10.**



Hay que rescatar que en el grupo que está en desacuerdo se agrupan el 38% de los entrevistados lo que significa que vemos que el sistema educativo como tal falla o necesita reforzar la percepción con respecto a la importancia de su currículo como instrumento para formar niños y niñas

En este cuadro podemos observar que el porcentaje más elevado corresponde al 41% que los docentes responden que contestan “de acuerdo” con relación a la pregunta sobre los planes y programas de estudio, un 21% están totalmente de acuerdo lo cual se contrasta con el 6% de profesores que señalan que están totalmente en desacuerdo y el 17% que están en desacuerdo y nuevamente un porcentaje elevado en los docentes que contestan ni de acuerdo/ni en desacuerdo con un 15%.

Esta preguntas se refiere a como los planes y programas de estudio según como están estructurados favorecen la dispersión del conocimiento, lo cual se puede entender como los sistemas educativos no están estructurados en un solo objetivo congruente y coherente. Si bien los planes educativos deben propender al desarrollo integral de la persona y de la sociedad esto a la luz de la realidad es un hecho impreciso ya que persiste un currículo que incentiva la dispersión de los conocimientos y poco aporta al proyecto de un plan de estudios mediante la síntesis interdisciplinaria.

Y esto se contrasta con los datos recogidos de los docentes que afirman como cierta esta presunción es decir que los conocimiento no están diseñados de una manera integral lo cual hace que los esfuerzos sobretodo educativos sean dispersos. Aunque es importante destacar que la reforma educativa permitió reestructurar la organización y las formas de gestión; en otros, modificaron planes de estudios, incorporaron la evaluación como un ejercicio permanente tanto para los alumnos como para los docentes.

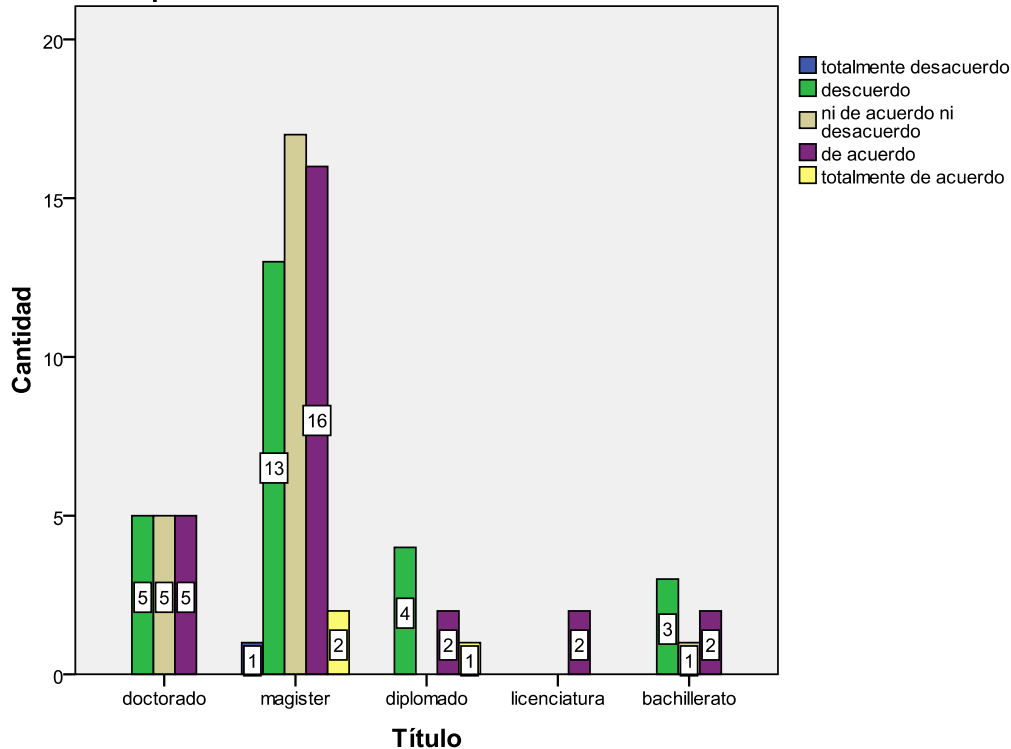
Esta nueva estructura en la educación básica bajo una nueva estructura de educación básica, refuerza la obligación y competencia del Estado de dictar leyes, reglamentos y programas a los cuales se ajustarán la educación fiscal, municipal y particular, propendiendo a la coherente unidad del proceso educativo.

**TABLA 13: Pregunta 13: La falta de relación entre disciplinas del currículum escolar favorece el aislamiento profesional**

		La falta de relación entre disciplinas del currículum escolar favorece el aislamiento profesional					Total
		totalmente desacuerdo	Descuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	3	1	2	0	6
	Licenciatura	0	0	0	2	0	2
	Diplomado	0	4	0	2	1	7
	Magister	1	13	17	16	2	49
	Doctorado	0	5	5	5	0	15
Total		1	25	23	27	3	79

**GRAFICO V: 14 :**

**La falta de relación entre disciplinas del currículum escolar favorece el aislamiento profesional**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación  
Elaboración propia.

Los resultados de esta pregunta agrupan a 29% de docentes, en desacuerdo con la pregunta sobre el aislamiento profesional producido por la falta de integración de las materias del currículo. El grupo de profesores indiferentes es de 26% mientras que el 35% piensan que ésta sí es una causa del aislamiento del docente. Los resultados no son claros, indican como lo expresamos en la pregunta anterior un desconocimiento de la articulación de las materias entre sí en los ejes de desarrollo y conocimiento propuestos en la Reforma Curricular.

Esta falta aparente de conocimiento acompañada del desinterés de aquellos que no están involucrados es un peligroso síntoma que puede originar conflictos y que además puede ser el espacio en que estrategias como el trabajo en equipo, interdisciplinario y colegiado se produzca como método de trabajo y de prevención de enfrentamientos y aislamiento de los docentes.

En sistemas pedagógicos que giran alrededor de la autoridad del docente, como los prevalentes en la historia de la educación ecuatoriana se mantiene la disciplina y orden con esos términos a través de mecanismos de temor y de la cadena de “mando” o funciones o roles

asignado a docentes y alumnos. La figura del docente entonces es fuertemente visible y por lo tanto se refuerza individualmente mediante su propio esfuerzo, en el mejor de los casos. Podríamos decir que no necesita equipo para crecer. Lo hace con sus libros sus fuentes de consulta y su decisión, y el conocimiento lo imparte antes que compartirlo con los estudiantes.

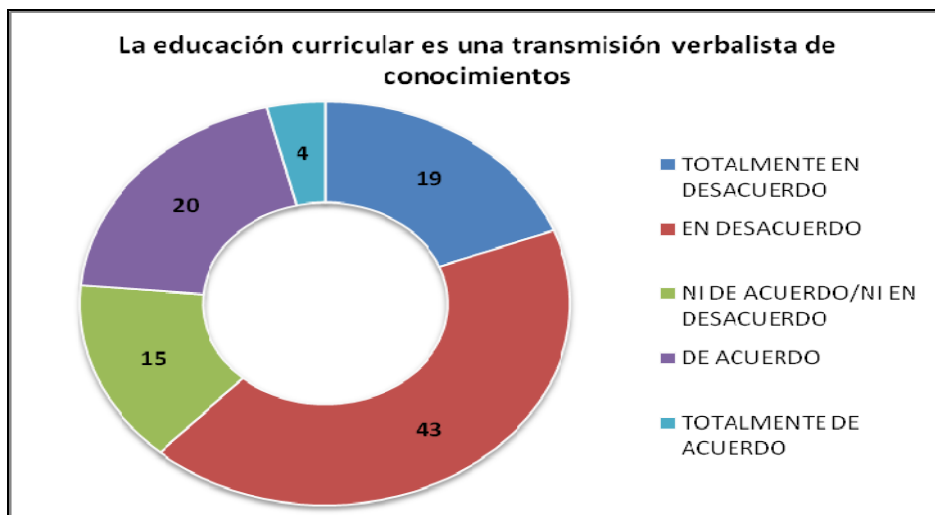
Sistemas así son gérmenes de violencias en tanto y en cuanto significan un cerrarse al trabajo colaborativo a sugerencias grupales de trabajo en equipo y a una natural tendencia de supremacía que busca conservarse.

Los modelos actuales manejados por el Ministerio de Educación del país señalan que la educación inclusiva entre sus puntos más importantes de articulación es el apoyo a los docentes a través de un continuo acompañamiento en las aulas para romper las barreras de asilamiento profesional y propender al trabajo en equipo. Sin embargo el cambio de esquema en la integración de los docentes implica cambios sustanciales en la práctica educativa como tal así como en el rol que los profesores tradicionalmente han ejercido.

**TABLA 14: PREGUNTA 14**

CUADRO No. 14				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
19	43	15	20	4

**GRAFICO V:15. PREGUNTA 14**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación Elaboración propia.

En este cuadro son interesantes los datos obtenidos un 43% ósea la mayoría “en desacuerdo” sobre la pregunta planteada, y sumando el 19% que están “totalmente en desacuerdo” suman un significativo 62%; el 20% también señala que están de acuerdo con lo preguntado y nuevamente en un porcentaje de 15% los docentes que parecen no pronunciarse por nada específicamente. Este dato resulta interesante ya que según estos porcentajes el grupo mayoritario coincide con que el modelo educativo actual ya no esta centrado en un simple sistema de trasmisión verbalista. Como recordaremos la Escuela Tradicional del siglo XVII se caracterizaba ´porque su método estaba centrado en el maestro como centro y condición de éxito en el proceso educativo, este método academicista verbalista se relacionaba con el proceso educativo en el aula como un régimen de disciplina donde los estudiantes eran simples receptores del conocimiento. El maestro como único transmisor del conocimiento, dictaba la clase. Tomaba la lección y el estudiante recibía esa información así como las normas, el aprendizaje estaba relacionado con un acto de autoridad.

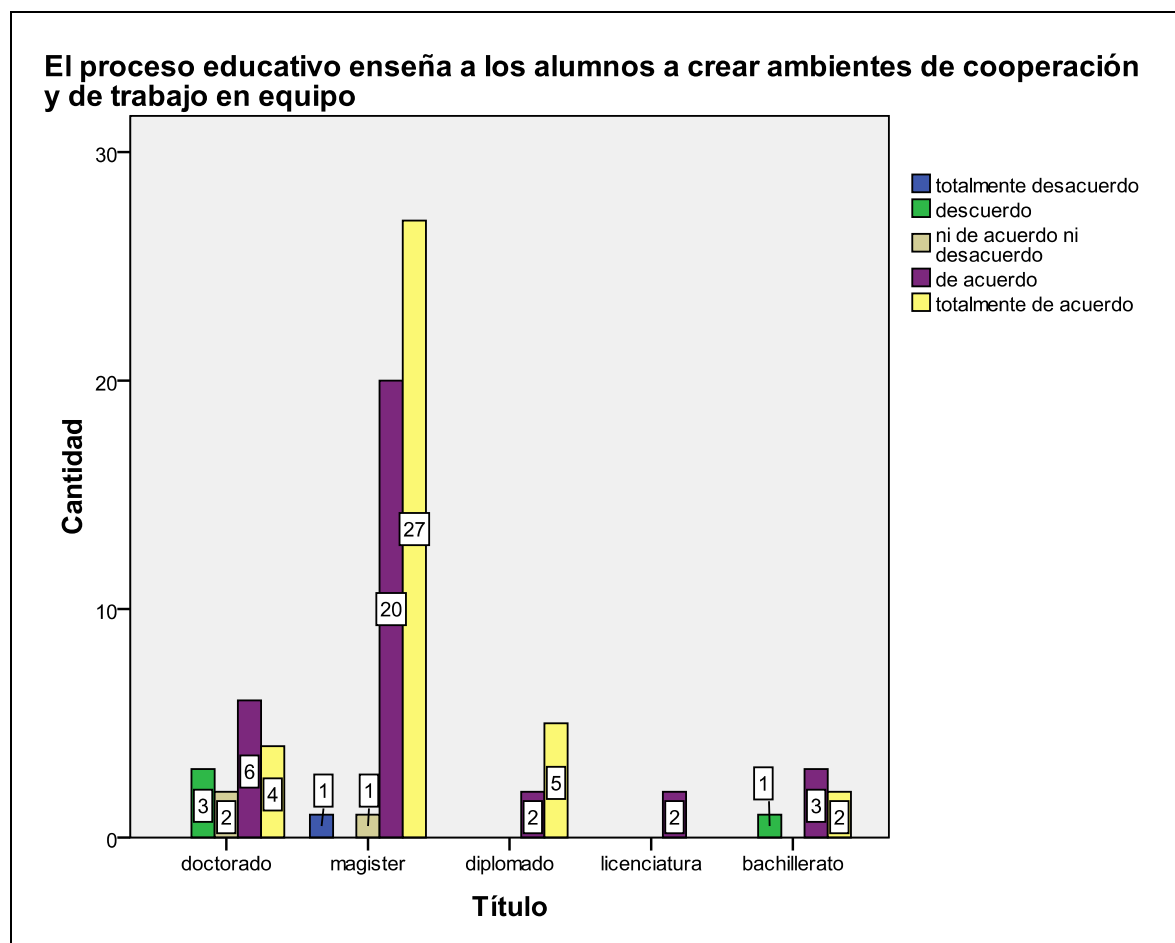
Con el transcurso del tiempo el tradicionalismo pedagógico ha ido incorporando modelos pedagógicos centrados en el protagonismo del estudiante en el proceso educativo y el profesor como mediador y facilitador del conocimiento.

Así mismo si revisamos al modelo de la Escuela Tecnocrática a partir de los 50 con un carácter técnico, instrumental, aséptico y neutral. El aprendizaje se limita a la elevación del nivel académico a través de la recepción de conocimientos. La enseñanza es despersonalizada, a histórica, no toma en cuenta las condiciones sociales, es científicista e impera la lógica, modelo que también influenciaba el modelo educativo ecuatoriano. Así mismo la escuela crítica del siglo XX proponía sobre el modelo de la reflexión colectiva (maestros y alumnos) la enseñanza – aprendizaje es un proceso inseparable que introduce al estudiante al proceso de formación permitiéndole solucionar sus problemas favoreciendo algunos valores como, solidaridad, cooperación y el cultivo de la humanidad. Otra estrategia didáctica importante es el uso de "técnicas grupales" para procurar la producción del conocimiento y la creatividad a través de la participación activa de los actores del proceso: profesores y estudiantes, privilegiando la investigación. Evidentemente al ver los cuadros existe una tendencia a considerar que la nueva realidad del proceso educativo esta relacionado con un modelo crítico de la educación favoreciendo ciertos elementos como el trabajo colectivo y gradual sin embargo al analizar los datos proporcionados por otros profesores podemos darnos cuenta que algunos de los conceptos primordiales del tradicionalismo pedagógico aún subsisten implícita y explícitamente en las prácticas pedagógicas actuales.

**TABLA 15: PREGUNTA 15**

		El proceso educativo enseña a los alumnos a crear ambientes de cooperación y de trabajo en equipo					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	1	0	3	2	6
	Licenciatura	0	0	0	2	0	2
	Diplomado	0	0	0	2	5	7
	Magister	1	0	1	20	27	49
	Doctorado	0	3	2	6	4	15
Total		1	4	3	33	38	79

**GRAFICO V: 16: PREGUNTA 15**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Con respecto a esta pregunta los porcentajes más elevados son los que corresponde a “de acuerdo” con un 36% y “totalmente de acuerdo” en un 52%, es decir un total del 88% contestan afirmativamente; así mismo podemos observar como en un menor porcentaje de los docentes que contestan “ni de acuerdo /ni en desacuerdo” en un 4%. Esta respuesta podrá ser entendida como una autovaloración que el docente hace de su propio trabajo. La creación de ambiente de cooperación y trabajo en equipo supone más que todo un gran esfuerzo por el docente para lograr este objetivo. Que el proceso educativo permita enseñar a los alumnos a cooperar y trabajar en equipo con sus pares requiere la asunción de que pueden desarrollar a través de diferentes estrategias que el docente deberá implementar para lograr este objetivo. Por eso no es raro que en esta pregunta el porcentaje de profesores responda afirmativamente.

El docente no solo debe plantear el tiempo que demanda la ejecución de tareas individuales, sino también el relacionado con la interacción grupal y la intervención docente. Así, el docente debe prever y planificar su tarea detalladamente a fin de ofrecer un marco adecuado para el trabajo de los alumnos. Una de las características fundamentales del trabajo en grupo es que incentiva a que los alumnos se unan y apoyen mutuamente a que distribuyan sus actividades a fin de lograr mejores resultados en conjunto que muchas veces lo individual no ofrece. La posibilidad de articular espacios de cooperación y trabajo en equipo es responsabilidad del profesor porque estos mecanismos de trabajo permiten que el estudiante se inserte en este espacio que va a ser conducido por su maestro. La creación de una situación *educativa* centrada en el *alumno* y que fomenta su *equipo* cooperativo para lo cual es fundamental el tema de la participación del estudiante en el proceso educativo.

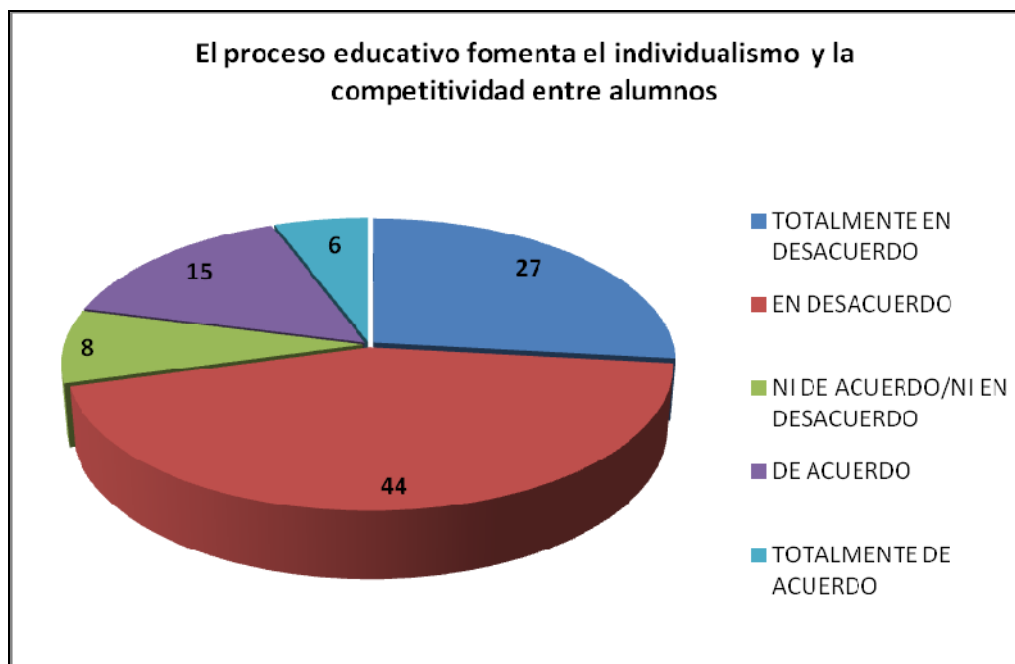
Lo anterior exige la participación activa de los estudiantes en *el proceso* como protagonistas de su desarrollo y de su aprendizaje. Por eso en esta gráfica vemos que esta pregunta ha sido contestada afirmativamente ya que representa un para por el cual también son valorados los procesos ya que constituye uno de los parámetros que la reforma curricular empujaba un mayor desempeño en grupos y equipos para que esto sea reflejado en el ambiente escolar a través de sus ejes transversales. Según algunos autores la posibilidad de crear un ambiente propicio en el que los alumnos se sientan bien, posibilita una relación de reciprocidad que conduzca al diálogo abierto, a la solidaridad y la confianza, por eso resulta tan importante la presencia de esta característica dentro del sistema educativo.



**TABLA 16: PREGUNTA 16. El proceso educativo fomenta el individualismo y la competitividad entre alumnos**

		El proceso educativo fomenta el individualismo y la competitividad entre alumnos					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	3	3	0	0	6
	Licenciatura	0	2	0	0	0	2
	Diplomado	3	2	0	1	1	7
	Magister	11	22	2	12	2	49
	Doctorado	3	9	0	3	0	15
Total		17	38	5	16	3	79

**GRAFICO V: 17: PREGUNTA 16**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación Elaboración propia.

Podemos observar que las respuestas se relacionan con el **GRAFICO V: 16** anteriormente descrito sobre el tema de que si el sistema educativo preparaba para la cooperación y trabajo en equipo.

En esta pregunta lo que se quiere preguntar cuál es la percepción de los docentes con respecto a cómo el sistema educativo desarrolla modelos de individualismo y competitividad contrarios a la colaboración y cooperación que se ha recalado en apartados anteriores. En porcentajes de 22% desacuerdo 11% totalmente desacuerdo que suman 33% que consideran que el sistema educativo fomenta el individualismo.

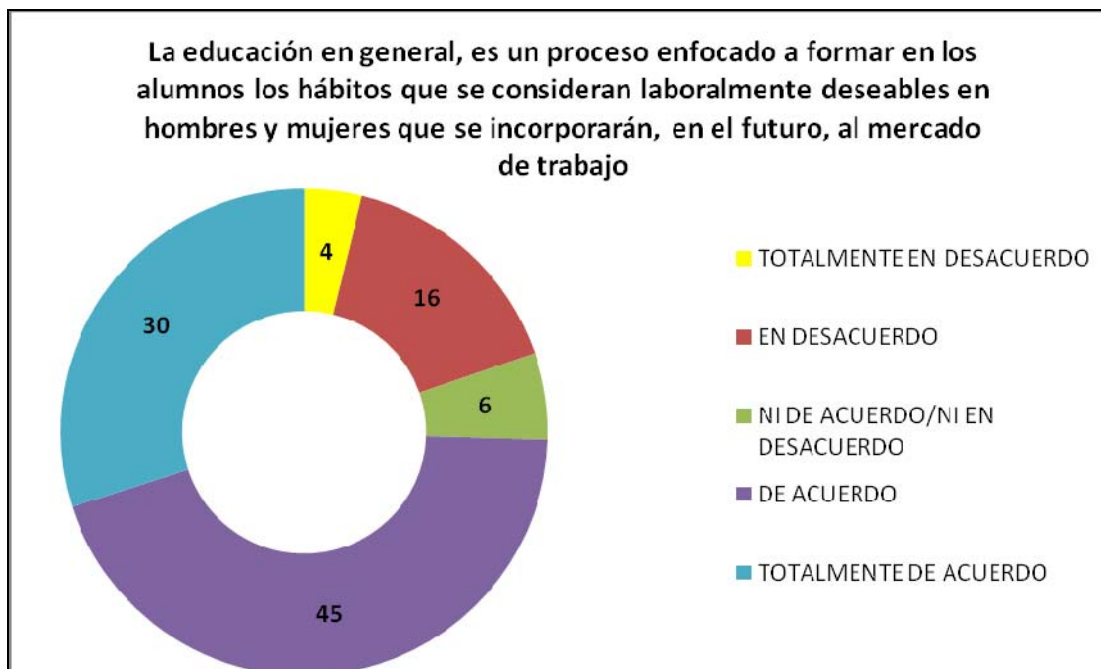
En este sentido la educación pública ecuatoriana debería orientarse a formar ciudadanos que contribuyan a consolidar un modelo integrador que rechace valores como el individualismo y competitividad, la implementación de este modelo es difícil dentro del sistema educativo debido al mundo caracterizado por el individualismo y competitividad. Así mismo la educación debe ser considerada como un bien social general y para esto es importante proponer el trabajo grupal, cooperativo, la evaluación compartida, y la construcción democrática del conocimiento.

Cabe destacar que otro hecho es el tipo de competencias se están tratando de desarrollar dentro del currículo de las escuelas, ya que dependiendo del tipo de destrezas que se seleccionen, de cómo se definan (en tanto a saberes, formas de hacer, contextos y ámbitos en y para los que se ha de capacitar), cuáles se primen o cuáles ni siquiera se formulen, etc., puede que signifique romper con lo que existe pero para encaminarse hacia un sistema de refuerzo de la sociedad competitiva e individualista que hay hasta ahora. El Desarrollo curricular en “destrezas básicas” de la persona podría suponer un avance en cuanto a favorecer una mayor funcionalidad de los aprendizajes, un tratamiento más integrador de los mismos y, al definirse como básicas, una forma de asegurar que toda la población las adquiriera. Si nos remontamos a lo que Jacques Delors se refería en su Informe la Educación es un Tesoro uno de los fines del proceso educativo es el aprender a convivir y esto se lo hace venciendo conductas individualistas y cooperativas entre los estudiantes Aprender a vivir en la realidad ecuatoriana pluriétnica, pluricultural y de grandes diversidades regionales. Es evidente que la enseñanza es un hecho individual y que cada alumno debe de cierta manera trabajar con independencia y en su ritmo pero es necesario que se promueva un trabajo colaborativo y grupal porque permite que se establezcan mejores relaciones con los demás alumnos permitiéndoles inclusive aprender más, sentirse más motivados, integrados a su entorno educativo así como favorece el aprendizajes de habilidades sociales en su desarrollo

**TABLA 17. PREGUNTA 17.**

		La educación en general, es un proceso enfocado a formar en los alumnos los hábitos que se consideran laboralmente deseables en hombres y mujeres que se incorporarán, en el futuro, al mercado de trabajo					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	1	1	0	4	0	6
	Licenciatura	0	1	0	1	0	2
	Diplomado	0	0	0	2	5	7
	Magister	1	7	3	20	18	49
	Doctorado	0	7	0	6	2	15
Total		2	16	3	33	25	79

**GRAFICO V: 18. PREGUNTA 17**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación Elaboración propia.

En lo que se refiere al Grafico 18 los datos también son elevados en relación a respuestas afirmativas siendo pocos los que están en desacuerdo con esta premisa. En un total de 45% de acuerdo y 30% totalmente de acuerdo miramos que en un 75% siendo la mayoría afirmativas y en 16% desacuerdo ,4% totalmente desacuerdo y un 6% que no está ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

Cabe destacar que es posible que esta pregunta no sea completamente acorde a la situación de las instituciones educativas primarias ya que este debe tener también una orientación para el futuro de los niños y niñas sería el espacio del bachillerato donde existen actividades específicamente diseñadas en este sentido

Situación que se da más en los entornos de bachillerato ya que inclusive el sistema de la reforma curricular está enfocado a este hecho como parte del las competencias a adquirir dentro del bachillerato a través del objetivo de la inserción laboral de los egresados.

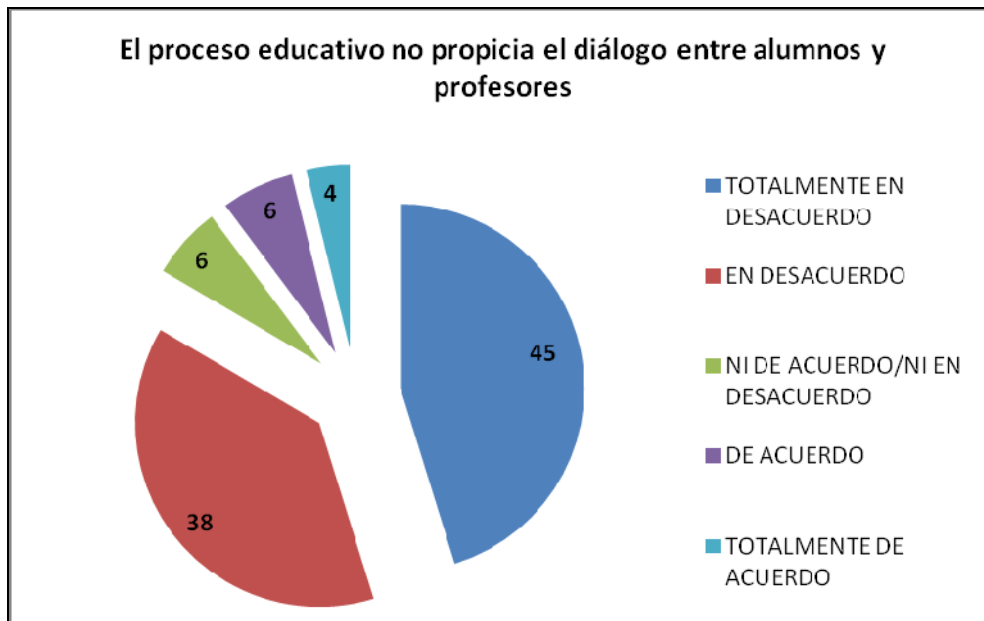
De hecho la Constitución Política del Ecuador del 1998 era más precisa en este sentido ya que puntualmente señalaba *“La educación preparará a los ciudadanos para el trabajo y para producir conocimiento, en todos los niveles del sistema educativo se procurarán a los estudiantes prácticas extracurriculares que estimulen el ejercicio y la producción de artesanías, oficios e industrias.”* En el nuevo texto de la Constitución del Ecuador (2008) existe de forma general este principio. Art 347 literal 8 : *“ Visto de esta manera los planes, contenidos y currículos deberán estar orientados a que la formación del estudiante sea integral es decir que los vaya orientando además de la teoría o el conocimiento que este dirigido a un perfil profesional en el futuro o una real inserción en el mundo laboral, para esto es importante destacar que los planes y prácticas extracurriculares deberán estimular el ejercicio y producción expectativas con las que los estudiantes van perfilando su perfil.”* Esta sustitución se debe en gran parte al proyecto como tal que el Ministerio de Educación está tratando de implementar en la estructura escolar.

Cabe destacar que en estas instituciones primarias se pueden observar practicas relacionadas a los perfiles profesionales pero relacionados con conocimientos que son parte del currículo por ejemplo los estudiantes participan de visitas de campo a huertas, granjas, instituciones del estado, instituciones de asistencia social, industrias, comercios, entre otros que les permite a los estudiantes tener una inicial visión del mundo laboral y reforzar sus actitudes e ir desarrollando competencias y habilidades para su futuro profesional. Otro componente importante que también es parte del proceso educativo es la representación social de las figuras paternas dentro del ámbito laboral lo que también fortalece las orientaciones del las instituciones educativas.

**TABLA 18. PREGUNTA 18**

CUADRO No. 18				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
45	38	6	6	4

**GRAFICO V: 18. PREGUNTA 18**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En la representación del gráfico V:18, también es importante destacar las respuestas obtenidas por los docentes. Los 45% totalmente en desacuerdo y 38% en desacuerdo dan un total importante de 83% quienes niegan la afirmación, están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo indicando que la negación de esta proposición es falsa dentro del sistema educativo, contundente mayoría en la pregunta y en inferiores porcentajes del 6% ni de acuerdo/ni en desacuerdo, 6% de acuerdo y 4% totalmente de acuerdo siendo estos valores inferiores.

Esta pregunta es una de las primordiales dentro de nuestro cuestionario porque queremos evaluar la percepción de los docentes con relación al diálogo entre alumnos y profesores

Sin embargo, de lo que se puede contrastar con los datos aplicados a los estudiantes esta situación no es percibida de la misma manera así como se conoce que el proceso educativo no ha sido diseñado para enseñar a utilizar el diálogo como herramienta de interacción entre los profesores y estudiantes. El sistema educativo no ha permitido la incorporación de prácticas de

diálogo y participación dentro, de sus entornos ya que sabemos que la figura del profesor “autoritario” único conocedor y el único que puede resolver conflictos es una forma de mantener el control y autoridad dentro de los sistemas educativo mucho más en la educación infantil donde los niños y niñas pueden no ser considerados como parte primordial del sistema educativo.

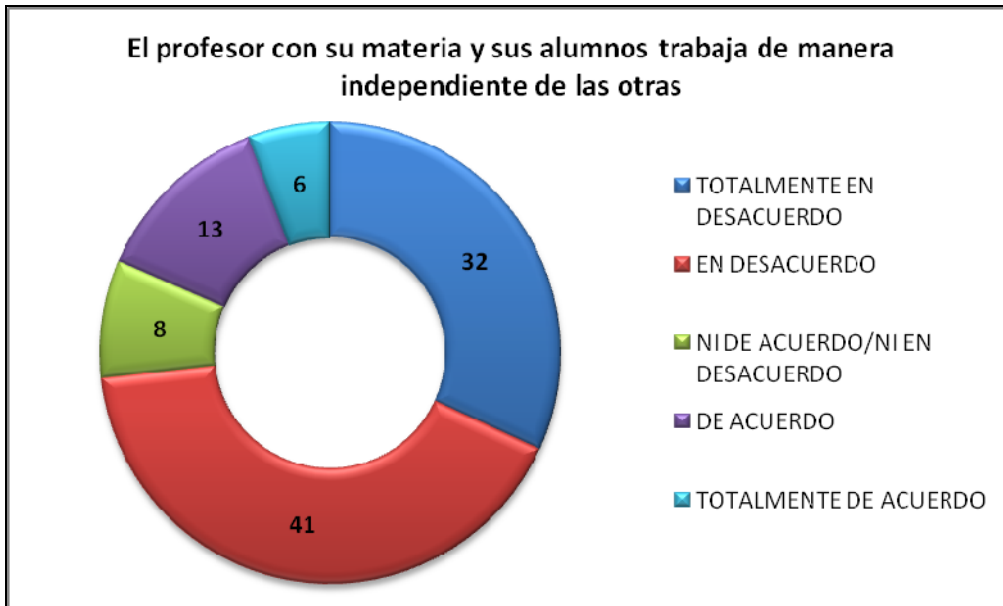
Esto ha sido identificado en estudios realizados por el grupo de investigaciones de la UTPL IIEPAZ (2008) que desarrollan programas de diagnóstico y capacitación en escuelas particulares para identificar el uso del diálogo para resolver conflictos que se presentan dentro de la escuela. Estos programas incluyeron capacitación a profesores y alumnos para implementar figuras como la mediación la resolución de conflictos dentro de la escuela. Permitiendo que se vayan generando espacios de encuentro para que los niños y niñas sean los propios protagonistas en la resolución de sus conflictos a través del diálogo.

Evidentemente de esa experiencia se puede identificar que pese a que los profesores tiene que lidiar cada día con situaciones de conflicto sigue siendo el autoritarismo o la resolución de ellos a los conflictos de los niños y niñas sin incentivar procesos de diálogo lo cual permitirá sentar las bases para que los estudiantes sean partícipes de una formación crítica que les permita su incorporación en la vida de sus comunidades. . Por ello el aprendizaje de la convivencia en una sociedad democrática, requiera la asunción de estrategias basadas en la prevención e intervención ante los conflictos de una forma pacífica mediante el “diálogo”. Los conflictos son hechos intrínsecos a la convivencia y entendemos el marco escolar como uno de los pilares básicos en los que la sociedad se ve fundamentada y desde el que es posible el tratamiento educativo del conflicto.

TABLA 19. PREGUNTA 19. El profesor con su materia y sus alumnos trabaja de manera independiente de las otras

CUADRO No. 19				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI DESACUERDO	DE EN DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
32	41	8	13	6

### GRAFICO V: 19. PREGUNTA 19



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En esta pregunta es importante destacar que guarda relación con una interrogante que se les realizó a los estudiantes dentro de su cuestionario y que será comentada más adelante. Si miramos los porcentajes encontramos que el mayor porcentaje del 41% corresponde a los profesores que responden que están en desacuerdo con lo señalado, para este grupo el currículo está integrado y guarda relación entre materias, en el caso de los estudiantes la pregunta se refiere a si los profesores cambian las reglas en cada materia.

Existe un porcentaje también elevado que responde 32% que están totalmente en desacuerdo lo que corrobora que los profesores trabajan coordinadamente las actividades de sus materias en relación con las suyas existiendo evidentemente una confrontación de criterios así como inconformidad en los datos es decir la mayoría del 73%. Los grupos con porcentajes del 13% y 6% están “de acuerdo” o “Totalmente de acuerdo” que suman un 19% en minoría y un porcentaje de 8% se inclina a responder que “ni de acuerdo/ni en desacuerdo”, nuevamente este porcentaje es preocupante para los docentes que en cuadros anteriores apreciamos responden de esta manera.

Las instituciones educativas dentro de su misión y visión institucional guiadas bajo un modelo curricular acorde con un proyecto nivel nacional deben tener asumidas cuales son los modelos y acciones pedagógicos y curriculares que se van a desarrollar durante el proceso de aprendizaje- enseñanza de tal manera que aseguren el cumplimiento de objetivos. Los profesores para esto necesitan conocer con claridad cuál es ese objetivo a seguir y sobretodo como el

contenido que este desarrolla en clases está siendo integrado con otra información a través de contenidos que es desplegada en otras materias.

La posibilidad que el sistema educativo integre de manera coherente y coordinada los diferentes conocimientos para una enseñanza integral sin lugar a duda constituye uno de los desafíos más importantes para conseguir en el proceso educativo. Es muy interesante analizar los datos aportados por los docentes ya que habrían un amplio sector que percibe como que su trabajo se orienta al trabajo coordinado con otras materias que incluyen el currículo institucional y otro que considera que trabaja aisladamente y que los contenidos no se unen, lo cual denota las imperantes diferencias que existen en el sistema educativo. La política ministerial en educación pese a que busca mantener una articulación, secuencia y periodicidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los diferentes niveles y modalidades por las que pasa un estudiante incumple con este objetivo ya que la formación inicial docente es débil y desactualizada; no existe un sistema integral y sostenido de desarrollo profesional lo que ha provocado desvalorización del rol docente y poco reconocimiento social y económico a la profesión docente lo cual impide que tenga un mayor rol protagónico en la integración de los planes académicos que corresponden, es decir estos problemas estructurales del sistema educativo hacen que el profesor cumpla específicamente su rol de profesor y no haga esfuerzos adicionales por cambiar la experiencia educativa para los estudiantes

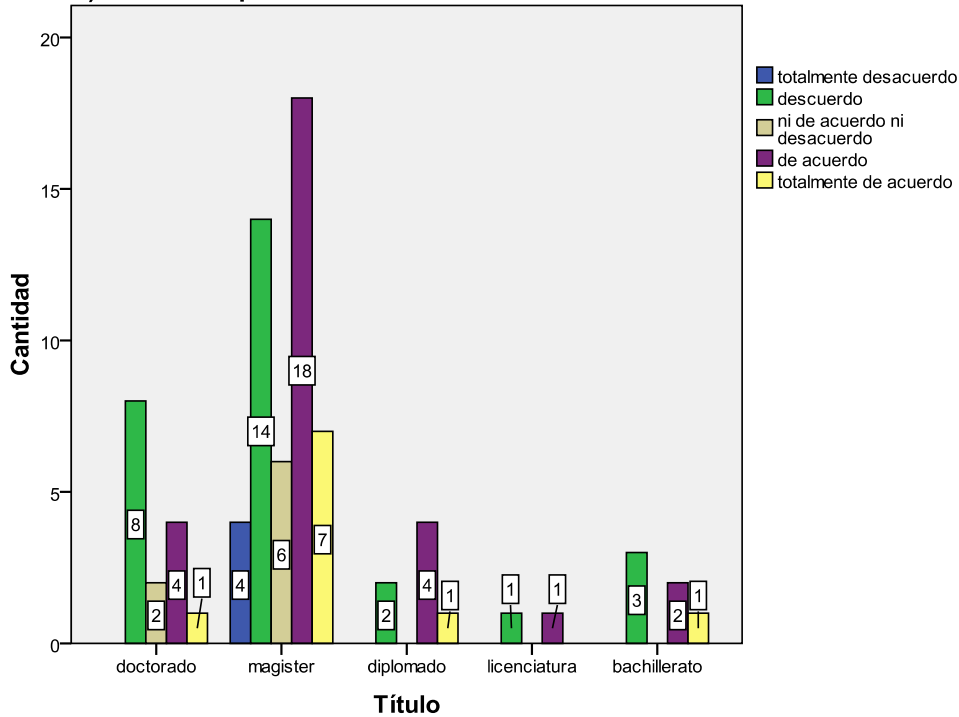
**TABLA 20: PREGUNTA 20**

		La enseñanza como transmisión verbal de conocimientos (de maestro a alumno) fomenta la pasividad de los alumnos					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	3	0	2	1	6
	Licenciatura	0	1	0	1	0	2
	Diplomado	0	2	0	4	1	7
	Magister	4	14	6	18	7	49
	Doctorado	0	8	2	4	1	15
Total		4	28	8	29	10	79



## GRAFICO V: 20: PREGUNTA 20

**La enseñanza como transmisión verbal de conocimientos (de maestro a alumno) fomenta la pasividad de los alumnos**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Esta pregunta guarda relación con lo descrito anteriormente sobre el modelo de la escuela tradicional, habíamos revisado que este modelo centraba en una experiencia eminentemente verbalista de conocimientos sin posibilidad de la participación de los alumnos en el proceso educativo. Este Gráfico V:20 guarda relación con el GRAFICO V:15. PREGUNTA 14 sobre la apreciación del sistema educativo a través de su currículo transmisión verbalista de conocimientos donde el porcentaje más elevado estaba en desacuerdo con el planteamiento de que la educación es verbalista lo cual como se señaló anteriormente tiene que ver con una concepción tradicional del sistema educativo.

El porcentaje del 33% esta “de acuerdo” y 21% “totalmente de acuerdo” lo que suma una mayoría de 54% y un 31% que están “en desacuerdo” y 7% esta totalmente en desacuerdo y nuevamente un porcentaje q concuerda con gráficos anteriores el 8% que no están “ni de acuerdo/ni en desacuerdo”.

Como indicábamos anteriormente esto tiene que ver mucho con la manera cómo se percibe el sistema educativo por los docentes, la enseñanza como una mera trasmisión de conocimientos del profesor al alumno sin ser un hecho integral de aprendizaje cooperativo

evidentemente sigue siendo una apreciación del mayor número de docentes, es decir pese a que ha habido cambios sustanciales dentro del modelo educativo ecuatoriano todavía persisten fuertes rasgos de un modelo de escuela basada en la única autoridad del profesor como la única posibilidad desde la cual se construye el conocimiento.

La estrategia o modelo del profesor- sabio el que solo da conferencias charlas, clases magistrales es un mecanismo poco efectivo porque fomenta la pasividad del alumno otorgando herramientas a los estudiantes que les permitan adecuarse al mundo actual permitiéndoles un aprendizaje para adecuarse a lo imprevisible.

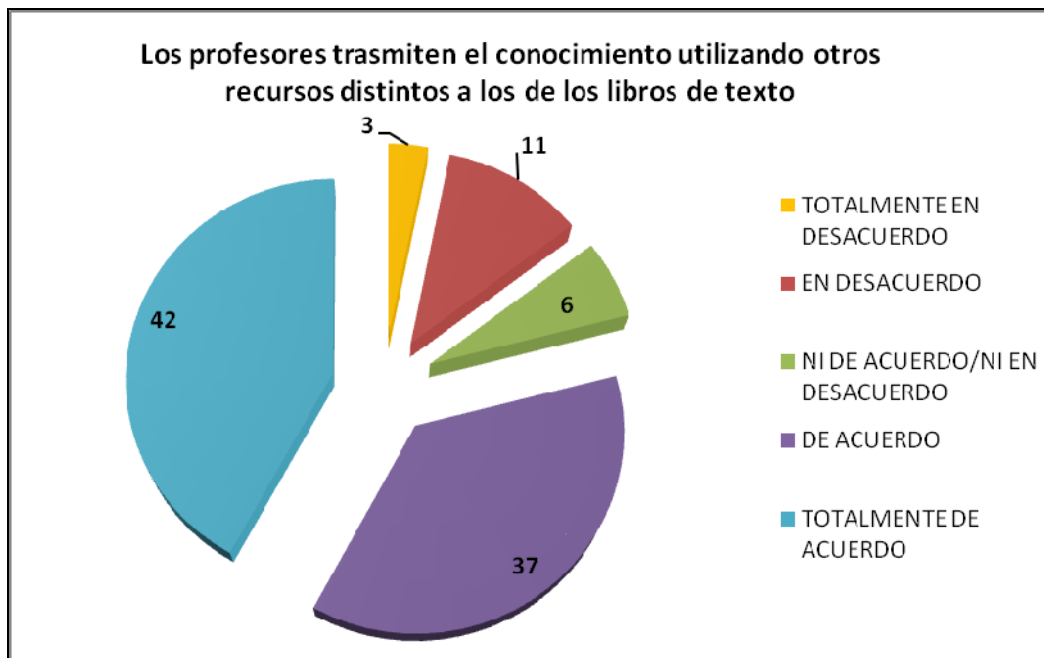
El Modelo educativo del Ecuador esta tratando de enfocar su política a través de acciones directas que privilegien el razonamiento sobre la memoria e incentiven la participación más directa de los estudiantes en el hecho educativo. Los estudiantes han dejado de ser meros observadores y receptores para convertirse en protagonistas de su formación. Conforme al informe de Jacques Delors <sup>170</sup>*La Educación es un tesoro* la característica del aprender a aprender precisa que el conocimiento la información sea organizado y seleccionado por los estudiantes para que este vaya siendo e incorporado de forma personal a su vida y sus procesos de aprendizaje.

**TABLA 21: PREGUNTA 22. Los profesores transmiten el conocimiento utilizando otros recursos distintos a los de los libros de texto**

CUADRO No. 22				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
3	11	6	37	42

<sup>170</sup> DELORS, Jacques, (1999)

**GRAFICO V: 21: PREGUNTA 22**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Con respecto a esta pregunta sobre la transmisión del conocimiento por parte de los profesores los datos más elevados corresponde a los docentes en un 42% señalan que están “totalmente de acuerdo” con este hecho y 37% que esta de acuerdo, en porcentaje muy inferior el 11% señala que no esta de acuerdo, siendo la respuesta mayoría ser positivos con respecto a este hecho.

Esta pregunta nuevamente al ser contestada afirmativamente por los grupos encuestados se dirige a que están siendo evaluados dentro de sus labores docentes. Los profesores transmiten el conocimiento utilizando otros recursos distintos didácticos a los de los libros de texto que son otorgados a través del Ministerio de Educación, cabe indicar que el gobierno ha iniciado un proceso de dotación de de textos escolares para niños y niñas de primero a séptimo años de educación básica de escuelas Fiscales como un mecanismo del Plan Decenal de Educación 2006-2015, con lo cual se facilitan otros espacios de aprendizaje en el marco de un modelo educativo integrado.

Existen herramientas o recursos relacionados con iniciativas que se están tratando de fortalecer en los espacios educativos como es el uso de las tecnologías de información como recursos adicionales al proceso educativo pese a que el Gobierno de la Revolución ciudadana ha emprendido en un proceso sostenido en la educación, prometida por algunos que abogaban por la Red al principio de la explosión del Internet, este no se ha materializado ya que no es una

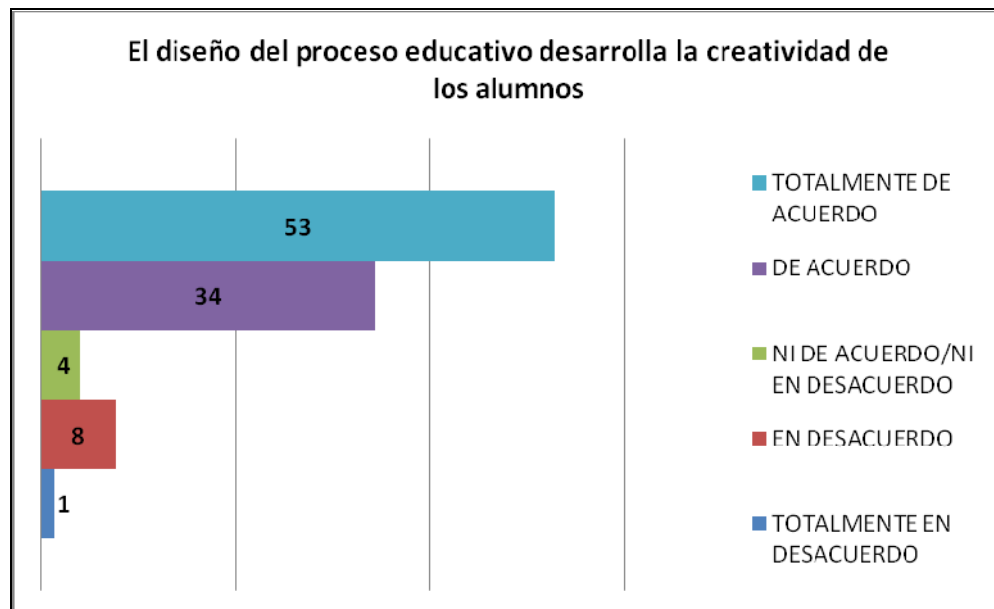
herramienta a la cual todas las instituciones públicas todavía tienen acceso esto acompañado a la falta de capacitación de los docentes aunque hay que indicar con seguridad el impacto del Internet en los procesos educativos. Adicionalmente no han sido señalados y no se conoce con precisión si existen otras estrategias metodológicas como trabajo grupal, juego trabajo, estrategias lúdicas, de lectura en donde se desarrollan las operaciones mentales (Actividades mentales) por ejemplo: clasificar, jerarquizar identificar. hipotetizar, resumir, suponer, agrupar, seriar, jerarquizar, inducir deducir entre otras. Pese a que los docente señalan que si se transmite el conocimiento por otros medios.

Posiblemente la encuesta debió indicar además dejar abierta la posibilidad de que los docentes señalen cuales son algunas de las estrategias que se constituyen adicionales a los libros de textos que nos permitiría en realidad poder evaluar con mayor precisión que tanto se cumple con esta indicación.

**TABLA 22: PREGUNTA 23. El diseño del proceso educativo desarrolla la creatividad de los alumnos**

CUADRO No. 23				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	8	4	34	53

**GRAFICO V: 22: PREGUNTA 23**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación Elaboración propia.

Esta pregunta pretende evaluar el proceso educativo relacionado con el desarrollo de la creatividad de los alumnos. Los docentes en un porcentaje del 53% están totalmente de acuerdo, un 34% esta de acuerdo lo cual nos da una mayoría de 87%, tenemos porcentajes bastante inferiores relacionados con ni de acuerdo/ni en desacuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

El desarrollo de la creatividad como estrategia educativa supone que las herramientas metodológicas utilizadas por el docente (mediador) son adecuadas, es decir se ajustan a los requerimientos y diferentes formas de aprendizaje de los niños los mismos que podrán coartar su creatividad imponiendo modelos inflexibles a la hora de resolver problemas, es decir la posibilidad que los estudiantes desarrollen sus propios procesos de aprendizaje. Entender la causa y el efecto no imponiéndole modelos sin lugar a duda que encuentre otras formas diferentes de solución.

El desarrollo de la creatividad supone que los estudiantes deben ser motivados y contar con espacios abiertos donde puedan expresarse, trabajar en equipo desarrollar y comentar ideas para esto los docentes aplicaran técnicas y métodos que propicien un pensar reflexivo y creativo en el aula y que permitan desarrollar estrategias y competencias para la construcción de capacidades creativas. La creatividad supone además una mejor utilización de los recursos individuales y grupales como elementos para incorporarlos dentro del proceso educativo.

El desarrollo de la creatividad en el proceso educativo guarda concordancia con con el marco jurídico constitucional ecuatoriano en su Art. 66.<sup>171</sup> - señala que : *La educación, inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico, fomentará el civismo; proporcionará destrezas para la eficiencia en el trabajo y la producción; estimulará la creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y las especiales habilidades de cada persona; impulsará la interculturalidad, la solidaridad y la paz*”

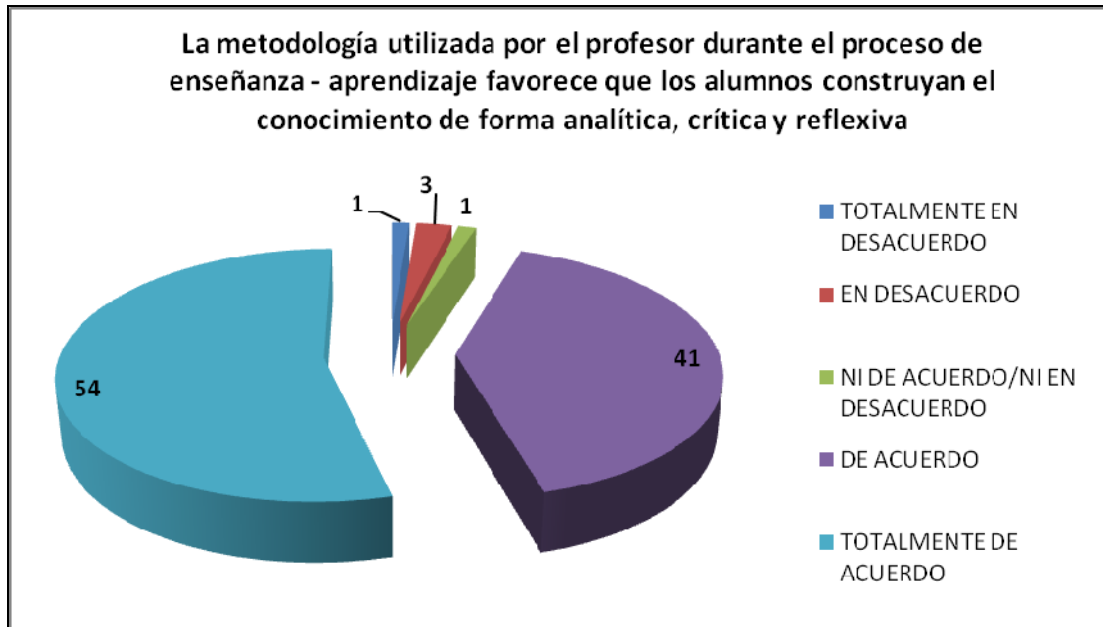
Aún cuando esta determinado como un principio constitucional todavía nuestro sistema educativo tiene rasgos tradicionales que impiden la posibilidad de experimentar con nuevas técnicas, procesos y formas de pensar como parte del proceso educativo. Las respuestas de los profesores nuevamente se pueden entender como una autoevaluación a su desempeño ya que como se señaló anteriormente suponen un principio y existen estrategias claras definidas a nivel de ministerio para el desarrollo de este principio.

**TABLA 23: PREGUNTA 24.** La metodología utilizada por el profesor durante el proceso de enseñanza - aprendizaje favorece que los alumnos construyan el conocimiento de forma analítica, crítica y reflexiva

---

<sup>171</sup> CONSTITUCION ECUADOR,(2008)

## GRAFICO V: 23: PREGUNTA 24



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro podemos observar también que un porcentaje de 54% señala que están totalmente en un 41% están de acuerdo lo cual suma una mayoría de respuestas positivas del 95% y en porcentaje parecidos muy inferiores 3% están en desacuerdo, un 1% totalmente desacuerdo.; lo cual significa que la mayoría de docentes han coincidido con que el modelo educativo permite la construcción de un conocimiento analítico, crítico y reflexivo y que no hay mayor controversia en lo preguntado.

Bajo el modelo y la visión del Sistema educativo nacional integral e integrado, coordinado, descentralizado se pretende desarrollar en los estudiantes ecuatorianos una visión universal, reflexiva, crítica, participativa, solidaria y democrática; con conocimientos, habilidades y valores que aseguren condiciones de competitividad, productividad y desarrollo técnico y científico para mejorar las calidad de vida de los ecuatorianos y alcanzar un desarrollo sustentable en el país.

En este sentido el desarrollo del conocimiento analítico, crítico y reflexivo corresponde según los expertos, a los elementos fundamentales del pensamiento crítico: la interpretación, análisis, evaluación, inferencia, explicación y autorregulación procesos que deben ser desarrollados dentro del proceso educativo. El pensamiento crítico brinda la posibilidad de que el

estudiante tenga habilidades para analizar hechos, generar defender sus opiniones, hacer comparaciones, hacer inferencias, evaluar argumentos y resolver problemas.

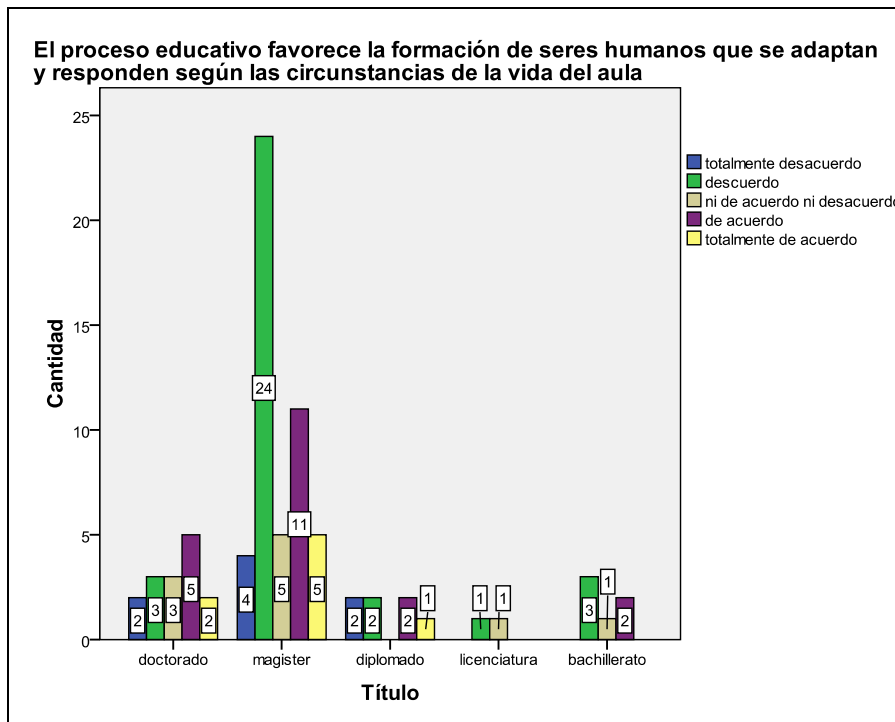
El sistema educativo a través de la formación en el conocimiento analítico, crítico y reflexivo tiene que responder a las demandas de la sociedad tratando de que la escuela sea un espacio de formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de integrarse con éxito en la sociedad actual y responder a sus necesidades del país. Este proceso de construcción del conocimiento se basa en las competencias que como tal el sistema educativo esta tratando de desarrollar esto implica la capacidad de la persona por hacer valer sus formas de pensar y actuar en la comunidad y de demostrar que están más preparadas que el resto. Preparar para el desenvolvimiento del alumnado en el papel que socialmente juega y debe jugar a su edad y en su etapa.

Este cuadro refleja el nuevo modelo educativo ecuatoriano enfocado en este objetivo, el cual se ve expresado por los docentes que afirmativamente confían en que esto es la realidad que se da dentro en el aula de clases y que sus metodologías, sus técnicas y sus instrumentos apunta a cumplir con este objetivo.

**TABLA 24: PREGUNTA 31.** El proceso educativo favorece la formación de seres humanos que se adaptan y responden según las circunstancias de la vida del aula

		El proceso educativo favorece la formación de seres humanos que se adaptan y responden según las circunstancias de la vida del aula					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	3	1	2	0	6
	Licenciatura	0	1	1	0	0	2
	Diplomado	2	2	0	2	1	7
	Magister	4	24	5	11	5	49
	Doctorado	2	3	3	5	2	15
Total		8	33	10	20	8	79

**GRAFICO V: 24: PREGUNTA 31**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Las respuestas están básicamente respondidas en forma positiva un 29% esta totalmente de acuerdo con esta situación y un 37% contesta “de acuerdo”, en esta pregunta vemos un aumento en el porcentaje del 11% que ni de acuerdo ni en desacuerdo respondiendo nuevamente al grupo de docentes indiferentes con el proceso y como tal con la colaboración en esta investigación, un 9% también manifiesta estar en desacuerdo.

El modelo educativo ecuatoriano tiene entre sus componentes la implementación de una propuesta educativa que apoyo el desarrollo humano y satisfaga los requerimientos socioeducativos de la comunidad. En este sentido la formación de seres humanos tiene como tarea fundamental la preparación de jóvenes que se enfrenten a los nuevos desafíos que el siglo XXI les depara, en temas diversos que impactan no solo a nivel individual sino además a nivel familiar y por ende a nivel comunitario.

Pese a que estas son las aspiraciones del modelo educativo hay que tomar en consideración que este tiene que ir más allá ya que la formación deberá preparar a las y los niñas y niños, para que se enfrenten a un futuro de complejidad e incertidumbre. Ahora la información está mucho más al alcance de todas y todos y con grandes facilidades para su acceso, vivimos una época de globalización de la información. Es evidente que el sistema educativo tiene que enfrentar y solucionar realidades y problemas complejos, interdependientes y globalizados, como



el medio ambiente, el sida, la migración etc., y con muy escasos recursos. Para lo cual los estudiantes deberán ser creativos frente a esa realidad, van a tener que desarrollar esa agilidad que les posibilite actuar adecuada e integralmente para solucionar estos nuevos problemas.

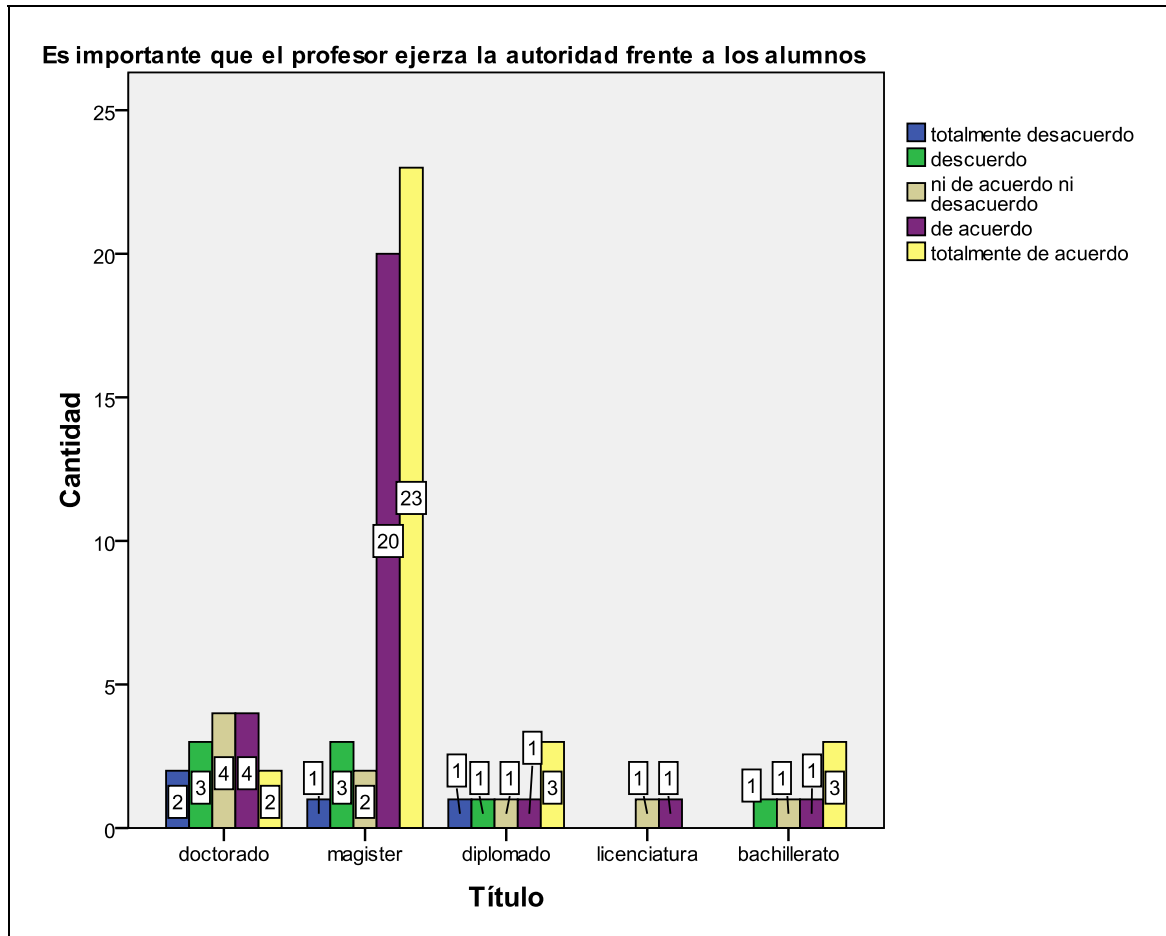
La educación se vaya adaptando esas realidades de un entorno que cambio y esto en el aula de clases ya que el aprendizaje cambia porque nuestro mundo cambia, y que para vivir en este mundo necesitamos nuevas formas de aprender y necesitamos ser capaces de continuar aprendiendo durante toda nuestra vida, debemos entender el aprendizaje como un proceso permanente.

Que los docentes respondan afirmativamente a esta pregunta supone que la realidad educativa esta fuertemente comprometida con este objetivo permitiendo que las aulas de clases preparen a los estudiantes para que se vayan enfrentando a las circunstancias de la vida. El hecho de que en algunas instituciones se vayan promocionando métodos alternativos de resolución de conflictos como mediación, negociación sin lugar a duda prepara a los estudiantes para la incorporación en formas autónomas para solucionar las problemáticas que se pueden presentar. Los estudiantes tienen que ser partícipes de una formación crítica que les permita su incorporación en la vida de sus comunidades y así paulatinamente en la vida del país.

**TABLA 25: PREGUNTA 33. Es importante que el profesor ejerza la autoridad frente a los alumnos**

		Es importante que el profesor ejerza la autoridad frente a los alumnos					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	1	1	1	3	6
	Licenciatura	0	0	1	1	0	2
	Diplomado	1	1	1	1	3	7
	Magister	1	3	2	20	23	49
	Doctorado	2	3	4	4	2	15
Total		4	8	9	27	31	79

**GRAFICO V: 25: PREGUNTA 33**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Con respecto a esta pregunta en un 39% de los profesores responden que están de acuerdo con la pregunta planteada, un 25% totalmente de acuerdo, que suma un 64% con una respuesta positiva sobre lo planteado y un 20% contradictoriamente manifiesta que está en desacuerdo, 7% en desacuerdo y un 9% ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

Estos datos se pueden explicar fácilmente debido a una realidad histórica del sistema educativo ecuatoriano que como se señalaba en cuadros anteriores respondía a un modelo caduco tradicional sobre la figura del docente en el proceso educativo entendida como la autoridad del saber; sin embargo esta realidad ahora es diferente ya que muchas veces la autoridad del docente inclusive no es ni reconocida por los alumnos. Esto también podría ser acompañado de la confusión que existe todavía entre algunos docentes sobre el autoritarismo que más es un defecto en el ejercicio del poder. El docente autoritario sitúa su práctica en la dominación, pretendiendo

dirigir la clases esperando obediencia y sumisión absoluta por parte de los estudiantes desconociendo o invisibilizando el rol del estudiante en los procesos de aprendizaje.

La otra cara de esta realidad nos presenta un panorama donde la falta de autoridad conlleva a situaciones de desorden, apatía e inclusive violencia. En este sentido el marcar límites o reglas de convivencia es un punto importantísimo dentro del panorama de la escuela, la disciplina necesariamente esta vinculado a lo educativo porque esta es su función<sup>172</sup>. Es decir la autoridad tendrá que ser ejercida con un concepto diferente porque es necesaria para el buen funcionamiento de la escuela.

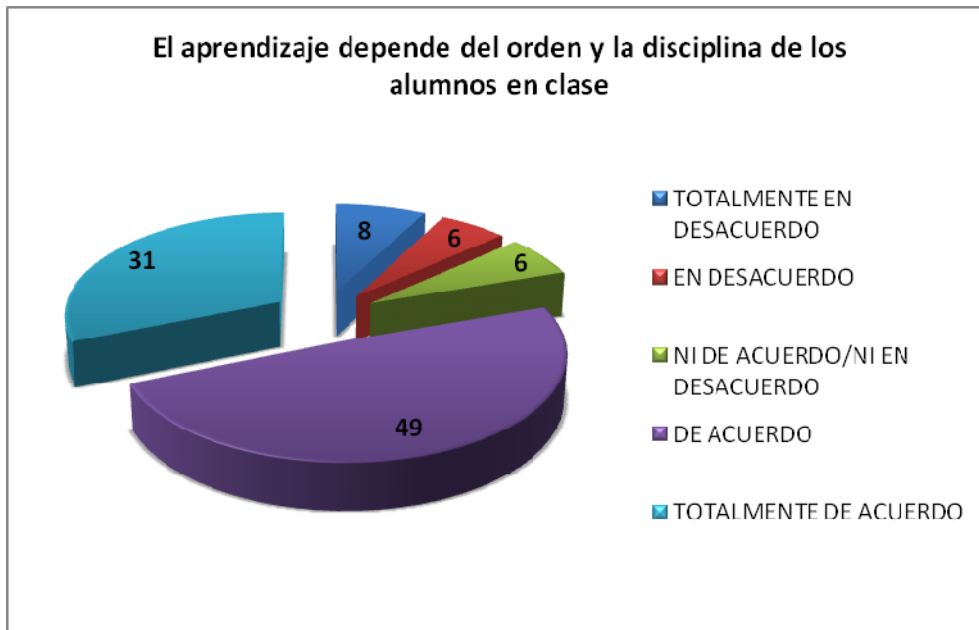
La figura de la autoridad no necesariamente esta relacionada con quien ejerza más poder sino con quien el ser humano asocia como referentes de autoridad, generalmente estos responden a aquellos modelos que tienen coherencia entre lo que hacen y dicen lo cual incrementa de forma significativa el referente entre poder y profesores, cuando nuestro referente de autoridad es eficaz para educar en valores y así también va cambiando el espectro de la sanción lo cual evidentemente cambia el clima entre profesores y alumnos, la autoridad no necesariamente necesita recurrir al autoritarismo para hacer valer sus decisiones e incidir en el proceso educativo. Bajo el modelo educativo de una autoridad democrática podemos reconocer que los alumnos y alumnas son capaces de aprender y esa también es un elemento para poder en el aula y que moldea la figura de autoridad que el profesor tiene para sus alumnos

**TABLA 26: PREGUNTA 34. El aprendizaje depende del orden y la disciplina de los alumnos en clase**

CUADRO No. 34				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI DESACUERDO	DE EN DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
8	6	6	49	31

<sup>172</sup> Disponible en línea: <http://www.rieoei.org/opinion38.htm> Consultado Enero 2012.

## GRAFICO V: 26: PREGUNTA 34



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro los porcentajes corresponden a un 49% de acuerdo, 31% que esta totalmente de acuerdo en porcentajes inferiores de 8% totalmente en desacuerdo y 6% en desacuerdo y un 6% que no se manifiesta ni en acuerdo ni en desacuerdo con esta pregunta, lo cual nos permite indicar que el porcentaje mayor es de 80% que tiene respuestas positivas con respecto a lo planteado.

Esta pregunta es interesante ya que supone que el éxito o la posibilidad del proceso de aprendizaje esta relacionado con la disciplina que se impone en el aula de clase. Evidentemente la disciplina establece y posibilita que dentro del aula exista un ambiente de orden propicio para la enseñanza y en consecuencia el aprendizaje. Como se señaló en el cuadro anterior la disciplina es necesaria para ser ejercida dentro del aula de clases. Esta puede ser definida como la aplicación de principios, normas que sirven para canalizar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa en este caso es un proceso que nos permite fijar normas básicas para la correcta convivencia.

Sin embargo uno de los aspectos más relevantes con respecto a la disciplina es el hecho de la disciplina para que sea un proceso interiorizado y respetado como parte de la educación es una condición para una sana convivencia más que impuesta por parte de la autoridad esta disciplina deberá ser generada a través de consensos y participación de los estudiantes. Cabe destacar que este es un proceso que está siendo fuertemente apoyado por el gobierno ecuatoriano a través del

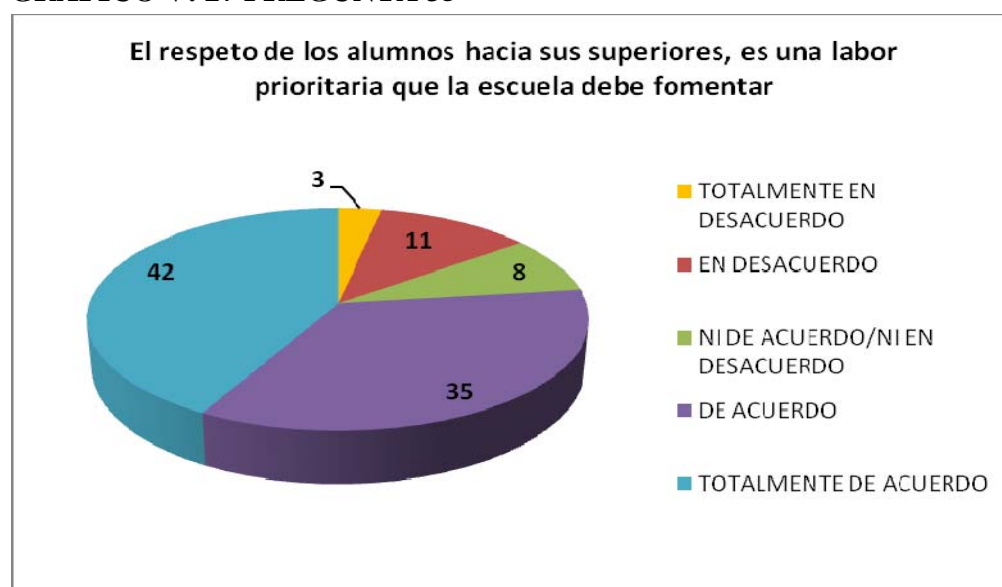
Acuerdo Ministerial"/ N° 182 del 22 de Mayo del 2007 de "Institucionalización de Códigos de Convivencia en todos los Planteles Educativos del País“, supone la elaboración de códigos de convivencia en base a procesos de participación y consenso, detalles que revisaremos en cuadros posteriores.

En el caso de la disciplina resulta de vital importancia incentivar a través del proceso educativo que los estudiantes desarrollen su capacidad para expone y participar de la elaboración de las normas de que permitan que entendamos las razones por las cuales es importante sentar algunos límites en el aula de clases y como cada necesidad, situación personal y la concepción de cada ser humano es importante en el proceso de aprendizaje ya que las reglas correctamente entendidas, trabajadas e implementadas generan las condiciones para que la educación sea un hecho real dentro del aula de clases. Quedaría por evaluar si efectivamente esa disciplina a la que re refieren los docentes al contestar afirmativamente esta siendo consensuada mente construida o sigue siendo una reproducción de un modelo autoritario de imposición de disciplina en el aula de clases.

**TABLA 27: PREGUNTA 35. El respeto de los alumnos hacia sus superiores, es una labor prioritaria que la escuela debe fomentar**

CUADRO No. 35				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
3	11	8	35	42

**GRAFICO V: 27 PREGUNTA 35**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro sobre el respeto de los alumnos a sus superiores es importante destacar que los porcentajes nuevamente más significativos corresponden a un 42% y 35% que están entre Totalmente de acuerdo y de acuerdo, dando un total de 77%, un 11% que está en desacuerdo un 3% totalmente en desacuerdo con esta pregunta lo que da un inferior porcentaje de 14% y similar a los cuadros anteriores el porcentaje del 8% que no se pronuncia ni afirmativamente ni negativamente.

Que esta pregunta haya sido contestada en su mayor parte de forma afirmativa tiene que ver con que “respeto” como valor humano, es un aspecto que se ha tratado de introducir desde las edades iniciales no sólo en el ámbito de la escuela sino dentro de las normas de convivencia y consideración de las sociedad en general.

El respeto en el ámbito educativo supone una especial consideración, trato amable y cortés; este sin lugar a duda constituye uno de los elementos esenciales de las relaciones humanas y como se mencionaba anteriormente de la vida en comunidad, relaciones laborales y en marco educativo no puede estar al margen de esta situación.

Las relaciones de enseñanza / aprendizaje sólo podrán tener un efectivo deseado si estas se enmarcan dentro de un clima de consideración, respeto, e inclusive solidaridad mutua lo cual será determinado también durante la edad cronológica en la cual los niños y niñas son enseñados estos valores. El respeto crea un ambiente de seguridad y cordialidad en la cual es más fácil que se dé el proceso educativo y está vinculado a la práctica de otros valores como: creatividad, criticidad, responsabilidad, cumplimiento.

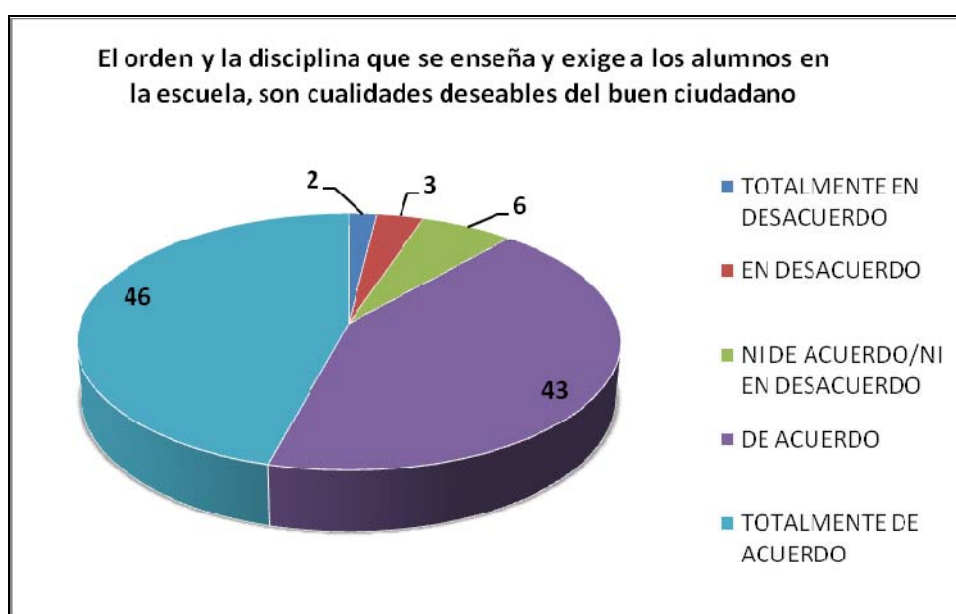
Sin embargo, como se señaló anteriormente este proceso no podría ocurrir si no existiera un coordinación de la enseñanza de este valor a través de los maestros y padres de familia, durante el proceso de enseñanza - aprendizaje los padres de familia fomentan estas conductas también dentro del ámbito familiar a través de normas y principios básicos de respeto entre los miembros de la familia. Coordinar con el apoyo de los padres a través de la comunicación, participación y colaboración en la familia, la escuela y la comunidad necesarias para fortalecer el proceso de aprendizaje, esto evidentemente repercutirá en como los estudiantes se interrelacionen en su entorno familiar y escolar.

Cabe indicar que el respeto no sólo se limita a la relación hacia los superiores sino que supone un proceso de cómo esos superiores se legitiman frente a los estudiantes para establecer un vínculo de respeto. El respeto no es un valor impuesto el respeto supone inclusive una situación de idealización y nace y se fundamenta en criterios de horizontalidad, democracia y participación efectiva de la comunidad educativa para propiciar el respeto y valoración mínima.

**TABLA 28. PREGUNTA 37. El orden y la disciplina que se enseña y exige a los alumnos en la escuela, son cualidades deseables del buen ciudadano.**

CUADRO No. 37				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
2	3	6	43	46

**GRAFICO V: 28 PREGUNTA 37**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

El cuadro representa la percepción de los docentes sobre algunos valores que promueve el sistema educativo como mecanismo para formación de buenos ciudadanos. Los datos más relevantes responden al 46% Totalmente de acuerdo y un 43% que están de acuerdo en porcentajes inferiores del 2% y 3% y correspondiente con los datos recogidos durante este proceso un 6% que son indiferentes con lo preguntado.

El concepto de buena ciudadanía es un programa integrado del Ministerio de Educación del país a través de la Ley de la Democracia que responde a la formación a través del sistema educativo ecuatoriano con ámbitos como: derechos y responsabilidades, principios y valores, participación ciudadana y cultura de paz. En este sentido el proceso educativo formal esta diseñado en base a la formación del perfil del ciudadano conjuntamente con la conceptualización del Buen Vivir desde la percepción educativa.

De la misma manera la Reforma Curricular de Educación Básica de 1998 proponía el fortalecimiento a la formación ciudadana mediante objetivos que incrementen progresivamente la calidad del sistema educativo, ofreciendo desempeño creativo al estudiante a través de destrezas, participación activa y conocimientos dentro del aula, siempre y cuando teniendo presente nuestros valores y cultura que nos permita involucrarnos con la sociedad demostrando solidaridad dentro de los principios del buen vivir.

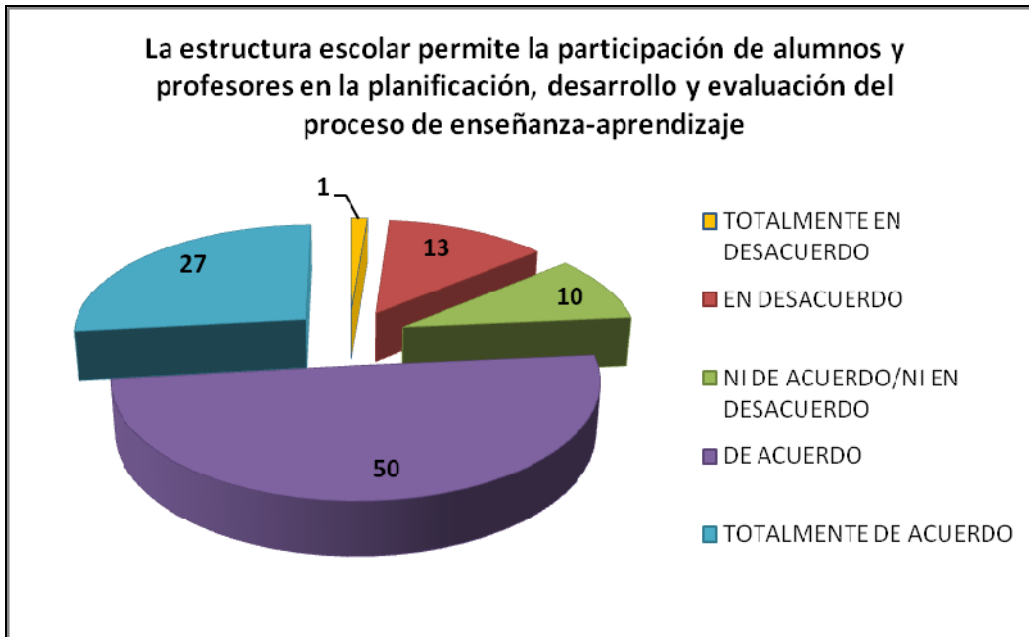
En este sentido uno de los elementos más importantes además para la formación de un buen ciudadano es que el orden y la disciplina sean principios que le permitan enfrentarse a los diferentes ámbitos de la vida a través del desarrollo habilidades destrezas y actitudes desarrolladas en todo su proceso formativo y aplicados en todos los ámbitos y circunstancias de la vida. Este proceso es importante porque se apunta al fortalecimiento y generaciones del futuro aprenda de mejor manera de relacionarse con los demás seres humanos y con el entorno que les rodea. La escuela además puede contribuir para que los sujetos que participan en ella, puedan construir el discurso que les permita interpretar y comprender sus condiciones de existencia, en la perspectiva de que sean partícipes de los asuntos públicos, colectivos y por ende ciudadanos. La escuela además es un escenario de vivencia de la tradición ciudadana e inclusive prácticas “democráticas”. Ella es una institución en donde se realizan importantes procesos de vinculación de los individuos a la sociedad, donde se tiene la posibilidad de aportar en la identificación de los espacios, los mecanismos de participación, además de los instrumentos que pueden ser utilizados por cada persona para lograr identidad, reconocimiento, y presencia en el colectivo. Sin embargo además del acompañamiento y proceso de enseñanza que la institución educativa tiene para lograr resultados, esto tiene que ser acompañado o complementado por la actividad educativa que también tienen los padres de familia que tienen que estimular la formación de estos valores para que sus hijos pueda convertirse en personas críticas, capaces de cuestionar su comportamiento y evaluar los de los demás entre otros elementos que constituyen para que los seres humanos conozcamos nuestra vida social y en si la vida democrática y ciudadana.

**TABLA 29. PREGUNTA 38. La estructura escolar permite la participación de alumnos y profesores en la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

CUADRO No. 38				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI DESACUERDO	DE EN DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	13	10	50	27



## GRAFICO V: 29 PREGUNTA 38



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro los porcentajes corresponden 50% responden que están de acuerdo, un 27% totalmente de acuerdo, dando un total de 77% siendo la mayoría positiva la respuesta, 13% en desacuerdo, un 10% relacionado con los cuadros anteriores que ni de acuerdo /ni en desacuerdo con lo planteado.

Los procesos de participación son elementos que se están promocionando o incentivando dentro de las instancias educativas pero de manera general en el contexto del gobierno ecuatoriano, esto se puede identificar inclusive en el proceso de reforma a la constitución del país del 2008 donde se incluyó un cuarto poder del Estado en la Función de Transparencia y Control Social o denominado el poder ciudadano a través de la participación en los asuntos de su interés.

El nuevo marco constitucional da un verdadero sentido a la participación ciudadana y al control social, como un proceso colectivo e individual de cada uno de las ciudadanas. Ciudadanos. En este sentido el proceso educativo no está exento de esto y a través de algunas iniciativas concretas se pretende que la participación de los alumnos y profesores sean un proceso compartido, sin embargo esta no solo está dirigido a lo que se pueda generar de coordinación entre profesores y alumnos sino también la intervención de los padres de familia en este proceso.

Estos procesos de participación podría decirse en la realidad ecuatoriana vienen acompañados del mencionado anteriormente Decreto Presidencial para la elaboración de códigos

de convivencia que marca una pauta importante dentro de la concepción del alumno como protagonista de los procesos de enseñanza- aprendizaje. La incorporación del sujeto (alumnos y alumnas) en la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.

El Ecuador ha sido pionero en llevar adelante acciones de movilización que involucran a los niños. La mayoría de las personas asocia el derecho a la opinión y a la participación de los niños con estas acciones. Basta recordar, como una actividad representativa de la tendencia, las | infantiles, donde más de 400 000 niños se pronunciaron por los problemas que más los afectaban.<sup>173</sup> Esto no necesariamente es un hecho representativo de la democracia porque está muy relacionado con los simples procesos de ir a las urnas. Los proceso de participación se deben centrar además en cómo se pueden construir colectivamente las normas que regulan el ámbito de la escuela en este sentido además como se valora el desarrollo, evaluación y aprendizaje.

Cabe indicar que lamentablemente la realidad ecuatoriana muchas veces se queda en principios o estamos en un estado muy inicial de estos procesos en las comunidades educativas, son muy incidentes los procesos para que exista una verdadera participación de los alumnos y profesores en lo que se refiere a la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje, pese a que hay iniciativas muy concretas específicas dentro de las comunidades educativas todavía y sin lugar a duda van afianzando los procesos de construcción participativa. El incentivo de la democracia participativa dentro de las escuelas es el camino más potente además para hacer efectivos los derechos de los niñas y niñas dentro del ámbito de su comunidad más cercana en este caso de la comunidad educativa porque la asunción personal de la necesidad de participar de los procesos que nos incumben son las bases para la democracia del futuro.

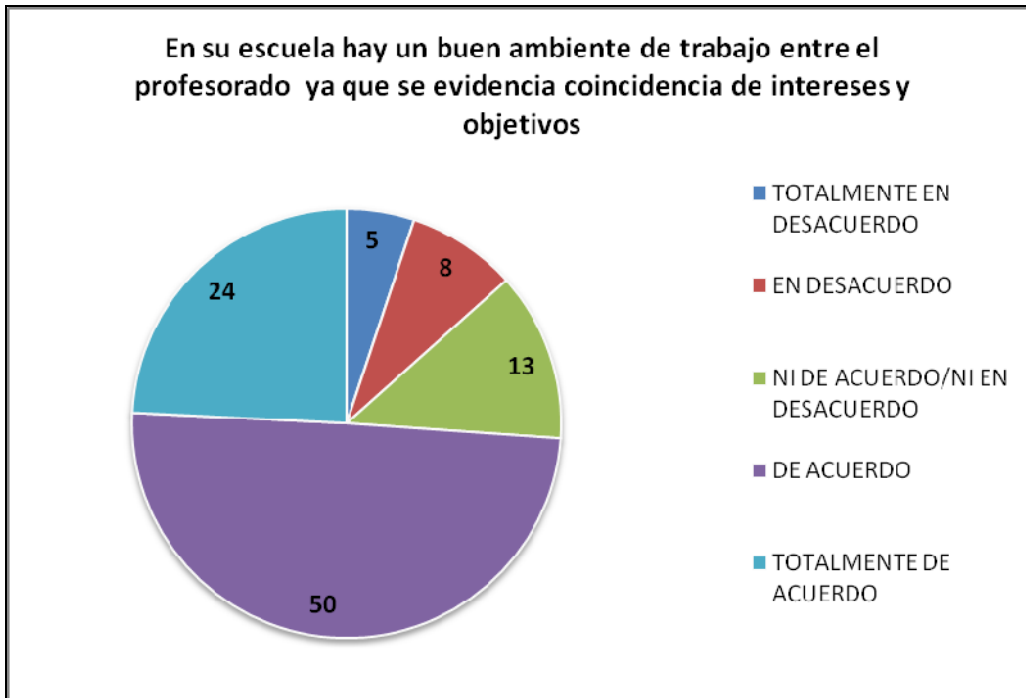
**TABLA 30. PREGUNTA 41: En su escuela hay un buen ambiente de trabajo entre el profesorado ya que se evidencia coincidencia de intereses y objetivos**

CUADRO No. 41				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
5	8	13	50	24

<sup>173</sup> Disponible en línea

[http://www.herramientasparticipacion.edu.uy/index.php?option=com\\_content&view=article&id=703&catid=99&Itemid=337](http://www.herramientasparticipacion.edu.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=703&catid=99&Itemid=337) Consultado Junio 2012

**GRAFICO V: 30 PREGUNTA 41.**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro podemos observar que el 50% de los encuestados responden que de acuerdo, un 24% están totalmente de acuerdo mientras en porcentajes muy inferiores 5 % y 8% en totalmente en desacuerdo y en desacuerdo y aquí con un porcentaje un poco más elevado que los anteriores 13% que ni de están de acuerdo ni en desacuerdo mostrando que posiblemente esta pregunta no guarda mucha relación para los profesores.

Evidentemente la planificación de intereses y objetivos dentro del marco institucional guarda muchísima importancia, las metas u objetivos a conseguir deberán estar ajustados a las necesidades de las personas en este caso de los estudiantes y de los fines que como tal este persiguiendo el sistema educativo. Es importante en este sentido planificar de acuerdo a los objetivos de la realidad socioeducativa, la adecuación a las necesidades y la priorización en su consecución.

Que la institución educativa tenga claramente definidos sus objetivos porque estos dan la orientación a todo el sistema de intervención que se pretende realizar. Esta planificación inclusive tiene que ver con los recursos que se tiene disponible: recursos humanos, materiales, localización, evaluación entre otros.

Cuando los profesores tienen coincidencia en los objetivos e intereses esto se refleja en la colaboración y el buen ambiente laboral, cuando los maestros comparten los fines de la

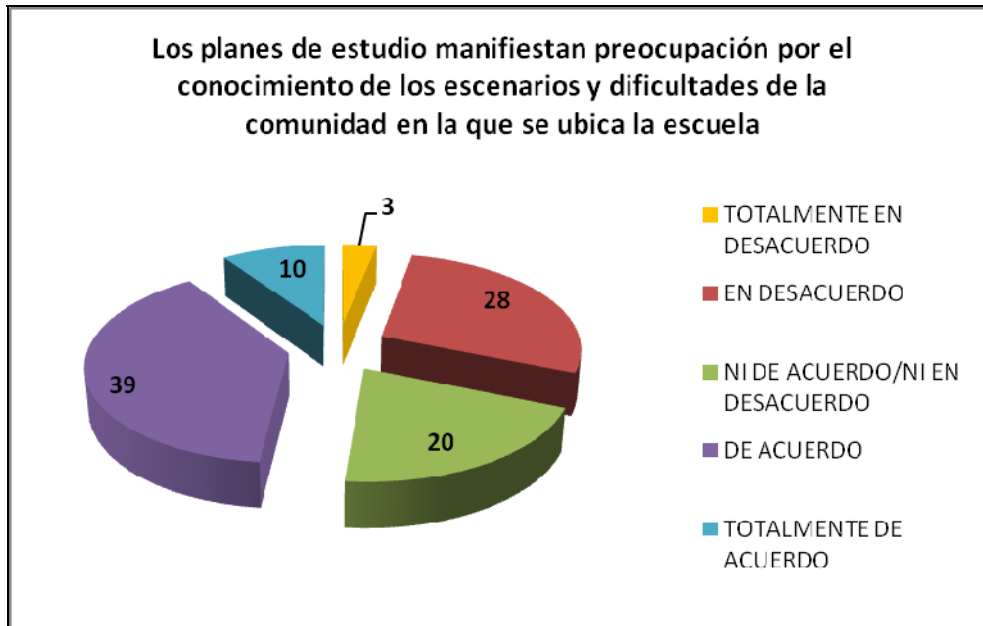
institución estos se pueden materializar para un beneficio de la comunidad educativa. Sin embargo pese a que los datos reflejan una supuesta coincidencia con el tema del ambiente de trabajo podríamos afirmar que esto en la realidad no es tan real, porque todavía persisten situaciones de inequidad y sobretodo aislamiento entre profesores, falta de solidaridad y algunos otros valores que se detectan en la institución educativa en general.

Sin embargo es de mucho agrado por así decirlo que en las escuelas donde se aplicó la encuesta los profesores si perciban que existe un ambiente adecuado para que se desarrolle el proceso de enseñanza aprendizaje, esto sobre todo se puede apreciar en contextos rurales y comunitarios donde existe un mayor compromiso por los profesores y tienen lazos que los unen lo cual se evidencia en un clima de cordialidad dentro de la institución. Existen prácticas evidentes que los profesores realizan para fortalecer sus relaciones, cabe indicar además que en contextos donde los profesores comparten gran parte de su tiempo lo cual genera no solo vínculos de compañerismos inclusive puede ser de amistad. No es de extrañarnos que en contextos donde existan relaciones humanas solidas se puedan trabajar en proyectos con objetivos e intereses comunes lo cual claramente se evidencia en los datos recogidos para esta pregunta.

**TABLA 31. PREGUNTA 42. Los planes de estudio manifiestan preocupación por el conocimiento de los escenarios y dificultades de la comunidad en la que se ubica la escuela**

CUADRO No. 42				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
3	28	20	39	10

**GRAFICO V: 31 PREGUNTA 42.**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro se puede observar que los valores se encuentran bastante fraccionados o se reparten uniformemente, un 39% esta de acuerdo, un 28% en desacuerdo y un 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo lo cual sorprende que este valor hay sido elevado con los de acuerdo y desacuerdo y un 10 % totalmente de acuerdo.

La reforma curricular de 1997 diseñó todo un marco para el mejoramiento del sistema educativo ecuatoriano uno de sus ejes principales es el desarrollo del currículos, lo cual se puede evidenciar en la transversalidad de los ejes que impulsaron esta reforma y que se traducen enfoques necesarios para el desarrollo efectivo de la vida de los ciudadanos.

La incorporación de la interculturalidad al proceso educativo buscó generar una actitud de respeto hacia los diversos grupos socio-culturales y la eliminación de caducos esquemas discriminatorios, en favor de la igualdad de oportunidades de participación en el desarrollo ya que este era un escenario que producía dificultad en la instancia educativa, por otro lado como respuesta urgente a los graves problemas ambientales que están afectando a nuestro planeta, y a la inaplazable necesidad de enfrentarlos con el desarrollo de una conciencia activa de conservación y protección de nuestro medio ambiente y por último la educación en la práctica de los valores que corresponden a los ejes transversales a ser desarrollados durante el proceso de formación de los estudiantes.

La integración de ejes transversales en la educación ecuatoriana: interculturalidad, la educación ambiental, la transversalidad del currículo, los valores, la cultura, con énfasis en el

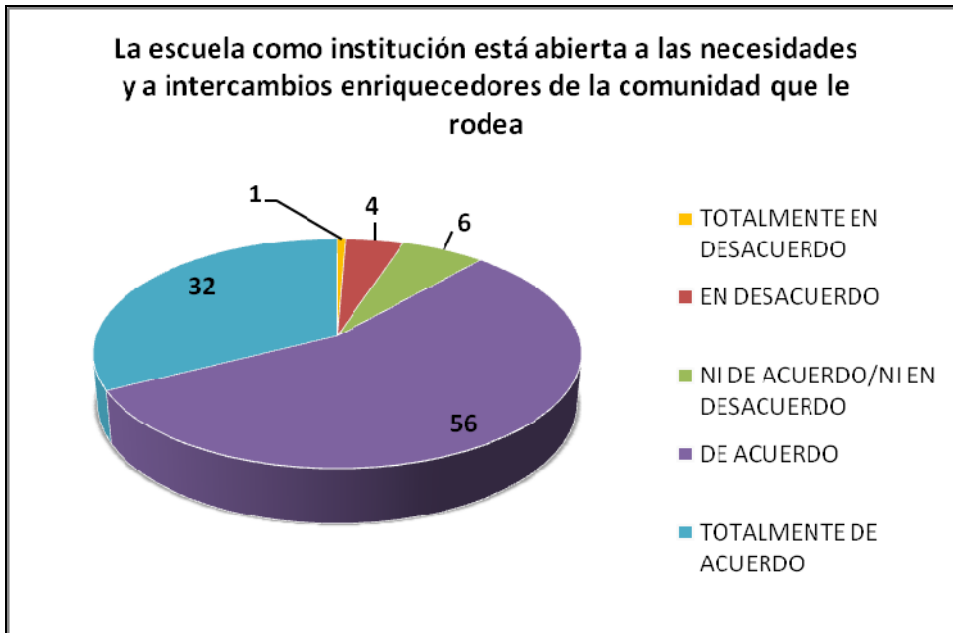
desarrollo personal, el conocimiento del entorno inmediato consolidan el modelo que permite la orientación del estudiante a escenarios reales desde su formación como individuos y como ciudadanos. Tal parece por los datos recogidos que los docentes difieren mucho ya que de lo recogido los porcentajes están polarizados lo cual nos hace reflexionar sobre si los ejes que busca fortalecer la reforma curricular educativa han sido interiorizados y están siendo practicados por las instituciones educativas dirigiendo sus planes, contenidos para que los estudiantes estén preparados para un conocimiento integral del medio donde desarrolla su actividad.

Los diferentes escenarios y dificultades que rodean como tal a la sociedad es un hecho que debería ser reflexionado desde la institución educativo porque es una herramienta importante en los cambios que desde la educación se pueden dar para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y en general del país como tal. Otras estrategias como el fortalecimiento de la participación social en los centros escolares la descentralización de la educación hacia los organismos seccionales son concomitantes con la búsqueda de nuevas y mejores condiciones para que todos los niños, niñas y adolescentes aprendan los contenidos, destrezas y actitudes esenciales para sus vidas.

**TABLA 32. PREGUNTA 43. La escuela como institución está abierta a las necesidades y a intercambios enriquecedores de la comunidad que le rodea**

CUADRO No. 43				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	4	6	56	32

**GRAFICO V: 32 PREGUNTA 43.**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Esta pregunta está contestada en forma afirmativa mayoritariamente, el 56% está de acuerdo y el 32% totalmente de acuerdo lo cual da un total de 88% en la mayoría 6% que podríamos afirmar es el grupo de los profesores que están coincide con lo que durante el desarrollo de la encuesta que señalan que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con lo señalado.

La respuesta afirmativa a esta pregunta corresponde a una visión histórica de la importancia de la dinámica que existe o debe existir entre la escuela y la comunidad y como cada uno de estas se complementa y se sostiene. Lo cual nos permite entender que el aula de clases no es un hecho aislado por lo tanto el proceso de enseñanza y aprendizaje no es un hecho aislado de la comunidad.

El aprendizaje para vivir en comunidad es indiscutiblemente un objetivo de la educación básica en este caso, constituyen pilares para el diseño de una educación para el futuro y una incidencia de los niños y niñas en el panorama del país. Sin embargo ningún esfuerzo de enseñanza como ya hemos visto en cuadros anteriores puede estar exento de la colaboración desde el ámbito familiar, es fundamental para que el niño aprenda a ejercitar la participación, la cooperación, el diálogo y la toma de decisiones consensuadas y compartir los conocimientos y la vida, de forma que luego sea capaz de transferir estos aprendizajes a otros contextos sociales.

La comunidad de la escuela constituye un valioso recurso educativo que puede ser empleado en el desarrollo de los programas escolares, como vía para fomentar en los estudiantes el cuidado y protección del entorno comunitario y social.

La necesidad de construir comunidades, verdaderas comunidades en este sentido, que los maestros son modelos de cambio social en la comunidad, el aprendizaje como un servicio y como una metodología educativa eficaz para promover el cambio social lo cual contribuye significativamente al desarrollo sustentable como uno de los conceptos centrales de ese cambio social. A través del aprendizaje servicio se puede potenciar el desarrollo y potenciar al desarrollo sustentable -paradigma de la educación ambiental-, como promotor de las transformaciones sociales en la vida de los estudiantes y de la comunidad que los rodea.

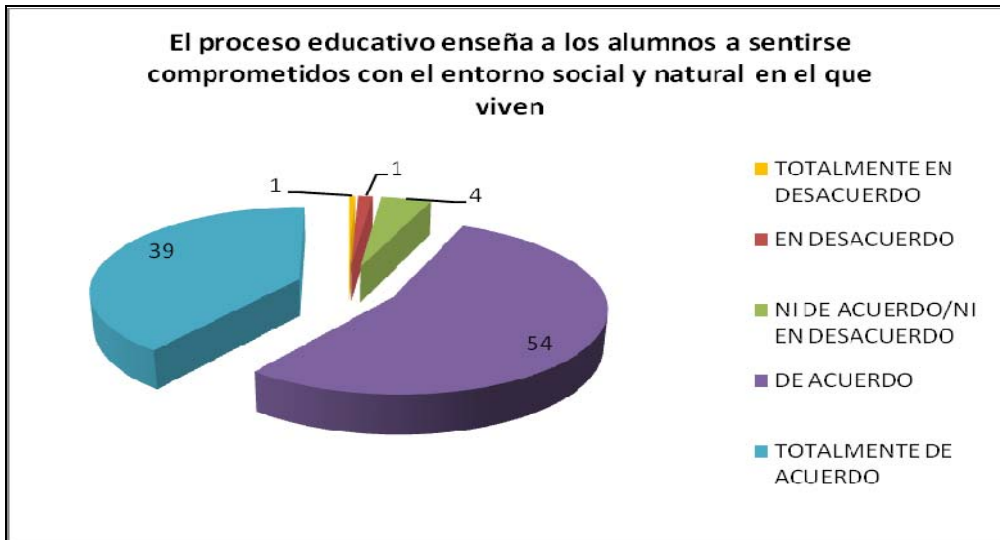
La comunidad local construida por la cercanía y convivencia de sus habitantes posee saberes, capacidades, experiencias, historia, cultura, etc. que están sueltas, diseminadas. Como tal esa comunidad local, la gente, ve, siente y concibe la escuela como la expresión de una organización a su servicio, a fin de darle sentido y vida más desarrollados y permanentes.

**TABLA 33. PREGUNTA 44. El proceso educativo enseña a los alumnos a sentirse comprometidos con el entorno social y natural en el que viven**

CUADRO No. 44				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	1	4	54	39



**GRAFICO V: 33 PREGUNTA 44**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro existen dos porcentajes que engloban prácticamente la totalidad de la muestra, el 54% de acuerdo y el 39% totalmente de acuerdo que son la mayoría 93% de los encuestados son afirmativos con esta pregunta y porcentajes entre 2% en desacuerdo y un 4% que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Esta pregunta guarda relación con la reforma curricular de 1997, en la cual se estableció la integración de carácter transdisciplinario de las Ciencias Naturales y Sociales en un área denominada Entorno Natural y Social, en segundo y tercer año. Lo cual permite. Esta concepción permite que los estudiantes tengan un conocimiento sobre a base de las experiencias, las percepciones, las vivencias y las representaciones, enmarcadas en la creación de la conciencia de conservación del equilibrio ecológico.

Desde esta visión, la importancia del estudio del área de Entorno Natural y Social como una asignatura dentro del programa curricular de la Educación Básica, radica en el conocimiento del medio inmediato y en el desarrollo de destrezas de interacción social que alienten una participación activa y reflexiva dentro de un grupo social, en completo reconocimiento e interrelación con el medio. La enseñanza de Entorno Natural y Social supone pensar en el espacio local y sus múltiples interacciones en la vida comunitaria, desde la preservación del patrimonio natural y cultural, y desde la convivencia en función del bienestar común

Es por esto que no es de extrañarnos que los porcentajes totales de información con docentes contesten afirmativamente a esta pregunta porque esto es parte de la malla curricular y de los objetivos que trata de alcanzar como tal el sistema educativo. La importancia de la

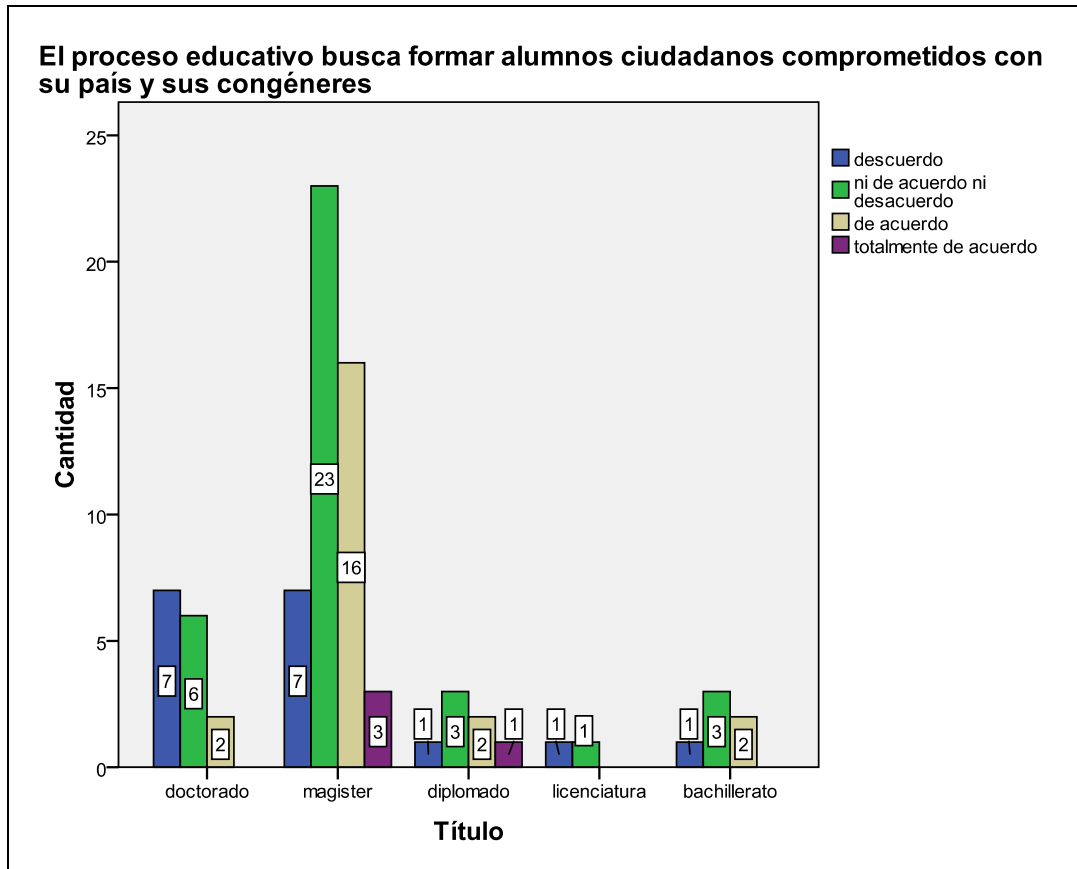
interacción de cada ser humano con su entorno natural y social es un hecho que tiene que ser interiorizado por los estudiantes para que asuman los beneficios y consecuencias de un correcto actuar frente a los fenómenos naturales y sociales que forman parte de la sociedad. La reforma curricular propone y de hecho parece estar teniendo éxito según la percepción de los docentes en el hecho de que los estudiantes a través de estas dos materias puedan establecer responsabilidades para con su entorno natural y social, a través del fortalecimiento de valores, actitudes y acciones positivas que cultiven convivencia pacífica en la diversidad social y natural.

Es de destacar que nuestros niños y niñas actualmente tienen conocimiento y conciencia sobre la protección del medio ambiente y su entorno inmediato como un medio para garantizar el bienestar común. Actualmente encontramos en las instituciones iniciativas generadas por los mismos estudiantes ajenos al currículo que promueven prácticas de protección del medio y el entorno social que los rodea, sin lugar a duda estos comportamientos consolidan un modelo de educación que configura la idea de ciudadanos ecuatorianos comprometidos con su entorno y protección.

**TABLA 34. PREGUNTA 46.** El proceso educativo busca formar alumnos ciudadanos comprometidos con su país y sus congéneres

		El proceso educativo busca formar alumnos ciudadanos comprometidos con su país y sus congéneres				
		desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	Total
Título	Bachillerato	1	3	2	0	6
	Licenciatura	1	1	0	0	2
	Diplomado	1	3	2	1	7
	Magister	7	23	16	3	49
	Doctorado	7	6	2	0	15
Total		17	36	22	4	79

**GRAFICO V: 33 PREGUNTA 46.**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia

En el presente cuadro los porcentajes mayoritarios corresponden al 48% de acuerdo y 43% totalmente de acuerdo lo cual da un total de 91% que han contestado afirmativamente a la pregunta, en porcentajes bastante inferiores y pequeños se encuentran los de 4% en desacuerdo, 3% que no esta ni de acuerdo ni en desacuerdo y un inferior 4% en desacuerdo.

Esta pregunta guarda relación con los fines propios del sistema educativo ecuatoriano y con los fines como tal del gobierno. Con fecha 5 de noviembre de 2007 el presidente de la República, Econ. Rafael Correa, y el ex Ministro de Educación, Raúl Vallejo, suscribieron el Reglamento a la Ley de Educación para la Democracia, a través del Decreto Ejecutivo No. 711 con lo que se consolida el proyecto de formación de ciudadanos y ciudadanas para una sociedad más justa, solidaria y comprometida con la transformación del país.

Lo cual esta traducido en que el modelo educativo como tal esta pendiente de la formación de ciudadanos, hombres y mujeres creativos, críticos, solidarios y profundamente comprometidos con el cambio social; por esto el modelo implementado en la educación permite que los alumnos se sientan orgullosos de su identidad nacional lo cual permite a la vez se que

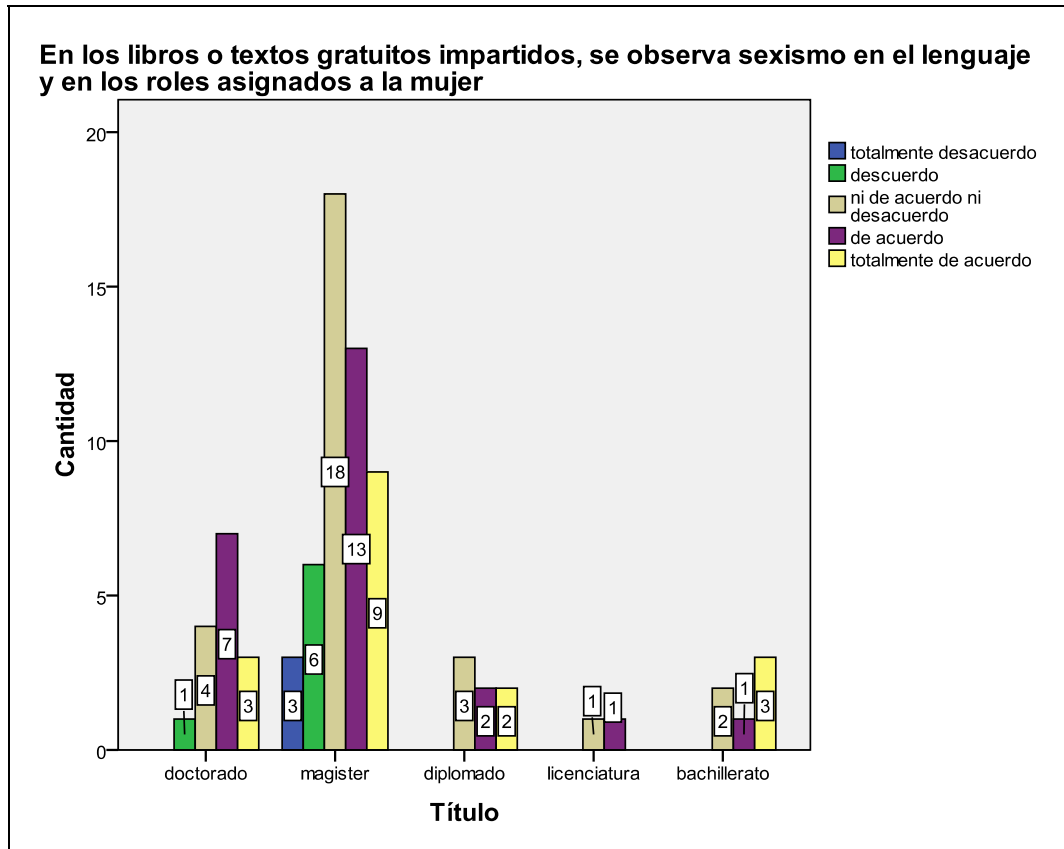
desarrolle el principio para la construcción del Estado pluricultural, multiétnico, que preserve su soberanía territorial y sus recursos naturales; que garantice el desarrollo de todas las lenguas ancestrales; que desarrollen sus valores cívicos y morales; que tengan capacidad de autogestión y de generar trabajo productivo; que participen activamente en las transformaciones que el país requiere para su desarrollo y para su inserción en la comunidad internacional; y, que aporten a la consolidación de una democracia no dependiente, en la cual imperen la paz, la equidad de género, la justicia social y el respeto a los derechos humanos y colectivos.

Esto se produce a través del desarrollo de aprendizajes que permite que los alumnos asuman la historia nacional como un recuerdo presente en su vida diaria, honrando los héroes, historias de lo que ha construido nuestro país y como cada día se va construyendo una nueva historia que nos involucra a todos.

**TABLA 35. PREGUNTA 47.** En los libros o textos gratuitos impartidos, se observa sexismo en el lenguaje y en los roles asignados a la mujer

		En los libros o textos gratuitos impartidos, se observa sexismo en el lenguaje y en los roles asignados a la mujer					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	0	2	1	3	6
	Licenciatura	0	0	1	1	0	2
	Diplomado	0	0	3	2	2	7
	Magister	3	6	18	13	9	49
	Doctorado	0	1	4	7	3	15
Total		3	7	28	24	17	79

**GRAFICO V: 34 PREGUNTA 47.**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro podemos observar que el porcentaje mayor de 39% están en desacuerdo, un 24% que no esta ni de acuerdo ni en desacuerdo este porcentaje es bastante peculiar en esta pregunta porque eleva el número de docentes que contestan con ni de acuerdo/ni en desacuerdo por otro lado los porcentajes de 17% que están de acuerdo y 18% dando un 34% que están totalmente de acuerdo.

Históricamente uno de los elementos más influyentes para la transmisión de los estereotipos sexistas ha sido la enseñanza y esto se puede materializar en los textos escolares los cuales manejaban un lenguaje sexista y que colaboró en reproducir la asignación de roles en la sociedad lo cual sin lugar a duda en los países Latinoamericanos han sido uno de los obstáculos más relevantes para lograr la igualdad de género. En relación con el género, muchos textos del currículum todavía siguen reproduciendo estereotipos sexistas que refuerzan la tradicional división de roles en la sociedad. Cabe indicar que actualmente existen nuevos enfoques dentro del sistema educativo y Ecuador está incorporado a este proceso incluyendo el enfoque de género dentro del planteamiento del Ministerio de Educación como tal.

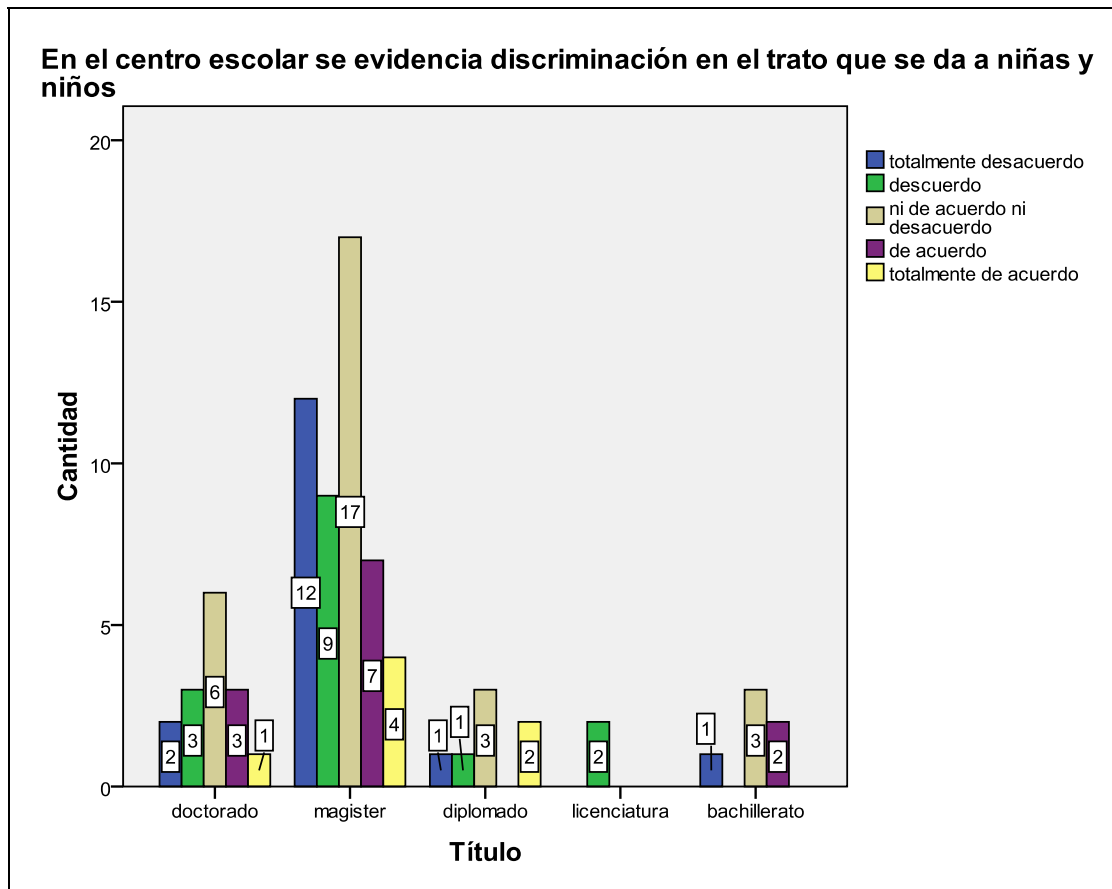
Se han tomado algunas medidas dentro del sistema educativo que incluyen la incorporación de la perspectiva del género en el currículo y en la producción de textos inclusive en la misma formación docente hay avances en la transmisión de hombres y mujeres, en la educación sexual con textos del ministerio que incluyen esta temática y en la mayor cultura de igualdad por género en de la región en este caso del Ecuador no está ajeno a este proceso, porque según el criterio mayoritario que comparten la mayoría de docentes los textos ya guardan un mayor reflejo de igualdad colaborando a que exista una mayor inclusión de ambos géneros en la construcción del conocimiento. Aunque el debate está instalado, todavía existe una larga brecha que debemos cumplir para que esto sea efectivo y sobretodo que esto pueda ser una realidad en la vida diaria dentro de la escuela, del aula y de la comunidad como tal. Para algunos profesores según lo que podemos observar de los gráficos ni siquiera pueden definir si el proceso de enseñanza en la igualdad de género es un hecho que se esté dando en el sistema educativo o podríamos pensar que no están particularmente interesados en analizar esta posibilidad.

Si bien es cierto que el docente por los datos analizados está consciente que existe una incorporación de igualdad de género se debe tomar en consideración el rol tan importante que juega el docente a la hora de reproducir los conocimientos y la forma como enseña a los estudiantes que son vitales para la incorporación de este conocimiento en la conciencia individual de cada estudiante. La función reproductora del lenguaje puede ser desplazada hacia una función transformadora y por eso la formación del docente tiene un gran desafío porque puede generar espacios significativos para construir nuevos significados.

**TABLA 36. PREGUNTA 48.** En el centro escolar se evidencia discriminación en el trato que se da a niñas y niños

		En el centro escolar se evidencia discriminación en el trato que se da a niñas y niños					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	1	0	3	2	0	6
	Licenciatura	0	2	0	0	0	2
	Diplomado	1	1	3	0	2	7
	Magister	12	9	17	7	4	49
	Doctorado	2	3	6	3	1	15
Total		16	15	29	12	7	79

**GRAFICO V: 35 PREGUNTA 48.**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Esta pregunta responde también a la situación del género dentro de la institución educativa. Podríamos decir que muchas veces las relaciones entre el profesor- educando en la sala de clase y en general en la comunidad educativa reproducen comportamientos, la segregación de actividades por género y los mensajes sexistas también se refuerzan a través del llamado “currículum oculto”.

Sin embargo de los datos recogidos de la formulación de esta pregunta los dos porcentajes mayoritarios corresponden a 52% que están en total desacuerdo con lo planteado, 38% en desacuerdo, lo cual da un total de 80% que responde negando esta pregunta, 4% que responde de conformidad a lo largo de toda la encuesta que no están ni de acuerdo /ni en desacuerdo con lo planteado.

Evidentemente esta pregunta es parte de una autoevaluación que el docente hace de su rol en el proceso de enseñanza aprendizaje y de las estrategias que tiene en el aula para asegurar y alcanzar el igual trato entre niños y niñas.

Antiguamente se consideraba que los profesores asignaban algunas tareas específicas a las niñas y otras a los niños haciendo discriminación serias con respecto a los roles de niños y niñas e inclusive se podían identificar como los docentes pensaban que los niños eran más aptos para algunas actividades por ejemplo las matemáticas mientras las niñas para otras actividades como actividades manuales.

En algunos estratos sociales la educación sigue privilegiando las labores de cuidado entre las niñas y estimulando la orientación hacia profesiones competitivas entre los niños creando evidentemente asignación de roles tradicionales para niños y niñas.

Que los docentes perciban como que esta no es la realidad dentro de sus instituciones educativas es un síntoma saludable de que estas situaciones en la institución educativa van desapareciendo esto acompañada de actividades puntuales que se realizan para garantizar una educación no sexista en el país. Ejemplo de esto sería las actividades que realiza el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM CLADEM impulsando la Campaña por Educación no Sexista y Antidiscriminatoria; la cual se viene desarrollando en el transcurso de este año en diferentes lugares de América Latina y el Caribe, incluido Ecuador

Esta campaña pretende buscar una educación que construya relaciones de respeto, igualdad y cooperación entre los géneros, que afiance una cultura de derechos humanos y que no valide ni reproduzca estereotipos, prejuicios e inequidades.

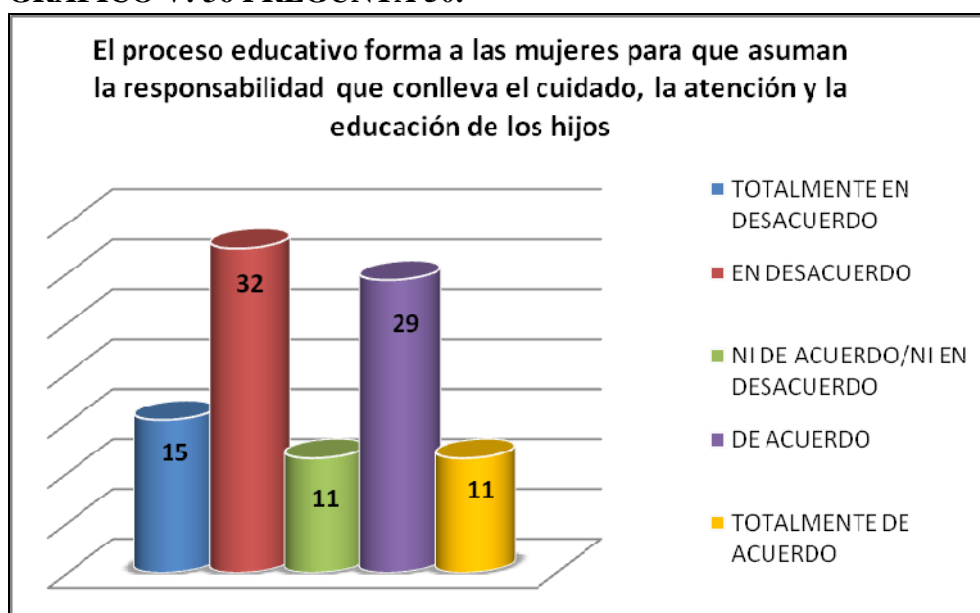
**TABLA 37. PREGUNTA 50.** El proceso educativo forma a las mujeres para que asuman la responsabilidad que conlleva el cuidado, la atención y la educación de los hijos

		El proceso educativo forma a las mujeres para que asuman la responsabilidad que conlleva el cuidado, la atención y la educación de los hijos					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	1	0	3	2	0	6
	Licenciatura	0	1	0	0	1	2
	Diplomado	3	1	2	0	1	7
	Magister	3	4	12	17	13	49
	Doctorado	2	3	3	4	3	15



		El proceso educativo forma a las mujeres para que asuman la responsabilidad que conlleva el cuidado, la atención y la educación de los hijos					
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	Total
Título	Bachillerato	1	0	3	2	0	6
	Licenciatura	0	1	0	0	1	2
	Diplomado	3	1	2	0	1	7
	Magister	3	4	12	17	13	49
	Doctorado	2	3	3	4	3	15
Total		9	9	20	23	18	79

**GRAFICO V: 36 PREGUNTA 50.**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Partiendo de la realidad histórica no es una generalización el decir que la sociedad ecuatoriana es machista y los roles femenino y masculino se han ido arraigando, definiendo y reproduciendo en el orden social. No es arriesgado el decir el decir que el cuidado ,crianza y educación de los hijos ha sido un rol asignado a la mujer en el que escasamente se acepta “socialmente” tome parte predominante el esposo.

Creemos que la educación sí ayuda a reproducir esas costumbres y ordenamiento y no solo el entorno familiar. Al aplicar la encuesta el 32% de los docentes responden que están en desacuerdo, un 29% de acuerdo un 15% totalmente en desacuerdo y porcentajes iguales de 11% ni de acuerdo/ni en desacuerdo y totalmente de acuerdo; lo cual nos pone ante datos difíciles de describir educadores vamos perfilando a través de sus respuestas la realidad: Un elevado grupo de ellos, independiente de su titulación académica, opinan que están de acuerdo y totalmente de acuerdo con esa afirmación de que el proceso educativo forma a las mujeres para que asuman la responsabilidad que conlleva el cuidado, la atención y educación de los hijos .Mientras que sólo como señalamos anteriormente sólo un están en desacuerdo con esa afirmación.

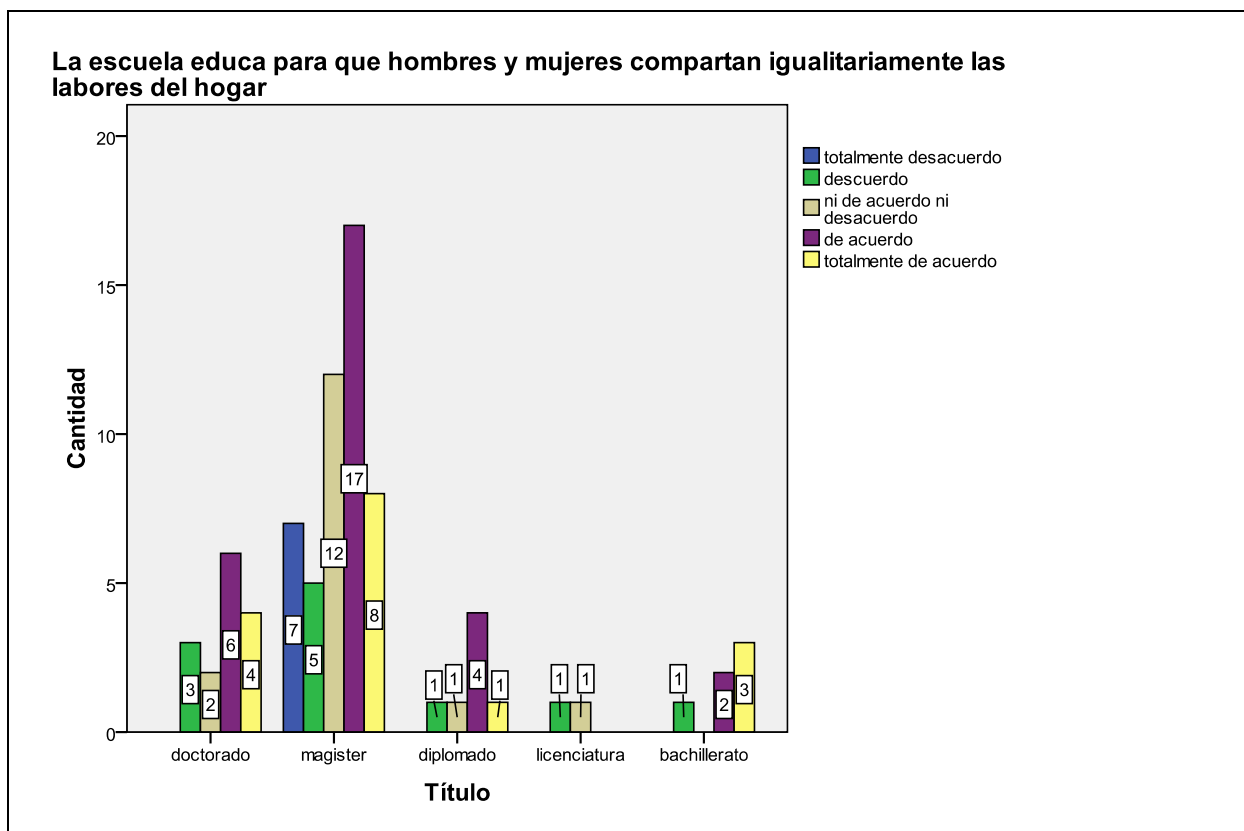
Estas respuestas nacidas de los educadores confirman la realidad: Educamos a la mujer para que sea la responsable de esas tareas con exclusividad. Hasta la década de los 60-70 la mujer en Loja, no se había incorporado activamente al trabajo, de manera que esa “tarea” de cuidado, atención y educación de los hijos le era completamente natural y aceptada sin ningún cuestionamiento, dado que el padre era el proveedor.

Este panorama se transforma cuando en los setenta comienza la mujer a integrarse a los campos de trabajo dichas actividades no pueden dejarse de lado, más bien debe la mujer duplicar sus tareas fuera del hogar, sin descuidar lo primordial: su familia, esto acompañado a la crisis económica imperante que hace que la incorporación de la mujer al mundo laboral sea un hecho prácticamente obligatorio para el sustento del hogar, lo expresado anteriormente tiene relación con lo dicho antes, las mujeres se incorporan al mundo laboral sin embargo tienen que compatibilizar esto con las propias labores del hogar, es decir la mujer trabaja las ocho horas correspondientes al código de Trabajo y además tiene que llegar a su hogar y cumplir con las labores domésticas propias del cuidado y atención del hogar.

**TABLA 38. PREGUNTA 51. La Escuela educa para que hombres y mujeres compartan igualitariamente las labores del hogar**

		La escuela educa para que hombres y mujeres compartan igualitariamente las labores del hogar					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	1	0	2	3	6
	Licenciatura	0	1	1	0	0	2
	Diplomado	0	1	1	4	1	7
	Magister	7	5	12	17	8	49
	Doctorado	0	3	2	6	4	15
Total		7	11	16	29	16	79

**GRAFICO V: 37. PREGUNTA 51**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Concomitante a las respuestas de la pregunta 50, encontramos que los docentes consultados se ubican prudentemente en un más conservativo porcentaje de 21,5% de acuerdo y 11,1% totalmente de acuerdo dando un total de 32.6% afirmativamente en su opinión respecto a la fuerza que la educación da al mantenimiento de los roles femenino y masculino dentro del hogar.

El grupo que está en desacuerdo con esta premisa es de apenas del 25.5%. Mientras que un cómodo 41,1% se ubica en el centro, en el grupo de aquellos que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo y que simplemente no opinan al respecto. Esta actitud puede apreciarse como que el sistema educativo realmente ni enfatiza, ni prohíbe la reproducción de roles y que por lo tanto no lo han notado, o puede significar que es cómodo no contestar una pregunta de esta naturaleza, si consideramos que la mayoría de encuestados son docente hombres conforme a los datos primeros

Socialmente, sin embargo el concepto “labores del hogar” está adherido automáticamente, por naturaleza a las funciones asignadas a la mujer dentro del hogar. Se dice que Loja es una de las ciudades en donde está más arraigado ese sentido de machismo (referencias) y la práctica social lo confirma, aunque no son de los hechos de los que nos enorgullecemos.

Cabe indicar además indicar que la cultura educativa es en parte responsable de esta asignación arbitraria de labores ya que históricamente el sistema educativo ha venido consolidando un sistema donde las niñas tenían unas labores relacionadas al hogar, al cuidado, a la crianza y lo niños más relacionados a lo físico a lo varonil. Esto sin lugar a duda a influido para a que por generaciones esto haya configurado la cultura ecuatoriana como un país eminentemente machista.

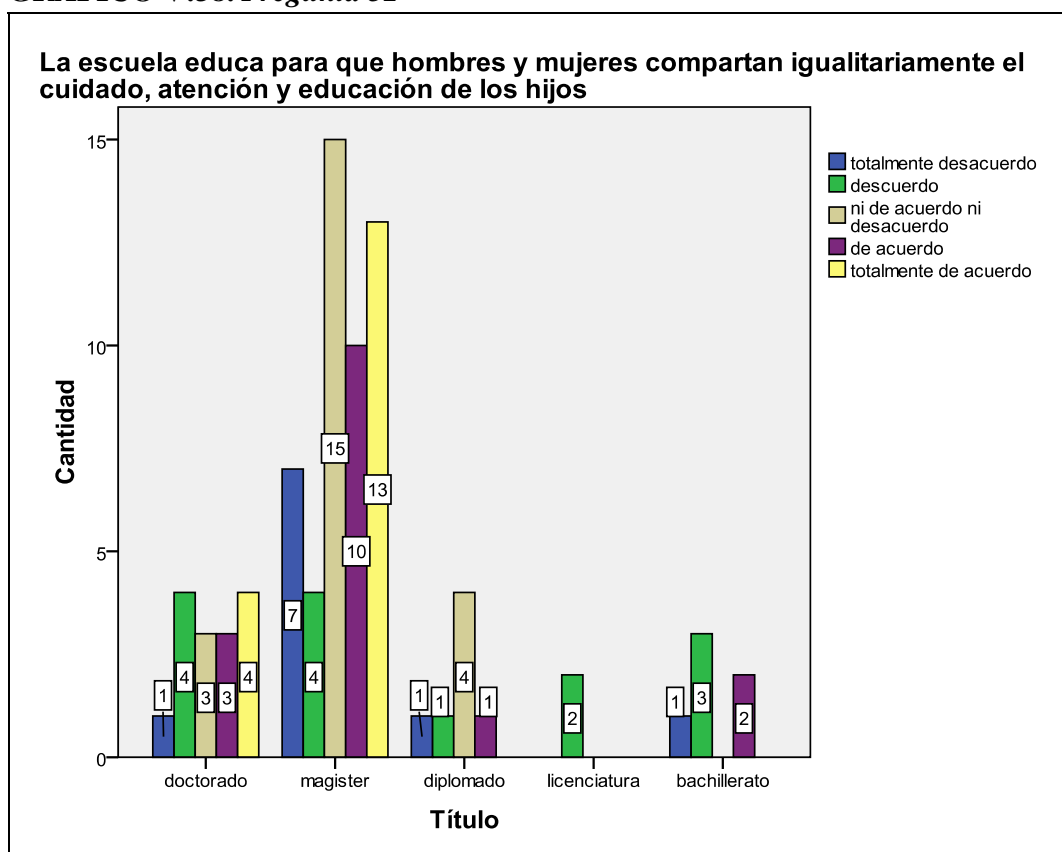
Es por eso es de extrañar que los datos recogidos por los profesores sean mayoritariamente de acuerdo o totalmente de acuerdo con que la repartición de labores en el hogar es un hecho que se reproduce desde la institución educativa la misma que correlacionando un espacio social, cultural, económico y político del país como tal ha sido. Es importante que el docente considere que esto esta cambiando en razón de que nos permite tener ideas claras y esperanzadoras sobre cómo se van cambiando los paradigmas en los sistemas educativos y por lo tanto en la sociedad ecuatoriana como tal.

**TABLA 39 . Pregunta 52: La Escuela educa para que hombres y mujeres compartan igualitariamente el cuidado, atención y educación de los hijos**

	La escuela educa para que hombres y mujeres compartan igualitariamente las labores del hogar	Total
--	--	-------

Título		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Bachillerato		0	1	0	2	3	6
Licenciatura		0	1	1	0	0	2
Diplomado		0	1	1	4	1	7
Magister		7	5	12	17	8	49
Doctorado		0	3	2	6	4	15
Total		7	11	16	29	16	79

**GRAFICO V:38. Pregunta 52**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Existe un grupo mayoritario 40,93% que opinan que están de acuerdo en que la educación Sí prepara igualitariamente a hombres y mujeres para esas tareas; apenas un 19.03% está en desacuerdo y el grupo central de personas que no opinan al respecto se mantiene alrededor del 39,74% sin poder tener una tendencia que sea clara en relación con nuestra inquietud.

En este tema en específico se refiere a como la escuela puede colaborar con la familia para que los estudiantes adquieran nuevos modelos de relación y sobretodo modelos de cuidado, atención y educación de los hijos cuando estos se vean enfrentados en un futuro a una vida familiar en el caso de algunos.

Estas estrategias y visiones del proceso educativo están centrados en lograr promocionar y consolidar paulatinamente las discriminaciones por razón de género y asignación de roles al cual las mujeres han sido asignadas y lo que limita en gran medida sus posibilidades de desarrollo como seres humanos. Mientras dentro de las instituciones educativas se siga educando en actividades diferentes y afines para las mujeres no se logrará una verdadera igualdad. Cabe indicar además que en entornos rurales como estos existen datos como recogidos por el CONAMU, (Consejo Nacional de las Mujeres de Ecuador) la deserción escolar de niñas y adolescentes responde a factores de discriminación de género tales como el cuidado de hermanos/as menores y personas mayores de la familia(afectando al 13% de las niñas y al 0.8% de los niños) y el embarazo de adolescentes (9%)

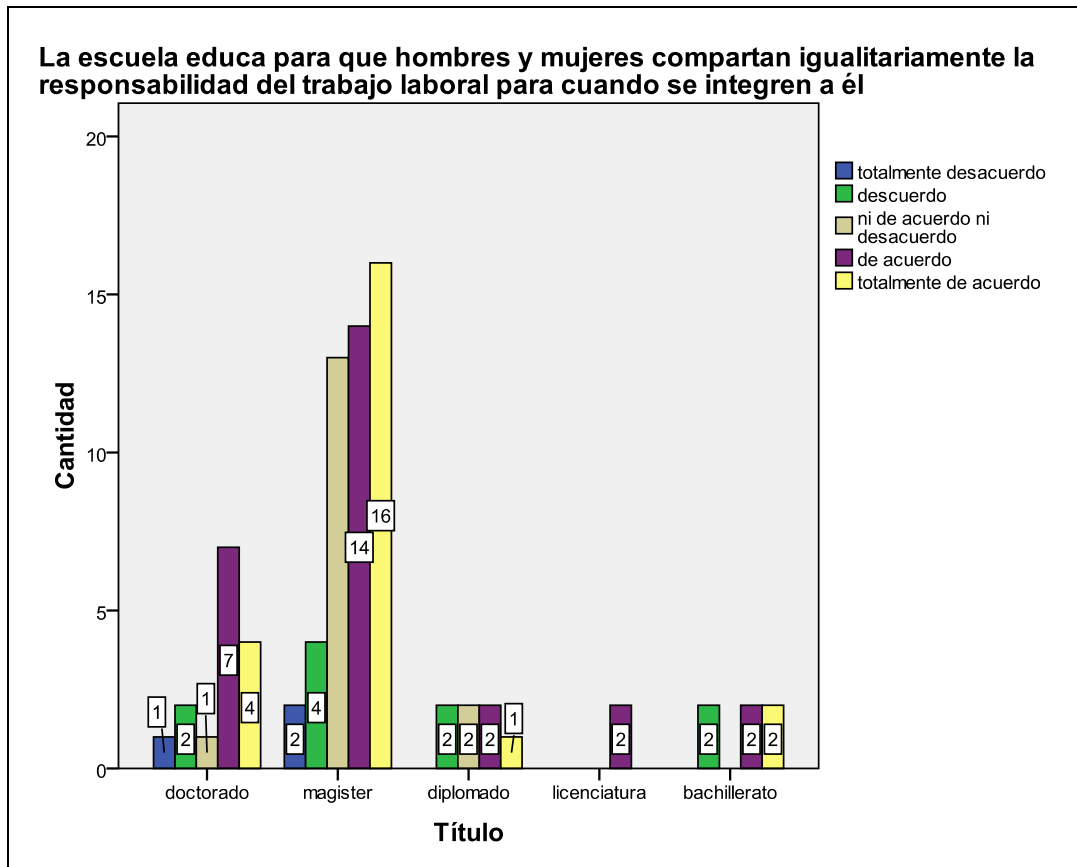
Lo importante de lo recogido en esta pregunta y lo contestado por los profesores es que para ellos se percibe que el entorno educativo efectivamente esta cumpliendo un verdadero proceso para educar de una manera diferente a los niños y niñas de manera de ir consolidando un modelo de ciudadanos comprometidos con su país y sobretodo viviendo en igualdad de oportunidades y condiciones y en eso el sistema educativo conjuntamente con la familia tiene un rol fundamental en la interacción de estos procesos.

**TABLA 40. PREGUNTA 53.** La escuela educa para que hombres y mujeres compartan igualitariamente la responsabilidad del trabajo laboral para cuando se integren a él

		La escuela educa para que hombres y mujeres compartan igualitariamente la responsabilidad del trabajo laboral para cuando se integren a él					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	2	0	2	2	6
	Licenciatura	0	0	0	2	0	2

Diplomado	0	2	2	2	1	7
Magister	2	4	13	14	16	49
Doctorado	1	2	1	7	4	15
Total	3	10	16	27	23	79

**GRAFICO V:39. PREGUNTA 53.**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

La respuesta global en este apartado, es mucho más orientadora. Ya no existen indefiniciones: un fuerte 64,09% cree que la Escuela sí educa para que los hombres y las mujeres compartan igualmente la responsabilidad del trabajo laboral; tan solo un 16,75% opinan estar en desacuerdo y el grupo central de aquellos que no tenían una apreciación clara sobre cuestiones relativas a otro tipo de formación como el de atención de los hijos y labores del hogar, se reduce notablemente ahora, pues solamente un 20,50% dice no estar ni en acuerdo ni en desacuerdo.

Eso refleja la realidad de las tendencias laborales en Loja en las últimas décadas: la de los setenta marcó el punto de quiebre respecto al trabajo de la mujer fuera del hogar y su atención a

las aulas universitarias. Sin embargo las primeras funciones laborales asignadas a la mujer en las que fue incursionando se referían a secretarías y el magisterio en donde socialmente se aceptaba su presencia, sin ejercer dirección o liderazgo en casi ninguna.

Aunque históricamente el voto de la mujer en el Ecuador fue reivindicado por Matilde Hidalgo de Procel en 1919, una lojana, primera médico en el país, tuvieron que pasar más de 50 años para que comenzaran a ser visibles en el campo laboral.

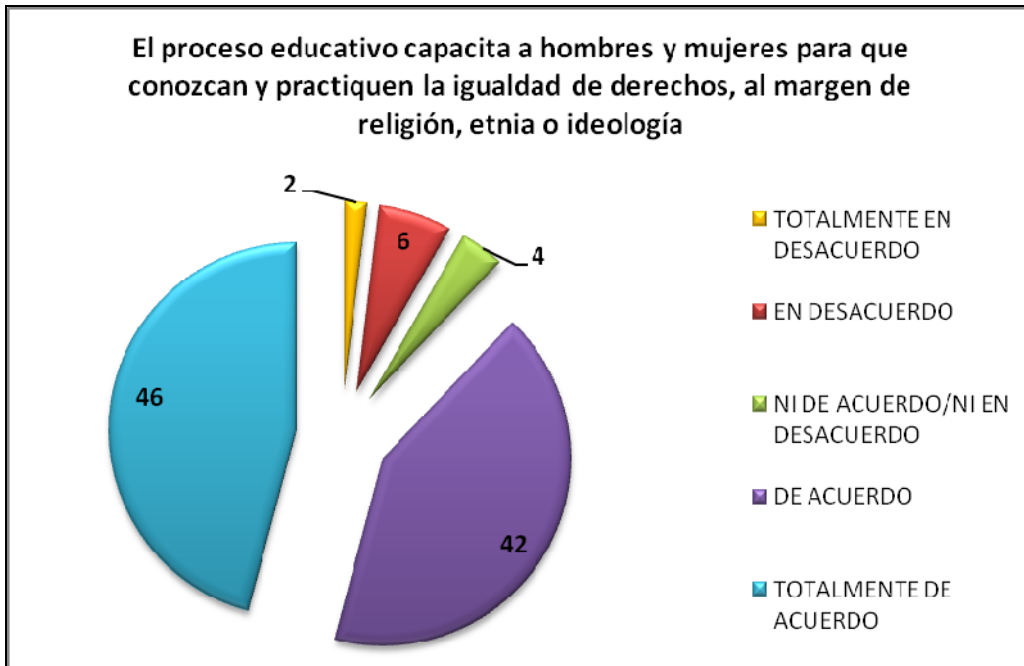
Para la década de los noventa, ya la mujer se encuentra en cargos de representación pública: diputadas, gobernadoras y la dirección de establecimientos de educación primaria, secundaria y hasta universitaria en 1997. Nuestra universidad es un ejemplo de esa tendencia: (datos de la Dirección general de Recursos Humanos y Desarrollo Personal) en 1971 cuando se creó, contaba con un ratio del doble hombres que mujeres entre personal administrativo, con muy poca presencia de docentes. En 1981 la presencia de mujeres creció vertiginosamente sobre todo en personal administrativo y se aprecia un porcentaje notable de mujeres docente. Para 1990 este ratio nos iba acercando al ideal 50%, mientras que las cifras para el 2011 nos cuentan que de un total de 1 un 5 % son mujeres y un menor % son hombres en lo que se refiere al personal administrativo. En 1981 la presencia de mujeres creció vertiginosamente sobre todo en personal administrativo y se aprecia un porcentaje notable de mujeres docente. Para 1990 este ratio nos iba acercando al ideal 50%, mientras que las cifras para el 2011 nos cuentan que de un total de 1 un 5 % son mujeres y un menor % son hombres en lo que se refiere al personal administrativo. En el caso de los docentes los números siguen La preparación de las mujeres y su presencia en la situación laboral es ahora igualitaria y hasta superior. La escuela .podríamos decir ha educado para que las mujeres los hombres compartan igualitariamente el trabajo laboral además que como se señaló anteriormente la inserción de las mujeres en el medio laboral corresponde a la situación socioeconómica que el país como tal atraviesa

**TABLA 41. PREGUNTA 55. El proceso educativo capacita a hombres y mujeres para que conozcan y practiquen la igualdad de derechos, al margen de religión, etnia o ideología**

CUADRO No. 55				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI DESACUERDO	DE EN DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
2	6	4	42	46



**GRAFICO V: 40. PREGUNTA 55.**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Podemos observar que los porcentajes mayoritarios corresponden a respuestas afirmativas como el 46% que están totalmente de acuerdo y 42% de acuerdo dando un 88%, son porcentajes bastante inferiores los que responden que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo y un 4% que corresponde al grupo que parece haber contestado así durante el transcurso de la encuesta.

Esta pregunta también se basa en la evaluación del modelo del sistema educativo como tal porque nos permite identificar aspectos como la enseñanza en igualdad de derechos al margen de religión, étnica o ideología. Este punto es muy interesante de analizar porque concomitante con el Plan Decenal para la Educación 2006-2015 que tiene como objetivo principal donde recuerda que el objetivo del sistema educativo ecuatoriano es Garantizar la calidad de la educación nacional con equidad, visión intercultural e inclusiva, desde un enfoque de los derechos y deberes para fortalecer la formación ciudadana y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

A la par el mismo Código de la Niñez y Adolescencia en su parte pertinente señala en el *Art. 6.- Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad al margen de religión, etnia o ideología cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.* Este principio guarda relación con todos los ámbitos de desarrollo de los menores siendo el

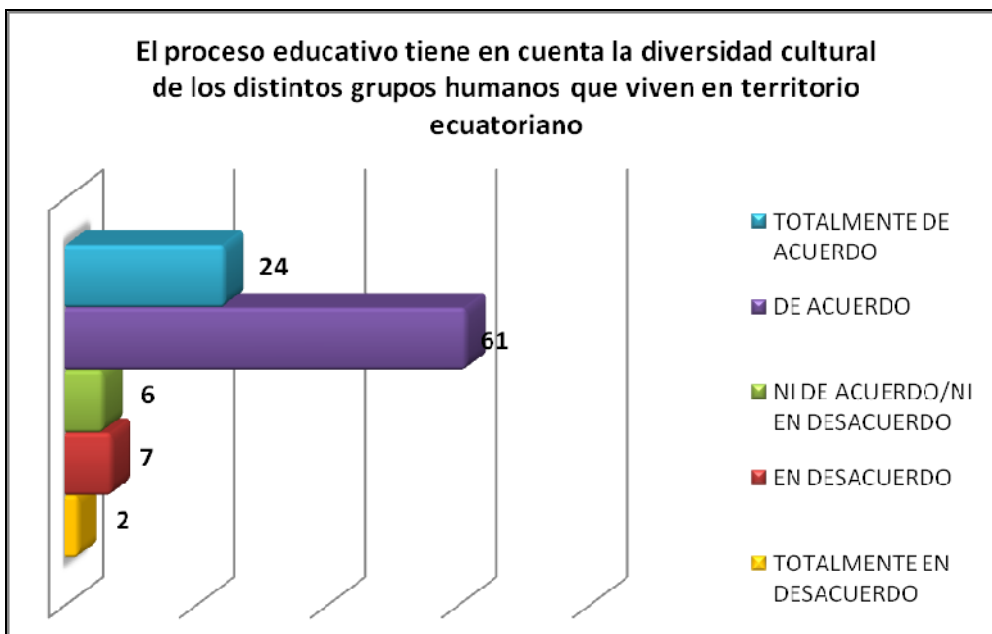
ámbito escolar uno de los principales pilares para que se generen las condiciones para la práctica de estos valores y que puedan ser incorporados en la vida diaria de los niños y niñas.

Se habla de algunas condiciones dentro del sistema educativo como es el respecto de las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes lo cual se ve traducido sobretodo en la educación pública la laicidad y el respecto para las diferentes condiciones propias de la cultura del ser humano. Parece ser que según la percepción de los mismos profesores esto es práctica diaria donde se está dando cumplimiento a estos principios como tal del sistema educativo ecuatoriano.

**TABLA 42: PREGUNTA 56.** El proceso educativo tiene en cuenta la diversidad cultural de los distintos grupos humanos que viven en territorio ecuatoriano

CUADRO No. 56				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
2	7	6	61	24

**GRAFICO V: 41:**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro el porcentaje más elevado responde al 61% esta de acuerdo con lo planteado y el otro grupo del 24% esta totalmente de acuerdo lo cual nos da un 85% respondiendo afirmativamente; en porcentajes inferiores 7% en desacuerdo, 2% totalmente desacuerdo y un 6% ni de acuerdo/ni desacuerdo.

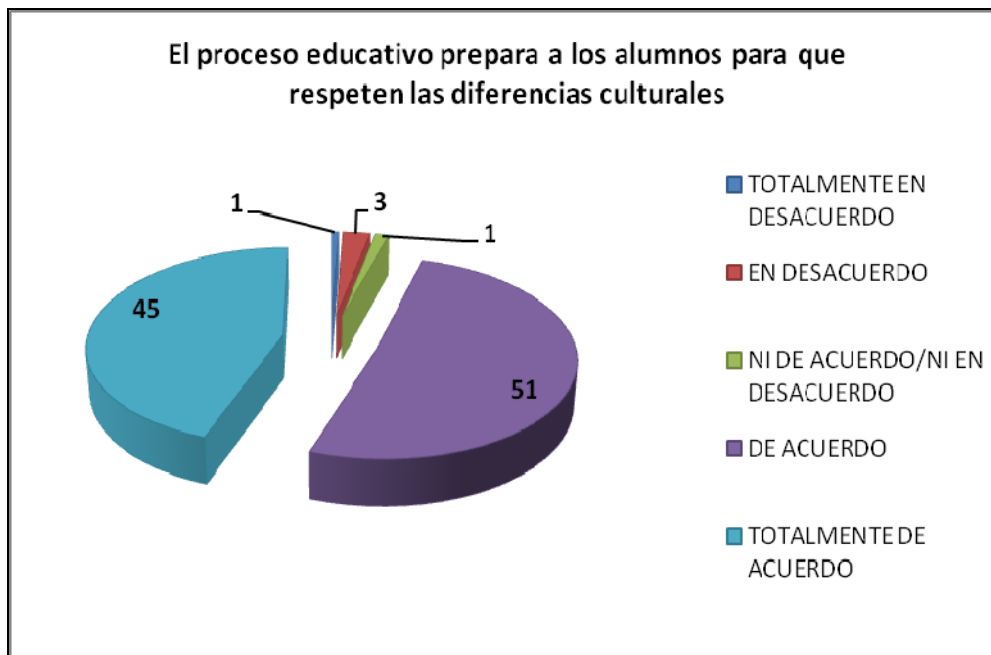
Como ya lo habíamos comentado en el GRAFICO V: 7: PREGUNTA 4 sobre si el proceso educativo permitía que los estudiantes tomen conciencia de la situación que viven los indígenas del país. Para lo cual nos habíamos permitido remitirnos de hecho a la conocida Reforma Curricular de 1997 donde tenía como eje transversal la intercultural como mecanismo para que estos grupos tengan igualdad de oportunidades y mayor participación en el ámbito nacional. Analizando en sí la realidad del Ecuador como país con un

Esto supone algunas actividades propias del ámbito educativo es decir contar con un diseño curricular de aula, métodos estrategias de enseñanza-aprendizaje, recursos didácticos (textos, materiales, etc.), las relaciones que se establecen entre los diferentes actores que participan en el aula, el paisaje cultural escolar, entre otros que permiten la posibilidad de una construcción de mejores niveles de convivencia con sectores de la población que han sido desfavorecidos.

TABLA 43: PREGUNTA 58. El proceso educativo prepara a los alumnos para que respeten las diferencias culturales

CUADRO No. 58				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	3	1	51	45

**GRAFICO V:42**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

El Ecuador presenta una realidad de interculturalidad histórica que hoy por hoy es visible y una forma de vida que se respeta; la Constitución del 1998 proclama al país como pluricultural, multiétnico, y en la nueva constitución, aprobada en Montecristi en el 2008, en su Preámbulo reconoce nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos, apela a la sabiduría de todas las *culturas que nos enriquecen como sociedad, declara en su artículo Primero que: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia..... unitario, intercultural, plurinacional y laico”* . Su artículo 2 declara por primera vez que el castellano, el kichwa y el shuar como idiomas oficiales de relación intercultural.

Debe reconocerse que a partir de la década de los 90 la presencia de los indígenas y los pueblos afro ecuatorianos comenzó a identificarse como una realidad que no avergonzaba a nadie. Socialmente términos relativos a indígenas, chazos, jíbaros, negros eran considerados como peyorativos y aun ahora no ha desaparecido.

Sin embargo la presencia de los pueblos ancestrales ya mencionada en páginas anteriores va caracterizando al Ecuador y se hace fuerte como una obligación de respeto social. El movimiento indígena reivindicado por Leonidas Proaño(1974 ) en las provincias centrales del país, se ha desarrollado en la historia de los indígenas hasta convertirse en verdaderos movimientos con una fuerza capaz de producir paralizaciones de la actividad del país y además

han tenido presencia a nivel político ostentando cargos como: gobernaciones, diputaciones, candidatos a la presidencia de la república.

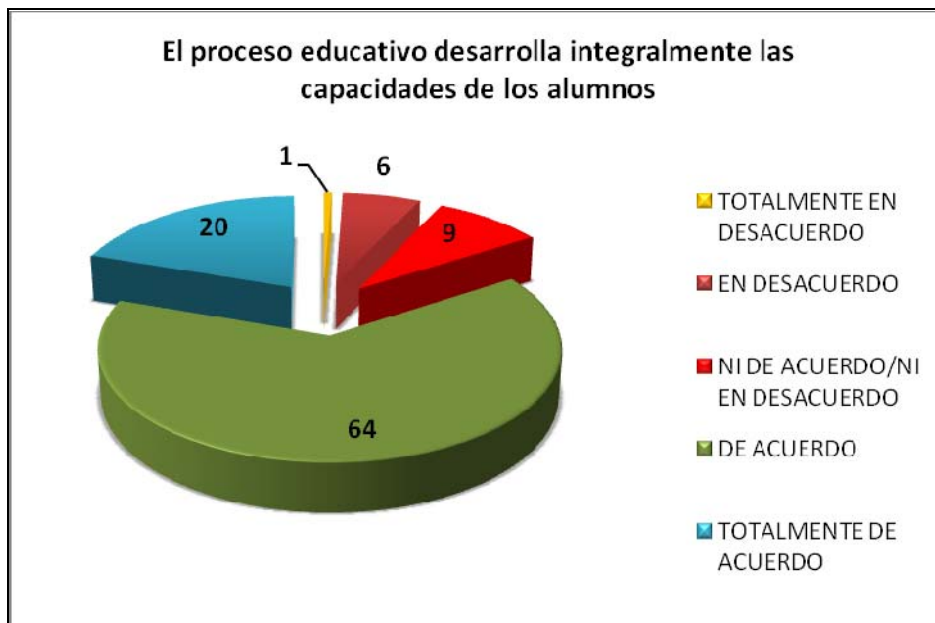
Que dicen al respecto los docentes encuestados respecto al rol que el proceso educativo juega en la preparación de los alumnos para respetar esas diferencias culturales? Las respuestas son claras: un contundente 67,93% coincide en que efectivamente la educación ecuatoriana Sí prepara para ese respeto. Solamente dos grupos de profesores se agrupan alrededor del desacuerdo con esa apreciación 12,81%- y el grupo que no opina por no estar ni en desacuerdo es del 11,53%.

Estos datos corroboran la apreciación histórica y dan cuenta de cómo en los procesos sociales el concepto “interculturalidad” está ya incorporado al sentir y a la práctica de valores de los ecuatorianos y la educación parte de los responsables de ese proceso.

**TABLA 44: PREGUNTA 61. El proceso educativo desarrolla integralmente las capacidades de los alumnos**

CUADRO No. 61				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	6	9	64	20

**GRAFICO V: 43**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

De acuerdo a los datos obtenidos el porcentaje mayoritario del 64% corresponde a docentes que están de acuerdo con lo preguntado por otro lado el 20% está totalmente de acuerdo sumando un total 84% que responde positivamente en porcentajes muy reducidos se encuentran 9% ni de acuerdo/ni en desacuerdo y un 6% en desacuerdo, siendo los porcentajes más elevados los que concuerdan con lo planteado.

Es decir bajo la percepción de los docentes el proceso educativo efectivamente desarrolla las capacidades en los alumnos bajo lo cual entendemos que este desarrollo de manera integral incluye que la educación pueda efectuarse desde el área afectiva o social, área cognitiva y el área práctica. Conjunción de estos elementos permiten el verdadero desarrollo del aprendizaje que posibilita que el ser humano en este caso el estudiante pueda efectivamente ejecutar y poner en práctica los aprendizajes que ha adquirido.

Solo cuando estas características de lo afectivo/social, cognitivo y práctica se conjugan integralmente podríamos pensar en un verdadero desarrollo de capacidades humanas, las cuales son fundamentales para la convivencia armónica en la comunidad. Solo la posibilidad de que el conocimiento y la práctica permiten mayores niveles de aprendizaje en los alumnos y esto se traduce en un mejor y verdadero ejercicio de la democracia que es el eje transversal que el gobierno trata de apoyar e incentivar el desarrollo en el modelo educativo. La educación como tal ante el panorama mundial debe apuntar a la formación integral de los alumnos no solo en ciertas capacidades sino en un conjunto que le permita una mejor incorporación a la vida en sociedad, ciudadanos críticos reflexivos, propositivos; en palabras de Jacques Delors<sup>174</sup> con su Informe la Educación es un Tesoro, el proceso educativo deberá fortalecer cuatro pilares fundamentales: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a hacer.

Seres humanos socialmente responsable ubicado en su contexto histórico que pueda involucrarse, participación y crear los nuevos líderes que el país necesita y sobre todo con conciencia de sus propias capacidades en torno a las decisiones que les afectan y en las cuales ellos pueden producir cambios sustanciales.

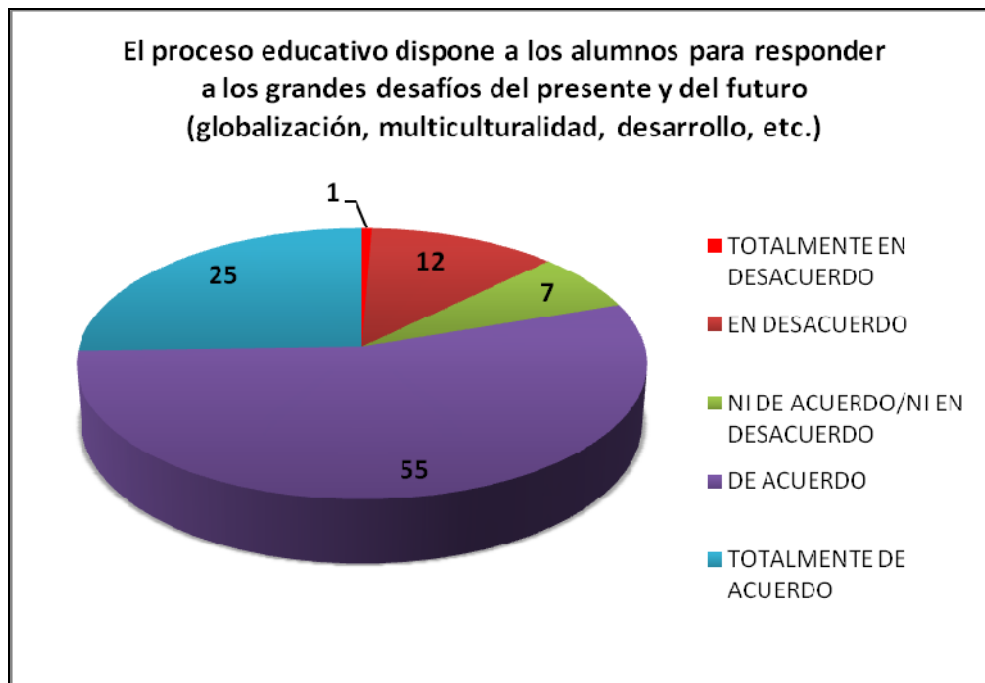
**TABLA45 PREGUNTA 62. El proceso educativo dispone a los alumnos para responder a los grandes desafíos del presente y del futuro (globalización, multiculturalidad, desarrollo, etc.)**

CUADRO No. 62				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI EN	DE DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO

<sup>174</sup> DELORS Jacques (2009)

		DESACUERDO		
1	12	7	55	25

**GRAFICO V: 44**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En el presente cuadro se puede observar las respuestas totalitarias con respecto al proceso educativo y su visión de preparar a los alumnos para los retos del presente y futuro, temas como la globalización, multiculturalidad, desarrollo son algunos de los que se presentan como metas del sistema educativo

Los porcentajes también son alentadores con respecto a esta pregunta ya que un 55% esta de acuerdo con lo planteado así como un 25% que señala esta totalmente de acuerdo , logrando un 77% afirmando esta pregunta, en un 12% señalan estar en desacuerdo y un 7% que corresponde a profesores que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

El sistema educativo apoya la inserción de los alumnos y alumnas en un mundo globalizado, de modo complementario al reforzamiento de la identidad nacional. Es decir las características propias del sistema educativo asumen el hecho de que la educación no puede desligarse de la sociedad en la que esta inserta y como tal tiene que posibilitar que los alumnos estén inmersos en la realidad que vive no solo su país sino el mundo. Temas como la globalización, multiculturalidad, desarrollo, competitividad entre otros están incluidos dentro de la temática a desarrollar como parte del sistema educativo

Resulta de muchísima importancia que el estudiante entienda el impacto y los efectos del sistema económico globalizado cuales son las implicaciones que tienen en la vida mundial. De la misma manera el entendimiento que la sociedad es multicultural por principio Constitucional permite que los alumnos vayan armando propuestas de diálogo intercambio y complementariedad. La interculturalidad entonces se constituye en una noción propositiva que apunta a la construcción de una sociedad más tolerante e integrante.

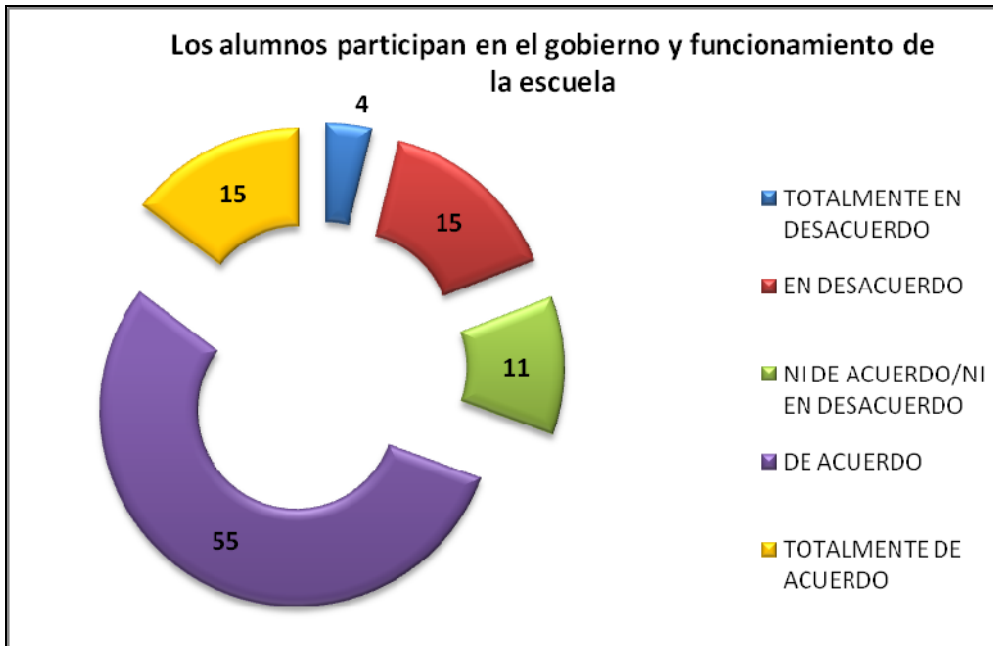
Las nuevas tecnologías de la información también corresponden a la problemática mundial tema que cada vez está siendo más revisado y requerido en el sistema educativo, el uso, su aplicación, ventajas y como este facilita inclusive el aprendizaje y como permite una visión más completa de la realidad del mundo.

**TABLA 46 PREGUNTA 63. Los alumnos participan en el gobierno y funcionamiento de la escuela**

		Los alumnos participan en el gobierno y funcionamiento de la escuela					Total
		totalmente desacuerdo	desacuerdo	ni de acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	totalmente de acuerdo	
Título	Bachillerato	0	0	1	4	1	6
	Licenciatura	0	2	0	0	0	2
	Diplomado	0	3	1	2	1	7
	Magister	2	14	11	19	3	49
	Doctorado	1	5	2	6	1	15
Total		3	24	15	31	6	79



**GRAFICO V: 45**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Esta pregunta resulta bastante interesante ya que se refiere a la percepción de los profesores sobre los procesos de democracia dentro de la institución educativa o la forma como los alumnos participan en el gobierno y funcionamiento de la escuela porque de manera general estos procesos se están tratando de fortalecer como parte de la estrategia nacional sobre participación ciudadana y del espacio educativo es uno de los más idóneos para estos ejercicios.

Pese a que el mayor porcentaje en un 55% esta de acuerdo con esta afirmación y un 15% están totalmente de acuerdo dando un total de 70%, .dos porcentajes que corresponden a un 15% y están en desacuerdo y un 11% ni de acuerdo ni en desacuerdo que corresponde de manera general a lo largo de la aplicación de toda la encuesta.

Los procesos de participación estudiantil tienen por naturaleza y esencia el protagonismo en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos de interés para los estudiantes en este caso la vida de la escuela

La normativa constitucional además de lo antes señalado garantiza proceso permanente de construcción del poder ciudadano y concibe a la participación ciudadana como un derecho que se ejercer a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Por eso el nuevo modelo educativo fortalece aprendizajes que promueven la formación ciudadana de los alumnos y alumnas para que participen activamente de la sociedad democrática.

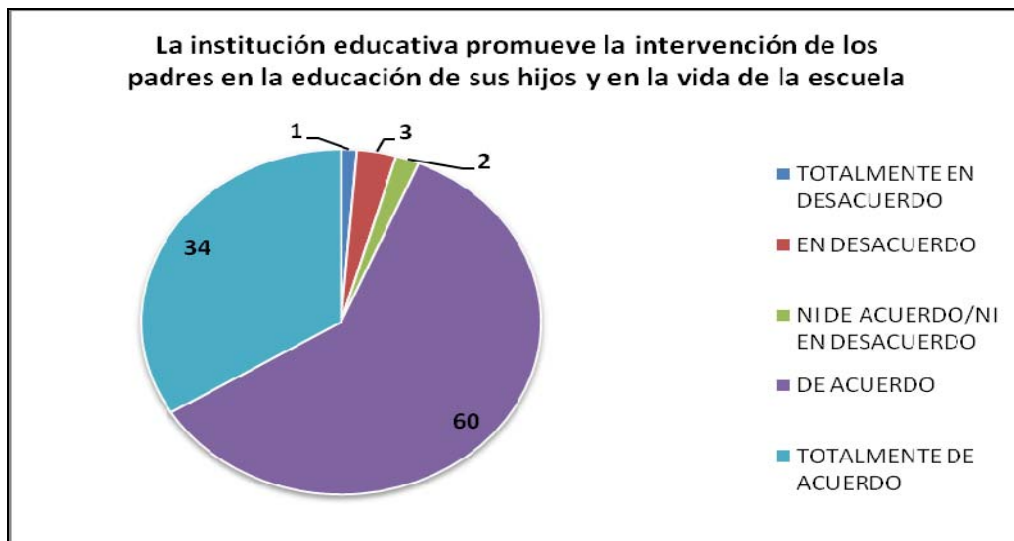
Esto ha sido parte de la política estatal porque se ha pensado en la urgente necesidad de reflexionar e incidir en las prácticas democráticas de las personas en diferentes ámbitos de sus vidas, y la responsabilidad de formar, a través del sistema educativo nacional, ciudadanos y ciudadanas comprometidas, honestas y solidarias. Es a través de los procesos de participación en el gobierno estudiantil como son Consejos Estudiantiles, códigos de Convivencia que se trata de que los estudiantes cada día tengan mayor participación y protagonismo en las decisiones que son relativos a ellos y que les afectan dentro de la vida escolar.

Son estos espacios los que los profesores en esta pregunta en gran número señalan que son respetados y orientan las políticas de las instituciones y que permiten que los estudiantes tengan prácticas autónomas y reales para su posterior incorporación como ciudadanos a la sociedad. Si bien existe un largo camino por recorrer para que estos sean efectivamente una realidad los datos recogidos indican que hay un incidente y buen desempeño de estos procesos.

TABLA 47: PREGUNTA 66. La institución educativa promueve la intervención de los padres en la educación de sus hijos y en la vida de la escuela.

CUADRO No. 66				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	3	2	60	34

GRAFICO V: 46



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro se valora como es el proceso por el cual las instituciones educativas incentivan la participación de los padres de familia en la vida de la escuela y de sus hijos en general. Aquí los datos también son contundentes para afirmar que esta participación es efectivamente una realidad en las instituciones educativas. Un 60% señala que están de acuerdo con lo señalado y un 34% totalmente de acuerdo dando un 94% que son afirmativos con la respuesta y en porcentajes muy reducidos 1% totalmente desacuerdo, 3% desacuerdo y 2% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

De la misma manera este factor es muy importante porque estas son prácticas que se promueven con mucha dedicación por las instituciones educativas porque de alguna manera consolidan o garantizan los procesos de enseñanza aprendizaje. Para que exista un verdadero desarrollo de las capacidades debe existir una fluida comunicación y coordinación que garanticen la coherencia en el proceso educativo en los diferentes ámbitos: familiar, institucional y comunitario en los que se desarrolla la vida diaria.

La familia como tal tiene una acción educativa la cual se va construyendo conjuntamente con la labor que tiene la institución educativa sino también por su capacidad motivadora y potenciadora de todos los aprendizajes que el niño/a haga en cualquier otro contexto y por su capacidad de progresar y desarrollar su competencia educativa.

La familia también puede ser muy motivadora y puede potenciar los aprendizajes además que parte del derecho a la educación comporta el derecho a *participar*, en cada ámbito y nivel, en las decisiones y relaciones que rigen la vida escolar y otros escenarios de la educación. Los alumnos, profesores y padres de familia tienen derecho a ser consultados y participar en los aspectos de relevancia para el proceso educativo, conocer los fines, objetivos contenidos y métodos, organización y gestión, presupuesto y fuentes de financiamiento, cooperación internacional.<sup>175</sup>

La participación de los padres de familia en la educación constituye uno de los pilares indispensables para los fines como tal del proceso educativo. Esta participación conjunta no llega a ser real sólo porque esté legal o formalmente contemplada, sino que necesita ser construida en el día a día, en la vida cotidiana de los centros.

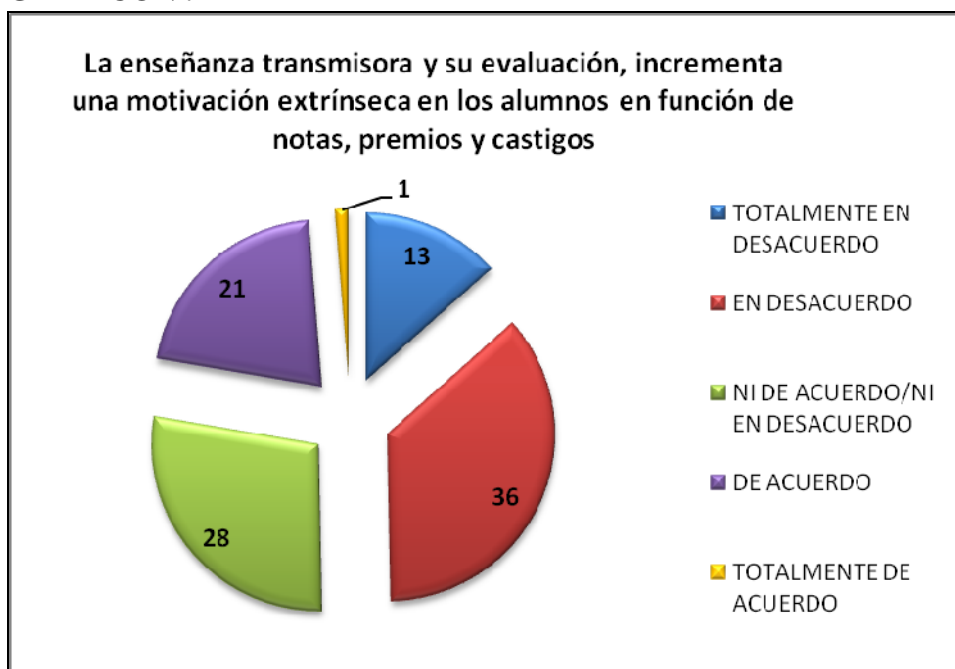
---

<sup>175</sup> <http://www.fronesis.org/documentos/derecho-a-la-educacion.pdf> Derecho a la educación es más que acceso de niños y niñas a la escuela Rosa María Torres **DERECHO A LA EDUCACION ES MUCHO MAS QUE ACCESO DE NIÑOS Y NIÑAS A LA ESCUELA** Rosa María Torres | [www.fronesis.org](http://www.fronesis.org)

**TABLA 48: PREGUNTA 73. La enseñanza transmisora y su evaluación, incrementa una motivación extrínseca en los alumnos en función de notas, premios y castigos**

CUADRO No. 73				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
13	36	28	21	1

**GRAFICO V: 47**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Como podemos observar el 36% está en desacuerdo con lo planteado, un 28% responde que ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 21% señala que está de acuerdo y un 13% totalmente en desacuerdo y un inferior 1% totalmente de acuerdo.

Este tema resulta bastante interesante porque estos elementos han estado estrechamente ligados al proceso educativo, las notas, los premios y los castigos. Como recordaremos el modelo de la escuela tradicional ha manejado un sistema de premios y castigos. El premio para los estudiantes destacados estaba vinculado a estímulos como en el caso del Ecuador elección y designación de abanderados y escoltas que marcan una distinción en la vida de todo estudiante. Por eso ostentar la bandera ha sido considerada como un “premio” para los mejores, con lo cual como señalan algunos autores se crean brechas de desigualdad. Cabe mencionar que el sistema educativo prevé algunas condiciones privilegiadas para estudiantes que culminen los años

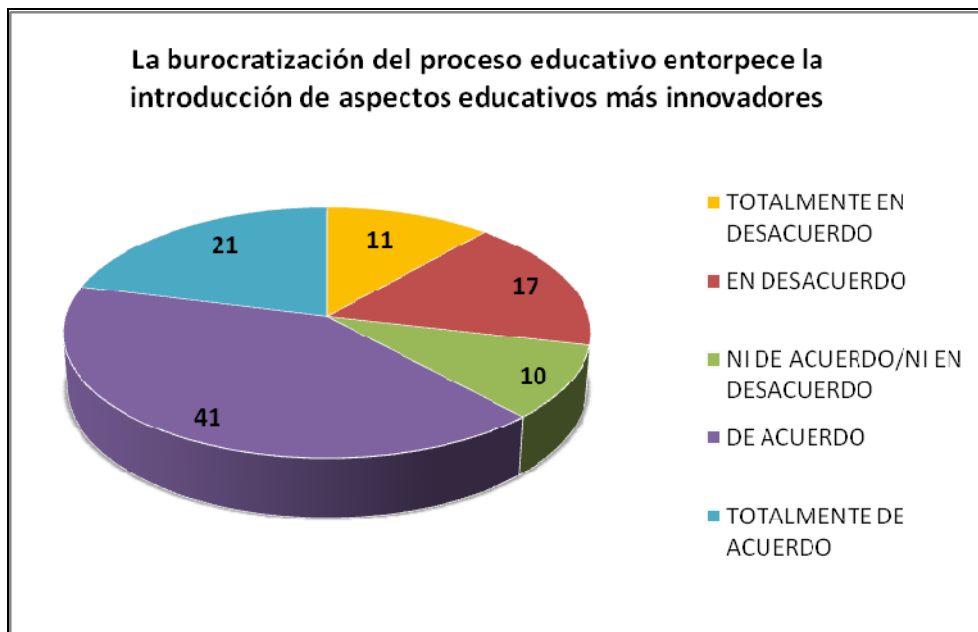
escolares con buenas notas. Por otro lado los premios y castigos son a la vez recursos pedagógicos con un valor educativo pero estos deben tener una orientación clara para que los estudiantes entiendan que por el esfuerzo realizado hay una motivación que le permite ir mejorando sus procesos de aprendizaje así como los mecanismos de castigo responden a una dinámica propia de la disciplina que se construye dentro de las instituciones educativas.

Dentro del régimen legal educativo ha habido algunas propuestas que se dirigen en el sentido que se garantice a todos los niños y jóvenes el derecho a la educación sobre la base de principios tales como: igualdad, equidad, y que estos mecanismos de selección de excelencia sean inclusivos y que logren el desarrollo de capacidades de todos los alumnos.

**TABLA 49: PREGUNTA 75. La burocratización del proceso educativo entorpece la introducción de aspectos educativos más innovadores**

CUADRO No. 75				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
11	17	10	41	21

**GRAFICO V: 48**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Este cuadro se detallan los valores que corresponden a la pregunta sobre la burocratización del proceso educativo y si esta condición entorpece que dentro del ambiente educativo que generen aspectos más innovadores que pudieran afectar de una manera positiva las condiciones de aprendizaje de los alumnos.

El 41% de los encuestados responde estar de acuerdo, un 21% totalmente de acuerdo sumando una mayoría de 62%, entre los valores de 17% en desacuerdo y 11% totalmente en desacuerdo Este factor es importante de destacar porque parece haber porcentajes elevados que corresponden a percibir por algunos sectores de los profesores se sigue considerando la significativa masa burocrática un problema para el desarrollo de algunos aspectos dentro del sistema educativo.

El Ecuador por muchos es conocido como el país de la burocracia de la tramitología lo cual se resumen en las continuas trabas dentro los procedimientos, procesos de los cuales se vale el estado para ofrecer sus servicios. Cabe mencionar que en nuestro país a diferencia de otros gobiernos, tiene una connotación negativa por considera uno de los principales elementos relacionados con la corrupción.

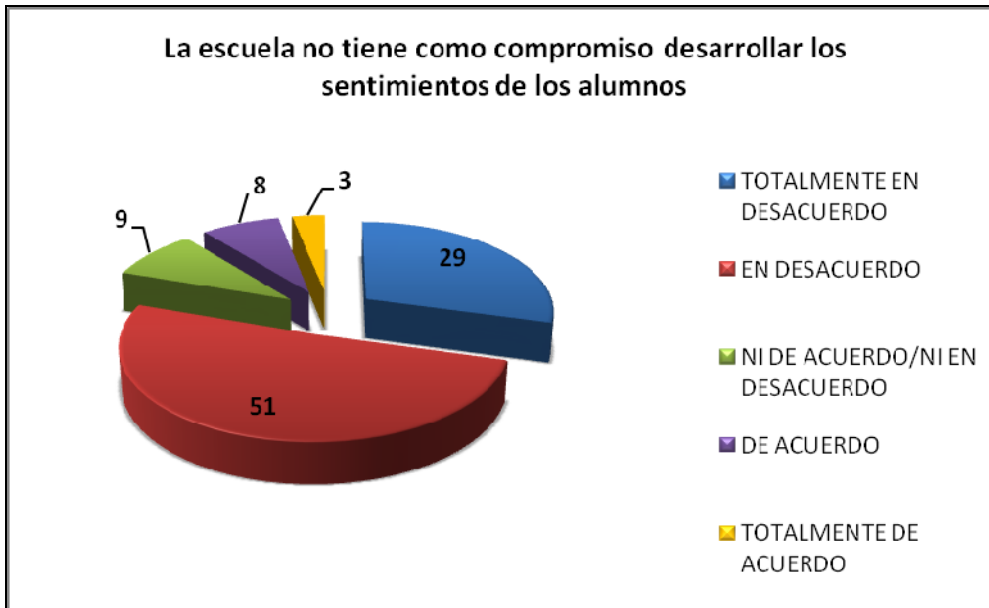
Una característica particularmente importante dentro de los sistemas educativos ya que como se señaló estos procesos o procedimientos obstaculizan e impiden que se puedan adoptar iniciativas innovadoras, ya que debemos considerar que nuestra investigación se basa enteramente en la educación pública la cual es gratuita y obviamente esta sometida al escenario de la burocracia para su desarrollo e implementación de algún proceso innovador.

Cualquier cambio o propuesta que se pretenda incorporar dentro del sistema educativo en gran parte dependerá de cómo las estructuras del estado vayan logrando los cambios en el modelo históricamente burocrático y centralista de gestión del sistema educativo de manera que se logre incorporar dentro de estas nuevas técnicas innovadoras que permitan mejores procesos de aprendizaje y desarrollo para los estudiantes.

**TABLA 50: PREGUNTA 77. La Escuela no tiene como compromiso desarrollar los sentimientos de los alumnos.**

CUADRO No. 77				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
29	51	9	8	3

**GRAFICO V: 49**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro se pueden observar porcentajes con respecto al compromiso de la escuela para desarrollar los sentimientos de los alumnos de lo cual podemos relacionar que un 51% contesta que esta en desacuerdo, un 29% totalmente en desacuerdo dando un total de 80% y en porcentajes de 9% ni de acuerdo /ni en desacuerdo, un 8% que esta de acuerdo.

Cuando anteriormente comentábamos que el proceso de formación integral incluía el área afectiva o social, área cognitiva y el área práctica, ya se direccionaba que el sistema educativo tiene un componente que permite el desarrollo afectivo de los alumnos como parte de su formación integral. Ahora bien recordemos que el área afectiva social, permite el desarrollo de sentimientos y emociones. Sin embargo es importante puntualizar que las emociones corresponden a ciclos de alta intensidad y poca duración y los sentimientos por otro lado están asociados a ciclos de intensidad y larga duración.

Que el sistema educativo tome como punto fundamental el desarrollo emocional de los estudiantes por educar en los sentimientos resulta vital para el proceso de maduración personal de los alumnos. A través del desarrollo emocional especialmente en la edad escolar en niño puede aprender y se verá influenciado por los factores que conforman su personalidad.

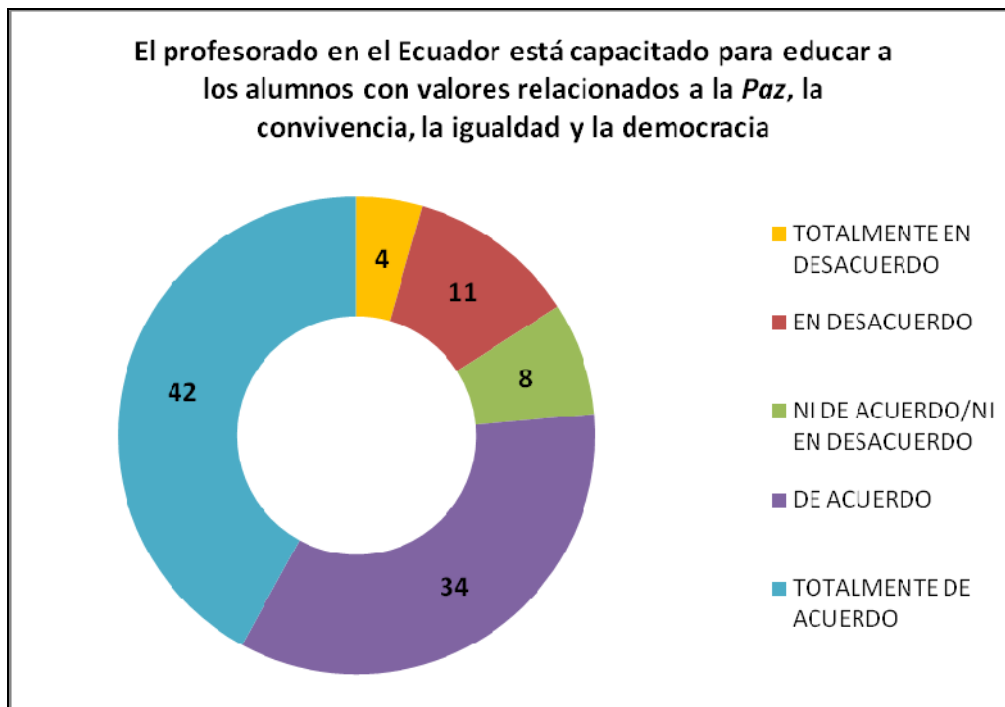
El sistema educativo tiene un importante componente planteando la posibilidad de que los alumnos sean emocionalmente más inteligentes a través de una serie de estrategias y habilidades que les sirvan como herramientas para su futuro. En su libro *Emotional Intelligence: Why it can*

*mather more than IQ*, Goleman<sup>176</sup> hablaba de la necesidad de una educación de las emociones ya que esta pueda ser una verdadera estrategia el desarrollo de la Inteligencia Emocional; explicando que este tipo de inteligencia constituye un factor de éxito personal de los alumnos.

TABLA 51: PREGUNTA 78.

CUADRO No. 78				
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO/NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
4	11	8	34	42

GRAFICO V: 50



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Esta pregunta es uno de los puntos más importante para el planteamiento de nuestra investigación, Cree que el profesorado en el Ecuador está capacitado para educar a los alumnos con valores relacionados a la Paz, la convivencia, la igualdad y la democracia.

Este cuadro señala que un 42% esta totalmente de acuerdo con lo preguntado un 34% de acuerdo, es decir un total de 76% la mayoría percibe que están capacitados para educar en estos temas, 11% en desacuerdo, 4% totalmente en desacuerdo y un 8% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

<sup>176</sup> GOLEMAN, D (1996) *Emotional Intelligence: Why it can mather more than IQ*. Barcelona, Kairós.



Al parecer los profesores tienen una valoración bastante clara con respecto a este punto y concuerdan estar capacitados para la enseñanza en estos valores, estos datos tendrán que ser relacionado posteriormente con lo señalado por los estudiantes que parecen tener una percepción diferente a lo que aquí se plantea.

La educación para la paz en el país ha tenido un incipiente proceso de desarrollo, para nadie es lejano que este no ha sido asociado a las aulas en los centros educativos ni siquiera una consideración de primer orden, recordemos que el sistema como tal tiene innumerables asuntos que atender y por los cuales algunos esfuerzos se han orientado a cumplir con diferentes objetivos.

Lo que se observan son disposiciones gubernamentales que fortalecen algunos valores propios de la cultura de paz como el tema de educación ambiental, interculturalidad, valores, democracia entre otros. Un ejemplo de ello es la Ley de la Democracia que dice: que la educación ecuatoriana esta inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanísticas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento.

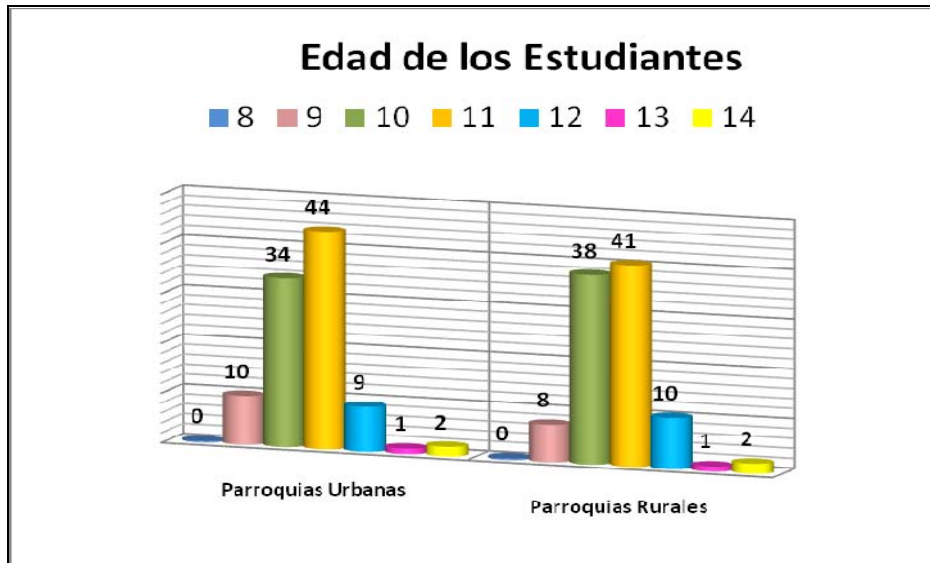
Hasta el momento en el Ecuador, no existe una política nacional para promover la cultura de paz en el sistema educativo nacional de primer y segundo nivel, existen solamente una serie de cuerpos normativos que se refieren a ella de manera indirecta y no como parte de un todo. Este hecho de singular importancia nos permite concluir sobre la imperiosa necesidad y obligación del Estado de elaborar una política pública de Cultura de Paz cuyos principios rectores son parte de la recomendación de esta investigación y se basan principalmente en una realidad como la ecuatoriana que tiene sus particularidades especiales.

## **II. ESTUDIANTES PARROQUIAS URBANAS y RURALES**

A continuación analizaremos los resultados obtenidos sobre el instrumento aplicado a los niños y niñas de las escuelas seleccionadas para la investigación. Cabe indicar que en este instrumento fueron otros los criterios para los estudiantes que corresponde a Buena, Regular, Mala, No Sabe/ No Contesta.

### **A) DATOS GENERALES EDAD**

## GRAFICO V: 51: EDAD DE LOS ESTUDIANTES



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Del grupo de estudiantes el 66% son hombres y el 44 %mujeres, pues esto se debe a la conformación de los paralelos, por lo que no fue factible contar un número equitativo entre hombres y mujeres, debiéndose mencionar que esto no afecta el proceso de intervención.

Las edades de los alumnos encuestados corresponden al grupo seleccionado para la muestra, niños de Sexto y Séptimo año de Educación Básica los cuales según el modelo del sistema educativo están comprendidos entre las edades de 10, 11 y 12 años aproximadamente, de la misma manera

En estos cuadros se ha diferenciado las respuestas obtenidas con relación a lo que corresponde a las parroquias urbanas y las parroquias rurales. Sin embargo estos datos corresponden al total de la muestra a la cual fue aplicada la encuesta.

En el régimen del sistema educativo del Ecuador se refiere a la Educación General Básica que comprende de primero a décimo año es el proceso de formación básica en los 10 niveles educativos, a las personas comprendidas entre 5 a 15 años de edad.

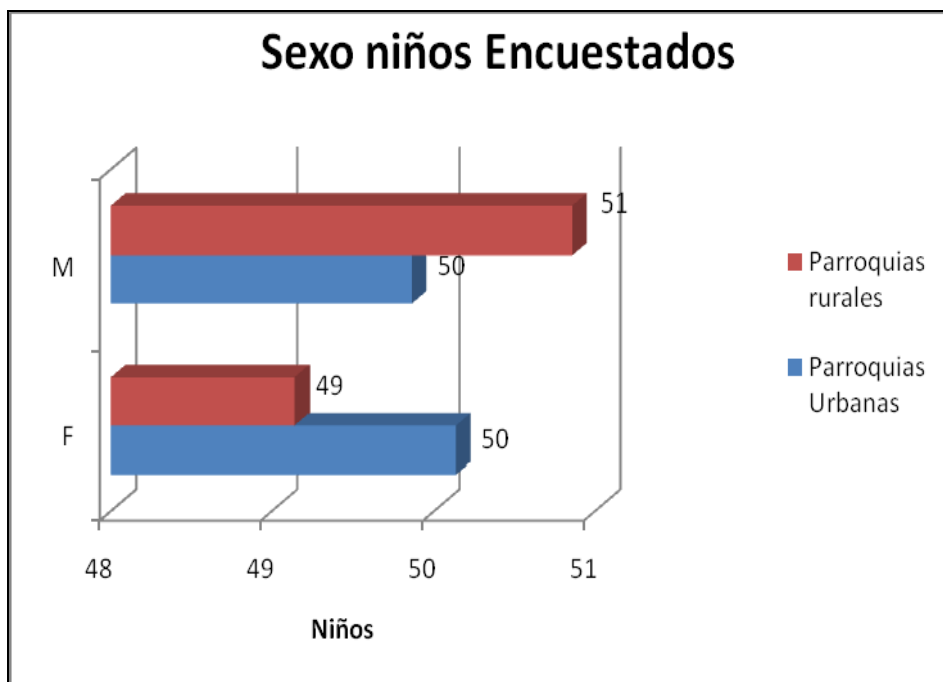
Las edades seleccionadas corresponden a edades que según las teorías de desarrollo el niño, comienza a desarrollar sus funciones cognoscitivas, afectivas y sociales y estas son especialmente pertinentes para obtener este tipo de información de los estudiantes encuestados. Durante la etapa escolar del estudiante este tiene la noción de ser más competente y obviamente tiene sentido de vivir una verdadera convivencia con los seres de su misma edad así como inicia

procesos de comparación constantemente para autoanalizarse y valorar su aceptación social así mismo durante estas etapas se va configurando su personalidad.

Para el objeto de esta investigación ha sido particularmente importante porque como la obtención de la información se lo hizo a través de la encuesta estructurada los estudiantes permitieron que el proceso se desarrolle con mucha más facilidad y comprensión por su parte.

#### A) DATOS GENERALES: SEXO ENCUESTADOS

**GRAFICO V: 52: SEXO NIÑOS/NIÑAS ENCUESTADOS**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro los valores corresponden al total de la muestra según el sexo así como la división entre parroquias rurales y parroquias urbanas-

Como se señaló anteriormente la encuesta fue aplicada en escuelas fiscales del cantón Loja, las cuales todas son mixtas y obviamente esa era nuestra intención la muestra estuvo diferenciada por género y la selección de la muestra fue intencional con lo cual pudimos lograr una mayor participación por parte de los estudiantes.

De los datos del Censo Nacional Ecuador 2010 se puede apreciar que en el sistema educativo del Cantón Loja, en el área rural comprendidas en las edades de 6- 12 años existen 7255 y en lo que comprende el área urbana 23182 estudiantes en estos rangos de edad que fueron

los que se aplicó la muestra Lastimosamente de la información que contienen estos datos los más actualizados no se puede determinar los porcentajes en mujer y hombre.

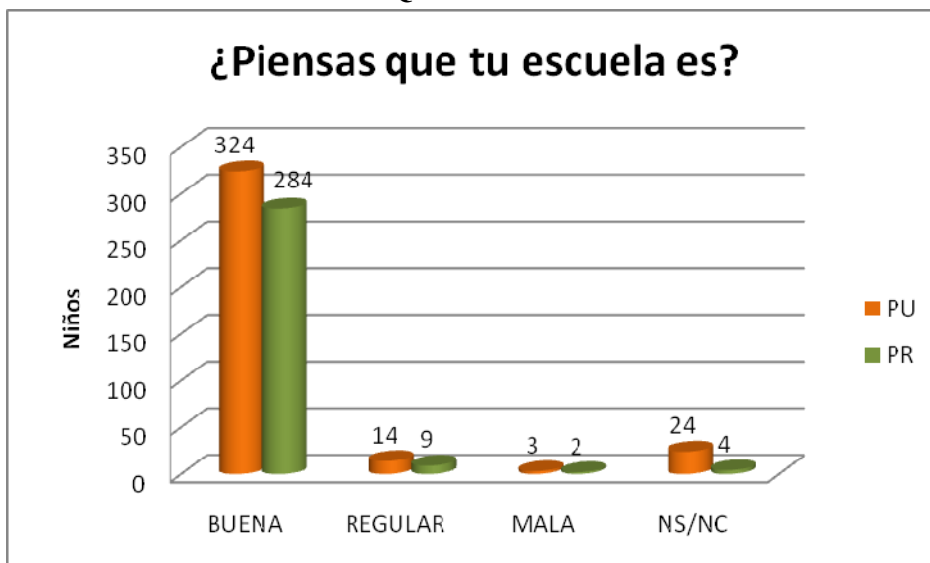
Como podemos observar en el cuadro en las Parroquias Rurales el porcentaje de hombres corresponde al 51% y 49% del sexo femenino en esta area. En lo que corresponde a las parroquias urbanas existen porcentajes iguales entre hombres y mujeres que se les aplicó la muestra en un 50%.

Por algunos de los elementos que se analizaran posteriormente era particularmente importante que nuestro público objeto este comprendido por estudiantes de ambos géneros porque nos va a permitir tener una visión global del proceso educativo desde la mirada de los dos sexos. Desde hace muchos años el proceso educativo ha luchado fuertemente para que exista una real incorporación de niñas dentro de los sistemas educativos como medio de garantizar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, tanto en el acceso a educación, salud, oportunidades laborales, acceso a recursos financieros, acceso en igualdad de condiciones a participación política para decidir sobre el modelo de desarrollo.

La educación como tal constituye de las mejores inversiones para construir una sociedad equitativa en niveles de género porque permite el acceso a un correcto desarrollo personal a hombres y mujeres en condiciones de equidad. Una sociedad construida y edificada desde la perspectiva de La educación es la mejor inversión en la construcción de equidad de género al dar oportunidades de acceso de desarrollo personal a hombres y mujeres en igualdad de condiciones

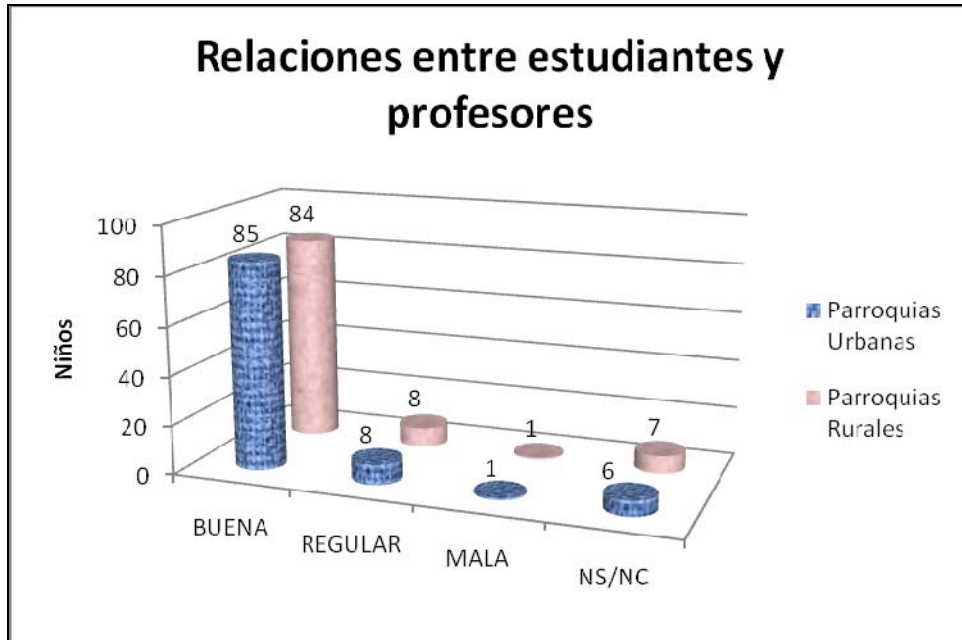
### PREGUNTA No. 1: PIENSAS QUE TU ESCUELA ES:

GRAFICO V: 53: PIENSAS QUE TU ESCUELA ES?



## PREGUNTA No. 2: LAS RELACIONES ENTRE ESTUDIANTES Y PROFESORES:

GRAFICO V: 54



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro se puede percibir los porcentajes de apreciación entre niños y niñas sobre cómo se desarrolla la relación entre estudiantes y profesores en las instituciones educativas públicas del cantón Loja.

Como podemos observar tanto en lo que corresponde a las parroquias urbanas o como las rurales los niveles de aceptación o percepción de lo analizado son bastantes similares con un 85% en parroquias urbanas y 84% en parroquias rurales, sobre lo cual nos permite dar una visión bastante importante de cómo se desarrollan las relaciones entre los profesores y estudiantes, son muy inferiores los porcentajes y que coinciden en 8% en regular, 1% mala y 6% 7% que no saben o no contestan.

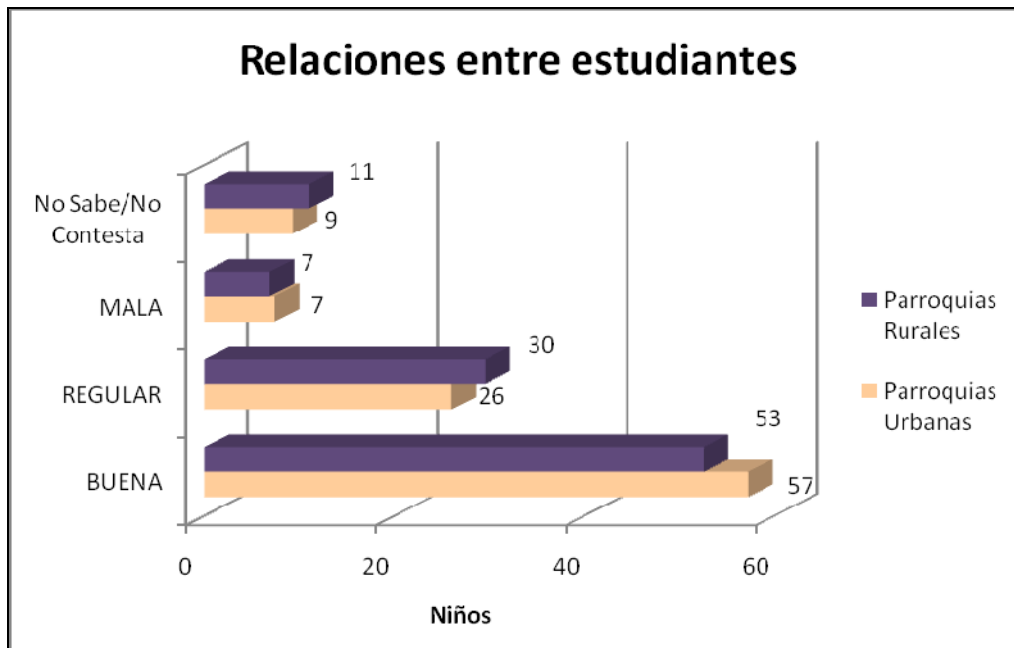
Existen muchos elementos que son importantes dentro del vínculo que se genera entre profesores y estudiantes. Como sabemos la labor del profesor va más allá de transmitir conocimientos, de imponer disciplina de dar clases, ya que ningún proceso educativo se genera sin la buena disposición, buen juicio y criterio a la hora de relacionarse con los estudiantes lo cual puede garantizar la relación entre estos grupos humanos.

El vínculo de relación que nace entre profesores y estudiantes no es un hecho aislado este se configura mediante una serie de procesos que se establecen en función en gran parte por el rol que cumpla el docente, es decir el docente a través de sus estímulos, instrucción, orientación y enseñanza puede lograr despertar y alcanzar el afecto y respecto de sus alumnos lo cual también promueve el interés y faculta los procesos de aprendizaje y enseñanza dentro del nivel educativo y logra que los estudiantes puedan percibir que tienen una relación buena con los profesores. Otro hecho muy relevante es que los vínculos de relación se ven influenciado por los entornos en los cuales se desarrollan las relaciones tanto el social, comunitario como el institucional.

Esto resulta de vital importancia dentro del sistema educativo porque en gran parte facilita los procesos entre la comunidad educativa y nos permite visualizar un panorama alentador a la hora de intervenir en otros procesos dentro de las instituciones educativas, bajo esta premisa existirán en estas instituciones algunos elementos que permitan la incorporación de programas y procesos como los que se plantearan dentro de esta investigación que incentiven que estas relaciones se consoliden y sirvan como aprendizaje para los estudiantes.

**PREGUNTA NO: 3.: RELACIONES ENTRE ESTUDIANTES.**

**GRAFICO V: 55**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro podemos percibir la relación que se da entre los estudiantes dentro del sistema educativo, los porcentajes que han sido presentados combinando en un solo gráfico lo que corresponde a las parroquias rurales y urbanas nos presenta estos datos. Con un 57% en las parroquias urbanas y 53% en las parroquias rurales señalan que la relación entre los estudiantes es buena, es decir la mayoría en las dos zonas, con datos cercanos se encuentran en un 30% en lo rural y 26% en lo urbano que la relación es regular, ya con porcentajes inferiores podemos observar que un 7% en lo rural y urbano señala que la relación es mala , y , por último no sabe o no contesta un 11% en lo rural y 9% en lo urbano.

Como podemos observar existe un porcentaje elevado que percibe sus relaciones con sus pares como buenas sin embargo es de considerar los porcentajes que están en regular, mala y también los que parecen no contestar o no saber que contestar con respecto a esta pregunta. Las relaciones humanas se refieren al trato o la comunicación que se establece entre dos o más personas; son muy importantes en las instituciones escolares, puesto que durante la actividad educativa se produce un proceso recíproco mediante el cual las personas que se ponen en contacto valoran los comportamientos de los otros y se forman opiniones acerca de ellos, todo lo cual suscita sentimientos que influyen en el tipo de relaciones que se establecen.<sup>177</sup>

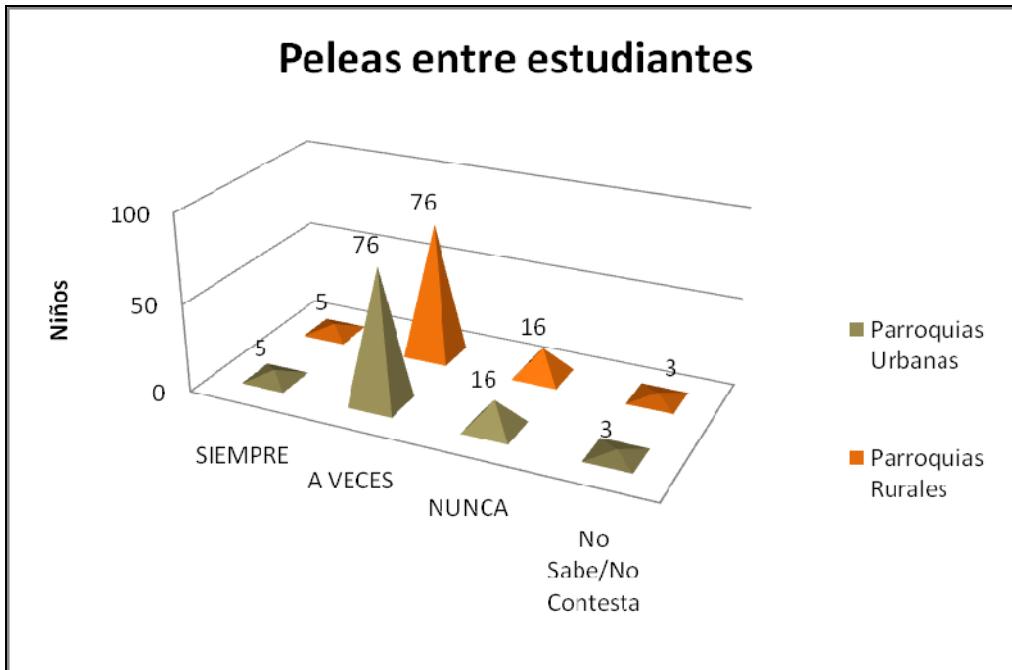
Es importante destacar que las relaciones serán fuertemente influenciadas con respeto a las posturas o posiciones que tengan los pares que pueden ser positivas y negativas y que hacen posible las relaciones, los comportamientos que éstas adopten en situaciones particulares de interacción pueden, en algunos casos, obstaculizar las relaciones interpersonales y en otros, favorecerlas. En todo caso, si las relaciones se establecen sobre la base de actitudes positivas, como la cooperación, la acogida, la participación y la autonomía entre otras y sobre la base del diálogo, de la valoración positiva de los demás y de sí mismo, así como de la confianza, el clima del aula será positivo y gratificante; pero, si las relaciones en el aula están sentadas sobre la base de actitudes negativas, como la competitividad, la intolerancia y la frustración, el individualismo, la falta de tacto, las reacciones airadas y sin control, el aplazamiento de decisiones y la dificultad para asumir los propios errores, entonces el clima

#### **PREGUNTA NO: 4 PELEAS ENTRE ESTUDIANTES.**

---

<sup>177</sup> Texeidó Saballs y Capell Castañar,(2002).

**GRAFICO V: 56**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro se pueden observar la percepción de los estudiantes con relación a la pregunta sobre si hay peleas entre estudiantes. Como podemos observar los porcentajes coinciden en parroquias urbanas y rurales en un 76% sobre que existen a veces peleas entre estudiantes. En porcentajes realmente muy inferiores los estudiantes en 16% señalan que nunca hay peleas, un 5% que siempre hay peleas y un 3% que no sabe o no contesta lo solicitado.

Esta pregunta es bastante importante para ir dando una perspectiva de cómo se van estableciendo las relaciones entre los estudiantes así mismo como estos están enseñados a manejarlos o resolverlos. Históricamente una de las manifestaciones más comunes de violencia en las escuelas ha sido representada en las peleas o riñas que se dan entre estudiantes. Estos hechos de violencia según varios estudios se ha revelado que algunos niños presentan comportamientos problemáticos en la primera infancia que gradualmente se van agravando hasta llegar a formas más graves de agresión antes vida. Se señala que la agresividad que se manifiesta en la niñez puede predecir como los niños reproducen patrones de violencia en su adolescencia y primeros años de edad adulta, por eso resulta tan importante controlar estas manifestaciones que se pueden dar dentro de la institución educativa a fin de garantizar mejores condiciones para que los estudiantes se enfrenten a un futuro.

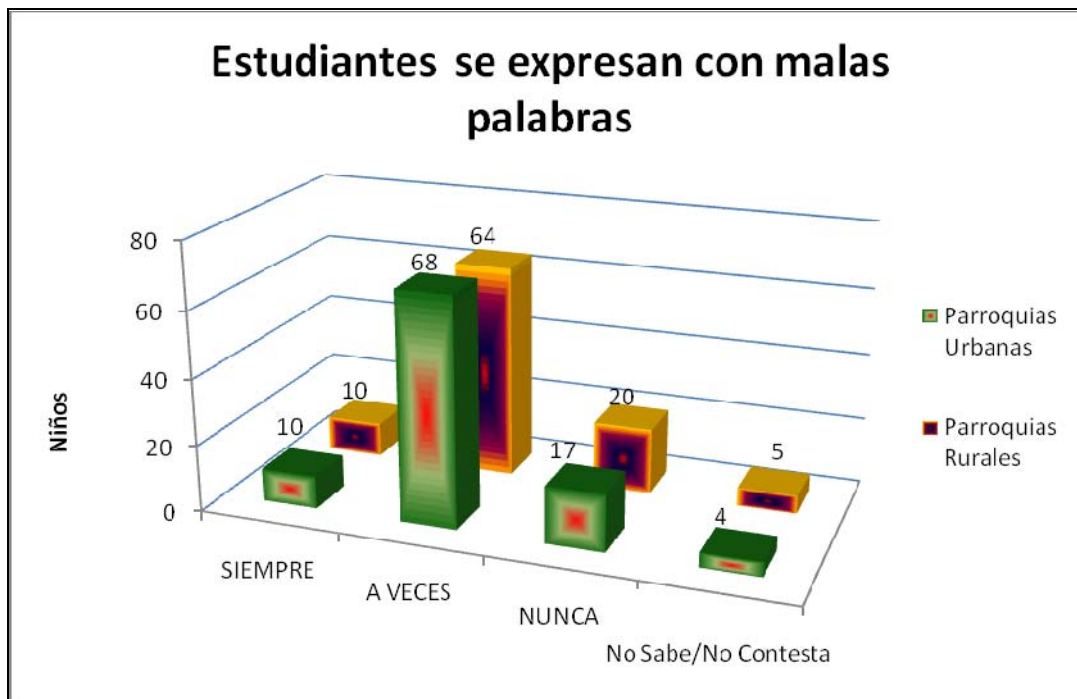


Existen numerosas causas por las cuales estos hechos se producen las cuales pueden ser biológicas, psicológicas, conductuales que pueden potenciar el comportamiento violento en los estudiantes, es importante además mencionar que estos son variables y sufren una influencia muy importante por el medio cultural y social el cual se desarrolla el aprendizaje, además la familia y puntualmente los compañeros que pueden colaborar para que se potencien estas manifestaciones.<sup>178</sup>

Para efectos de esta investigación resulta interesante identificar que estos hechos son propios y siguen siendo una dinámica en la relación de los estudiantes por eso las respuestas apuntan a un alto porcentaje que señala que a veces hay peleas entre estudiantes, si bien su percepción es que son hechos que suceden rara vez podemos concluir que los estudiantes utilizan la violencia para resolver sus conflictos, más adelante se identificará si esta es física representada por golpes o verbal la cual se la relaciona con los insultos, groserías y malas palabras que los estudiantes usualmente utilizan en su trato con sus compañeros de aula e institución.

**PREGUNTA NO: 4: ESTUDIANTES QUE SE EXPRESAN CON MALAS PALABRAS**

**GRAFICO V: 57**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

<sup>178</sup> [http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo\\_2.pdf](http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo_2.pdf)

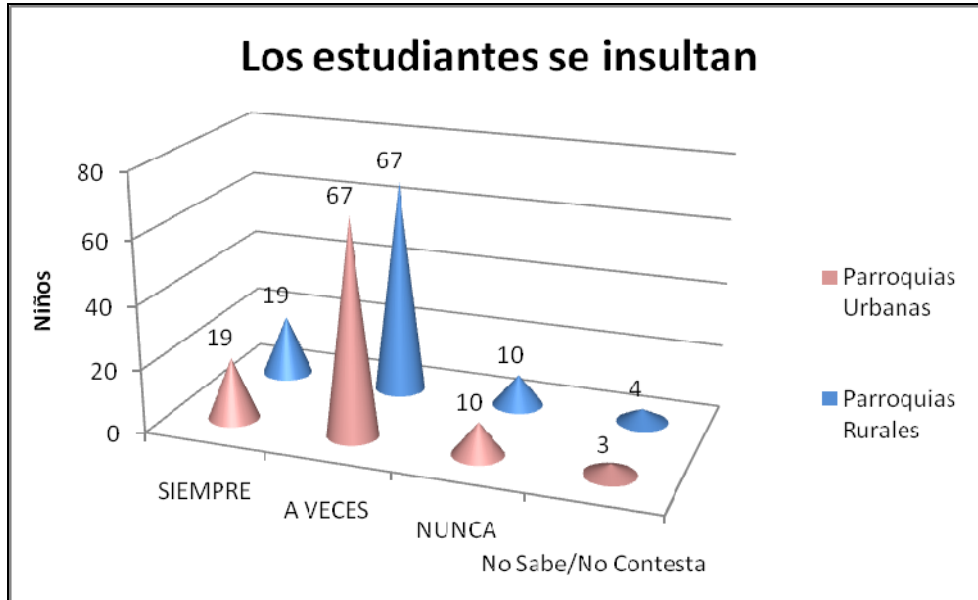
Justamente relacionando los datos obtenidos en el cuadro anterior podemos observar otra manifestación de la violencia que se da dentro de las instituciones educativas. En este cuadro los datos más significativos corresponden a valores de 68% en las parroquias urbanas y 64% en parroquias rurales que contestan que a veces los estudiantes se expresan con malas palabras, en porcentajes inferiores 20% Urbanas y 17% rurales que nunca y coincidiendo 10% que siempre y por último 5% y 4% que no saben o no contestan lo consultado.

El uso del lenguaje dentro de las escuelas ha ido transformándose y cambiando durante los últimos años, antiguamente en las escuelas era considerado una falta grave decir palabras inadecuadas, actualmente los niveles de tolerancia van reduciendo con respecto a esta situación de hecho el uso de las malas palabras se puede apreciar en un lenguaje cotidiano e inclusive estamos acostumbrados a su uso. Recordemos que inclusive la definición de “malas palabras” ha ido variando cuando aludimos a un término que sirve para expresar una situación y una persona en un contexto degradante. El uso de las malas palabras dentro de las instituciones educativas es un hecho que podríamos observar en mayor proporción en los estudiantes de género masculino porque inconscientemente es un medio de relación y supervivencia entre los ellos sin embargo es creciente el fenómeno también en el género femenino que cada vez usa con mayor frecuencia este tipo de expresiones en la etapa de la niñez

La fuente principal del problema del uso de las malas palabras es que se considera una falta de respeto hacia el otro porque la gran mayoría de estas se utilizan como móviles para la humillación así como va creciendo el significado relacionado con el contenido sexual. Las groserías, los apodosos causan muchos complejos en los estudiantes incidiendo fuertemente en la pobre autoestima que afectan la personalidad de los estudiantes. El uso de términos vulgares evidencia además un problema que viene desde los hogares y la formación del individuo porque es son conductas adquiridas debido a los medios de relación y comunicación de sus más próximos. No cabe duda que la institución educativa también es un medio para aprender estas conductas sobretodo de sus pares más próximos y porque no decirlo de sus maestros que algunas veces utilizan medios grotescos para relacionarse con sus estudiantes y sus compañeros de trabajo.

## PREGUNTA NO: 4: ESTUDIANTES QUE SE EXPRESAN CON MALAS PALABRAS

GRAFICO V: 58



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro se van a desarrollar con mayor profundidad y desarrollar algunos de los elementos que se determinaron anteriormente. Dentro de siete escalas de valoración entre físicas, verbales, aislamiento social, no consideran las opiniones, rompen las cosas, toman las cosas ajenas. En esta pregunta hay alguna diferenciación porque como analizamos las situaciones que se dan en contextos rurales y urbanos.

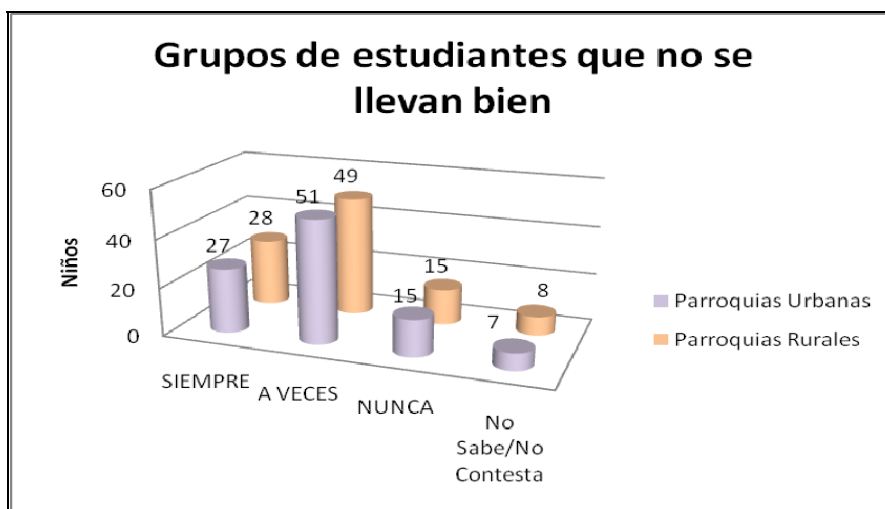
Dentro de las de mayor relevancia y porcentaje se encuentran tanto en lo rural como en lo urbano las físicas en un 76% y 78%, seguidas de las verbales que en lo urbano con un 66% y 67% en lo rural; otro dato elevado corresponde a los valores de que los estudiantes toman cosas ajenas que no les pertenecen con 48% y 47% en las rurales, el dato sobre el aislamiento social también es interesante contando que los porcentajes del 41% y 43% suponen en lo rural y urbano índices elevados; otro valor se encuentra sobre la consideración de las opiniones de los otros y por último el porcentaje sobre como señalan que hay agresiones de poca importancia.

Estos datos se relacionan con lo anteriormente descrito en algunos de los cuadros de preguntas anteriores con respecto a las diferentes formas de violencia física que se dan- La escuela cada día es testigo de innumerables situaciones de agresión que se dan en su interior las agresiones verbales se dan a través de comentarios despreciables, insultos, gritos, burlas e inclusive gestos que humillan a los estudiantes. Los niveles más elevados también corresponden a las manifestaciones más comunes de la agresión física: empujones, patadas, peleas, golpes.

Otro tipo de agresión es la que somete a los estudiantes a un aislamiento social que perjudica a los estudiantes porque daña su autoestima y confianza ya que sufre de un aislamiento del individuo del grupo lo cual conlleva a daños psicológicos para los estudiantes que sufren de estas situaciones. Así mismo dentro de lo citado por los estudiantes también existen altos niveles de percepción sobre como existe sustracción de sus cosas por otros estudiantes, lo cual también se asocia con la destrucción de cosas de la escuela o de sus propios compañeros

**PREGUNTA NO: 4: ESTUDIANTES QUE SE EXPRESAN CON MALAS PALABRAS**

**GRAFICO V: 59**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro se pueden apreciar los valores correspondientes a la percepción de cómo es la relación entre grupos de estudiantes en las escuelas. Como podemos ver en la escala de valores los valores más elevados corresponden a 51% en parroquias rurales y 49% en lo rural que señalan que a veces identifican que hay grupos de estudiantes que no se llevan bien entre ellos, con porcentajes también altos del 27% urbano y 28% en lo rural que “siempre” y un coinciden 15% que nunca suceden estas situaciones y en valores inferiores de 7% y 8% no contestan o no saben que contestar a esta pregunta.

El espacio educativo condiciona algunas situaciones o dinámicas que surgen entre los estudiantes, uno de estos la relación de estudiantes en grupos o galladas por así decirlo; que se ven determinadas por algunas necesidades psicológicas de estas edades como es el reconocimiento, seguridad, respuesta, o inclusive compartir experiencias con sus pares.

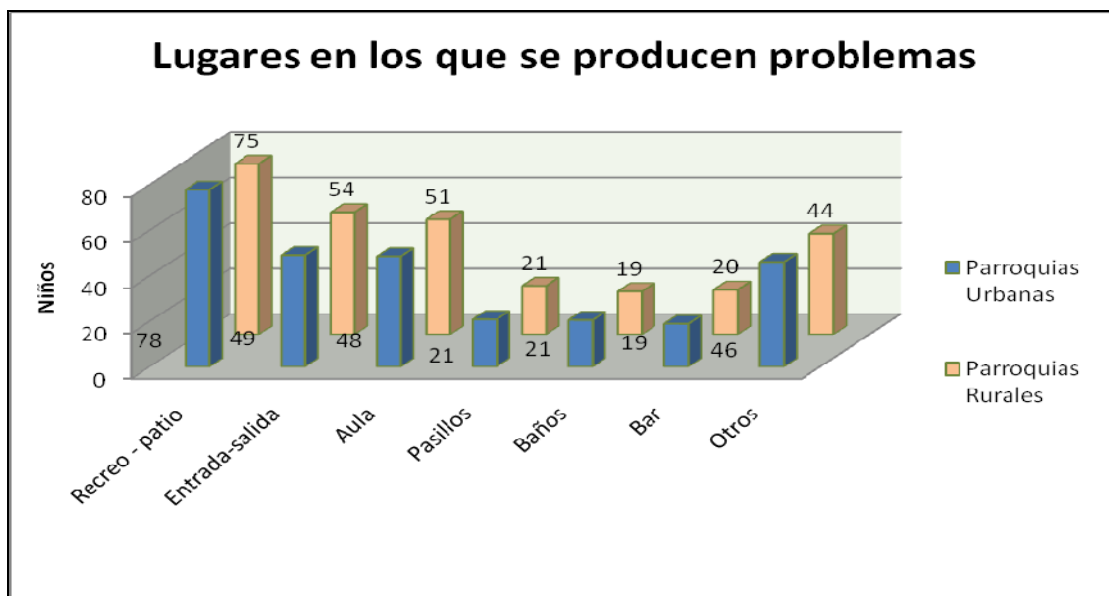
Las relaciones humanas y personales que se dan entre los grupos de estudiantes es un hecho bastante importante de analizar ya que esto permite que los estudiantes se identifiquen con un grupo y así mismo adquieren ciertas características y definiciones que los diferencia de otros niños y grupos, lo cual también conlleva a situaciones conflictivas entre estos dentro de la institución educativa.

Adicionalmente algunas veces esta conformación de grupos se configuran como mecanismos de inclusión y exclusión lo cual permite hilar algunos vínculos entre los integrantes y miembros de las mismas conllevando a situaciones de diferenciación de unos entre otros siendo actitudes que no favorecen el correcto espacio para la educación así como la convivencia pacífica y armónica dentro de las instancias educativas.

Recordemos además que uno de los elementos distintivos de estas prácticas es que son medios de convivencia social porque permiten que los estudiantes se agrupen en relación a intereses, hobbies, simpatías, e inclusive prácticas educativas, sociales, de recreación como son los deportes, entre otros. Las respuestas obtenidas nos permiten ratificar como parte de la investigación la necesidad de que las instancias educativas posean un currículo diseñado en base a como enseñar a los estudiantes a resolver sus conflictos sin tener que recurrir a los malos tratos entre compañeros o grupos.

**PREGUNTA NO: 5 ¿EN QUÉ LUGAR DE TU ESCUELA HAS VISTO QUE SE PRODUCEN PROBLEMAS?**

**GRAFICO V: 59**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En esta pregunta podemos observar como para el diseño y aplicación de la encuesta se establecieron algunos de los lugares que a criterio del investigador serían los identificados como los que usualmente se desarrollan los problemas entre los estudiantes; para lo cual existen algunas opciones.

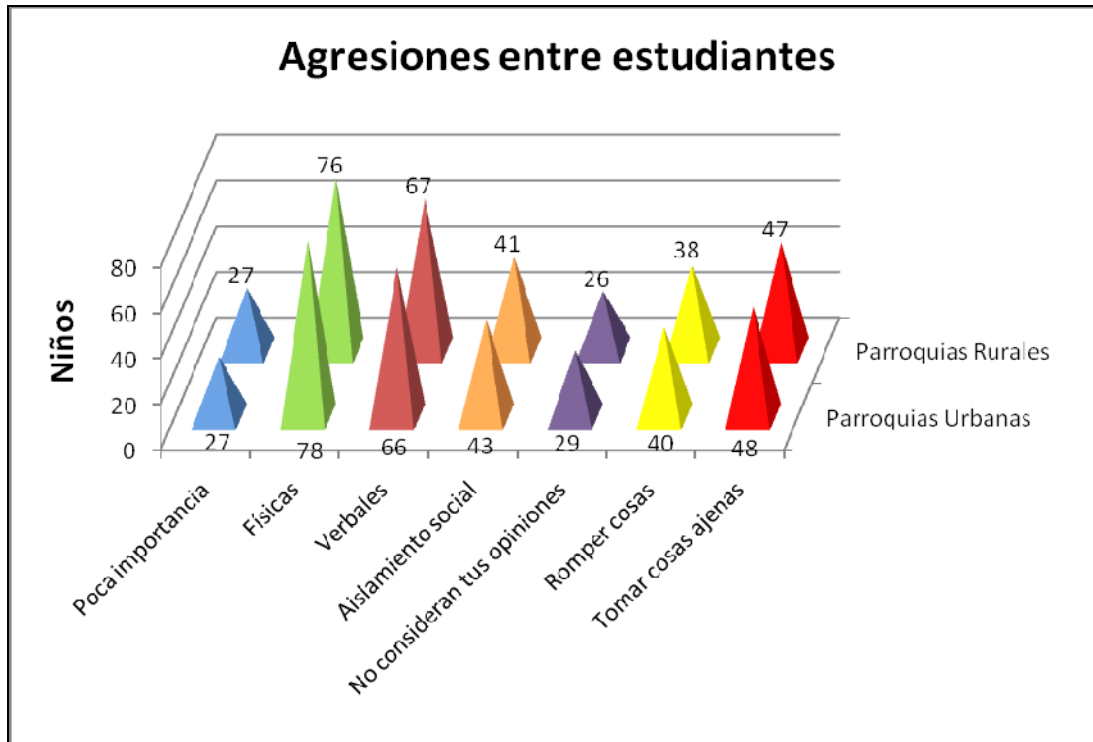
Uno de los espacios de mayor incidencia para los estudiantes encuestados es el recreo o patio 75%, que supone el espacio físico así como de distracción del cual gozan los estudiantes durante la jornada de la escuela.. Otra identificación corresponde a la entrada y salida de la escuela con porcentajes de 54% , el aula de clases constiye también con un alto porcentaje un espacio donde se desarrollan situaciones tensionantes con un 51%. Otros señalados corresponden a pasillos, 21% Baños19%, bar 20% y un alto porcentaje que identifica como otros espacios.

Estos datos nos conllevan varias reflexiones, pese a que en gráficos anteriores los estudiantes señalaban índices bastante inferiores con respecto a malos tratos entre compañeros, estos nos arrojan otros datos. Son muchos los espacios donde se desarrollan conflictos o problemas entre los estudiantes. Pese a que lamentablemente no se tienen datos sobre cuales son esos “otros” espacios que se identifican por los estudiantes como gérmenes de la violencia, es un hecho que los problemas existen entre los estudiantes y son más frecuentes los lugares donde esto ocurre, ya no es sólo el tiempo del recreo en el patio donde se resuelven problemas sino que son varios más los lugares; parecería también que los sitios identificados son lugares donde no existe mayor control ni presencia de adultos lo cual posibilita que se den estas situaciones.

Sin embargo también son altos los porcentajes en espacios que supuestamente son de control de autoridad de los profesores y autoridades y claramente parece que no existe este control así como posteriormente analizaremos que no existen normas claras de tratamiento de conflictos y problemas que se dan en la cotidianidad del marco educativo.

**PREGUNTA NO 6.: ¿QUÉ TIPO DE AGRESIONES SON LAS MÁS FRECUENTES ENTRE LOS ESTUDIANTES?**

**GRAFICO V: 60**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro se van a desarrollar con mayor profundidad y desarrollar algunos de los elementos que se determinaron anteriormente. Dentro de siete escalas de valoración entre físicas, verbales, aislamiento social, no consideran las opiniones, rompen las cosas, toman las cosas ajenas. En esta pregunta hay alguna diferenciaciones porque como analizamos las situaciones que se dan en contextos rurales y urbanas.

Dentro de las de mayor relevancia y porcentaje se encuentran tanto en lo rural como en lo urbano las físicas en un 76% y 78%, seguidas de las verbales que en lo urbano con un 66% y 67% en lo rural; otro dato elevado corresponde a los valores de que los estudiantes toman cosas ajenas que no les pertenecen con 48% y 47% en las rurales, el dato sobre el aislamiento social también es interesante contando que los porcentajes del 41% y 43% suponen en lo rural y urbano índices elevados; otro valor se encuentra sobre la consideración de las opiniones de los otros y por último el porcentaje sobre como señalan que hay agresiones de poca importancia.

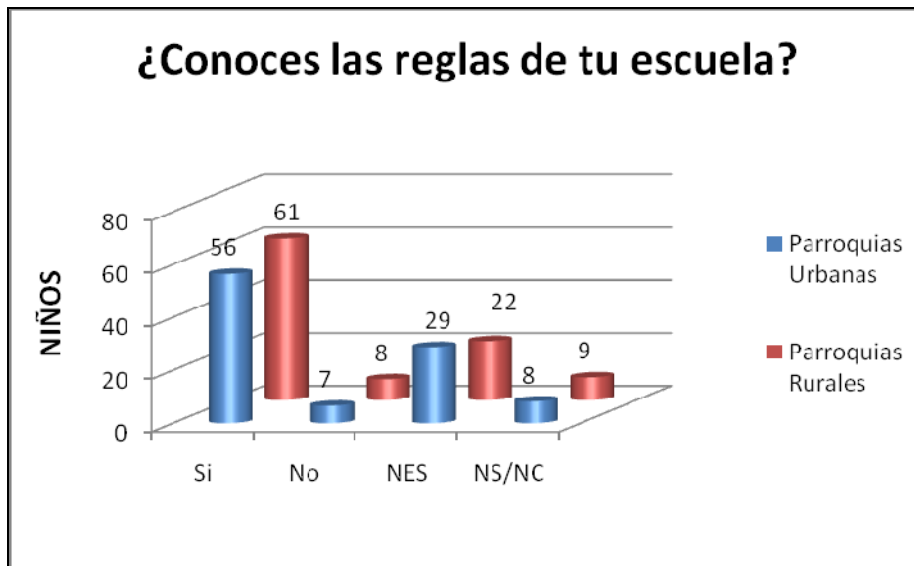
Estos datos se relacionan con lo anteriormente descrito en algunos de los cuadros de preguntas anteriores con respecto a las diferentes formas de violencia física que se dan. La escuela cada día es testigo de innumerables situaciones de agresión que se dan en su interior las agresiones verbales se dan a través de comentarios despreciables, insultos, gritos, burlas e inclusive gestos que humillan a los estudiantes. Los niveles más elevados también corresponden a las manifestaciones más comunes de la agresión física: empujones, patadas, peleas, golpes.

Otro tipo de agresión es la que somete a los estudiantes a un aislamiento social que perjudica a los estudiantes porque daña su autoestima y confianza ya que sufre de un aislamiento del individuo del grupo lo cual conlleva a daños psicológicos para los estudiantes que sufren de estas situaciones. Así mismo dentro de lo citado por los estudiantes también existen altos niveles de percepción sobre como existe sustracción de sus cosas por otros estudiantes, lo cual también se asocia con la destrucción de cosas de la escuela o de sus propios compañeros

Este cuadro es importante de analizar porque nos refleja la verdadera situación que se desarrolla en las escuelas o las situaciones a las cuales se ven enfrentados o son víctimas o victimarios los estudiantes lo cual genera dificultades en los mecanismos de aprendizaje enseñanza.

**PREGUNTA NO 7 CONOCES LAS REGLAS DE TU ESCUELA?**

**GRAFICO V: 61**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.



En este cuadro se pregunta sobre la percepción de los estudiantes con respecto a si conocen las reglas que se rigen el funcionamiento de la escuela.

Los niveles más elevados corresponden a los que contestan tanto en lo rural como lo urbano con un 61% y 56% respectivamente que si las conocen, son muy inferiores los porcentajes del No, 8% rural y 7% en lo urbano que no las conocen y en un 29% y 22% de lo urbano y rural que no esta seguro de dar una respuesta sobre el tema es decir no entienden el tema de las normas por eso prefieren no dar un criterio.

Este concepto es bastante importante para el objeto de nuestra investigación sobre políticas públicas, ya que el tema de la participación en la creación de normas así como el ejercicio de la democracia son procesos que se están incentivando en todas las esferas de la sociedad pero de manera fundamental a través de la niñez; que elementos tiene la participación infantil en la creación de las normas que son de interés de estos, en este caso su esfera educativa.

Según lo señala Mauricio García <sup>179</sup> los procesos de participación de niños y adolescentes deben originarse en la construcción colectiva de las normas que regulan esta participación. En sus palabras los niños y niñas pueden y deben construir con su opinión a la construcción de las reglas del juego de las cuales ellos asumen como obligación dentro de la institución educativa. El proceso de conformación de las normas supone la vivencia de una democracia donde los estudiantes se sienten responsables y autores de imponer las reglas del juego que la regulan, el hecho de que se incentiven estos procesos permite que existe un verdadero ejercicio de la norma porque los participantes al hacerlos ellos mismos las internalizan valoran la función y se responsabilizan del proceso así como de los resultados que existan en el ejercicio de esta actividad.

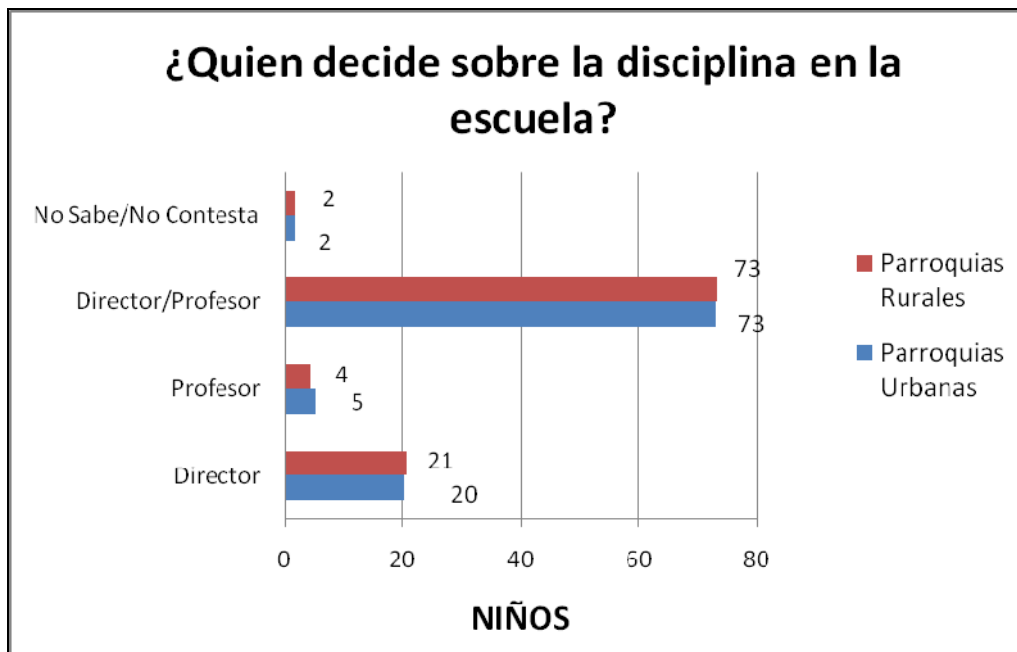
Aunque los valores que se muestran en este cuadro corresponden a un si en su mayoría podemos asumir que los chicos conocen algunas de las reglas referentes sin embargo estamos completamente convencidas que estas no han sido normadas por ellos mismo más bien se adhieren a una construcción desde el mismo marco institucional que les hace que asuman esa posición y socializan con ellos las reglas de cumplimiento para que exista una supuesta convivencia armónica, donde los estudiantes respetan y conocen las reglas de su escuela.

## **PREGUNTA NO 8: ¿QUIEN DECIDE SOBRE LA DISCIPLINA EN LA ESCUELA?**

### **GRAFICO V: 62**

---

<sup>179</sup> Disponible en Línea : Familia, Escuela y Democracia : los pilares de la participación infantil <http://www.iin.oea.org/IIN/cad/sim/pdf/mod1/Texto%206.pdf> Consultado en Febrero 2012



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro se puede apreciar muy puntualmente sobre quien decide sobre la disciplina en la escuela, lo cual va corroborando los datos recogidos e interpretados anteriormente. En un porcentaje del 73% los estudiantes consideran que la disciplina es decidida por el Director o el Profesor, un 21% en lo rural y 20% en lo urbano señala que es la figura del director la que siempre se visualiza como el máximo referente de sentar la disciplina en la institución educativa, con porcentajes inferiores 4% en lo rural y 5% en lo urbano que es el profesor que ya se analizará en otro gráfico posteriormente y en 2% que no saben o no contestan lo consultado, lo cual puede

La disciplina es un conjunto de normas que permiten mantener mecanismos de orden dentro de la enseñanza pero también tienen como objeto educar porque su utilización configura las relaciones así como la regularización del estudiante frente a su entorno. Sin embargo esta disciplina es mucho más efectiva si esta surge de la experiencia construida de los mismos estudiantes, es decir de su entendimiento de su entorno así como de que identifiquen que tienen responsabilidad frente al proceso.

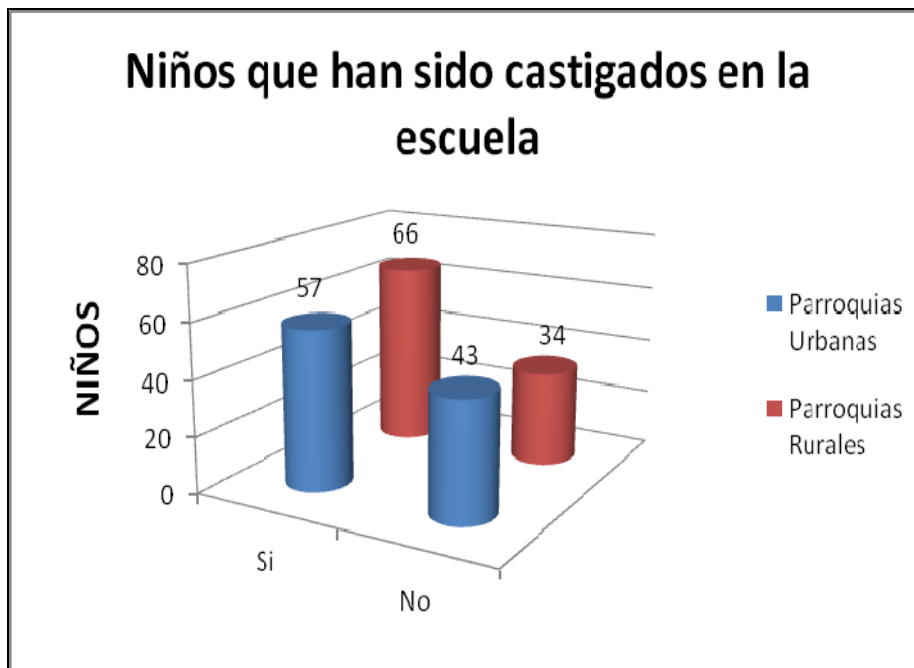
Según Acuerdo Ministerial No.182 del 22 de Mayo del 2007 de “Institucionalización del Código de Convivencia en todos los planteles Educativos del País” supone la construcción participativa de las normas que deben regir la convivencia dentro de las instituciones educativas

ya que resulta muy lógico que las decisiones que corresponden a las normas escolares sean vividas como experiencias de democracia, a ser aplicadas tanto para estudiantes como profesores.

La disciplina escolar supone un proceso formativo para gestionar la convivencia según algunos autores tiene varias finalidades: que los estudiantes desarrollen competencias de carácter socio-afectivo y ético, que sean responsables en la co-construcción de las normas básicas de la escuela y que los estudiantes sean conscientes y tengan herramientas claras para afrontar los conflictos que ocurren dentro de la convivencia de la escuela.<sup>180</sup> . El producto de la participación de los estudiantes en los modelos de gestión de la disciplina en la escuela supone un paso importante para que exista conciencia individual para establecer los compromisos que tiene la transgresión de las normas en la escuela/.

### REGUNTA NO 9 ¿TE HAN CASTIGADO ALGUNA VEZ?

GRAFICO V: 63



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro podemos observar como el castigo sigue siendo un medio de “socialización “ y educación en las instancias educativas. Con porcentajes similares en lo rural y

<sup>180</sup> III Jornadas de Cooperación Iberoamericana. Sobre Educación para la paz, la convivencia democrática, los derechos humanos. San José de Costa Rica 24 al 28 de noviembre del 2008. Ponencia RICARDO HEVIA :: OREALC/UNESCO SANTIAGO, pg. 180

urbano un 66% y 57% correspondientemente señala que si han sido castigados en la escuela y un 34% rural y 43% urbano que no ha sido objeto de castigos.

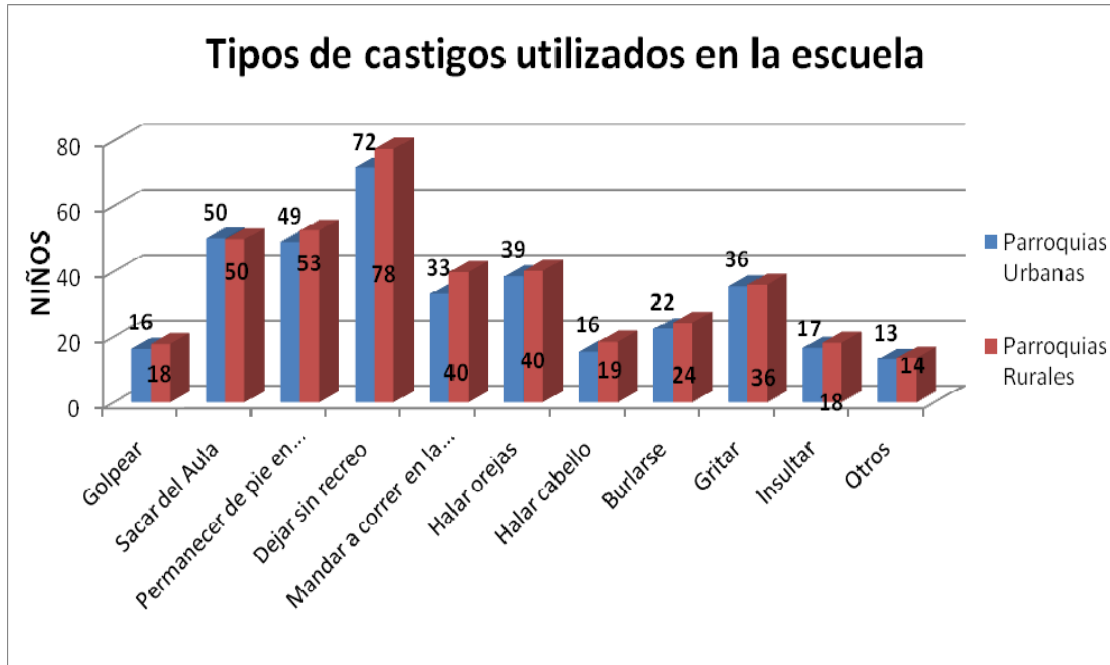
Este cuadro es muy importante en relación a lo que se desarrolla en la pregunta no. 16 donde se despliegan los tipos de castigos más comunes en el medio educativo. Si bien en la actualidad la utilización de castigos como “supuesto” mecanismo pedagógico es un hecho reprochable todavía constituyen según lo investigado siendo herramientas en las instituciones educativas- El castigo esta asociado con una situación por la que tiene que pasar un alumno al haber infringido una norma establecida por la institución educativa en este caso.

Pasa ser más claros los cuerpos jurídicos en el Ecuador también han adaptado el Código de la Niñez y Adolescencia (Ley No. 100, publicado en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003 y vigente desde el 3 de julio de ese mismo año) es el fruto de un largo proceso de discusión y debate legislativo sobre la realidad de la inadecuada aplicación dde la Convención sobre los Derechos del Niño en el país . Este cuerpo jurídico en su *Art. 41.-* Señala las sanciones que son prohibidapara utilizar dentro de los establecimientos educativos: entre los que señala 1. Sanciones corporales; 2. Sanciones psicológicas atentatorias a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes;3. Se prohíben las sanciones colectivas; y, 4. Medidas que impliquen exclusión o discriminación por causa de una condición personal del estudiante, de sus progenitores, representantes legales o de quienes lo tengan bajo su cuidado. Es importante destacar que este cuerpo jurídico inclusive incluye la prohibición de que se den medidas discriminatorias cuando las jovenes están embarazadas, lo cual fue un importante avance dentro de materia de igualdad en la educación.

Existen todavía situaciones de incidencia de violencia de docentes que ejercen sobre los alumnos las cuales son percibidas por los estudiantes. Lo que realmente es importante saber es que tanto los estudiantes y docentes son concientes de que estos actos son prohibidos dentro de la instituci[on educativa y que otros mecanismos pueden plantearse dentor de las instituciones para mejorar los niveles de convivencia y disciplina de los estudiantes.

## PREGUNTA NO. 16. TIPOS DE CASTIGOS UTILIZADOS EN LA ESCUELA

GRAFICO V: 64



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro en relación con relación a lo preguntado en la pregunta No. 9 sobre las sanciones o castigos que se aplican en la institución educativa. Aquí tenemos una amplia gama de situaciones que se ubicaron para que los estudiantes señalen como los castigos que identifican en la escuela.

Dentro de los que tienen mayores niveles de incidencia según la percepción de los estudiantes se encuentran: Dejar sin recreo que es compartida la alta percepción tanto en lo rural 78% y urbano 72%, como lo urbano. Sacar del aula 50% rural y urbano, permanecer de pie en el aula 49% en lo urbano y 53% en lo rural: mandar a correr en el patio. Halar las orejas, halar el cabello, burlarse, gritar, insultar y golpear son algunas de las otra situaciones que podemos observar se dan dentro de la institución educativa.

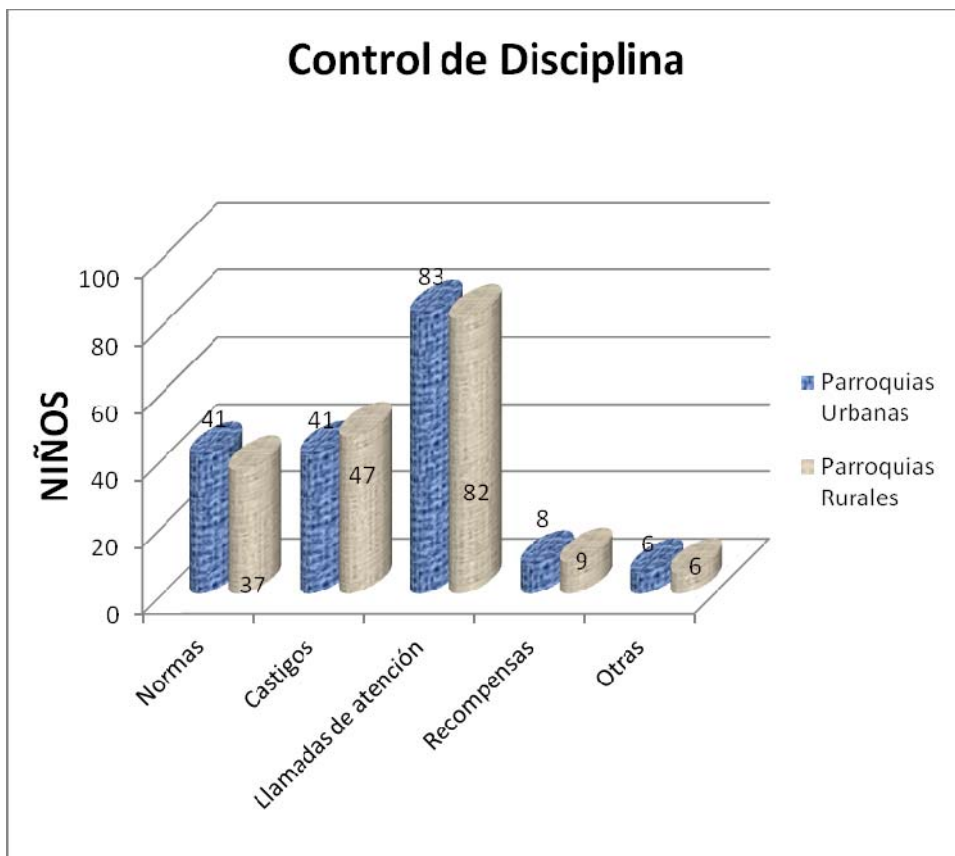
Uno de los más reincidentes castigos de dejar sin recreo a los estudiantes, constituye una práctica muy habitual y común utilizada por los docentes en las instituciones educativas, lamentablemente los profesores son poco conscientes o hay bastante desconocimiento sobre dentro de las instituciones educativas estas puntualmente están prohibidas por disposiciones legales como el Código de la Niñez y Adolescencia que habíamos señalado anteriormente, el

derecho a la recreación y al descanso es una actividad que se le vincula al estudiante como propia e inalienable; sin embargo es muy común que los profesores utilicen esta medida como medio disciplinario.

Estos instrumentos disciplinarios que han sido citados y elegidos por los estudiantes corresponden a castigos físicos que son aplicados por los profesores utilizando sus propias manos o algunas veces utilizan otros instrumentos como reglas, varas, correas para aplicar este tipo de violencias, estos cabe destacar eran mucho más utilizadas en antiguos modelos educativos donde primaba este tipo de represión a los estudiantes. Es indudable asumir que las situaciones que se dan en la escuela han cambiado así mismo como las violencias van adquiriendo nuevos elementos y componentes. Sin embargo resulta muy preocupante que estos castigos sigan siendo una dinámica permitida en las instituciones educativas ya que como se señaló anteriormente son muestras de la violencia que se vive dentro de las instituciones educativas.

### PREGUNTA NO. 17 CONTROL DE DISCIPLINA

GRAFICO V: 65



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

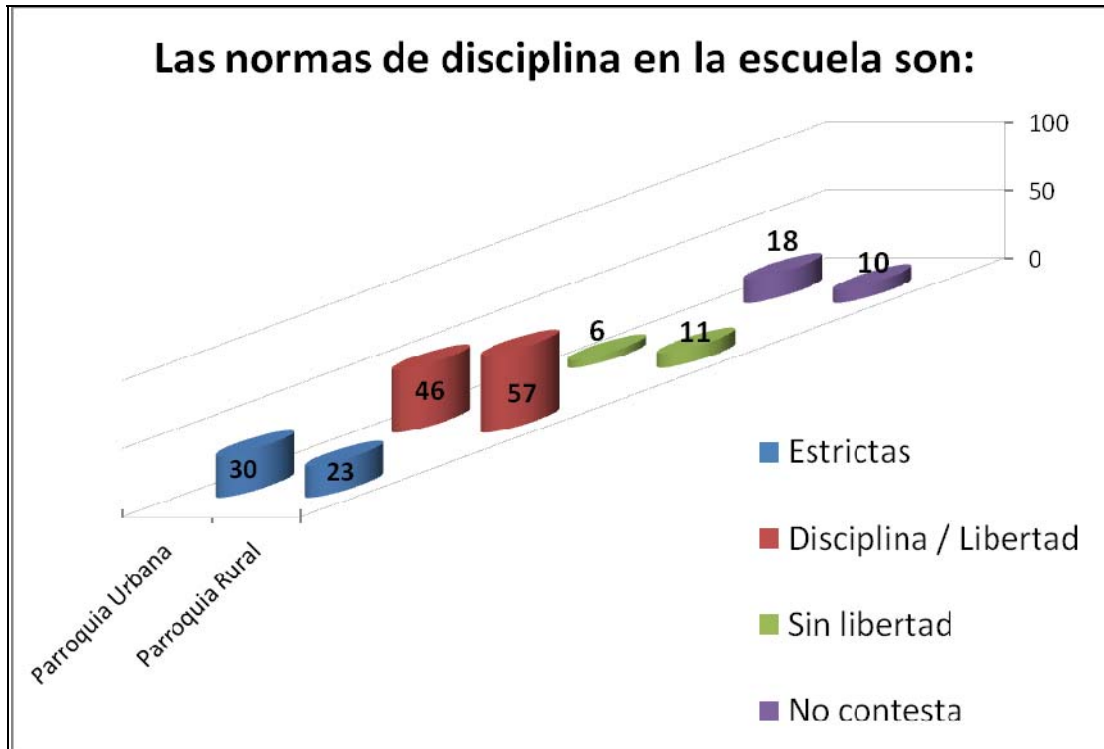
En el Gráfico V: 65 podemos observar algunas opciones que se plantearon a los estudiantes para que señalaran cuales son las más conocidas en su entorno sobre como se controla la disciplina en la institución educativa y el aula. Si miramos los datos podemos ver que con un elevado porcentaje de estudiantes en las parroquias urbanas que señalan que lo más habitual son llamadas de atención.

El control de la disciplina dentro de la institución educativa reviste de muchísima importancia y sobre esto podemos comparar con algunas investigaciones referentes al tema. Resultan interesantes para nuestro análisis el Informe del Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del ODNA, (2010) señalaba que en la encuesta realizada la mayor parte de los niños/as (58%) tiene profesores que recurren unicamente a medidas no represivas- bajar notas, hablar con el representante y dialogar y señalaba que el uso de castigos no violentos tiende a ser más frecuente entre los niños/as blancos/mestizos y de las urbes (60%) y en las instituciones educativas privadas (64%). Adicionalmente señalaba que la medida disciplinaria más frecuente en las escuelas y colegios del país es tomar represalias académicas, es decir baja de notas por motivos de disciplina, adicionalmente otra de las medidas disciplinarias es la comparecencia de los representantes legales y finalmente este estudio señalaba que los golpes y malos tratos siguen siendo una recurso disciplinario de los profesores especialmente con la niñez indígena y afrodescendientes.

Como podemos observar en nuestra muestra han sido otros los criterios señalados pero los mismos guardan relación con los fines como tal de identificar como se realiza el control de la disciplina en la institución. Las llamadas de atención en nuestro medio significan como el profesor de forma verbal o escrita deja constancia de alguna situación de indisciplina que se percibió en el aula de clase, generalmente estas pueden venir acompañadas de la comparecencia de los padres de familia o representantes de los menores que deben conjuntamente con el docente tratar de corregir las situaciones que afectan el entorno, esto es muy común en el medio es por eso que nuestros datos arrojan eso como el criterio mayoritario de los estudiantes. Otra de las opciones que también tiene un alto porcentaje corresponde a los castigos que aunque no están puntualizados son señalados como parte del control de la disciplina dentro de la institución educativa.

**PREGUNTA NO. 18 LAS NORMAS DE DISCIPLINA EN LA ESCUELA SON:**

**GRAFICO V: 66**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia

Con relación al Grafico V:66, la pregunta planteada a los estudiantes corresponde a como considera a las normas de disciplina en la escuela bajo algunas categorías: estrictas, disciplina/libertad, sin libertad o no contesta.

Respecto a los porcentajes podemos observar que la percepción como tal de los estudiantes de las normas de disciplina es bastante buena porque pueden admitir que las normas como tal generan disciplina y que permiten tener libertad dentro de la institución educativa. La necesidad de normas de disciplina reside en que estas son el punto de referencia para ambientes de trabajo y colaboración, por eso no es de extrañarse que cuando los estudiantes contestan afirmativamente a esta pregunta es porque hay normas “aceptadas” que indican unos límites pero que son aplicadas a la propia libertad de los estudiantes.

Además también podemos observar un porcentaje significativo de los estudiantes que señalan que las normas de disciplina son estrictas esto nos podría llevar a considerar si conocen

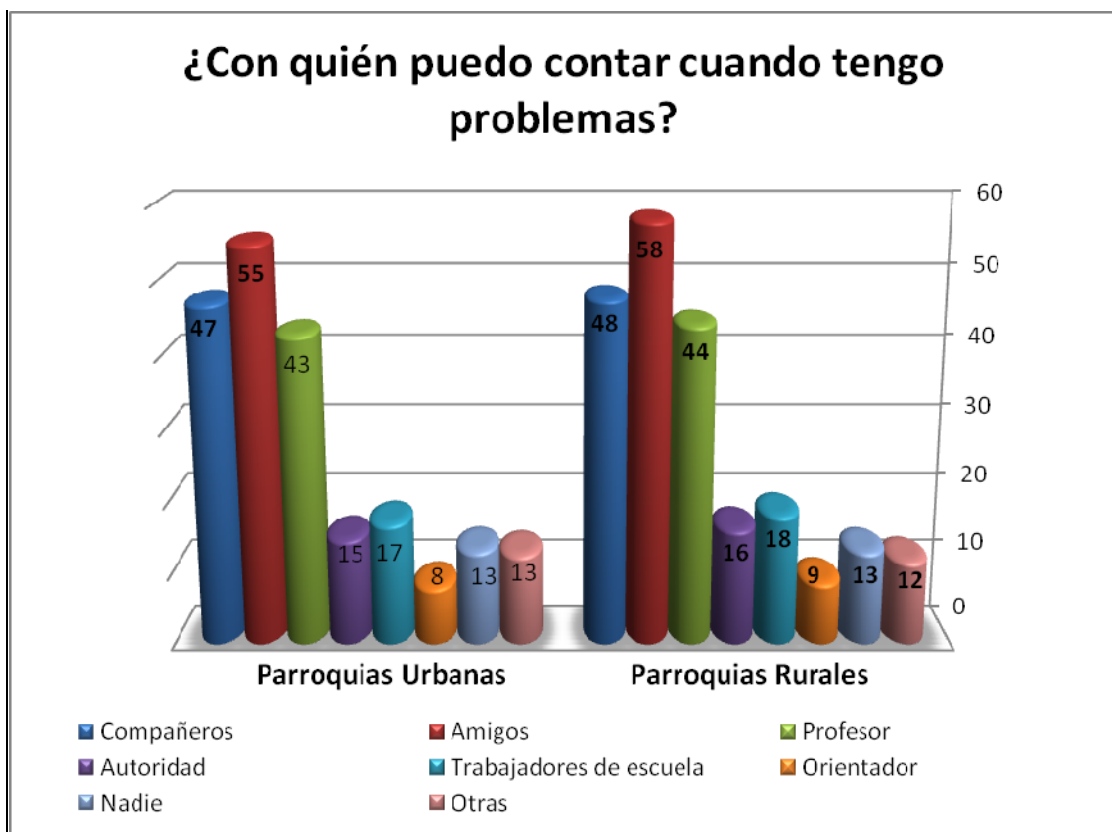


cuales son las normas de disciplina y como se ha dado la construcción de estas normas de disciplina porque para que estas sean eficaces y puedan ser cumplidas por los miembros como tal de la comunidad educativa deberán tener algunas características como su conocimiento, claridad y coherencia con el proyecto que cada institución tiene o que el sistema educativo como tal pretende alcanzar.

En porcentajes muy inferiores existen.. criterios sobre que no hay libertad en las normas de disciplina de la escuela y otros datos que no contesta esta pregunta.

**PREGUNTA NO. 19 ¿ CON QUIEN PUEDO CONTAR CUANTO TENGO PROBLEMAS?**

**GRAFICO V: 67**



¿ Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Esta pregunta resulta bastante interesante en nuestro análisis porque se pregunta la percepción de los estudiantes sobre quienes son las figuras que ellos identifican como los más

idóneos para acudir cuando tienen que resolver los conflictos que atraviesan dentro de la convivencia educativa.

Para el diseño de la encuesta se establecieron algunos referentes: compañeros, autoridades, amigos, trabajadores de la escuela, profesores y la figura del orientador vocacional, así mismo se les dio la posibilidad de indicar otras personas que cumplen con estas funciones de confianza.

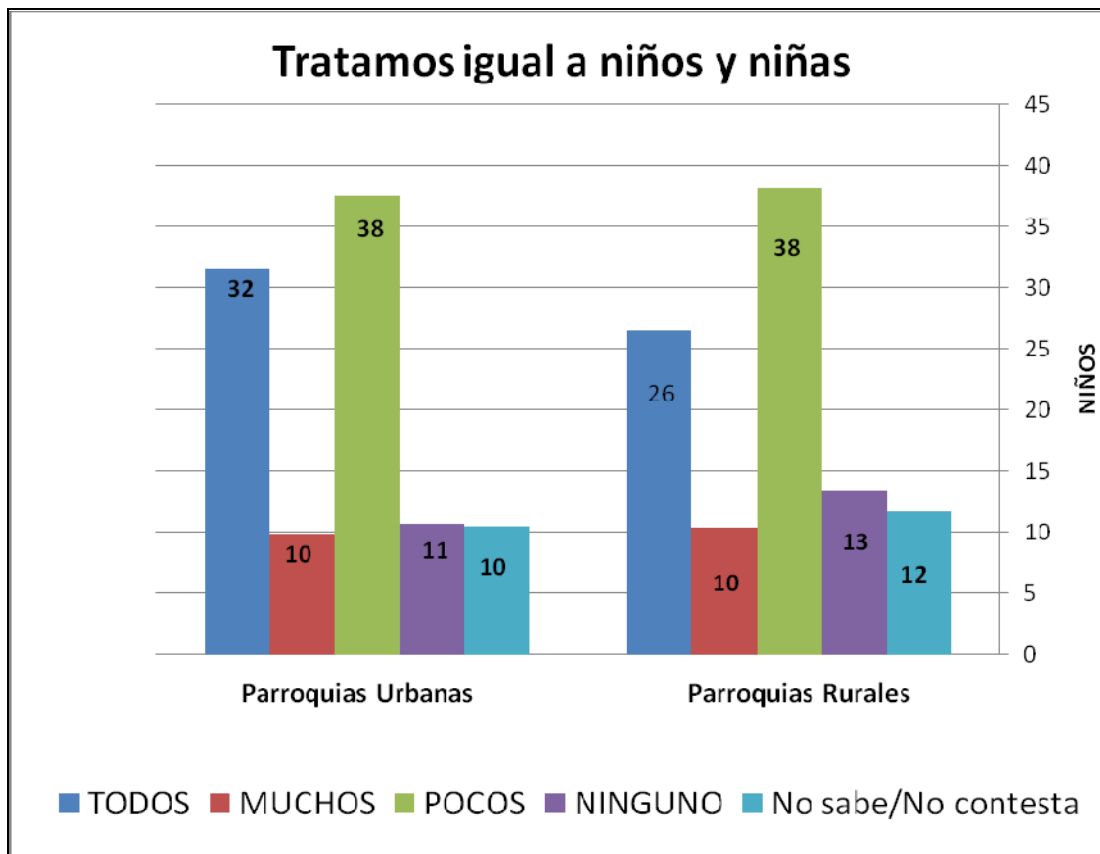
Como podemos observar en el cuadro las figuras de más confianza para los estudiantes se relacionan 58% en las parroquias rurales y 55% en las parroquias urbanas que reportan que su confianza esta depositada en sus amigos, por otro lado el 48% en lo rural y el 47% en lo urbano señalan que tienen confianza a sus compañeros. En esto se distingue amigos de compañeros porque los niños y niñas

Otro dato importante son la recurrencia de los estudiantes al profesor para solucionar sus conflictos en este caso en las parroquias rurales 48% y en lo urbano 47%, lo cual indica que en porcentajes elevados los estudiantes siguen recurriendo e identificando la figura del profesor como un referente a quien acudir para resolver conflictos. Otros datos importantes se refieren a que estos recurren en menores porcentajes pero igual significativos sobre recurriendo a autoridades de la escuela, trabajadores sociales (en el caso que los hubiera) y al orientador para comentar sobre sus problemas.

La confianza se constituye un valor y elemento indispensable en la vida social y en la convivencia de las instituciones educativas, porque la práctica y vivencia de relaciones de confianza entre los miembros de la comunidad garantiza que las redes sociales y entramados sociales permitan la plena realización del ser humano en este caso puntual del estudiante. Los sentimientos de confianza permiten determinan además nuestro comportamiento como ciudadanos de confianza o desconfianza en la sociedad en la que se desenvolver, en el caso de los estudiantes nos permite identificar como se construyen las redes de compañerismos, amistad y apoyo en la escuela y cuáles son las figuras más recurrentes que estos identifican como sus sistemas de apoyo y como estos los ayudan a solucionar sus conflictos.

## PREGUNTA NO. 20. ¿TRATAMOS IGUAL A NIÑOS Y NIÑAS?

GRAFICO V: 68



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro preguntamos sobre cuál es el trato que se da a niños y niñas en la institución educativa. En este cuadro se puede apreciar que los niveles más elevados corresponden a la respuesta de que poco tratan igual a niños y niñas tanto en lo rural como lo urbano en un porcentaje de 38%, posteriormente en las parroquias urbanas vemos que el porcentaje del 32% se incrementa a “Todos” cuando en las parroquias rurales solo un 26% responde a lo mismo, lo cual podría ser entendido como la realidad de lo urbano y lo rural y mayores consideraciones a la igualdad que todavía no se dan en zonas rurales.

El panorama jurídico mundial ha ido durante la última década consolidando leyes por la igualdad de género y se han traducido en cambios significativos que han tenido en parte gran incidencia en las sociedades, los gobiernos han sido responsables de ratificar acuerdos y participado de conferencias internacionales para incorporar la perspectiva de género como eje fundamental de desarrollo de sus países. Uno de los aspectos más relevantes es la educación que

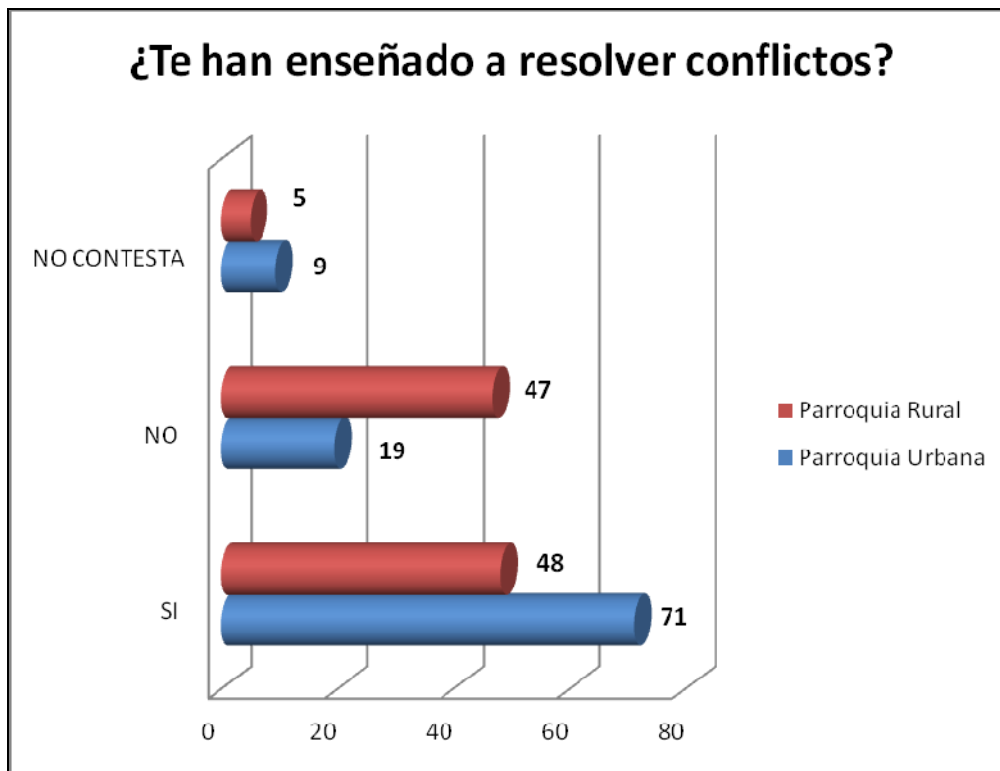
se constituye una herramienta indispensable para lograr la verdadera inclusión de niñas y niños en los procesos educativos. En temas de legislación de educación nuestro país ha incorporado a través del Ministerio de Educación varios componentes para la transversalización de la igualdad de género en la esfera educativa.

En este caso existe una perspectiva favorable dentro del marco normativo ecuatoriano esto se plasma en como la misma Constitución de la República de Ecuador aprobada en el 2008, incorpora y garantiza importantes avances para los derechos humanos de las mujeres con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres. La posibilidad de que las esferas educativas se puedan transmitir una igualdad entre hombre y mujer reviste de muchísima importancia porque permite una formación de ciudadanos con un conocimiento del mundo mucho más sensible y consciente de la igualdad que existe entre hombre y mujer. No cabe duda como se señaló anteriormente que una de las herramientas más fuertes para combatir la desigualdad es la educación como eje transmisor de nuestros cambios en la sociedad.

#### **PREGUNTA No. 21. ¿TE HAN ENSEÑADO A RESOLVER CONFLICTOS?**

#### **GRAFICO**

**V:69**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

El gráfico V:69 propone una de las preguntas más importantes para nuestro estudio, ¿Te han enseñado a resolver conflicto? . Si miramos los datos obtenidos podemos claramente afirmar que las respuestas mayoritarias corresponden a los niños/as que señalan que si han adquirido estas destrezas para resolver conflictos. En porcentajes muy parecido en lo que respecta las zonas rurales señaana que no mientras en zonas urbanas el porcentaje es más elevado.

Esto nos lleva a algunas reflexiones, los conflictos no son ajenos a la convivencia, son modos de relación social que van acompañados de núcleos emocionales y sentimentales<sup>181</sup> Es necesario aceptar que el conflicto es una parte inherente e inevitable de la vida humana y como tal esta presente en ámbitos como: laboral, social familiar o escolar. Adicionalmente es una herramienta de superación y de crecimiento personal. Un conflicto adecuadamente manejado ayuda a las personas a crecer como tales y a desarrollar sus capacidades. Esta es la razón por la cual es tan importante aprender a manejar los conflictos como parte de la construcción de una verdadera convivencia. Es indudable que los centros educativos tienen que estar preparados para manejar diferentes tipos de conflictos que surgen de la convivencia diaria, los cuales no solo se limitan a la manifestación de violencia o cualquier otro tipo de esta que se dan en el entorno escolar, inclusive en muchas de las ocasiones tendrá que colaborar en la resolución de conflictos que se deriven de los diferentes ámbitos donde el niño o niña convive. Por ello el aprendizaje de la convivencia en una sociedad democrática, requiera la asunción de estrategias basadas en la prevención e intervención ante los conflictos de una forma pacífica mediante el “diálogo”. Los conflictos son hechos intrínsecos a la convivencia y entendemos el marco escolar como uno de los pilares básicos en los que la sociedad se ve fundamentada y desde el que es posible el tratamiento educativo del conflicto

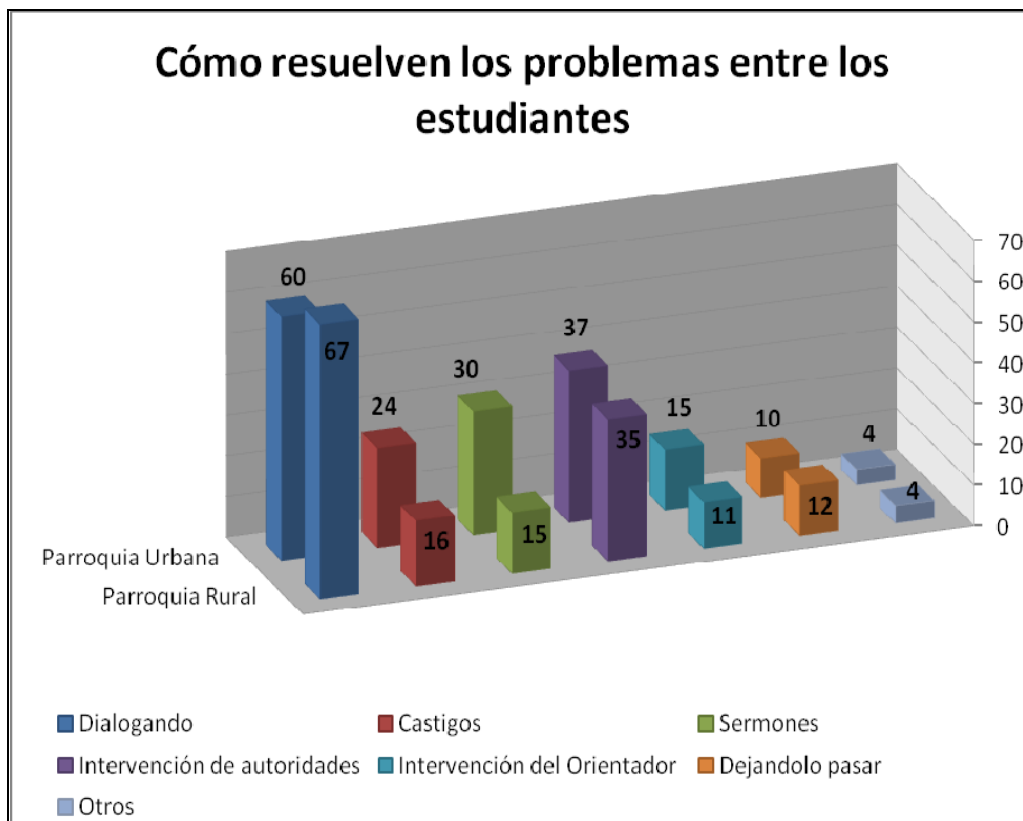
En este sentido el aprendizaje de la resolución de conflictos en edades tempranas resulta una estrategia interesante e innovadora que de hecho propone este trabajo como mecanismo para integrar sana disciplina, democrática y participativa, aceptación derechos /deberes de las personas y la cultura propia de la gestión de conflictos en este caso y el de nuestro interés la Mediación Escolar.. Sin embargo su más importante es su mecanismo de prevención, es decir tratar de incidir en otros para que no actúen de la misma manera. Favorece alternativas al diálogo y enriquece el uso de las normas de convivencia.

---

<sup>181</sup> ACOSTA, Alberto.( 2004). “*Regulación de Conflictos y Sentimientos*” Manual de Paz y Conflictos., Granada Colección Eirene Pg. 204.

**PREGUNTA No. 22 ¿CÓMO RESUELVEN LOS PROBLEMAS ENTRE LOS ESTUDIANTES?**

**GRAFICO V: 70**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia

El Gráfico V: 70 nos lleva analizar las maneras identificadas por los estudiantes para resolver los problemas que se dan entre compañeros lo cual tiene relación con el Gráfico V:69. Y ahora como revisamos cuales son las herramientas más detalladas que identifican como las que los estudiantes utilizan para resolver conflictos. Al ser una pregunta de varias opciones los valores son algunos sin embargo el identificado como el más elevado tanto en el sector urbano como en el sector rural constituye el diálogo. Otro porcentaje elevado corresponde a la intervención de las autoridades en la resolución de los conflictos de los estudiantes; por otro lado otro porcentaje importante corresponde a los que señalan que los sermones se utilizan como medios para resolver los conflictos también y por último Dialogando son identificadas como las más idóneas para resolver conflictos otro dato elevado también constituye la intervención de una tercera persona en la resolución del mismo y a través de Sermones, un porcentaje que señala que

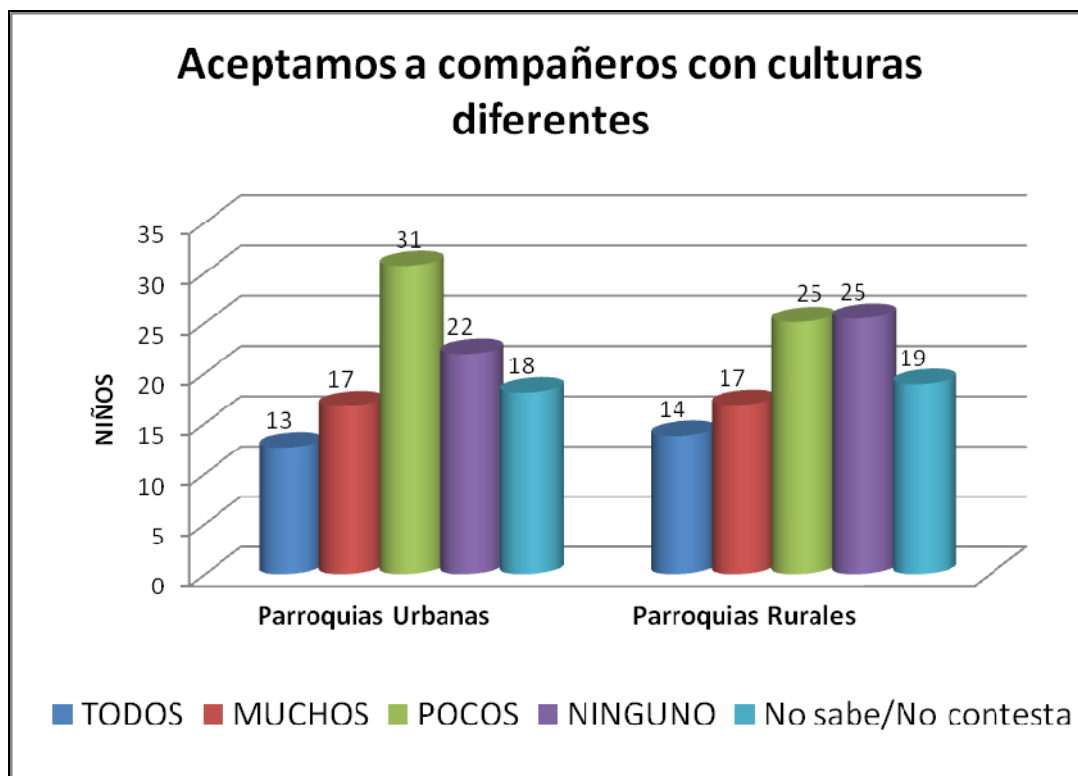
también muchas veces los conflictos se resuelven “dejándolos pasar” que equivale a no prestarse importancia e ignorarlos y por último otro porcentaje que responde a otros que no se especifica.

Es importante destacar que la identificación del diálogo como una estrategia de resolver conflictos es la más identificada por los estudiantes lo cual nos permite tener un panorama positivo sobre la implementación de esta estrategia dentro de las instituciones educativas. La propuesta de este trabajo dirigida a inclusión de temáticas referentes a la cultura de paz en el ámbito educativo nos permite insistir en la idea y necesidad de enseñar tanto a niños habilidades para gestionar pacíficamente sus conflictos, estas prácticas deben ser incorporadas a las escuelas y uno de los mecanismos más idóneos constituye el diálogo. Como habíamos señalado en el Informe del Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia, ODNA, 2010, indicaba también en su investigación que dentro de los factores positivos identificados dentro de su estudio es que algunos profesores apelan al diálogo para confrontar los problemas con sus alumnos. El buen trato a los niños y niñas resuelve los problemas de disciplina o rendimiento a través del diálogo. Sin embargo también señalaba que tan solo uno de cada cuatro de los niños y niñas encuestados contestaron que conversan entre ellos cuando cometen faltas o incumplen sus trabajos. Y señalaba que el uso del diálogo tiende a ser más frecuente en la zona urbana que en la rural. En nuestra muestra los porcentajes son diferentes habiendo mayor identificación del diálogo en lo rural que en lo urbano.

Ahora bien revisemos que los porcentajes elevados también corresponden a los estudiantes que han identificado que para resolver conflictos recurren a la ayuda o decisión de las autoridades. Históricamente este rol ha sido asignado y asumido por las autoridades de las instituciones educativas quienes se han encargado de resolver los diferentes conflictos que se pudieran producir dentro de la interacción de la escuela ya sea entre pares, estudiantes y profesores, profesores y padres de familia e inclusive entre profesores. La autoridad en este caso puede ser un profesor, el inspector, orientador vocacional, rector o más figuras representativas han tenido bajo su cargo solucionar las controversias que pudieran suscitarse, es decir el mismo sistema también ha permitido que el aprendizaje de la resolución de un conflicto este dirigida a que lo haga un tercero olvidando el enorme potencial y todas las destrezas que tenemos los seres humanos para solucionar por nuestra cuenta los conflictos que nos competen. Nuevamente si observamos también hay porcentajes que señalan que la forma de resolver conflictos tiene que ver con el uso de castigos como ya se señaló y analizó en el Gráfico V:64 donde se desplegaban una serie de opciones identificadas por los estudiantes como castigos que se dan dentro de la institución educativa.

**PREGUNTA No. 23: ¿ACEPTAMOS A COMPAÑEROS/COMPAÑERAS CON CULTURAS DIFERENTES?**

**GRAFICO V: 71**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

Esta pregunta fue considerada también dentro de lo preguntado a los profesores en el Gráfico V: 41, sobre si el proceso educativo tiene en cuenta la diversidad cultural de los distintos grupos humanos que viven en territorio ecuatoriano. Ahora bien si miramos los gráficos esto nos da una impresión muy diferente los niños/as, identifican que tanto en parroquias rurales como en urbanas son 25% y 31% correspondiente que son pocos los que aceptan a los compañeros/as con culturas diferentes, en porcentajes en lo urbano de 22% y 25% en lo rural que señalan que ninguno lo hace y con 18% en lo urbano y 19% en lo rural no saben y por último en los porcentajes inferiores encontramos 13% urbano y 14% rural.

Es evidente que los estudiantes perciben una realidad muy diferente a lo que los profesores y el sistema educativo como tal pretenden alcanzar. Como se había indicado anteriormente el este pretende consolidar en la sociedad una conciencia intercultural para el fortalecimiento del modelo del país como pluricultural y multiétnico

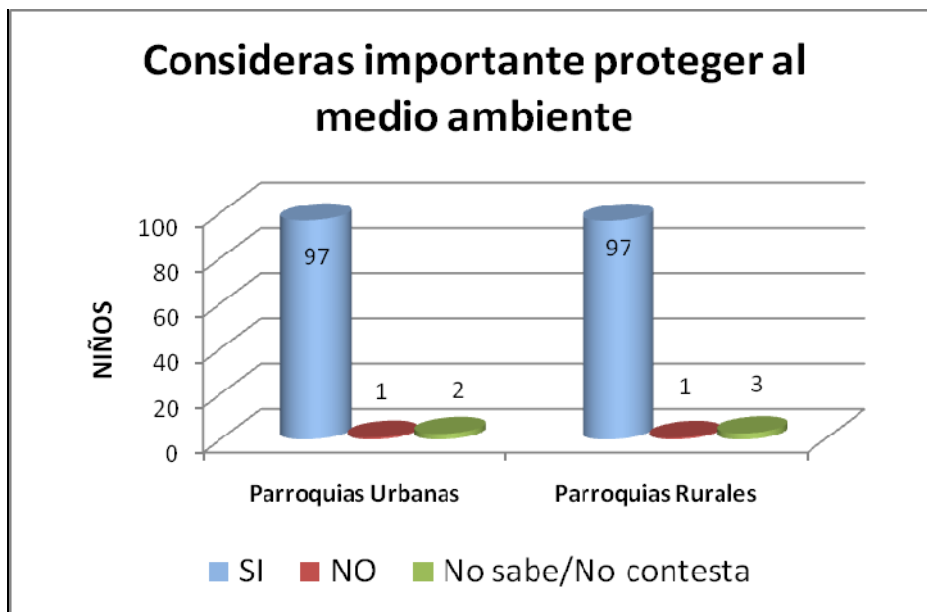


Sin embargo en la práctica y en la vida diaria podemos observar que esto no se da. Evidentemente existen indicativos como la transversalización de la interculturalidad y actualmente la expedición de la Ley Orgánica de Educación Intercultural que pretende garantizar los fines de la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad. Tal parece que esta posibilidad del aprendizaje del respeto de diferentes nacionales, culturas y otros saberes todavía es un proceso que falta por incluirse completamente dentro de las instituciones educativas, por lo menos de la muestra aplicada o por lo menos los estudiantes lo han identificado como escaso.

Cabe indicar que existe un porcentaje también importante que señala que muchos y todos respetan a los compañeros/s con culturas diferentes, lo cual también es alentador y supone que el discurso del racismo y la xenofobia están siendo integrados en la construcción personal del estudiante como un hecho propio de la historia de su país y su historia personal. Sin embargo como habíamos indicado es mucho el camino que hay que transitar para que viejos modelos pensados en un solo modelo de ciudadanos sean transformados por una concepción de un ecuatoriano lleno de matices.

**PREGUNTA No. 24: CONSIDERAS IMPORTANTE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE**

**GRAFICO V: 72**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En el presente cuadro podemos apreciar la consideración casi totalitaria de los estudiantes con respecto a la importancia de la protección del medio ambiente. Tanto en las parroquias rurales y urbanas en porcentajes iguales 97% consideran que si es importante la protección del medio ambiente. La educación ambiental se constituye en eje transversal del currículo, como respuesta urgente a los graves problemas ambientales que están afectando a nuestro planeta, y a la inaplazable necesidad de enfrentarlos con el desarrollo de una conciencia activa de conservación y protección de nuestro medio ambiente.

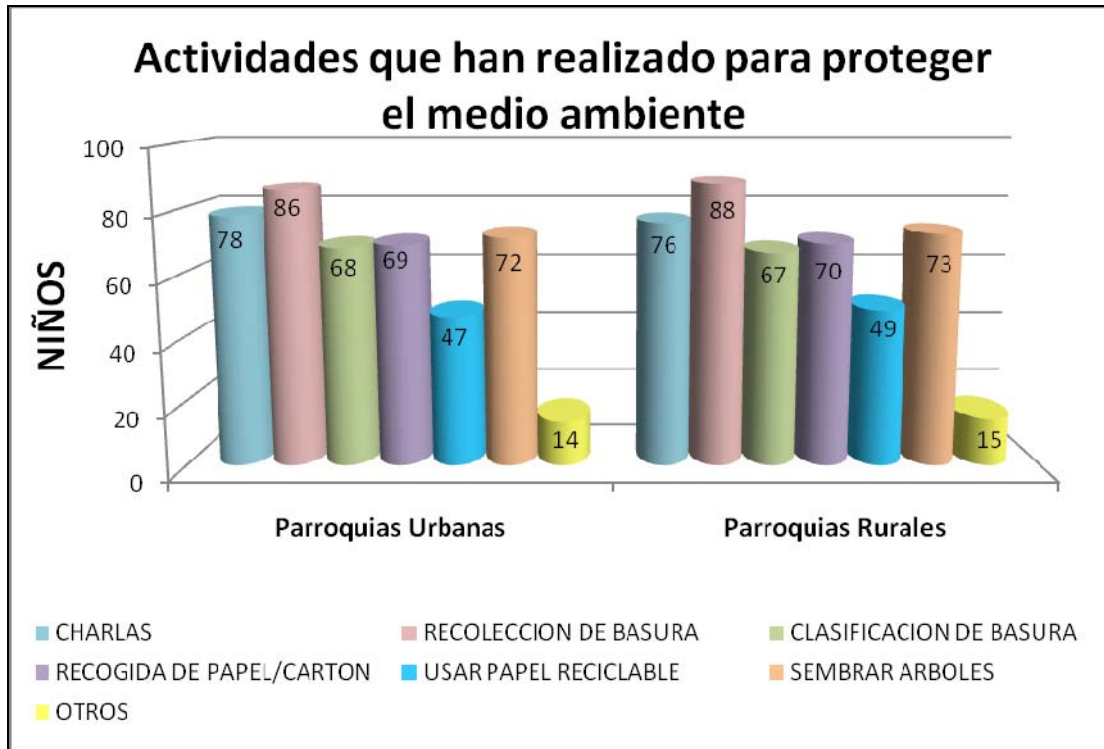
Como eje transversal, la educación ambiental tiene mucho valor tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, como el desarrollo personal e integral de los alumnos, como para el proyecto social nacional caracterizado por libertad, **PAZ** y respeto por las personas y por la naturaleza.

La educación ambiental para el logro de una sociedad sustentable y equitativa es un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto a todas las formas de vida. Tal educación afirma valores y acciones que contribuyen para la transformación humana y social a la preservación ecológica; ella estimula la formación de sociedades socialmente justas y ecológicamente equilibradas, que conservan entre sí relaciones de interdependencia y diversidad. Esta educación deberá genera cambios en la calidad de vida y mayor conciencia en la conducta personal, así como armonía entre los seres humanos y entre éstos con otras formas de vida

El sistema educativo tiene como meta final crear la posibilidad de formar adultos capaces de decidir su propio destino personal y social. Ahora bien esta se habrá alcanzado cuando las mujeres y los hombres hayan llegado a encarnar en sus conductas diarias determinados valores, y las condiciones sociales permitan su vivencia. El hombre del mañana estará perfilado por los valores que lo dirijan. Y ofrecer a los niños, niñas y adolescentes la posibilidad de conocer e ir practicando esos valores será, sino la misión clave de la educación futura, si una de las misiones prioritarias Esta reforma suponía una transformación de todos los planes de la existencia social y de la persona individual. Sin embargo debemos centrar nuestra atención en que la educación como tarea primordial del Estado, entendido como el conjunto de todos los ciudadanos del Ecuador en tanto en cuanto se organizan políticamente para alcanzar eso que conocemos como el “bien común”. La realidad histórica luego de 11 años de dicha reforma educativa todavía no se manifiesta en acciones concretas que sean visibles en la sociedad y no ha sido debidamente evaluada.

**PREGUNTA No. 25. ACTIVIDADES QUE HAN REALIZADO PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE**

**GRAFICO V: 73**



Fuente: Escuelas elegidas para investigación. Elaboración propia.

En este cuadro se puede apreciar sobre cuales son algunas de las actividades que se realizan en la institución educativa o en realidad en su comunidad para proteger el medio ambiente.

Dentro de las más comunes se encuentran los sistemas de clasificación de la basura en las parroquias urbanas 86% y en lo rural 88%. En nuestro cantón Loja esta actividad preeminentemente se debe a una política institucionalizada desde hace 10 años por el Municipio de Loja que de hecho ha sido de referente a nivel nacional en lo que se refiere a

Esto se debe a los buenos resultados del programa de Gestión de Residuos Sólidos que ya lleva en funcionamiento cuatro años y que se ha convertido en un ejemplo para muchos otros municipios de dentro y de fuera de Ecuador. Este programa funciona en coordinación con otras actividades municipales para el mantenimiento y desarrollo del paisaje urbano y para la protección del suelo, a través de una campaña de educación e información continua. Estos procesos lo que trataban era de incidir de manera positiva en la construcción de una nueva

ciudadanía. Sin embargo a la fecha actual de esta publicación por un descuido de la actual administración Municipal se le ha impuesto una multa económica a este municipio por la contaminación en la cual se encuentra este espacio que en su momento fue muy ejemplar.

Sin embargo existen otras actividades relacionado con el medio ambiente que son señalados por los estudiantes como aplicados y aprendidos por los mismos, los cuales como vemos tienen relación con las zonas donde fue aplicadas las encuestas como son: charlas educativas, recogida de cartón/papel, recolección de basura, usar papel reciclado, siembra de árboles. Esta pregunta fue incorporada pensando en que uno de los valores que incluye la cultura de paz es el medio ambiente y su uso, protección y conservación constituye un hecho inmerso dentro de la realidad del sistema educativo ecuatoriano y del cantón Loja.

### **III. DISCUSIÓN DE RESULTADOS DE INSTRUMENTOS APLICADOS**

Como hemos observado del análisis de este capítulo son muchas las reflexiones que podemos obtener con respecto al objeto de nuestra investigación, para lo cual me permitiré extraer algunos de los puntos más importantes de las respuestas obtenidas de los profesores y de los estudiantes. Este trabajo ha permitido describir la realidad sobre la situación de la educación desde la visión de los profesores/as y niños/as de las Escuelas del Sector público del Cantón Loja tanto en áreas rurales como urbanas.

La educación es un derecho humano irrenunciable de los seres humanos y un deber ineludible del Estado en el caso del Ecuador. La Carta Magna del Estado la Constitución de la República señala que está dentro de los procesos que se debe alcanzar para lograr una buena vida, incluyéndolo dentro del concepto de desarrollo humano, económico, social y político, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 así como el Plan Decenal de la Educación implementado por el actual gobierno.

Son indudables los avances que se están consiguiendo en el tema de la educación, ahora la educación ocupa un rol dentro de la política pública tanto así que la inversión en este ámbito se ha incrementado de manera importante.

Abordar los temas del sistema educativo del Ecuador es un trabajo bastante exhaustivo y como hemos visto a lo largo de este capítulo son varias las realidades que se presentan por la transición de la legislación y la nueva planificación y rol que el estado ejerce en el tema. Es un momento crucial en el panorama del país con procesos de reforma que quieren introducirse en el sistema educativo, con una nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) tras 28 años de vigencia de la anterior, la incorporación y los proyectos de implementación de un sistema basado en la Organización de Distritos y Circuitos.

Si revisamos algunas de los puntos analizados en el presente trabajo podemos el trabajo ha permitido determinar sistemáticamente el análisis de las hipótesis

***El modelo del sistema educativo del cantón Loja evidencia índices elevados de violencia estructural/simbólica/cultural, producto de un sistema y un modelo caduco de Educación a Nivel Nacional.***

### **Violencia Cultural/Estructural/Directa**

La calidad docente y la revalorización de la carrera docente es un tema de tratamiento pendiente y con camino por recorrer en el país, como se había analizado esta labor ha sido encasillada culturalmente a las mujeres, hay otras carreras donde ocurre un fenómeno similar por ejemplo enfermería, secretarías, contadora, cuidadoras de niños, ancianos. Lamentablemente todavía se percibe una desvalorización de la labor del docente para lo cual existen ahora procesos continuos de evaluación del desempeño de los docentes, el desempeño de los estudiantes y el currículo nacional.

Ecuador desde 1897 consagrando al Estado como laico poniendo fin a la injerencia de la Iglesia Católica en el Estado adicionalmente se impulsa a la educación por lo cual se instituyó que la educación sea obligatoria en la primaria, gratuita y laica, este principio constitucional ha sido receptado y ha tenido vigencia en las diferentes constituciones que ha habido en el país. El texto de la Constitución del Ecuador (2008) Aunque no existen datos estadísticos confiables, hay una creencia generalizada de que pese a ser un estado y una educación laica conforme lo señala la Constitución, los docentes con una formación familiar de carácter religioso educan a sus hijos en colegios fiscomisionales, es decir de tendencia religiosa o prefieren la educación particular o privado

Otro tema identificado dentro del análisis es la realidad cultural del país, la misma que durante mucho tiempo estuvo ausente como elemento diferenciador en la educación, debido a la presencia de una política de homogenización sociocultural sustentada en la supuesta existencia de una y única “cultura nacional”, situación que condujo a la exclusión, en el sistema educativo nacional del reconocimiento de la diversidad y de todas las expresiones culturales diferentes al “proyecto nacional” a causa de su arraigamiento en el pensamiento nacionalidad patriótico.

El proceso que la Reforma Educativa de 1997 planteo con la incorporación de la interculturalidad al proceso ha pretendido generar una mayor aceptación y actitudes de respeto hacia los diversos grupos culturales y así combatir la discriminación para favorecer igualdad de oportunidades para todos los grupos que habitan en el país. Sin embargo pese a que hay importantes avances en el tema tanto en las leyes como en políticas del Estado todavía en la práctica nos se evidencian. Como habíamos observado de los datos recogidos por los estudiantes

estos no perciben como que hay un trato igual y respetuoso a sus compañeros /as de otras etnias y esto se da sobretodo en los entornos rurales donde existe mayor porcentaje de niños/as en estas condiciones.

La asignación de roles entre niños/as todavía es un hecho que se evidencia culturalmente en la sociedad Ecuatoriana y el sistema educativo todavía continua luchando para que estas brechas de igualdad puedan super superadas. Los profesores señalan que han existido avances importantes en el tratamiento de los niños y las niñas pero todavía existe mucho camino por recorrer.

La estructura como tal del Sistema educativo ha permitido que se reproduzcan el modelo donde el maestro era el único transmisor del conocimiento sin embargo se van considerando la inclusión dentro del sistema de modo modelos pedagógicos centrados en el protagonismo del estudiante en el proceso educativo y el profesor como mediador y facilitador del conocimiento. Todavía la calidad educativa en la promoción de actitudes y valores relacionados con la formación del ciudadano está pendientes de fortalecerse a través de mayor promoción de los estudiantes como sujetos de derechos y responsables de su formación, el comprometimiento con la inclusión cultura y social y sobretodo ciudadanos comprometidos con su participación social a la vida democrática del país.

Ahora podemos observar sobretodo de la información recibida por los estudiantes cuales son algunas de las manifestaciones de violencia que se dan dentro del marco de la institución educativa. Donde se siguen evidenciando formas de maltrato en la esfera educativa. Los castigos mayormente utilizados por los docentes constituyen episodios contra el desarrollo integral de los niños/as. De la misma manera las manifestaciones identificados por los estudiantes como más comunes para resolver conflictos así como las formas usuales utilizados por ellos para resolver sus conflictos.

La necesidad de la generación de unas normas de convivencia sigue siendo un hecho importante de analizar dentro de las instituciones educativas, pese a que como se analizó existe una exigencia gubernamental de la creación de Códigos de Convivencia para las instituciones educativas está práctica no es un verdadero acto de democracia. Las normas dentro de las instituciones siguen siendo planteadas por las autoridades y profesores sin la intervención de toda la comunidad educativa. Cuando todos los miembros de la comunidad tienen un rol activo en la creación de normas, y éstas se conciben como instrumento para mejorar el bienestar de la comunidad.

***La educación ecuatoriana no refleja una orientación para los temas de educación y cultura de Paz.***

Pese a que los profesores señalaban en el GRAFICO V: 50 que están capacitados para los temas de paz al parecer los profesores tienen una valoración bastante clara con respecto a este punto y concuerdan estar capacitados para la enseñanza en estos valores, estos datos tendrán que ser relacionado posteriormente con lo señalado por los estudiantes que parecen tener una percepción diferente a lo que aquí se plantea.

Como también se había señalado la educación para la paz en el país ha tenido un incipiente proceso de desarrollo, para nadie es lejano que este no ha sido asociado a las aulas en los centros educativos ni siquiera una consideración de primer orden, recordemos que el sistema como tal tiene innumerables asuntos que atender y por los cuales algunos esfuerzos se han orientado a cumplir con diferentes objetivos. Existen varias disposiciones gubernamentales analizadas anteriormente con valores propios de la cultura de paz como: educación ambiental, interculturalidad, valores, democracia entre otros. Un ejemplo de ello es la Ley de la Democracia que dice: que la educación ecuatoriana esta inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanísticos y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento y actualmente la Ley de Educación Intercultural que dentro de sus principios señala la educación para la paz y la cultura de paz.

## CONCLUSIONES FINALES Y ALTERNATIVAS

Al final del camino proponemos las siguientes conclusiones, limitaciones, contribuciones de la investigación y sugerencias y futuros desarrollos:

### a) Conclusiones:

La historia de nuestro país esta llena de una serie de acontecimientos que han dejado huellas perdurables sobre sus habitantes y sobre la estructura como tal del estado, debido a que el ejercicio del poder y dominio de parte de algunos grupos sociales que mantienen el poder político, económico y regional, lo cual ha permitido que hasta la actualidad se mantengan estructuras de pobreza, corrupción que han sido identificadas en esta investigación que constituyen fuertes limitantes para plantearnos la posibilidad de una ciudadanía mucho más justa y comprometida con los valores de la Cultura de paz sin embargo hay mucho por rescatar en nuestros días.

Seguramente hay una serie de conclusiones que podrían ser parte de un tema tan amplio como el de la Cultura de paz, la educación, la violencia y el derecho. Sin embargo, he considerado que las que a continuación constan, pueden ser las conclusiones más relevantes y relacionadas con los objetivos propuestos en esta Tesis Doctoral:

1.- Las categorías de paz y violencia han estado ligados desde los inicios de la humanidad porque el ser humano siempre ha reflexionado sobre las condiciones para garantizar la convivencia social armónica sin la necesidad de recurrir a la violencia o la fuerza. Estas reflexiones permitieron que la Investigación para la paz se constituyera en estudios, debates y trabajos con reconocimiento académico y científico, en torno a elementos axiológicos, epistemológicos y metodológicos sobre la paz y la violencia. A través de estos se ha podido analizar las causas, estructuras y dinámicas de los conflictos y las vías alternativas de regulación de los mismos. Actualmente la Investigación para la paz, usa las tecnologías de la información y la comunicación para ayudar a elaborar, desarrollar y valorar propuestas de Educación para la paz.

Sin embargo, se debe considerar que el tema de violencia no es un aspecto que se supera de manera sencilla, pues se requiere para ello intensificar el tratamiento de cuestiones relacionadas con la educación, los valores y las actitudes de las personas, que nos permitan determinar la consolidación de una cultura social que tenga como base la paz.



2. A lo largo de la presente Tesis Doctoral se evidencia la relación entre los conceptos de paz y derecho, así como una estrecha relación entre la Cultura de paz y la necesidad de generar instrumentos jurídicos que permitan su estudio, promoción y gestión legal. De la lectura y del estudio de la aplicación de las diversas normas se observa que estas últimas guardan relación con el espíritu de la Cultura de paz en un porcentaje bastante alto, por ejemplo, la Constitución de la República del Ecuador en la parte referente a la educación promueve un sistema educativo que se fundamenta en principios éticos, morales, cívicos que propicien la paz. Queda pendiente conocer si aquel principio jurídico se ve reflejado en la legislación de la materia y si la aplicación de esa legislación genera una Cultura de paz. Sería importante que los cuerpos normativos que apoyen el desarrollo de la Cultura de paz, lo hagan bajo un principio de flexibilidad jurídica que permita a la norma adaptarse a los fundamentos de la Cultura de paz y no lo contrario.

Los cuerpos normativos como pudimos observar se constituyen en grandes aliados a la hora de provocar una reacción y presencia en la comunidad internacional y desde estos instrumentos hemos identificado las mayores iniciativas en el ámbito internacional en el tema así como en los valores que construyen la Cultura de paz: el género, la religión, la educación como ejes transversales a la propuesta de la Cultura de paz en el mundo.

La paz como derecho aparece en la perspectiva del constitucionalismo, Ecuatoriano dentro de los derechos de tercera generación; y, posteriormente el mismo ha sido recogido normativamente en la Constitución de la República del Ecuador aprobada en octubre del 2008; incluso los instrumentos internacionales lo han desarrollado como mecanismo que permita una lucha de manera frontal contra las conductas violentas y las agresiones de todo tipo. En una perspectiva garantista de los derechos

3. La violencia no es un término referido solo a las manifestaciones de conflicto, supera a la guerra, la lucha armada, la delincuencia, la violencia se plasma en muchos ámbitos de nuestra vida, las situaciones de pobreza, exclusión y bajos niveles de educación son sus peores casos. La enseñanza tradicional está montada en base a relaciones violentas y hacen imposible que lo que pase en el escenario social nacional no esté relacionado con este entorno. Situaciones como los castigos corporales, la discriminación cultural, las prácticas individualismos, premios-castigos apenas empiezan a desenterrarse del panorama de las instituciones educativas. Estas manifestaciones obedecen, en parte, a sistemas caducos y tradicionales de modelos educativos basados en una autoridad mal entendida, con pedagogías obsoletas centradas en el maestro antes que en el educando lo que provoca enfrentamientos físicos y verbales, acoso escolar, deserción y otros tópicos relacionados con esta materia

En cuanto a la violencia identificada a través de la aplicación de los instrumentos los resultados concuerdan con lo que habíamos planteado, el sistema educativo ecuatoriano carece de

insumos para promocionar el tema de la Cultura de paz. Los ciudadanos ecuatorianos en especial los profesores y profesoras no han podido descifrar la importancia del ejercicio de la Cultura de paz, a la vivencia de sus experiencias en el aula y la aplicación de las pocas normas que en el país existen sobre el tema son muy escasas. Si bien este tema aún requiere de un mayor refuerzo investigativo, los datos existentes y que han sido reproducidos en el presente trabajo nos permiten concluir la presencia de este tipo

4. De los datos obtenidos en nuestro trabajo podemos realizar valiosos aportes sobre la identificación de la violencia, existen importantes manifestaciones de violencia que se dan dentro del marco de la institución educativa todavía persisten formas de violencia manifestadas en maltratos por parte de los docentes a los estudiantes y de los estudiantes entre estos. Todavía los castigos mayormente utilizados por los docentes constituyen episodios contra el desarrollo integral de los niños/as, y podemos observar de la misma manera los mecanismos utilizados por los estudiantes para resolver sus conflictos.

Si recordamos los datos obtenidos podemos interpretar que los estudiantes identifican sanciones o castigos que se aplican en la institución educativa, en el instrumento se ofreció una amplia gama de situaciones que se podían dar y la respuestas son evidentes: Dejar sin recreo que es compartida la alta percepción tanto en lo rural 78% y urbano 72%, como lo urbano, sacar del aula 50% rural y urbano, permanecer de pie en el aula 49% en lo urbano y 53% en lo rural: mandar a correr en el patio. Halar las orejas, halar el cabello, burlarse, gritar, insultar y golpear son algunas de las otra situaciones que podemos observar se dan dentro de la institución educativa.

Como se había señalado en la parte correspondiente una de las situaciones de mayor incidencia, “el dejar sin recreo” es una práctica frecuente en nuestros entornos educativos, porque existe desconocimiento de que este tipo de actitudes están prohibidas dentro del cuerpo jurídico correspondiente en este caso el Código de la Niñez y Adolescencia, ya que este espacio es un derecho inmanente al proceso educativo y evolutivo de los estudiantes.

Otro hecho importante son los instrumentos disciplinarios que han sido citados y elegidos por los estudiantes los cuales corresponden a castigos físicos que son aplicados por los profesores utilizando sus propias manos o algunas veces utilizan otros instrumentos como reglas, varas, correas para aplicar este tipo de violencias, estos cabe destacar eran mucho más utilizadas en antiguos modelos educativos donde primaba este tipo de represión a los estudiantes. Estos hechos han cambiado porque como tal la educación va transformándose así también los niveles de tolerancia de la sociedad ante hechos de violencia de esta naturaleza, actualmente existe una mayor concientización por parte de la comunidad educativa y de la sociedad en general sobre la violencia de la cual pueden ser víctimas los niños tanto en los entornos educativos como en la

familia. Lo cual nos lleva a la reflexión de que los entornos educativos en este caso deben diseñar y plantearse nuevas alternativas al tratamiento de la disciplina.

5. Sobre las agresiones identificadas por los estudiantes recordemos que de las escalas planteadas en el instrumento entre físicas, verbales, aislamiento social, no consideran las opiniones, rompen las cosas, toman las cosas ajenas se pudo identificar diferenciaciones entre los contextos rurales y urbanas. Dentro de las de mayor relevancia y porcentaje se encuentran tanto en lo rural como en lo urbano las físicas en un 76% y 78%, seguidas de las verbales que en lo urbano con un 66% y 67% en lo rural; otro dato elevado corresponde a los valores de que los estudiantes toman cosas ajenas que no les pertenecen con 48% y 47% en las rurales, el dato sobre el aislamiento social también es interesante contando que los porcentajes del 41% y 43% suponen en lo rural y urbano índices elevados; otro valor se encuentra sobre la consideración de las opiniones de los otros y por último el porcentaje sobre como señalan que hay agresiones de poca importancia.

El entorno educativo continua reproduciendo una lógica de violencia a través de agresiones que se dan en su interior las agresiones verbales se dan a través de comentarios despreciables, insultos, gritos, burlas e inclusive gestos que humillan a los estudiantes. Los niveles más elevados también corresponden a las manifestaciones más comunes de la agresión física: empujones, patadas, peleas, golpes.

Así mismo el tema del aislamiento social es un hecho que perjudica a los estudiantes porque daña su autoestima y confianza ya que sufre de un aislamiento del individuo del grupo lo cual conlleva a daños psicológicos que le impiden un correcto entorno para el aprendizaje y para aprender a vivir en sociedad. Recordemos además que otras conductas como los niveles de sustracción de sus objetos a otros estudiantes todavía se identifica lo cual también se asocia con la destrucción de cosas de la escuela o de sus propios compañeros

La violencia manifestada en las peleas fue otro hecho identificado, los porcentajes coinciden en parroquias urbanas y rurales en un 76% sobre que existen a veces peleas entre estudiantes. En porcentajes realmente muy inferiores los estudiantes en 16% señalan que nunca hay peleas, un 5% que siempre hay peleas y un 3% que no sabe o no contesta lo solicitado.

Esto nos permite identificar la dinámica de relaciones entre los estudiantes así mismo como estos están enseñados a manejarlos o resolverlos. Las peleas han sido sin lugar a duda una de las manifestaciones históricas sobre violencia en la escuela refiriéndonos al hecho de la violencia física /directa, las peleas o riñas que se dan entre estudiantes. Ya habíamos señalado que este tipo de comportamientos pueden ser causas de muchas circunstancias biológicas, psicológicas, conductuales que pueden hacer que exista un comportamiento violencia lo cual también se ve fuertemente influenciado por el medio cultural, social y familiar donde estos se

desarrollen. Es importante su control durante etapas iniciales de crecimiento de los niños/as ya que puede garantizar mejores condiciones de vida para cuando los estudiantes se enfrenten al futuro.

Para efectos de esta investigación resulta interesante identificar que estos hechos son propios y siguen siendo una dinámica en la relación de los estudiantes por eso las respuestas apuntan a un alto porcentaje que señala que a veces hay peleas entre estudiantes, si bien su percepción es que son hechos que suceden rara vez podemos concluir que los estudiantes utilizan la violencia para resolver sus conflictos.

Adicionalmente sobre el tema del ejercicio de la autoridad dentro de las instancias educativas por parte de los docentes vimos que un 39% de los profesores responden que están de acuerdo con la pregunta planteada, un 25% totalmente de acuerdo, que suma un 64% con una respuesta positiva sobre lo planteado y un 20% contradictoriamente manifiesta que está en desacuerdo, 7% en desacuerdo y un 9% ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

Esto puede ser explicado en parte al proceso histórico educativo donde la figura del docente era la autoridad máxima y la única capaz de implementar disciplina dentro del aula, todavía podríamos afirmar que existe confusión entre algunos docentes sobre el autoritarismo que más es un defecto en el ejercicio del poder. El docente autoritario sitúa su práctica en la dominación, pretendiendo dirigir la clases esperando obediencia y sumisión absoluta por parte de los estudiantes desconociendo o invisibilizando el rol del estudiante en los procesos de aprendizaje. Algunas veces además la falta de autoridad conlleva a entornos conflictivos y de difícil manejo para el docente lo cual constituye negativo dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Habíamos señalado además que la figura de autoridad no necesariamente esta relacionada con quien ejerza más poder sino con quien el ser humano asocia como referentes de autoridad, generalmente estos responden a aquellos modelos que tienen coherencia entre lo que hacen y dicen lo cual incrementa de forma significativa el referente entre poder y profesores, cuando nuestro referente de autoridad es eficaz para educar en valores y así también va cambiando el espectro de la sanción lo cual evidentemente cambia el clima entre profesores y alumnos, la autoridad no necesariamente necesita recurrir al autoritarismo para hacer valer sus decisiones e incidir en el proceso educativo. Bajo el modelo educativo de una autoridad democrática podemos reconocer que los alumnos y alumnas son capaces de aprender y esa también es un elemento para poder en el aula y que moldea la figura de autoridad que el profesor tiene para sus alumnos

6.- Podemos identificar que la disciplina como tal es un elemento determinante en la formación de un buen ciudadano entendiendo que la identificación de normas, de orden y sana disciplina permiten la preparación de los estudiantes para enfrentarse a diferentes ámbitos de la

vida a través del desarrollo habilidades destrezas y actitudes desarrolladas en todo su proceso formativo y aplicados en todos los ámbitos y circunstancias de la vida.

Así mismo la mayor promoción de procesos de participación estudiantil tienen por naturaleza y esencia el protagonismo en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos de interés para los estudiantes en este caso la vida de la escuela. Actualmente la institución educativa como tal debe garantizar la construcción de verdaderos procesos de participación social ya que es un ejercicio que el niño/a deberá plantearse a lo largo de toda su vida, a través del aprendizaje durante la escuela se promueve una verdadera formación de alumnos y alumnas para la participación activa y efectiva en democracia.

7. Otro hecho relacionado a la estructura como tal del Estado Ecuatoriano corresponde a como el proceso educativo se ve fuertemente influenciado por la burocracia lo cual impide que se puedan aplicar aspectos innovadores al aprendizaje de los alumnos. De los resultados obtenidos observamos que el 41% de los encuestados responde estar de acuerdo, un 21% totalmente de acuerdo sumando una mayoría de 62%, entre los valores de 17% en desacuerdo y 11% totalmente en desacuerdo Este factor es importante de destacar porque parece haber porcentajes elevados que corresponden a percibir por algunos sectores de los profesores se sigue considerando la significativa masa burocrática un problema para el desarrollo de algunos aspectos dentro del sistema educativo.

El Ecuador por muchos es conocido como el país de la burocracia de la tramitología lo cual se resumen en las continuas trabas dentro los procedimientos, procesos de los cuales se vale el estado para ofrecer sus servicios. Cabe mencionar que en nuestro país a diferencia de otros gobiernos, tiene una connotación negativa por considera uno de los principales elementos relacionados con la corrupción.

8. Otro hecho identificado y que resulta muy importante es sobre el proceso de incorporación de la diversidad cultural de los distintos grupos humanos que viven en territorio ecuatoriano. Los niños/as identifican que tanto en parroquias rurales como en urbanas son 25% y 31% correspondiente que son pocos los que aceptan a los compañeros/as con culturas diferentes, en porcentajes en lo urbano de 22% y 25% en lo rural que señalan que ninguno lo hace y con 18% en lo urbano y 19% en lo rural no saben y por último en los porcentajes inferiores encontramos 13% urbano y 14% rural, los profesores por su parte señalan que el proceso educativo como tal ayuda a construir la conciencia sobre los grupos indígenas y otras culturas; tal parece que todavía existe mucho por desarrollar e implementar en este aspecto pese a que existe un mayor pronunciamiento a nivel nacional por un discurso de igualdad e inclusión.

Ecuador desde la Constitución del 1998 proclama al país como pluricultural, multiétnico, y en la nueva constitución, aprobada en Montecristi en el 2008, en su Preámbulo reconoce

nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos, apela a la sabiduría de todas las *culturas que nos enriquecen como sociedad, declara en su artículo Primero que: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia..... Unitario, intercultural, plurinacional y laico”*. Su artículo 2 declara por primera vez que el castellano, el kichwa y el shuar como idiomas oficiales de relación intercultural. Evidentemente existe un mayor reconocimiento de la presencia de los indígenas y los pueblos afro ecuatorianos en el entorno educativo y para muestra la emisión con fecha 31 de Marzo del 2011 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural que pretende incorporar y garantizar los fines de la educación ecuatoriana en el marco del Buen vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad así como las relaciones entre sus actores.

9. Sin embargo, es importante destacar que ya podemos identificar que existen perspectivas que van cambiando el sistema educativo. Actores, enfoques y alcances que vienen a fortalecer los procesos que se viven dentro de las instituciones así como la presencia de la sociedad civil es fundamentalmente para estos cambios. Los llamados procesos de participación social van legitimándose dentro del panorama de las instituciones lo que consolida mayor participación de todos los actores en el proceso educativo y en este caso en la propuesta que se plantea esta investigación.

10. El estado puede ofrecer a la ciudadanía a través de sus instituciones y leyes mecanismos para favorecer la construcción de un nuevo a propuesta de país. La política pública como un instrumento medio para lograr el reconocimiento social (político y jurídico). Esto permite que los Derechos Humanos en este caso el de la Educación para la Cultura de paz puedan ser exigidos y reconocidos y garantizados dentro del marco de la educación básica del cantón Loja.

Definitivamente como país al plantearse un nuevo proyecto de gobierno es un momento fértil e idóneo para sembrar nuevos compromisos así como plantearse una nueva agenda educativa en el país. La transición gubernamental coincide con una importante movilización social en torno a la educación, el país ha retomado la iniciativa para identificar y dar solución a nuestros propios problemas, pasando del lamento a la propuesta y a la acción todo lo cual sienta bases para un renovado compromiso nacional en torno a la educación. La educación como deber del Estado se construirá con la colaboración activa de toda la sociedad: familias, comunidades organizadas, organizaciones de la sociedad civil, universidades, medios de comunicación, empresa privada, organismos internacionales de cooperación.

*La educación como prioridad nacional*, entendida no sólo como servicio básico sino como *eje transversal* de todas las políticas y sectores, y como requerimiento fundamental del desarrollo. Hacer de la educación una prioridad nacional implica entre otros que ésta sea entendida y comprendida por la clase política del país.

La educación para la paz en el país ha tenido un incipiente proceso de desarrollo, para nadie es lejano que este no ha sido asociado a las aulas en los centros educativos ni siquiera una consideración de primer orden, recordemos que el sistema como tal tiene innumerables asuntos que atender y por los cuales algunos esfuerzos se han orientado a cumplir con diferentes objetivos. Existen varias disposiciones gubernamentales analizadas anteriormente con valores propios de la cultura de paz como: educación ambiental, interculturalidad, valores, democracia entre otros. Un ejemplo de ello es la Ley de la Democracia que dice: que la educación ecuatoriana esta inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanísticos y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento y actualmente la Ley de Educación Intercultural que dentro de sus principios señala la educación para la paz y la cultura de paz.

La Cultura de paz no debe focalizar y centrar su análisis en las condiciones naturales de un Estado o la persona, más bien debe observar y tratar de desarrollar las concepciones culturales; esto es hábitos, costumbres, actos, procedimiento encaminados por diferentes grupos sociales que marcan una determinada tendencia; lo que significa inmiscuirse en cada una de las actividades que desarrollan los grupo clave de la sociedad desde el ámbito familiar, pasando por la economía, la política, la educación, la ciencia, el derecho, hasta llegar a los gustos y costumbres que determinan una forma de vida.

La educación como un derecho humano fundamental tiene que responder a criterios de calidad para que pueda responder a los planteamientos que la sociedad requiere. La educación solo en la medida que permita promocionar aprendizajes y competencias necesarias para fortalecer los procesos democráticos, vivir en paz y respetar los Derechos Humanos será el instrumento que pueda efectivamente transformar el mundo de la violencia a la paz.

11. Hasta el momento en el Ecuador, no existe una política nacional para promover la Cultura de paz en el sistema educativo nacional de primer y segundo nivel, existen solamente una serie de cuerpos normativos que se refieren a ella de manera indirecta y no como parte de un todo. Este hecho de singular importancia nos permite concluir sobre la imperiosa necesidad y obligación del Estado de elaborar una política pública de Cultura de paz cuyos principios rectores son parte del aporte de esta investigación y se basan principalmente en una realidad como la ecuatoriana que tiene sus particularidades especiales.

## **b) Limitaciones**

Es importante destacar dentro de esta investigación así mismo se han tenido que atravesar algunas limitaciones propias como tal del proceso investigativo. Como se ha señalado anteriormente en Ecuador existe limitada o inexistente bibliografía sobre el tema de Cultura y

Educación para la Paz, así mismo resulta difícil encontrar información oficial y no oficial sobre el tema ya que hasta el momento no existen investigaciones que abarquen la totalidad del tema, como se ha podido observar a lo largo del trabajo investigativo nos hemos referido a algunos estudios relacionados con temas independientes sobre el tema pero sin tener un referente confiable sobre el tema. Pese a encontrar dentro de fuentes como internet enlaces relacionados con el tema es muy poco lo que se ha podido encontrar dificultando como tal el proceso investigativo.

La dificultad o inexistencia de datos estadísticos proporcionados de estudios o fuentes oficiales como el INEC también dificulta los procesos para contrastar nuestra información y así contribuir al sustento de nuestra investigación.

Así mismo todavía dentro del sistema educativo y en general de la sociedad ecuatoriana, existe muchísima resistencia a la posibilidad de contribuir con investigaciones de este tipo, posiblemente se deba al hecho del temor a la repercusión que los datos obtenidos puedan acarrear dentro de sus entornos sanciones o represalias. Existe desconocimiento del tema en general de la sociedad del tema lo cual impide una verdadera información para nuestro análisis, como fue el caso de la propia Dirección Provincial de Educación que tal como se señaló en la parte metodológico dificultó el apoyo total de las instituciones educativas.

Ante este panorama se ha optado por apoyarnos en una bibliografía internacional la cual ha permitido adaptar conceptos y hacer un ejercicio de adaptación a nuestra realidad de país que como tal tiene particularidades muy importantes que permiten una investigación muy rica en conceptos y aportes del país.

### **c) Contribuciones de la investigación**

El presente trabajo de investigación supone una contribución importante dentro del ámbito Ecuatoriano porque sienta las bases para una proyección sobre políticas a nivel nacional sobre Cultura y Educación para la paz pero fundamentalmente para el desarrollo de la investigación para la paz en el Ecuador.

Como se señaló anteriormente en el Ecuador este es un tema que no ha sido desarrollado desde el ámbito académico y científico y carece de análisis y difusión, es importante Insertar en la sociedad Ecuatoriana en general, el concepto de paz, como una ciencia que necesita ser conocida y estudiada en su amplitud proporcionándole investigaciones que nos permitan que esta sea una realidad en el Ecuador.

La posibilidad de liderar y ofrecer a la sociedad una investigación pionera en el Ecuador y en el cantón Loja en el tema de Cultura y Educación para la paz en el sistema educativo así como



proporcionar datos estadísticos eficaces, verídicos y claros sobre violencia en el sistema educativo del Cantón Loja es un insumo importante para concienciar, reflexionar y llevar a la discusión sobre la necesidad de generar en el transformar los procesos de aprendizaje que permitan una mejor convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y que de esa manera sean transmitidos a la comunidad en general, sentando las bases en la educación como instrumento de transformación de la sociedad y dotando de insumos a los estudiantes y profesores para que mundo enfocando su aporte como un medio para garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes para enseñarles como vivir en democracia

Así mismo este proceso nos permite ser referentes para nuevas investigaciones, compartir experiencias y aprendizajes que ya se han generado desde la experiencia de la investigadora. Prácticas realizadas en instituciones educativas como “Formación de niños y niñas mediadores “ podrían ser a través de este trabajo usos viables para aplicar y replicar en otras instituciones educativas permitiendo el uso de la Mediación Escolar como mecanismo para resolver conflictos de una manera pacífica y constructiva.

#### **d) Futuros desarrollos**

Nuestro producto final del presente trabajo constituye un modelo de Política Pública a ser implementando dentro de las instituciones educativas del Cantón Loja- Ecuador. Las políticas públicas como instrumentos del ejercicio del poder podrán ser consolidadas en base a un proceso democrático de participación de varios actores de la sociedad para que pueda generar los resultados esperados. De esta manera al contribuir con esta propuesta para el Cantón Loja se pretende desarrollar un modelo participativo de discusión de esta investigación

Esto nos permite soñar en un futuro que permita que esta iniciativa de investigación pueda ser trasladada e implementada a nivel nacional como Política de Estado en concordancia con el Nuevo Régimen Constitucional Ecuatoriano colaborando así con uno de las Garantías Constitucionales y los principios de participación ciudadana, lo cual da la posibilidad de que la intervención de los ciudadanos en la formulación de políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos serán siempre orientados a hacer efectivos los principios del buen vivir y todos los derechos, y se formulará a partir del principio de solidaridad.

## BIBLIOGRAFÍA

- ✓ ACOSTA, Alberto (2009) *La migración en el Ecuador Oportunidades y Amenazas*, Quito. Corporación Editora Nacional.
- ✓ AGUIRRE, Marino (1995) *La agenda de la investigación para la Paz en los Años 90s: en Teorías de la Paz*, Valencia, Editorial NAU.
- ✓ AYALA MORA, Enrique (2006) *Resumen de historia del Ecuador*, Quito, Corporación Editorial Nacional.
- ✓ ANDRADE Santiago; GRIJALVA Agustín; y, STORINI Claudia, (eds).(2009) *La nueva Constitución del Ecuador: Estado, derechos e instituciones*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- ✓ BOURDIEU, Pierre (2005) *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI.
- ✓ BEJARANO, J.A. (1995) *Una agenda para la paz. Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- ✓ BEDJAOUI, Mohammed, (1997) Introducción al Derecho a la Paz, en Diálogo, Derecho Humano a la Paz: Germen de un Futuro Posible, México, UNESCO, No. 21.
- ✓ BORJA CEVALLOS, Rodrigo(2003) *Sociedad, Cultura y Derecho*, Quito, Grupo Planeta.
- ✓ BOBBIO, Norberto (2005) *Teoría General de la Política*, Madrid, Editorial Trotta.
- ✓ BOBBIO, Norberto (1992) *El problema de la guerra y las vías para la paz*. Barcelona. Gedisa.
- ✓ BOURDIEU, Pierre (2005) *Capital cultural, escuela y espacio social*, México: Siglo XXI.
- ✓ BOULDING, E. (1992) *The Concept of Peace Culture, a Peace and Conflict Issues after the Cold War*, Paris, UNESCO.
- ✓ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, MEC (1996.) *Propuesta consensuada Reforma curricular para la Educación Básica*, Quito, Imprenta Ministerio de Educación y Cultura.
- ✓ CORTINA, Adela (2000) *Paz y Democracia en: Teoría de la Paz*, Valencia, NAU Libres.
- ✓ CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR (2008) Loja, Editorial UTPL.
- ✓ CROZIER, Michel (1992) *Estado modesto, Estado moderno. Estrategias para el Cambio*, México, FCE.
- ✓ CUCHE, Denys ( 2002) *La noción de la cultura en las ciencias sociales*. Buenos Aires. Nueva Visión.
- ✓ CLASTRES, Pierre (2004) *Arqueología de la violencia la guerra en las sociedades primitivas*, México, F.C.E.
- ✓ DE LA CRUZ, Carmen,(2007) *Género y Frontera Norte: Programa de Desarrollo y Paz en la Frontera Norte del Ecuador*, Quito, PNUD.
- ✓ ESTUDIOS SOCIALES (2007) Quito, Grupo Santillana S:A.

- ✓ FERRAJOLI, Luigi (2003) *Democracia y garantismo*, Madrid, Trotta.
- ✓ FILHO, L. (1964) *Introducción al estudio de la Escuela Nueva*, Buenos Aires, Kapeluzsz.
- ✓ FILMUS, Daniel (2006) *Miradas interdisciplinarias sobre la violencia escolar*, Buenos Aires, Ministerios de Educación, Ciencia y Cultura.
- ✓ FISAS, Vicent, (1998) *Cultura de Paz y Gestión de Conflictos*, Barcelona, Ediciones UNESCO Icaria.
- ✓ GALTUNG, Johan (1985) *Sobre la Paz*, Barcelona, Fontamara.
- ✓ GALTUNG, Johan (1967) *Teorías para la Paz*, Oslo, Internacional Peace Research Institute.
- ✓ GALTUNG, Johan (1967) *Violence, Peace and Peace Research* en *Journal of Peace Research*.. Sage Publications. Vol. 6. No.3.
- ✓ GALTUNG Johan(1998) *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao.
- ✓ GANDHI, Mohamed (1988) *Todos los hombres son hermanos*, Salamanca, Sígueme.
- ✓ GOROSTIAGA, X. (1997) *El desarrollo geocultural, a Desarrollo ,mal desarrollo y cooperación al desarrollo*, Zaragoza, Seminario de Investigación para la Paz.
- ✓ GOLEMAN, D. (1996) *Emotional Intelligence: Why it can matter more than IQ*, Barcelona, Kairós.
- ✓ GOMEZ Felipe (2000) en *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo: Derecho a la Paz*” Icaria.
- ✓ HARRIS, I.M. (1991), *The Role of Social Conditioning in Male Violence, a Peace, Culture & Society*, Boulder, Westview Press.
- ✓ HOLGUIN ARIAS, Rubén. (2006) *Memoria de estudios sociales del Ecuador*, Guayaquil, Ediciones Olguín Sa.
- ✓ HORVAT, L. (1985) *Feminisme et culture de paix a Nouvelles Questions Feministes*, nº 11-12.
- ✓ GOMEZ Felipe (2004) *Derecho Humano a la Paz en Enciclopedia Paz y Conflictos Tomo I*, Granada, UGR.
- ✓ GOMEZ, Felipe (1998) *El derecho al desarrollo: entre la justicia y la solidaridad*, Bilbao, Universidad de Deusto, Instituto de Derechos humanos.
- ✓ JARES, R. Xesús, (1997) *Educación para la Paz y Organización Escolar en: Educando para la Paz: Nuevas propuestas*, Granada, Universidad de Granada.
- ✓ JARAMILLO, Pio. (2002), *Historia de Loja y su Provincia*. Loja, Edición Municipio de Loja.
- ✓ JIMENEZ BAUTISTA, Francisco y LOPEZ MARTINEZ, Mario (2007) *Hablemos de Paz*, Colombia, Editorial Universidad de Pamplona.
- ✓ JIMENEZ BAUTISTA, Francisco (2004) *Paz Negativa* en LOPEZ MARTINEZ, Mario (Dir.) *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía.

- ✓ JIMENEZ BAUTISTA, Francisco (2009) *Saber Pacífico: La Paz Neutra*, Loja, Ecuador, UTPL.
- ✓ JIMENEZ BAUTISTA, Francisco (2011) *Racionalidad pacífica. Una introducción a los Estudios para la paz*, Madrid, Dykinson.
- ✓ JIMENEZ BAUTISTA, Francisco (2012) Conocer para comprender la violencia: 2012, Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, no.58, Vol.19, enero-abril, México.
- ✓ JIMENEZ, Francisco (2009) “*Hacia un Paradigma Pacífico: La Paz Neutra*”, en Revista *Convergencia*, Vol. 16, Núm. Esp, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- ✓ JIMENEZ BAUTISTA, Francisco (2012) “Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad” en: *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 19, núm. 58, enero-abril, 2012, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- ✓ JOHNSON D. y JOHNSON (1999) *Cómo reducir la violencia en las escuelas*, Madrid, Paidós Educador.
- ✓ KANT, Immanuel (1978) *Idea de una historia universal en sentido cosmopolita* en *Filosofía de la historia*, México.
- ✓ KANT, Immanuel, (1989) *La metafísica de las costumbres*, Madrid, Tecnos, Altaya.
- ✓ KELSEN, Hans (1965) *Principios del Derecho Internacional Público*, Buenos Aires, Ateneo Editorial.
- ✓ KELSEN HANS, (2003) *La paz por medio del Derecho*, North Carolina Editorial Trotta.
- ✓ LEDERACH, J.P. (1996), *Preparing for Peace*, Syracuse University Press.
- ✓ LEDERACH, John Paul (1984) y (2007) “*La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz*”, Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratzuz.
- ✓ LOPEZ Martínez, Mario (Dir.) (2004) *Enciclopedia de la Paz y los Conflictos*, Tomo II, Granada, Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía.
- ✓ FLACSO Ecuador (2007) *La violencia en las escuelas* en: Programa de Estudios sobre la Ciudad. Quito.
- ✓ FEATHERSTONE, (comp), (1991) *Global Culture, Nationalism, Globalization and Modernity*, Londres, Sage Publications,
- ✓ FERRAJOLI, Luigi (2004) *Razones Jurídicas para el Pacificismo*, Madrid, Editorial Trotta.
- ✓ FILMUS, Daniel (2006) *Miradas interdisciplinarias sobre la violencia escolar. Apertura, Observatorio Argentina de violencia en las escuelas*, Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- ✓ FILHO, Lyra (1994) *Introducción al estudio de la Escuela Nueva* Buenos Aires, Kapeluzsz.
- ✓ FISAS, Vicent (1998) *Cultura de Paz y Gestión de Conflicto*: UNESCO, ,Barcelona, Icaria.
- ✓ LOPEZ CALERA, Nicolás (2000) *Funciones del derecho*, en “*El derecho y las Justicia*”, Tomo II de la “*Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, Madrid. Editorial Trotta, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ✓ MARTIN, José Manuel (2003) *Los sentidos de la Violencia*, Granada, Editorial Universidad de Granada.

- ✓ MARTINEZ, Vicent (2005) *Podemos hacer las Paces: Reflexiones éticas tras el II-S y el II-M*, Bilba ,Editorial Desclée.
- ✓ MARTINEZ, Vicent. (2004) *El estado de la Cuestión: Investigar la Paz*, Diálogo Filosófico No.60.
- ✓ MARTINEZ, Antonio (1998)*Educación para la Paz, Loja*, . Loja,Editorial UTPL.
- ✓ MAYOR ZARAGOZA, Federico, (1994), *La nueva página*, UNESCO, París. Círculo de Lectores.
- ✓ MAYOR, Federico (2008) *Paz y Conflictos en el Siglo XXI: Tendencias Globales: Anuario 2007- 2008*.
- ✓ MADRID, (2006), *Ecuador, Plan Estratégico de Actuación en Ecuador, 2006-2009*, Madrid, EGRAF Ayuntamiento de Madrid.
- ✓ MENCHU, Rigoberta (2002) *Hacia una Cultura de Paz*, México, Lumen.
- ✓ MESA, Manuela (coords.) (2008). *Paz, Y Conflictos En El Siglo XXI Tendencias Globales. Anuario 2007'2008*, Ceipaz Centro de educación e investigación para la paz, Zaragoza Editorial Icaria.
- ✓ MERTON, Thomas. (2000) “ *Gandhi y la No-Violencia*, Barcelona, Ediciones Oniro.
- ✓ MOLINA DE COLMENARES, Nora y PEREZ DE MALDONADO, Isabel (2006)*El clima de relaciones interpersonales en el aula un caso de estudio, Paradigma*, vol.27, no.2, p.193-219. ISSN 1011-2251.
- ✓ MORILLAS, Martín, (2003) *Los Sentidos de la Violencia*, Granada, Editorial Universidad de Granada,
- ✓ MONCLUS, A (1988) *Las Escuelas Asociadas. Origen, estructura y metodología*”, en Cuadernos de Pedagogía.n.164.
- ✓ MUÑOZ, Francisco(2003) *Prólogo: Tras las Huellas de la Violencia.*, en Los Sentidos de la Violencia, Granada, Editorial Universidad de Granada
- ✓ ORTEGA Rosario y MORA Joaquín (2000) *Violencia Escolar. Mito o realidad*, Sevilla, Editorial Mergablum.
- ✓ PALADINES, Félix (2001) *Identidad y Raíces Segunda Edición*, Loja, Graficas Amazonas.
- ✓ PALADINES, Carlos (2000) *Problemas críticos de la educación ecuatoriana y alternativas*, Quito, Ediciones ABya- Yala.
- ✓ PAREJA, Alfredo (1979) *Ecuador, de la prehistoria a la conquista española*, Quito, Editorial universitaria.
- ✓ PAREJA, Alfredo. (2007) *Ecuador de 1830 a nuestros días*, Quito, Editorial universitaria.
- ✓ PEREZ, Santiago (2012) en Revista Cognitio Juris: *Análisis de la situación socio-jurídica de la población colombiana en el Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe*
- ✓ PROJUSTICIA (2007) *Proyecto Derecho y Justicia para los Pobres: Documento de Sistematización*, Quito, Poder Gráfico.
- ✓ REYES, Gonzalo (2006) *Políticas públicas con Enfoque de DDHH para la Educación Básica en el Ecuador. Fundamentación Conceptual y Metodológica*, Quito, Universidad andina Simón Bolívar.

- ✓ RODRÍGUEZ, M. (1994), *Educación para la paz y la racionalidad comunicativa a Educando para la paz: Nuevas propuestas*, Granada, Editorial Universidad de Granada.
- ✓ ROJAS MARCOS, L. (1995) *Las semillas de la violencia*, Madrid, Espasa Calpe.
- ✓ ROMERO, Flor, (2010) *Violencia y Cultura de Paz en: Programa Andino de Derechos Humanos*, , Quito, PADH.
- ✓ ROTH DEUBEL, NOEL, (2007) *Políticas públicas Formulación, Implementación y Evaluación*, Bogotá. D.C, Ediciones Aurora.
- ✓ ROUSSEAU, Jean –Jacques (2004) *El Contrato Social*. Madrid, Edimat Libros.
- ✓ SAUTU, Ruth (2005) *Manual de Metodología: Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología* Buenos Aires, Editorial Clacso.
- ✓ TEIXIDÓ Saballs, J. y CAPELL Castañer, D (2002) *Formación del profesorado orientada al desarrollo de competencias de gestión del aula de ESO; el afrontamiento de situaciones críticas* [Documento en línea] Disponible en Rev.Elect.Interuniv.Form.Profr., 5(1) (2002) (ISSN 1575-0965) [Consulta: 2004, Agosto 1]
- ✓ TUVILLA, José (1995) *Educación para la Paz y los DDHH Propuesta Curricular*, Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia
- ✓ TUVILLA, José (1998) *Educación en Derechos Humanos: Hacia una perspectiva global*, Bilbao, Editorial Descleé de Brouwer.
- ✓ TUVILLA, José (1998) *Educación en los Derechos humanos*, Madrid, Editorial ccs.
- ✓ TUVILLA, José (2004) *Cultura de Paz. Fundamentos y Claves Educativas*, Bilbao, Editorial Desclee.
- ✓ TUVILLA, José (2004), *Guía para Elaborar un Proyecto Integral de Escuelas Espacio de Paz*. Consejería de Educación y Ciencia Artes, - Sevilla, Gráficas Gandolfo.
- ✓ TORO, Damian( 2012) *La paz es posible en Ecuador*, Quito, IUDESP.
- ✓ UNESCO (1995) *La educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia*. Declaración de la 44ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación. París, UNESCO.
- ✓ UNESCO, AAJ, ILDIS, (1999), *Propuesta participativa desde las organizaciones de la sociedad civil para afianzar la democracia, Plan Operativo de derechos humanos 2000-2003*, Quito, Grafica Araujo.
- ✓ UNESCO (1991) *Investigación sobre la paz, tendencias recientes y repertorio mundial*, París, UNESCO.
- ✓ UNESCO, (1993), *Programa de acción para promover una cultura de paz*, París. UNESCO
- ✓ VALLES. Joseph. (2004), *Ciencia Política: Una introducción*, Barcelona, Editorial Ariel. S.A.
- ✓ VIDAL, M. (1985) *Postulados de una ética de la paz*, Ponencia presentada en el Simposio "Ética y Cultura de Paz", Madrid, diciembre de 1985.
- ✓ VILLAN, Carlos (2008) *Declaración de la AEDIDH con ocasión del Día internacional de la Paz*. En: Revista de Paz y Conflictos, núm. 1, 2008, Granada Universidad de Granada.
- ✓ VINYAMATA, Eduard (2007) *Conflictología: Curso de resolución de conflictos*, : Barcelona , Ariel.

- ✓ VASQUEZ S. Lola y SALTOS G. Napoleón (2007) *Ecuador su realidad. Fundación de investigaciones y promoción social.* Quito Ecuador.
- ✓ ZOLO Danilo (2000), *Cosmópolis: perspectivas y riesgos de un gobierno mundial*, Madrid, Ediciones Paidós.
- ✓ ZOLO Danilo, (2002) En: *Anales de la Cátedra Francisco Suarez, Una crítica Realista del Globalismo Jurídico desde Kant a Kelsen y Habermas.* Documento de Trabajo.

#### **Documentos:**

- ✓ Consejo Nacional De La Niñez Y Adolescencia *Unidad De Políticas Públicas (2010)*”  
“*Propuesta Metodológica para la Formulación de Políticas públicas*” Quito, CNNA-
- ✓ *Educiudadanía Acompañando al Plan Decenal de Educación,(2011)*Sistema de observación de Construcción de Propuestas Ciudadanas. Quito
- ✓ FIALLOS, Cecilia (2011) *Cuadernos del Contrato Social por la Educación-Ecuador, Quito,Activa.*
- ✓ *Declaración sobre la contribución de las mujeres a una cultura de paz,* (1995: b), Paris, UNESCO.
- ✓ Encuesta Nacional por la Niñez y Adolescencia del Ecuador. Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Plan Internacional, Save the Children, UNICEF, Quito, 2010.
- ✓ JIMENEZ, Francisco (2008) Documento de Trabajo *Cultura de Paz Maestría Desarrollo y Paz* Universidad de Pamplona, Colombia.
- ✓ FLACSO ECUADOR, (2007) *Revista Ciudad Segura.* Programa de Estudios de la Ciudad. *Violencia en el Sistema Educativo.*
- ✓ Observatorio de conflictos serie indigenismo. Ecuador (2001)Centro de investigación para la Paz, Madrid
- ✓ *Objetivos de Desarrollo del Milenio (2012) Informe 2012,* Naciones Unidas. New York
- ✓ Seminario de investigación para la paz (1988) *Cultura de Paz y Conflictos,* Zaragoza Centro Pignatelli (Ed) 1988. No. 15
- ✓ Seminario de investigación para la paz. “*En busca de Paz*”, *Colección Actas Congreso No.2. edición Aragón. Artículo Marcela “Derecho y Paz.*
- ✓ UNESCO, (2000)Manual del Maestro “*Maletín sobre la Paz,* , Paris.Editorial Unesco.
- ✓ UNESCO (1999) *Movimiento mundial para la cultura de paz y no violencia,* Quito, Ediciones UNESCO.

#### **WEBGRAFIA**

- ✓ <http://buscon.rae.es/draeI/>
- ✓ <http://jlesolengua.blogspot.com/2011/01/dia-de-la-paz-40-definiciones-y-1.html>
- ✓ [http://www.cruzroja.es/dih/pdf/Declaracion\\_de\\_Paris\\_de\\_1856.pdf](http://www.cruzroja.es/dih/pdf/Declaracion_de_Paris_de_1856.pdf)
- ✓ [http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo\\_2.pdf](http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo_2.pdf)

- ✓ <http://www.un.org/es/documents/index.shtml>
- ✓ <http://www.icrc.org/spa/war-and-law/treaties-customary-law/geneva-conventions/index.jsp>
- ✓ <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sevilla.htm>
- ✓ [http://programa.proeibandes.org/investigacion/otros/ei\\_paratodos.pdf](http://programa.proeibandes.org/investigacion/otros/ei_paratodos.pdf)
- ✓ [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1011-22512006000200010&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200010&lng=es&nrm=iso). ISSN 1011-2251.



## **ANEXOS**

- 1. INSTRUMENTO APLICADO A ESTUDIANTES**
- 2. INSTRUMENTO APLICADO A PROFESORES**
- 3. OFICIO DIRIGIDO A DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACION**
- 4. OFICIO DIRIGIDO A DIRECTORES DE UNIDADES EDUCATIVAS**
- 5. DECLARACION DE LUARCA**

**ANEXO 1: ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES**

El objetivo de la presente encuesta, es el de conocer aspectos importantes sobre lo que tu consideras de tu escuela, además del proceso de enseñanza de educación básica.

La información expuesta por ustedes será de uso exclusivo para la presente investigación por lo que solicitamos dar respuesta a todas las interrogantes planteadas.

**Señala con una X en la respuesta que elijas, teniendo en cuenta que el casillero “NS/NC” significa no sabe o no contesta**

**DATOS GENERALES**

Edad: .....años.

Sexo: 1. Femenino ( ) 2. Masculino ( )

**1.** Piensas que tu escuela es:

- 1. ( ) Buena
- 2. ( ) Regular
- 3. ( ) Mala
- 4. ( ) NS/NC

¿Por qué? qué?

.....

.....

.....

.....

.....

**2.** Las relaciones entre los estudiantes y los profesores son:

- 1. ( ) Buenas
- 2. ( ) Regulares
- 3. ( ) Malas
- 4. ( ) NS/NC

¿Por qué? qué?

.....

.....

.....

.....  
 .....

3. Las relaciones entre los estudiantes de la escuela son:

- 1. ( ) Buenas
- 2. ( ) Regulares
- 3. ( ) Malas
- 4. ( ) NS/NC

¿Por qué? qué?

.....  
 .....

	1	2	3	4
<b>4. Con qué frecuencia se repiten las siguientes situaciones en tu escuela?</b>	<b>SIEMPRE</b>	<b>A</b>	<b>NUNCA</b>	<b>NS/NC</b>
a. Peleas entre los estudiantes de la escuela		<b>VECES</b>		
b. Peleas entre estudiantes y profesores				
c. Peleas entre padres de familia y profesores				
d. Peleas entre padres de familia y estudiantes				
e. Los profesores se expresan con malas palabras				
f. Los estudiantes dicen malas palabras				
g. Los estudiantes se insultan				
h. Hay grupos de estudiantes que no se llevan bien				
i. Cuando quieres decir algo de lo que tú sientes puedes expresarte libremente en tu escuela?				

<b>5. ¿En qué lugar de tu escuela has visto que se producen problemas?</b>	
a. En el recreo- en el patio	
b. Durante la salida y entrada a la escuela	
c. En clase, en el aula	
d. En los pasillos	
e. En los baños	
f. En el bar	
g. Otros	

<b>6. ¿Qué tipo de agresiones son las más frecuentes entre los estudiantes?</b>	
a.	No existen agresiones de importancia
b.	Agresiones físicas: empujar, pegar, patear, etc.
c.	Agresiones verbales: insultar, gritar, amenazar, meterse con alguien, etc.
d.	Aislamiento social, te hacen a un lado
e.	No consideran tus opiniones
f.	Romper cosas, objetos o materiales de la escuela
g.	Tomar cosas ajenas

7. Para controlar la disciplina en tu escuela se utilizan:

1. (     ) Normas de conducta
2. (     ) Castigos
3. (     ) Llamado de atención
4. (     ) Recompensas
5. (     )

Otras.....  
 .....

8. Conoces las normas o reglas que están permitidas y las que están prohibidas en tu escuela?

1. (     ) Si
2. (     ) No
3. (     ) No estoy seguro
4. (     ) NS/NC

9. Las normas establecidas en la escuela son las mismas que se establecen en tu aula?

1. (     ) Si
2. (     ) No
3. (     ) No estoy seguro
4. (     ) NS/NC

10. Hay alguna regla que no te agrade?

1. (     ) Si
2. (     ) No
3. (     ) No estoy seguro
4. (     ) NS/NC

SI TU RESPUESTA FUE **SI**, MENCIONA CUAL NORMA O REGLA NO TE AGRADA Y POR QUÉ?

.....

.....

.....

.....

.....

11. Quién decide sobre la disciplina en la escuela?

- 1. (     ) Director
- 2. (     ) Profesores
- 3. (     ) Directores y profesores
- 4. (     ) NS/NC

12. Te han castigado alguna vez?

- 1. (     ) Si
- 2. (     ) No

SI TU RESPUESTA FUE **SI**, CUÉNTANOS QUIÉN TE CASTIGÓ, PORQUÉ TE CASTIGARÓN Y QUÉ CASTIGO TE APLICARON?

.....

.....

.....

.....

.....

13. Menciona los tipos de castigo que aplican los adultos en tu escuela:

<b>Físicos</b>		
a.	Te golpean	
b.	Te sacan del aula	
c.	Te hacen quedar de pie en clase	
d.	Te dejan sin horas de recreo	
e.	Te mandan a correr por la escuela	
f.	Te halan las orejas	
g.	Te halan del cabello	
h.	Se burlan de ti	
i.	Te gritan	
j.	Te insultan	

k. Otros	
----------	--

SI TU RESPUESTA FUE “**OTROS**”, MENCIONALOS:

.....  
 .....  
 .....  
 .....

**14.** Las normas de disciplina en tu clase cambian según el profesor con el que trabajan?

- 1. ( ) Si
- 2. ( ) No
- 3. ( ) NS/NC

Por qué?

.....  
 .....  
 .....  
 .....

**15.** Piensas que las normas de disciplina en tu escuela son:

- 1. ( ) Estrictas
- 2. ( ) Hay disciplina pero también libertad
- 3. ( ) No hay suficiente libertad
- 4. ( ) NS/NC

¿Cuéntanos por qué?

.....  
 .....  
 .....  
 .....

<b>16.</b> Cuando tienes un problema personal, ¿crees que puedes contar con alguien de la escuela para que te ayude?	
a. Compañeros	
b. Amigos	
c. Tutor, profesor, guía	
d. Autoridad de la escuela	
e. Personas que trabaja en la escuela	

<b>f.</b>	Orientador o psicólogo de la escuela	
<b>g.</b>	No puedo contar con nadie	
<b>h.</b>	Con otras personas, menciona cuáles?	

**17.** Te han tocado de manera incómoda o extraña que no te agrade?

- 1.**  Si
- 2.**  No
- 3.**  NS/NC

SI TU RESPUESTA FUE “SI”, INDICA QUIÉN LO HIZO:

<b>1.</b>	Compañeros	
<b>2.</b>	Profesores	
<b>3.</b>	Otros estudiantes de la escuela	
<b>4.</b>	Empleados de la escuela	
<b>5.</b>	Familiares	
<b>6.</b>	Otros, menciona cuáles?	

**18.** ¿Crees que en tu escuela abusan de ti por ser como eres?

- 1.**  Si
- 1.**  No
- 2.**  NS/NC

Cuéntanos de qué manera?

.....

.....

.....

.....

.....

**19.** ¿Cuándo hay problemas entre los estudiantes de la escuela normalmente se resuelven?

- 1.**  Dialogando y llegando a acuerdos
- 2.**  Con castigos o sanciones
- 3.**  Con sermones de los profesores a los estudiantes

- 4.  Hablando sobre el problema entre todos, profesores, estudiantes, directores
- 5.  Dialogando sobre el problema con el orientador, o psicólogo de la escuela
- 6.  No dándole importancia y dejándolo pasar
- 7.  Otros, indica cuáles

.....

.....

.....

**20.** ¿En tu escuela te han enseñado a resolver conflictos?

- 1.  Si
- 2.  No
- 3.  NS/NC

	1	2	3	4	5
<b>21. Como actuamos en mi clase?</b>	TODOS	MUCHOS	POCOS	NINGUNO	NS/NC
a. Tratamos por igual a los chicos y a las chicas					
b. Nos gusta haya alumnos de otros lugares y con culturas y costumbres diferentes					
c. Aceptamos a todas las personas sin considerar el color de su piel					
d. Consideramos a todos por igual sin tener en cuenta si tiene dinero o no					
e. Respetamos a todos sin importar los gustos que tengan					
f. Aceptamos a todos sin considerar su aspecto físico					
g. Respetamos las normas establecidas					

**22.** ¿Crees que es importante la protección del Medio Ambiente?

- 1.  Si
- 2.  No
- 3.  NS/NC

¿Por qué?

.....

.....

.....



.....  
.....

**23.** ¿En tu escuela te han enseñado a respetar el medio ambiente?

- 1. (      ) Si
- 2. (      ) No
- 3. (      ) NS/NC

**24.** Marca con una X las actividades que se han realizado en tu escuela para proteger el medio ambiente:

ACTIVIDADES	
Charlas educativas para proteger el medio ambiente	
Recolección de basura	
Clasificación de la basura	
Recogida de papel y cartón	
Utilizamos papel reciclable en nuestros trabajos de clase	
Sembrar árboles	
Otros, ¿menciona cuales?	

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

## ANEXO 2: ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES

Mediante este cuestionario queremos conocer aspectos muy importantes del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Básica.

Solicitamos respuestas a **todas** las cuestiones.

Lea cada declaración y muestre su grado de acuerdo con lo expresado en cada ítem haciendo una cruz en la opción que le parezca más aceptable en base a su criterio, considerando esta escala:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**Sexo:** Mujer ( ) Hombre ( )

**Edad:** \_\_\_\_\_ Años

**Título que posee:**

( ) Doctorado ( ) Magister ( ) Diplomado ( ) Licenciatura ( ) Tecnólogo ( ) Bachillerato

Otra (especificar) \_\_\_\_\_

**Número de años de experiencia docente:**

( ) 0-5 ( ) 5-10 ( ) 10-15 ( ) 15-20 ( ) 20-25 ( ) Más de 25

		1	2	3	4	5
1.	El proceso educativo legitima que el orden social existente en la sociedad ecuatoriana sea considerado como normal y natural					
2.	La educación básica en Ecuador es realmente obligatoria y gratuita para todos los ecuatorianos					
3.	El proceso educativo es transmisor y reproductor de ideología, la que favorece a unos en perjuicio de otros					
4.	Mediante el proceso educativo los alumnos toman conciencia de la situación en la que viven los indígenas del país					
5.	Existe un ambiente de cooperación mutua entre profesores					

6.	La memorización es uno de los mejores métodos de aprendizaje					
7.	Los profesores desarrollan su trabajo compitiendo unos frente a otros, más que cooperando					
8.	Las materias que integran los planes de estudio carecen de relación entre sí					
9.	Es preciso que las materias tengan relación entre sí					
10.	Los planes y programas de estudio según su estructura, favorecen la dispersión del conocimiento					
11.	La estructura actual de los planes de estudio facilita el desarrollo profesional y la innovación educativa					
12.	La falta de contextualización del conocimiento impartido a los alumnos dificulta su relación con la práctica y los desmotiva					
13.	La falta de relación entre disciplinas del currículum escolar favorece el aislamiento profesional					
14.	La educación curricular es una transmisión verbalista de conocimientos					
15.	El proceso educativo enseña a los alumnos a crear ambientes de cooperación y de trabajo en equipo					
16.	El proceso educativo fomenta el individualismo y la competitividad entre alumnos					
17.	La educación en general, es un proceso enfocado a formar en los alumnos los hábitos que se consideran laboralmente deseables en hombres y mujeres que se incorporarán, en el futuro, al mercado de trabajo					
18.	El proceso educativo no propicia el diálogo entre alumnos y profesores					
19.	El profesor con su materia y sus alumnos trabaja de manera independiente de las otras					
20.	Los contenidos educativos presentan un tipo de cultura en letra impresa (cultura intelectual) que ya está construida y sistematizada					
21.	La enseñanza como transmisión verbal de conocimientos (de maestro a alumno) fomenta la pasividad de los alumnos					
22.	Los profesores transmiten el conocimiento utilizando otros recursos distintos a los de los libros de texto					
23.	El diseño del proceso educativo desarrolla la creatividad de los alumnos					
24.	El proceso educativo reduce la inteligencia de los alumnos a mero depósito de conocimientos					
25.	La metodología utilizada por el profesor durante el proceso de enseñanza - aprendizaje favorece que los alumnos construyan el					

	conocimiento de forma analítica, crítica y reflexiva					
26.	En la elaboración de planes y programas de estudio participan profesores y alumnos					
27.	El examen como tal sirve para etiquetar a los alumnos					
28.	El profesor tiene la última palabra en conocimientos frente a los alumnos					
29.	Los diplomas y menciones honoríficas hacen más valiosos a los alumnos					
30.	El proceso educativo hace posible tener cosas materiales en lugar de generar personas valiosas					
31.	El proceso educativo favorece la formación de seres humanos que se adaptan y responden según las circunstancias de la vida del aula					

32.	El proceso educativo hace que los alumnos sean sumisos					
33.	Es importante que el profesor ejerza la autoridad frente a los alumnos					
34.	El aprendizaje depende del orden y la disciplina de los alumnos en clase					
35.	El respeto de los alumnos hacia sus superiores, es una labor prioritaria que la escuela debe fomentar					
36.	La disciplina es fundamental en el trabajo del aula y en el centro educativo					
37.	El orden y la disciplina que se enseña y exige a los alumnos en la escuela, son cualidades deseables del buen ciudadano					
38.	La estructura escolar permite la participación de alumnos y profesores en la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.					
39.	Existe una adecuada correspondencia entre trabajo y responsabilidad junto a pago, prestaciones e incentivos					
40.	El sindicato de maestros realmente representa y defiende los intereses de los profesores					
41.	En su escuela hay un buen ambiente de trabajo entre el profesorado ya que se evidencia coincidencia de intereses y objetivos					
42.	Los planes de estudio manifiestan preocupación por el conocimiento de los escenarios y dificultades de la comunidad en la que se ubica la escuela					
43.	La escuela como institución está abierta a las necesidades y a intercambios enriquecedores de la comunidad que le rodea					
44.	El proceso educativo enseña a los alumnos a sentirse comprometidos con el entorno social y natural en el que viven					

45.	La evaluación del aprendizaje pretende conocer la cantidad de contenidos conceptuales retenidos en la memoria del alumno.					
46.	El proceso educativo busca formar alumnos ciudadanos comprometidos con su país y sus congéneres					
47.	En los libros o textos gratuitos impartidos, se observa sexismo en el lenguaje y en los roles asignados a la mujer					
48.	En el centro escolar se evidencia discriminación en el trato que se da a niñas y niños					
49.	La institución escolar disminuye las aspiraciones personales y profesionales de las niñas y mujeres					
50.	El proceso educativo forma a las mujeres para que asuman la responsabilidad que conlleva el cuidado, la atención y la educación de los hijos					
51.	La escuela educa para que hombres y mujeres compartan igualitariamente las labores del hogar					
52.	La escuela educa para que hombres y mujeres compartan igualitariamente el cuidado, atención y educación de los hijos					
53.	La escuela educa para que hombres y mujeres compartan igualitariamente la responsabilidad del trabajo laboral para cuando se integren a él					

54.	La cultura escolar reproduce los patrones andróginos como socialmente dominantes					
55.	El proceso educativo capacita a hombres y mujeres para que conozcan y practiquen la igualdad de derechos, al margen de religión, etnia o ideología					
56.	El proceso educativo tiene en cuenta la diversidad cultural de los distintos grupos humanos que viven en territorio ecuatoriano					
57.	El proceso educativo favorece a que los alumnos no indígenas, interioricen que los indígenas son inferiores a ellos					
58.	El proceso educativo prepara a los alumnos para que respeten las diferencias culturales					
59.	La escuela funciona como una institución que favorece la igualdad socioeconómica					
60.	En base a las necesidades del país se elaboran los planes de estudio					
61.	El proceso educativo desarrolla integralmente las capacidades de los alumnos					
62.	El proceso educativo dispone a los alumnos para responder a los grandes desafíos del presente y del futuro (globalización,					

	multiculturalidad, desarrollo, etc.)					
<b>63.</b>	Los alumnos participan en el gobierno y funcionamiento de la escuela					
<b>64.</b>	La evaluación que se desarrolla en la escuela considera las particularidades de sus alumnos y de sus contextos					
<b>65.</b>	El proceso educativo enseña a los alumnos sobre la problemática mundial respecto al medio ambiente					
<b>66.</b>	La institución educativa promueve la intervención de los padres en la educación de sus hijos y en la vida de la escuela					
<b>67.</b>	Las evaluaciones tienen como finalidad mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje					
<b>68.</b>	La metodología con la que se trabaja en el aula advierte la diversidad de capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos					
<b>69.</b>	La aplicación de exámenes sirve para evaluar el aprendizaje en los alumnos					
<b>70.</b>	La evaluación del aprendizaje se realiza en función de criterios iguales para todos los alumnos					
<b>71.</b>	La evaluación del aprendizaje debe centrarse exclusivamente en los resultados obtenidos en los exámenes					
<b>72.</b>	La evaluación de resultados (de producto) tiene consecuencias a nivel social y político					
<b>73.</b>	La enseñanza transmisora y su evaluación, incrementa una motivación extrínseca en los alumnos en función de notas, premios y castigos					
<b>74.</b>	En los centros educativos se presenta una pugna entre la dimensión institucional burocrática y la educativa					
<b>75.</b>	La burocratización del proceso educativo entorpece la introducción de aspectos educativos más innovadores					
<b>76.</b>	El proceso educativo concede a los alumnos de una mentalidad semejante					
<b>77.</b>	La escuela no tiene como compromiso desarrollar los sentimientos de los alumnos					
<b>78.</b>	El profesorado en el Ecuador está capacitado para educar a los alumnos con valores relacionados a la <i>Paz</i> , la convivencia, la igualdad y la democracia					
<b>79.</b>	Los valores que la escuela transmite hacen resistentes a los alumnos contra el consumismo y la mercantilización de todo					
<b>80.</b>	Los valores que la escuela transmite hacen resistentes a los alumnos contra la cultura del placer, las modas y la superficialidad					

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

### **ANEXO3**

## **COMUNICACIÓN DIRIGIDA A DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACION DE LOJA**



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

Loja ,09 de Febrero del 2010

Doctora

Miriam Gonzalez

**DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACION DE LOJA**

Ciudad.-

De mi consideración:

Dentro de las actividades de investigación que está siendo realizada por la Universidad Técnica Particular de Loja, nos encontramos ejecutando la investigación “Diseño de Política Pública de Cultura de Paz en el Cantón Loja”, el cual tiene como objetivo plantear una propuesta de intervención en instituciones educativas para mejorar los niveles de convivencia y relación en la comunidad educativa.

En este sentido se han diseñado dos instrumentos (encuestas) de valoración que tienen relación con temas como: manejo de conflictos, género, medio ambiente, normas de convivencia, derecho y convivencia en instituciones educativas. Este instrumento pretende ser aplicado a través de una muestra significativa en parroquias rurales y urbanas del cantón Loja en la educación básica en profesores y alumnos, para lo cual adjunto al presente la determinación de la muestra a ser aplicada.

Con este antecedente concuro ante su Autoridad a fin de solicitar de la manera más comedida se digne autorizar y solicitar a los Directivos de las Escuelas a continuación detalladas se nos permita aplicar estos instrumentos a fin de obtener la información que será de muchísima importancia para nuestra investigación.

Por la favorable atención que se digne dar al presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

**Abg. Gabriela Moreira Aguirre**

**DOCENTE UTPL**

**ANEXO 4**

**OFICIO DIRIGIDO A DIRECTORES ESCUELAS**



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

Loja, 28 de Enero del 2010

Licenciado

Rolando Salazar Cueva

**DIRECTOR DE LA ESCUELA LAURO DAMERVAL AYORA No. 1**

Ciudad.-

De mi consideración:

Dentro de una de las actividades de investigación que está siendo realizada por la Universidad Técnica Particular de Loja, nos encontramos ejecutando la investigación *“Diseño de Política Pública de Cultura de Paz en el Cantón Loja”* el cual tiene como objetivo plantear una propuesta de intervención en las instituciones educativas del cantón Loja para mejorar los niveles de convivencia y relación entre la comunidad educativa a través de la promoción de la cultura de paz como mecanismo para incidir en los campos sociales.

Con estos antecedentes y conocedores de su alto espíritu de colaboración me permito solicitar de la manera más comedida se nos permita realizar la validación del instrumento a ser utilizado en la investigación con los estudiantes y docentes de la Unidad que usted tan acertadamente dirige, solicitando se permita esta intervención en 40 estudiantes de Sexto y Séptimo Año de Educación Básica, quedando a su consideración el día para este efecto.

Por la favorable atención que se digne dar al presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

**Abg. Gabriela Moreira Aguirre**

**DOCENTE UTPL**



## **ANEXO 5**

### **DECLARACIÓN DE LUARCA**

#### **DECLARACION DE LUARCA SOBRE EL DERECHO HUMANO A LA PAZ**

Los abajo firmantes, reunidos en la Casa de Cultura de Luarca (Asturias) en Comité de expertos para la redacción de un Proyecto de Declaración Universal sobre el Derecho Humano a la Paz, promovido por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, con el patrocinio de la AGENCIA CATALANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA y la colaboración de la CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, la UNIVERSIDAD DE OVIEDO y el AYUNTAMIENTO DE VALDÉS,

Teniendo presentes las conclusiones y recomendaciones formuladas en los seminarios regionales de expertos relativos al Proyecto de Declaración Universal sobre el Derecho Humano a la Paz celebrados en Gernika (30 de noviembre y 1 de diciembre de 2005),

Oviedo (27-28 de julio de 2006), Las Palmas de Gran Canaria (17-18 de agosto de 2006), Bilbao (15-16 de septiembre de 2006), Madrid (21-22 de septiembre de 2006), Barcelona (28-29 de septiembre de 2006) y Sevilla (13-14 de octubre de 2006);

Declaración del Derecho Humano a la Paz 324 Eikasía. Revista de Filosofía. Año II, 8 (enero 2006). <http://www.revistadefilosofia.org>

Hemos adoptado el día 30 de octubre de 2006, con la intención de que la Asamblea General de las Naciones Unidas la considere en un futuro cercano, la siguiente

#### **DECLARACIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA PAZ**

— Preámbulo —

La Asamblea General,

(1) Considerando que, de conformidad con el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas y los propósitos y principios que la misma enuncia, la paz es un valor universal, la razón de ser de la Organización, así como precondition y consecuencia del disfrute de los derechos humanos por todos;

(2) Reconociendo la concepción positiva de la paz que va más allá de la estricta ausencia de conflicto armado y se vincula al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos como condición para la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos, a la eliminación de todo tipo de violencia, así como al respeto efectivo de

todos los derechos humanos;

(2) Teniendo en cuenta los principios y normas consagrados en los instrumentos fundamentales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, en particular la

Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Declaración del Derecho Humano a la Paz Eikasía. Revista de Filosofía. Año II, 8 (enero 2006). <http://www.revistadefilosofia.org> 325 Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares;

(4) Estimando que el Derecho internacional constituye un instrumento cuya aplicación adecuada y efectiva es indispensable para la consecución de la paz, y que ésta es responsabilidad compartida de las mujeres y los hombres, pueblos, Estados, Organizaciones internacionales, sociedad civil, empresas y otros actores sociales y, en general, de toda la comunidad internacional;

(5) Recordando que la Carta de las Naciones Unidas obliga a los Estados miembros a arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia, así como a abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas;

(6) Recordando la Declaración de Estambul, aprobada por la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja mediante su resolución XIX (1969), en la que se declara que el ser humano tiene derecho a disfrutar de una paz duradera y la resolución 5/XXXII (1976) de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la que se afirma que toda persona tiene derecho a vivir en condiciones de paz y seguridad internacional; Declaración del Derecho Humano a la Paz

(7) Recordando igualmente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, entre ellas, la resolución 33/73, de 15 de diciembre de 1978, que aprueba la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz; la resolución 39/11, de 12 de noviembre de 1984, que proclama la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz; la resolución 53/243, de 13 de septiembre de 1999, que proclama la Declaración sobre una Cultura de Paz, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992; así como la resolución

55/282 de 7 de septiembre de 2001, en la que se decidió observar el Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada año;

(8) Reconociendo también que, conforme al Preámbulo de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz” y que, según esta Organización, se debe promover una cultura de paz, entendida como el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que propician el rechazo de la violencia y contribuyen a la prevención de los conflictos, al combatir sus raíces mediante el diálogo y la negociación entre individuos, grupos y Estados;

(9) Constatando que el compromiso en favor de la paz es un principio general del Derecho internacional, de conformidad con el artículo 38.1.c) del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, según reconoció la Consulta Internacional de expertos representantes de 117 Estados sobre el Derecho Humano a la Paz, celebrada en París en marzo de 1998;

(10) Considerando que la comunidad internacional requiere la codificación y desarrollo progresivo del derecho humano a la paz, como Declaración del Derecho Humano a la Paz derecho que tiene entidad propia, vocación universal y carácter intergeneracional, porque corresponde tanto a las generaciones presentes como a las futuras;

(11) Recordando que los derechos humanos son inalienables, universales, indivisibles e interdependientes y que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de mujeres y hombres;

(12) Conscientes de la vulnerabilidad y dependencia del ser humano, del derecho y la necesidad que tienen las personas y los grupos de vivir en paz y de que se establezca un orden social, interno e internacional, en el que la paz sea la prioridad absoluta, de manera que se hagan plenamente efectivos los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos;

(13) Considerando que la promoción de una cultura de paz, la redistribución mundial de los recursos y la realización de la justicia social deben contribuir al establecimiento de un nuevo orden económico internacional que permita lograr los propósitos de la presente Declaración, al eliminar las desigualdades, la exclusión y la pobreza que generan violencia estructural incompatible con la paz a nivel interno e internacional;

(14) Teniendo presente que la paz debe estar basada en la justicia, y preocupados por la suerte de las víctimas de violaciones de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario, y recordando su derecho a la justicia, a la verdad y a una reparación efectiva que incluya el

restablecimiento de su honra, la reivindicación de su memoria y la adopción de medidas que impidan la repetición de esos hechos, contribuyendo así a la reconciliación y al establecimiento de una paz duradera;

(15) Conscientes de que el fin de la impunidad como herramienta para la paz también exige que toda institución militar o de seguridad esté plenamente subordinada al estado de derecho, al cumplimiento de las obligaciones que derivan del Derecho internacional, al respeto de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario, y a la consecución de la paz, y de que, por lo tanto, la disciplina militar y el cumplimiento de órdenes superiores deben estar subordinados al logro de estos objetivos;

(16) Conscientes, igualmente, de que los éxodos y flujos migratorios masivos son forzados, suelen obedecer a peligros, amenazas o quebrantamientos de la paz en su origen, y pueden a su vez poner en peligro la paz en los países de destino, por lo que la comunidad internacional debe definir sin dilación un régimen internacional de las migraciones que reconozca el derecho de toda persona a emigrar y establecerse pacíficamente en el territorio de un Estado, en los casos previstos en la presente Declaración;

(17) Afirmando que no se conseguirá la efectividad del derecho a la paz sin la realización de la igualdad de derechos y el respeto a la diferencia entre las mujeres y los hombres, sin el respeto a los distintos valores culturales y creencias religiosas que sean compatibles con los derechos humanos, y sin la eliminación del racismo, la xenofobia y las formas contemporáneas de discriminación racial;

(18) Reconociendo las formas agravadas de sufrimiento de las mujeres en los conflictos armados, y subrayando la importancia de su participación plena en los procesos de construcción de la paz, tal

(19) Preocupados porque la producción de armas, la carrera de armamentos y el tráfico desmesurado e incontrolado de toda clase de armas ponen en peligro la paz y seguridad, obstaculizando también la realización del derecho al desarrollo;

(20) Convencidos de que la consecución de la paz está intrínsecamente vinculada al respeto del medio ambiente, así como al desarrollo económico, social y cultural de todos los pueblos que sea ambiental y humanamente sostenible;

(21) Convencidos igualmente de que la paz ha sido y continúa siendo un anhelo constante de todas las civilizaciones a lo largo de la historia de la humanidad, por lo que todos debemos unir nuestros esfuerzos para conseguir la realización efectiva de la paz;

Proclama la siguiente Declaración:

**PARTE I**  
**CONTENIDO DEL DERECHO HUMANO A LA PAZ**  
**Sección A. Derechos**

Artículo 1

Titulares

Las personas, los grupos y los pueblos tienen el derecho inalienable a una paz justa, sostenible y duradera. En virtud de este derecho, son titulares de los derechos enunciados en esta Declaración.

Artículo 2

Derecho a la educación en la paz y los derechos humanos Toda persona tiene derecho a recibir una educación en la paz y los derechos humanos, fundamento de todo sistema educativo, que contribuya a generar procesos sociales basados en la confianza, la solidaridad y el respeto mutuo, facilite la solución pacífica de los conflictos y ayude a pensar de una forma nueva las relaciones humanas.

Artículo 3

Derecho a la seguridad humana

Toda persona tiene derecho a la seguridad humana, que debe incluir, entre otros derechos:

- a) El derecho a disponer de los instrumentos, medios y recursos materiales que le permitan disfrutar plenamente de una vida en condiciones dignas y, en tal sentido, el derecho a disponer de alimentos esenciales y agua potable, atención primaria de salud, abrigo y vivienda básicos y formas básicas de enseñanza;
- b) El derecho a disfrutar de condiciones laborales y sindicales dignas, y a la protección de los servicios sociales, en condiciones de igualdad de trato entre las personas que desempeñen la misma ocupación o prestación.

Artículo 4

Derecho a vivir en un entorno seguro y sano

Los seres humanos y los pueblos tienen el derecho a vivir en un entorno privado y público que sea seguro y sano, así como a recibir protección contra los actos de violencia ilegítima, con independencia de su procedencia estatal o no estatal.

Artículo 5

Derecho a la desobediencia y a la objeción de conciencia

Toda persona, individualmente o en grupo, tiene el derecho a la desobediencia civil y a la objeción de conciencia por la paz, que consiste en:

- a) El derecho a la desobediencia civil frente a actividades que supongan amenazas contra la paz, incluida la protesta y el incumplimiento pacíficos de leyes que violenten la conciencia;
- b) El derecho de los miembros de toda institución militar o de seguridad a la desobediencia de órdenes criminales o injustas durante los conflictos armados y a no participar en operaciones armadas, internacionales o internas, que violen los principios y normas del Derecho internacional de los derechos humanos o del Derecho internacional humanitario;
- c) El derecho a no participar en -y a denunciar públicamente- la investigación científica para la producción o el desarrollo de armas de cualquier clase;
- d) El derecho a obtener el estatuto de objeción de conciencia frente a las obligaciones militares;
- e) El derecho a la objeción fiscal al gasto militar y a la objeción laboral y profesional ante operaciones de apoyo a conflictos armados o que sean contrarias al Derecho internacional de los derechos humanos o al Derecho internacional humanitario.

#### Artículo 6

Derecho a resistir y a oponerse a la barbarie

1. Toda persona y todo pueblo tienen el derecho a la resistencia e incluso a la rebelión ante violaciones graves, masivas o sistemáticas de los derechos humanos, lo mismo que del derecho a la libre determinación de los pueblos, de conformidad con el Derecho internacional.

2. Las personas y los pueblos tienen el derecho a oponerse a la guerra, a los crímenes de guerra, a los crímenes de lesa humanidad, a las violaciones de los derechos humanos, a los crímenes de genocidio y de agresión, a toda propaganda a favor de la guerra o de incitación a la violencia y a las violaciones del Derecho humano a la Paz, según se define en la presente Declaración.

#### Artículo 7

Derecho al refugio

1. Toda persona tiene derecho a solicitar y obtener refugio en cualquier país, sin discriminación, en los siguientes supuestos:

- a) En caso de sufrir persecución por actividades a favor de la paz, en contra de la guerra o a favor de los derechos humanos;

- b) En caso de temor fundado a ser perseguida por agentes estatales o no estatales, por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas;
- c) En caso de ser víctima de desplazamiento forzado, internacional o interno, ocasionado por cualquier tipo de conflicto armado.

2. El estatuto de refugiado debe incluir:

- a) El derecho a la integración social y laboral;
- b) El derecho a obtener una reparación efectiva, conforme a la presente Declaración, frente a violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales;
- c) El derecho a retornar a su país con las debidas garantías, una vez extinguidas las causas de persecución y, en su caso, finalizado el conflicto armado.

## Artículo 8

Derecho a emigrar, a establecerse pacíficamente y a participar

1. Toda persona tiene derecho a emigrar y a establecerse pacíficamente, así como a retornar a su estado de origen. Ningún extranjero podrá ser expulsado sin las debidas garantías previstas en el Derecho internacional y de conformidad con el principio de no devolución (non-refoulement).

2. En particular, toda persona tiene derecho a emigrar si peligran o están seriamente amenazados su derecho a la seguridad humana o su derecho a vivir en un entorno seguro y sano, en los términos enunciados en los artículos 3 a) y 4 de la presente Declaración.

3. Toda persona tiene derecho a participar, individual o colectivamente, en los asuntos públicos del país donde tenga su residencia habitual.

4. Toda persona o grupo tiene derecho a que se establezcan mecanismos e instituciones específicas de participación que aseguren la expresión libre y pública de sus preocupaciones y demandas individuales y colectivas.

## Artículo 9

Ejercicio de las libertades de pensamiento, conciencia y religión Toda persona tiene derecho a expresar públicamente su libertad de pensamiento, conciencia y religión; y a que se respete su derecho a tener, adoptar y manifestar, individual o colectivamente, las creencias y convicciones de su elección, según lo establecido en el Derecho internacional de los derechos humanos.

## Artículo 10

Derecho a un recurso efectivo

1. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo que la ampare contra violaciones de sus derechos humanos.

2. Toda persona tiene el derecho imprescriptible e irrenunciable a obtener justicia ante violaciones de sus derechos humanos, lo que comprenderá la investigación y determinación de los hechos y la identificación y castigo de los responsables.

3. Las víctimas de violaciones de derechos humanos, sus familiares y la sociedad en general, tienen derecho a conocer la verdad.

4. Toda víctima de una violación de derechos humanos tiene derecho a que se restablezcan sus derechos conculcados y a obtener una reparación conforme al Derecho internacional, incluido el derecho a una indemnización y a medidas de satisfacción o reparación simbólica y garantías de no repetición.

#### Artículo 11

##### Derecho al desarme

Las personas y los pueblos tienen derecho a:

- a) No ser considerados como enemigos por ningún Estado;
- b) Que todos los Estados procedan, conjunta y coordinadamente, en un plazo razonable, a un desarme general, transparente, bajo control internacional eficaz y completo;
- c) Que los recursos liberados por el desarme se destinen al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y a la justa redistribución de los mismos, atendiendo especialmente a las necesidades de los países más pobres y de los grupos vulnerables, de manera que se ponga fin a las desigualdades, la exclusión social y la pobreza.

#### Artículo 12

##### Derecho al desarrollo

1. Toda persona y todo pueblo tienen el derecho inalienable a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.

2. Toda persona y todo pueblo tienen el derecho a que se eliminen los obstáculos que impiden la realización del derecho al desarrollo, tales como el servicio de la deuda externa o el mantenimiento de un orden económico internacional injusto que genera pobreza y exclusión social.

#### Artículo 13

##### Derecho al medio ambiente sostenible

Toda persona y todo pueblo tienen el derecho a vivir en un medio ambiente sostenible, como base para la paz y de la supervivencia de la humanidad.



## Artículo 14

### Grupos vulnerables

1. Todas las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad tienen derecho a que se analicen los impactos específicos que, para el disfrute de sus derechos, tienen las distintas formas de violencia de que son objeto, así como a que se tomen medidas al respecto, incluido el reconocimiento de su derecho a participar en la adopción de dichas medidas.

2. En particular, se ha de promocionar la aportación específica de las mujeres en el arreglo pacífico de controversias.

## Artículo 15

### Exigencias de paz e información veraz

Las personas y los pueblos tienen el derecho a exigir que la paz sea una realización efectiva, por lo que podrán:

a) Exigir a los Estados que se comprometan a aplicar efectivamente el sistema de seguridad colectiva establecido en la Carta de las Naciones Unidas, así como el arreglo pacífico de controversias y, en todo caso, con pleno respeto a las normas del Derecho internacional de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario;

b) Denunciar cualquier acto que amenace o viole el Derecho Humano a la Paz y, a tal fin, recibir información objetiva en caso de conflictos

c) Participar libremente y por todos los medios pacíficos en actividades e iniciativas políticas y sociales de defensa y promoción del Derecho Humano a la Paz, sin interferencias desproporcionadas del poder público, tanto en el ámbito local y nacional como en el internacional.

## **Sección B. Obligaciones**

### Artículo 16

#### Obligaciones para la realización del Derecho Humano a la Paz

1. La realización efectiva y práctica del Derecho Humano a la Paz comporta necesariamente deberes y obligaciones cuya ejecución corresponde a los Estados, las Organizaciones internacionales, la sociedad civil, los pueblos, las mujeres y los hombres, las empresas y otros actores sociales y, en general, a toda la comunidad internacional.

2. La responsabilidad esencial para la preservación de la paz y la protección del Derecho Humano a la Paz incumbe a los Estados y también a la Organización de las Naciones Unidas como centro

que armonice los esfuerzos concertados de las naciones por alcanzar los propósitos y principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas.

3. Los Estados tienen la obligación de proteger los derechos humanos, prevenir y cooperar en la prevención de las catástrofes, reaccionar ante las mismas cuando se produzcan y reparar los daños ocasionados. Tienen asimismo la obligación de adoptar medidas para construir y consolidar la paz.

4. La Organización de las Naciones Unidas debe ser fortalecida para prevenir las violaciones y proteger los derechos humanos y la dignidad humana, incluido el Derecho Humano a la Paz, en casos de violaciones graves o sistemáticas. En particular, corresponde al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos competentes, tomar medidas efectivas para la protección de los derechos humanos cuya violación suponga un peligro o una amenaza a la paz y seguridad internacionales.

5. Toda intervención militar unilateral por parte de uno o varios Estados, sin la autorización del Consejo de Seguridad en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, es inaceptable, constituye una gravísima violación de los principios y propósitos de la Carta y es contraria al Derecho Humano a la Paz.

6. Se deberán revisar la composición y los procedimientos del Consejo de Seguridad, de manera que se aseguren la representación cabal de la comunidad internacional actual, así como métodos de trabajo transparentes que reconozcan la participación de la sociedad civil y de otros actores internacionales.

7. El sistema de las Naciones Unidas debe implicarse de manera plena y efectiva, a través de la Comisión de Consolidación de la Paz, en la elaboración de estrategias integrales con esa finalidad y la recuperación de los países afectados una vez superados los conflictos armados, asegurando fuentes estables de financiación y la coordinación efectiva dentro del sistema.

## **PARTE II**

### **APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

#### Artículo 17

Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre el Derecho Humano a la Paz

1. Se establecerá un Grupo de Trabajo sobre el Derecho Humano a la Paz (denominado, en adelante, el Grupo de Trabajo), compuesto por diez miembros, al que se encomienda el desempeño de las funciones que se señalan en el Artículo 18.

2. El Grupo de trabajo estará compuesto de expertos nacionales de los Estados miembros de las Naciones Unidas que realizarán sus funciones con completa independencia y a título personal.

3. En su elección se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Los expertos habrán de tener alta consideración moral, imparcialidad e integridad, así como acreditar una experiencia prolongada y suficiente en cualquiera de los ámbitos enunciados en la Parte I de la presente Declaración;

b) Distribución geográfica equitativa y representación de las diferentes formas de civilización y de los principales sistemas jurídicos del mundo;

c) Asegurar una representación equilibrada de géneros; y

d) No podrá haber dos expertos nacionales de un mismo Estado.

4. Los miembros del Grupo de Trabajo serán elegidos por votación secreta en una sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de una lista de candidatos propuestos por los Estados miembros.

Resultarán elegidos los diez candidatos que obtengan el mayor número de votos y una mayoría de dos tercios de los Estados presentes y votantes. La elección inicial tendrá lugar, a más tardar, tres meses después de la fecha de aprobación de la presente Declaración.

5. Los expertos serán elegidos por cuatro años y sólo podrán ser reelegidos una vez.

6. El Grupo de Trabajo se renovará por mitades cada dos años.

## Artículo 18

### Funciones del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo tiene la función principal de promover la observancia y la aplicación de la presente Declaración. En el ejercicio de su mandato tiene las siguientes atribuciones:

a) Promover mundialmente el respeto y la conciencia del Derecho Humano a la Paz actuando con discreción, objetividad e independencia y adoptando un enfoque integral que tenga en cuenta la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos y la imperiosa necesidad de alcanzar una justicia social internacional;

b) Recabar, reunir y reaccionar eficazmente ante toda información pertinente que proceda de los Estados, organizaciones internacionales y sus órganos, organizaciones de la sociedad civil, particulares interesados y cualquier otra fuente fidedigna;

c) Dirigir, cuando lo estime oportuno, recomendaciones y llamamientos a los Estados miembros de las Naciones Unidas a fin de que adopten medidas adecuadas para la realización efectiva del Derecho Humano a la Paz, de acuerdo con lo establecido en la Parte I de esta Declaración. Los Estados darán la debida consideración a dichas recomendaciones y llamamientos;

d) Elaborar, por su propia iniciativa o a petición de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Consejo de Derechos Humanos, los informes que considere necesarios en caso de amenaza inminente o violación grave al Derecho Humano a la Paz, en los términos definidos en la Parte I de la presente Declaración;

e) Presentar anualmente un informe de actividades a la Asamblea General, Consejo de Seguridad y Consejo de Derechos Humanos, en el que incluirá las recomendaciones y conclusiones que estime necesarias para la promoción y protección efectiva del Derecho Humano a la Paz, prestando una atención especial a los conflictos armados;}

f) Preparar, a la atención de la Asamblea General, un proyecto de convención internacional que incluya el Derecho Humano a la Paz y un mecanismo procesal de verificación y control de su aplicación efectiva. El futuro mecanismo convencional y el Grupo de Trabajo coordinarán sus funciones y evitarán la duplicación de actividades;

g) Remitir al Fiscal de la Corte Penal Internacional o a otra jurisdicción penal internacional competente, toda información fidedigna sobre cualquier situación en que parezcan haberse cometido crímenes de la competencia de la Corte o de la jurisdicción penal internacional de que se trate;

h) Aprobar por mayoría absoluta de sus miembros los métodos de trabajo para el funcionamiento ordinario del Grupo de Trabajo, los cuales habrán de incluir, entre otras, reglas aplicables a la designación de la Mesa, así como a la adopción de sus decisiones y recomendaciones.

2. El Grupo de Trabajo tendrá su sede en Nueva York y se reunirá durante tres períodos ordinarios de sesiones a lo largo del año, así como los períodos extraordinarios que determine de acuerdo con sus métodos de trabajo. El Grupo de Trabajo dispondrá de una Secretaría permanente que será proporcionada por el Secretario General de las Naciones Unidas.

## DISPOSICIONES FINALES

1. Ninguna disposición de la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere a cualquier Estado, grupo o persona derecho alguno a emprender o desarrollar cualquier actividad o realizar cualquier acto contrario a los propósitos y principios de las

Naciones Unidas, o tendente a suprimir o violar cualquiera de las disposiciones de la presente Declaración, de la Carta Internacional de Derechos Humanos o del Derecho internacional humanitario.

2. Las disposiciones de esta Declaración se entenderán sin perjuicio de cualquier otra disposición más propicia para la realización efectiva del Derecho Humano a la Paz enunciada en virtud de la legislación interna de los Estados o resultante del Derecho internacional en vigor.

3. Todos los Estados deberán aplicar las disposiciones de la presente Declaración adoptando las medidas pertinentes de carácter legislativo, judicial, administrativo, educativo o de otra índole que fueran necesarias para promover su realización efectiva.

#### EL COMITÉ DE REDACCIÓN

Ángel Chueca Sancho, Profesor Titular de Derecho Internacional Público en la Universidad de Zaragoza y miembro de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza. Miembro de la AEDIDH

Carmelo Faleh Pérez, Profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Especialista en Derecho internacional de los derechos humanos. Secretario General de la AEDIDH

Héctor Faúndez Ledesma, Director del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela (Caracas). Especialista en Derecho internacional de los derechos humanos

Mercedes Fernández Menéndez, Profesora Titular de Filología Francesa en la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo. Miembro de la AEDIDH

Pablo Antonio Fernández Sánchez, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Huelva (Andalucía)

Román García Fernández, Director Internacional del Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación de Oviedo. Doctor en Filosofía.

Felipe Gómez Isa, Profesor Titular de Derecho Internacional Público y miembro del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto (Bilbao). Especialista en Derecho internacional de los derechos humanos

Alberto Hidalgo Tuñón, Profesor Titular de Sociología del Conocimiento en la Universidad de Oviedo y Director del Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación de Oviedo. Vicepresidente de la AEDIDH.

Carlota Leret O'Neill, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de España

Mikel Mancisidor, Director de UNESCO Etxea (País Vasco). Abogado especialista en Derecho internacional de los derechos humanos. Miembro de la AEDIDH

Carmen Rosa Rueda Castañón, especialista en Derecho internacional de los derechos humanos y Directora Ejecutiva de la AEDIDH.

Ana Salado Osuna, Profesora Titular de Derecho Internacional Público en la Universidad de Sevilla. Especialista en Derecho internacional de los derechos humanos. Miembro de la AEDIDH.

Jesús E. Vega López, Profesor Titular de Filosofía del Derecho en la Universidad de Oviedo  
Carlos Villán Durán, antiguo miembro de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Ginebra). Especialista en Derecho internacional de los derechos humanos. Presidente de la AEDIDH

Josep Xercavins i Valls, Coordinador del Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil - UBUNTU, Barcelona